TRATADO

DE LOS ESTUDIOS MONASTICOS,

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

CON UNA LISTA DE LAS PRINCIPALES dificultades que se encuentran en cada Siglo en la lectura de los Originales; y un Catálogo de Libros selectos, para componer una Biblioteca Eclesiástica.

COMPUESTO EN FRANCÈS

POR EL REVERENDISIMO PADRE MAESTRO Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro.

Y TRADUCIDO EN CASTELLANO

POR UN MONGE ESPAÑOL DE LA CONGREGACION de San Benito de Valladolid.

CON LICENCIA.

En Madrid: Por Blas Roman, Impresor de la Real Academia de Derecho Español y Público. Año M.DCC.LXXIX.

Se hallará en su Casa, Plazuela de Santa Catalina de los Donados, y en la Libreria de Luis Maria Masféo, Carrera de San Geronymo.

14047
0083-99760
Digitized by Google

Digitized by Google

APROBACION DEL DOCTOR DON JUAN DE LAS EBAS, Predicador de S. M. y su Capellan de Honor, y Mayor en el Real Convento de Santa Isabél de esta Corte, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo y Nunciatura de España, Calificador de la Suprema Inquisicion, y de sus Juntas Secretas.

HE visto con todo cuidado un Libro, que es Traduccion del Tratado de los Estudios Monásticos, que en lengua Francesa havia antes escrito el Padre Don Juan de Mabillon; y aunque el Autor en nuestra Lengua no se descubre, se reconoce en la puntualidad su inteligencia, y en el trabajo se vé el gran zelo que tiene de introducir entre los Benedictinos de España, aquella aplicacion antigua de su Orden al aumento de las Historias Eclesiásticas, y claridad de las mas escondidas Escrituras.

Eran antes los Monasterios los públicos Seminarios adonde se criaba la noble Juventud en todo genero de Ciencias, hasta que cada uno pudiese con maduro conocimiento escoger el estado. La Religion de San Benito mantuvo aun en los tiempos mas calamitosos los Estudios en Europa, hasta que al fin del decimo Siglo empezaron à fundarse Universidades públicas, y los Clerigos Seculares se aplicaron à regentar las Cathedras. Fue esta Religion el sagrado deposito de las Ciencias, para que en tiempos tan turbados con las armas no se perdiesen tan ricos tesoros.

Trae el Autor en el cap. 5. de la primera Parte de esta Obra, una larga série de Monges que han florecido en todo genero de letras; y con citar à San Basilio Magno, al Nazianzeno, Augustino, Chrysóstomo, Gerónymo y San Gregorio el Grande, son escusadas todas las demás noticias.

Los Siglos septimo y octavo fueron los mas incultos, porque fueron todos Militares, adonde asi en Oriente, como en Occidente, se vieron los campos regados de humana sangre, profanados los Templos, y cerradas las puertas de la sabiduría; pero aun en ellos se descubrieron Monges muy sábios, como Juan Monge Dubiense, Antioco el Monge en tiempo de Heraclio sucesor de Focas, este escribió ciento y veinte y nueve Homilias muy piadosas: el Abad Isaac dexó veinte y nueve Homilias muy utiles para los Monges que tratan de perfeccion: Pedro Diácono escribió un libro de los Varones Ilustres del Monte Casino, que él solo puede ilustrar à una Religion.

Digitized by Google

Despues de fundadas las Universidades ha tenido en ellas insignes Varones la Religion Benedictina; no lo olvida en esta Obra su Autor, ni lo ignora el mundo. En mi tiempo en Salamanca, en el gran Colegio de San Vicente, traté al Reverendisimo Somoza, Catedrático de Escritura, mi Maestro: al Eminentisimo Aguirre, mas conocido por sus Obras, que por la elevacion à la Púrpura: al Maestro Quintanilla, Autor del libro erudito *Tabernaculum Fœderis*: al Maestro Perez: à los Maestros Bassanta, Royo, Lardito, Navarro y otros, Catedráticos todos en aquella celebre Universidad.

Del Autor principal no hay que ponderar, siendo tan grande su opinion en el Orbe Literario: sus Obras las pone el Traductor en el Prologo; y por lo que toca al presente asunto, haviendo leido el original, me retiré à la admiracion, porque en breves hojas se contiene una Libreria entera: pudiendose decir lo que de Plutarco dixo la Antiguedad: *Eme Plutarchum, in illo Bibliothecam habes.*

Sobre el asunto de la Obra no tengo que decir, pues con multiplicadas Historias y razones eficaces prueba el Autor, quán del estado Monástico son los estudios, aun para el aliento de las virtudes: Qualquiera quedará convencido, si hasta aqui ha mirado con escrupulo este comercio, al ver desatadas las dificultades que se pueden proponer, reduciendo à suave práctica el Estudio que aconseja, sin que se falte à la Monástica disciplina.

Aqui recoge el Autor quanto en esta duda, que es antigua, escribieron muchos Padres de la Iglesia: San Gerónymo en las Cartas, asi à Rustico, como à Demetriade: San Basilio en sus Reglas, y en la Carta à San Gregorio Nazianzeno, para el modo de vivir los Solitarios: San Agustin *de Oper. Monach.* y en otras partes: San Juan Chrysóstomo escribió mucho sobre este asunto: Casiano tambien en sus Conferencias: Isidoro Pelusiota en la Epist. 369. à San Nilo: y ultimamente Casiodoro escribiendo para el gobierno y doctrina de los Monges de *Viviers*, Monasterio que havia fundado con sus caudales. Todo esto lo recoge el Padre Mabillon, y lo pone con mucha claridad, hasta hacer evidencia el asunto. Y para mí es grande argumento el de Turrecremata en la Regla de San Benito, el qual al cap. 48. tract. 114. pone doce inconvenientes, que nacen de la falta de los Estudios en el estado Monacal; pero como la experiencia es irrefragable prueba

de

Digitized by Google

de una verdad, puedo asegurar, que haviendo vivido y tratado en diez años de Universidad en Salamanca, entre los Religíosos Cistercienses y Benedictinos, no he visto mayor observancia en sus Reglas, ni mayor aplicacion à los Estudios.

La Traduccion es muy puntual, y imita en quanto cabe la propiedad de lengua forastera, y se le deben dar gracias al que se aplicó à este trabajo, porque nos franquea un escondido tesoro: que las Traducciones son en mi opinion unos discretos Comercios; pues si las Naciones mas aplicadas son dignas de alabanza, por traernos à nuestras casas los mas retirados tesoros de ambas Indias, y las medicinas mas distantes del Oriente; tambien lo serán los Traductores de Libros forasteros, pues traen à nuestras casas los tesoros de la sabiduría, que solo en otras Provincias estaban estancados.

La Francia de setenta años à esta parte ha sido muy aplicada à estas taréas, pues tiene ya en su Lengua las Obras mas primorosas de las Naciones, ya sean en Griego, ya en Hebreo, ya en Latin; porque estas Sagradas Lenguas son comunes en aquel aplicadisimo Reyno. Han traducido las Obras de Eusebio, las de Josepho, las de Plutarco de sus Varones Ilustres, la Historia Bizantina, y otras inumerables que salen cada dia, reconociendolas primero à la vista de sus Originales.

En España algunas Traducciones hay, pero muy pocas con soltura y puntualidad. De quince años à esta parte se han reducido à nuestra Lengua algunos Tratados pequeños, escritos antes en Francés; pero se debia aconsejar à muchos, que aprendiesen esta Lengua, y à otros, que pues la saben, nos den como nuestro Traductor los Libros mas selectos de aquel País, para que se puedan todos aprovechar: porque no puede negarse, que en la Teología Positiva y en la Historia Eclesiástica, son los Franceses de los hombres mas sábios de la Europa.

Y asi concluyo, que se le puede dar la Licencia que pide el Autor, para que vea esta Obra la pública luz, y los Monges Benedictinos darles las gracias por el zelo que muestra para enriquecerlos. Asi lo siento, salvo meliori. Madrid y Marzo 30. de 1715.

Don Juan de las Ebas.

APRO-

Digitized by Google

APROBACION DEL REVERENDISIMO PADRE MAESTRO Fr. Pedro Magaña, Maestro General de la Religion de San Benito, y Ex-General de la misma Religion.

M. P. S.

De Orden de V. A. he leido con la mayor atencion el Tratado de los Estudios Monásticos, que en lengua Francesa compuso el Reverendisimo Padre Maestro Don Juan de Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, y que traduce en Castellano otro Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid. El Autor es tan conocido en estos tiempos, por sus maravillosas Obras, por su piedad, religion y erudicion profunda, que ha merecido los mayores elogios de todos los Varones eruditos, no solo de Francia, sino de todo el Orbe Literario; y los que merece por este Tratado los expresan bastantemente los Doctores Parisienses en sus Aprobaciones, en que mas se manifiestan Panegyristas, que Censores, contra su propio estilo, si no que la Obra contenga mucho de singular, y sea en todas sus partes muy perfecta; y las muchas Traducciones que várias Naciones han hecho en su nativa lengua, porque ni toda su erudicion, ni toda su alabanza cabía en una sola: *Neque enim satis æquum videbatur tantos lepores, tantamque rerum prope omnium scientiam, una tantùm lingua includi* (a).

Despues de convencer ser muy propio, y aun necesario à los Monges el estudio de las buenas Ciencias y Sagradas Letras, pone un plano y una idéa la mas sólida, proporcionada y christiana, para regular en todas facultades los Estudios, no solo de los Religiosos, sino tambien de todo genero de Profesores de qualquiera condicion que sean, y que deseen progresos en las Ciencias, como convienen à los Católicos, desde la juventud, hasta el fin de la vida, asi oyentes, como Maestros; y con especialidad para el estudio y metodo que en él debe observar un Teólogo, para hacerse util à la Iglesia y à la Religion, y formidable à la Heregía. Todas las reglas que dá, ha sacado de la práctica de las muchas Academias y Universidades, que en todo tiempo y por todo el Orbe florecieron,

y

(a) Jac. Mis. in Præfat. ad Lucian.

Digitized by Google

y se han conservado en los Monasterios de San Benito, siendo los mismos Monges los Maestros, Doctores y Escritores, tantos y tan célebres, que no menos ilustraron la Iglesia y la Religion con su doctrina, que la edificaron con su piedad: haviendo sido la Religion de San Benito la que casi sola mantuvo y conservó las letras por muchos siglos en Europa, pues no havia en toda ella mas Maestros que los Monges dentro de los Monasterios, y en las Iglesias Cathedrales, adonde los sacaban para Maestros; hasta que en el Siglo undecimo empezaron à enseñar por sí mismos los Seculares, doctrinados por los Monges.

Las Reglas con que salieron Varones tan Eruditos, Doctos, y Santos, son las que se proponen en este Tratado, en las quales hallarán en que instruirse oyentes y Maestros, y en que aprovechar aun los mas consumados en las Ciencias.

En quanto à la Traduccion, la he conferido atentamente con el original Francés, y hallo en ella observadas todas las reglas que debe observar un buen Interprete, y que el Autor de esta Obra señala en el cap. 15. de la segunda Parte. Sigue en todo la eloquencia y propiedad de la Lengua, conservando tanto el espiritu, sentido y genio del Autor para su inteligencia, que cumple perfectamente con la regla que dá San Gerónymo Epist. ad Sunniam, & Fretellam: *Regula interpretandi sequenda, ut ubi non sit damnum in sensu, linguæ, in quam transferimus, proprietas conservetur.* Y sin faltar à lo eloquente, con la que el mismo Santo Doctor prescribe Epist. ad Marcellam: *Interpretis professio est, non quo ipse disertus appareat, sed quo eum, qui lecturus est, sic faciat intelligere, quomodo ipse intellexit, qui scripsit.*

A estas reglas y leyes se liga el Traductor, con tanta puntualidad, hermosura y gracia, que pudiera agradecerle el traducido, con las palabras de Ciceron ad Atticum: *Ut sciat hic noster Traductor, quam bonam meis purissimis orationibus gratiam contulerit.* Con esto digo, que se puede conceder la licencia que se pide, y dar gracias al Traductor de que haya enriquecido nuestro Idioma con este tesoro, como otras Naciones han enriquecido con él el propio, para aprovecharse de sus preciosidades. Quanto contiene son documentos y metodos para estudiar en utilidad de la Fé, de la Iglesia, de la Religion, y de la pureza de las buenas costumbres. Asi lo siento, salvo, &c. En San Martin de Madrid à 30. de Abril de 1715.

Maestro Fr. Pedro Magaña.

A

Digitized by Google

A LOS MONGES JUNIORES BENEDICTINOS de la Congregacion de San Mauro.

El Autor de esta Obra.

A Vosotros, mis carisimos hermanos, me considero obligado à dedicar esta Obra, pues para vosotros especialmente fue emprendida y compuesta. Me parece fuera temeridad dirigirla à todos los Religiosos de nuestra Orden, haviendo en ella muchos que yo debo respetar como à mis Maestros, y que por consiguiente no necesitan de este Tratado. Esta no es mas que una especie de introduccion à los estudios, que muchos de ellos han cultivado toda su vida, y de que ellos mismos podrian dar reglas. No obstante callan sobre este punto; y ha mucho tiempo que nuestros Superiores me instan à que ponga por escrito ciertas advertencias, que juzgan necesarias para los principiantes.

Pero despues de haver dilatado muchos años la execucion de este proyecto, finalmente se ha ofrecido una ocasion que me ha determinado à emprenderlo. Hase excitado poco ha una especie de disputa entre personas de letras y de piedad; de los quales algunos pretenden, que los Monges no deben aplicarse à los estudios. Vosotros, mis amados hermanos, podeis saber el motivo y ocasion de esta disputa, y no es necesario individuaros mas. Los dictámenes se han dividido demasiado sobre este punto, no solo en los claustros, sino tambien en el siglo. Hanme precisado à explicar sobre esta materia, y crei que podria tomar ocasion de aqui para delinearos un metodo como en bosquexo, que juzgo podriais observar en vuestros estudios. Esto he procurado executar en este Tratado, que podeis considerar como una señal ò prenda segura de la inclinacion que he tenido toda mi vida à seros util en algo.

Conocereis por lo que he dicho, que me hallo precisado à dilatarme no poco en esta Obra, y que no basta manifestar la antiguedad de los estudios en el Monacato, y especialmente en el nuestro, sino que tambien es necesario hacer comprehender à los Monges el modo de estudiar bien. Este modo consiste en el metodo que se debe observar en la aplicacion à las diferentes ciencias que pueden convenir à nuestra profesion, y en las disposicio-

cio-

Digitized by Google

ciones interiores que se requieren para usar bien de ellas. Este designio, como veis, me ha hecho algo prolixo, y no he podido dexar de tratar de todas las noticias que convienen à personas Eclesiásticas.

No dudo que esta planta sobresaltará à muchos, que imaginarán acaso, que la propongo toda entera para cada Monge en particular; pero de ninguna suerte es este mi animo. Conozco que como hay pocos capaces de un estudio tan dilatado, asi hay muy pocos à quienes Dios llame à su aplicacion. Tambien hay muy de ordinario en esta suerte de empresas mas curiosidad y vanidad, que puro y sólido amor de la verdad. Mas como no todos tienen los mismos talentos, y unos son mas aproposito para ciertos estudios, que no convienen à otros; ha sido preciso tratar de diferentes ciencias, para dar à cada uno el medio de aplicarse à la que fuere mas conforme à su genio y capacidad. Y deben los Religiosos dexar à la prudencia de los Superiores la eleccion de la que fuere mas conforme à sus talentos, y mas util à la Iglesia, ò à la Religion que cada uno profesa.

Puede acontecer sin embargo, que entre numero tan crecido de Religiosos, se hallen algunos que tengan bastante capacidad y genio para estudiar la Doctrina Eclesiástica en sus fuentes y originales; y para facilitar esta empresa, puse al fin de este Tratado una Lista de las principales dificultades que ocurren en este estudio, con un Catálogo de los libros que he juzgado mejores para componer una Biblioteca Eclesiástica. Pero en todo caso, como este libro ha de pasar à las manos de todos, si la dicha Lista y Catálogo no fueren muy aproposito para Religiosos, podrán servir acaso à algunos Seculares.

Vosotros advertireis tambien, si os place, que si tratando de cada ciencia en particular, os propongo muchos libros para que se lean sobre cada materia, no es mi animo obligaros à leerlos todos indiferentemente. Parecióme obligacion hacerlo asi, para satisfacer à los várius gustos de los particulares, que podrán escoger de este numero de libros, con el dictamen de sus Prelados ò de alguna persona inteligente, los que pueden serles mas utiles. Otra razon mas me movió, y es, que en Comunidades algo numerosas será dificil hallar los mismos libros para distribuirlos à cada particular; por lo qual me pareció conveniente señalar muchos sobre una misma materia, para obviar este inconveniente.

§§ Esto

Digitized by Google

Esto es bastante para que conozcais el designio y planta de este Tratado; de que quedaré gozoso y satisfecho, si contribuyere algo para haceros mas virtuosos, que sábios.

Porque os ruego, carisimos Hermanos, que considereis bien, que no pretendo hacer de nuestros Monasterios puras Academias de Ciencias. Si el grande Apostol se gloriaba de no saber sino à solo *Christo Crucificado*, tampoco nosotros debemos tener otro fin en nuestros estudios. Estos se deben contener dentro de los límites de formar en nosotros y en los demás el hombre nuevo, cuyo modelo nos dió nuestro Salvador en su Persona Sagrada. Toda Ciencia que no mira à este gran designio, es mas nociva, que util. Sola la caridad puede usar bien de ella, y curar la hinchazon de corazon, que una Ciencia vana y esteril suele producir en los sábios Especulativos, que no tienen otro fin en sus Ciencias y Estudios, que el distinguirse entre los otros, y hacerse célebres, y adquirir nombre en el mundo. Vosotros evitaréis seguramente este escollo, si os decis muchas veces à vosotros mismos, con San Bernardo: *Malo sine illa quæ inflat, quam absque illa quæ ædificat inveniri* (a). Si todos vuestros pensamientos y designios en vuestros Estudios, se dirigen unicamente à conoceros à vosotros mismos, para haceros mas humildes y esconderos mas de los ojos del mundo, y conocer à Dios mas y mas, para amarle y servirle mas perfectamente. Es verdad (y San Pablo lo ha dicho) que la Ciencia sin la caridad hincha; mas tambien es cierto, que con el socorro de la gracia no hay cosa que mejor nos pueda conducir à la humildad verdadera; porque ninguna otra nos dá mas, ni mejor à conocer nuestra nada, nuestra corrupcion y miseria. Si las noticias que adquiriereis por medio de vuestros estudios, no producen en vosotros este efecto, sería mejor dexarlos, que hacer de ellos un mortal veneno, que os causase una funesta hinchazon, altivéz, y orgullo.

Mas en fin, quando esto sucede, no debe atribuirse este pernicioso efecto à la naturaleza de las Ciencias, sino à la mala disposicion de los que las profesan. Despues de todo, si cuidais de regular bien vuestro corazon, no os serán menos utiles, que lo han sido à tantos hombres grandes de nuestra Orden, que se aprove-

(a) Bern. Prolog. in lib. de præc. & disp.

Digitized by Google

vecharon de ellas para su salvacion y la de sus proximos. Hasta de la lectura de los Autores profanos os podreis aprovechar, si los leis con disposiciones christianas y religiosas. Será dificultoso creer esto, no sabiendo el efecto maravilloso que produxo en el corazon de San Agustin la lectura de un Orador Gentil, como este Santo Doctor nos lo dice en sus Confesiones por estas palabras: *El libro intitulado Hortensio, que propiamente no es mas que una exortacion à la Filosofia, me mudó el corazon y el afecto; me incitó nuevos deseos y pensamientos, è hizo que comenzase à dirigiros (ò mi Dios) Oraciones bien diferentes de las que antes os hacia. Yo me hallé de improviso sin tener mas que desprecios de las vanas esperanzas del siglo, y abrasado de un amor increible por la bondad incorruptible de la verdadera Sabiduria. En fin comenzé à levantarme para bolverme à vos, &c.* (a)

No me dilato mas acerca de esto, y temo haver dicho yá demasiado; no intentando mas de daros una simple idéa de esta Obra. Vosotros me gratificareis juntando vuestras oraciones à las mias, para rogar à Dios que la eche la bendicion necesaria para que os sea util à vosotros y à mí, y à todos los que quisieren tomar el trabajo de leerla.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Aunque à mi parecer yo haya tomado todas las medidas y precauciones posibles para no ofender à persona alguna, ni proponer falsas idéas en este Tratado, no puedo asegurarme de haverlo logrado, ni de que en todo lo escrito merezca la aceptacion. Al contrario rezelo haverme deslizado en muchas cosas, por las quales merezca la justa censura de mis Lectores, si no les merezco toda la indulgencia que les suplico. Esto me ha obligado (despues de un segundo examen, que he hecho de este Tratado) à aclarar ciertos lugares, à los quales se les pudiera dar un mal sentido, contrario à mi mente.

Puede ser que alguno me arguya, que propongo tal vez para que se lean libros de Autores hereges; pero me parece que no hay reglas algunas de la Iglesia, que lo prohiban, quando estos libros no contienen cosa contraria à la Doctrina Cathólica. De otra suerte se de-

§§ 2 bie-

(a) Aug. lib. 3. Confes. cap. 4.

Digitized by Google

biera tambien condenar la lectura de los Autores profanos, que se apartan mas de la verdadera Religion, que los Hereges que no se declaran tan abiertamente contra la Iglesia. Nadie reprobará que se lea (pongo por exemplo) el libro que Grocio compuso de la Religion, no hallandose en él cosa opuesta à la doctrina ortodoxa. Dios es Autor de todas las verdades: se las ha dexado en herencia à la Iglesia, y esta tiene derecho à reclamar quando caen en manos de un infiel distribuidor. Que si en tan grande numero de libros que he indicado, se hallan algunos que estén prohibidos, acerca de ellos se deben seguir las reglas recibidas universalmente en la Iglesia; que yo no pretendo que se lean sin pedir la permision y licencia, à quien pueda darla, quando necesaria se juzgáre. Un libro bueno puede estar prohibido por una palabra indiscreta, ò mala locucion; pero parece que no es razon que por eso se haga inutil toda la Obra, que por todas sus otras partes es buena.

Tambien se podrán quexar de que en algunas partes propongo ciertos Autores en la realidad Cathólicos, pero que no son de la aprobacion universal de los hombres; mas lo he executado asi, solo para dar medio de penetrar mejor las dificultades, confiriendo las razones de los Autores opuestos en sus sentencias. Por esta razon, tratando de los Concilios, propongo la lectura de Richer, de Jacobacio, y del Padre Lupo Agustino. No es dificil comprehender que yo no pretendo determinar el partido que debe seguirse, indicando los Autores que llevan opiniones tan opuestas, sino que mi fin es hacer que se indague con sinceridad la verdad por el examen de las razones que los Autores de diferentes sentencias traen por una y otra parte.

Diráse acaso que yo escribo aqui para gente moza, y que no conviene poner en sus manos este genero de libros; pero de tal suerte escribo para mozos, que los procuro conducir despues de la juventud hasta el fin de su vida, señalandoles para estos grados diferentes de edad los libros que pueden ser proporcionados à su estado y capacidad.

En quanto al Catálogo de libros que he puesto al fin de este Tratado para componer una Libreria Eclesiástica, no he señalado sino poquisimos que de proposito traten de heregía; porque aunque se pueda tener esta suerte de libros, como se tengan con las licencias necesarias, y debaxo de llave, para recurrir à ellos, segun las reglas, quando sea necesario; no creo que se debe hacer gran monton

de

Digitized by Google

de ellos, si no se llega à estado de póder servirse de ellos para defensa de la Religion y de la Iglesia.

ADVERTENCIA AL LECTOR DEL TRADUCTOR.

PAra que los Lectores hagan de esta Obra el aprecio que merece, me pareció conveniente poner y traducir aqui las Aprobaciones siguientes, que tuvo de unos Doctores Parisienses, de los mas doctos y eruditos de aquella célebre Universidad. Debense apreciar mas estas Censuras, quanto menos se estila en Francia dar semejantes encomios à los libros, sino que contengan mucho de singular y extraordinario, como se hace en otras partes. Leanlas los Lectores con reflexion, que yo espero que si gobernados por ellas pasan despues à leer la Obra con atencion, conocerán que no les han engañado.

APROBACIONES DE LOS DOCTORES.

APROBACION DE MR. GOBILLON, DOCTOR en Teología de la Casa y Colegio de la Sorbona, Cura de San Lorenzo.

TEnemos grande experiencia de la edificacion que la Orden de San Benito ha dado à toda la Iglesia, y de los grandes servicios que la ha hecho con su doctrina, para no aprobar su aplicacion al estudio, y no desear su continuacion. No se ha conservado esta Orden en la pureza de su Instituto, sino mientras ha juntado esta ocupacion à las demás observancias de su Regla. Y si en algun tiempo se ha relaxado, no ha sido sino quando la interrumpió. ¿Vióse jamás mas floreciente que quando instruyó en las ciencias à aquellos grandes hombres que mantuvieron y defendieron la Religion christiana con sus escritos, que la propagaron, estendiendola à las Naciones estrangeras por medio de sus predicaciones, y que fueron promovidos y elevados por sus meritos à las primeras Dignidades? A esta Orden debe la Iglesia haver conservado los exemplares manuscritos de la Sagrada Escritura, y Obras de los Padres; cuyas ediciones ha renovado, y renueva hoy, acompañandolas è ilustrandolas con la distincion y crisi mas delicada y exacta, y con la erudicion mas profunda. No puede haver prueba mas fuerte y clara, para manifestar de qué utilidad puede ser la doctrina de los Monges, que el

el exemplo del Autor de este Libro, que despues de haver sacado à luz muchas Obras excelentes, ha querido enseñar por medio de este, el modo de regular los estudios, y señalar el rumbo que ha seguido él para adquirir una capacidad tan grande. No puede haver, ni desearse cosa mas sábia ni mas cabal, que las advertencias que da para la eleccion de los Autores, y de las materias; y no hemos hallado cosa que no sea enteramente conforme à la Fé Cathólica, Apostólica y Romana. Asi lo testificamos en París à 31. de Mayo de 1691.

N. Gobillon.

APROBACION DE M. GERBAIS, DOCTOR EN TEOLOGIA de la Casa y Colegio de la Sorbona, y Profesor Real en el Colegio Real de Francia.

He leido un libro intitulado: *Tratado de los Estudios Monásticos, dividido en tres Partes*, compuesto por el R. P. D. Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro. Para dar à esta excelente Obra toda la alabanza que merece, sería necesario no tener menos habilidad que la que tiene su Autor. Parecia que por el titulo de *Estudios Monásticos* que puso al principio del Libro, no debia esperarse encontrar, sino, ò la historia de los grandes Varones que se distinguieron y señalaron en el Estado Monástico por medio de los estudios, ò quando mas, una idéa y un metodo para regular los estudios de los Religiosos. Pero satisfaciendo à estos dos fines, del modo mas exacto y magnifico del mundo, da al mismo tiempo una puntual y cathólica planta à todos los que quieren aprovechar, y tener progresos en las ciencias que convienen à qualquier Christiano, de qualquiera condicion que sea. Porque no se contenta con cierto genero de noticias que parecen mas propias de Religiosos; sino que antes bien ha discurrido por todas las ciencias y facultades que les pueden pertenecer; y nota al mismo tiempo en cada una, por qué medios se puede adquirir, y cómo deben practicarse. De suerte, que asi Estudiantes, como Maestros, hallarán aqui que aprender; y si los unos y los otros saben aprovecharse de las lecciones que les da, podriamos esperar que en adelante se hallasen hombres mas verdaderamente sábios, que los que hay: y las mismas ciencias se hallarian libres de ciertos metodos importunos y cansados, que las tienen cautivas en las Escuelas. Por lo menos el estilo justo, honesto y

cor-

Digitized by Google

cortés con que el Aútor propone las cosas, à nadie debe exacerbar. A todo el mundo hace justicia, sin aceptacion, ni preferencia; y la modestia que muestra proponiendo su sentir, puede vencer la porfia y terquedad de los Doctores mas prevenidos. En lo demás esta Obra, que es un prodigio de erudicion, por las materias y hechos que contiene, tiene tambien toda la gracia, elegancia y suavidad de un discurso académico. Toda está sembrada de flores, cogidas en los mas amenos campos de la literatura sagrada y profana: y lo que aún es mas digno de estimacion es, que los documentos è instrucciones que contiene, enseñan y edifican igualmente, y que se puede aprender en ella à un mismo tiempo à estudiar, razonar y vivir bien. En una palabra, esta Obra es un excelente primor del arte, muy cumplida y perfecta en todas sus partes; y no temo dando este testimonio, que me tenga por mentiroso la República literaria. En París à 30. de Mayo de 1691.

Gerbais.

APROBACION DE M. EL ABAD PRIOT, DOCTOR y Profesor de la Casa y Colegio de la Sorbona. Y de M. el Abad Courcier, Doctor en Teologia de la Casa y Colegio de la Sorbona, y Teologal de la Iglesia de París.

LA República literaria conoce yá bastantemente la profunda sabiduría, y singular modestia del R. P. Mabillon, por todas las Obras que ha compuesto y publicado, que al presente son uno de los mejores y mas hermosos adornos de la literatura, y uno de los mayores socorros para los hombres de letras. El Tratado que acaba de componer, y sacar à luz de los *Estudios Monásticos*, sirve de confirmar esta reputacion tan bien fundada. No se podia probar mas solidamente la utilidad que las Casas Religiosas consiguen del estudio, ni guiarlas mas sabiamente en la eleccion que deben hacer para aplicarse à él, ni darles à entender con mas piedad à qué los deben referir, y el fin que en él se deben proponer. Quiso por humildad el Autor, que su Libro no se estendiese mas que à su Congregacion, ni le quiso dirigir sino à los Monges mozos de esta Compañia, tan util à la Iglesia por el exemplo que da de una exacta regularidad, y puntual observancia, y por lo mucho que sirve à los sábios y eruditos en las nuevas ediciones que hace de los Santos

tos

tos Padres, y Autores Eclesiásticos, descubriendo escritos ocultos hasta aqui, y restituyendo à los otros su primitiva pureza. Mas despues de leido, se podrá facilmente conocer que es bueno, y muy provechoso para todos. Los principiantes hallarán en él principios, que les arreglen y dirijan: los mas aprovechados podrán elegir modelos que imitar; y aun los mas consumados en las ciencias, hallarán mucho que les aproveche. No puede dexar de ser estimado un Autor, cuyas noticias son tan vastas, que tiene idéas y conceptos tan distintos y especiales de todas las cosas, y que sabe discernirlas tambien. Pero su sólida virtud excede à todo esto, y le da tanto mayor gloria y fama, quanto mas pretende el Autor ocultarse; y que solo se descubre por el precepto de sus Superiores. En la Sorbona à 31. de Mayo de 1691.

Priot. *Courcier.*

APROBACION DE M. DU-BOIS, DOCTOR EN TEOLOGIA de la Facultad de París.

BAsta nombrar el Autor de este Tratado de los *Estudios Monásticos*, para que en la República se le dé toda suerte de estimacion y autoridad, pues las Obras que ha sacado à luz hablan tan en su favor. La Religion, la piedad, la modestia, y la profunda erudicion del R. P. Don Juan Mabillon son tan universalmente conocidas, que han merecido el elogio y alabanzas del mayor Rey del mundo. Y nosotros debemos sin duda bendecir la Providencia Divina por haver suscitado en nuestros dias este doctisimo Varon, para trabajar en curar una de las mas peligrosas enfermedades del siglo en que vivimos, que es la opinion, ò por mejor decir, el error en que muchos han caido, de que los estudios y las ciencias son, no solamente inutiles, sino tambien dañosas à los que profesan la vida Monástica, y que por su estado están mas estrechamente obligados à la práctica de las virtudes christianas. Este mal, à la verdad, no es nuevo; pues el mas sábio y eloquente de los Doctores de la Iglesia en el Panegyrico de San Basilio Magno su amigo, se quexa de que en su tiempo por una extravagancia insufrible, y con pretexto de devocion, muchos Christianos decian mal de los estudios, y reprobaban y desechaban las ciencias como peligrosas y opuestas à la verdadera piedad: y este gran Santo emplea toda la

fuer-

Digitized by Google

fuerza de su eloquencia, y de su zelo para exortar à los Fieles à que se guarden de caer en este error, y en un como delirio tan funesto: asegurandonos, que como las ciencias y los estudios son el principal bien con que Dios ha querido favorecer à los hombres, no se deben considerar, sino como pocos juiciosos, porfiados è ignorantes, los que de la suerte dicha los condenan, desprecian y quieren desterrar: *Illud quidem* (dice el Santo Doctor) (a) *inter omnes sanæ mentis homines constare arbitror, eruditionem inter humana bona principem locum tenere, non de hac nostra solùm, ac nobiliore loquor, quæ contempto omni sermonis lepore, & ornatu saluti uni, earumque rerum, quæ mente intelliguntur, pulchritudini arctissimè inhæret: sed etiam de externa, quam plerique Christiani pravo quodam judicio ut insidiosam, ac perniciosam, & procul à Deo avertentem aspernantur....* Non *idcircò tamen* (prosigue el mismo Padre) *eruditio contemnenda est, quod ita quibusdam videatur: quin potiùs insulsi, atque imperiti habendi sunt, qui hoc existimant; qui nimirùm omnes sui similes esse cupiunt, ut privata eorum ignorantia communis ignorantiæ tenebrís obtegatur, nec quisquam ipsorum inscitiam prodat, &c.* Siguiendo, pues, el exemplo, y las pisadas de San Gregorio Nazianzeno, compuso el Padre Mabillon este libro en defensa de los estudios. Y à la verdad trata esta materia con tanto juicio, solidéz, orden y erudicion, y prueba y establece por una tradicion tan constante, no solamente la utilidad, sino tambien la necesidad de los estudios en los que viven en soledad, y que por su estado deben guardar los claustros y retiro, que estamos asegurados que los que leyeren esta Obra con inteligencia y discurso, quedarán convencidos de las verdades que enseña. El estilo es puro, la doctrina sana y ortodoxa; y despues de haverlo leido con mucha atencion, aseguramos, que no hemos hallado cosa que no sea muy conforme à las costumbres de la Iglesia Cathólica, y à las máximas evangelicas. Y creemos tambien que será utilisimo à todos los que quieren estudiar con orden, y llegar à ser verdaderamente sábios. Este es el testimonio que nosotros juzgamos que debemos dar à la verdad. Dada en París à 29. de Mayo de 1691.

Ph. Du-Bois.

§§§ *APRO-*

(a) Greg. Nazianz. Orat. fun. S. Basil.

Digitized by Google

APROBACION DE M. SALMON, DOCTOR Y PROFESOR en Teología de la Casa y Colegio de la Sorbona.

LOS que no conocen al R. P. Mabillon, sino por el lugar que su grande y profunda erudicion le ha dado en el mundo, imaginarán à la primera vista, que no atendió mas que à justificar su proceder, sacando à luz esta Obra. Es verdad que si la aplicacion al estudio es especie de delito en un Religioso, jamás hombre necesitó mas de apología, que el Autor de este libro. Todos los eruditos de Europa tienen derecho à acusarle de haver estudiado tan prodigiosamente, y decir, que él es el mas interesado en la causa que defiende. No obstante à poca reflexion que se haga sobre el modo humilde, modesto y lleno de piedad, que se palpa en quanto dice, para probar que la aplicacion al estudio no se opone à la profesion Monástica; se percibirá sin dificultad, que solo el amor de la verdad le ha obligado à explicarse sobre este punto. La planta de los estudios que propone, despues de haver fundado solidamente su sentir, y la coleccion de las dificultades mas importantes de la Teología que da, señalando al mismo tiempo lo que se debe leer para su mas clara noticia y su resolucion, me han parecido utilisimas para todas las personas que quieren profundizar las materias eclesiásticas. Bien se sabe quanto tiempo pierden los mozos aun mejor intencionados, por no saber el camino que conduce derechamente al blanco que miran sus estudios, y quanto cuesta conocer por su propia experiencia los buenos libros, y discernirlos de aquellos, cuya lectura es infructuosa. Parecia, despues de esto, que solo restaba una cosa que desear para los que haviendo resuelto consagrarse al estudio de la Teología, quieren comprar libros; es à saber, darles una noticia cumplida de los principales Autores que deben componer una Librería eclesiástica. No ha faltado à esto el R. P. Mabillon. El trabajo que tomó de hacer el Catâlogo que se halla al fin de este volumen, es seguramente digno del Autor. Sería inutil decir cosa del modo con que está escrito este libro. Los que tienen alguna noticia de las demás Obras del Autor, saben que no puede salir de sus manos cosa que no sea perfecta y cumplida. Solo añado, que no era necesaria menos piedad y erudicion para dar una idéa tan sólida y christiana del estudio que un Teologo debe emprender para servir, y ser util à la Iglesia. Este es el testimonio que yo creo estar obligado à dar

en

Digitized by Google

en la verdad, despues de haver leido este libro con toda la atencion y aplicacion posible. En París à 30. de Mayo de 1691.

Doct. Salmon.

PROLOGO DEL TRADUCTOR DE ESTA OBRA.

ESTA eruditisima Obra, que su doctisimo Autor Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Observantisima y Doctisima Congregacion de San Mauro en Francia, compuso en su Idioma natural en favor de sus Hermanos mozos que empiezan los estudios, para que les sirva de guia en un camino tan arriesgado; ofrezco yo à los mios de la Congregacion de San Benito de Valladolid, traducida en Castellano, si no con tanta elegancia como su Autor la escribió, à lo menos con fidelidad.

Quien tuviere noticia del Autor, no necesitará de recomendacion para que la aprecie. Son tantas y tan maravillosas las Obras que este gran Varon ha dado à la estampa, que no se puede recelar que de pluma que ha sabido desempeñarse con tanto credito de los varios y gravisimos asuntos que ha emprendido, pueda provenir alguna que no sea perfecta. Causan admiracion à todo el Orbe Literario las Obras de San Bernardo ilustradas por nuestro Autor, y sacadas à luz con excelentes y eruditas Notas: las Actas de los Santos Benedictinos le deben infinito, hallandose por su industria, erudicion y trabajo, ilustrada la antiguedad Eclesiástica y Monástica, con sus eruditisimas Notas y Prefaciones, en que no se puede desear mas. El Libro de *Re Diplomatica*, es una de las Obras mas doctas, utiles y necesarias que se ha dado en nuestros dias à la estampa. El *Iter Italicum Germanicum*, la Liturgia Galicana, y sus Analectos, con la Disertacion de Azymo & Fermentado, y otros diversos Tratados, son otros tantos monumentos de su admirable erudicion y vasta capacidad. ¡Con quánta seguridad podemos tomar por guia y piloto en el inmenso occeano de las ciencias, à quien con tanta felicidad ha emprendido tan varias y dificultosas expediciones! Quien tuviere por apasionado el juicio que hago aqui de esta Obra, lea las Aprobaciones de los Doctores Parisienses que la censuraron, y verán lo mucho que omito, remitiendome à su dicho, que por todos titulos es, y debe ser mas abonado.

Digitized by Google

Con ser la Obra tan excelente, me parecieron precisas algunas precauciones, para que su demasiado resplandor no encandile los ojos de los principiantes, y en vez de excitarlos à seguir los consejos que sugiere, cause en muchos el efecto contrario, aterrandolos con lo mucho que propone para que se lea y estudie, à que no parece basta la capacidad de un hombre, por dilatada y ampla que sea, ni la cortedad de la vida humana. Por milagro se hallará un hombre que sepa con perfeccion una ù otra de las ciencias y facultades que nuestro Autor propone; ¿pues cómo podrá emprender la prolixa y dificultosa carrera de casi todas, que parece pide nuestro Autor en quien aspira al titulo de Letrado?

Pero si se considera su intento (que explica en varias partes), y la materia mas despacio, cesarán estos terrores pánicos, y se formará distinto juicio del que algunos podrán hacer, si lo miran superficialmente, y sin profundizar mas.

Porque lo primero, no propone nuestro Autor indiferentemente à todos un estudio tan dilatado y vasto. Eso fuera pedir mucho, y mas se puede desear, que esperar, que haya de haver muchos que puedan acometer una tan dilatada provincia. Propone, pues, varias facultades para diversos genios y caudales, para que cada uno se aplique ò sea aplicado por la obediencia, à aquella ò à aquellas à que le juzgaren mas à proposito sus Prelados. Por eso fue necesario tratar de todas; porque de otra suerte sería manca la Obra; y si tratára v. g. de la Teología escolástica solamente, quien quisiese darse à la Dogmática, Escritura ò Historia eclesiástica, no hallaria (contra la intencion del Autor, y asunto de la Obra) sino muy poco que le pudiese aprovechar.

Tampoco se debe juzgar que intenta nuestro Autor se lean y estudien todos los libros que cita tocante à una materia. Pone tantos, para que quien no pudiere tener unos, se valga de los otros, y para dar en que escoger à los Lectores conforme à la variedad de gustos y genios. Son estos no menos varios y extravagantes, que los paladares; y al modo que los manjares agradan ò empalagan, conforme la constitucion y contextura particular de cada individuo: asi los libros que son excelentes para unos, no son tan del gusto y aceptacion de los otros. Es, pues, menester para agradar y aprovechar à todos, toda la variedad y multitud que la diligencia de nuestro Autor providamente propone.

Con estas dos advertencias quedan muy descargados los Lecto-

Digitized by Google

tores, y puede cesar el horror que la variedad de facultades y libros que nuestro Autor trae, pudiera causar en el ánimo de los estudiosos, principalmente si son visoños.

Es verdad que los sugetos de mayor capacidad, à quienes por los talentos que Nuestro Señor les ha dado, y por la destinacion de sus Prelados, se les señala una mas larga carrera, necesitan de mas noticias, de lectura mas difusa y dilatada, y de estudio mas extenso y sério, que los antecedentes. Porque para ser eminentes en una facultad, necesitan de muchas; y el que se aplica à una sola, descuidandose de las demás, por mas que se aventaje y aproveche en ella, medio sabrá las cosas, y nunca vendrá à sobresalir aun en aquella ciencia que profesa, y à que unicamente se dedica.

Supongamos que un Religioso se dedica à la Teología escolástica, y que desea sobresalir en esta facultad, procurando con todas veras alcanzar antes la realidad y substancia, que el titulo campanudo de Doctor y Maestro. Para esto necesita en primer lugar de saber las lenguas eruditas Latina, Griega y Hebrea: la primera muy bien, porque es indecible lo mucho que un Teologo necesita de ella para entender los Maestros de esta facultad, y saber explicar à otros sus conceptos. De las otras dos lenguas debe tener à lo menos alguna mediana noticia, para infinitos casos y ocasiones que se ofrecen. Es tambien necesario que sepa Escritura, que es el fundamento y vasa de toda verdadera Teología: que haya leido los Concilios y Padres, en cuyas decisiones y dogmas estriva todo el edificio escolástico, y sin ellos dará todo en tierra. La Historia Eclesiástica le es igualmente necesaria, porque ella es depositaria de la Tradicion, sin la qual no se puede dar un paso en las controversias que deben preceder à las sutilezas metafisicas que se han introducido demasiado en las Escuelas. (a) Tampoco se puede escusar la Historia profana, que se puede dividir en antigua y moderna. La primera es la que precedió al nacimiento de Christo, de la qual se necesita mucho para la inteligencia y explicacion de los libros sagrados del Testamento Viejo, y parte del Nuevo. La segunda es la que sucedió al dicho Nacimiento, por la conexion y trabazon que tiene, y ha tenido siempre lo Politico con lo Eclesiásti-

(a) Melch. Cano lib. 8. de Locis.

tico. Dexo mucho mas que pudiera añadir, y podrá el curioso colegir de esta Obra, por no aterrar à los Lectores. Pero es asi lo que digo, y los Teologos mas eminentes escolásticos han sabido lo dicho y mucho mas.

Lo que he dicho de la Teología escolástica, se puede decir tambien de otras facultades que necesitan de otras ciencias para saberse con perfeccion y eminencia: porque las ciencias son como las virtudes, que no puede una alcanzarse en grado sumo, sin la compañia y asistencia de las demás, como enseñan Teologos y Filósofos. Pero en muchos es esto tan al contrario, que no solo no saben estas letras, sino que desprecian, ò à lo menos muestran preciarse poco, y no juzgan bien de los que las saben; y con un pequeño gusto de ciertas questiones, contentos è hinchados, tienen titulos de Maestros Teologos, y no tienen la Teología; de la qual, como debe saberse, el principio son las questiones de la Escuela; el crecimiento, la doctrina que escriben los Santos; y el colmo y perfeccion, y lo mas alto de ella, las letras sagradas; à cuya inteligencia todo lo precedente como à fin necesario se ordena (a).

Para que no ponga grima un estudio tan dilatado y prolixo como el explicado, pondremos algunas advertencias y consideraciones para que el estudioso no desaliente. Sea la primera, que aunque hemos dicho que para saber con eminencia una facultad, se requiere la noticia de muchas, no pretendemos empero que todas ellas se hayan de saber con perfeccion. La que una persona elige para ocupacion de por vida, ha de ser la que ha de cultivar mas: despues de esta, las que tienen mas conexion; y ultimamente bastará una superficial y universal noticia de las que raramente se requieren y necesitan en la facultad y ciencia que se estudia y cultiva de proposito.

La segunda es, que aunque un hombre que aspira à la realidad, mas que al titulo de erudito, necesita de leer y comprehender una infinidad de libros y Autores, no es esto tan inaccesible como à primera vista se representa. Un gran Teologo v. gr. para estar en los fundamentos de la Religion christiana, y defenderla contra las sectas que ha havido, hay y puede haver en adelante, debe leer casi todas las Apologías que los antiguos Padres, y muchos moder-

nos

(a) Fr. Luis de Leon, de los Nombres de Christo, lib. 1.

Digitized by Google

nos han escrito en su defensa: y esto no es tan arduo como se piensa; porque con leer y estudiar un excelente Apologista, como Lactancio, v. gr. se facilita, ò se escusa la lectura de muchos, como de Tertuliano, San Agustin *de Civit. Dei*, Arnobio, Minucio Felix, Clemente Alexandrino, Origenes contra Celso, Eusebio *de Præparat. & demonstrat. Evang.* San Atanasio *contra Gentes*, Teodoreto *de Affectionib. Græc. &c.* porque mucho de lo que se halla en todos estos Autores, y aun lo mas, se halla recogido en Lactancio; con que comprehendido este, se pasan los demás de corrida, y se abrevia la carrera que parecia interminable. Lo mismo se puede decir acerca de otras facultades que han tratado muchos, y no es nuevo quanto dicen, sino repetido de otros; asi pide menos tiempo y trabajo su lectura y comprehension.

En tercer lugar se ha de advertir, que lo mucho que se propone para que se lea y estudie, no se ha de hacer en pocos dias ni meses, sino que ha de ser la ocupacion de muchos años, y aun de toda la vida, por larga que sea. Es una tentacion muy comun en todos los que empiezan una larga carrera, proponerseles de un golpe lo que se ha de caminar poco à poco, succesivamente uno despues de otro. Con eso desmayan muchos, desesperados de poder llegar al termino que miran tan distante. Consideren los tales este consejo de San Gregorio Nazianzeno: *Ne simul totum videns, totum relinquas. Non maris totas simul transmittis undas.* Mucho es lo que hay que leer y estudiar, para llegar à ser docto, y salir eminente en qualquiera facultad que sea; mas esta carga que parece excede à las fuerzas humanas, es suportable, si se considera que se ha de llevar poco à poco. El peso que à un Gigante de una vez agoviára, lleva con facilidad un niño repartido en muchas veces y muchos dias. Es infinito lo que se trabaja y estudia al cabo de un año, si cada dia se trabaja un poco (a). ¿Qué, pues, no se podrá hacer, si se continúa el trabajo por treinta ò quarenta años?

Ultimamente para llegar à saber variedad de ciencias y facultades, se debe observar la regla que da nuestro Autor *Cap. VI. de la Parte II.* que se reduce à estudiar de cada facultad lo necesario, y dexar lo inutil y superfluo, y que no sirve ni para apoyar la Fé, ni edificar las costumbres, sino para una vana ostentacion y pueril cu-

(a) Plin. lib. 11. cap. 30.

Digitized by Google

curiosidad. Si los hombres se reduxesen à seguir esta regla, ¿en quán breve espacio conseguirian ser perítos en una facultad, y quánto ocio y tiempo les quedaria para aplicarse à las demás? Es infinito lo inutil y superfluo que se ha introducido en casi todas, sin haverse eximido de esta plaga aun las mas sagradas. ¿Quántas questiones inutiles se mueven sobre la sagrada Escritura? ¿Quántas se disputan un dia y otro dia, un año y otro año en las Escuelas, que ni sabidas ni averiguadas aprovechan, ni ignoradas dañan? Quanto mas sóbrios fueron en esta parte los Padres de la Iglesia, que apenas trataban question que no conduxese, ò à la reformacion de las costumbres, observancia de la disciplina, ò pureza de la Fé. Rebuelvanse los varios escritos de Agustino, leanse los dilatados Comentarios de Chrysóstomo, apenas se hallará en ellos cosa que huela à curiosidad. Todo quanto tratan es edificativo, todo util, todo santo, todo necesario.

Y si este abuso ha tenido entrada en el Santuario, ¿qué no sè ha introducido de inutil y superfluo en las ciencias humanas? ¿Qué impertinencias no examinan los Gramáticos, Criticos y Retóricos? ¿En qué laberintos no se cansan en vano los Astrologos, Geometras y Filósofos? ¿Qué esfuerzos y gastos no han hecho los Chimicos por hallar la piedra filosofal? Cercenese todo esto de las ciencias y facultades, procurando saber de ellas lo util y necesario, y se hallará que todas, ò las mas son comprehensibles. Pero si nos divertimos en questiones inutiles, en disputas vanas, y controversias pueriles (que es lo que las hace enredosas y prolixas, y de nada sirve ni puede servir), ni la mayor capacidad, vida y memoria bastará para saber la mas minima de las ciencias. Pero la lastima es, que no se tienen vulgarmente por doctos los que saben lo que basta y es util de cada facultad, sino à los que han gastado su vida, y empleado su caudal en cosas sutiles è impertinentes, como tampoco se tiene por rico al que tiene lo necesario, sino al que posee lo superfluo; siendo asi que es muy diferente en la realidad: porque aquel es verdaderamente sábio, que sabe lo que conviene; no el que ignorando esto, como de ordinario sucede, sabe solo lo curioso, inutil, y à veces nocivo: *Qui fructuosa, non qui multa scit, sapit.*

¿Pero cómo distinguiremos lo util de lo inutil, lo superfluo de lo necesario? Para esto da nuestro Autor en la *tercera Parte* excelentes documentos, con doctrina de Padres, de la Sagrada Escritura, con razones muy vivas y eficaces, y con gran magisterio. Todo aque-

Digitized by Google

aquello que conduce al conocimiento de Dios, à su amor y servicio, al provecho privado de cada uno, ò comun del próximo, es util, y se debe estudiar. Al contrario lo que no conduce à alguno de estos fines mediata ò inmediatamente, se debe omitir como superfluo y aun nocivo; imitando el exemplo de las abejas, que trae San Basilio en su famoso Tratado *de legendis libris Gentilium*: *Omninò* (dice el Santo) *ad apum exemplum libris uti debemus. Nam nec illæ omnibus æque floribus insident, nec eas quibus involarunt auferunt totos, sed quod ipsis ad opus usui est decerpta, reliquum dimittunt. Sic nos si sapere volumus, quod nobis congruit, & veritati cognatum est indè auferamus, relictis cæteris.* Si asi lo hacemos, no solo sacaremos el fruto de nuestro estudio, sino le abreviaremos y facilitaremos de suerte, que se haga manual, tratable y comprehensible, lo que à la primera vista parecia insuperable è inaccesible.

Concluyo proponiendo y respondiendo à un reparo que se puede hacer, si yá no se ha hecho, acerca del estudio de la Teología Moral; y se reduce à que lo que propone este Autor parece idéa Platónica, en especial para nuestros Españoles, que se han criado con otros principios y máximas diversas y opuestas à las de nuestro Autor, y à las que comunmente tocante à este punto corren hoy en Francia, y asi que lo que acerca de esta materia enseña, sería inutil, y acaso nocivo à nuestros Estudiantes Españoles.

Respondo que es verdad será dificultoso, si no imposible, que lo que nuestro Autor tocante à este punto dice, se pueda por acá admitir en la especulativa, y mucho menos en la práctica. Pero sin embargo, tengo por util la doctrina de nuestro Mabillon tocante à lo Moral: lo primero, porque los Autores que tratan *de Moribus*, de ordinario aprietan la mano, sean Christianos ò Gentiles, conociendo que sus lectores y discipulos no han de seguir puntualmente sus máximas, y asi piden mas de lo que se debe y es obligacion, para conseguir lo justo y obligatorio. Este fue el sentir de Ciceron quando dixo: *Isti ipsi Præceptores, & Magistri videntur fines officiorum paulò longiùs, quàm natura vellet, protulisse, ut cum ad ultimum animo contendissemus, ibi tamen, ubi oportet, consisteremus.* Rara vez hacen los hombres enteramente lo que deben y les encargan; y asi se les pide mas, para que queden en una medianía loable: asi nuestro Autor, para que sus Lectores obren las opiniones moderadas ò benignas, y se aparten de las licenciosas ò relaxadas, propone que abracen las mas estrechas.

Digitized by Google

Lo segundo, puede aprovechar su doctrina para que los que han estudiado el Moral vulgar, no se fien en lo que han aprendido en las Sumas triviales, que tengan su doctrina por infalible, sino que sepan que es menester ir con gran tiento en las opiniones que deben seguir: y los Maestros y Doctos, las opiniones que corren por el mundo; y que quando oygan à tal ò qual alguna de ellas, no la estrañen, è incurran para los curiosos y eruditos, la nota de ignorantes. Si hallan razones sólidas, y autoridades claras de Padres (que es à lo que mas se debe atender en punto tan delicado è importante à las almas y conciencias) las produzcan y opongan à aquellas máximas, y no sean como carneros en seguir à los que van delante, sin mas discurso ni examen.

Con estas advertencias espero se quite el horror que pudieran causar las máximas, no bien examinadas, de este Tratado; y que traducido en nuestra lengua Española, produzca en los Españoles estudiosos el fruto que en otras Naciones, que han procurado traducirlo en su lengua nativa, como en Latin, Italiano, &c. Indicio manifiesto de la utilidad que en él han reconocido para la República literaria.

TA-

TABLA

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS en este Libro.

PRefacio. *Ocasion, intento, y division de esta Obra.* Pag. 1.

PRIMERA PARTE.

Cap. I. *Que las Comunidades Monásticas no se fundaron para Academias de las Ciencias, sino de la virtud; y que en ellas no se ha hecho profesion de las Ciencias, sino en quanto podian contribuir à la perfeccion Religiosa.* 4.

Cap. II. *Que el buen orden, y economía, que se estableció desde los principios en las Comunidades Monásticas, no podia subsistir sin el socorro de los Estudios.* 7.

Cap. III. *Que sin este socorro de los Estudios los Abades, y Superiores no pueden tener las calidades necesarias para el buen gobierno.* 12.

Cap. IV. *Que haviendo sido los Monges promovidos al estado Clerical, están obligados à estudiar.* 16.

Cap. V. *Que los grandes hombres que han florecido entre los Monges, son una prueba grande de que se cultivaron las Ciencias en sus Casas.* 20.

Cap. VI. *Que las Librerias de los Monasterios son invencible prueba de los Estudios que en ellos se practicaban.* 25.

Cap. VII. *Que los Estudios fueron establecidos por el mismo San Benito en sus Monasterios.* 30.

Cap. VIII. *Que se puede contar entre las causas de la decadencia de la Religion, la falta de Estudios, y del amor à las letras.* 34.

Cap. IX. *Que en las diferentes Reformas que se han hecho de la Orden de San Benito, se ha cuidado siempre de restablecer los Estudios.* 37.

Cap. X. *Prosecucion de la misma materia, donde se trata de la Reforma Cisterciense, y de la fundacion de la Abadia Beccense, y de los Cartujos.* 41.

Cap. XI. *Que las Academias, ò Colegios, que en todos tiempos ha havido en los Monasterios de la Orden de San Benito, son una prueba manifiesta de que los Estudios se admitieron siem-*

Digitized by Google

pre en ellos. 48.
Cap. XII. *Que ni los Concilios, ni los Papas jamás prohibieron los Estudios à los Monges; antes al contrario les han obligado à professarlos.* 51.
Cap. XIII. *En que se examinan los inconvenientes que puede haver en los Estudios de los Monges.* 55.
Cap. XIV. *Si el Estudio puede substituirse en lugar del trabajo de manos.* 61.
§. I. *Donde se examina la obligacion de dicho trabajo, y las razones que puede haver para dispensar en él.* allí.
§. II. *Aplicacion de esta doctrina al asunto de los Estudios, donde se proponen las dificultades que se pueden formar sobre la obligacion de los Monges al trabajo.* 70.
Cap. XV. *Tradicion de los Estudios en los Monasterios, y primeramente en los del Oriente.* 82.
Cap. XVI. *Prosecucion de la misma Tradicion entre los Monges Occidentales.* 92.

SEGUNDA PARTE.

CAp. I. *Que los mismos Estudios que pueden convenir à los Eclesiásticos, pueden permitirse à tos Monges.* 102.
Cap. II. *Del Estudio de la Escritura Sagrada.* 105.
§. I. *En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemente à los Monges la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada.* allí.
§. II. *Del modo que los Monges deben leer la Escritura Sagrada.* 111.
§. III. *Con qué disposiciones se debe leer la Escritura.* 118.
§. IV. *Cómo nos hemos de aprovechar de la lectura de la Sagrada Escritura.* 124.
Cap. III. *De la lectura, y estudio de los Santos Padres.* 128.
Cap. IV. *Prosecucion de la misma materia, en que se trata de la lectura de los Padres en orden à la Teología.* 138.
Cap. V. *Del Estudio de los Concilios, Derecho Canónico, y Civil.* 143.
Cap. VI. *De la Teología Positiva, y Escolástica.* 153.
Cap. VII. *De los Casuistas.* 164.
Cap. VIII. *Del Estudio de la Historia Sagrada, y Profana.* 167.
Cap. IX. *Del Estudio de la Filosofía.* 180.
Cap. X. *Continuacion de la misma materia, en que se trata de*

los

los Escritos, y Disputas Filosóficas. 189.
Cap. XI. *Del estudio de las buenas letras.* 199.
Cap. XII. *Continuacion de la misma materia, en que se trata del estudio de los Manuscritos, de las Inscripciones, y de las Medallas.* 208.
Cap. XIII. *De la Critica, y de las reglas que en ella se deben guardar.* 215.
Cap. XIV. *De las Recopilaciones, ò Apuntamientos.* 224.
Cap. XV. *De la composicion, y la traduccion de los libros.* 230.
Cap. XVI. *De las conferencias Monásticas.* 238.
Cap. XVII. *De los Sermones, y de la Instruccion del Catecismo.* 248.
Cap. XVIII. *Quáles estudios son los mas convenientes despues del Noviciado, hasta el curso de Teología inclusivè.* 254.
Cap. XIX. *Continuacion de la misma materia, en que se pone un plano de los estudios que se pueden exercitar despues de la Teología.* 259.
Cap. XX. *Idéa mas particular de la lectura que pueden emprender los que Dios llama ál estudio de la Doctrina Eclesiástica por los Originales.* 262.
Cap. XXI. *De las lecturas que son propias à los Superiores.* 274.

TERCERA PARTE.

CAp. I. *De los fines principales de los Estudios Monásticos, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò el amor de la justicia.* 281.
Cap. II. *Quáles son los estorvos de los dos fines dichos.* 284.
Cap. III. *Por qué medios se pueden remediar los inconvenientes referidos.* 289.
Cap. IV. *De otros fines que se pueden tener en el estudio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien.* 291.
Cap. V. *Si los Monges pueden tener por fin de sus estudios la Predicacion, ò la composicion de libros? Conclusion de esta Obra.* 294.
Lista de las principales dificultades que se encuentran en la lectura de los Concilios, de los Padres, y de la Historia Eclesiástica, por el orden de los Siglos. 297.
Advertencia del Autor sobre esta Lista. alli.
Advertencia del Traductor sobre esta Lista, y sobre el Catálogo de libros siguiente. 298.

Lis-

Digitized by Google

Lista. Siglo primero. 305. *Siglo segundo.* 309. *Siglo tercero.* 311.
Siglo quarto. 313. *Siglo quinto.* 318. *Siglo sexto.* 321.
Siglo septimo. 324. *Siglo octavo.* 328. *Siglo nono.* ibid.
Siglo decimo. 329. *Siglo undecimo.* 330. *Siglo duodecimo.* ibid.
Siglo decimotercio. 331. *Siglo decimoquarto.* 332.
Catálogo de los mejores Libros, y de las mejores Ediciones para componer una Biblioteca Eclesiástica. 333.
I. *Escritura Sagrada.* alli.
II. *Libros pertenecientes à la Sagrada Escritura.* 336.
III. *Interpretes de toda la Escritura.* 340.
IV. *Interpretes de algunas partes de la Biblia.* 342.
V. *Concilios, y otros Libros concernientes à esta materia.* 346.
VI. *Padres Griegos.* 349.
VII. *Padres Latinos, y otros Escritores Eclesiásticos.* 352.
VIII. *Diversas Colecciones, ò Bibliotecas de los Padres.* 358.
IX. *Teólogos Dogmáticos, y muchos Tratados particulares de Teología.* 361.
X. *Teólogos Escolásticos.* 365.
XI. *Controversistas.* 367.
XII. *Casuistas.* 371.
XIII. *Doctrina Christiana, Catecismos, Predicadores.* 372.
XIV. *Libros Eclesiásticos, Monásticos, Rituales, Martyrologios, &c.* 374.
XV. *Libros Espirituales.* 376.
XVI. *Libros Asceticos.* 378.
XVII. *Derecho Canónico.* 380.
XVIII. *Derecho Civil.* 384.
XIX. *Filósofos antiguos, y modernos.* 387.
XX. *Libros de Cronología, de Geografia, y otros que sirven à la Historia general.* 390.
XXI. *Historia Sagrada, y Eclesiástica.* 393.
XXII. *Història Monástica.* 400.
XXIII. *Historia Civil, y Profana.* 403.
XXIV. *Libros de buenas letras, y de erudicion.* 405.
XXV. *Los Bibliotecarios, y Catálogos de las Bibliotecas.* 406.
Catálogo de las Obras impresas del Reverendisimo Padre Maestro Don Juan Mabillon, Autor de este Tratado de los Estudios Monásticos. 409.

TRA-

Digitized by Google

TRATADO DE LOS ESTUDIOS MONÁSTICOS.

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PREFACIO.

OCASION, INTENTO, Y DIVISION DE LA OBRA.

QUESTION antigua es, que se ha renovado de tiempo en tiempo, y que en nuestros dias se ha hecho célebre: Si es conveniente que los Monges se apliquen à los estudios. Por este nombre de *Estudios*, se entienden comunmente ciertos exercicios comunes y regulares, que se hacen para aprender las ciencias, como son el dia de hoy los Cursos de Filosofia, Teología, y otros semejantes, cuya noticia es conveniente à los Eclesiásticos. No se trata aqui de la lectura, ni de la aplicacion particular à determinadas materias, concernientes al Estado Monástico; porque à nadie se le ha propuesto hasta ahora el improbar en los Monges este genero de ocupaciones, que les son recomendadas en todas las Reglas, asi antiguas, como modernas.

Aunque todavia no dexa de haver dificultad en la extension que se le puede dar à esta materia, que constituye el objeto de esta aplicacion particular: Algunos pretenden, que debe reducirse à la Escritura Santa unicamente, en todo, ò en parte, y à los libros que tratan de cosas Monásticas, y espirituales. Otros al contrario, quieren que esta aplicacion se es-

Digitized by Google

tienda à la noticia de todas las ciencias, que pueden convenir à los Eclesiásticos.

No se halla menor dificultad en el fin que pueden, ò deben proponerse los Monges en la inquisicion de estas noticias: Porque unos son de parecer, que no deben tener otro, que su propia instruccion, y perfeccion particular. Otros por el contrario sienten, que pueden dirigir estas noticias à la enseñanza del proximo, para emplearse en ella quando los Superiores, y Pastores de la Iglesia lo juzgaren conveniente.

Todas estas dificultades juntas manifiestan, que es muy necesario examinar bien esta materia de los Estudios: pues por una parte es muy importante, y por otra necesita de declaracion. Esto me ha movido à tratar este punto, despues de haver sido rogado muchas veces à hacerlo, no solo por los que pueden mandarmelo, sino tambien por muchos de mis amigos, creyendo que no haviendose declarado bastantemente esta materia hasta ahora, era muy importante examinarla de raiz.

Bien sé que no todos serán de este dictamen, y que hay algunos ingenios delicados, que imaginan que la República no debe interesarse en cosa que lleve el sobreescrito del nombre de Monge, ò de cosas Monásticas, menos que no contenga la critica, ò la satyra. Mas no todos son de condicion tan delicada, y las personas de recta intencion juzgan al contrario, que se puede trabajar utilmente en explicar lo que pertenece al Estado Monástico, despues que el mas eloquente de los Padres Griegos, entre otros, emprendió tan generosamente su defensa. Asi no he atendido mucho à esta nimia delicadeza, ni es la que me ha tenido suspenso algun tiempo para determinarme à esta empresa. La dificultad que yo veía en su execucion, y la extension prolixa que creía necesitaba, hicieron mucha mas impresion en mi animo; y lo que mas me detenia es, que un grande Siervo de Dios (que el dia de hoy da mucho honor al Estado Monástico) se ha explicado de un modo tan noble, y elevado sobre este punto, que es muy dificil acertar despues de su explicacion: porque si su sentir se sigue, havrá poco que añadir; y si se aparta de él, corre gran riesgo lo que se diga, de no ser aprobado.

Mas puede ser se halle un medio en este reencuentro, con que quedemos de acuerdo con él, concediendole, que si todos los Monges fueran como sus subditos, y huviera seguridad de tener siempre Superiores tan doctos como él, no fuera muy necesario que los Monges se aplicasen à los estudios; pues en tal caso su Supe-

rior

rior les sirviera de libro, siguiendo la expresion de San Agustin: (a) *Nos simus codex ipsorum*, y supliera suficientemente las noticias que ellos podrian adquirir por el estudio. Pero si es dificil, por no decir imposible, que todas las Comunidades Monásticas se hallen en este alto grado de perfeccion, que se admira con razon en esta Santa Abadía: ò supuesto asimismo que se hallasen en él, no pudiendo sino rara vez hallarse, sin el socorro de los estudios, Superiores que tengan la capacidad, y luces de doctrina necesarias para gobernarlos, y mantenerlos en esta perfeccion sublime; puede ser que en este caso (que seguramente es el mas ordinario) se juzguen necesarios los estudios, tanto para proveher à las Comunidades de Superiores capaces, quanto para dar à los Monges noticias bastantes para suplir este defecto quando les llegue à faltar la dicha ayuda de los Superiores. De otra suerte, las Comunidades caerian infaliblemente en grande descaecimiento, y relaxacion, y aun en error, por falta de capacidad en los subditos, y asimismo en los Superiores.

No creeré, pues, faltar al respeto debido à este Siervo de Dios examinando todo esto en este Tratado, el qual dividiré en tres partes. En la primera mostraré, que están tan lexos los estudios de ser contrarios absolutamente al espiritu Monástico, que antes bien son en cierto modo necesarios para la conservacion de las Comunidades Religiosas. En la segunda examinaré, qué suertes de estudios pueden convenir à los Monges, y de qué método se pueden servir para hacerse capaces en ellos. Y al fin, en la tercera propondré los fines à que deben dirigir estos estudios, y quáles son los modos y medios de que deben valerse para que los estudios les sean útiles y ventajosos. Puede ser que este designio no sea del todo inutil à la República; mas en todo caso espero, que tal qual es, será de alguna utilidad para mis hermanos, en favor de los quales principalmente ha sido emprendido y compuesto.

(a) August. in Psalm. 90. conc. 2.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE.

EN QUE SE DEMUESTRA, QUE LOS ESTUDIOS no solo no son contrarios al espiritu Monástico, y que nunca se prohibieron à los Monges, sino que antes bien en cierto modo les son necesarios.

CAPITULO PRIMERO.

QUE LAS COMUNIDADES MONASTICAS NO SE fundaron para Academias de las ciencias, sino de la virtud; y que en ellas no se ha hecho profesion de las ciencias, sino en quanto podian contribuir à la perfeccion religiosa.

ES ilusion de ciertas personas que escribieron en el siglo pasado, decir, que los Monasterios no se fundaron en sus principios sino para servir de Escuelas, y de Academias públicas, en las quales se hacia profesion de enseñar las ciencias humanas. Por poco versado que uno esté en las noticias de la antiguedad, descubrirá facilmente la falsedad de esta suposicion, y se persuadirá al contrario, que el amor del retiro y de la virtud, y no el de las ciencias; el desprecio de las cosas del mundo, y el huir de su corrupcion, dieron ocasion à estas santas Fundaciones. En una palabra: Que el deseo de seguir à Jesu-Christo abandonando todas las cosas, y estas palabras que leemos en el Evangelio: *Veis aqui que lo hemos dexado todo por seguiros*, poblaron los desiertos, y los claustros Monásticos, como lo notó San Bernardo.

Tan lexos está que el deseo de adquirir las ciencias humanas haya sido el motivo que se tuvo en los principios para fundar estas Comunidades Religiosas, que se puede asegurar al contrario, que estas ciencias mismas fueron comprehendidas en el desprecio que se hacia de todas las cosas. San Gregorio Nazianzeno nos lo enseña, quando señala las razones que le impelieron à él, y à San Basilio à retirarse à la soledad del Ponto, con los Santos Monges que alli

Digitized by Google

alli moraban (a): „ Yo consagré „ à Dios (dice este grande hom- „ bre) todo quanto poseía, rique- „ zas, honra, salud, y las cien- „ cias mismas que havia ad- „ quirido, de las quales solo sa- „ qué este provecho de poderlas „ despreciar por Jesu-Christo.

Con todo eso no se ha de creer, que haya comprehendido en este desprecio el estudio de las Santas Escrituras: al contrario, se debe decir, que uno de los motivos de su retiro fue aplicarse à ellas enteramente: y él mismo nos asegura, que esta aplicacion le causó una suma displicencia de los libros profanos, à los quales antes havia tenido tanta inclinacion.

Este desprecio de los Autores profanos no era particular en aquellos que se obligaban à la profesion religiosa: era comun en aquel tiempo à todos los Eclesiásticos. De lo qual viene, que haviendo pasado San Gregorio Niseno del estado Secular al Clerical, y dexado el exercicio de Lector, que havia tenido algun tiempo en la Iglesia, por aplicarse al estudio de la Retórica; pareció esta mudanza tan extraordinaria, y escandalosa, que todo el mundo murmuró de ella, como de una conducta no solamente à él vergonzosa, sino à todo el Orden Eclesiástico, y à toda la Religion Christiana. (b) Esto le representa San Gregorio Nazianzeno con viveza en una carta que le escribió sobre este punto. Todo el mundo sabe lo que San Gregorio Magno escribió tambien sobre esta materia à Desiderio, Obispo de Viena.

No hay, pues, que admirarse de que los que se dedicaban à la vida Monástica renunciasen absolutamente al estudio de las ciencias profanas; pero fuera digno de admiracion, si huvieran renunciado al estudio de las Sagradas Escrituras, en que consistia entonces toda la ciencia de los Eclesiásticos. No por eso era su principal designio aplicarse del todo à esta ciencia, porque no solamente todos no eran capaces, mas aun los que tenian todas las disposiciones para penetrar mas sus noticias, no la hacian el principal objeto de su aplicacion. No daban de ordinario mas tiempo à este estudio, que el que se necesitaba para alimentar sus almas de este maná divino, y para sacar las reglas de la conducta que debian tener en la práctica de las virtudes christianas y religiosas, de los preceptos, y de los consejos, que era el principal, por no decir el unico motivo de su retiro. No hacian, pues, caso de todas

(a) Greg. Nazianz. carm. de vita sua. (b) Greg. Nazianz. Epist. 43.

Digitized by Google

das las otras noticias y ciencias, sino en quanto conducian à este primer designio; y despues de haver despreciado todas aquellas que eran peligrosas, ò inutiles, no se servian de las otras, mas que en quanto podian contribuir à acercarlos mas al blanco que miraban. Havia tal, ò qual Monge à quien un solo versecillo de la Escritura bastaba para ocupar su espiritu y corazon muchos años, y no creía que debia aprender, ò meditar en otro, hasta que huviese practicado exactamente lo que el primero le dictaba. Esta era la principal ciencia de los primeros Monges: esto es, la ciencia y práctica de la vida penitente, del desprecio del mundo, y de sí mismos: el amor y deseo de las cosas eternas; en una palabra, toda su ciencia se reducia à la ciencia de los Santos.

Esta es la idéa que se propusieron todos aquellos, que en los tiempos siguientes quisieron imitar toda la celestial vida de estos grandes Varones. Este pensamiento tenia el Bienaventurado Abad de San Vicente de Vulturno en Italia, Ambrosio Autberto, quando hizo esta oracion à Dios al fin de su Comentario sobre el Apocalypsi: „ Que pluguiese à „ su Divina Magestad concederle „ con la ciencia el estudio, y la „ práctica de la virtud; mas que „ si no podia tener la dicha de „ juntar lo uno con lo otro, quería mas ser reputado en el juicio de los hombres por insensato, que por muy sábio sin virtud. Porque en fin, (añade este „ Santo Abad) no he dexado mi „ patria, y mis parientes por llegar à ser docto, sino por trabajar en mi salvacion por la „ práctica de las virtudes christianas y religiosas: *Neque enim „ ideò patriam, parentesque reliqui, ut mihi scientiæ dona largireris, sed ut perfectione virtutum ad vitam æternam perduceres.* No permita Dios (prosigue) que yo haga este trueque: „ *Nollo certè hanc commutationem.* „ Y si yo no merezco juntar la „ doctrina con la virtud, consiento de todo mi corazon, Dios „ mio, quedar sin ciencia, como „ no carezca de virtud: *Quod „ si utraque non mereor, doctrinam „ scilicèt, atque operationem: aufer quæso doctrinam, tantùm ut „ tribuas operationem virtutum.*“ Veis aqui quál debe ser el espiritu de los Monges y Religiosos. Es necesario que hagan su caudal principal de la práctica de las virtudes christianas y religiosas, de la vida penitente, del retiro, del desprecio del mundo, y de sí mismos, y que no aprecien las ciencias, ni aun la de la Escritura Sagrada, sino en quanto pueden hacerles mas capaces de llegar à este fin.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO II.

Que el buen orden y economía que se estableció desde los principios en las Comunidades Monásticas, no podia subsistir sin el socorro de los Estudios.

AUnque sea verdad, como acabo de persuadirlo, que los estudios no hayan jamás sido en los Monasterios el principal fin de los Religiosos, ni necesarios à cada particular para adquirir la perfeccion de su estado, sin embargo se puede decir, que era imposible que sin la ayuda de los estudios estas Comunidades pudiesen conservar por mucho tiempo el orden y la economía, que los primeros Autores de esta profesion establecieron desde su principio. Sabemos que San Pacomio puso los primeros fundamentos, y puede decirse, que desde luego elevó este estado à su perfeccion. En Tabenna, desierto de Egypto, hizo las primeras fundaciones. Los Monasterios estaban sujetos al gobierno de un Padre, ò de un Abad, que tenia debaxo de su obediencia un Segundo (así llamado) para aliviarle en el gobierno. Un Ecónomo, ò Mayordomo cuidaba de lo temporal, y tenia tambien su Segundo. Los Monasterios estaban repartidos en Casas, que cada una tenia su Prior: cada Casa estaba dividida en muchos aposentos, ò celdillas, y cada celdilla servia de retiro à tres Religiosos. Tres, ò quatro Casas componian una Tribu. En fin, havia grandes Monasterios compuestos de treinta, ò quarenta Casas, de las quales cada una se componia de casi quarenta Religiosos. San Pacomio era como el General de todos estos Monasterios, que componian su Orden, y los visitaba.

Paladio testifica, que havia cerca de siete mil Religiosos en la Orden de Tabenna. Lo qual hace creer, que hay algun error en la Prefacion de San Geronymo sobre la Regla de San Pacomio (a), donde dice, que este numero llegaba à cerca de cinquenta mil. Recibianse en aquellos Monasterios, asi muchachos, como hombres hechos, demás de los Catecúmenos, que se instruían para recibir el Bautismo. Dabase leccion tres veces al dia à los que la necesitaban, y todos estaban obligados à aprender à lo menos el Nuevo Testamento, y el Psalterio (b). El Prior de cada Casa tenia tres veces à la semana conferencia con sus Religiosos. Estas con-

(a) Reg. S. Pacom. cap. 139. & 140. (b) Ibid. cap. 21.

conferencias se llamaban *Disputas*, ò *Catecheses* (a). Los Religiosos conferenciaban despues entre sí sobre lo que havia dado asunto à estas conferencias. En fin, havia en cada Casa una librería, de la qual el Ecónomo con su Segundo tenia cuidado (b). No sé si serán estos Santos Monges de los que habla S. Agustin (c) en su Tratado *de moribus Ecclesiæ Catholicæ*, donde dice, que cada Superior tenia debaxo de su conducta à lo menos tres mil Religiosos, à los quales hacia una plática todos los dias por la tarde.

El zelo de San Pacomio no se limitaba à solo su Monasterio. Como los Pueblos vecinos carecian de instruccion, cuidaba de que el Ecónomo del Monasterio les explicase los Mysterios de la Fé tres veces en la semana; es à saber, el Sabado una vez, y dos veces el Domingo (d). Demás de esto, por ruegos del Obispo fundó cerca de alli una Iglesia para pobres Paysanos y Aldeanos, à los quales todas las semanas catequizaba, y les leía y explicaba la Sagrada Escritura (e). Lo mismo leemos en Teodoréto, de San Abrames (f). En fin, se instruían los Catecúmenos en las Casas de San Pacomio, como lo colegimos de una carta de Teodoro su discipulo, que se halla en el Codice de las Reglas. Lo mismo se practicaba en el Monasterio de Bethleen, y en muchos otros, como veremos adelante.

Por poca reflexion que se haga sobre esta disciplina, se dexa conocer facilmente que era imposible pudiese subsistir sin la ayuda de los estudios. Porque si es necesario que un Cura, que no cuida sino de una Parroquia, tenga ciencia para desempeñar de su ministerio; ¿cómo sería posible que un Superior, que tenia à su obediencia à lo menos siete mil Religiosos, pudiese satisfacer à las obligaciones de su cargo, si no tenia las luces y noticias necesarias para ello? ¿Cómo los Superiores particulares de cada Casa podrian tres veces en la semana tener conferencias, y hacer pláticas de las cosas espirituales, si carecieran de doctrina para subministrar en tan frequentes conferencias y exortaciones? Demás de esto, ¿no era necesario que los Religiosos particulares que instruían la juventud, tuviesen bastante ciencia, y inteligencia

---

(a) Ibid. cap. 138. (b) Ibid. cap. 10. & vit. num. 38. (c) S. Aug. de morib. Eccles. lib. 1. cap. 21. (d) Vit. n. 19. (e) Ibid. num. 20.
(f) Theodor. Hist. Relig. cap. 17.

cia para poder explicarles las Santas Escrituras? ¿ Es tan facil explicar el verdadero sentido, y evitar los errores que pueden cometerse en la explicacion? Esto parecerá tanto mas dificil, quanto en estas conferencias, no solamente se explicaban algunos preceptos Morales que se contienen en la Sagrada Escritura, sino tambien las dificultades que en ella se hallan, como lo aprendemos del Autor contemporaneo de San Pacomio, que ha escrito su vida: *Scripturæ Sacræ sermones iisdem exponebat, maximè si qui intellectu occurrerent difficiliores, aut magis obstrusi, de Domini Incarnatione, &c.* (a) Este Santo concedia asimismo licencia à sus discipulos para que le propusiesen sus dificultades, y pidiesen la resolucion de ellas: *Scripturæ alicujus solutionem disquirebant* (b); y ellos hacian tanta estimacion de sus dictámenes y resoluciones, que las ponian por escrito para que otros se aprovechasen de ellas.

Es constante por otra parte, que los discipulos de San Pacomio no se contentaban con sola la lectura de la Sagrada Escritura, sino que tambien leían las Obras de los Santos Padres (c). Advertiales no obstante, que no leyesen las de Origenes, ni aun las escuchasen, si otro en su presencia las leía, à causa de los errores de que estaban inficionadas. Y esto en tanto grado, que haviendo hallado un dia un libro de Origenes en las manos de uno de sus Religiosos, al punto lo arrojó à las aguas, y protestó que huviera quemado los escritos de dicho Autor, si no le huviera detenido el respeto del Nombre de Dios, que estaba en ellos escrito. Bolviendo à sus discipulos: de tal suerte estaban todos en el mundo persuadidos, que tenian una grande inteligencia, y facilidad en hablar bien, que muchos Filósofos vinieron de proposito à Tabenna para hacer la experiencia: *Ea de vobis fama percrebuit, quod Monachi sitis, qui multa, & subtilitèr intelligere, & sapientèr profari possitis* (d). Teodoro, à quien se encaminaron, respondió con gran sabiduría à un enigma que uno de estos Filósofos le propuso. Al mismo Teodoro, siendo aun jóven, le mandó San Pacomio (e) un dia hacer por él una plática de repente, y se desempeñó tan bien, que dió zelos à los ancianos. Esta era con poca diferencia la disciplina de los Monasterios

B de

(a) Vitæ, n. 36. & 37. (b) Ibid. n. 63. (c) Ibid. n. 21. (d) Ibid. n. 51. (e) Numer. 49.

de San Pacomio: lo qual manifiesta con claridad, que los estudios y ciencias no estaban abandonados en ellos.

San Basilio, aquel grande Maestro de la vida Monástica, prescribió en parte la misma disciplina à los Religiosos que seguian sus máximas. Porque entre ellos se recibian algunos niños, se les instruía hasta que tuviesen edad de poder con maduréz elegir el estado que querian seguir. Esto mismo testifica San Juan Chrysostomo de los Monasterios de su País, como consta por su libro tercero de la Defensa de la vida Monástica, cap. 16. Demás de esto, los Religiosos de San Basilio tenian entre sí conferencias; y este Santo en la primera de sus cartas, escrita à San Gregorio Nazianzeno, entre otros consejos excelentes que dá à los Monges, describe el modo que deben observar en estos coloquios, evitando el deseo de que su dictamen sea preferido al de los otros, la ostentacion, y todo ayre de vanidad, el espiritu de porfia y de disputa, y conservando siempre mucha moderacion, dulzura y humildad, yá hablando, yá escuchando à sus hermanos: Hasta al tono de la voz le dá reglas y leyes; y quiere que se elijan las materias de que se ha de tratar en las conferencias. Es verdad que limita estas materias à lo que mira à la práctica de las virtudes, y al estudio de la Sagrada Escritura; pero se puede decir, que por aquel tiempo era este el unico estudio de los Eclesiásticos. Y no puede creerse, que se pudiesen adquirir sin estudio las noticias necesarias para mantener estas conferencias y exercicios. Puedese hacer juicio de esto por las Colaciones de Casiano, las quales contienen una doctrina y erudicion nada vulgar.

Bien sabido es, que la práctica exacta de la vida christiana y religiosa, puede conducir alguna vez à algunas personas à tal grado de capacidad, que pudiese bastar para estas conferencias, y que la uncion del Espiritu Santo enseña mas en un instante, que todas las meditaciones, y los estudios mas sérios pueden adquirir con un grande trabajo. *Mores perducent ad intelligentiam*, como dice San Agustin (a). Pero tambien, que estas gracias no son tan ordinarias, y que es necesaria mucha discrecion para no descaminarse en sus discursos, y no caer en algun error, ò hacer caer à otros. Es necesario una especie de milagro para no exponerse à es-

(a) August. tract. 18. in Joan.

Digitized by Google

estos inconvenientes, y sería tentar à Dios abandonar la ayuda de los estudios para alcanzar la inteligencia de la Escritura Sagrada, con el pretexto de que Dios ha acordado esta gracia à algunos Santos. Esto es lo que notó bien San Agustin en su Prologo à los libros de la Doctrina Christiana: de donde infiere, que es preciso atenerse al curso ordinario de la Doctrina, para adquirir la ciencia que nos es necesaria. Esto mismo manifestó elegantemente el Venerable Abad Guerrico, quando dice, que no todos los Santos tienen ciencia infusa, y que para conseguirla es necesario juntar à la gracia el trabajo, y la industria: *Non omnes Sancti docentur eam, sed illi dumtaxat, in quibus nec industria gratiam, nec gratia destituit industriam*(a).

Casiano en la Colacion diez y seis nos muestra la necesidad que tenemos de la ayuda de otros, para no padecer alguna ilusion leyendo la Escritura Sagrada: „Acuerdaseme (dice el Abad Joseph en dicha Colacion) que „siendo yo Religioso mozo, me „ocurrian à veces algunos pensamientos acerca de la Escritura, „cuya verdad me parecia tan „evidente, que no podia dudar „de ella. No obstante, confiriendo con mis hermanos, noté, „que algunas veces eran errores „perniciosos. Esto nos debe obligar à no ser jamás tan presumidos, que imaginemos que no „necesitamos de consultar à „otros, y no se puede caer en esta presuncion sin ponerse à riesgo de perderse: viendo que San „Pablo, aquel Vaso de eleccion, „aquel Apostol à quien el mismo „Jesu-Christo reveló sus secretos, declara con todo eso, que „no vino à Jerusalén, sino por „conferir con los demás Apostoles tocante al Evangelio que „predicaba à los Gentiles, y que „havia aprendido del mismo Dios „en sus revelaciones.“ ¿Podráse decir despues de esto, que los Religiosos, por Santos que sean, no necesitan de la enseñanza de otros, para evitar el error, y la ilusion en la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada?

San Gregorio (b), ò el Autor del Comentario sobre los Reyes, que parece se hizo principalmente para los Monges, advierte con elegancia, que previendo el demonio la ventaja que se puede sacar de los estudios (aun de las buenas letras) para las cosas espirituales, usa de todos sus ardí-

(a) Guer. serm. 5. in Epiphan. num. 5. (b) S. Gregor. lib. 5. in lib. 1. Reg. cap. 3.

Digitized by Google

des para apartarnos de ellos, à fin de embarazarnos llegar à la inteligencia de las cosas espirituales: *Ut & sæcularia nesciant*, *& ad sublimitatem spiritualium non pertingant*. Esto no es (como añade el mismo Autor) porque las buenas letras por sí mismas sirvan mucho para el adelantamiento espiritual; pero en orden à la Sagrada Escritura, cuyo estudio es tan necesario à las almas que quieren elevarse à Dios, son de socorro, y utilidad grande.

Concluyamos este Capitulo, y digamos, que si es verdad, como se acaba de manifestar, que la economía de la disciplina Monástica, qual se estableció à los principios por los Pacomios y los Basilios; esto es, quando aun estaba en su primer fervor y pureza, no podia subsistir sin la ayuda de los estudios: puedese inferir de ahí, que este socorro de los estudios no es menos necesario en estos nuestros tiempos. Porque aunque yá no se reciban niños dentro de los Monasterios; los que se admiten en ellos no tienen de ordinario bastantes principios, ni noticias para poder aprovecharse de las lecturas, que sus Reglas les permiten y prescriben. Y como los Superiores no se eligen sino del numero de aquellos que componen las Comunidades, no se hallarán sino muy rara vez sugetos capaces de conducir, y instruir à sus subditos, si antes no han sido ellos instruidos por los que les precedieron. Pero esto merece que se trate en particular.

CAPITULO III.

Que sin este socorro de los Estudios, los Abades y Superiores no pueden tener las calidades necesarias para el buen gobierno.

SI los Monasterios no pueden subsistir sin Superiores, tambien se puede decir, que en el curso ordinario no puede haver buenos Superiores sin ciencia. La doctrina sirve à un Superior de lo que una guia à un caminante, y la brúxula à un Piloto. Por esto las Reglas antiguas, entre las calidades que piden en un Abad, ponen siempre en paralelo la *ciencia* y sabiduría, con la buena vida: *Vitæ merito*, *& sapientiæ doctrina*, como habla San Benito (a).

Y ciertamente no se comprehende como un Superior puede cumplir con su oficio sin la ayuda de la ciencia. Las principales obligaciones de un Superior son enseñar

(a) Reg. S. Benedict. cap. 64.

ñar à sus subditos una sana doctrina, conforme à la Escritura, y sentir de los Padres: prevenirlos contra los errores, ardídes y lazos del demonio; descubrirles las ilusiones de las sendas extraviadas, para introducirlos en las derechas de la virtud: declararles las dificultades en todas las ocasiones que se ofrezcan; y en fin, reprehenderlos y guiarlos à lo bueno con vivas exortaciones. ¿Y cómo cumplirán con todas estas obligaciones sin capacidad, y sin ciencia? Algunos à la verdad podrán bien con un poco de luz natural y adquirida, tener bastantes principios para entender los libros faciles de la Escritura, como los Proverbios, los quatro Evangelios, y algunas Obrillas de las mas llanas y faciles de los Santos Padres; pero explicarlas para que otros las entiendan, no se puede regularmente sin el socorro del estudio. Bien sé que San Agustin testifica, que muchos han vivido en las soledades sin la ayuda de los libros, ni aun de la Sagrada Escritura, supliendo su falta la Fé, la Esperanza y Caridad, de que estaban llenos; pero al mismo tiempo exceptúa à los que tenian à su cargo la instruccion de otros: *Nisi ad alios instruendos* (a). Y por esta razon San Ferreolo en su Regla exime al Abad del trabajo, à fin de que tenga tiempo para estudiar lo que debe enseñar à sus subditos (b).

Asi ha sido siempre alabada en un Abad, y Superior Regular la Doctrina, sobre todo quando se halla junta con la buena vida. De donde viene, que elogiando San Bernardo à un Abad de su Orden, advierte que entre otras buenas calidades de que estaba dotado, tenia una literatura conveniente à su cargo: *Adhuc homini non deest litteratura congruens* (c). Y Serlon, Escritor del mismo Orden, explicando con mas individualidad esta calidad, dice, que este Abad era docto no solo en la Sagrada Escritura, sino tambien en las buenas letras: *Homo in Scripturis Sacris non mediocritèr eruditus, & in liberalibus artibus sufficientèr edoctus.*

Mas esta erudicion aun parecerá mas necesaria en un Abad, si se hace reflexion sobre el grado que casi siempre han tenido los Abades en la Iglesia. Como se congregaban muchas veces Concilios, eran obligados à asistir à ellos, decir su parecer, y subscribir lo decidido. Veese un exemplo en la vida de San Pacomio que

(a) Aug. lib. 1. de Doctr. Christ. cap. 39. (b) Regul. S. Ferr. cap. 30.
(c) S. Bernar. Epist. 306.

Digitized by Google

(a), que asistió con algunos de sus Religiosos al Concilio de Latopoli, en el qual se hallaron tambien dos Obispos, que havian sido sus discipulos, con otros muchos Monges. Si es verdad que Chillon (al qual escribe San Basilio) de Cenobita se hizo Anacoreta, como dice la Version Latina, aunque el Texto Griego no lo diga formalmente; puedese inferir, que los Cenobitas asistian à los Synodos de su tiempo. Porque dicho Santo le representa los artificios de que se podia valer el demonio para sacarle de su retiro, sugeriendole, que haviendose hecho Anacoreta se havia privado de la ventaja de asistir à dichas Santas Asambléas y Synodos, en que se decidian las dudas y dificultades que se ofrecian tocante à la Escritura y Teología. Pero aun lo mas notable es, que San Atanasio hace mencion de algunos Monges enviados por Apolinario su Obispo, para asistir al célebre Concilio de Alexandría el año de 362. como se puede ver en la carta de este Concilio escrita à los de Antiochia.

En los tiempos siguientes no solo asistieron los Abades à los Concilios, y los subscribieron, sino tambien fueron en ellos deputados en nombre de los Obispos que se escusaban, y los enviaban en su lugar. Vense muchos exemplos en los Concilios de España, y de Francia, en los siglos sexto y septimo. En el tercer Concilio de Constantinopla, celebrado contra los Monotelitas, muchos Abades, y aun simples Monges, dieron sus votos, y entre otros el Abad Teofanes en la Accion octava alega dos testimonios, uno de San Atanasio contra Apolinario, y otro de San Agustin contra Juliano: lo qual es argumento manifiesto, que estos Abades leían las Obras dogmáticas de los Padres. Mas: Pedro, Abad de San Sabas de Roma, presidió al segundo Concilio General Niceno, con Pedro Arcipreste, en nombre del Papa; y otros muchos, no solo Abades, sino simples Monges, asistieron en nombre de sus Obispos, como el Monge Juan, con Thomás Hegumeno (esto es, Superior) en lugar de los Patriarcas de *Alexandria*, de Antiochia, y de Jerusalén: Cyrilo Monge, haciendo las veces del Obispo de Gotia: Antonio, tambien Monge, en lugar del de Smyrna, y otros muchos: además de la mayor parte de los Hegumenos, ò Superiores de Oriente, que subscribieron en la quarta Sesion de este Concilio; el

qual

(a) S. Pacom. vit. num. 72.

qual havia confiado al Monge Estevan la guarda de los libros que se havian traido al Concilio. ¿Qué representacion huvieran hecho en estas augustas Asambléas Abades, y Monges ignorantes è incapaces?

En fin, si se hace reflexion sobre la Dignidad de muchas Iglesias que poseyeron, y aun poseen algunos Monges, y se atiende à las prerrogativas de dichas Iglesias, facilmente se concederá, que para gobernar dignamente estos lugares santos, se necesita de un caudal, y literatura no vulgar; y que no se podria ver sino con enfado, y alguna indignacion, que un Superior sin letras y sin capacidad ocupase el primer lugar.

Facilmente se comprehenderá esto por el exemplo que voy à referir de la antigua Abadía de la Isla de Barba, sita sobre el Saona, mas arriba de Leon: Leydrado Arzobispo de esta Ciudad, nos certifica en la carta que escribió à Carlo Magno, que havia confiado al Santo Abad Benito el cargo de Penitenciario: „ *Potestatem ligandi, & solvendi*, que los Arzobispos sus predecesores havian confiado à los Abades de este Monasterio desde el tiempo de San Euquerio, esto es, trescientos años havia, con el poder de visitar la Diócesi en lugar del Arzobispo, à fin de mantener la pureza de la Fé Católica, y impedir que se introduxesen errores en ella; y mas el poder para gobernar la Iglesia de Leon en Sede vacante: lo qual se concedió despues à los Obispos de Autun." Era forzoso que Prelados tan zelosos y doctos, estuviesen bien asegurados de la capacidad de estos Abades, para encomendarles empleos tan importantes. Otros exemplos mas tenemos en la persona de Mamerto Claudiano, célebre Abad de Viena en el Delfinado, à quien su hermano, Obispo de la misma Ciudad, hizo su Vicario General, como lo testifica Sydonio: y en la persona del Abad Modesto, que exerció el mismo empleo en Jerusalén en el siglo septimo: *Vicarius Apostolici Throni*, como lo leemos en Bolando. 22. *Januar.*

¿Qué dirémos de las Iglesias Catedrales de Inglaterra y Alemania, en las quales havia Comunidades de Monges desde el septimo y octavo siglo; y de las Abadías en que los Abades eran Obispos juntamente desde su origen, como en la de Lobes en Flandes, y en algunas otras? Pero ceso por no ser prolixo.

Y si se huvieran excluido los estudios de los Monasterios, ¿cómo se pudieran haver hallado Religiosos con la capacidad suficiente para llenar estos cargos, supuesto que los mas no havian po-

podido adquirirla antes de entrar en los Monasterios, à los quales vinieron muchachos, y que en los Monasterios se les privaria de todo medio para suplir esta falta?

Puedese añadir: que no basta que un Superior haya estudiado antes de tomar el gobierno de sus hermanos, sino que debe todavia cuidar de fortificar, y aumentar su ciencia por el estudio y lectura, quanto le puede permitir su empleo. Por mas lleno que pudiese estar de ciencia antes de entrar al gobierno, se hallaria bien presto vacío de ella, si no cuida de adquirirla de nuevo; y perderia insensiblemente quanto antes adquirió, si no solicita cultivar su entendimiento, y ingenio por la lectura y el estudio. Es verdad que no debe con pretexto del estudio escusarse de procurar la salud de sus subditos; mas tampoco con pretexto de que le falta el tiempo, debe abandonar absolutamente el estudio y la lectura. Es necesario que de en quando en quando se abstrayga de sus empleos y ocupaciones, que no son absolutamente necesarias, y que mas presto cercene algo de su reposo, que faltar à su obligacion en materia tan importante. Asi lo practicaron algunos Santos Abades, y entre otros San Bernardo, el qual dexando el cuidado de lo temporal à su hermano Gerardo, gastaba quanto tiempo podia en llenarse à sí mismo mediante el estudio y la oracion, y en componer discursos excelentes para la edificacion de sus hermanos (a). Asi satisfacia à su devocion, como él mismo dice, sin descuidar por eso de lo que era necesario para el buen gobierno de su Monasterio, y de la direccion de las almas que tenia à su cargo.

CAPITULO IV.

Que haviendo sido los Monges promovidos al Estado Clerical, están obligados à estudiar.

Lo que hasta aqui hemos dicho de la necesidad de los estudios, no pertenece à los Monges, sino en quanto Cenobitas; mas si les añadimos la calidad de Clerigos y Presbyteros, será dificultoso negar, que por este nuevo titulo no estén obligados à un conocimiento y noticias mas amplias. Porque en fin, pues fueron elevados à este grado, es justo sean dotados de las calidades que pide este sagrado carácter. Y si la ignorancia en un Eclesiástico secular no es tolerable, tampoco se puede sufrir en los Monges que se

(a) Bern. Præfat. in Homil. super *Missus est.*

se hallan honrados con el Sacerdocio. Es verdad que no están obligados (precisamente hablando) à la instruccion de los Pueblos; mas como administran los Sacramentos en sus Casas, y pueden asimismo ser promovidos à gobernar à sus hermanos, necesitan de capacidad para desempeñarse de sus empleos: y se sabe bien, que por falta de esta capacidad pueden cometer grandes yerros en la administracion de los Sacramentos, sobre todo en el de la Penitencia: lo qual obligó à decir à uno de los primeros Religiosos Cistercienses, que tuvo la honra de ser Secretario de San Bernardo, que no se necesita menos de ciencia, que de virtud y piedad, para cumplir dignamente con este ministerio: *Oportet eum esse non minus litteratum, quam religiosum* (a): Tanto mas, quanto un zelo indiscreto, no regulado por la ciencia, es mas nocivo que provechoso, y es imposible sin esta capacidad y literatura, saber proporcionar los remedios à las enfermedades de los penitentes.

Por esta razon San Agustin en el excelente Tratado que compuso tocante à la obligacion que tienen los Monges al trabajo de manos, exime, sin embargo, de esta carga en ciertos casos à los Ministros de los Altares, y dispensadores de los Sacramentos: *Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum* (b). Y si este Santo Doctor no halla dificultad en eximir en este caso à algunos Monges de un exercicio, que juzga serles tan necesario; sin duda que en esta ocasion no intentaria prohibirles los estudios, que son necesarios para instruirlos en lo que pertenece à su ministerio, quando asimismo estos estudios por otra parte no les fueran permitidos como à simples Monges.

Podráse decir acaso, que pueden consultar à sus Prelados en las dificultades que se ofrecen. Pero además de haver cien cosas, que la Religion y sigilo del Sacramento no permiten que al Superior se descubran; ¿cómo podrán aclararles sus dudas los Superiores, si ellos mismos carecen de las luces necesarias? ¿Y cómo las podrán tener, si no se ha tenido el cuidado de instruirlos antes que llegasen à estos cargos? Porque decir, que no dexarán de venir à la Religion bastantes sugetos capaces de llenar estos puestos; eso es lo que de ordinario no sucede, y fuera exponer al acaso el

(a) Nicol. Claraval. Serm. de S. Andr. num. 11. (b) August. de Oper. Monach. num. 24.

Digitized by Google

el gobierno de la Religion, esperar una cosa tan incierta.

Es, pues, necesario que los Monges, como Presbyteros, sean instruidos en la doctrina de la Iglesia, quanto la necesidad de su estado, y carácter lo requiere; y como esta doctrina consiste en el conocimiento y noticias de la Sagrada Escritura, de la disciplina, y tradicion de la Iglesia, es preciso que los Monges con el honor de Sacerdotes tengan conocimiento suficiente de todo esto: como tambien que en quanto Monges sean instruidos en las cosas concernientes à su estado.

Esto es lo que un piadoso y zeloso Religioso de la Abadía Prumiense en la Diócesi de Treveris, que vivia en tiempo de San Bernardo, enseñó muy bien en una Obra que compuso del Estado de la Iglesia, en cinco libros, que se hallan impresos en la Biblioteca de los Padres (a): „ Las Reglas y Ordenanzas particulares „ de cada estado, dice este Autor, no pueden perjudicar, ni „ derogar à las leyes comunes, y „ universales de la Iglesia; y si „ aquellas se apartan, ò se alexan de estas, pierden su fuerza „ y vigor, como la rama cortada „ de su tronco pierde el jugo, y „ queda del todo seca, como el „ arroyuelo separado de su manantial se seca tambien luego. „ De donde nace, que la profesion Monástica, que tiene sus „ Reglas particulares, no exime „ por eso à los Monges de la práctica de los Santos Cánones, que „ dan su forma à la Iglesia. Porque si son simplemente Monges, „ no pueden, ni deben ignorar lo „ que los Cánones han dispuesto „ concerniente à los Monges: y „ si son Monges, y juntamente „ Clerigos, no están menos obligados à obedecer las Ordenanzas, que los Santos Cánones „ prescriben para los Clerigos, „ que à la Regla Monástica que „ profesan. Si por una parte tienen leyes que regulen su modo „ de vivir, tambien por otra las „ tienen para las funciones del „ Orden Clerical, y no están menos obligados à saber, y observar las unas, que las otras: *Habent enim ex Regula vivendi præcepta, quibus obtemperent: habent ex Canonica traditione Ritum ministrandi, quem servent. Sic sunt Regulæ suæ debitores, ut & Canonum debeant esse observatores.* En fin, los Monges no están menos obligados, „ que los demás hijos de la Iglesia à la observancia de los Cá-

„ no-

(a) Poth. lib. 1.

Digitized by Google

„ nones. Y si San Gregorio dixo, „ que miraba à los quatro primeros Concilios con el mismo respeto que à los Santos Evangelios: la misma razon que les „ obliga à la lectura, y meditacion de los Evangelios, les obliga tambien à saber las Ordenanzas de estos Concilios, y „ de los que tienen semejante autoridad en la Iglesia. De otra „ suerte, es de temer que incurran en el castigo con que Dios „ amenaza à los Sacerdotes, que „ son negligentes en adquirir el „ lleno de luces de la ciencia necesaria à su carácter: *Quia tu* „ *repulisti scientiam, repellam & ego te, ne fungaris mihi Sacerdotio* (a).

Este es el sentir de este docto y piadoso Autor, tocante à la obligacion de los Monges de instruirse de las Reglas, que la Iglesia ha dispuesto para los Eclesiásticos. Este sentir es conforme à la exortacion que hace Casiodoro à sus Religiosos para que lean la Coleccion de los Cánones, compuesta por Dionysio Exiguo: No sea (dice este grande hombre) que os vituperen diciendo, que ignorais las Reglas de la Iglesia, que son tan útiles y provechosas: *Ne videamini tam salutares Ecclesiasticas Regulas culpabilitèr ignorare* (b). Y añade despues, que para evitar todas las sorpresas y engaños, que esta ignorancia les podia causar, es tambien necesario que lean los Concilios de Efeso, y de Calcedonia, con las Epistolas que los confirmaron. Estas advertencias se enderezan indiferentemente à todos los Religiosos Vivarienses, entre los quales havia muchos sin duda que no estaban ordenados. Por eso este testimonio es de mucha mas fuerza para los Monges que están honrados con el Sacerdocio. ¿Qué cosa hay mas miserable (como dice el Abad Tritemio hablando con sus Religiosos) que un Presbytero ignorante? Pues aunque el tal no tenga obligacion à ocuparse en la predicacion, sin embargo le obliga su carácter à adquirir la inteligencia de las Escrituras; esto es, de todo lo que puede convenir à un Eclesiástico. Asi lo dice en su Homilia quarta, que merece se lea toda enteramente.

Fundado en este principio: En el Monasterio Ruspense (en el qual San Fulgencio havia juntado Clerigos con Monges) los estudios de unos, y de otros eran comunes, como tambien la oracion y la mesa: *Erat eis communis mensa, communis oratio, simul & lectio*

(a) Oseæ 4. 6. (b) Cassiod. Divin. Instit. cap. 23.

tio (a). Y asimismo en otro Monasterio, adonde se retiró el Santo, eran educados Clerigos para los empleos y Dignidades Eclesiásticas: *Ecclesiasticæ dignitati multos viros idoneos nutrientes* (b). Asi se havia usado desde los principios de la vida Monástica. Porque à Ammon, que despues fue Obispo, haviendose retirado de edad de diez y siete años à Tabenna, el Santo Abad Teodoro, que preveía lo que havia de ser aquel jóven, encomendó à Teodoro Lector, y à Ausonio, que instruían la juventud, el cuidado de enseñarle, para hacerle capáz de aquel ministerio mediante una perfecta inteligencia de las Escrituras Sagradas (c). Esto refiere él mismo en una carta que escribió à Teofilo Alexandrino.

Gregorio Turonense nos dá à entender bastantemente, que los Monasterios de Francia en su tiempo eran como unos Seminarios, donde se aprendian las ciencias necesarias à los Eclesiásticos, quando dice que Meroveo, hijo de Chilperico primero Rey de Francia, despues de recibida la tonsura clerical, por disposicion de su padre fue enviado al Mona terio de San Calais, para que alli fuese instruido en las Reglas del Sacerdocio: *Ut ibi Sacerdotali erudiretur Regula* (d). Era, pues, bien necesario, que en estos Monasterios se hiciese profesion de enseñar la ciencia Eclesiástica. Y por esta razon, y otras semejantes, muchos Monges adquirieron tanta reputacion y credito por su doctrina y erudicion, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO V.

Que los grandes hombres, que han florecido entre los Monges, son una prueba grande de que se cultivaban las ciencias en sus Casas.

COmo no es posible en el curso ordinario, que uno llegue à ser virtuoso sin una larga práctica de la virtud, tampoco se pueden conseguir las ciencias sin el exercicio de los estudios. Asi es preciso confesar, que se han practicado desde los principios en los Monasterios, pues se ha visto salir de ellos tan grandes hombres, que no menos han ilustrado à la Iglesia por su doctrina, que la edificaron por su piedad.

No nos dilatarémos aqui en hacer catálogo prolixo y enfadoso, de

(a) Vit. S. Fulgent. num. 43. (b) Ibid. num. 30. (c) Bolland. tom. 4. Maii. pag. 349. col. 1. (d) Greg. Turon. lib. 5. cap. 14.

de todos los que se aventajaron en la una y en la otra, pues nadie puede negarlo. No obstante, para dar alguna luz à esta materia, será bien la demos un poco de extension.

Lo primero que debemos observar acerca de esta materia, es que la mayor parte de los mayores, y mas doctos hombres que ilustraron la Iglesia con su santidad y doctrina, ò se formó en los Monasterios, ò en ellos vivieron por largo tiempo, y compusieron parte de sus obras. Porque de los quatro Santos Doctores que venera la Iglesia Griega, los dos que fueron San Basilio, y San Juan Chrisostomo, fueron ciertamente Religiosos: dexando à parte à San Gregorio Nazianzeno (a), de quien dice el Autor de su vida, que quiso mas ser Monge, que mundano; y San Atanasio tambien vivió algun tiempo entre los Solitarios de Egypto: en honra, y favor de los quales compuso, y escribió la vida de San Antonio; de lo qual el Autor contemporaneo de la vida de San Pacomio nos dá una prueba cierta (b). Lo mismo podemos decir de los Santos Doctores de la Iglesia Latina; pues exceptuando à San Ambrosio, que no vivió en Monasterio alguno, los otros tres, San Geronymo, San Agustin, San Gregorio el Magno, profesaron la vida Religiosa. En fin, los unos y los otros compusieron muchas Obras en el retiro de la vida solitaria, à la qual San Geronymo quiso aligarse inflexiblemente, sin que el carácter del Sacerdocio, que se le confirió casi contra su voluntad, le pudiese jamás apartar de este intento.

Lo segundo que se debe notar es la cantidad inumerable de Obispos que salieron de los Monasterios, asi en el Oriente como en el Occidente. Porque ¿cómo pudo suceder que tantos Santos Obispos tuviesen las prendas necesarias para cumplir bien con todas las obligaciones de su cargo, si no huviesen adquirido en los Claustros la ciencia que requeria su ministerio? ¿Diráse, que despues de instruidos en el siglo abrazaron la vida Monástica? Esto no puede decirse, à lo menos de muchos que se consagraron à Dios en los Monasterios desde su mas tierna edad: como consta de San Epifanio, de San Atiquio Patriarca de Constantinopla, de Alexandro Obispo de Basinopla, de Paladio de Helenopoli, y de otros infinitos entre los Griegos, y entre los Latinos. No es menos cierto esto de San Ce-

(a) Gregor. in vit. Greg. Nazian. (b) Vit. S. Pacom. apud Bolland. n. 63.

Cesareo Obispo de Arlés, de San Donato de Besanzon, de San Bonifacio Apostol de Alemania, y de otros muchos, que omito por evitar prolixidad. Muchos de estos entraron en los Claustros Monásticos no sabiendo aun leer, y no salieron de ellos sino para los Obispados. Es, pues, forzoso que en el Monasterio aprendiesen las ciencias.

Otro tanto à proporcion se puede decir de los que entraron en la Religion en edad algo mas abanzada, como de veinte, ò veinte y cinco años, no siendo posible que en esta edad tuviesen toda la capacidad necesaria para ser Obispos, si no la huvieran adquirido siguiendo los exercicios de la vida Religiosa: Pues es cierto, que excepto los que se consagraron à Dios desde su niñéz, casi todos los otros abrazan la vida Religiosa en esta edad, y por tanto es la vida Religiosa la que los perfeccionó, asi en las ciencias, como en la virtud.

Por otra parte, desde los principios de la vida Monástica muchos Religiosos fueron promovidos al Obispado. Para esta dignidad escogió San Atanasio al Monge Draconcio, y como dificultase dar su consentimiento, le propuso este gran Santo el exemplo de otros siete Monges, que havian sido sacados del retiro de su celda para Obispos. Aun viviendo San Pacomio, tenia dos discipulos que havian sido promovidos à esta Dignidad (a). Los Papas bien lexos de oponerse à este estilo, lo aprobaron por sus Decretales, como se puede ver en las de Siricio, de Inocencio, de Bonifacio, y de Gelasio (b). Hasta el Emperador Honorio testifica, que estimarlo asi es lo mejor: *Ex Monachorum numero rectius ordinabunt.* En la Regla de San Aureliano (c) hay tambien un articulo, que justifica esta práctica. En fin, la utilidad que la Iglesia ha conseguido de estas elecciones, muestra bien que eran de Dios.

¿Pero qué dirémos de tantos célebres Escritores que enriquecieron à la Iglesia, y à la República con sus Obras? ¿De tantos hombres hábiles y literatos, que aunque no dexaron cosa por escrito, no por eso fueron menos doctos? Estos no son tan conocidos como los otros, aunque nos ha quedado bastante noticia de algunos, como de San Nilo el Junior, de quien hablaré despues, *Cap. XV.* Quanto à los Escritores, aunque las Obras de muchos se perdieron, han quedado las bastantes para probar manifiestamen-

(a) Pacom. vit. num. 72. (b) Cod. Theod. (c) Reg. S. Aurel. cap. 46.

Digitized by Google

mente, que los estudios se han practicado en todos tiempos en los Monasterios, y podemos decir, que entre los Escritores Eclesiásticos hacen los Monges una parte muy considerable, de los quales los mas fueròn Varones Santos: de suerte, que no es verisimil que en esto contraviniesen à la pureza de la profesion Monástica. A lo menos no se puede pensar esto de San Efrén, de Isidoro Pelusiota, de San Nilo el Junior, de San Anastasio Sinayta, de Casiano, de Vicencio Lerinense, de San Máximo, del Venerable Beda, de Teodoro Studita, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros muchos, cuya virtud y observancia religiosa no fue menos que su doctrina. Asi no se puede decir con la menor verisimilitud, que estos Santos por una vocacion extraordinaria llegaron à un tan eminente grado de sabiduría: al contrario parece indubitable, que esto sucedió segun el curso regular de los estudios que se practicaban en su tiempo en las Comunidades Religiosas.

Para convencerse de esto, no hay mas que hacer reflexion de que muchos grandes hombres salieron al mismo tiempo de los mismos Monasterios, como del Lerinense, y del de San Martin Turonense, del qual Sulpicio Severo nos asegura, que no havia entonces Ciudad que no quisiese tener un Obispo sacado del numero de sus Discipulos. Sin duda que estos Prelados no tenian menos de doctrina que de piedad; y si por sola una vocacion extraordinaria se huvieran aplicado à los estudios, no huviera sido el numero tan crecido. Las cosas extraordinarias no son tan comunes, y Dios no dispensa tan facilmente en las leyes ordinarias que su Magestad ha establecido. La misma reflexion se puede hacer de la Abadía Lerinense, que en el siglo quinto dió tantos Santos Obispos à las Iglesias de Arlés, Frejus, Riez, y à otras Ciudades Episcopales vecinas. De suerte que San Cesario, que salió de esta Santa Escuela para Obispo de Arlés, testifica la dicha de esta Isla de haver criado tantos Religiosos de tan singular merito, y de haver dado tantos Prelados excelentes à todas las Provincias de Francia: *Hæc est, quæ eximios nutrit Monachos, & præstantissimos per omnes Provincias nutrit Sacerdotes* (a). Este Monasterio Lerinense es el que ha servido de modélo à los mas Monasterios de Francia. Y por tan-

(a) Cesar. homil. 25.

tanto, si los estudios se cultivaron desde los principios en esta ilustre Abadía, los demás havrán sin duda seguido este exemplo.

Puedese hacer aun otra reflexion, y es, que si las ciencias fueran contra la disciplina regular de los Monasterios observantes de aquel tiempo, no huvieran sido alabados los que se señalaron mas por el estudio; al contrario, fuerán preferidos los que se huviesen contenido dentro de los límites de su estado: mas vemos que los Santos mismos hicieron un juicio en todo contrario. Porque San Agustin pintando los Monges que en su tiempo vivian, dice que pasaban toda su vida en la oracion, lectura, disputas y conferencias espirituales: *Viventes in orationibus, in lectionibus, in disputationibus* (a). Y que los tales eran no solo muy Santos por su buena vida, sino tambien excelentisimos en doctrina: *Hi verò Patres non solùm sanctissimi moribus, sed etiam divina doctrina excelentissimi.*

San Fulgencio, discipulo de este Santo Doctor, y Maestro excelente de la vida Monástica que profesó, fue del mismo sentir: y segun refiere uno de sus discipulos, que escribió su vida, hacia menos aprecio de los Religiosos que solo trabajaban con el cuerpo, que de los que por no tener fuerzas para el trabajo corporal, se aplicaban al estudio, y à la lectura: *Laborantes fratres* (dice el Autor de su vida) *& opera carnalia indefessis viribus exercentes, lectionis autem studium non habentes, minus diligebat, nec honore maximo dignos judicabat. In quo autem fuit scientiæ spiritalis affectus, etiamsi virtute corporis destitutus operari manibus nunquam posset, peculiaritèr habebatur dilectus, & gratus.* Y para mostrar que no era solamente una ciencia superficial la que el Santo apreciaba, sino una ciencia profunda y elevada, añade él mismo, que San Fulgencio recibia singular placer quando en las conferencias que tenia con sus Religiosos, alguno de ellos le proponia algunas questiones dificultosas para exercitar su sublíme ingenio: *Amabat autem quando coram fratribus disputabat, si quis ei quæstiones proposuisset acerrimas, in quibus excellentissimo laboraret ingenio.* Y que en fin, no sosegaba el Santo hasta que despues de haver respondido à todas las dificultades, confesasen los que las havian propuesto, que quedaban plenamente satisfechos è instruidos de sus dudas: *Nec priusquam satisfactum*

(a) S. August. de morib. Eccles. cap. 31.

tum sibi confiterentur, rationem reddere victus tædio, vel labore cessabat. Si estas no son claras señales de que los estudios estaban en práctica, y estimacion en el Monasterio de San Fulgencio, no alcanzo qué otras pruebas se puedan dar para convencerlo.

La que aun nos subministra el excelente Autor de la vida del mismo San Fulgencio es del todo notable; porque no solamente le alaba, de que aun no siendo mas que simple Religioso, excedia à todos sus compañeros por la eminencia de su doctrina, sino tambien que superexcedia en eloquencia: *Fulgentius fulget super cæteros scientia mirabili, eloquentia speciali*. No se dan menores elogios à San Gregorio Obispo de Gergenti en Sicilia, y al Santo Abad Platon, como veremos despues, *Cap. XI. y Part. II. Cap. IV*. Pero no hay elogio mas ilustre que el que dió Sidonio Apolinar (a) à aquel sabio Monge Mamerto Claudiano, de quien el Autor dicho compuso el Epitafio, en el qual le alaba, diciendo, que fue una Biblioteca viva de toda la erudicion Griega, Latina y Christiana; que fue un excelente Orador, Dialéctico, Poeta, Predicador, Geómetra, Musico y Controversista. Todo esto muestra claramente, que los estudios han sido siempre estimados y alabados entre los mas zelosos, y mas Santos Monges; y que los Santos Obispos han estado tan lexos de vituperarlos, ò condenarlos, que antes bien les han alabado por esta santa aplicacion.

CAPITULO VI.

Que las Librerias de los Monasterios son invencible prueba de los Estudios que en ellos se practicaban.

LA calidad de los libros que se hallaban antiguamente en las Librerias de los Monasterios, nos da otra prueba sólida del genero de estudios que en ellos se practicaba; porque fuera una cosa extravagante, que los Monges amontonasen tantos libros, sin aprovecharse de su doctrina: *Magnæ verecundiæ pondus est, habere quod legas, & ignorare quid doceas* (b). Dexamos notado arriba, que en los Monasterios de San Pacomio havia una libreria: se tenia gran cuidado de poner en orden los libros segun sus clases en los estantes. Este cuidado pertenecia al Ecónomo, y à su Segundo: lo qual demuestra, que el numero de los libros

(a) Sidon. lib. 8. cap. 11. (b) Cassiod. Institut. Divin. cap. 16.

Digitized by Google

bros era considerable : *Libri similitèr omnes suis accuratè loculis dispositi ad duorum , quos dixi, spectabant curam* (a). Tambien se mandaba à los particulares que tuviesen gran cuidado de los libros , como se lee en el capitulo ciento de la Regla de San Pacomio , donde se ordena , que quando los Religiosos fuesen al Oficio Divino , ò al Refectorio , ninguno dexase su libro abierto ; y que el Segundo cada dia à la noche cuidase de contar los que se debian encerrar en un lugar destinado para los libros , de que ordinariamante se servian. Pues como havia tan grande numero de Religiosos en los Monasterios de San Pacomio , que cada Casa se componia à lo menos de quarenta Religiosos , y cada Monasterio de treinta ò quarenta Casas ; si cada Religioso tenia su libro , y quedaban aun bastantes para componer una libreria , puedese inferir de eso , que el numero de los libros no era poco considerable.

Siendo esto verdad de los primeros Monasterios, con mas fuerte razon se puede decir , que lo mismo se practicó despues en los que se fundaron corriendo el tiempo. Esto se puede probar por el cuidado que tenian los primeros Religiosos en copiar , y trasladar libros. Este era el unico trabajo que se exercia en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon: *Ars ibi , exceptis Scriptoribus, nulla habebatur* (b). San Fulgencio es alabado de que él mismo practicaba excelentemente este exercicio : *Fulgentius scriptoris arte laudabilitèr utebatur* (c). Y el mismo elogio se da à los Santos Solitarios Luciano , Filoromo y Marcelo , omitiendo otros muchos (d). Hallanse tambien vestigios de esta ocupacion en la Regla del Abad Isaías : el qual no queria que el Monge manifestase mucha afectacion en el ornato de los libros que él escribia : *Si feceris librum , ne exornes illum: hoc quippè affectum tuum ostendit* (e). Lo mismo se estilaba en Italia en el tiempo que San Benito fundó su Orden ; porque un Defensor llamado Juliano, que havia pasado al Monasterio de San Equicio, halló alli muchos Antiquarios , esto es Copiadores de libros : *Antiquarios scribentes reperit* (f).

Pero esta práctica la justifica mejor lo que dice Casiodoro ha-

---

(a) Vit. num. 38. (b) Sulp. in vit. Sanct. Mart. cap. 7. (c) Vit. Sanct. Fulg. num. 32. (d) Hist. Monast. de Orient. pag. 295. 441. & 517. (e) Isai. Reg. cap. 23. (f) Greg. Mag. lib. 1. Dialog. cap. 4.

Digitized by Google

(a) hablando à los Monges de su Monasterio de Viviers: „Yo con„fieso (dice este grande hombre) „que de todos los trabajos cor„porales que os pueden conve„nir, el de copiar libros ha sido „siempre mas de mi agrado, que „otro alguno: *Antiquariorum „mihi studia non immeritò forsi„tan plus placere.* Tanto mas, „quanto en este exercicio el en„tendimiento se instruye con la „lectura de los santos libros, y „que es una especie de predica„cion para los otros, à quienes „estos libros se comunican. Es „un genero de predicar con la „mano, convirtiendo en lenguas „los dedos. Es publicar, callando, „las palabras de salud à los hom„bres. Y es en fin combatir al de„monio con la tinta, y la pluma. „Quantas palabras escribe un „Antiquario, son otras tantas „heridas que recibe el demonio. „En una palabra: Un Monge „sentado en su silla copiando li„bros, anda por diversas Pro„vincias sin salir de su celda, y „el trabajo de sus manos se per„cibe donde él no está: *Operatur „absens de corpore suo.*" San Pedro Venerable (b), escribiendo à un Monge recluso, se vale casi de las mismas expresiones para engrandecer este trabajo, como tambien el Venerable Guigon, quinto General de los Cartujos, en sus Estatutos. Y nos consta del Monge Jonás, que San Eustasio Abad Luxoviense no se desdeñaba de copiar libros, como ni San Estevan el Junior.

Diráse acaso que los libros que copiaban en aquel tiempo no eran sino los de la Escritura Sagrada, y los concernientes à la vida Monástica. Pero es facil justificar lo contrario por lo que Casiodoro nos dexó escrito en dos libros de Instituciones, que compuso en gracia de sus Religiosos. Porque si bien este grande hombre no huviese atendido sino à instruirlos en la inteligencia de la Sagrada Escritura, creyó sin embargo, que para esto necesitaban sus Monges de otras noticias. Por lo qual no se contentó con recoger todos los libros que pertenecian à la Escritura, esto es, los libros sagrados del Viejo y Nuevo Testamento, con sus Comentarios, sino que asimismo buscó cuidadosamente todos los que se persuadió podian disponer sus animos, y entendimientos à esta santa lectura. Con este intento juntó à mucha costa todas las Obras de los Santos Padres, de San Cypriano, San Hilario, San Ambrosio, San Geronymo, San Agus-

D 2 tin,

(a) Cassiod. Instit. cap. 30. (b) Petr. Venerab. lib. 1. ep. 20.

Digitized by Google

tin, y el Extracto que el Abad Eugipo hizo de los escritos de San Agustin: dexando à parte las Obras de los Padres Griegos, cuya lectura encomienda à los que saben la lengua. Demás de esto recogió quantos Historiadores pudo hallar que tratasen de las cosas del Pueblo de Dios, y de la Iglesia, como son Josepho, Eusebio, Orosio, Marcelino, Próspero, los libros de San Gerony-mo y Genadio, tocante à los Escritores Eclesiásticos; y en fin à Sócrates, Sozomeno y Teodoreto: los quales tuvo cuidado de que Epifanio Escolástico los reduxese por orden à un cuerpo de Historia, que es el que tenemos hoy con el titulo de *Historia Tripartita.* En fin le pareció necesario, que los Religiosos leyesen tambien los Cosmografos y Geografos, y hasta los Retóricos, y los Autores que trataron de la Ortografia, cuya lectura le parecia util para entender la Escritura Sagrada. En una palabra (por no omitir ninguna suerte de libros), diligenció tambien los principales Autores de Medicina, à fin de que los Enfermeros pudiesen hallar en dichos libros medios para aliviar à los enfermos.

Despues de haver contado muy por menudo todo genero de libros con que enriqueció la Libreria de su Monasterio Vivariense, hace una oracion à Dios para que alumbre el entendimiento de sus Religiosos, y les haga capaces de la inteligencia de la Sagrada Escritura: y al fin de esta oracion dirige sus palabras à sus discipulos, excitandolos à que se aprovechen de las ventajas que les havia procurado para adelantarse en el estudio de los libros sagrados: *Eja nunc, charissimi fratres, festinate in Scripturis Sacris proficere, quando me cognoscitis pro doctrinæ vestræ copia, adjutorio Dominicæ gratiæ, tanta vobis, & talia congregasse.*

El Venerable Beda (a) nos dice, que el Santo Fundador, y primer Abad de su Monasterio Benito Biscopio, cuidó tambien mucho de juntar libros, y hacer una numerosa Libreria, para la qual en diferentes viages que hizo à Roma, traxo cada vez de todas suertes de libros: *Innumerabilem librorum omnis generis copiam aportavit.* Y que estando cercano à la muerte, encargó à sus discipulos que guardasen con gran cuidado dicha rica Libreria, y que cuidasen que no se maltratase, ni disipase malamente por su negligencia.

No

(a) Bed. lib. 1. de Biscop. num. 6. & 11.

Digitized by Google

No será dificultoso mostrar que por otras partes se practicó lo mismo, y esto en los Monasterios mas observantes, asi juntando libros de todo genero de disciplina, como haciendolos copiar. Las Librerias de Lerins, de Marmovtier, de Monte-Casino, San German de los Prados en París, de Bobio, de Luxovio, de Floriaco, de las dos Corbeyas, de San Remigio de Rems, de Fulda, de San Gallo, de San Emerano de Ratisbona, de Nuestra Señora de las Hermitas, y de una infinidad de otros Monasterios muy antiguos, son el dia de hoy buenos testigos de esto. Y todo el mundo confiesa deber la conservacion de las Librerias antiguas à los desvelos y trabajo de los Monges, y que si no fuera por ellos, muy pocas ó ningunas noticias nos huvieran quedado de la antiguedad, asi sagrada, como profana. En una palabra, por no ser prolixo: La Abadía de Corbeya en Saxonia, nos conservó los cinco primeros libros de los Anales de Tacito, como lo testifica Meibomio en su Prefacion à la tercera edicion de Witichindo; y huvieramos perdido sin remedio el precioso libro de Lactancio acerca de la muerte de los Perseguidores de la Iglesia, dado à luz poco ha por la diligencia del Sabio M. Balucio, si no se huviera recuperado entre los residuos de la Biblioteca de Moysac en Quercy.

Hasta las Religiosas se empleaban en este piadoso exercicio. Santa Melania la Junior con mucha perfeccion lo exerció, escribiendo veloz, hermosa y correctamente, como refiere el Autor de su vida: *Scribebat celeritèr, pulchrè, & citra errorem.* Las Religiosas del Monasterio de Santa Cesaria, hermana de San Cesario, Arzobispo de Arlés, alentadas por el exemplo de su Santa Abadesa, copiaban los libros sagrados; como tambien las Santas Harnilda y Renilda, Abadesas de un Monasterio de nuestra Religion en Flandes. San Bonifacio Apostol de Alemania, suplicó à una Abadesa que le escribiese con letras de oro las Epistolas de San Pedro (a). Añadese, que havia tambien algunas santas Religiosas, que no solo copiaban libros, ò para venderlos, y distribuir su producto à los pobres, como hacia Santa Melania, ò para el uso de otros, sino tambien para el suyo; y que à imitacion de los Religiosos se aplicaban tambien à las ciencias, como se demuestra en la Prefacion del siglo tercero de los Santos de nuestra Orden.

CA-

(a) S. Bonif. epist. 28.

Digitized by Google

CAPITULO VII.

Que los estudios fueron establecidos por el mismo San Benito en sus Monasterios.

DEspues de haver mostrado que los estudios se practicaron en los mas antiguos Monasterios, yá es tiempo de hablar de los de San Benito, y conviene examinar si este Santo Patriarca de los Monges de Occidente, siguió en esta parte el espiritu de los que le precedieron.

Para persuadirse à esto, no hay mas que considerar quál ha sido la disciplina que el Santo estableció en su Regla, y ver si pudo subsistir sin la ayuda de los estudios.

En primer lugar San Benito quiere, que en la eleccion del Abad se atienda principalmente à dos cosas: al merito de la buena vida, y à la doctrina y sabiduria: *Vitæ autem merito, & sapientiæ doctrina eligatur* (a); y explicando despues en lo que consiste esta doctrina, añade: *Oportet ergo eum doctum esse lege divina, ut sciat undè proferat nova, & vetera.* Consiste esta doctrina en una noticia perfecta de la Ley de Dios, adquirida principalmente de la Sagrada Escritura, asi del Viejo, como del Nuevo Testamento; de suerte que el Abad sea bastantemente capáz de explicarla à sus discipulos. Las mismas calidades pide este Santo Patriarca en los Decanos del Monasterio, y quiere que el Abad que los ha de elegir, no atienda al orden de su recepcion, sino à su buena vida y doctrina: *Et non eligantur per ordinem, sed secundum vitæ meritum, & sapientiæ doctrinam* (b). En esta clase sin duda se debe comprehender el Preposito ò Prior del Monasterio, que es la primera persona despues del Abad. Demás de esto, el Maestro de Novicios debe ser tambien un Anciano cuerdo y sabio, y à proposito para ganar las almas para Dios: *Qui aptus sit ad lucrandas animas* (c). En el qual pide San Benito gran sabiduria: *Sapiens maturus moribus* (d). Esto es en quanto à los que ocupan los principales puestos del Monasterio.

Los exercicios comunes de todos eran principalmente el Oficio Divino, la lectura, y el trabajo de manos. A cada uno se le determinaba todos los dias despues de Prima en verano, y despues del trabajo en invierno, dos horas à lo menos de lectura en parti-

(a) S. Bened. Reg. cap. 64. (b) Cap. 21. (c) Cap. 58. (d) Cap. 31.

ticular, y très en Quaresma; en el qual tiempo se distribuía à cada uno segun su capacidad y espiritu, un libro que se tomaba de la Libreria (a). Demás de esto, se empleaba en la lectura el tiempo que sobraba entre Maytines y Laudes en invierno, y entre la comida y Visperas desde Octubre hasta la Quaresma, à mas de la meridiana en verano, que tambien se podia ocupar en la lectura, y los dias de Domingo, que todos estaban dedicados à este exercicio despues del Oficio Divino y la Oracion. En todo tiempo se zeló mucho, que la lectura se hiciese con gran puntualidad à las horas señaladas, y uno velaba para ver si todos cumplian con este exercicio; y si se hallaba alguno que no podia, ò no queria aplicarse, se le asignaba otra ocupacion, à fin de que no estuviese ocioso.

En quanto à los libros, es facil conocer en quáles se recomendaba la lectura à los Religiosos; porque haviendo reconocido San Benito por su singular modestia, que su Regla (b) no era mas que un bosquexo de la perfeccion christiana y religiosa, añade, que los que aspiran à la perfeccion, pueden aprender los medios de llegar à ella en los libros del Viejo y Nuevo Testamento; en los quales no hay pagina que no contenga *una Regla exactisima de la perfeccion christiana*; y en la doctrina de los Padres de la Iglesia, *no haviendo libro alguno suyo, que no nos ministre excelentes medios de llegarnos à Dios*; y tambien en las Colaciones è Instituciones de Casiano, y en la Regla de San Basilio. Estos son los libros en que San Benito encomienda la lectura à sus Monges; demás de las Exposiciones que los Santos Padres hicieron de la Escritura, que se debian leer à Maytines, principalmente los Domingos.

Juntemos la vida de este Santo Patriarca à su Regla, y veremos que convirtió à la Fé por sus continuas predicaciones à los habitadores del Monte Casino, que en aquellos tiempos aun eran Idólatras: *Prædicatione continua ad Fidem vocabat* (c).

Podráse acaso decir, que esto fue por una vocacion extraordinaria, y que la necesidad le obligó à esta obra de caridad. Mas San Gregorio (d), que refiere el hecho, no dice que fuese por vocacion extraordinaria; y como por otra parte asegura, que su Regla fue el modelo de su vida, tambien se puede decir, que su vi-

(a) Cap. 41. (b) Cap. 73. (c) S. Greg. lib. 2. Dialog. cap. 8. (d) Ibid. n. 36.

Digitized by Google

vida no fue otra cosa que una viva copia de su Regla: y en una palabra, que es permitido à sus Monges hacer quanto el mismo Santo hizo, y no prohibió en su Regla.

No es esta alguna mera congetura, sino una verdad testificada por el mismo San Gregorio; porque este Santo Papa refiere, que nuestro Bienaventurado Padre enviaba muchas veces à sus Monges à un Village cercano à Monte Casino, para que exortasen à los habitadores que él havia convertido à la Santa Fé, y à unas Religiosas que moraban en el mismo lugar: *Crebrò istuc pro exhortandis animabus fratres suos mittere Benedictus Dei famulus curabat.* ¿Puedese decir despues de esto, que este empleo sea contrario al espiritu de San Benito, y que no sea licita à sus discipulos su execucion sino por una vocacion extraordinaria, quando no contento el Santo mismo con aplicarse, empleaba indiferentemente, y muchisimas veces à sus Monges en dicho exercicio? ¿Y no será preciso confesar, que el exemplo de este Santo Patriarca, y de sus discipulos, puede servir de Regla à los que se dedican à seguir sus pisadas?

Siendo esto asi, no se puede concebir fuese posible hallar en las Comunidades que profesaban esta Regla, sugetos capaces de cumplir con todas las obligaciones dichas, menos que los estudios no se practicasen. Porque sin ellos ¿cómo se hallaria un Abad docto en las Sagradas Letras, y siempre pronto para exortar, y hacer pláticas à sus subditos? ¿Cómo se hallarian Priores, Decanos y Maestros de Novicios tan hábiles como San Benito los pide? ¿Y cómo se podria leer dos ò tres horas por lo menos cada dia, y entender las Sagradas Escrituras, y las Obras de los Santos Padres, sin alguna luz, y sin algunos principios? ¿Y cómo tendrian estos, sin alguna instruccion y enseñanza? En fin ¿cómo podria haver Monges capaces de enseñar, no solamente à la juventud que venia à nuestros Monasterios desde la edad de cinco à siete años, sino tambien de exortar y predicar muchisimas veces à un Pueblo recien convertido? Ciertamente no se comprehende posible, menos que se conceda, que se instruía y doctrinaba à los Monges, para hacerlos capaces de todas estas funciones. Porque si es dificil, por no decir imposible, en el curso ordinario entender bien las Sagradas Escrituras sin la ayuda de un Maestro (como decia aquel Eunuco de la Reyna Candaze al Diácono Felipe), mas imposible es enseñar à los otros, sin haver antes adquirido la inteligencia, ò

por

Digitized by Google

por un estudio comun, ò particular, de què pocos pueden ser capaces sin la ayuda de un Maestro, aunque se supusiese que los que entraban entonces en la Religion huviesen aprendido antes las ciencias humanas en el siglo (a).

Vemos la práctica de esto en la Regla del Maestro, la qual no es mas que una especie de Comentario de la de San Benito. Este Autor, què vivia un siglo despues de nuestro Glorioso Padre, ordena (b), que à las horas destinadas para la lectura los Monges mozos sean instruidos por un Maestro hábil y literato: *Ab uno litterato litteras meditentur*, y que los mas provectos se aplicasen hasta la edad de cinquenta años al estudio de las letras: *Ad quinquagenariam ætatem litteras meditari*. Este estudio consistia principalmente en las ciencias humanas, y en la inteligencia de los Psalmos, los quales eran la principal materia del exercicio de los Monges, y el principal objeto de su aplicacion. Por esta razon ordenó San Benito (c), que se diese à este estudio el tiempo que quedaba todos los dias en invierno entre Maytines y Laudes. Este mismo Autor quiere, que mientras se trabaja lea un libro algun Monge hábil: *Ab uno litterato*. Demás de esto, segun él mismo dispone, los Monges divididos en vandas de diez en diez, debian emplear todo el tiempo que havia entre Nona y Visperas, en enseñar, ò aprender alguna cosa: *Alii litteras discant, & doceant*. Y cada uno debia dar cuenta al Abad de lo que havia aprendido de memoria. Las mismas Ordenanzas se ven en las Reglas de San Aureliano, San Ferreolo y San Isidoro, y sobre todo en la Regla de los Solitarios en el capitulo 20. donde Grimalayco pide en un Solitario una ciencia cumplida de la Escritura, de la doctrina de la Fé, de la Disciplina y de los Cánones; de suerte, que no solamente no necesite de la ayuda de otro para su instruccion, sino que él pueda instruir à otros.

No se puede dudar que lo mismo, poco mas ò menos, se usó en los Monasterios mas observantes de aquel tiempo; porque sin repetir lo dicho de los Monges de Casiodoro, San Gregorio, que sabia bien sin duda en lo que consistia la pureza de la vida Monástica, pues él mismo la havia honrado profesandola, se quexa, escribiendo à un Abad como de un desorden considerable, de que

(a) V. Aug. lib. 9. Conf. num. 13. (b) Reg. Magist. cap. 50.
(c) S. Bened. Reg. cap. 8.

sus Monges no se aplicaban à la lectura: *In ipsis autem fratribus Monasterii tui, quos video, non invenio eos ad lectionem vacare* (a). Casi del mismo modo reprehende San Juan Chrisostomo à Stagirio, porque antes de la desgracia que le havia sucedido, vivia muy descuidado de la lectura, y de los libros. Es verdad que parece que San Gregorio reduce esta lectura à lo que pertenece à la Ley Divina; mas tambien se puede decir, que tampoco pedia otra en los Eclesiásticos, pues reprehende en un Obispo el estudio de los Autores profanos (b).

Y cierto que se ve bien, por los grandes Varones que salieron de su Monasterio, que el estudio era uno de sus principales exercicios. Porque demás de muchos Obispos que sacó de ellos, para gobernar diferentes Iglesias, como fueron Maximiano, à quien puso en la Sede de Siracusa, y Mariniano en la de Ravena: de este Monasterio envió à Inglaterra algunos Santos Monges, para que trabajasen en la conversion de aquella Nacion, que estaba aun en las tinieblas del Paganismo. Nadie puede dudar que estos Religiosos havian aprendido en el Monasterio las ciencias necesarias para tales Misiones. Estos Santos Monges al mismo tiempo que establecieron la Ley Christiana entre los Ingleses, fundaron tambien alli Monasterios, en los quales se practicó la misma disciplina, que en Roma debaxo de la direccion de San Gregorio havian ellos observado. Las letras fueron parte de dicha disciplina, como veremos adelante.

CAPITULO VIII.

Que se puede contar entre las causas de la decadencia de la Religion, la falta de estudios, y del amor à las letras.

Como la buena disciplina de una Religion, y de los Monasterios que la componen, consiste en diferentes puntos de observancia que la conservan, tambien hay diferentes causas que concurren à su relaxacion y descaecimiento. La soledad, el retiro, el silencio, el despego de las cosas mundanas y de sí mismo, el deseo de darse todo à Dios, concurren con los votos esenciales à establecer el hermoso orden que se ve en las Comunidades Monásticas observantes. Puedese decir, que en el fervor primero de una Religion recien fundada, todas estas cosas se pueden adquirir, y prac-

(a) S. Greg. lib. 2. Epist. 3. Ind. 11. (b) Lib. 9. Epist. 48.

practicar por algun breve tiempo sin el socorro de los estudios, sobre todo quando el Fundador es una persona igualmente docta y zelosa; mas del mismo modo se puede con seguridad afirmar, que todo este buen orden no puede perseverar largo tiempo sin el estudio, por lo menos particular y sin ciencia, no solo en lo que mira à los Superiores, sino tambien à los subditos. Los afectos que Dios derrama en nuestras almas por los pensamientos santos y piadosos deseos, están sujetos à diversas mudanzas y alteraciones. Dios algunas veces suspende su corriente, y quiere que nosotros concurramos à conservarlos de nuestra parte, y à fomentarlos por el retiro, soledad, silencio, buenas lecturas, y por la oracion. Es verdad que la uncion de Dios nos basta, pero esta es transitoria, y no se concede à todos: es necesario suplirla por las vias ordinarias que Dios ha establecido, que son las que acabo de señalar.

Mas ¿cómo se guardará por largo tiempo el retiro, la soledad y el silencio, sin el estudio? No podemos estar siempre en oracion y contemplacion; este dón no es concedido à todos. La misma oracion y contemplacion necesitan alimentarse, y conservarse por piadosas consideraciones y afecciones santas, que se beben en la lectura: *Fomenta Fidei de Scripturarum interlectione* (a). Sin este socorro la oracion es seca y lánguida, y causa hastío. El retiro y el silencio intolerables, y es preciso salir à buscar por fuera miserables consuelos en vanas conversaciones, y en las criaturas, por hallarse uno privado de los que Dios comunica à las santas almas, que solo en él se ocupan (b).

Diráse, puede ser, que el trabajo puede suplir la falta del estudio. Mas el trabajo mismo necesita de uncion, para que se exerza religiosamente. Importa poco trabajar sin piedad, y esta no puede conservarse regularmente sin la ayuda del estudio, y buenas lecturas. Estas lecturas se deben proporcionar à la capacidad de los espiritus y entendimientos. Libros espirituales sencillos, pueden bastar à espiritus sencillos, y entendimientos medianos; pero los que son de mas extension, necesitan de una lectura mas fuerte y relevante: les es necesaria à los tales una materia proporcionada à su capacidad; de otra suerte desfallecen y se abaten facilmente. Es, pues, necesaria una cosa mas sublíme pa-

(a) Tertul. lib. 2. ad Uxorem. (b) Trithem. orat. 5. in cap. vulp. 1.

Digitized by Google

para mantenerlos en su natural situacion, y solo el estudio junto à la virtud los puede conservar en ella.

Quando este estudio ha afloxado en los Monasterios, se ha visto que se ha seguido la distraccion, los vanos entretenimientos, y el comercio con el mundo, y de aqui se ha originado la total ruina del espiritu Monástico. Esto es lo que ha notado la mayor parte de los que han tratado de la decadencia de la Orden de San Benito. Dos cosas, dice el Abad Tritemio, han contribuido à la gloria de nuestra Orden, la santidad, y la ciencia de las Escrituras Sagradas; mas despreciadas estas dos cosas, la Orden cayó en desorden: *Hæc ubi neglecta sunt, mox Ordinem ad imma deduxerunt* (a). En este mar tempestuoso, donde los vientos de las tentaciones soplan de todas partes, (dice este grande hombre) tenemos por barca la ciencia de las Escrituras; quien no quiere aprovecharse de esta barca, es sumergido en el abysmo de las aguas. Por la ciencia de las Escrituras entiende este Autor, no solamente la Escritura Sagrada, sino tambien todas las demás noticias que nos pueden ayudar à adquirir su inteligencia.

Claudio Espenceo siguió, y aun copió à Tritemio (b). El Cardenal Torquemada señala doce grandes inconvenientes, que nacen de la falta de estudios en los Monasterios (c). Jacobo Fabro Stapulense en su Epistola sobre el Psalterio de cinco versiones, que sacó à luz, asegura que desde que faltó el estudio de las Sagradas Letras en los Claustros Monásticos, los Monasterios se han estragado del todo, la devocion se ha extinguido, la Religion y la piedad se han aniquilado; y en fin, los Religiosos han hecho un miserable trueque de las cosas espirituales por las temporales, y del Cielo por la tierra. Guillelmo Malmesburgense (d) lo encareció mas, porque atribuye la destruccion que hicieron los Daneses en Inglaterra, y sobre todo en los Monasterios, à los desordenes de los Monges, y en especial al poco cuidado que tuvieron de cultivar las letras: *Oblivio litterarum*. Este sentir es conforme en todo al del Monge Evagrio, cuyas máximas se refieren en el Códice de las Reglas, donde dice, que la ciencia es el es-

tri-

(a) Trithem. in orat. 2. & 3. (b) D. Espen. Digr. in Epist. ad Tit. pag. 12. (c) Turrecr. in Reg. S. Benedict. cap. 48. tract. 114. (d) Guillel. Malmesb. lib. 1. de Reg. Angl. cap. 3.

Digitized by Google

trivo y apoyo de la observancia Monástica, y que quitada una vez esta defensa, cae en las manos de sus enemigos, que como ladrones la disipan: *Conversationem Monachi custodit scientia: qui autem ab ea discedit, incidit in latrones* (a). Podrianse añadir testimonios de otros muchos Autores que confirman lo mismo, pero lo dicho puede bastar, y lo que dirémos en el Capitulo siguiente lo apoyará.

CAPITULO IX.

Que en las diferentes Reformas que se han hecho de la Orden de San Benito, se ha cuidado siempre de restablecer los Estudios.

HEmos visto, que los estudios de las letras eran parte de la observancia en los Monasterios de Italia y de Inglaterra. Lo mismo se puede ver en los de Francia, sobre todo despues del restablecimiento de la disciplina Eclesiástica, que se hizo en tiempo de Carlo Magno, por las diligencias de este Emperador, y por el zelo del Santo Abad Benito de Aniana. Basta traer aqui la carta circular, que este gran Principe (cuyos cuidados à todo se estendian) escribió à los Obispos y Abades de su Imperio, conforme se halla en el segundo tomo de los Concilios de Francia, dirigida al Abad de Fulda (b): ,,Deseamos (dice este Principe) que esteis advertido, de que en el designio ,,que tenemos de reparar el buen ,,orden en las Iglesias Catedrales y Monasterios, juzgamos, ,,que demás de la práctica puntual de la disciplina Regular, y ,,de todo lo que puede contribuir ,,à que buelva à florecer la Religion en las costumbres, es muy ,,conveniente reparar los estudios, para que todos se apliquen à ellos segun su capacidad: *Consideravimus utile esse, ,,ut Episcopia, & Monasteria nobis Christo propitio ad gubernandum commissa, præter regularis ,,vitæ ordinem, atque sanctæ Religionis conversationem, etiam ,,in litterarum meditationibus, eis ,,qui donante Domino discere possunt, secundum uniuscujusque ,,capacitatem, docendi studium debeant impendere.* Este Principe ,,da dos razones de esta Ordenanza: La primera, porque es ,,muy decente que los que hacen ,,una vida Regular, y conforme ,,à las reglas de las buenas costumbres, que la Religion dispone, sean tambien capaces de ,,ha-

(a) Cod. Reg. Append. pag. 36. (b) Concil. tom. 2. pag. 121.

Digitized by Google

" hablar sábia y ordenadamente; " y que los que se esmeran en " agradar à Dios por su buena " vida, puedan tambien edificar " à los otros con sus buenos dis- " cursos y razonamientos: *Qualitèr sicut Regularis norma honestatem morum, ita quoque docendi, & discendi instantia ordinet, & ornet seriem verborum: ut qui Deo placere appetunt rectè vivendo, ei etiam placere non negligant rectè loquendo.* La se- " gunda razon de este Principe " para hacer dicho reglamen- " to, es porque advirtió por las " cartas desaliñadas y toscas, que " se le enviaban à veces de los " Monasterios, que en ellos se " trataba poco de las buenas le- " tras, y que era de temer que " por esta negligencia les falta- " sen la luz, y principios necesa- " rios para la inteligencia de la " Sagrada Escritura, y que si es- " ta faltaba, era dificultoso no " dar en algunos errores, que de " ordinario son mas perniciosos, " que las faltas que se cometen " contra la pureza del lenguage: " *Undè factum est, ut timere inciperemus, ne fortè sicut minor erat in scribendo prudentia, ita quoque & multo minor esset, quàm rectè esse debuisset, in Sanctarum Scripturarum ad intelligendum sapientia. Et benè novimus omnes, quia quamvis periculosi sint errores verborum, multa periculosiores sunt errores sensuum.*" En fin, concluye su carta exortando à los Abades, como tambien à los Obispos, à no descuidarse en el estudio de las buenas letras; para que los que están debaxo de su obediencia, se hagan por este médio capaces de llegar à un perfecto conocimiento de las Sagradas Escrituras, las quales no se pueden entender sin este socorro, à causa de las figuras, y ciertos modos de hablar, cuya inteligencia depende de la Retórica: lo qual aprendió de San Agustin en sus libros de la Doctrina Christiana.

Esto en suma contiene la carta de aquel Emperador, sobre la qual se pueden hacer muchas reflexiones; pero bastará observar, que se dirige à los Abades de los Monasterios de nuestra Orden, como tambien à los Obispos; y asi, que dicho Principe no encargaba menos à los Monges, que à los Canónigos, y Clerigos de las Catedrales la aplicacion à los estudios: y que bien lexos de que se creyese por entonces que los estudios contribuían à la relaxacion de los Monasterios, estuvo persuadido à lo contrario, que fueron muy convenientes para renovar y conservar en ellos la pureza de las costumbres y de los dogmas.

En consequencia de este reglamento se restituyeron las Escue-

cuelas en los Obispados, y en los Monasterios; y en estos las huvo de dos suertes; unas interiores para los Religiosos, y otras exteriores para los Seglares, à fin que estos no se mezclasen con los Religiosos. Admitiase en las Escuelas exteriores à los Clerigos de los Obispados. De aqui viene, que Teodulfo Obispo de Orleans, ordenó, que los Clerigos de su Diócesi se instruyesen, ò en las Escuelas de su Catedral, ò en las de Meun, ò en fin en las de San Benito de Floriaco, que es una célebre Abadía de nuestra Orden en aquel Obispado.

Diráse acaso que estas disposiciones eran buenas en la boca de un Emperador, que no tenia en ellas sino intentos politicos, y que no conociendo bien la pureza de la vida Monástica, queria establecer en los Monasterios Escuelas, no tanto por la ventaja de estas Casas, quanto por la utilidad pública: pero que los que juzgaban de las cosas Monásticas, segun la verdadera idéa que se debe formar de ellas, eran de muy diferente opinion acerca de esta materia.

Es verdad que Carlo Magno pudo haver tenido alguna mira politica en esta Ordenanza; mas se manifiesta bastantemente, que el principal motivo que le obligó à hacerla, fue la utilidad privada de los Monasterios y de los Monges, que procuraba reformar. Conocerán esto claramente los que tomaren el trabajo de hacer un poco de reflexion sobre las razones en que estriva su Ordenanza: por lo qual no creemos que es necesario dilatarnos mas sobre este punto.

Mas para que se vea que las personas mas bien informadas, y zelosas de la perfeccion de la vida Religiosa, eran entonces del mismo sentir tocante à la necesidad de los estudios, no hay mas que leer con atencion la vida de San Benito Abad de Aniana, que se puede considerar como uno de los primeros y mas zelosos Reformadores de nuestra Religion en Francia. No se puede decir que este Santo Abad no estaba bien instruido de la verdadera perfeccion del estado Monástico, pues fue quien hizo la Recopilacion que tenemos de todas las Reglas antiguas, de las quales hizo una concordia con la de San Benito. Su vida fue tambien una copia perfecta de todo lo que huvo de mas edificacion en los antiguos Monges, como es facil de persuadirse leyendo lo que de ella escribió Smaragdo su discipulo. Veamos, pues, algo de lo que este Santo hombre sintió de los estudios.

„ Tuvo gran cuidado (dice el „ Autor de su vida) de recoger „ todas las prácticas antiguas de „ los Monasterios, para hacerlas „ ob-

,, observar en los suyos ; es à saber, casi en todos los Monasterios del Imperio de Carlo Magno, en los quales fue como el Reformador general : y entre otras cosas instituyó Cantores, instruyó Lectores y Maestros, y tuvo cuidado de tener Varones hábiles, y doctos en la Gramática, y en la ciencia de la Escritura; de cuyo numero muchos se sacaron para ser Obispos : y en fin juntó un grande numero de toda suerte de libros, de que compuso las Librerías de sus Monasterios : *Monasteriorum salubres consuetudines didicit, suisque eas tradidit Monachis observandas. Instituit Cantores, docuit Lectores, habuit Grammaticos, & scientia Scripturarum peritos, Librorum multitudinem congregavit.*" La misma disciplina se observó en aquel tiempo en los otros Monasterios de Francia, como lo verémos en el Capitulo XI.

San Bernon, y San Odon emprendieron en el siglo siguiente la Reforma de Cluni, siguiendo la misma idéa que la que havia tenido el Santo Abad Benito, y parece cierto, que él fue aquel Eutichio de quien se habla en la vida de San Odon, donde leemos que sus discipulos fueron como los primeros Fundadores de aquella Congregacion recien nacida. Pedro Pictaviense dice, que los Abades que la gobernaron profesaron en todos tiempos las letras: *Scribendi studium* (dice este Autor) *speciali prærrogativa Cluniacenses Abbates temporibus antiquis obtinuerunt.* Y se puede asegurar, que dichos Abades infundieron el mismo espiritu à sus Religiosos, como es facil probarlo. Es digno de notar, que aunque los Monges Cistercienses al principio de su Reforma hicieron muchas objeciones à los de Cluni, que pretendian ellos que se havian apartado de la puntual observancia de la Regla y perfeccion Monástica, nunca declamaron contra el uso de los estudios, que se practicaba entonces en toda la Congregacion Cluniacense. No hay mas de leer la Apología que escribió San Bernardo, con ocasion de las diferencias que havia entre estas dos ilustres Familias : y las cartas de Pedro Venerable, en las quales responde à las objeciones de los Cistercienses, y estoy seguro que no se hallará cosa que favorezca à esta pretension.

CA-

CAPITULO X.

Prosecucion de la misma materia, donde se trata de la Reforma Cisterciense, de la fundacion de la Abadía Beccense, y de los Cartujos.

PERO los Cistercienses no trataron de reprehender en los Cluniacenses los estudios de las ciencias, porque ni ellos los condenaron en sí mismos, aunque se havian empeñado en restaurar la observancia Monástica, guardando la Regla al pie de la letra. Como este punto es importante para nuestro asunto, es necesario tratarlo con alguna extension.

Para convencer la estimacion que los Cistercienses, desde su origen, hicieron de las ciencias, no es menester mas que hacer reflexion, en primer lugar, que las Comunidades de su Instituto pusieron en uso el trabajo de los antiguos Monges, que consistia en copiar libros. Porque es cierto, que en todos los Monasterios de dicha Orden desde sus principios este exercicio fue muy comun, y se practicó con gran perfeccion. Lease lo que Nicolás de Claraval, Secretario de San Bernardo, dexó escrito en la carta 25. donde describe su Gabinete, ò su Celda, que la llama *Scriptoriolum*, donde el Santo copiaba varios libros. Esta celda estaba à un lado de la Librería de Claraval, en la qual havia toda suerte de libros, que los Monges leían con gran cuidado: *Sub castigata disciplina singillatim aperiunt*, no para hacer ostentacion de una ciencia vana; sino para excitarse à la virtud, y à la compuncion: *Non ut eventilent thesauros scientiæ suæ, sed ut dilectionem, compunctionem eliciant, & devotionem.* Aun se ven en el Cister muchas de estas celdillas, en que los Copiadores y Enquadernadores de libros trabajaban: y el grande numero de libros que se conserva en los mas célebres Monasterios de esta Congregacion en Francia, como el Cisterciense, Claravalense, Pontiacense, Longopontense y Valuciense, son buenos testigos de lo que aqui decimos. Havia, pues, en ellos, y hay hoy en sus Librerías todo genero de libros, y principalmente todas las Obras de los Padres, asi dogmáticas como espirituales: y es cosa notoria que de la Librería de Claraval sacó el Padre Vignier la Obra perfecta de San Agustin contra Juliano, la qual ciertamente no es tanto Obra de piedad, como de Dogmas y Controversias. Luego los Monges de esta Santa Casa leían por entonces este genero de libros, sin apariencia de que entre ellos no fuese aprobada la lectura, si no que fuese en las Obras

de Poesías, como se puede colegir de una carta de Nicolás Claravalense: *Nos nihil recipimus, quod metricis legibus continetur* (a).

Puedese referir à este proposito la carta que este mismo Nicolás (b) escribió en nombre de su Prior à Felipe, Prevoste de la Iglesia de Colonia, y Chancillér del Emperador (que se havia cruzado con la Cruz insignia de la Milicia contra infieles) rogandole dexase à los Religiosos de Claraval su Librería, que estaba llena de toda suerte de libros, no destinados para Religiosos, sino para el uso de un ilustre Eclesiástico, que se hallaba enmedio de los negocios del mundo.

Y si se dice que los que eran capaces de hacerlo, podian en la realidad leer los libros doctrinales privadamente; pero que por entonces no se hacia profesion de las letras por exercicios públicos. Se responde, que importa poco para nuestro asunto que ellos se hiciesen capaces, y doctos por estudios particulares, ò por estudios regulares y comunes, como se nos conceda que la aplicacion à las ciencias, y principalmente à las que convienen à los Eclesiásticos, les haya sido licita.

Y cómo se podrá negar esto (c), viendo que se permitió à Oton el Junior Principe (luego despues de su profesion, que hizo en Morimundo por los años 1127. que fue à los principios de la Orden) ir à la Universidad de París à estudiar, no solamente las letras humanas, sino tambien la Filosofia y la Teología, donde se aprovechó tanto, que fue despues no menos ilustre por sus escritos, y por su Dignidad de Obispo de Frisinga, que por su sangre y nacimiento. Es verdad que esto no se havia practicado antecedentemente, mas en fin se practicó con Oton con las licencias ordinarias de los Superiores, y no se vió, ni que los demás Padres de la Orden, ni que el mismo San Bernardo (d) (que tanto escribió contra la salida irregular de Arnoldo Abad de Morimundo) levantasen el grito contra este exemplo de Oton, aunque el tal no trató à nuestro Santo muy favorablemente en su historia.

No decimos aqui cosa de la fundacion de los Colegios de París, Tolosa, y otros, que despues se fundaron para recibir en ellos Monges de la Orden, que iban à estudiar à las Universidades; porque estos Colegios no se fundaron

(a) Nicol. Clarav. Epist. 15. (b) Ibid. Epist. 29. (c) Manriq. Annal. ad ann. 1127. cap. 2. num. 8. (d) S. Bern. Epist. 2. & seq.

Digitized by Google

ron hasta el segundo siglo de la Orden, y por consiguiente en un tiempo en que se podria decir, que yá se havian apartado los Monges de la primitiva pureza de la observancia de su Instituto. Y aun quando se fundó el de París, no fue sin grande contradiccion.

Mas no se puede negar, que à *lo* menos se permitió desde los principios à los que eran capaces de hacerlo, el componer libros, y sacarlos à luz. Es verdad que para esto era necesaria licencia *expresa* de los Superiores; pero no era necesaria para estudiar en particular, y habilitarse para componerlos. Sabese acerca de esto el exemplo admirable, que nos dió el Abad Guerrico: Estando este Santo hombre cercano à *la* muerte, y haciendo examen riguroso de quanto podia haver faltado à su obligacion, hizo reparo en que havia compuesto, y publicado un libro de Sermones (que están llenos de piedad y uncion) sin la licencia del Capitulo General, que era necesaria para esto: *Recordatus est libelli Sermonum, quem fecerat, simulque memoriæ occurrit Patres statuisse nullum absque Generalis Capituli licentia libros facere debere* (a). Haviendose indignado santamente por esto contra sí mismo, se acusó en público de esta falta de obediencia, y encargó que luego se quemase su libro de Sermones, que él miraba como fruto de su desobediencia: lo qual se executó puntualmente; mas como havia otras copias demás de la que él havia reservado, estos piadosos partos de aquel Santo Abad, llegaron dichosamente à nuestras manos.

Puedese aun conocer la aplicacion que tuvieron los primeros Padres de esta Orden à las Sagradas Letras, por lo que hizo San Estevan, tercero Abad del Cister, cerca de los años de 1109. diez años solos despues de la fundacion de este primer Monasterio de la Orden; esto es, por el cuidado que puso en corregir la Biblia, cuyo original se conserva aun hoy en Cister. Porque haviendo juntado muchos manuscritos de la Biblia, y notado que uno de los exemplares que tenian, se diferenciaba mucho de los otros, no solo en la version, sino tambien en algunas adiciones, que no se hallaban en los otros, hizo venir muchos Judios hábiles para corregir lo que pertenecia al Testamento Viejo, y despues de haverlo examinado todo con gran cuidado, ordenó que se borrasen dichas adiciones particulares que

(a) Exord. Magn. Cist. lib. 3. cap. 8.

se hallaban, principalmente en los libros de los Reyes: y que los que en adelante trasladasen dicha Biblia, omitiesen aquellas adiciones. Esta Ordenanza se halla aun al presente al principio de este exemplar de la Biblia, que se conserva en Cister, y anda impresa al fin del primer Tomo de San Bernardo de la edicion novisima. Es patente que personas que à los principios de una Orden que se acababa de fundar, se aplicaban à restituir el Texto de la Escritura, y que llamaron Judios para hacerlo con mas noticias y seguridad, no havian renunciado y abandonado el estudio de las letras, ni lo que mira à erudicion. Y no se necesita mas prueba de esto, que el exemplo referido de critica de un tan Santo Abad, como San Estevan, que tuvo la dicha de haver recibido à San Bernardo en Cister, y que puede ser considerado como el primer Fundador de una Congregacion tan ilustre.

En fin, por no dilatarme mas sobre este punto, San Bernardo mismo se declara en favor de los estudios en uno de sus Sermones sobre los Cánticos. Porque despues de haver dicho al principio del Sermon 36. que muchos Santos, y entre ellos los Apostoles, havian hecho tan grandes cosas sin la ayuda de las ciencias humanas: „ Añade, que está bien „ lexos de querer por eso vitupe„ rar el estudio de las ciencias „ humanas, pues sabe que estas „ ciencias han sido muy útiles à „ la Iglesia, asi para confirmar „ su doctrina, como para impug„ nar las heregías: *Videar fortas„ se nimius in suggillatione scien„ tiæ, & quasi reprehendere doc„ tos, ac prohibere studia littera„ rum. Absit. Non ignoro quan„ tum Ecclesiæ profuerint, & pro„ sint litterati sui, &c.* “ (a) Lo mismo repite el Santo en el Sermon siguiente, y dice, que no pretende condenar la ciencia de las letras, como se funde en el amor de Dios, y en la humildad, apoyada del conocimiento de Dios, y propio; y que conviene que dicha ciencia sea tal, que baste no solo à alumbrarse à sí mismo, sino para alumbrar è instruir tambien à los otros: *Ut possit etiam alios erudire.*

Y parece que no se puede responder, que San Bernardo no habla aquí de los estudios particulares de los Monges, sino de los estudios en general. Porque es cierto que el Santo componia estos Sermones para sus Monges, y que los pronunciaba en su presencia,

(a) S. Bernard. Serm. 36. in Cant.

cia, y que si huviera pretendido prohibirles las ciencias, los huviera distinguido de los demás Eclesiásticos. Pero como el Santo se contenta en este lugar con dar *reglas* para hacer útiles los estudios para su salvacion, hay razon de concluir, que no los condenó en los Monges, como ni en los demás Eclesiásticos.

El Abad Gilberto (que bebió tambien el espiritu de San Bernardo) en la continuacion que hizo de sus Sermones sobre los *Canticos*, se explica en muchas partes en favor de las ciencias, y condena la ignorancia, sobre todo en los Prelados. Quexase este Autor (a) muchas veces de ciertos Superiores, que no trabajaban bastantemente para habilitarse en hablar con facilidad y eficacia de las cosas sagradas, y que se daban mas à los negocios temporales, que al estudio de la Sagrada Escritura. Declama principalmente contra ciertos Abades, que no contentos con ser ellos ignorantes, tenian la temeridad y audacia de vituperar à los que sabian más que ellos; y por un exceso de envidia y zelos, censuraban de estupidéz, locura, ò vanidad la aplicacion de sus hermanos à la doctrina, y à la ciencia: *Propria non contenti inscitia contemnunt aliorum scientiam, & invidi æstimatores, sapientiæ studia stoliditatem interpretantur, sobriam subtilitatem insaniæ, vel jactantiæ denigrant nota, &c.* (b) Este mismo Autor aprueba tambien el trabajo de los que escriben sus pensamientos y discursos, y asimismo las conferencias, en que se trataba de la inteligencia de la Sagrada Escritura: *Bonus aquæ motus, disputatio, & exagitatio sacræ paginæ.* Aunque por otra parte aprueba tambien la prohibicion hecha en su Orden, de no componer cosa alguna sin licencia del Capitulo General. Y añade, que esta precaucion (que él llama superabundante) se estableció con razon; porque aunque algunos se aprovecharian bien de la permision general, otros sin duda abusarian de ella, abandonando los exercicios de su profesion y empleo, para aplicarse enteramente à lo que no se les pedia: *Ne aliquibus utilitèr indulta licentia, aliis præsumptionis temerariæ scandalum fiat: simul nequis, dum in onere sibi non imposito occupatur, otietur ab imposito.* Luego este Autor no pretendió que esta Ordenanza de la Orden Cisterciense fuese absolutamente necesaria à los Monges; sino solo para precaver el abu-

so

(a) Gilbert. Serm. 16. in Cant. num. 4. (b) Idem, tract. 7. part. 1. n. 6.

Digitized by Google

so que algunos harian de la licencia general: esto es, en quanto à la Reforma Cisterciense.

No se debe omitir aqui el célebre Monasterio Beccense en Normandía, fundado por el Santo Abad Herluino, del qual salieron tantos Monges eminentes en piedad y sabiduría, como un Lanfranco, y un San Anselmo, ambos despues Arzobispos de Cantuaria, los quales no cuidaron menos de cultivar en su Monasterio las letras, que la virtud, de la qual juzgaban que aquellas eran el apoyo y arrimo.

Esta misma disciplina se derivó à los otros Monasterios de Normandía, en particular à San Estevan de Caen debaxo de Lanfranco, à San Eurulfo, al Monte de San Miguél, à Fescano, à Troarna, à la Cruz de San Leufredo; y en estos dos ultimos fueron educados Durando, y Guimundo, que tan acertadamente escribieron del Santisimo Sacramento de la Eucaristía contra Berengario: de lo qual se manifiesta, que tambien se enseñaban las buenas letras en estos Monasterios. Esto se prueba por una carta que San Anselmo (a) escribió à Mauricio su discipulo y subdito, al qual aconseja lea à Virgilio, y los Autores profanos, excepto aquellos en quienes se hallaba algo contra la castidad y pureza. Tan persuadidos estaban estos grandes hombres, que los estudios de las buenas letras eran útiles à los Religiosos.

De este mismo sentir fueron los Reformadores de los Monasterios de Inglaterra en el siglo decimo. Porque haviendo tomado del Monasterio de Floriaco la práctica puntual de la Regla, obligaron al Venerable Abbon, Monge de esta Abadía, à que pasase à Inglaterra à restituir allí el estudio de las ciencias y letras.

En fin, es tan cierto que los mas zelosos Reformadores de la profesion Monástica, que havia en aquellos tiempos, no creyeron que los estudios eran contrarios à su primer espiritu, que hasta los Cartujos desde su origen se aplicaron à ellos. No se puede dudar que el Venerable Guigon (que fue el primero que puso por escrito los Estatutos de esta Santa Orden) no haya sido un hombre del todo lleno del primitivo espiritu de su Fundador; sin embargo consta de su modo de proceder, no solo que él fue muy docto, sino tambien que instruía y enseñaba à sus Monges (quanto su profesion podia permitirle) en la ciencia de los Padres, y en la doc-

(a) S. Anselm. lib. 1. Epist. 53.

doctrina Eclesiástica. Tenemos una carta suya escrita à los Monges de la Cartuja de Durbon, en la qual hace una critica exacta de las Epistolas de San Geronymo, distinguiendo las verdaderas de las supuestas, y quiso que esta censura se pusiese al principio de los exemplares, que contenian las cartas de este Santo Doctor, à fin de que los que las leyesen no padeciesen engaño.

Consta tambien de una carta, que San Pedro Venerable (a), Abad de Cluni, le escribe, que este piadoso Monge le havia pedido le comunicase las Obras de muchos Santos Padres para hacerlas copiar. Hácese mencion en esta carta, no solo de las vidas de San Gregorio Nazianzeno, y de San Juan Chrysostomo, sino tambien del escrito de San Ambrosio contra Symmaco, del Comentario de San Hilario sobre los Psalmos, de la Obra de San Próspero contra Casiano, y de las Epistolas de San Agustin, y de San Geronymo. Lo qual manifiesta, que estos Santos Monges no se satisfacian con la lectura de solas las Obras espirituales y de piedad, que compusieron los Padres, sino que tambien se aplicaban à las que escribieron en defensa de la Religion Christiana, y Doctrina de la Iglesia.

Pero subiendo hasta el origen de este santo Instituto, el Abad Guiberto, que vió y describió su origen, en el primer libro de su vida testifica, que si bien los primeros Cartujos profesaban una exactisima pobreza, tenian con todo eso un grande zelo de juntar ricas Librerias, para suplir con la abundancia del pan espiritual, la estrecha abstinencia de toda vianda corporal, que à sí mismos se impusieron: *Cùm in omnimoda paupertate se deprimant, ditissimam tamen Bibliothecam congerunt. Quo enim minus panis hujus copia materialis exuberant, tanto magis illo, qui non perit, sed in æternum permanet, cibo, opere insudant* (b). No hay duda que estas Librerias tan ricas se componian de libros doctrinales y dogmáticos, como tambien espirituales, segun yá advertimos, y por consiguiente que dichos Santos Monges leian, y estudiaban en unos y otros.

Pues si estos Santos Religiosos, que segun el testimonio de un piadoso y sábio Autor (c) de aquel tiempo, hicieron reflorecer en Occidente el fervor, y primer espiritu de los admirables Solitarios de

(a) S. Petr. Venerab. lib. 1. Epist. 43. (b) Guibert. lib. 1. de vita sua, cap. 10. (c) Guillelm. Epist. ad Fratr. de Mont. Dei.

de Egypto, se aplicaron à las Obras doctrinales y dogmáticas; no se debe tener à mal que los Benedictinos hagan lo mismo: viendo por otra parte, que en todas las Reformas que se han hecho de su Orden, siempre se ha cuidado de restablecer esta práctica, como acabo de manifestarlo.

CAPITULO XI.

Que las Academias, ò Colegios, que en todos tiempos ha havido en los Monasterios de la Orden de San Benito, son una prueba manifiesta de que los estudios se admitieron en ellos siempre.

DEspues de todo lo dicho parece superfluo hacer mas pruebas del asunto que tratamos; mas con todo eso, no podemos omitir una muy sólida, que salta (por decirlo asi) à los ojos. Esta es, que las diferentes Academias, ò Colegios, que ha havido en todos tiempos en la Orden de San Benito, muestran claramente que siempre en ella se profesaron las letras.

Esta prueba se puede facilmente deducir de lo que arriba diximos: que como en nuestros Monasterios se recibian niños, asi los que se ofrecian à Dios por sus padres, y eran reputados por Monges, como los que solo por algun tiempo moraban en ellos para ser instruidos y educados; asi tambien havia dos generos de Escuelas, unas que se llamaban interiores, destinadas para los Religiosos: otras exteriores para los de fuera. Mas conviene individuar esto mas.

Comenzando por Monte Casino, aunque no tenemos cosa particular tocante à este punto antes de su destruccion por los Longobardos, hecha pocos años despues de la muerte de San Benito; no obstante, se puede creer que las letras se profesaban en él desde aquel tiempo, tanto por la razon general que acabamos de dar, como por algunas otras particulares. Los versos que Marco, discipulo de nuestro Santo Padre, compuso de su vida, son el unico testimonio que nos ha quedado de aquel tiempo, y qualquiera que tomáre el trabajo de leerlos, conocerá facilmente que hay pocos Poetas de la edad media, que los hayan compuesto mejores. Paulo Diácono, que vivia novecientos años ha, los alabó; y Pedro Diácono afirma, que Marco era discipulo de San Benito. Sea como fuere, es cierto que el tal era Monge de Monte Casino, y no es menos cierto que San Mauro, y San Plácido fueron educados desde su niñéz por San Benito, con otros muchos niños de su calidad; esto es, de las primeras familias Romanas. Despues

de

de la reedificacion de esta ilustre Abadía, hecha por el Abad Petronax, tambien se restituyeron en ella los estudios; y Paulo Diácono, que havia sido Secretario de Luitprando, Rey de los Longobardos, haviendose retirado à este Santuario, enseñó allí las letras à sus hermanos. No hay mas que consultar el libro que Pedro Diácono compuso de los Varones ilustres de Monte Casino, para convencerse de que el estudio de las letras se continuó hasta el siglo duodecimo.

Los Monges que fueron enviados por San Gregorio à Inglaterra, fundaron allí Monasterios para enseñar en ellos la virtud, y la ciencia al mismo tiempo. En el de San Pedro de Cantuaria fue donde Benito Biscopio aprendió la disciplina Monástica, que despues introduxo en los dos Monasterios que fundó, donde el Venerable Beda profesó todas las ciencias que enseñó à sus hermanos en su Monasterio, y tambien à los seglares en la Iglesia de Yorc. San Adelmo, y otros siguieron su exemplo.

Esta misma disciplina se estendió à todos los Monasterios, así à los mas antiguos, como à los que despues se fundaron, como à Glasstembury, San Albano, Malmesbury, Croyland, y otros; y en uno de estos fue educado San Bonifacio Apostol de Alemania, desde la edad de cinco años, y aprendió las ciencias que hizo despues enseñar en Fulda y Fritislard, que fueron dos de las primeras, y mas célebres Academias de Alemania, con la Hirsfeldense, la qual desde sus principios tuvo cinquenta Monges. Casi al mismo tiempo florecieron las Universidades de San Galo, de Richenavv, de Prumia, donde vivió el Abad Reginon; y poco despues la de San Albano de Moguncia, la de San Máximo, y de San Mathias de Treveris, la de Medeloc, y la de Hirsaugia. Tritemio escribió el Catálogo de los Maestros que enseñaron las letras en esta ultima. Debese añadir à todas estas Academias la de Schafnabourgo, en que floreció el célebre Cronógrafo Lamberto, Monge de esta Abadía.

Al mismo tiempo que las ciencias empezaron à florecer en Inglaterra con la Religion, havia tambien célebres Academias en Francia. Buenos testigos son las de Fontenella debaxo de San Urandillo, y de San Ansberto: la de Floriaco, baxo la conducta del Bienaventurado Mommolo, ilustrada despues por Adrevaldo, Aymoino, Abbon, y otros. La de Lobbes debaxo de San Ursmero, y despues Ratherio, Folquino, Herigero, y sus sucesores. En los siglos octavo y nono, y los siguientes, florecieron las de

Aniana, y de San Cornelio Indense, debaxo del Santo Abad Benito. La de Corbeya en Francia, en tiempo de los Adelardos, Walas, Radvertos, Ramtramnos, sin hablar de la de Corbeya en Saxionia, que no fue menos ilustre: la Ferrariense debaxo del sabio Abad Lupo: la de San German Antisiodorense, debaxo de Herico, Maestro de Lotario el menor, hijo de Carlos el Calvo, y de Remigio famoso Profesor el siglo siguiente. La de San Miguél de Lorena, debaxo del Abad Smaragdo; esto es, en tiempo de Ludovico Pio: y en fin, por abreviar, la Gemblacense, Beccense y Ebrulfense; de las quales salieron infinidad de personas ilustres. Puedese ver lo que acerca de este punto escribieron M. Launoy en su libro de *Scholis*; y M. Joly, Canónigo Parisiense, en su Tratado de las *Escuelas*.

Estas Academias se continuaron y perpetuaron despues en nuestros Monasterios sujetas à las alteraciones de la Orden, unas veces florecientes, otras marchitas, otras relevantes, segun el curso y destino de la disciplina y observancia. Veese aun hoy la Universidad de Salisburg en poder de los Padres Benedictinos: y hay Profesores y Catedráticos de la misma Orden en las Universidades de Salamanca y de Duay, y Seminarios en la Congregacion de San Mauro en Francia, y en la de San Placido en Flandes.

„M. Joly (a) advierte muy „juiciosamente, que parece que „uno de los principales fines que „San Benito tuvo en su Instituto, „fue el estudio de las Sagradas „letras, haciendo juicio que se„mejante exercicio era el origen „y conservacion de la piedad „christiana; en lo qual no hizo „mas que seguir è imitar à los „antiguos Monges del Oriente; „de los quales la mayor parte se „retiraba del mundo al desierto, „para tener mas tiempo de darse „al estudio de la Filosofia Chris„tiana.

Sin llegar al tiempo de San Gregorio Nazianzeno, de San Basilio, y San Juan Chrysostomo, de que trataré despues, (*Cap. XV.*) basta para mostrar esta conformidad, decir una palabra del Maestro de San Juan Damasceno, llamado Cosme, nacido en Italia, el qual haviendo aprendido con la vida Monástica todas las ciencias humanas, la Retórica, Dialéctica, Arismética, *Musica*, Astronomia y Teología, se lamentaba de que no hallaba per-

(a) M. Joly, cap. 17.

sona en Syria (adonde le llevaron cautivo) para comunicarle lo que sabía, como lo leemos en la vida de San Juan Damasceno, quien aprendió de él todas las ciencias.

En fin San Gregorio, que despues fue Obispo de Gergenti en Sicilia, no tuvo mas Maestro en la Gramática, Poesía, Retórica y Filosofia, que un famoso Monge, al qual havia sido encomendado por Macario, Patriarca de Constantinopla. Tanta verdad es, que assi entre los Griegos, como entre los Latinos, los Monges profesaban las buenas letras; las quales juntaban al estudio de la Escritura Sagrada, y de la virtud.

Si la práctica universal de todos los tiempos justifica los estudios privados de los Monges, puede tambien decirse, que el suceso no ha justificado menos su uso en lo público; viendo que por el medio de estas Academias Monásticas las letras se han conservado, y llegado à nosotros, como con facilidad se probaria, si todo el mundo no conviniera en ello. Sin embargo diré alguna cosa acerca de este punto al fin de esta primera Parte.

CAPITULO XII.

Que ni los Concilios, ni los Papas jamás prohibieron los Estudios à los Monges, antes al contrario les han obligado à profesarlos.

Si los Estudios fueran tan contrarios al espíritu Monástico, no se huviera dexado de declamar contra un estilo que se ha practicado en todos los siglos desde el establecimiento de la vida Monástica. Pero bien lexos de haver hallado en que reprehenderlos, dexo yá probado que los Padres aprobaron este exercicio; y vamos à manifestar, que los Concilios, y los Papas han obligado à los Monges à él.

Tenemos una Ordenanza acerca de este punto, que se hizo en el Concilio Vienense celebrado el año de 1312. siendo Pontifice Clemente V. Sus terminos, segun se refieren en las Clementinas, son estos: *Rursus ut ipsis Monachis proficiendi in scientia via opportuna non desit, in singulis ipsorum Monasterii, quibus ad hoc suppetunt facultates, idoneus teneatur Magister, qui eos in primitivis scientiis instruat diligenter* (a). El fundamento en que es-

(a) Clement. lib. 3. tit. 11. §. 8.

estriva esta Ordenanza, es sin duda el estudio de la Escritura Sagrada. Porque juzgando con razon el Concilio que esta ciencia es necesaria à los Monges, y que no se puede adquirir sin el socorro de otras noticias, ordena que haya en cada Monasterio un Maestro para enseñar à los Religiosos *las ciencias primitivas*, sin las quales no se pueden entender, como es necesario, las Escrituras Sagradas.

Benedicto XII. confirma despues esta Ordenanza de Clemente V. y explica lo que su antecesor, ó por mejor decir, el Concilio Vienense entendió por estas *ciencias primitivas*. Porque despues de haver dicho que mandaba que esta Ordenanza se observase exactamente, añade, que queria que no solo en cada Monasterio, sino tambien en los Prioratos en que huviese suficiente renta, se mantuviese un Maestro para enseñar à los Monges las *ciencias primitivas*; es à saber, como explica luego, la *Gramática*, *Lógica y Filosofia*, con tal condicion no obstante, que no se admitiesen Seglares con los Religiosos como Estudiantes, temiendo que con este comercio no se introduxese la corrupcion del siglo en el ánimo de los Monges. Ordenó mas el mismo Papa, que despues de los estudios de Filosofia, se instruyesen en la ciencia del Derecho Divino y Humano; esto es, del Derecho Canónico, debaxo del qual comprehende sin duda la Teología.

Este reglamento de Benedicto XII. se renovó en el Concilio de Basilea el año de 1436. en un Capitulo General de muchas Provincias de nuestra Orden, tenido en presencia del Cardenal de Sant Angel, y de los Obispos de Dinia y de Lausana, que eran Monges Benitos. Hallanse los Decretos de este Capitulo General en algunas Librerias, y entre otras, en un manuscrito de la Abadía de San Vanno en Verdun.

Pudieranse aun traer otros semejantes Decretos de Concilios, y Papas en favor de los estudios Monásticos; porque no tiene duda, que los Papas han favorecido dicho establecimiento de estudios en la Orden del Cister, verbi gracia, como nos lo dicen los Estatutos antiguos de esta Orden: en los quales se manda, que por el respeto debido à los Papas, y à los Cardenales, que fueron los principales promotores de los estudios en la Orden: *Pro reverentia Domini Papæ, & Cardinalium, qui fuerunt studiorum nostrorum præcipui promotores* (a): los estudios que se havian establecido en-

(a) Dist. 83. cap. 4.

en los Colegios de París, de Oxonio, de Montpeller, de Tolosa, de la Estrella, y en otras partes; se observen inviolablemente en adelante. Lo qual no se puede entender del Decreto del Concilio de Viena, pues el dicho Estatuto es mucho mas antiguo, pues está comprehendido en una Coleccion de los Estatutos de los Capitulos Generales, hecha en el año de 1289. veinte y tres años antes de dicho Concilio.

Estos Colegios se fundaron *para* recibir en ellos los Monges que se enviaban à estudiar à las Universidades; en lo qual ciertamente hay mas inconveniente, que en los estudios que se hacen dentro de los Monasterios. Porque aunque los Monges en estos Colegios vivan juntos, y separados de los Seglares, no obstante el comercio que es preciso tengan con ellos por razon de los estudios, ò para recibir los grados, les pone en ocasiones, en las quales es dificultoso no respirar el ayre del mundo, y no sufocar insensiblemente el espiritu Monástico, de que debe vivir lexos un Religioso.

Tenemos una carta de San Anselmo, Abad entonces de Bec en Normandía, tocante à un Monge que havia sido enviado à estudiar à París; y que por esta razon moraba en el Monasterio de San Maglorio: *Qui propter Scholas moratur apud Parisium, & conversatur in Monasterio Sancti Maglorii* (a). Este Religioso fue sin duda à París por estudiar en las Escuelas públicas, pero con condicion que viviese dentro de un Monasterio. Lo qual muestra la antiguedad de este estilo en nuestra Orden.

La misma práctica huvo en los siglos siguientes en Cluni, Marmutier, Chaise-Dieu, y en otras partes; y Arnoldo de San Asterio entre otros (que de Abad de Tulles en Limosin, fue promovido à primer Obispo de esta Ciudad) ordena en los Estatutos que hizo el año de 1320. que por la honra y utilidad de su Iglesia se enviasen seis Religiosos de su Cabildo à alguna Universidad célebre *ad solemnia studia*, para estudiar la Teología, y Derecho Canónico. Esto nos enseña la Historia de esta antigua Abadía, compuesta por el erudito M. Baluzio, que nos da esperanzas de sacarla bien presto à luz.

El Concilio Provincial Coloniense celebrado año de 1536. hizo tambien algunas Ordenanzas muy utiles para los estudios de los Monges. La primera es, que en-

(a) Ansel. lib. 2. epist. 14.

en cada Monasterio haya una persona piadosa y docta, para que enseñe la Ley de Dios à los mozos, y que sean esentos de los oficios baxos y humildes, los que se hallaren mas à proposito para las letras, y para la contemplacion. La segunda Ordenanza es, que en cada Monasterio haya un Predicador piadoso y sabio, que excite los espiritus al desprecio y desasimiento del mundo. La tercera, que se podrán enviar algunos Religiosos mozos, de buenos ingenios y costumbres, à las Universidades públicas y Cathólicas, à estudiar la Teología. De suerte empero, que no puedan vivir sino dentro de las Comunidades Religiosas, à vista de sus Maestros, para que no adquieran con pretexto de los estudios un espiritu contrario al de su profesion: *Ne bonis, ac rectis studiis destinati, mores minimè Monasticos imbibant, & contrahant.*

Acerca de este ultimo articulo se sirve el Concilio de un termino que no es tan fuerte, como en los otros. Porque haviendo dicho en los dos precedentes absolutamente que es necesario haver un Maestro y Predicador, dice en este, que no desagradará al Concilio: *Neque nobis displicuerit*, enviar algunos Monges mozos de esperanzas à las Universidades, mostrando asi una grande diferencia entre los estudios que se hacen dentro de los Monasterios, y los que se hacen en las Universidades, pues estos solo son permitidos, y aquellos se mandan absolutamente.

Uno de los Decretos que el Santo Concilio Tridentino hizo tocante à los estudios de los Monges es, que en los Monasterios, donde se pueda comodamente, haya un estudio regular de la Sagrada Escritura; y que los Abades que fueren negligentes en esto, sean obligados à hacerlo asi por los Obispos de la Diócesi (a). No desaprobó este Santo Concilio (b) los otros estudios que pueden habilitar los Monges para el de la Escritura: y como permitió positivamente los estudios que se hacian en las Universidades, con tal que los Monges Estudiantes viviesen dentro de los Monasterios; puedese hacer juicio de todo, que no creyó que los estudios fuesen contrarios à la pureza del estado Monástico, cuya reformacion y reparacion deseó tanto (c).

Estas son las principales Orde-

(a) Concil. Trid. sess. 5. cap. 1. (b) Sess. 25. c. 4. de Reform. (c) Ibid cap. 1.

denanzas que ha hecho de tiempo en tiempo la Iglesia en orden à los estudios de los Monges, y no se vé que haya alguna formal que les probiba este exercicio, ni que afirme, que la relajacion de los Monasterios se haya originado de la aplicacion à las letras. No hay mas que leer sobre esto *las* Ordenanzas diferentes de los Concilios, tanto del nono y decimo siglo, como de los siguientes, y se verá que los Concilios attribuyen esta relajacion, yá à los *tumultos* de la guerra, y à la falta de medios para vivir que de ella resultaba; yá à los Abades seglares, y à los depravados naturales, sea de proposito deliberado, sea de negligencia ò de pereza, de què los Monges se dexaban llevar: *Alios studio, nonnullos desidia*, como dice el Concilio de Vernevil del año de 844. donde la palabra *Estudio* se contrapone à la de *Desidia*, para significar un ánimo deliberado, y una malicia afectada, ò un designio formado, como traduxo M. Lancelot en la segunda edicion del Tratado de la *Hemina*, y no para significar el estudio.

CAPITULO XIII.

En que se examinan los inconvenientes que puede haver en los Estudios de los Monges.

NO se pretende que no pueda haver algunos inconvenientes en los estudios que se profesan en los Monasterios, por el abuso de los que à ellos se aplican; pero ¿dónde no se hallan? De todo se abusa; ¿y no puede decirse que los hay aun mayores en la falta de ciencia? Esto es lo que se necesita examinar al presente, y ver en primer lugar, quáles son los daños que se pueden temer del estudio.

El primero es, que la ciencia es opuesta al espiritu de humildad y penitencia, que es lo esencial de la profesion Monástica: que la ciencia causa la hinchazon y engreimiento, segun el Apostol: que demás de la vanidad, engendra la curiosidad, la distraccion, y las porfias, cosas que del todo deben desterrarse de los Monasterios.

Es verdad que la ciencia puede causar la altivéz è hinchazon de corazon, quando no la precede ò acompaña el exercicio de la virtud, sobre todo de la caridad, y de la humildad christiana. Por eso antes que los Monges se apliquen al estudio, es necesario que se

se cuide mucho de instruirlos en la práctica de la virtud, y conviene retirar de los estudios à los que abusan de ellos; mas no creemos que sea por eso necesario prohibir absolutamente este exercicio à los demás. Vense ignorantes sobervios y vanos, así como los hay entre los sabios; y sucede rara vez, que una persona de mucho entendimiento y sabiduría, cayga en el exceso de vanidad, à que están sujetos los ignorantes, y que saben poco: *Ignorantia plures habet superbos, quàm humiles* (a). Mas en fin yo convengo en que la ciencia esté expuesta à la vanidad y altivéz; ¿ hase de abandonar por eso, y no se podrá corregir y remediar esta falta? Si esto es asi, conviene que todo el mundo huya de la ciencia como de un escollo, pues todos los Christianos están obligados à huir de la vanidad. Oygamos à San Agustin, humilde y admirable Doctor de la verdadera sabiduría: *Scientia, ait Apostolus, inflat. Quid ergo? Scientiam fugere debetis, & electuri estis nihil scire potiùs quàm inflari?* (b) ¿ Para qué, pues, es bueno enseñar à los ignorantes (prosigue el Santo) si la ignorancia es mejor que la ciencia: *Ut quid vobis loquimur, si melior est ignorantia quàm scientia?*

No se puede decir sobre esto cosa mas ajustada, que lo que escribe en general el Autor de la continuacion de los Ensayos del Moral sobre la Epistola de la tercera Dominica despues de Pascua, tocante à los talentos de ciencia, y otros semejantes que tienen estimacion en el mundo: „Podráse decir acaso (dice el „Autor dicho) que nadie debe „tomar el trabajo de adquirir „estos talentos, porque teniendo „un bien cierto en no tenerlos, y „mucho peligro en conseguirlos, „mostrando la experiencia, que „los mas abusan de ellos; de mejor condicion son los que no los „tienen, que los que los tienen: „y se concluirá de ahí, que estas „máximas tiran à introducir una „pereza, y una ignorancia general entre los hombres. Pero la „consequencia será mal sacada, „y todo lo que se puede inferir „es, que un hombre de suyo se „debe tener por mas dichoso en „no tener semejantes talentos, „que por tenerlos; y que si se „dexára à su eleccion, debia antes tomar el partido de no tener „cosa que le grangease credito y „reputacion en el mundo, que de „hallarse con talentos ruidosos, „que hieren el entendimiento y „ojos

(a) Trithem. orat. 5. in capit. (b) S. Aug. ser. 154.

„ojos de los hombres. Mas la „verdadera prudencia enseña, „que los hombres no deben juzgar que esto está en su mano „y eleccion. Dios es quien dá el „principio y fundamento de los „talentos, por las prendas naturales que dá à cada uno. El „que las ha recibido, debe juzgarse obligado à usar de ellas „segun las reglas que Dios ha „establecido, pues le ha de dar „cuenta. Y para asi practicarlo „no conviene creerse à sí mismo, „sino consultar à personas desinteresadas, y à directores doctos: y si estos directores, viendo de una parte la grande necesidad de la Iglesia ò de la República, y de la otra los talentos naturales de alguno, que „le ofrecen medio de servir à la „una y à la otra, le aconsejan „que los cultive, entonces es mas „peligroso à esta persona descuidar de estos talentos, que aplicarse seriamente à cultivarlos „y perficionarlos.

„Debese aun considerar, que „lo que es mas seguro por sí, no „lo es respecto de todos; porque „hay disposiciones que hacen „ciertas virtudes como imposibles. Mas seguro es no entrar „por sí en empleos que necesitan „de talentos; pero hay personas „à quienes la vida particular es „tan peligrosa, que les es mejor „procurar adquirir los talentos „que habilitan à los empleos, que „estarse en una especie de ociosidad, que de ordinario anda „acompañada de muchos vicios. „De los inconvenientes se han „de elegir los menores, y de ordinario son menores los de la „vida laboriosa, que se pasa procurando adquirir las calidades „que el mundo estima, que el cubrir y paliar su natural pereza „con una falsa humildad, que „ordinariamente dá entrada à toda suerte de vicios. La privacion humilde de los talentos „que no desconcierta el alma, es „acaso mas estimable que los talentos mismos; pero no hay cosa peor que esta privacion quando hace brutal al alma, y que „sin humillarse, hace solamente „que uno se contente con vivir „en la ociosidad y pereza." Esta autoridad me ha parecido tan bien y à proposito de nuestro asunto, que no pude dexar de referirla toda entera, dexando à los lectores la aplicacion, que es facil hacer, respecto de los Monges.

Este mismo pensamiento tuvo San Agustin escribiendo al Abad Eudoxio, y à sus Monges. Despues de haverlos exortado à aplicarse grandemente à los exercicios de su estado, les advierte al mismo tiempo, que no busquen con espiritu ambicioso los cargos Eclesiásticos, pero que tampoco con pretexto de retiro y de des-

H can-

canso, se escusen de ellos quando Dios los llama, y la Santa Madre Iglesia tiene necesidad de su ayuda: *Nec elatione avida suscipiatis, nec blandiente desidia respuatis, sed miti corde obtemperetis Deo* (a).

Pero bolviendo à la objecion: Justo es desterrar de los Claustros las curiosidades, la distraccion, las contestaciones, disputas, y porfias; mas si se usa bien del estudio, producirá efectos del todo contrarios à dichos desreglamientos. Un estudio religioso debe tener por fin la ciencia de la Sagrada Escritura, la buena ocupacion del tiempo, y de las lecturas que los Monges están obligados à hacer, el conocimiento y práctica de la virtud, el concierto de la voluntad y corazon, la aversion al mundo, el amor del retiro, de la soledad, y del silencio. Todo otro fin se debe condenar en los estudios que no suponga el dicho, ò que à él no se refiera; y sobre todo al estudio de la Sagrada Escritura, el qual bien practicado puede él solo destruir todos los vicios: *Ama scientiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis* (b). Estudios asi practicados destierran toda suerte de curiosidades, porque se reducen à la ciencia de los Santos; esto es, al conocimiento que nos conduce à la perfeccion religiosa. Ellos destierran la distraccion, porque no miran sino à llenar el corazon de verdades celestiales. En fin, tales estudios son enemigos de las disputas y porfias; pues su unico blanco es el concierto de su voluntad, el amor de la soledad y del silencio.

Diráse acaso, que lo dicho es muy bueno en la especulacion, pero que se vé todo lo contrario en la práctica: que los estudios de Filosofia, y aun de Teología, como comunmente se enseñan, no conducen sino à la curiosidad, à la distraccion, y à las disputas porfiadas, pues estas hacen la mayor parte de estos estudios.

Confieso, que considerando estos estudios en sí mismos, y como los mas los practican hoy, sin la direccion al fin que los Monges deben tener, y que si toda la vida se huviese de consumir en ellos, no se podria sin grande dificultad evitar los inconvenientes dichos. ¿Pero qué cosa obliga à reducir à disputas y porfias los estudios de la Filosofia y Teología? ¿No se podrian tratar las materias que son puramente necesarias de una manera positiva, explicando simplemente los principios, y las questiones principales, declarando sin litigios so-

(a) S. August. Epist. 47. (b) S. Hieron. in Epist. ad Rust.

sofisticos las dificultades que ocurren, y dando à los Religiosos la substancia de la Doctrina, que les es necesaria y suficiente para poder despues sin trabajo aprovecharse por sí mismos de la lectura de los libros Sagrados, y de las Obras de los Padres? ¿Qué necesidad hay de proponer argumentos en forma, y de responder como se estila en las Escuelas?

Es verdad que esto se practica asi hoy en las Comunidades Religiosas, y no se puede negar que este metodo tiene su utilidad, mas despues de todo se podria hallar un medio en esto, como se verá adelante *Part. II. Cap. IX.* Y quando esto no pudiese hacerse, se debe considerar que estos estudios no duran toda la vida: que no se emplean los Religiosos en ellos sino quatro ò cinco años à lo mas, despues de haverlos dispuesto otro tanto tiempo por la práctica de la virtud, y que acabados dichos estudios, pueden coger el fruto de ellos en el retiro y silencio, y en el estudio de la Escritura Sagrada, y de las Obras de los Padres.

Ni sirve de algo decir, que los Monges no están destinados para enseñar à otros, sino para llorar y hacer penitencia. El fin principal de su estudio en la verdad se dirige unicamente à la utilidad propia, y à su aprovechamiento particular; y si sucede que la Iglesia y la Providencia Divina les obliga à instruir à otros, no es este el principal fin que ellos deben proponerse en su estudio, sino el de instruirse y edificarse à sí mismos, y de llenarse à sí de las verdades celestiales, para habilitarse à sufrir las dificultades de la vida Religiosa, y aprovecharse de sus ventajas.

Tenemos un ilustre exemplo en el Venerable Beda, entre infinidad de otros: ¿Quién se aplicó mas à todo genero de estudios, y asimismo à enseñar à otros que él? ¿Quién, sin embargo, mas aplicado à los exercicios de piedad y Religion? Al verle orar, pareceria que no estudiaba: al ver la cantidad de sus escritos y obras, se creeria que no hizo otra cosa. Y no obstante, ocupado continuamente en estudiar y enseñar à sus hermanos, y asimismo à los seculares, era el mas puntual à todo lo que era de la obligacion de la profesion Religiosa: de suerte (como él mismo lo dice) que entre las distracciones y embarazos, ò por mejor decir, entre las ocupaciones y empleos de la vida Religiosa y Oficio Divino: *Inter observantias disciplinæ Regularis, & quotidianam in Ecclesia cantandi curam* (a), (ò

(a) Bed. in Epitome Histor. Angl.

(ò como dice en otra parte : *Innumera Monasticæ servitutis retinacula*) (a) ponia todo su placer en aprender, ò en enseñar à otros, ò en escribir : *Semper aut discere, aut docere, aut scribere dulce habui.* Pluguiera à Dios, que los Monasterios tuviesen muchos sugetos semejantes de letras.

Oponese aun otro inconveniente que se atribuye al estudio, que es la diminucion del trabajo de manos : exercicio que dicen es necesario y esencial à la profesion Monástica.

Este inconveniente es seguramente considerable, si infaliblemente se sigue de los estudios como efecto suyo. ¿ Mas no podria evitarse? Yo confieso que mientras duran los estudios, es dificultoso dar mucho tiempo al trabajo ; pues el que lo dá al estudio, consume casi todo lo restante del dia, despues del Oficio Divino, que gasta una buena parte. Pero acabo de decir que los estudios no duran toda la vida. Quando los Monges han adquirido yá bastante caudal para ocuparse ellos mismos, es justo que buelvan al trabajo de manos que la necesidad de los estudios les havia obligado à abreviar ò interrumpir por algun tiempo. Este exercicio es muy útil, y muy conveniente à la vida Monástica para abandonarle del todo. Mas como esta materia es importante, he creido conveniente tratarla en particular en el Capitulo siguiente.

Contentaréme con decir aqui, que los Monges con pretexto de qualesquiera estudios particulares no pueden eximirse à sí mismos de este exercicio, aunque los Superiores puedan en ciertos casos eximir à los Monges que juzgáren à proposito para enseñar à otros, ò para el servicio de la República, segun las razones que la caridad y la prudencia les podrán sugerir en las ocasiones. Pero como hay pocas personas capaces de un estudio grande y continuado, asi tambien es verdad que hay pocos Religiosos à quienes se les puedan conceder dichas dispensaciones sin exponerlos à una desazon molesta, que los precipitaria despues en la floxedad y en el ocio.

Pero despues de haver examinado los inconvenientes que se hallan en los estudios, convendrá ver si los hay menores en la falta de ciencia y de doctrina. Otra vez confieso, que si huviera seguridad de tener siempre Superiores igualmente zelosos y doctos, no sería muy necesario que los subditos estudiasen. Pero es-

(a) Idem ad Accam.

esto no se puede esperar sin milagro; y como los Superiores se eligen del cuerpo de las Comunidades, si en ellas se hace poco aprecio de las ciencias, no hay que esperar que Dios haga un milagro continuado, para proveerles de Superiores sábios y literatos. ¿Qué se seguiria, pues, de aqui? Todo lo que se puede esperar de una Comunidad que está sin luz, cuya cabeza y guia no es menos ciega que los que la siguen: *Cæci sunt duces eorum*. El primer efecto que producirá esta falta de luz en las Comunidades, será una ignorancia estúpida, que no será movida ni por las vivas exortaciones de un Prelado, ni por las lecturas eruditas de los subditos. De alli se seguirá una indocilidad, que hará à los Monges casi intratables, y poco capaces de recibir las mas santas verdades de la Religion. De alli nacerá la desobediencia y falta de urbanidad, calidad tan útil para la vida comun y social. En fin esta ignorancia será un manantial de disgustos de la Psalmodia, que no se entenderá, de la lectura, que no se amará, y despues, de todos los exercicios, que no se animarán del espiritu de fervor que es necesario para hacerlos suaves y agradables. Vease el Comentario de Torquemada sobre el Capitulo XLVIII. de nuestra Regla, donde refiere doce inconvenientes que nacen de la falta de estudios en los Monasterios.

No obstante, es necesario confesar, que una Comunidad recien fundada que está en su primer fervor, puede mantenerse por algun tiempo, como tengo dicho, y evitar en sus principios estos funestos efectos sin el socorro de los estudios; pero dicho fervor no durará largo tiempo, si no se procura fomentar y fortalecer por medio de la ciencia; y se puede decir proporcionalmente otro tanto que de la Religion de la Iglesia; es à saber, que la virtud y la piedad casi solas en los principios la mantuvieron, mas fue necesario que despues la doctrina viniese al socorro, para defenderla contra sus enemigos, y tambien contra los desordenes de sus hijos que la impugnaron.

CAPITULO XIV.

Si el estudio puede substituirse en lugar del trabajo de manos.

§. I.

Donde se examina la obligacion de dicho trabajo, y las razones que puede haver para dispensar en él.

SIempre se ha considerado en el estado Monástico el trabajo de manos como un exercicio im-

importante, y muchos lo han juzgado absolutamente necesario. Es cierto que los primeros Monges lo tuvieron por uno de los puntos capitales de la Regular observancia; y el Abad Isaías (a) en su Regla encomienda tres cosas principalmente à sus Monges; es à saber, el exercicio continuo de la oracion, la meditacion de los Psalmos, y el trabajo de manos.

Es verdad que desde los principios huvo ciertos Monges, que San Epifanio y Teodoreto llaman Mesalianos: los quales haciendo profesion de orar continuamente, desechaban el trabajo como estorvo de la oracion. Por esa razon los llaman *Euchitas*, esto es, *Rezadores*, que es la significacion de la palabra Mesalianos en lengua Syriaca.

Esta Secta se estendió por Africa, y por su ocasion San Agustin, à ruegos de Aurelio Obispo de Cartágo, compuso un libro del trabajo de los Monges, *De opere Monachorum*, en el qual prueba por el exemplo y la autoridad de San Pablo, la obligacion que los Monges tienen à trabajar.

En el mismo tiempo San Isidoro Pelusiota declamó contra una Comunidad numerosa de un cierto Paulo Archimandrita, en la qual los Religiosos vivian à la verdad de una manera muy regular, pero en lo restante despreciaban el trabajo de manos. San Isidoro les representa (b), que esta conducta es contraria à la doctrina de Nuestro Señor, y al exemplo del Apostol; y que no discurre cómo puedan justificar aquel titulo comun à ellos, no queriendo ganar su vida por su trabajo, ni que puedan conservar la paz, ni librarse de la agitacion de sus pensamientos y pasiones. Lo mismo siente y repite en otra Carta que escribió acerca de esta materia à otro Prelado (c).

Tenemos acerca de este asunto una elegante Carta de San Nilo escrita à un Monge llamado Paulo (d): „ en la qual le reprehende, que aplicandose unicamente à la lectura, hacia poco caso de los demás exercicios de la vida Monástica. No lo executó asi el grande San Antonio (le dice San Nilo) pues juntaba à su doctrina el trabajo y la oracion; y es tan dificultoso llegar à la perfeccion Religiosa por sola la lectura, como es imposible edificar un edificio con sola una piedra.

Sentian, pues, estos grandes hom-

(a) Isaiæ Regul. cap. 11. (b) S. Isid. lib. 1. Ep. 49. (c) Id. Epist. 298.
(d) S. Nil. lib. 4. Epist. 60.

hombres, que el trabajo es necesario à la vida Monástica. San Isidoro Pelusiota nos dió las razones y motivos de esto. Puedese añadir aun la limosna, segun el consejo que San Pablo (a) dá à los que han usado mal de la hacienda agena, à los quales ordena se ocupen trabajando con las manos en alguna obra útil, para tener que dar à los necesitados.

Pero aun hay otras dos razones que obligan à todos los hombres, y consiguientemente à los Monges al trabajo. Porque todos están obligados à exercitarle para satisfacer à la penitencia general que Dios impuso al primer hombre despues de su caida, y à todos sus descendientes, de ganar la comida con el sudor de su *frente:* y tambien están *obligados* para evitar *la ociosidad*, y usar bien del tiempo, que nos debe ser muy precioso mientras estamos en esta vida que es tan corta.

Estos son los principales motivos, por los quales se debe juzgar de quanta obligacion sea el trabajo de manos. Es una penitencia impuesta à todos los hombres: es un medio establecido por Dios, para no comer de valde el pan ageno: es un medio para tener de que hacer limosna: para evitar la ociosidad, para refrenar las pasiones, y para adquirir la paz interior del corazon.

San Pablo confirma esta práctica, no solamente por su doctrina, sino tambien con su exemplo. Podemos añadir el de los Monges antiguos, los quales se condenaron à sí mismos à trabajos bien asperos (b). „ Ellos trabajaban con las manos (dice un „ excelente Autor hablando de „ los Solitarios de Thebayda) no „ tanto para alimentarse à sí, „ quanto para sustentar à los „ pobres, mientras ellos padecian hambre. Ellos sustentaban „ con los frutos de sus desiertos „ à los presos, à los enfermos, y „ à los necesitados de las Ciudades. En una palabra, vivian „ de su trabajo, y no tenian mas „ que las celdillas que ellos mismos se fabricaban: *Viventes de labore suo, & habitantes in labore manuum suarum.* Puedese ver una admirable prueba de esto en la Historia Lusiaca en la vida de San Serapion, que sustentaba con el trabajo de manos de sus Monges todos los pobres de Alexandria (c). Los exercicios de estos piadosos Monges se reducian à dos,

(a) Ad Eph. 4. 28. (b) Epist. ad Fratr. de Monte Dei, n. 16.
(c) Pallad. cap. 76.

Digitized by Google

dos, que eran continuos; es à saber, à la oracion y trabajo; y los unian de modo entre sí, que era dificultoso discernir (como dice Casiano) (a) si el trabajo perpetuo era causa de su oracion, ò si su oracion era el fruto de su trabajo.

San Benito, que copió en su Regla la vida de estos admirables Monges, persuadido de la importancia de este exercicio, advirtió à sus discipulos (b), que se deben tener por verdaderos Monges quando vivieren del trabajo de sus manos, al exemplo de los antiguos Padres y Fundadores de la vida Monástica, y tambien de los Apostoles. Para cumplir esta obligacion, señala à sus Monges muchas horas de trabajo, y movido de este espiritu, ordena que los Hermanos sirvan à la cocina cada uno por su orden, y que tambien podrán ocuparse en recoger los frutos de la tierra, si la situacion y la necesidad de los Lugares lo pidieren asi.

Esto supuesto, se pregunta ¿si el trabajo de manos obliga de suerte que no se pueda suplir por otros exercicios; y en caso que se pueda, si el estudio se puede admitir en lugar del trabajo?

Puedese responder en general, que las obligaciones y exercicios de cada estado, pueden tener lugar de trabajo en aquellos que se hallan obligados à cumplir con ellas; y que si las Reglas de dichos estados no prescriben el trabajo de manos, se satisface en alguna manera à la penitencia comun que Dios impuso à todos los hombres, cumpliendo fielmente con los exercicios que dichas Reglas señalan. No por eso, si estos exercicios son puramente espirituales, dexaria de ser conveniente exercitar el cuerpo mediante un trabajo proporcionado à la condicion de las personas. Dios no es menos Señor del cuerpo que del espiritu, y quiere ser servido con una y otra de estas dos partes que componen al hombre.

Pero por no apartarnos de nuestro asunto, que se ciñe unicamente à la profesion Monástica, y por responder à la dificultad que al presente se examina, parece se debe decir que como no solamente los exemplos de los antiguos Monges, sino tambien todas las Reglas Monásticas obligan à los Monges al trabajo, no pueden los tales eximirse de él, sino por razones que hayan sido aprobadas por estas mismas Reglas, ò por los exemplos de per-

(a) Casian. lib. 2. Instit. cap. 14. (b) S. Bened. cap. 48.

personas que hayan sido tenidas *por* modélos en esta Profesion santa.

Por lo qual se puede decir en primer lugar, que este exercicio es necesario à los cuerpos, y à las Comunidades Monásticas: que la lectura junta à la oracion no basta, comunmente hablando, *para* tener fixo y quieto el corazon humano en este estado; y que en fin es necesario, que la mano dé su ayuda à la oracion, à la lectura y al estudio: de otra suerte, *estos* exercicios de suyo tan santos, serán floxos è incapaces de calmar las agitaciones y pasiones del corazon. Es arruinar el espiritu de penitencia, quitar el trabajo, que es como el fundamento que la mantiene, y como *el pan* que la alimenta. Las distracciones del espiritu, la curiosidad, cosas tan contrarias à la oracion, son inevitables à los que huyen del trabajo, que es como una áncora inmovil, que detiene la agitacion de nuestro corazon, y de nuestros pensamientos, segun Casiano (a), ò como un peso saludable que fixa nuestra inquietud natural: *Opus est onus* (como dice tambien muy bien el Abad Guerrico) *quo velati pondus navibus, ita quies, & gravitas inquietis additur cordibus* (b).

Con todo eso se debe confesar, que hay ciertos casos, en los quales se pueden eximir algunos particulares del trabajo. San Agustin (c) reduce estas ocasiones à dos ò tres cabezas, que son la falta de tiempo originada de otros exercicios y ocupaciones necesarias: la demasiada flaqueza, y la enfermedad; y en fin la delicadeza de personas, que serían considerables en el siglo, por su nacimiento y sangre. Examinemos un poco estas razones mas por menudo.

La falta de tiempo, causada por la multitud de otras ocupaciones, puede ser razon bastante para eximir à una persona del trabajo, con tal que dichas ocupaciones sean de su profesion y estado particular. Fundado sin duda en este principio San Aureliano en su Regla, dispensa al Abad del trabajo, à causa del embarazo que le causa su empleo; sobre todo en las Comunidades grandes, donde hay mas dependiencias. San Ferreolo (d), que concede la misma dispensacion al Abad, dice, que la concede à fin de que tenga tiempo para ocuparse en la lectura, y aprender lo que cada dia debe enseñar à sus

(a) Cassian. lib. 2. Instit. cap. 14. (b) Guer. Ser. 3. in Assumpt. num. 5.
(c) S. Aug. de oper. Monach. n. 17. & 35. (d) S. Ferreo. Reg. cap. 30.

Religiosos. Con todo eso sabemos, que San Benito no se eximia à sí mismo del trabajo: y San Gregorio (a) nos dice, que bolviendo del trabajo del campo resucitó à un muchacho à ruegos de su padre. No por eso dexó este sabio y prudente Patriarca de dispensar al Cillerero del servicio de la cocina à causa de sus ocupaciones, y à los Monges que estuviesen ocupados en empleos mas importantes: *Qui majoribus utilitatibus occupantur* (b). Finalmente sobre este principio San Agustin (c), aunque Obispo, exortando à los Monges al trabajo, se dignó decir, que si él no trabajaba, no era sino por falta de tiempo, estando como agoviado de negocios, que apenas le permitian respirar: y toma por testigo à Jesu-Christo, que quisiera mas, al exemplo de los Monasterios observantes, trabajar con las manos por su propia utilidad, mezclando con este exercicio la oracion y leccion, que verse obligado à decidir pleytos, y à tratar de los negocios del siglo.

La mucha flaqueza del cuerpo es tambien una causa legitima de esta dispensacion, como la tal debilidad sea real y verdadera. Esta razon obligó à los Padres Cistercienses à eximir à San Bernardo del trabajo comun de los Hermanos, no permitiendole su debilidad exercerle; mas al mismo tiempo le ordenaron hacer mas frequentes exortaciones à sus Religiosos, que las que por estilo comun de la Orden se permitian: *Neque enim modo loquerer vobis* (dice el Santo) *si possem laborare vobiscum* (d). Pero confiesa en la misma parte, que seria mas provechoso para la edificacion de sus Hermanos y su conciencia trabajar con ellos, que hablarles, aunque fuese de cosas santas. San Ferreolo encarga en su Regla, que el que no tiene fuerzas para trabajar, se aplique continuamente à la lectura, y que doble su fervor en los otros exercicios de piedad: *Qui non valet insistere operi, det promptius operam lectioni: quicumque agrum non excolit, Deum dupliciter colat* (e). Añade despues, que el tal no puede eximirse de algunos trabajos menos penosos, como de copiar libros, de hacer redes para la pesca, y otros semejantes, que San Geronymo señala en su carta al Monge Rustico. Con este

(a) S. Gregor. lib. 2. cap. 32. (b) S. Bened. Reg. cap. 35. (c) S. Aug. de oper. Monach. n. 37. (d) Bernard. Ser. 10. in Psalm. 90. n. 6. (e) S. Ferreol. cap. 28.

te mismo espiritu. Lanfranco, siendo Religioso mozo en Becco, y no pudiendo trabajar con las manos, suplió este trabajo abriendo en su Monasterio Escuelas públicas, mientras que el Venerable Herluino su Abad se ocupaba en el oficio de Panadero y Jardinero (a).

Es, pues, cierto, que no solos los enfermos, sino tambien los que siendo débiles de cuerpo no tienen bastantes fuerzas para el trabajo, pueden ser legitimamente dispensados; y quando aconteciese que esta flaqueza no fuese del todo real y verdadera, sino efecto de una voluntad floxa ò disimulada; si el Superior no puede convencer à su subdito, puede dexarlo à su propia conciencia, y al conocimiento de Dios, segun esta excelente Regla de San Agustin: *Qui veram corporis ostendit infirmitatem, humanè tractandus est: qui autem falsam prætendit, & convinci non potest, Deo dimittendus est* (b). San Isidoro Hispalense es del mismo sentir en el capitulo 5. de su Regla.

La tercera razon que San Agustin trae para dispensar con algunos Monges en el trabajo, es la complexion delicada de personas, que serian considerables en el siglo. Porque tales personas (dice el Santo Doctor) tienen dificultad en llevar el trabajo corporal, al qual no están acostumbrados, aunque no aprueba semejante crianza: *Solent enim tales non melius, sicut multi putant, sed (quod est verum) languidius educati, labores operum corporalium sustinere non posse* (c). Mas à fin de que esta dispensacion sea legitima, se deben observar dos condiciones: La primera es, que en efecto los tales sean verdaderamente flacos de cuerpo; lo qual se debe creer mas facilmente de ellos, que de otros que sean de una condicion mas baxa y humilde: *Et credenda est eorum infirmitas, & ferenda.* La segunda, que aunque ellos sean de una condicion tan delicada, sin embargo es bueno que se esfuercen à dar muestras del deseo que tuvieren por trabajar, si pudieran como los otros; à fin de quitar à estos todo pretexto de eximirse del trabajo à imitacion suya. Y San Agustin nos asegura, que los tales exercen, obrando asi, una obra de caridad mas agradable à Dios, que la que hicieron antes de ser Religiosos dando toda su hacienda à los pobres: *Tamen si,*

I 2 &

(a) Vvillel. Malmesb. lib. 1. de Pont. Angl. cap. 1. (b) S. Aug. de oper. Monachor. n. 22. (c) Ibid. n. 52.

& ipsi manibus operentur, ut pigris ex vita humiliore, & ob hoc exercitatiore, venientibus auferant excusationem, multò misericordius agunt, quàm cùm omnia sua indigentibus diviserunt. Mas en fin, que si ellos no quieren dar à los otros este exemplo, no se les debe obligar à ello: *Quod quidem si nollint, quis audeat cogere?* Lo qual se debe entender de las obras mas fuertes, y mas penosas. Porque San Agustin añade despues, que se les debe encargar à este genero de personas ocupaciones proporcionadas à sus fuerzas: *Opera à corporali functione liberiora.* Ajustandose à este modélo ordena San Benito algunos trabajillos leves para las personas débiles y delicadas, à fin de impedirles el caer en un supino ocio si no trabajan algo, ò en una especie de desesperacion si su trabajo fuese muy fuerte, y los agoviase (a).

De este principio se debe inferir con San Agustin, que los que en el siglo serian de una condicion servil, y obligada al trabajo corporal para ganar su vida, tienen mas obligacion à trabajar en la Religion que los otros, no siendo de ninguna suerte conveniente que pasen una vida mas delicada y acomodada, y menos penitente en el claustro, que en el mundo; y que la Religion, que es una escuela de humildad, les sirva de medio para engreirse, y pasarlo con mas blandura que en el siglo: *Neque enim propterea in militia christiana ad pietatem divites humiliantur, ut pauperes ad superbiam extollantur. Nullo modo enim decet, ut in ea vita, ubi fiunt Senatores laboriosi, ibi fiant opifices otiosi: & quo veniunt relictis deliciis suis, qui fuerant prædiorum domini, ibi sint rustici delicati* (b).

Pero al mismo tiempo que San Agustin hace esta advertencia à este genero de personas, hace otra no menos importante à los que siendo flacos ò delicados no pueden trabajar, y es, que los tales deben juzgarse inferiores à los que trabajan, aunque acaso sean mas nobles por su nacimiento: *Qui non operantur, saltèm illos qui operantur, sibi anteponendos esse non dubitent* (c). Y por consiguiente no se debe mirar el trabajo en la Religion como obra servil, sino al contrario, como un caráter de distincion que ensalza mucho à los Monges sobre aquellos que por otras calidades les prefieren, pero no trabajan.

Tenemos una excelente prueba en lo que dixe de San Agustin; es

(a) S. Bened. cap. 48. (b) S. Aug. ibid. n. 37. (c) Ibid. n. 37.

es à saber, que un Religioso que fuera rico y considerable en el mundo, haria un acto de caridad y misericordia mas elevado, esforzandose à trabajar por dar exemplo à los floxos que huvieran sido de una condicion servil antes de su profesion, que el que executára distribuyendo todos sus bienes à los pobres antes de entrarse Religioso. San Geronymo en su carta à la Virgen Demetriada, es del mismo sentir, como lo veremos adelante. No se puede decir mas para encarecer el merito del trabajo de manos.

Pero à fin de que este trabajo no pierda cosa de su merecimiento, debe acompañarse de ciertas condiciones, sin las quales fuera de poca utilidad, como dice el Apostol: *Corporalis exercitatio ad modicum valet* (a). La principal condicion para que sea util, es, que se acompañe de la oracion, y de la aplicacion del corazon à Dios. Esta es aquella piedad que San Pablo alaba en el mismo lugar: *Pietas autem ad omnia utilis est.* Esta aplicacion del corazon à Dios aníma el trabajo, y de corporal le hace espiritual. Es la que hace de nuestro cuerpo una hostia viva y agradable à Dios, quando el espiritu de penitencia ò de caridad es el principio de este sacrificio. Es, pues, perder el tiempo, trabajar por divertimiento, ò por pasatiempo.

Demás del motivo de penitencia ò de caridad, puede aun haver el de exercer el trabajo como un medio para habilitar mas el espiritu, y disponerle mas para los exercicios espirituales. Este es el fin de los exercicios corporales; y si en vez de servirnos para nuestro recogimiento, nos distraen y alexan de las obligaciones interiores de la piedad christiana, nos serán mas dañosos que utiles. Esta distraccion puede provenir, ò de la poca disposicion interior que se lleva al trabajo para hacerle util, ò de la calidad del mismo trabajo, el qual si es duro y muy aspero, embaraza las funciones del entendimiento y voluntad. Por eso dicen los Padres de espiritu, que si la calidad del trabajo está en nuestra eleccion, debemos preferir el que del todo no consume las fuerzas del cuerpo, para que queden las bastantes para la aplicacion del espiritu, y del corazon à Dios. De donde nace, que San Basilio, tratando de los ministerios y empleos que deben aprender los Monges, excluye expresamente los demasiado fuertes, ò aquellos que

(a) 1. ad Timot. 4. 8.

Digitized by Google

que aunque no sean violentos, se acompañan no obstante del ruido, y del tumulto, de suerte que impidan pensar en Dios. En efecto San Agustin dice, que los Santos Monges de su tiempo trabajaban para sustentarse, de suerte que el espiritu no se embarazase para bolverse à Dios: *Operantur manibus ea, quibus & corpus pasci possit, & à Deo mens impediri non possit* (a). Vease el capitulo 5. de la Regla de San Isidoro, y el Sermon 39. de San Bernardo *de Diversis*.

Con este motivo el Apostol juntó el trabajo de manos con el silencio: *Cum silentio operantes*; no siendo posible tener el entendimiento y voluntad acupados en Dios sin el silencio. Y si esta condicion es necesaria à todos los Christianos, no lo es sin duda menos à los Monges, que por su profesion están obligados à un silencio mas exacto y riguroso. Por lo qual las Reglas antiguas, como la del Maestro, prescriben el silencio en el trabajo (b). San Agustin la Psalmodia, y asi lo hacian los Religiosos de Cluni entre otros Monges, como nos lo dice San Udalrico en las costumbres de esta ilustre Abadía (c).

Otra condicion del trabajo Monástico es, que se dirija à alguna cosa honesta y util para la gloria de Dios, ò para sí, ò para el próximo (d). Porque no es evitar el escollo de la ociosidad, ocuparse en vagatelas: *Pro vitando otio, otiosa sectari ridiculum est* (e). Con que se guarden estas condiciones, importa poco que se haga esto ò aquello. Todo será bueno, si se trabaja alguna cosa util y honesta callando, con un espiritu de caridad ò de penitencia.

§. II.

Aplicacion de esta doctrina al asunto de los Estudios, donde se proponen las dificultades que se pueden formar sobre la obligacion de los Monges al trabajo.

HEme dilatado un poco en esta materia, porque es importante, no solamente por ella misma, sino tambien en orden al argumento que tratamos. Porque si es verdad que el trabajo es un exercicio tan necesario à los Monges, puedese inferir de ahí, que sola una necesidad urgente les puede en él dispensar. Y por con-

(a) S. Aug. de morib. Eccles. capit. 31. (b) Regul. Mag. capit. 50.
(c) S. Aug. de oper. Monach. n. 20. (d) Vide Aug. ibid. n. 14. & 33.
(e) Epist. ad Fratr. de Monte Dei, cap. 8.

Digitized by Google

consiguiente para aplicar esto à nuestro asunto, digo, que los estudios voluntarios no son causa suficiente para dispensar en el trabajo. Llamo estudios voluntarios los que uno se prescribe à sí mismo, para su instruccion y edificacion propia. Porque si es provechoso, dice San Agustin, dar ciertas horas à este estudio, como tambien à la oracion; ¿por qué no se dará algun tiempo à un exercicio, que el Apostol San Pablo encomendó tan particular*mente* al comun de los Christianos?

No es, pues, la question al presente, sino de ciertos estudios regulares, y de larga duracion, que no son de nuestra eleccion, sino que se nos imponen por orden de nuestros Superiores. Pongo en este numero los estudios de los Maestros que se emplean en enseñar à otros; los de los Estudiantes durante su estudio de Fi*losofia* y Teología; y los de aquellos que están obligados por un orden legitimo à trabajar en algunas obras importantes à la Iglesia, à la República, ò à predicar muchas veces: *Si alicui Sermo erogandus est.* Lo qual San Agustin entiende de los que se ocupan en hacer pláticas à sus hermanos, de suerte que no les queda tiempo para trabajar.

Dixe, por un orden legitimo; porque no cuento en este numero à los que por apartarse del curso comun de la Comunidad, se imponen à sí mismos ciertos estudios, que piden mucho tiempo y gasto. Esta suerte de privilegios solo puede autorizarse por un orden particular de la Providencia Divina. Dexemos estos, y tratemos de los primeros.

Debese confesar que es dificultoso juntar el trabajo de manos con esta suerte de estudios, y los demás exercicios de la Religion que son indispensables. Mas sin embargo, por ventajoso que seá à la gloria de Dios este estudio, conviene (como dice San Basilio) (a) hacerse fuerza ò violencia para trabajar quanto se pudiere; y los que tuvieren bastante fuerza y resolucion para ello, harán sin duda una cosa muy agradable à Dios, y de grande edificacion para sus hermanos, aplicandose alguna vez al trabajo; à fin de hacer perseverar à los demás con este exemplo, y de mostrarles, que si no trabajan como ellos, es solo por falta de tiempo, y no por desprecio de una obligacion tan importante.

Mas en fin estos casos no miran sino à algunos particulares, y

(a) S. Basil. epist. 411.

y no à todo el cuerpo de la Comunidad, que debe continuar su trabajo ordinario. ¿Por qué, pues todos los particulares no son capaces de estos empleos, los que son incapaces han de gozar de la indulgencia, que no se concede à otros, sino por una especie de necesidad, como dice San Agustin: *Quando ergo non omnes possunt, cur sub hoc obtentu omnes vacare volunt?* (a)

En orden à los que no tienen bastante tiempo, ni fuerzas para trabajar, es necesario que suplan esta falta por la humildad y estimacion del trabajo, y que protesten sinceramente con San Agustin (b), que quisieran mas para su propia utilidad dar ciertas horas al trabajo de manos, à la oracion, y à la lectura, como lo hacen los buenos Religiosos, que hallarse atareados à esta suerte de estudios; y que si pudieran, sin contravenir al orden particular de Dios, y de los Superiores, dexarlos absolutamente, antepondrian la suerte de los otros que tienen horas determinadas regulares para el trabajo y exercicios de piedad, al empeño en que se hallan de gastar todo el tiempo en esta aplicacion, que de ordinario deseca la alma, y la hace casi incapáz del exercicio de la oracion: *Mallemus hæc agere, quæ ut agatis hortamur, quàm ea quæ nos agere cogimur.* Y si un grande Obispo que se aplicaba à negocios tan importantes à la Iglesia, y al Rebaño que Dios le havia confiado era de este sentir; ¿qué deben sentir los Monges, à quienes un orden particular de la Religion dispensa de la obligacion comun del trabajo, à que los tales están obligados por su profesion? Digan con un Santo Personage, que si no son bastante animosos para ganar su pan con el sudor de su rostro, lo quieren comer à lo menos con verguenza y dolor de su corazon, y que se tuvieran por dichosos, si pudieran suplir por los afectos vivos de una piedad sólida, y de una devocion fervorosa, la pérdida que hacen de un exercicio tan esencial à su estado: *Vescamur saltèm secundum pœnam Adæ pane nostro, si non possumus in sudore vultus nostri, in dolore cordis nostri: in lachrymis doloris, si non possumus in sudore laboris. Magnam hanc jacturam professionis nostræ suppleat pietas, & devotio conscientiæ humilis* (c). Estos son los terminos del piadoso Autor de la carta *ad Fratres de Monte Dei.*

No

(a) S. August. de oper. Monach. n. 21. (b) Ibid. n. 37. (c) Epist. ad Fratr. de Monte Dei, num. 41.

Digitized by Google

No será fuera de proposito decir que este Autor es Guillelmo Abad de San Theodorico, grande amigo de San Bernardo, y que escribió esta Carta siendo simple Religioso en la Abadía Signiacense, adonde se retiró despues de haver dexado el gobierno de su Monasterio. Hablando este Autor de la calidad del trabajo que puede convenir à los Monges, dice que se deben preferir aquellos que simbolizan mas con los exercicios espirituales, como es el de escribir libros: *Scribere quod legatur.*

Esta ocupacion era muy usada entre los Monges antes del uso de la Imprenta, y no hay duda que en la Orden Cisterciense, donde à los principios se practicó mucho, sirvió de trabajo de manos. Y si esto es asi, como es indubitable, se puede inferir, que el trabajo de los que se emplean por un orden legitimo en componer ò escribir libros, puede satisfacer à la obligacion de trabajar. Y esto se funda en el exemplo de los Santos Monges que vivian debaxo de la direccion de San Martin; de los quales los unos, que eran los viejos, se ocupaban en una oracion continua: los otros, es à saber los mozos, no tenian otro trabajo sino el de escribir libros, como yá lo dexamos notado despues de Sulpicio Severo. Este era tambien el principal trabajo de los primeros Cartujos, testigo Pedro Venerable, que asegura que despues de los exercicios del silencio, de la lectura y oracion, se aplicaban sin intermision à copiar libros: *Singulares cellas inhabitant, ubi silentio, lectioni, orationi, atque operi manuum, maximè in scribendis libris, irrequieti existunt* (a).

Y ciertamente si se examina con un poco de atencion el trabajo que hay no solo en escribir, sino en ciertas Obras que se componen para el público, como componer, reveer, y conferir las Obras de los Santos Padres, y otros Autores Eclesiásticos, y corregir las pruebas de la impresion, &c. se confesará facilmente que esto se puede tener por trabajo de manos, con tal que se haga con un espiritu de Religion, de humildad, y de penitencia, no buscando mas que la gloria de Dios, y la utilidad de la Iglesia y del proximo. Porque esta suerte de ocupaciones son penosas. Este es un modo honesto de ganar su pan, de evitar la ociosidad, de hacer la limosna espiritual y corporal; y este traba-

(a) S. Petr. Venerab. lib. 2. de miracul. cap. 28.

jo que se hace en el reposo y silencio, puede ser tambien un medio de sosegar las pasiones, con tal que en él no se busque à sí mismo.

Diráse acaso, que los ayunos, vigilias y mortificaciones corporales pueden servir à otros de trabajo corporal, y que en fin, estando hoy la mayor parte de los Monges en el estado Clerical, están los tales dispensados del trabajo de manos, de la misma suerte que los otros Clerigos que no son Religiosos.

Pero no es dificil resolver estas dos objeciones; porque en quanto à la primera: Las Reglas Monásticas, que obligaron à los Monges al trabajo de manos, no por eso los esentaron de los ayunos, vigilias, ni de otras mortificaciones; y se puede decir al contrario, que agravaron esta obligacion à proporcion que eran mas austéras. San Pablo hacia sin duda un genero de vida, que era muy duro à la naturaleza, pues demás de las vigilias, los viages, la predicacion, y los demás trabajos de la vida Apostólica, castigaba su cuerpo asperisimamente: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo*; sin embargo no dexaba por eso de trabajar con las manos, para tener con que alimentarse y dar limosna à los pobres.

En quanto al Orden Clerical, no es razon suficiente para eximir à los Monges del trabajo, pues los Cánones antiguos obligan à él aun à los Clerigos seglares, como consta del Canon 52. del Concilio Cartaginense: *Clericus victum, & vestimentum sibi artificiolo, vel agricultura absque officii sui dumtaxat detrimento præparet.* Y de este otro: *Omnes Clerici, qui ad operandum validi sunt, & artificiola, & litteras discant.* Y para que no se juzgue que estos Cánones se hicieron solo para los Clerigos inferiores, y que los que se aplicaban à los estudios estaban esentos de él, este mismo Concilio aun à los mas doctos Clerigos, y mas versados en la Escritura, ordena que ganen su vida en algun ministerio: *Clericus quantumlibet Verbo Dei eruditus, artificio victum querat* (a). Y asi el Orden Clerical no es razon suficiente para eximir à los Monges del trabajo.

Mas quando fuese verdad que los Clerigos seculares estuviesen esentos, los Monges no podian pretender el mismo privilegio en virtud de su carácter, pues estando obligados à cumplir al mismo tiempo con las obligaciones de Cle-

(a) Concil. Carthag. Can. 51.

Digitized by Google

Clerigos y de Monges, si el trabajo es una obligacion del estado Monástico, como creo he probado, no pueden dexarlo, como ni los demás exercicios, si no que la necesidad de algun otro empleo incompatible con el trabajo les dispense legitimamente, como lo noté poco ha. Por esta razon se ordena en la Regla del Maestro, que si sucede que algunos Presbyteros seculares haviendose entrado Religiosos no quisiesen trabajar con las manos, les bolviesen à enviar à sus Iglesias (a): pues está tan lexos de que su carácter les exima del trabajo de manos, que al contrario les obliga mas à dar este exemplo, y à practicar ellos mismos lo que deben eseñar à los otros, que es que se niegue el pan à los que no quieren trabajar.

Puedese sin embargo formar una objecion considerable sobre lo que dice San Agustin: Que sería una temeridad en los Solitarios pretender ser dispensados del trabajo, à exemplo de los Apóstoles y Varones Apostólicos, que se ocupan en las funciones Evangélicas; pero que si sucedia que los Monges mismos fuesen empleados en dichas funciones, ò à lo menos en el servicio de los Altares, podrian entonces usar del derecho de valerse de esta dispensacion. Estos son los terminos de este Santo Doctor: *Isti autem fratres nostri temerè sibi arrogant, quantum existimo, quod ejusmodi habeant potestatem. Si enim Evangelistæ sunt, fateor, habent. Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum, benè sibi istam non arrogant, sed planè vindicant potestatem* (b). De lo qual se puede concluir, que estando casi todos los Monges el dia de hoy obligados al servicio del Altar, pueden consiguientemente (à lo menos segun el principio de San Agustin) pretender esta esencion.

Pero consta bastantemente de todo este Tratado de San Agustin, que solo quiere decir el Santo, que si estas funciones Eclesiásticas ocupaban de tal suerte que no dexasen tiempo para el trabajo (como sucedia à los Apóstoles, porque estos Monges à quienes el Santo Doctor impugna, se valian de su exemplo) que en tal caso los Monges podrian legitimamente eximirse del trabajo, como sucedió acaso à aquellos Santos Religiosos que San Juan Chrysóstomo envió à Fenicia para convertir à los Infieles. Pero en quanto à otros que solo están obligados à dar una parte de su tiempo al servicio de los Altares, ò

(a) Reg. Magist. cap. 83. (b) S. Aug. de oper. Monach. n. 24.

ò à las funciones Eclesiásticas: *Propter Ecclesiasticas occupationes*, San Agustin quiere que puedan à proporcion disminuir el trabajo, pero no que le dexen del todo. Por otra parte, no hay duda que San Benito no tuvo intento de eximir à los Presbyteros del trabajo, visto que les obliga à guardar la Regla mas puntualmente que à los demás: *Sciens se multò magis disciplinæ regulari subditum* (a).

Restan algunas dificultades que se proponen contra esta obligacion. La una es, que San Benito no ordena el trabajo de manos, sino solo para evitar la ociosidad: que esta se evita por el estudio; y que en fin son de este sentir Heftheno, el Padre Thomasino en su disciplina, y muchos hombres doctos, que San Benito solo tuvo este fin en su Regla quando ordenó este exercicio.

Apoyan este sentir con otra reflexion que forma una segunda dificultad; es à saber, que el trabajo se reputó por necesario à los Monges en sus principios, porque no teniendo sino pocos ò ningunos bienes, estaban precisados à ganar su vida y sustento con el trabajo de sus manos, por no servir de carga à la República; pero ahora que tienen suficientes rentas, pueden estar dispensados del trabajo para aplicarse à la oracion y al estudio.

En fin añaden, que haviendose aumentado mucho los Oficios Divinos, y siendo los mas Monges Presbyteros, y por consiguiente con obligacion à celebrar muy frequentemente (por no decir todos los dias) la Misa, no les queda tiempo para el trabajo, si se les quiere dexar alguno para la lectura.

Aunque yá he respondido en parte à estas dificultades, no dexaré de añadir aqui algo, para resolver con mas claridad. En primer lugar es cierto que San Benito prescribió el trabajo para evitar la ociosidad, pero no parece que haya creido que la lectura ò el estudio solo fuese capáz de librarnos de ella. Ponderemos un poco sus palabras: „ La ociosidad (dice el Santo,) es „ enemiga del alma, por esto „ los Hermanos deben ocuparse „ à ciertas horas en el trabajo de „ manos, y à otras en la lectura: *Certis temporibus occupari debent Fratres in labore manuum, certis iterùm horis in lectione divina* (b). Casi de estos mismos terminos se vale San Agustin tratando de esta materia (c). Si San

(a) S. Bened. Reg. cap. 62. (b) S. Bened. Reg. cap. 48. (c) S. Aug. de oper. Monach. n. 37.

San Benito huviera pensado que el trabajo ò la lectura bastaba cada uno de por sí à evitar la ociosidad, sin duda se huviera explicado alternativamente; mas une el uno con el otro, y ordena, que para evitar la ociosidad se ocupen los Hermanos en la lectura, y juntamente en el trabajo. Y tambien hay razon para esto; porque constando el hombre de cuerpo y alma, está obligado à trabajar con ambas partes. Si trabaja solo con el cuerpo, *su alma* está ociosa: si al contrario, solo trabaja con el alma, el cuerpo queda expuesto à la ociosidad y entomecimiento. La experiencia lo muestra, y vemos que por un largo estudio el cuerpo se agrava y hace pesado, y comunica despues al alma un cierto desfallecimiento que la hace floxa y tarda en la oracion, y en las elevaciones del corazon à *Dios*. Los ayunos y las vigilias, à la verdad mortifican el cuerpo, mas no le sirven de exercicio. Pero si se cuida de unir el trabajo à la lectura, y que se anime el uno con el otro mediante la oracion, se siente uno bien dispuesto, el cuerpo agil, el espiritu libre, desembarazado, y en la situacion y disposicion que es necesaria para levantarse à Dios. En fin, se hace injuria à la lectura, segun el sentir de San Agustin (a), y de San Isidoro Hispalense (b), si no se junta el trabajo à la lectura, que le prescribe y persuade.

Vese claramente por lo que acabo de decir, que no sola la pobreza de los primeros Monasterios que fundó San Benito, movió al Santo à ordenar el trabajo à los Monges, sino que tambien lo ordenó asi para preservarlos de la ociosidad del cuerpo, que se refunde por una consequencia necesaria en las funciones del espiritu. Es verdad que añade despues, que si los Religiosos se ven obligados por la necesidad ò pobreza del lugar à recoger por sí mismos los frutos de la tierra, no deben entristecerse; pero esto solo quiere decir, que excepto en caso de pobreza ò de otra qualquiera necesidad, les pueden dispensar en esta suerte de trabajo, y dexar esta ocupacion à los seglares. No es, pues, aqui la question, sino de una especie particular de trabajo: y en efecto, muchos otros Santos Padres creyeron que los trabajos que se hacen fuera del Monasterio, no convienen del todo à los Monges, porque los exponen à una grande distraccion, y à veces

ces

(a) S. Aug. de oper. Monach. n. 20. (b) S. Iisidor. cap. 5.

ces à la comunicacion y comercio con los seglares. Hay un exemplo bien notable de esto en los Diálogos de San Gregorio: Un Abad del Monte Soracte, viendo que un año los olivares de su Monasterio no havian producido cosa alguna, fue de parecer de enviar à sus Monges fuera para ayudar à los vecinos seglares à recoger sus frutos, à fin de ganar à jornal la cantidad de aceyte de que necesitaban para su provision. Mas el Prior del Monasterio (que era un santo hombre) llamado Nonoso, se opuso à esto con humildad, diciendo que era de temer que los Religiosos saliendo de su Monasterio con la esperanza de una corta ganancia, no aventurasen la salvacion de sus almas: *Ne exeuntes Fratres ex Monasterio, dum lucra olei quærerent, animarum damna paterentur* (a). Por esta misma razon San Isidoro reserva el trabajo de los campos à los criados, no dexando à los Monges mas trabajo que el cuidado de su jardin, y lo que pertenece à su alimento (b).

Pero bolviendo à nuestro proposito, en los Monasterios de Egypto (segun refiere San Gerónymo) no se admitia persona à la vida Religiosa, que no fuese capáz de trabajar, no tanto por las necesidades de la vida, quanto para facilitar à los Monges los medios de salvarse, cortando con este exercicio la raiz à los malos pensamientos, que nacen de la ociosidad y falta de trabajo: *Non tam propter victus necessitatem, quàm propter animæ salutem, ne vagetur perniciosis cogitationibus mens, &c* (c). Es sin embargo notable lo que este Santo Doctor añade luego: que él mismo se libró de estas tentaciones molestas por el trabajo del estudio, sujetandose à la disciplina de un Judio recien convertido, para aprender la lengua Hebrea. El mismo Santo en la Carta que escribió à la Virgen Demetriada, la dice, que no debe eximirse del trabajo, aunque no necesite de cosa alguna; al contrario, que debe ocuparse en él, para unir con Dios por este medio todos sus pensamientos: y añade con San Agustin, que en esto hará una cosa mas agradable à Dios que si distribuyera todos sus bienes à los pobres: *Nec idcircò tibi ab opere cessandum est, quia Deo propitio nulla re indiges: sed ideò cum omnibus laborandum est, ut per occasionem operis, nihil aliud cogi-*

(a) S. Greg. Mag. lib. 1. Dialog. cap. 1. (b) S. Isid. cap. 5. Reg. (c) Hieron. Epist. ad Rustic.

gites, *quàm quod ad Domini pertinet servitutem*. El Abad Trithemio siente lo mismo en orden à los Monges (a); y para probarlo se vale de los mismos terminos de la Carta de San Gerónymo à Rustico. Quiero, pues, que la pobreza de los Monasterios no obligue tanto como en otros tiempos à los Monges el dia de hoy à trabajar; pero por sí mismos lo deben hacer, para evitar la ociosidad del cuerpo, y por fixar y domar sus pasiones: debenlo asi à su estado y à su Regla que lo ordena; debenlo à los pobres, que se podrán aprovechar de su trabajo: debenlo en fin à sus hermanos, à la República, y tambien à la posteridad para su edificacion.

Siguese de lo que hemos dicho, que los Monges que tienen rentas no están esentos absolutamente del trabajo de manos, como ni los otros que no las tienen. Todos están obligados por su profesion à la penitencia; y si la caridad de los Fieles les ha hecho limosnas, ha sido por suplir à su trabajo, à causa de que estando obligados à vacar principalmente à los exercicios espirituales, no les queda bastante tiempo para ganar con su labor lo que han menester para sustentarse. San Agustin aprobó esta ayuda de costa que se dá à los Monasterios para aliviar las enfermedades de los débiles que no pueden trabajar, ò las necesidades de los que están aplicados à las funciones Eclesiásticas ò del estudio: *Propter infirmitates corporales aliquorum, & propter Ecclesiasticas occupationes, vel eruditionem doctrinæ salutaris* (b). Es de notar, que el Santo Doctor aprueba lo que dan los Fieles à los Monasterios en favor de los que se aplican al estudio: *Propter eruditionem doctrinæ salutaris*; y lo confirma aun con mas particularidad un poco despues, alegando sola esta razon para justificar esta ayuda de costa: *Ad hoc enim, & illa bona opera Fidelium subsidio supplendorum necessariorum deesse non debent, ut horæ, quibus ad erudiendum animum ita vacatur, ut illa opera corporalia geri non possint, non opprimant egestate* (c). Puedese ver sobre esto la Epistola à los Religiosos *de Monte Dei*, Capitulo 8. Mas en fin, aunque esta razon obligue à veces à disminuir ò à abreviar el trabajo, no es empero suficiente para abandonarle del todo.

Es verdad que el Padre Thomasino (d), despues de Estheno y

(a) Trithem. Homil. 7. (b) S. Aug. de oper. Manach. n. 19.
(c) Iibid. n. 20. (d) Thomass. disciplin. tom. 1. pag. 389.

Digitized by Google

y algunos otros, siente, que San Benito propuso el trabajo, no como una ley inviolable, sino como un medio honesto para evitar la ociosidad, y que no impedia el Santo que sus Monges tuviesen las rentas suficientes para no necesitar de suplir con su trabajo sus necesidades; lo qual infiere este Autor de las palabras de la Regla que acabamos de examinar. Mas dexo al juicio de los Lectores la decision de esta question, contentandome con haver propuesto las razones que tengo para apoyar la sentencia contraria.

No pretendo impugnar las demás pruebas que trae este docto Varon para mostrar que aunque el trabajo de manos fue establecido en algunos Monasterios como ley inviolable, esta ley sin embargo no fue universal, y que San Gregorio Papa y otros muchos exceptuan absolutamente à los Monges del trabajo. Con todo eso no puedo dexar de decir, que la mayor parte de las pruebas que trae, justifican solamente, que los que no podian trabajar estaban dispensados à causa de su debilidad, y que el principal trabajo de muchos Monges era el de copiar libros. Yo confieso entrambas cosas, y consta por lo que dixe arriba, que no se les obligaba al trabajo à los que se escusaban por su flaqueza, fuese real ò afectada. Vimos en efecto que San Agustin sintió que esto se debia diferir à la conciencia de cada uno. San Isidoro Hispalense dice, que los que pretextan su debilidad para eximirse del trabajo, son à la verdad dignos de compasion, como enfermos de espiritu, no de cuerpo: mas añade al mismo tiempo, que si es manifiesto que lisonjean su apetito, les deben obligar à trabajar (a). Quanto à los que en efecto no pueden, deben examinarse delante de Dios si ellos se han puesto en esta impotencia por su demasiada delicadeza; y en tal caso deben gemir seriamente que no pueden trabajar quando quieren, no haviendo querido quando pudieron, como dice muy bien Guillelmo de San Theodorico en su carta *ad Fratres de Monte Dei* (b).

Por lo que mira à la calidad del trabajo, es cierto que se debe proporcionar à las fuerzas de cada uno. Antiguamente uno de los trabajos, el mas ordinario de los Monges era el de copiar libros. Hemos visto *en el Capitulo VI.* que Casiodoro lo alaba sobre todos los demás. Trithemio siente lo mismo en su Homilia 7. y en una Obra particular que compu-

(a) S. Isidor. Hispal. Reg. cap. 5.

(b) Guillelm. cap. 13.

Digitized by Google

puso sobre esta materia, intitulada *De laude Scriptorum manualium.* En efecto este era uno de los trabajos de los discipulos de San Pacomio, segun refiere Paladio (a): y San Geronymo pone tambien este exercicio en el numero de los trabajos Monásticos: *Scribantur libri, ut & manus operetur cibum, & animus lectione saturetur* (b). San Ferreolo en su Regla quiere, que el que no trabaja en la agricultura, se ocupe en trasladar libros: *Paginam pingat digito, qui terram non proscindit aratro* (c); y añade, que esta es una obra la mas considerable que puede hacer un Religioso: *Præcipuum opus.* En efecto San Nilo el Junior no tenia otro trabajo, como veremos en el capitulo siguiente: ni tampoco los Monges de San Martin. Del mismo modo el Autor de los libros de la Imitacion no señala otro trabajo à los Monges, sino el de escribir: *Scribe, lege, ora, &c.* (d) En fin Gregorio Turonense hablando de un Santo recluso de su Diócesis, dice, que por este trabajo se libró de malos pensamientos: *Ut se à noxiis cogitationibus discuteret* (e).

Ultimamente es cierto, que el Oficio Divino se ha aumentado notablemente en estos siglos ultimos. Muchos Varones Santos se han quexado de esto; y entre otros el Venerable Pothon, de quien hablamos yá Cap. IV. se estiende mucho sobre este estilo, que él considera como una relaxacion de la disciplina Monástica, y de la vida interior: *Cantandi usus cùm sit apud nos continuus, & vix aliquandò ad momentum intermitti soleat, cætera vitæ spiritualis exercitia; hoc est legendi, meditandi, & operandi studia, quibus & corpus exerceri, & mens multum proficere posset, nobis quasi interdicta esse videntur* (f). San Pedro Venerable refiere esta prolixidad del Oficio Divino, para responder à la reprehension que los Monges Cistercienses hacian à los Cluniacenses, de haver abandonado el trabajo. Pues aunque los Oficios no sean al presente del todo tan prolixos entre nosotros, como en aquel tiempo, ellos sin embargo no permiten que se emplee en el trabajo tanto tiempo, como San Benito señala en su Regla. Mas es patente, que este sabio, y discreto Legislador no prescribió estas horas de trabajo como una ley inviolable, sino solamente como una disposicion que

cre-

(a) Pallad. cap. 39. (b) S. Hieron. epist. ad Rustic. (c) S. Ferreol. c. 28. (d) Imit. lib. 3. cap. 47. (e) Greg. Turonens. de vit. PP. (f) Potho. sub fin. lib. 3.

creyó razonable, *credimus*, dexando en la potestad del Abad que abreviase este trabajo segun su prudencia, de suerte que antes avivase el deseo de los mas robustos para trabajar mas, que causase desesperacion y tédio à los floxos: *Ut & fortes sint qui cupiant, & infirmi non refugiant* (a).

En la Congregacion de San Mauro se ha reducido al espacio de una hora el trabajo de manos cotidiano, demás del servicio de la mesa, que cada uno debe hacer por su orden, y las ocupaciones particulares de cada Monge: Los que son fieles en desempeñarse de esta obligacion religiosamente, pueden satisfacer por este medio à la obligacion de su profesion y de su Regla; y este exercicio hecho de esta suerte, les es util y provechoso para el cuerpo y para el alma.

Mas en fin, por importante que sea el trabajo de manos, es menos estimable que los exercicios de piedad, à los quales se debe dirigir aquel: y si alguno se halla obligado alguna vez à dexar el trabajo ò el estudio y lectura, esta se debe preferir (b). Esto es conforme al sentir de San Fulgencio, entre otros, el qual (como yá notamos al Cap. V.) no hacia grande aprecio de aquellos Monges suyos que preferian el trabajo al estudio y à la lectura; y al contrario estimaba mucho à los que no pudiendo trabajar, se aplicaban con gran cuidado à la lectura, y à la ciencia de las cosas sagradas. San Juan Chrysostomo antes de él havia significado con bastante claridad, que era de este mismo sentir, quando en su Obra de la Providencia testifica al Monge Stagiro, en favor del qual la compuso, que no havia aprobado su modo de proceder pasado, en que haviendose descuidado en la lectura, toda su aplicacion y desvelo ponia en cultivar los arboles de su jardin (c).

CAPITULO XV.

Tradicion de los estudios en los Monasterios, y primeramente en los del Oriente.

AUnque lo dicho hasta aqui hace ver claramente el uso y la práctica de los estudios en los Monasterios desde el primer establecimiento de la vida Monástica, hasta estos ultimos siglos en que vivimos, conviene no-

(a) S. Bened. cap. 64. (b) V. Epist. ad Fratr. de Monte Dei, num. 21. & 32. (c) Chrysost. lib. 1. de Provid. cap. 10.

Digitized by Google

no obstante justificar este uso por una tradicion seguida y continuada de siglo en siglo, comenzando primeramente por los Griegos, à los quales debemos los primeros principios de la vida Religiosa: Pero no se debe pretender que me empeñe en hacer un Catálogo cumplido de todos los hombres grandes que en ciencia han florecido en los Monasterios; esto sería muy prolixo. Reduciréme, pues, à ciertos puntos, que creo los mas esenciales para establecer dicha Tradicion.

Comienzo por el ilustre Martyr San Luciano, el qual haviendo abrazado desde su juventud la vida Monástica, como nos lo dicen sus Actas, juntó la ciencia à la piedad, de suerte que fue sacado de su soledad para Presbytero en Antioquia, donde explicó las Letras Sagradas, de las quales aprendió los primeros rudimentos de Macario que vivia en Edesa. Este Santo Monge Luciano era diestro èn copiar libros, vivia de este trabajo, y lo que le restaba lo daba à los pobres: padeció martyrio este Santo debaxo de Maximino el año de 312.

Quando San Atanasio escribió su carta al Monge Draconcio, que no queria admitir el Obispado, à que el Santo le havia destinado, yá havia muchos Obispos que havian sido sacados de la vida Monástica: del numero de los quales, nombra San Atanasio siete en dicha carta; los quales observaban en el Obispado el mismo genero de vida, y las mismas austeridades que havian practicado en el Monasterio. Unó de ellos era Serapion Obispo de Tmuis, que fue un zeloso defensor de la Divinidad de Jesu-Christo. Su bello ingenio y su doctrina, le adquirieron el nombre de Escolástico; y San Atanasio le estimaba tanto, que sujetaba sus escritos à su juicio y censura (a). No era menor el aprecio que este Santo Doctor hacia de la profesion Monástica, y haviendose retirado entre los Monges que hacian vida comun, quando se vió obligado à huir de Alexandria, por evitar el furor de los Arrianos, practicó algun tiempo con ellos sus exercicios, y les dió santas instrucciones. Visitó tambien los Solitarios de la Thebayda. Demás de estos Obispos que acabo de referir, se hallaron otros dos en un Synodo, à que asistió San Pacomio, de quien dichos Prelados havian sido discipulos (b).

Flaviano y Diodoro, Monges de Antioquia, mantuvieron al

(a) Hier. de Scrip. cap. 99. (b) Pacom. vita, num. 72.

mismo tiempo las verdades de la Fé, resistieron à Leoncio Arriano, y trabajaron con feliz suceso en inspirar à los Católicos el amor de la paz (a). Diodoro havia estudiado en Atenas, y fue despues Metropolitano de Tarso. Por su libertad y generosidad en defender la Fé, se hizo odioso à Juliano el Apostata. Haviendo compuesto dos Tratados contra los Hereges, los envió à San Basilio (b), que gustó mucho del uno de ellos, y quiso tener de él una copia; mas halló que el estilo del otro era muy florido, y muy lleno de figuras, que interrumpian y enflaquecian el discurso y razonamiento.

San Pacomio, que solo sabía la lengua materna, que era la Syriaca, aprendió la Griega, à fin de poder instruir à los Griegos que se sujetaban à ser sus discipulos (c). Y Ammon Obispo testifica de sí, que haviendose retirado à Tabenna de edad de diez y siete años, el Abad Teodoro, que era discipulo de San Pacomio (d), le señaló por Maestro à Teodoro Alexandrino y à Ausonio, para que adquiriese una perfecta inteligencia de la Escritura Sagrada. Orsiesis, discipulo tambien de San Pacomio, era consumado en esta misma ciencia, segun refiere Genadio, que cita con grande elogio en el Codice de las Reglas la Obra que tenemos suya (e).

Cerca de los años de 358. San Basilio, despues de haver visitado los Solitarios de Egypto y de la Asia, se retiró à un desierto de la Provincia del Ponto, donde fundó un Monasterio. Atraxo à sí à su amigo San Gregorio Nazianzeno, con otros muchos, à quienes sirvió de Director. Despues de haver recibido el Sacerdocio, y de haver predicado por algun tiempo en Cesarea, se bolvió à la soledad del Ponto, y cuidó de todos los Monasterios que estaban en aquel País. Compuso en gracia suya las Reglas grandes y breves (f). Admitianse niños en dichos Monasterios, y ordena entre otras cosas, que tengan un Maestro para instruirles en las letras; mas que en lugar de las Historias profanas, se les hagan aprender las Sagradas, y que les exciten con algunos premiecillos à aprender las cosas de memoria. Quiere tambien que estos niños tengan una vivienda separada de los otros Religiosos, pa-

(a) Theodor. lib. 2. histor. cap. 24. & lib. 5. cap. 24. (b) Basil. epist. 167. (c) Pacom. vit. n. 77. apud Bolland. (d) Ibid. pag. 349. col. 1. (e) Genad. de scrip. cap. 9. (f) Basil. Regul. fus. interrog. 13.

para que estos nò padezcan la inquietud del ruido que era preciso hacer para exercitarlos è instruirlos en las ciencias. Este gran Santo en su retiro se aplicaba al estudio de la Escritura Sagrada, y à componer algunos Tratados, asi para la Iglesia, como para sus Religiosos. Escribió, entre otros, à dos Monges que vivian sobre el Monte Olivete con otros, cuya paz se havia perturbado por questiones que alli se movieron acerca del Mysterio de la Encarnacion. El Santo los remitió à lo que estaba decidido en el Concilio Nizeno, y los instruyó sobre el culto soberano que se debe al Espiritu Santo. Lo qual muestra bien, que estos Monges estudiaban dichas materias, de lo qual nò les reprehende San Basilio. Tambien es prueba de lo mismo, que San Gregorio Nazianzeno dirigió al Monge Cledonio dos discursos que havia compuesto contra la heregía de Apolinar.

Cerca de los años de 372. y en tiempo de Valente Emperador, Protector de los Arrianos, los Monges de Egypto padecieron persecucion por la Fé, è impugnaron con sólidos razonamientos los principios de la heregía de Arrio. Entre estos Santos Confesores havia doce Obispos. Pedro Alexandrino les da este elogio en comun: que haviendo mamado la piedad con la leche de sus amas, se havian retirado en sus primeros años al desierto para practicar los exercicios de la vida Monástica.

Dos años despues San Juan Chrysostomo se retiró à los Montes del desierto de Antioquia, donde vivió quatro años con los Monges que los habitaban. Havia tenido por Maestro en las Sagradas Letras à Carterio Exarcho, que se cree haver sido de los Monasterios de Antioquia. Tuvo por compañeros en este retiro à Germano y Teodoro, que despues fue Obispo de Mopsuesta. Paladio, Autor de la vida de San Chrysostomo, nos dice, que este Santo, despues de haver pasado quatro años debaxo de la direccion de un Monge de Syria, se retiró solo à una gruta, donde pasó dos años casi sin dormir, y aprendió alli de memoria el Nuevo Testamento. En la soledad de estos Montes escribió la Apología de la vida Monástica, y el primer libro de la Compuncion, en favor del Monge Demetrio, dexando à parte el de la Providencia, que escribió poco despues à Stagiro, mozo de calidad, que se havia entrado Religioso en esta soledad, donde San Chrysostomo le conoció muy particularmente.

Por este mismo tiempo San Epifanio abrazó desde su juventud

tud la profesion Monástica (a). Compuso su Obra de las heregías à ruegos de Acacio y de Paulo, Abades en la Syria. Tambien dirigió su Tratado de la Fé, llamado el Ancorato, à algunos Presbyteros, de los quales algunos eran Monges: lo qual manifiesta, que los Monges se ocupaban mucho en estas materias. Decia este Santo, que los que podian comprar libros piadosos, debian proveerse de ellos; y que sola la vista de estos libros era bastante para moverlos à la virtud.

Por este mismo tiempo tambien sucedió un grande alboroto en el desierto de Nitria con ocasion de los libros de Origenes. Teofilo Patriarca de Alexandria fue causa de él. Sus domésticos se apoderaron de los Monasterios, y quemaron las celdas de los Santos Monges, que salieron de aquel desierto mas de trescientos: uno de ellos era San Isidoro el Hospitalero, muy inteligente en la ciencia de la Escritura, que havia sido ordenado de Presbytero por San Atanasio. Los quatro grandes hermanos Dioscoro, Ammonio, Eusebio y Euthimio, eran tambien de este numero. Ammonio era muy sabio en las Letras Sagradas, y se havia tambien aplicado mucho à la lectura de las Obras de Origenes, Didimo, Pierio y Estevan. Basta à mi intento lo dicho; lo restante de este suceso se puede ver en la Historia Monástica del Oriente, que me ha servido mucho para componer esta Tradicion. Digo solamente, que estos Monges en general parece eran muy adictos à la lectura de Origenes; la qual defendian no se debia prohibir con pretexto de algunos errores que se notaban en dicho Autor.

Paladio, que de Monge fue hecho Obispo de Helenopoli, se retiró tambien à la soledad de Nitria de edad de veinte años, y vivió en ella algun tiempo debaxo de la disciplina de Dorotéo, à quien le encaminó San Isidoro el Hospitalero. Este Paladio es el Autor de la Historia Lausiaca, llamada asi, por estar dedicada à un grande Señor llamado Lauso. Es incierto si este mismo es el Autor de la vida de San Juan Chrysostomo.

Evagrio Pontico vivió tambien en el mismo desierto de Nitria. Era Escritor habil, y para sustentarse se ocupaba en trasladar libros. Muchos juzgan que es el Autor del libro segundo de la vida de los Padres; y que Rufino no hizo mas que traducirle. Sea lo

(a) Sozom. lib. 3. cap. 32.

lo que fuere, Sócrates le atribuye otras muchas Obras espirituales à la verdad, pero que manifiestan su doctrina y erudicion (a). M. Bigot imprimió despues de la vida de San Juan Chrysostomo un Tratado de este Autor, que fue Origenista.

San Ephren es mucho mas célebre, no solo por su santidad, sino tambien por su doctrina y escritos. Este Santo fue de proposito à Cesarea por ver à San Basilio, que le recibió con grandes demostraciones de aprecio y de afeccion. Bolviendo à Edesa, se empleó con zelo grande en la instruccion de los Pueblos, pero sin dexar su retiro, ni el rigor de su profesion. Su virtud, y su doctrina le pusieron en tan gran reputacion, que desde el fin del quarto siglo se leían sus Obras en algunas Iglesias despues de la Sagrada Escritura, segun lo refiere San Geronymo (b). Este Santo Diácono en su homilia 47. señala las varias ocupaciones de los Monges de su tiempo, diciendo, que unos trasladaban libros, otros texian, otros hacian cestas, otros aderezaban pieles de color purpureo, en las quales se solia escribir con letras de oro ò plata. Advierte à los Amanuenses, que escriban puntualmente los libros sagrados; y à los que tienen en la celda algunos libros de la Comunidad, que cuiden de no maltratarlos, y los conserven como cosa sagrada.

Concluyo este quarto siglo con San Porfirio Obispo de Gaza, San Pedro de Sebaste hermano de San Basilio, y con San Ascolo de Tesalonica, tan estimado de San Basilio y de San Ambrosio, como tambien de San Dámaso Papa. San Pedro y San Ascolo desde sus mas tiernos años se consagraron à la profesion Religiosa; y asistieron al Concilio General de Constantinopla en el año de 381.

Comenzarémos el quinto siglo por la Mision de los Santos Monges que San Juan Chrysostomo envió à predicar la Fé en la Fenicia. Lo hicieron con feliz suceso, y convirtieron con su doctrina, instrucciones y exemplos aquellos Idólatras, por lo qual el Santo Doctor les da grandes elogios.

Bastará nombrar à San Geronymo solo para probar que los Monges pueden estudiar. Porque ¿qué no leyó este Santo, qué trabajos no emprendió y padeció por enriquecer à la Iglesia con sus excelentes Obras? Tuvo por Maestro à Didimo en Alexandria, à

(b) Socrat. lib. 4. cap. 30. (b) S. Hier. de Scrip. cap. 115.

à quien Paladio hace Monge. Dedicó sus Comentarios sobre Jeremías, y sobre San Matéo, à Eusebio de Cremona, Sacerdote y Religioso del Monasterio de Bethlen, donde vivió San Geronymo: y los que hizo sobre el Profeta Malachias à Minervo y à Alexandro, Monges de Tolosa. Otras obras dedicó à algunas Santas Religiosas. Entre otras personas que fueron de las Galias à Palestina por verle, hay dos mas considerables, Postumiano, que estuvo con él seis meses, y pasó despues à Egypto por visitar los Santos Solitarios, y al Monge Rustico, à quien delinéa en una carta la idéa perfecta de la vida Monástica. Quiere el Santo que à un Monge nunca le falte un libro de las manos: *Nunquam de manu, & oculis recedat liber*; y que estudie largo tiempo, y medite lo que pretende enseñar à los otros, sea por palabra ò por escrito: *Ne ad scribendum citò prosilias. Multo tempore disce, quod doceas.* Cuenta entre otras cosas por trabajo de manos el arte de copiar libros. De lo qual se puede ver si hay razon para alegar à San Geronymo por contrario al estudio de los Monges. Su exemplo es mas fuerte que sus palabras, quando bien ellas nos fuesen contrarias. Puedese ver su explicacion en las Notas de Horstio sobre la Epistola 89. de San Bernardo, y en la Historia Monástica del Oriente, pag. 273.

No se debe separar de San Geronymo Rufino Monge, y Presbytero de Aquileya, al qual este Santo Doctor en las diferentes controversias que con él tuvo, jamás le impugnó sus estudios, que parece eran su unica ocupacion. Escribió el libro de las vidas de los Padres à ruego de los Monges de Monte Olivete, donde hace mencion del Abad Teon, que estaba muy versado en las lenguas Latina, Griega y Egypcia.

Las Homilias de Nestorio llevadas al desierto de Egypto, perturbaron la paz de los Solitarios. Algunos de entre ellos tomaron de ellas ocasion para poner en question, si segun los principios de la Fé se podia dar à la Santa Virgen el titulo de Madre de Dios. Esto dió ocasion à San Cyrilo Patriarca de Alexandria, de escribirles una carta dirigida *à los Presbyteros Diáconos, Padres Religiosos, y à todos los que practican con ellos los exercicios de la vida Monástica.*

Cerca de este tiempo Casiano y su compañero Germano, salieron de un Monasterio de Bethlen por ir à visitar estos Santos Monges, cuyas conferencias ò colaciones (que manifiestan bien que los tales eran igualmente piadosos y sabios) nos escribió el primeme-

mero. El mismo Casiano era muy docto, y havia sido educado en la Escuela de San Juan Chrysóstomo, que le ordenó de Diácono. Compuso su Obra de la Encarnacion contra Nestorio à solicitacion de Leon Arcediano de la Santa Iglesia Romana, que despues fue Sumo Pontifice.

San Isidoro Pelusiota y San Nilo el Senior, tan célebres por sus escritos como por sus virtudes, pueden ser los mejores Patronos del estilo y costumbre de los estudios y letras en los Monasterios de su tiempo. Entre otros consejos advierte San Isidoro à un Religioso, que huya de la lectura de los libros profanos (a). San Nilo prohibe lo mismo (b). Este haviendo sido casado, se retiró con consentimiento de su muger al Monte Sinay con su hijo Theodulo. Tenemos suyas cantidad de Cartas y Tratados ascéticos (c). Escribiendo à un Monge mozo, le exorta à que lea el Nuevo Testamento, las Actas de los Martyres, y el Tratado de los dichos y sentencias de los Ancianos. En la soledad fue, y no en el siglo donde este Santo escribió todas sus Obras.

Marco el Solitario era discipulo de San Juan Chrysóstomo como San Nilo, segun refiere Nicephoro (d), que hace mencion de sus Obras, y antes de él Phocio (e). Escribió no solamente sobre materias ascéticas, sino tambien contra algunos Hereges. Sus libros ascéticos andan impresos en la Biblioteca de los Padres, mas no los que compuso contra los Hereges Melchisedecianos. Phocio hace mencion de esta Obra en su Biblioteca.

El Monge Jovio escribió tambien contra el Herege Severo nueve libros, de los quales Phocio nos ha conservado largos fragmentos (f). Este Jovio es sin duda aquel Presbytero y Archimandrita, à quien Theodoreto escribió su Carta 127. en que le alaba de que en su vejéz excedia à los hombres jóvenes en el zelo de defender los dogmas del Evangelio y de la Fé. Este Padre en la Carta siguiente elogia mucho por la misma razon à Cándido Presbytero y Archimandrita. Y en la 131. à Longino, tambien Archimandrita, en la qual publica la excelencia de su doctrina y de su vida, como tambien la de sus Religiosos. Y en la 141. engrandece el zelo Apostólico de Mar-

M ce-

(a) S. Isid. lib. 1. Epist. 63. (b) S. Nil. lib. 2. Epist. 49. & 73. (c) Ibid. lib. 3. Epist. 301. (d) Niceph. lib. 4. cap. 54. (e) Phot. Cod. 200. (f) Id. Cod. 222.

Digitized by Google

celo Archimandrita de los Acœmetas. En fin, en la Epistola 143. despues de haver alabado la pureza de la Fé de Andrés Monge de Constantinopla, con quien desea comunicarse por Cartas, escribe una larga Carta, à los Monges de la misma Ciudad (que es la 145.) en que les explica los dogmas de diferentes Hereges, y los trabajos que ha emprendido contra ellos: lo qual muestra bien que estos Monges no eran ignorantes, y que desde entonces tenian gran parte en los negocios de la Iglesia.

Por no entrar en mas particularidades de este siglo, basta notar que la mayor parte de los grandes Prelados del Oriente de aquel tiempo havian profesado la vida Monástica. San Attico, por exemplo, sucesor de San Juan Chrysóstomo, fue educado desde su infancia en un Monasterio de Armenia, de la secta de Eustacio de Sebaste, la qual abjuró despues. Alexandro Patriarca de Antiochia, que restableció la memoria de San Juan Chrysóstomo, tambien havia sido educado y instruido en un Monasterio.

Juan Obispo de Jerusalén, Theodoreto de Cyro, cuyas Obras (sobre todo los Comentarios sobre la Escritura) son excelentes en sentir de Phocio (a). Dalmacio de Cicico, que debe distinguirse de San Dalmacio Archimandrita, que se opuso con tanto vigor à la heregía de Nestorio en Constantinopla, mientras San Dalmacio Obispo la condenaba en el Concilio de Efeso. Maximiano sucesor de Nestorio, y San Flabiano, tambien Patriarcas de Constantinopla, fueron sacados del Claustro como Timotheo el Cathólico, Patriarca de Alexandría, y Juan de Tabenna su sucesor. En fin, quando por una parte el desdichado Abad Eutyches con los suyos mantenia su heregía, otros Monges no menos zelosos que doctos, se señalaron en la defensa de la Fé y del Concilio Calcedonense; lo qual prueba bien que ellos estudiaban este genero de materias.

Abreviemos los siglos siguientes, y contentemonos con señalar en el siglo sexto à San Sabas, que trabajó tanto por la Fé Cathólica: al Abad Dorotéo, que alaba en un Tratado espiritual que compuso, à su discipulo San Dositheo: à Pablo y Gregorio, Patriarcas de Antiochia, y à San Eulogio de Alexandría. Gregorio se havia criado desde su infancia en el Monasterio. Por el siglo septimo florecieron Juan Moscho, Autor del Prado Espiritual, y su com-

(a) Phot. Biblioth. Cod. 203.

Digitized by Google

compañero San Sofronio, que despues fue Patriarca de Jerusalén. San Juan Clímaco, que se entró Religioso de edad de diez y seis años: Anastasio Sinayta, Escritor célebre: el Santo Abad *Máximo*, aquel zeloso defensor de la Fé contra los Monothelitas, que haviendo estudiado las buenas letras, la Filosofia y otras ciencias humanas en el siglo, en que fue Secretario del Emperador Heraclio, aprendió la Teología en el Claustro, y dedicó la mayor parte de sus Obras à los Monges. Este ilustre Martyr tuvo por discipulo à otro Anastasio Monge, al qual escribió la conferencia que havia tenido con el Patriarca herege cerca de Pentecostés. Debiase hablar mas largamente de este Santo Varon, que fue la lumbre del Orden Monástico y del siglo septimo. En el octavo tenemos à San Juan Damasceno, y al Monge Cosme su Maestro, de los quales hablé en el Capitulo XI. y à Anastasio Abad del Monasterio de San Euthimio. En el siglo nono al Bienaventurado Theofanes, Autor de una Chronica de su nombre: à San Platon, Abad del Monte Olympo; y al Santo y doctisimo Abad Theodoro Studita. En fin, en el siglo decimo me contentaré con traer al ilustre Abad San Nilo el Junior; de cuya vida será muy bueno sacar algunos extractos, porque es muy edificativa, y puede servir de modelo.

San Nilo, natural de Rosano en Calabria, havia sido casado antes de hacerse Religioso. Tuvo al principio en el Monasterio estrecha amistad con un Monge igualmente virtuoso y sábio, con el qual tenia frequentemente conferencias tocantes à la Escritura, à las quales asistian los demás Monges. Su Abad, llamado Juan, era muy aplicado à la lectura de San Gregorio Nazianzeno, y San Nilo tambien à su exemplo. Este en lugar del trabajo de manos, se ocupaba tres horas todos los dias en copiar libros. Escribia muy bien y muy apriesa, de suerte que trasladaba cada dia un quaderno de letra muy menuda. En cierta ocasion escribió tres Psalterios en doce dias por pagar una deuda de tres escudos. Se ocupaba en este exercicio desde la hora de Prima hasta Tercia. Despues de dos horas de Oraciones y Psalmodia, se aplicaba à la lectura de la Escritura y de los Santos Padres y Doctores, desde Sexta hasta Nona. Despues de Visperas se paseaba un poco, para desahogar el espiritu. En este paseo no remontaba su imaginacion, sino repetia algunas hermosas sentencias de San Gregorio Nazianzeno ò de otro Padre. Despues de puesto el Sol tomaba su refeccion, la qual era muy

moderada. Hizo un viage à Roma por visitar los Lugares Santos y devotos, y buscar libros. Vió con dolor y pena grande su Monasterio saqueado por los Sarracenos, y sintió sobre todo la pérdida de su Librería. No puedo concluir mejor la Tradicion de los estudios Monásticos entre los Griegos, que con este fragmento. Vese por él claramente la estimacion que este grande hombre hacia de los estudios. La eleccion que hizo de Proclo, para que gobernase los Monges en su lugar, es otra prueba buena de lo mismo. Este era un Monge muy versado en las buenas letras, y que pasaba por una Biblioteca viva de una inmensa erudicion profana y sagrada, como lo colegimos de la vida del mismo San Nilo. Conviene dexarlo aqui, pues el cisma que comenzó el siglo siguiente nos dispensa de proseguir lo restante.

CAPITULO XVI.

Prosecucion de la misma Tradicion entre los Monges Occidentales.

LOS Monasterios de la Iglesia Occidental han seguido las pisadas de los Orientales. Fuera necesario un volumen muy grande para tratar de todos los hombres sábios que de ellos han salido, de los quales los mas unieron la virtud y santidad, con la doctrina y sabiduría.

Desde el tiempo que parecieron en Italia y Roma Monges, huvo muchos entre ellos que fueron ilustres por su sabiduría: *Nunc multi Monachi sapientes*, como testifica San Gerónymo escribiendo à Pammachio, que de muy noble Ciudadano de Roma que era, fue el primero que se hizo Monge en aquella Ciudad: *Monachorum primus inter Monachos in prima Urbe* (a). De este numero fueron en Aquileya el Presbytero Rufino con sus discipulos, el qual no fue de los menores Doctores de la Iglesia: *Non minima pars Doctorum Ecclesiæ*, en sentir de Genadio: el Santo Abad Eugipo, tan célebre (*) por sus Obras, y por la correspondencia que tuvo con San Fulgencio y los mayores personages de su tiempo: Pedro Abad de Tripoli, à quien nos dió à conocer Casiodoro haciendo mencion de sus extractos de las Obras de San Agustin acerca de las Epistolas de San Pablo. No dudo debe entrar tambien en este numero Bachiario, llamado por Gena-

(a) Hieron. Epist. 26. (*) V. Part. 2. cap. 3.

nadio *Vir Christianæ Philosophiæ* (a); es à saber, consagrado à la profesion Monástica, que los antiguos acostumbraban calificar con el nombre de Filosofia Christiana: como tambien el Monge Ursino, que escribió contra los que no querian recibir el Bautismo de los Hereges (b): y acaso tambien el Diácono Vigilio, que compuso una Regla Monástica (c). Añadamos aun à los dichos el sábio Abad Dionysio Exiguo, tan célebre por sus Obras y por el elogio que hizo de él Casiodoro (d), y los Monges que el mismo Casiodoro instruyó en su Monasterio de Viviers.

En Africa, en tiempo de San Agustin, los Monges de Adrumeto se daban mucho à las ciencias, cómo consta por los libros de la Gracia y libre Alvedrio; de la correccion y de la gracia que este Santo Doctor les dirigió (e). Es muy notable, que enviandoles el primero de estos Tratados, juntó à él algunos Concilios que poco antes se havian celebrado contra las heregías de Pelagio. La Carta que este gran Santo escribió à Eudoxo Abad de la Isla Capraria, en que exorta à este Santo Superior y à sus subditos à la práctica constante de los exercicios Religiosos, de suerte empero, que si la Iglesia necesitase de su servicio, no rehusaria ayudarla: Esta Carta digo, muestra bastantemente que havia en este Monasterio Monges muy capaces y hábiles.

No hablo aqui de Julian Pomerio, Africano de nacion, Autor de tres libros de la vida contemplativa que compuso en el desierto, adonde se havia retirado, como él mismo lo dice, despues de haver dexado el Obispado (f). Parece que se retiró à Francia, y por eso acaso dixo San Isidoro que era Francés.

Leporio es mas digno de recomendacion por la retractacion que hizo de sus errores acerca de la Encarnacion, que por su doctrina. Mas la doctrina y exemplo de San Fulgencio y sus discipulos, exceden à todos los demás.

¿Qué dirémos de las Galias, donde la vida Monástica ha florecido con tanto suceso no solo en la virtud, sino tambien en las ciencias? Tantos Santos Obispos sacados del numero de los discipulos de San Martin Turonense: tantos Monasterios, que fueron Escuelas de piedad y doctrina, ponen este punto en tal evidencia, que no se puede razona-

(a) Genad. cap. 24. (b) Ibid. cap. 27. (c) Ibid. cap. 51. (d) Cassiod. Institut. cap. 23. (e) Aug. de lib. arbit. cap. 4. (f) Pomer. lib. 2. cap. 21.

Digitized by Google

nablemente poner en duda. El Monasterio solo Lerinense (modelo de los demás Monasterios de Francia) dió en el quinto siglo una infinidad de hombres grandes, igualmente virtuosos, sábios y eloquentes. Tales fueron San Honorato, San Hilario Arelatense, Máximo, y Fausto Regiense: el sábio y erudito Vicencio Lerinense: San Eucherio, y sus dos hijos (porque havia sido casado antes de ser Monge), Veranio, y Salonio, despues Obispos, de los quales el segundo no tenia mas que diez años quando su padre lo consagró à Dios en esta ilustre Abadía: Tales en fin fueron Valerio Obispo de Cimela ò de Niza, y San Cesario Obispo de Arlés, que se hizo Religioso de edad de diez y ocho años. Todos los escritos de estos grandes hombres son otros tantos argumentos para justificar los estudios en los Monasterios, incomparablemente mas fuertes y mas claros que quantas reflexiones pudiera yo hacer sobre sus exemplos.

Lo mismo se practicó en Marsella debaxo de la disciplina del Bienaventurado Casiano: En Condato debaxo de los Santos Abades Román, y Lupicino, donde San Eugendo, por otro nombre San Oyan, (que havia sido alli ofrecido de edad de siete años) aprendió la lengua Griega y Latina, que en aquel tiempo era una cosa bien rara.

Era preciso que las letras floreciesen mucho entonces en la Isla Barba, pues los Arzobispos de Leon tenian por Penitenciarios y Vicarios Generales Ordinarios à los Abades de este Monasterio, segun lo testifica el Arzobispo Leidrado, que continuó en el mismo empleo al Santo Abad Benito de Aniana: *Cui etiam Abbati* (dice en su Carta à Carlo Magno) *tradidimus potestatem ligandi, & solvendi, uti habuerunt prædecessores sui, scilicèt Ambrosius, Maximus, Licinius, clarissimi Viri, qui ipsum locum rexerunt: quos Eucherius, Lupus, atque Genesius, cæterique Episcopi Lugdunenses, ubi ipsi deerant, aut non poterant adesse, mittebant cogniturос, utrùm Catholica Fides rectè crederetur, ne fraus hæretica pullularet.*

Mamerto Claudiano, aquel docto Abad de Viena en Francia, exerció las mismas funciones casi debaxo de su hermano, Obispo de la misma Ciudad, segun refiere Sidonio, que le elogia mucho en tres de sus Cartas (a): en una de ellas compuso su Epitafio donde dice, que era una triplicada

Li-

(a) Sidon. lib. 4. Epist. 3. & 11. & lib. 5. Epist. 2.

Librería viva de toda erudicion Griega, Latina y Christiana. Tambien alaba mucho los tres libros que este Autor havia compuesto del estado y naturaleza del alma.

Hasta en las Islas Septentrionales de la gran Bretaña se cultivaron las letras en los Monasterios. Pelagio es un exemplo de esto, funesto à la verdad, pero cierto: como tambien el Santo Monge y Obispo Riocato: *Antistes, & Monachus*, que Sidonio dice trasladó las Obras de Fausto Regiense, para llevarlas consigo à la Bretaña, de donde insinúa que era Fausto originario: *Britannis tuis pro te reportat* (a). En fin, Gildas el sábio dá bastante à conocer por su nombre y escritos que tenemos suyos, que no era menos docto en las ciencias, que zeloso por la pureza de la Religion Christiana.

Fáltanos venir en fin à San Benito, que no hizo mas que copiar las santas prácticas de los Padres antiguos que le havian precedido en el Oriente y en el Occidente. Mostré arriba al Capitulo VII. que la disciplina que estableció en sus Monasterios, suponia necesariamente los estudios. El Poeta Marco (que escribió su vida en verso) fue discipulo de este Santo Patriarca, segun dice Pedro Diácono en el libro que escribió de los hombres ilustres de la Abadía de Monte-Casino. Sin duda que los Senadores y los grandes Señores de Roma no havrian pensado ofrecer sus hijos tan niños à San Benito, si no los instruyera en las ciencias como en la piedad y en la virtud.

Tantos Monasterios como despues se fundaron debaxo de su Regla en diferentes Paises, han sido otros tantos Vergeles y Seminarios de sábios Prelados y Monges. Puedese traer à la memoria lo que dexo arriba escrito en el Capitulo XI.

Ninguna cosa prueba mas claramente esta verdad, que el exemplo de San Gregorio el Magno. Este Santo, en la quietud de su celda, no en el embarazo de la Prefectura de Roma, se llenó de la doctrina y luces admirables con que despues ilustró toda la Iglesia, y le sirvieron para instruir tantos ilustres discipulos; un Claudio Abad, un Maximiano Obispo de Syracusa, un Mariniano de Ravena, Agustin Apostol de Inglaterra con sus compañeros, y otros muchos.

Este Santo Doctor no resplandeció solamente en Italia, tambien esparció los rayos de sus luces

(a) Ibid. lib. 9. Epist. 9.

Digitized by Google

ees en otras Provincias, y principalmente en España. San Leandro (à quien él dedicó sus Morales sobre Job) havia sido educado en un Monasterio. El Agaliense dió muchos Santos Arzobispos à Toledo, entre otros à Heladio, Justo, y Ildefonso. En tiempo de estos floreció San Fructuoso Obispo de Braga en Portugal, donde la disciplina Monástica no estuvo en menos vigor, como nos lo dicen los Diálogos de Paulo Diácono de Mérida.

Bolvámos à Francia, y veamos un poco, quan grandes personas eminentes en virtud y doctrina salieron de la Abadía Luxoviense (sin hablar de la de Bobio) debaxo de la direccion de San Columbano, cuyos escritos, y principalmente las Cartas, aunque de estilo poco culto, están llenas de una fuerza y de una libertad del todo Apostólica. De esta Escuela salieron muchos Santos Obispos, Donato de Besanzon, Cagnoaldo de Laon, Archardo de Noyon, Omer de Terbenna, Ragnacario de Augut cerca de Basiléa, sin hablar de tantos Santos Abades y Monges, que hicieron célebre esta Abadía santa. San Donato, entre otros, no tenia mas de siete años quando fue consagrado à Dios en el Monasterio de San Columbano. Sabemos de la vida de San Frodoverto Abad de la Cella en Troyes, que estilaba enviar à Luxovio los Monges de otros Monasterios de Francia à estudiar. No se sabe de cierto si aquel Marculfo, de quien se hace mencion en la vida de San Columbano al numero 14. es aquel de quien tenemos dos libros de Fórmulas.

La Abadía de Fontanela, al presente de San Wandrillo en Normandia, no fue menos célebre, ni dió menos Santos Obispos à las Iglesias de Francia. La de Lobes en Flandes formó tambien un gran numero de hombres doctos, y los estudios florecieron en ella desde su fundacion hasta el siglo onceno. Corbeya en la Picardia parece que aventajó à todas.

Pero antes de pasar à otra parte es necesario bolver otra vez à Inglaterra por ver alli al Venerable Beda tener Escuelas públicas, cuyos discipulos se esparcieron despues por Francia y Alemania. San Bonifacio Apostol de este País, siendo aun Monge jóven en Inglaterra, aprendió alli las ciencias; es à saber, la Gramática, la Poesía, la Retórica, la Historia, y sobre todo la ciencia de la Escritura Sagrada: y es digno de notar, que (segun refiere Willebaldo, primer Autor de su vida) no por eso dexó el trabajo de manos diario, segun lo dispone la Regla de San Benito. De discipulo llegó en fin

à

Digitized by Google

à ser Maestro, y enseñó à otros lo que él havia aprendido. Haviendo pasado despues à Alemania, tuvo cuidado de establecer con la Religion Academias de ciencias en las Abadías de Fulda y de Fritislard, cuyo primer Fundador fue. Estos dos ilustres Monasterios dieron la forma de gobierno y de observancia à las demás Abadías que se fundaron en aquel tiempo en el mismo País, como tengo dicho en otra parte.

Haviendo venido Alcuino de Inglaterra à Francia, fue Maestro de casi todos los hombres habiles, que despues fueron mas célebres, y mas se distinguieron. Rabano Mauro vino de Fulda à Turon à aprovecharse de su enseñanza. Lupo Ferrariense fue à Fulda à ser discipulo de Rabano, y él educó è instruyó despues à muchos en su Abadía. Tuvo, entre otros, por discipulo à Herrico Monge de San German de Auxerre, que tuvo por Maestro à Haymon Halberstadense. Remigio Antisiodorense, y Lotario, hijo de Carlos el Calvo, fueron instruidos en la Escuela de Herrico. Remigio enseñó no solo en su Monasterio, sino tambien en la Iglesia Catedral de Rems, adonde fue llamado por el Arzobispo Fulcon, como tambien Hueboldo Monge de San Amando. Gerberdo, à quien sus empléos y aventuras hicieron no menos célebre que sus escritos, enseñó despues de Remigio en las Escuelas de la Catedral de Rems, antes de ser Arzobispo, y tuvo por discipulos al Rey Roberto, y al Emperador Oton Tercero, y tambien à Fulberto, que despues fue un famoso Doctor y Obispo de Chartres. Ratherio, Monge de Lobbes, y despues Obispo de Verona, fue llamado antes por Oton el Grande, para ser Maestro de su hermano Brunon, que fue despues Arzobispo de Colonia. Este es el primer canál por donde se derivaron y establecieron en Francia, y en Alemania las letras el nono y decimo siglo.

Otro canál de esta restauracion de las ciencias fue el Santo Abad Benito de Aniana. Carlo Magno se sirvió de él para reformar las mas de las Abadías de su Imperio, asi en Francia, como en Italia y Alemania. Este zeloso y virtuoso Abad no cuidó menos de reparar en ellas los estudios de las letras, que la virtud y piedad. No repito aqui lo que de él dixe al Capitulo IX. No será encarecimiento decir de él con Teodulfo Obispo de Orleans, que fue este Santo en Francia, lo que el Gran San Benito en Italia:

Quod fuit Ausoniis. Benedictus rector in arvis,
Hoc modo est in nostris, ò Benedicte, locis.

Smaragdo, Abad de San Miguél en

en Lorena, imitó la conducta de este grande hombre. Enseñó las ciencias en su Abadía, y nos dexó unos Comentarios acerca de las buenas letras, (que aun no están impresos) además del que compuso sobre nuestra Regla.

San Bernon y San Odon, Abades de Cluni, siguieron las mismas pisadas de Eutiquio, esto es, de San Benito de Aniana, como vimos arriba; y Juan discipulo de San Odon, que escribió su vida, nos dice, que San Bernon haviendole admitido en la Abadía de Baume, le encargó, luego despues de su profesion, la instruccion de la juventud, porque era habil y versado en las letras: *Patri Odoni, quia erat vir Scholasticus, laboriosum Scholæ imposuerunt magisterium.* Odon hizo practicar lo mismo siendo Abad de Cluni, y en los demás Monasterios de su obediencia, y de alli se esparcieron las letras despues por medio de sus discipulos en casi toda la Europa. Tres Papas salieron casi consecutivamente de esta Santa Escuela, demás de un gran numero de Cardenales, Obispos y Abades que no fueron menos ilustres por su ciencia, que por su virtud.

El tercero canál de las ciencias fue la Abadía de Corbeya en Francia, que ha dado à la Iglesia tantos hombres doctos, como San Adelardo, el Venerable Wala su hermano, Warino, San Pascasio, Radverto, Ratramno, San Ansgario Apostol de los Reynos del Norte, y Arzobispo de Brema. Adelardo envió à Saxonia una Colonia de Monges para que trabajasen en la conversion de estos Pueblos del Norte. Anscario fue enviado à ella por Ludovico Pio, y se portó con tanto zelo y prudencia en esta Mision, que ganó à Jesu-Christo la Suecia y la Dinamarca. Corbeya la Nueva (asi se llamó esta nueva Colonia) era como el Seminario y retiro de estos Santos Misioneros, que esparcieron por toda la Alemania el olor y exemplo de su virtud y doctrina. Las Abadías de Hirsaugia y de San Albano (sin repetir lo que diximos de Fulda) siguieron las mismas pisadas, como tambien las de San Maximino de Treveris, la Prumiense, Stavelense y Gorziense.

En muchas de estas Abadías, en que havia Academias, havia tambien Escuelas interiores para los Monges, y exteriores para los forasteros. Las pruebas de esto puse en el Cap. XI. Las Abadías de Floriaco, Lobes, San Gallo y de Richenavv, eran de este numero. Floriaco, por otra parte llamada San Benito de Loire en la Diócesis de Orleans, era célebre en el siglo nono, mas el Venerable Abbon la hizo aun mas ilustre en el decimo. El pasó de

Fran-

Francia à Inglaterra à solicitacion de los Monges que se havian reformado por los cuidados del Rey Edgardo, de San Dustano, y de San Odon, Benedictinos, Arzobispos de Cantuaria; y la Francia por medio de ellos pagó à Inglaterra lo que havia recibido de ella por Alcuino. Aimoino, su discipulo, imitó y publicó las acciones de su Maestro en el libro que nos dexó de su vida, con su Historia de Francia. Las letras se conservaron siempre despues de esto en Inglaterra, de que son buenos testigos Ingulfo Abad, Guillelmo Malmesburgense, Matéo de París, y tantos Escritores de nuestra Orden que alli florecieron despues del siglo undecimo. A los Monges casi solos se les debe la Historia de este Reyno, sin hablar de los otros Países.

La Abadía de San Benigno de Dijon se reformó en este mismo siglo por el cuidado y zelo del Venerable Abad Guillelmo, que salió de la Congregacion Cluniacense, el qual restituyó tambien la disciplina Monástica, y los estudios en muchas Abadías de Italia y Francia. La de Fescano en Normandía fue una de aquellas à que mas se aplicó, y al fin concluyó sus trabajos con una muerte preciosa.

El Bienaventurado Herluino siguió su exemplo en la fundacion de la Abadía Becense, que ha sido despues tan célebre, y creyó que no podia separar las ciencias de la virtud. Esto le movió à abrir una Academia en su Monasterio debaxo del magisterio de Lanfranco, que fue despues Arzobispo de Cantuaria: al qual sucedió San Anselmo en el uno y otro empleo.

Todo el mundo sabe quál fue el credito de estos sábios hombres, y quántos discipulos ilustres dieron à la Iglesia. Durando de Troarna, Guimundo Monge de San Leufredo, y despues Obispo de Aversa, pueden dar testimonio de esta verdad. Yo repito algo de lo dicho, mas es dificil evitarlo; y por otra parte esta repeticion puede pasar por una especie de recapitulacion de lo dicho atrás mas difusamente.

Puédese notar por lo poco que acabo de decir, y que no sería dificultoso mostrarlo con otras muchas pruebas, que la Orden de San Benito casi sola mantuvo y conservó las letras en Europa por muchos siglos. No havia en toda ella mas Maestros que nuestros Monges dentro de nuestros Monasterios, y aun las Iglesias Catedrales los sacaban de ellos para Maestros. Al fin del siglo decimo, y al principio del undecimo, los Clerigos seculares empezaron à enseñar por sí mismos: Fulberto, que despues fue Obispo de Chartres (à quien algunos

quieren hacer Monge), tuvo gran numero de discipulos. Berengario, Arcediano de Angers, le tuvo por Maestro, y él lo fue despues en Turon, y San Bruno en Rems: Guillelmo Campense hizo lo mismo en París, y Anselmo en Laon. Pedro Lombardo compuso una coleccion de las sentencias de los Santos Padres, que reduxo à quatro libros de *Sentencias*, de donde obtuvo el renombre del Maestro de las Sentencias. Pedro Pictaviense y Roberto Pullo, hicieron tambien semejantes colecciones; mas Pedro Lombardo aventajó à todos. Por este tiempo el célebre Monge Graciano recopiló su Decreto.

Como à los Eclesiásticos de ordinario les faltaban libros, y no havia Librerias sino en los Monasterios, y en algunas Catedrales, los particulares no podian estudiar sin gran dificultad. La Obra del Maestro de las Sentencias, y el Decreto de Graciano, con la Escritura Sagrada, fueron de grande socorro à los que carecian de libros. Con estos tres se empezaron à hacer Sumas de Teología; à los quales Santo Tomás añadió los de Aristóteles. Formaronse Universidades, y la gente joven fue excitada à estudiar por los grados honorificos de Doctores que en ellas se les daba. Bastaba en aquel tiempo para pasar por docto y sabio, haver estudiado un poco algunas de las Sumas dichas.

Esto fue causa de que se dexase la costumbre de ir à estudiar à los Monasterios. Los Religiosos tampoco quisieron admitir à los muchachos en sus casas, y por este medio sus Escuelas empezaron à entibiarse, y à pasar insensiblemente à los Seglares. Es para nosotros motivo de gran consuelo que las cosas se hayan trocado de esta suerte, y que los Eclesiásticos, que están destinados à la enseñanza de otros, hayan en fin hallado entre sí mismos los medios de su enseñanza. Y nosotros debemos estar muy satisfechos de haver contribuido por siete ù ocho siglos à conservar los libros, las letras y las ciencias, quanto la desgracia y barbarie de los tiempos lo permitieron. La Imprenta en fin ha hecho en estos ultimos siglos los libros mas comunes, y por consiguiente los estudios mas faciles, y tenemos el gozo de ver en el Clero muchos Eclesiásticos igualmente virtuosos y sábios.

No obstante, en estos ultimos siglos los estudios se han continuado siempre en nuestra Orden, y han corrido la misma fortuna que la disciplina regular, estando unas veces en elevacion y en su punto, otras veces abatidos, segun la variedad de los tiempos. Los Papas y los Concilios persua-

suadidos à la importancia de los estudios, han hecho de tiempo en tiempo algunas Ordenanzas para conservar ò restituir el uso de ellos; y no ha havido Reforma que se haya hecho en estos ultimos siglos, en que no se haya cuidado mucho de que buelvan à florecer las letras, como tambien la observancia, como se puede ver en las Constituciones de las Congregaciones Bursfeldense en Alemania, de Santa Justina en Italia, de Valladolid en España, del Casal-Benito de San Vannes, y de San Mauro en Francia.

Al fin del quintodecimo siglo, un virtuoso Monge Celestino de la Casa de Paris, llamado Claudio Rapino, compuso un Tratadillo Latino *De Studiis Monachorum*, para demostrar que los Monges se deben ocupar en el estudio; y en otro Tratado que hizo de la Vida Contemplativa, reprehende à ciertos Religiosos, que con pretexto de humildad se eximian de una aplicacion tan importante y tan necesaria à todos los Monges, pero principalmente à los Superiores. El juzga que no deben limitarse los entendimientos è ingenios à un determinado genero de estudio, y que se debe atender à los diferentes talentos de cada uno. Este Autor es citado por Juan Mauburno en su *Rosetum Spirituale*. Murió el tal siendo mero Religioso el año de 1493. despues de haver exercido dignamente el cargo de Superior en su Orden, y haver sido llamado à Italia para reformar los Monasterios, como me lo dixo el Padre Baqueto, Bibliotecario de la Casa de Paris, quien tambien me dió noticia de las Obras del Padre Rapino, que aun no están impresas. Al fin de su Tratado de los Estudios, da gracias à Dios de que le ha hecho el favor de que ame siempre los libros, el estudio y la verdad, y de no haver tenido menos de aversion à todos los cargos exteriores: Confiesa que cogia en su vejéz muy agradables frutos de sus trabajos, y exorta à los Monges jovenes à que hagan la experiencia à su exemplo è imitacion.

Pudieranse citar una infinidad de Monges que han experimentado lo mismo. El Abad Tritemio (por exemplo) hallaba tan gran placer en el estudio de las Sagradas Letras, que decia queria mas renunciar su dignidad, que dexar dicho estudio: *Si alterum è duobus oporteat, Abbatiam malo dimittere, quàm Sanctò Scripturarum studio renunciare* (a). Puedese contar en este numero el Ve-

(a) Trithem. lib. 1. homil. 1.

nerable Ludovico Blosio, cuyas Obras son tan estimadas de todo el mundo por su piedad; como tambien las de Santa Gertrudis, que aprendió las letras, y aun la Filosofia en su Monasterio.

No se deben omitir aqui dos de los mas grandes hombres del siglo XV. Ambrosio Camaldulense y Pedro Delfino, ilustres Generales de esta Santa Orden: de los quales el primero no es menos célebre por las Versiones que nos dió de muchos Padres Griegos, que por sus propias Obras, y sobre todo por el oficio de Interprete, que cumplió tan bien en el Concilio Florentino entre Latinos y Griegos. Del segundo no tenemos à la verdad sino unas Cartas, mas tan elegantes y curiosas, que nos dan una idéa muy considerable de su merito y piedad, como tambien de la Historia de su tiempo.

No me dilato mas, persuadido que esta suerte de exemplos son mas poderosos para justificar el uso de los estudios entre los Monges, que quantas Apologías se podian hacer para mostrar que los tales pueden muy bien juntar el estudio y la ciencia, con la virtud y piedad.

SEGUNDA PARTE.

EN QUE SE EXAMINA QUE SUERTES DE ESTUDIOS pueden convenir à los Monges.

CAPITULO PRIMERO.

QUE LOS MISMOS ESTUDIOS QUE PUEDEN CONVENIR à los Eclesiásticos, pueden permitirse à los Monges.

Aunque es verdad, como se cree haverlo demostrado, que los estudios son necesarios à los Monges, sin embargo es preciso confesar, que no es facil señalar en particular quáles sean los que les pueden convenir. Porque si se considera esta materia atendiendo à la capacidad de cada uno, como esta capacidad es diferente, será necesario conceder à unos algun genero de estudios que no podrá convenir à otros.

Demás de esto, si se hace reflexion sobre las diferentes situaciones de los Monasterios y Comunidades Religiosas, nos veremos obli-

obligados à discurrir diversamente tocante à las que tienen mas dependencia y conexion que otras, con el Clero y la República: Porque de ningun modo es necesario, que los que profesan una vida del todo retirada, como los Cartujos, se apliquen à los mismos estudios que los Benedictinos (por exemplo), cuyas Abadías tienen mas comercio y conexion con el mundo. Estos respetos obligan muchas veces à los Superiores, y aun tambien à los súbditos, à muchos actos públicos. Tenemos algunos derechos y prerrogativas en la Iglesia. Es, pues, necesario tener una capacidad suficiente para cumplir con estas obligaciones, menos que queramos, no solamente abandonar enteramente estos privilegios, sino tambien las Abadías que se hallan por su situacion en una especie de comercio con la República.

Es constante que se debe hacer quanto se pueda por no entrar demasiado en semejante comercio; pero por mas esfuerzo que se haga para ello, siempre havrá muchas ocasiones, en las quales no podrá uno desempeñarse, cumpliendo con su obligacion, sin la ayuda de los estudios que pueden legitimamente convenir à los Eclesiásticos. Por otra parte estos empeños no son nuevos. Hay muchos que son del mismo tiempo de San Benito, y no parece que el Santo los desaprobó absolutamente, pues fundó algunos de sus Monasterios, ò dentro ò cerca de algunas Ciudades.

Debese aun hacer una reflexion sobre esta materia, y es, que se debe hacer una grande distincion entre los estudios que pueden convenir à ciertas Comunidades, y los que pueden permitirse à algunos particulares. No es necesario que todas las Comunidades se apliquen indiferentemente à toda suerte de estudios, ni que todos los particulares tengan tambien las mismas aplicaciones: Hay Comunidades, à las quales una mediana capacidad las basta, la qual no sería bastante en otras, cuyos empleos y dependiencias fuesen de mas extension. Lo mismo proporcionalmente se debe decir de los particulares. Como todos no tienen los mismos talentos, tampoco conviene que qualquiera se aplique à los mismos estudios. Los Superiores deben arreglar los que à cada uno convienen, ò atendiendo à sus talentos, ò à las necesidades de los cuerpos, y de las Comunidades en que se hallan.

Mas en fin la regla mas general que se puede dar sobre este asunto, es, que siempre se han permitido à los Monges los mismos estudios que pueden convenir à virtuosos Eclesiásticos. Por eso

en

en una exortacion Monástica que se halla entre las Obras de San Atanasio, son exortados los Monges à leer todo lo que se contiene en los libros Canónicos : *In Canonicis monumentis* ; es à saber, en los de la Escritura y Santos Padres, sin prohibirles absolutamente aun la lectura de los escritos apocrifos. Y como antiguamente casi la unica ciencia de los Eclesiásticos, era el estudio de la Escritura Sagrada, de los Padres y de los Concilios, asi los Monges se aplicaron al mismo estudio; lo qual consta por las Obras que nos dexaron. Más como à estas ciencias no se llega de repente sin la ayuda de las ciencias inferiores, tuvieron el cuidado de cultivar estas, quanto convenia para hacerse capaces de aquellas ciencias superiores.

Sin embargo, este no era el fin principal (como he dicho muchas veces) que los Monges se proponian en sus estudios. No estudiaban tanto para llegar à ser sábios, quanto para hacerse mas capaces de practicar las virtudes religiosas; y los Superiores, que sobre esto tenian y miraban varios fines, eran mas ò menos liberales en la calidad de estudios que les permitian. Unos se inclinaban mas al trabajo de manos, que à las ciencias, persuadidos à que este exercicio les era mas util. Otros eran de parecer totalmente opuesto, y su principal ocupacion y estudio era la oracion, como en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon. En fin algunos otros Superiores que estaban mas adictos à las ciencias, no prohibian à sus subditos alguna de aquellas que son honestas. Tal fue Casiodoro, el qual haviendo juntado una numerosa Libreria en su Monasterio Vivariense, exorta à sus Monges al estudio de todas las ciencias que podian habilitarlos al estudio è inteligencia de la Sagrada Escritura.

Muchas Comunidades Religiosas, y una infinidad de Santos Monges siguieron este rumbo, y puede numerarse entre ellos el Venerable Beda, que se aplicó à todas las ciencias, como sus escritos lo testifican. No fue en el siglo donde las aprendió, pues no tenia mas que siete años quando entró en su Monasterio. Tampoco hizo esto por una vocacion extraordinaria, pues enseñó las mismas ciencias à sus hermanos conforme à su capacidad. En fin, esto no sucedió al tiempo de alguna relaxacion en la observancia Monástica, pues se hizo asi desde la primera fundacion del Monasterio que San Benito Biscopio havia fundado, y en el qual el Santo havia establecido una perfecta observancia. El mismo estilo se observó en los Monasterios mas ob-

Digitized by Google

observantes de Francia, Inglaterra y Alemania, como lo mostré en la primera Parte de este Tratado, Cap. IX. X. y XI.

Conviene, pues, individuar aqui los estudios que pueden convenir à los Monges, y examinar los medios que son los mas propios para habilitarlos para ellos y para su uso provechoso. Bien conozco que esta empresa es un poco ardua, y que es peligroso meterse à dar reglas en una materia tan delicada y tan ampla como esta; pero confio que se me perdonará la licencia que me tomo en este caso, si se hace reflexion, que yo no pretendo hacerme Maestro, ni dar leyes ò reglas ciertas para hacer sábios. No son mas de unas simples consideraciones, ò à lo mas unos reparos ò avisos que propongo à Monges mozos, para darles alguna entrada à las ciencias à que se sienten inclinados ò excitados, ò por los talentos que Dios les ha dado, ò por la disposicion de sus Superiores que los aplican à ellos. Ellos podrán probar de estos medios, y servirse de ellos si los Superiores y ellos mismos juzgan que les serán utiles; si no, podrán dexarlos, y estimar la buena voluntad de su hermano, que emprendió este trabajo en gracia suya, y formó el presente designio.

CAPITULO II.

Del estudio de la Escritura Sagrada.

§. I.

En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemente à los Monges la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada.

No me detendré en mostrar que el estudio de la Sagrada Escritura conviene à los Monges. Todos convienen en esto, y se creía de tal suerte en tiempo de San Juan Chrysóstomo (a), que los Legos y seglares à quienes este Santo Doctor exortaba à leer la Escritura, decian, que eso era bueno para los Monges que havian renunciado al mundo, y que habitaban en los desiertos y en la cumbre de los montes; mas que ellos no tenian tiempo para hacerlo. No hay, pues, dificultad, sino à lo mas respecto de algunos libros, cuya lectura juzgan algunos que no conviene indiferentemente à todos los Monges.

No se puede decir cosa de mas en-

(a) S. Chrysost. hom. 3. de Lazaro.

Digitized by Google

encarecimiento en favor de este estudio que lo que escribió San Gerónymo en varias partes de sus Cartas. Asi escribiendo à un Monge afirma, que si quiere vencer facilmente los desordenes de la carne, no tiene mas que hacer sino amar el estudio de los libros sagrados: *Ama sciéntiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis* (a). Instruyendo à otro Monge, dice que este estudio le debe ser continuo, y que no debe dexar (por decirlo asi) por un momento solo su lectura: *Divinas Scripturas sæpiùs lege: immò numquam de manibus tuis sacra lectio deponatur* (b). Por medio de esta lectura y meditacion continua, dice que Nepociano havia hecho de su corazon y memoria una librería de Jesu-Christo: *Lectioneque assidua, & meditatione diuturna, pectus suum fecerat bibliothecam Christi* (c). En otra Carta escribiendo à San Paulino para darle idéa de la vida Monástica que havia abrazado, dice que este estudio de los libros divinos no debe ser superficial, y que debe penetrar hasta lo intimo, y hasta la medula que en ellos se contiene, porque alli se percibe su dulzura: *Dulcius in medulla est* (d). Porque se debe quebrantar la nuez para gustar de lo que en si encierra: *Qui edere vult nucleum, frangat nucem.* En fin, dice que un Monge debe aprender las Escrituras con tanta perfeccion que las pueda enseñar à otros, y convencer à los que dudasen de su verdad: *Disce quod doceas; obtine eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem, ut possis exhortari in doctrina sana, & contradicentes revincere.*

Este es el sentir de San Gerónymo acerca del estudio que los Monges pueden y deben hacer de la Sagrada Escritura. Bien se le puede creer en este punto, pues se sabe quan estrecho es dicho Santo por otra parte, en lo que pertenece à las personas de este Instituto.

Sin embargo se debe confesar que hay ciertos libros de la Escritura, cuya lectura y meditacion debe ser mucho mas familiar à los Monges, que la de otros. San Basilio prefiere con razon los libros del Nuevo Testamento à los del Viejo (e): de los quales la lectura, dice, ha sido muy dañosa à algunos; no por ella misma, pues todos los libros sagrados inspiran santidad, sino por la mala disposicion de los lectores: como el pan que es bueno

por

(a) S. Hieron. in epist. ad Rust. (b) Idem in epist. ad Nepot. (c) Idem in Epitaph. Nepot. (d) Idem ad Paulin. (e) Basil. epist. ad Chilon.

por sí mismo, y perjudicial à un estómago flaco y mal dispuesto por la enfermedad.

San Nilo nos explica las calidades que debe tener un Monge para esta lectura, quando escribiendo al Religioso Paladio, se la permite por hallarse el tal enteramente purgado del desorden de las pasiones, y sobre todo de la vanidad; y añade, que quien no se halla con esta disposicion, no es digno aun de tocar estos libros divinos (a).

En quanto à los libros, cuya lectura es provechosa à los Monges, que tienen estas santas disposiciones, es del mismo sentir que San Basilio; y estas son sus palabras escribiendo à uno de sus discipulos (b): „Si quereis ad„quirir la compuncion, no leais „los libros de los Autores profa„nos, ni los Historiadores ni Ora„dores, ni tampoco el Testamen„to Viejo; pero leed muchas ve„ces el Nuevo, con las Actas de „los Martyres, y las vidas y „exemplos de los Padres anti„guos. Esto no es, añade el San„to, que yo quiera absolutamen„te prohibiros la lectura del Tes„tamento Viejo, pues está admi„tido como inspirado y dictado „por el Espiritu Santo, y es ab„solutamente necesario para el „apoyo y defensa de la Iglesia; „pero yo no los juzgo por tan à „proposito para inspirar à los „Monges el espiritu de compun„cion.

Este Padre quiso sin duda exceptuar de este numero los Psalmos, y los libros Sapienciales, cuya lectura no puede dexar de ser muy util para este fin. Los Antiguos estaban tan persuadidos de la utilidad de los Psalmos, que demás de haver compuesto de ellos el Oficio Divino, querian tambien que se aprendiesen de memoria: *Discatur Psalterium ad verbum*, dice San Gerónymo escribiendo à un Monge (c); y esta práctica se ha continuado hasta nuestros dias entre los Cartujos. El mismo Santo Doctor asegura, que San Hilario sabía toda la Escritura Sagrada de memoria, y que tenia costumbre de recitarla como delante de Dios despues de la oracion y psalmodia (d).

San Isidoro Pelusiota, que vivia al mismo tiempo que San Nilo, concede mas extension à la lectura que los Monges deben hacer de los libros sagrados (e). Dice escribiendo al Monge Cyro, „que los libros sagrados son otras

O 2 „tan-

(a) S. Nil. epist. 134. (b) Ibid. lib. 4. epist. 1. (c) S. Hieron. epist. ad Rustic. (d) Idem in vit. Hilar. (e) S. Isid. Pelusiot. lib. 1. epist. 369.

Digitized by Google

„tantas escalas, por las quales „nos elevamos à Dios. Que se „deben recibir todos como un „oro acrisolado por el fuego del „Divino Espiritu. Pero en quan„to à los otros libros que no son „de este numero, por mas atrac„tivos que tengan en la aparien„cia para inclinarnos à la virtud, „se debe dexar su lectura à los „Seglares, que buscan discursos „afectados y eloquentes.“ Asi lo siente tambien Casiano en su Colacion 14. y pide para este estudio la práctica de la Ley de Dios, la pureza de corazon y la humildad.

No se puede dudar que San Benito sintió lo mismo, y que concedió à sus discipulos la lectura de todos los libros del Viejo y Nuevo Testamento; porque ordena que unos y otros se lean en el Oficio Nocturno: *Codices autem legantur in vigiliis, tàm veteris Testamenti, quàm novi Divinæ auctoritatis* (a). Y aunque no halla por conveniente que se lean los siete primeros libros del Testamento Viejo, ni los libros de los Reyes antes de Completas, sin embargo permite su lectura en otras horas: *Aliis verò horis legantur* (b).

Puedese ver acerca de esta materia la carta que San Basilio el Grande escribió à San Gregorio Nazianzeno, tocante à la manera de vivir que se debe guardar en el desierto, en que muestra, que los Monges deben meditar con cuidado todos los libros sagrados, à fin de estudiar todas las acciones y exemplos santos que en ellos se hallan, è imitarlos. Mas, añade, que para que esta meditacion y estudio tenga el buen suceso que debe esperarse, es necesario juntar al estudio la oracion.

Podemos colegir de todo lo que acabamos de referir de los Santos Padres tocante à la lectura de la Escritura, que no se pueden dar reglas generales para determinar quál sea conveniente à cada Monge en particular. La capacidad de los ingenios, las disposiciones de la voluntad, las edades, las circunstancias de los lugares, de los tiempos y de las personas, son muy diferentes; conviene, pues, que la sábia prudencia de un Superior ò de un Director, regle y prescriba à cada uno la que le puede convenir. Los Judios no permitian antiguamente la lectura del Cantico de los Canticos (por exemplo) hasta la edad de treinta años. Aquellos, à quienes Dios por una uncion interior llama à la compuncion de corazon, y

(a) S. Bened. Reg. cap. 9. (b) Idem, cap. 42.

Digitized by Google

y à una vida mas recogida, pueden ceñirse à leer y meditar principalmente los libros Morales de la Escritura; aunque tambien en los otros hay muchos lugares y sucesos capaces de mover mucho. Pero los que tienen otra mira mas dilatada, y se hallan con disposicion para estudiar de raíz la Sagrada Escritura, no deben ceñirse unicamente à los libros Morales: conviene, que para su instruccion particular, y para la de sus hermanos, se apliquen à descubrir lo mas elevado, y lo mas profundo y escondido de todas las Escrituras, como habla San Nilo (a). Puedese justificar este modo de proceder por los exemplos de los mas Santos Monges, que yá en parte hemos notado; y los de los Santos Basilio, Nilo, Isidoro (cuyas autoridades acabamos de referir), pueden bastar para este fin.

San Basilio da otra Regla à sus Monges, que preguntaban si era conveniente aprender muchas cosas de la Escritura? (b) Y responde el Santo, que los que tienen la direccion de otros, nada deben ignorar para que puedan instruir à sus subditos; pero que los inferiores se deben contener en una razonable mediania, segun los talentos que han recibido de Dios, y que (hablando ordinariamente) se deben contentar con las noticias que pertenecen à su estado; esto es, de lo que puede contribuir à la correccion de sus vicios, à la pureza de corazon, y en una palabra, à su perfeccion. En otra parte dice, que en esto conviene estar al juicio de su Prelado (c).

Puedese aplicar à este asunto lo que el mismo Santo dixo en otra ocasion à los Ciudadanos de Cesarea en una de sus Homilias (d). „Que se deben notar con „mucho cuidado los documentos „que se hallan en los Psalmos, „los buenos exemplos de las His„torias, las Instrucciones de los „Apostoles, y sobre todo las pa„labras del Evangelio. Mas que „cada qual debe aplicarse, se„gun la disposicion que siente en „su alma, y el gusto que la gra„cia imprime en su corazon: Por„que en un concurso compuesto „de tantas y tan diferentes per„sonas, la diversidad de gustos y „dictámenes, no es menos que la de „los semblantes, y hay en él tantas „enfermedades espirituales que „curar, como diferencia de edades.

No se debe despreciar aqui el consejo que sobre esta materia da Ca-

(a) Nil. lib. 2. epist. 134. (b) Basil. Reg. brev. interrog. 255. (c) Idem, interr. 96. (d) Idem, homil. 21. in aliq. Scrip. loc.

Casiodoro en el Prologo de su Institucion, donde dice: „ Que „aunque todos los libros sagra- „dos están llenos de una luz di- „vina, y que se percibe en ellos „la virtud del Espiritu Santo, „con todo eso la aplicacion prin- „cipal debe ser à la meditacion „de los Psalmos, de los Profetas, „y de las Epistolas de los Apos- „toles: asi porque estos santos „libros contienen mayores y mas „profundas dificultades, como „porque de su inteligencia de- „pende principalmente la inteli- „gencia de toda la Escritura Sa- „grada.“ Tocante à los Psalmos conviene leer la excelente carta que San Atanasio escribió à Marcelino, en que muestra, que son un compendio de toda la Escritura.

Esta aplicacion mas especial à ciertos libros, no excluye la lectura de los demás, en los quales se hallan pinturas vivas de toda suerte de virtudes y remedios para todas nuestras enfermedades espirituales (como dice San Basilio) (a), y por todos à cada paso objetos grandes de meditacion y compuncion. Porque ¿qué cosa hay mas admirable y digna de reflexion, que lo que leemos en el Genesis de la caída, y del castigo del primer hombre; de la justicia de Noé; del suplicio de todos los hombres por el diluvio; de la obediencia admirable de Abraham; y de la promesa que Dios le hizo para premiarsela; del castigo de Sodóma; y de la providencia de Dios acerca del Patriarca Joseph? Y si pasamos al Exodo, veremos en él las maravillas que Dios hizo en favor de su Pueblo; la obstinacion y dureza de Pharaon; la venganza que tomó Dios de los murmuradores è idólatras en el desierto. En el Levitico, y en los Numeros, la exactitud que Dios quiere que haya en el culto que se le rinde. En el Deuteronomio, la santidad de sus leyes. En el libro de Josué, el efecto de sus promesas. En el de los Jueces, la fuerza y flaqueza de Sansón. En el de Ruth, la equidad y buena fé de Booz. En los Reyes, la santidad de Samuel, de Elías, de Eliséo, y de los demás Profetas; la reprobacion de Saul, la caída y penitencia de David, su mansedumbre y paciencia; la sabiduría y pecado de Salomón; la piedad de Ezechías y de Josías. En Esdras, el zelo por la Ley de Dios. En Tobías, la direccion de una santa familia. En Judit, la fuerza de la gracia. En Esther, la prudencia. Y en fin en *Job* el exem-

(a) Basil. epist. 1. ad Gregor.

Digitized by Google

exemplo de una paciencia maravillosa. En los Profetas se halla no solo la promesa, sino tambien *las* señas del Mesías; las amenazas hechas à los pecadores, y las predicciones de los desastres que havian de suceder à los Judios y à otras Naciones. En fin todo es santo, todo es grande, todo es util quanto se halla en los libros sagrados, con tal que se lean con santas disposiciones.

§. II.

Del modo que los Monges deben leer la Escritura Sagrada.

NO pretendo dar aqui un metodo exacto para leer como erudito y sábio las Escrituras Sagradas. Muchos hombres habiles han escrito de este punto, aunque acaso se pueden añadir aun muchas cosas à su trabajo. La materia es muy dilatada y ampla para poderla encerrar en un Tratado tan breve como este, quando yo tuviese toda la capacidad que es necesaria para un designio de tanta importancia. Contentaréme, pues, con dar aqui un ligero bosquexo del rumbo que yo juzgo deben seguir los Monges mozos que quieren leer los libros sagrados con algun orden, no con ánimo de hacerse eruditos y sábios, sino de alumbrar sus entendimientos, y llenar sus corazones de verdádes del Cielo.

Pareceme que podrian comenzar por la lectura de las figuras de la Biblia, las costumbres de los Israelitas, y de los Christianos, compuestas por M. el Abad Fleury. Estos tres librillos, con la Historia de la Biblia de M. D. Andilly, les darán una idéa de la Escritura, y les servirán de preparacion para leerla.

Podrán empezar esta lectura por la del Nuevo Testamento todo entero y consecutivamente; pues él es el fin à que se refiere quanto está escrito en el Viejo Testamento. Algunos juzgan que sería bueno leerle primero sin Notas ni Comentarios, contentandose con lo que se entiende de suyo, sin querer penetrar las dificultades que se ofrecen. Esta es la idéa que da en general San Juan Chrysóstomo en la Homilia 3. sobre Lazaro para la lectura de la Escritura. Esto se podrá practicar à lo menos acerca de los Evangelios, y de los Actos de los Apostoles que son históricos, y por consiguiente mas faciles de entender que las Epistolas de San Pablo, que será dificil entender la primera vez sin la ayuda de Notas ò de Comentarios, ò por lo menos de algunas Versiones ò Parafrases. Quando se leyere el Nuevo Testamento segunda vez, se podrá añadir à la lectura del Texto la de algunas Notas breves

ves ò de Comentarios sucintos. Puedense servir para esto de las breves Notas de Holdeno sobre el Nuevo Testamento, de Jansenio de Ipre sobre los Evangelios, de Gagnæo sobre las Epistolas de San Pablo, ò de la Analysi del Padre Mauduit del Oratorio, nuevamente impresa, que puede servir de un buen Comentario sobre dichas Epistolas. Las Parafrases que hizo dias ha M. de Godeau, merecen tambien ser leídas de los principiantes. Para los mas adelantados, Fromondo sobre los Actos de los Apostoles, y Epistolas de San Pablo, es uno de los mejores, mas facil y menos seco que Estío, que será mas propio à los mas aventajados y versados en la Escritura.

Despues de haver leído una ò dos veces los quatro Evangelios, como se siguen, es bueno conferirlos entre sí por medio de alguna Concordia (asi se llaman ciertos libros que han sido compuestos para mostrar consecutivamente todo lo que cada Evangelio refiere en particular): Podráse ver la de un Doctor Parisiense que está en Latin, con el titulo de *Historia, & Concordia Evangelica.*

Quando se haya aprovechado mas, se podrá leer la de Jansenio Gandavense; San Agustin *De Consensu Evangelistarum*, el mismo *De Religione*, *de Moribus Ecclesiæ*, *de Sermone Domini in Monte.* Maldonado sobre los Evangelios es bueno, sí bien habla con alguna libertad de los Santos Padres.

Conviene leer muchas veces las Epistolas de San Pablo, en las quales están explicadas de raíz las verdades de nuestra Santa Religion, que solo en los Evangelios se explican simplemente. Como esta lectura es muy fuerte, es necesario detenerse en ella, no siendo posible (como notó un Autor antiguo) (a) penetrar el sentido de San Pablo, sin una lectura frequente, y una profunda meditacion: Mas los Comentarios de San Juan Chrysóstomo, y los Sermones de San Agustin *De verbis Apostoli*, son de un grande socorro, como tambien Estío, para poder penetrar el sentido de este Santo Apostol. Puedese tambien leer utilmente lo que escribió Teodoreto sobre estas Epistolas, que es como un excelente extracto de los Comentarios de San Juan Chrysóstomo. Poco ha salieron en Francés unos extractos de estos Comentarios, cuya lectura podrá ser provechosa.

Po-

(a) Guillelm. Epist. ad Fratr. de Monte Dei.

Podráse juntar à la lectura del Nuevo Testamento la de los Libros Sapienciales, con algun Comentario sucinto, como el de Jansenio Iprense. Tambien será bueno leer las Versiones de M. de *Sacy*, con sus explicaciones, y los consejos de la Sabiduría del Padre Bouteau Jesuita. En estos libros se hallarán excelentes reglas para todas suertes de estado y condicion, y para qualesquiera disposiciones en que uno puede hallarse.

Sobre todo es necesario à los *Monges* jovenes aplicarse à la inteligencia de los Psalmos, que casi siempre tienen en la boca en los Oficios Divinos de dia y de noche. El Comentario de Belarmino es mas facil para los que no saben las lenguas; pero Genebrardo y Demuis, son mejores. Titelman tampoco es malo. Las Explicaciones de M. de Sacy, la Version conforme à la Vulgata y Texto Hebreo: otra Version, con un Compendio de los sentidos de San Agustin en una tercera columna. La Parafrase del Padre Mege, y la de M. el Abad de Choisy, serán utiles para esto; como la Version Latina de San Geronymo, que Monseñor de Meaux ha poco que juntó à la Vulgata, con sus Notas, y una excelente Prefacion. Es necesario sobre todo atender al titulo y argumento de cada Psalmo, que son como la llave del sentido que en él se encierra.

Antes de comenzar à leer el Testamento Viejo (que podrá hacerse durante, ò despues de los estudios de Filosofia y Teología), convendria leer los quatro libros de San Agustin de *Doctrina Christiana*, los Sermones de *Catechizandis rudibus*, *& de Symbolo*. Un discurso Francés sobre los cinco libros de Moysés, con otro sobre el plano de los Pensamientos de M. Paschal, tocante à la Religion; y el libro de Grocio sobre el mismo argumento, además el de San Agustin, de que yá hice mencion. Con esto se podrá formar una idéa de la economía de nuestra Religion, y del blanco à que se ha de mirar leyendo la Escritura, asi del Viejo, como del Nuevo Testamento: que es reconocer la caída y corrupcion del hombre; la necesidad de un Salvador; la promesa que Dios hizo à los Patriarcas antiguos; las Profecías tocante al Mesías; las pruebas de su Mision; y en fin el cumplimiento de dichas promesas en la Persona de Jesu-Christo. Despues se podrá leer la breve Historia de Sulpicio Severo, aunque no sea tan exacta y puntual, como bien escrita.

Tambien será necesario tener una Cronología exacta, asi del Viejo, como del Nuevo Testamento, como la que se halla al principio de la Biblia de Vitre:

Digitized by Google

una noticia general de los Idiotismos ò modos de hablar de la Sagrada Escritura : una Typografia con un Mapa de la Tierra Santa , como las de Adricomio y de Ligfoot : un Compendio de la Historia Sagrada ; y un Tratado de las diferentes ediciones y versiones de la Escritura. Los Prolegómenos de Walton, que están al principio de la Polyglotta de Inglaterra , y que se han impreso à parte en Alemania , son buenos para este fin. Tambien se podrán leer las Bibliotecas de Sixto Senense , y la Selecta de Possevino.

Para la Historia Sagrada convendrá leer las Antiguedades de Josepho , con su Historia y Obra contra Appion , distinguiendo lo que él añade al Texto de la Biblia, para hacer su narracion mas agradable en sus Antiguedades, notando con cuidado lo que refiere de las costumbres y usos de los Judios : en lo qual debe ser preferido este Autor à lo que dice Philon de los Ritos de los Judios de Alexandría , que estaban muy alterados en su tiempo. En quanto à la Historia de Josepho , es Obra de un gran socorro para suplir la Biblia en los tiempos en que acaba , como despues de los Machabéos hasta Jesu-Christo. Para facilitar este uso , algunos Autores sacaron estos suplementos de Josepho , como Castalion entre otros , que los insertó en su Biblia. En fin Josepho en sus libros contra Appion , nos ha conservado cantidad de fragmentos preciosos de los Historiadores antiguos , como de Beroso , Manethon , para probar que Moysés era mas antiguo que todos los Legisladores profanos.

Otros Autores modernos han trabajado con felicidad en reducir toda la Historia Sagrada del Viejo Testamento , siguiendo el orden de los tiempos , como Saliano , Tornielo , el Padre Alexandro. Puedese uno contentar con los Anales de Usserio , cuya Cronología es segura , y mezcló de la Historia profana lo que es necesario para la inteligencia de la Biblia.

No es necesario leer todos estos libros antes de comenzar la lectura del Testamento Viejo. Es bueno no obstante tener antes una idéa de la Cronología , de la Topografia , y de los Idiotismos de la Escritura , que Walton incluyó en sesenta Articulos. No se debe tener à mal que yo remita alguna vez à los Protestantes, despues que San Agustin nos propuso las reglas de Tichonio , que era Donatista , para facilitarnos la explicacion de la Sagrada Escritura.

Las Tablas que compuso el Padre Lamy del Oratorio , para que sirvan de introduccion al estu-

tudio de la Sagrada Escritura, servirán de mucho à los principiantes. Estas Tablas muestran en compendio el origen de los Hebreos, sus hechos principales, su País, sus diferentes modos de gobierno, la forma de su Religion, sus ceremonias, sus fiestas, las diferentes sectas que havia entre ellos, sus pesos y medidas, sus usos y costumbres, principalmente en orden à la Religion, la division de libros que componen la Biblia, las lenguas en que fueron escritos, y sus versiones diferentes: y ultimamente algunas reglas para entender y explicar la Escritura. Si se quieren saber estas cosas mas de raíz, conviene leer à Sigonio *De Repub. Hebræorum*, y los Prolegómenos de *Walton*.

Precediendo estas disposiciones, se podrán leer consecutivamente los libros del Testamento Viejo, con algun Comentario sucinto que declare el sentido literal, que es como la basa y fundamento de la Religion, y observando el tiempo y las circunstancias en que se escribió cada libro. Sería bueno juntar la lectura de los Profetas con la Historia de los Reyes, en cuyo Reynado vivió cada Profeta, ò bolver à leer los libros de los Reyes conforme se fueren leyendo los Profetas.

No señalo en particular los Comentarios que se pueden consultar. Vatablo sobre toda la Escritura es sucinto, y muy bueno para la letra. Puedese leer sin escrupulo despues de las correcciones de los Doctores de Salamanca, que quitaron ciertos lugares que se creía havian añadido algunos Autores sospechosos. Puedese juntar al Autor dicho Menochio, que no es malo, y es muy breve, como tambien Tirino, Gordono y Emanuel Sá. Dionysio Cartusiano no es despreciable. Del Cardenal Cayetano se hace grande aprecio en lo que toca al sentido literal. Todo lo que tenemos de Teodoreto sobre la Escritura es excelente; ha excitado muchas questiones sobre los lugares mas dificultosos del Pentateuco, de Josué, de Ruth, de los libros de los Reyes, y del Paralipomenon, que se pueden leer con utilidad; como tambien à Estío *in difficiliora loca Scripturæ*, Cornelio à Lapide es bueno, pero algo dilatado: Puedese pasar y omitir lo que no es necesario para el sentido literal y moral.

Jansenio Iprense sobre el Pentateuco puede bastar. No son necesarios grandes Comentarios para los libros Historiales; mas se necesitan para el libro de Job, y los Profetas. Felipe Codurco ha hecho una nueva version de Job con buenos escolios. Despues de él, el Padre Vavasor, Jesuita, ha trabajado sobre el mismo ar-

Digitized by Google

gumento, y antes havia hecho una Parafrase de este libro el Padre Senault, Presbytero del Oratorio.

San Gerónymo es excelente en quanto al sentido literal de los Profetas, examinando con diligencia, y confiriendo diversas versiones; pero los principiantes necesitan de Comentarios mas faciles. Maldonado sobre Ezequiél, y algunos otros Profetas, es bueno. La Obra de Villalpando sobre la descripcion del Templo, hecha por Ezequiél, es doctisima; pero no será del gusto de los que no buscan en la Escritura sino la uncion. No hay cosa mas cabal y cumplida, que lo que Ligfoot ha escrito sobre el mismo asunto.

La Biblia Magna del Padre Haye sobre toda la Escritura, es mejor que su *Biblia Maxima*. La primera Coleccion consta de las Notas de Estío, Manuel Sá, Menochio, Tirino y Gagnæo. Es superfluo decir, que las versiones y explicaciones de Monseñor de Sacy sobre toda la Biblia, pueden servir de Comentario à los que no buscan en esta lectura sino su propia edificacion.

No diré mas sobre esta materia, y creo que lo dicho puede bastar à los Monges, que se contentan con leer la Escritura Sagrada para su edificacion, y entender la letra, sin buscar demasiada ciencia y questiones curiosas. Al fin del libro que Belarmino compuso de los Escritores Eclesiásticos, se hallará un Catálogo de todos los Autores antiguos y modernos, que han hecho Comentarios sobre cada libro de la Biblia. El Catálogo de Crovæo es mas cumplido: está impreso en Londres en octavo.

Despues de haver leído asi una ò dos veces la Escritura, se podrá escusar todo Comentario, y contentarse con continuar leerla atentamente con las disposiciones que diré poco despues. Por poco versado que uno esté en esta lectura, podrá hacer un Comentario para sí, si es que hay aplicacion continua y afeccion. Lo que havrá parecido obscuro la segunda ò tercera vez, se hará claro despues, y un lugar servirá de explicacion de otro.

Para lo dicho no será absolutamente necesario saber las lenguas Griega ni Hebrea; podráse dexar este estudio para aquellos à quienes Dios llama à un mas alto grado de ciencia. Estos necesitarán de Polyglottos, de Criticos, de *Synopsis Criticorum*, de las *Exercitationes Bibliæ* del Padre Morino, de diferentes Catenas, asi Griegas, como Latinas, como las de Procopio Gazæo, &c. La Coleccion de *Critici Sacri*, está compuesta de las Notas de trece Comentadores modernos,

los

los mas Protestantes. Como hay muchas repeticiones en esta Coleccion, Mathéo Polo emprendió otra debaxo del titulo *Synopsis Criticorum*, en la qual quitó las repeticiones, y añadió nuevos Autores, para aclarar los lugares que no estaban bastantemente explicados: Pero despues de todo, los hombres doctos juzgan que esta Coleccion no está aun en su perfeccion, que está un poco enredada, y que faltaba à dicho Colector la noticia de las *lenguas*, cuyas versiones trae.

Aunque esta noticia no sea absolutamente necesaria (como acabo de decir) à los que no buscan sino la piedad y uncion en los libros sagrados; sin embargo les puede ser muy útil para entender bien el sentido literal, que es el fundamento de la verdadera piedad: y San Gerónymo en el elogio que hizo de Santa Paula, la alaba (como à su hija Eustochio) diciendo que havian aprendido el Hebreo para leer con mas deleyte y edificacion las letras sagradas. Para los que las quieran estudiar mas radicalmente bolveré à hablar en el Capitulo XIX. de esta segunda Parte.

Conviene decir alguna cosa de algunos Protestantes que son menos sospechosos, y que han trabajado sobre la Escritura con algun buen suceso. Drusio es uno de los que hicieron Notas sobre casi toda la Escritura. Estas Notas son bastantemente buenas, y dan à entender un gran conocimiento de la lengua Hebrayca; pero son mas gramaticales que sábias y elevadas. La lectura sería mas útil y agradable, si dichas Notas estuvieran mas digeridas, y impresas con mejor orden. Los Comentarios de Ludovico de Dieu sobre la Escritura, no son despreciables; hace estudio de no tocar las dificultades que otros han declarado: sobre lugares particulares se hallarán muy buenas cosas. Si se tiene paciencia para leer el Volumen que Masio compuso sobre el libro de Josué, se hallarán Notas útiles para toda la Biblia. Juan Mercero sobre Job y los libros Sapienciales, es un poco largo, pero no es malo, y se le puede consultar utilmente sobre los lugares dificultosos.

Contentaréme con añadir à los dichos à Grocio, cuyas Notas y Comentarios sobre casi toda la Biblia andan entre las manos de todos: sin embargo que este Autor parezca muy moderado, se debe leer con precaucion. Sus Notas sobre el Viejo Testamento, que son breves, casi no constan sino de erudiciones profanas. Sobre las Profecías tiene un principio muy dañoso; es à saber, que se cumplieron à la letra en otro que era figura de Jesu-Christo: co-

Digitized by Google

como sobre el Capitulo 53. de Isaías, que lo refiere à Jeremias; lo qual disminuye mucho la fuerza de las Profecías. En quanto al Nuevo Testamento, enflaquece las pruebas de la Divinidad de Jesu-Christo, y favorece al Pelagianismo, torciendo el sentido de los lugares de San Juan, que conciernen à la gracia, y defendiendo que no se habló de estas verdades en la Epistola à los Romanos. En fin, se ha de advertir que la lectura de este Autor ha hecho grave daño en el espiritu de algunos Cathólicos, y que su incertidumbre en la Religion la hace peligrosa. No obstante se debe confesar, que en dicha lectura hay de que aprovecharse, como se haga con precaucion. Porque Grocio era hombre de buen entendimiento, de equidad, muy docto en las lenguas Griega y Hebrea, y muy versado en la lectura de Autores profanos, de quienes sacó lo que tiene de histórico y concierne à las costumbres, para declarar las Profecías y costumbres de los Judios.

„ Acerca (*) de lo que aqui „ dice el Autor y Catálogo que „ añade en los dos §§. anteceden„ tes de Autores Protestantes me„ nos furiosos contra nuestra „ Santa Iglesia Romana: debo „ advertir, que en nuestra Espa„ ña no se permiten los tales sin „ grandes precauciones; pero co„ mo pueden contribuir à la ma„ yor noticia de la Escritura, por „ la erudicion profana que traen, „ y conocimiento grande que tu„ vieron de las lenguas Orienta„ les en que fue escrita, los pon„ go tambien en la traduccion, „ para que los hombres doctos „ que se dedicaren al estudio ex„ quisito de la Escritura, puedan „ (obtenidas las licencias necesa„ rias) valerse de lo bueno que „ hallaren en ellos, despojando „ à los Egypcios de sus joyas pa„ ra emplearlas en la fabrica del „ Tabernáculo, y culto del Arca, „ simbolos de nuestra Iglesia Ca„ thólica, y Religion pura.

§. III.

Con qué disposiciones se debe leer la Escritura.

EL piadoso Autor de los libros de la Imitacion de Christo (a), nos dá excelentes reglas para leer con fruto la Sagrada Escritura. Unas de ellas son generales, y otras particulares. Una general es, que se lean estos libros divinos con el mismo espiritu con que fueron escritos; es-

(*) Advertencia del Traductor.

(a) Imit. lib. 1. cap. 5.

esto es, con la mira y intento que tuvo Dios inspirandolos à los hombres. Y el designio de Dios en esto, fue de manifestarse à sí y su verdad, y de dar en ellos à los hombres los medios de buscarla y hallarla. Por esta razon el espiritu con que se debe leer la Escritura, es de querer por medio de ella en primer lugar conocer à Dios, y los mysterios de nuestra Religion, y despues conocerse à sí mismo, y aprender alli los medios de acercarnos à Dios y usar bien de las criaturas. En una palabra, no buscar en esta lectura mas de la verdad y la justicia, por la práctica de la caridad y demás virtudes.

Las condiciones particulares son, la pureza de corazon, la humildad, la sencilléz, la diminucion de la curiosidad y ansia; esto es, que para hacer esta lectura como conviene, es necesario tener el corazon puro, hacerla con humildad y simplicidad, sin ansia y sin curiosidad.

I.

Propiamente hablando, en solas las Escrituras Sagradas podemos hallar las verdades, à lo menos las que merecen nuestra aplicacion. Todas las demás están rodeadas de tantas tinieblas, y nuestro entendimiento tan obscurecido por el pecado, que nos fatigamos grandemente, y muchas veces en vano, buscando otras verdades, demás de aquellas que se encierran y contienen en estos libros divinos.

Estas verdades son ò especulativas, ò prácticas. Las especulativas son para darnos el conocimiento de Dios y de nosotros mismos, como las prácticas nos dan los medios de regular nuestras costumbres. Hay aun otras verdades que se pueden llamar historiales, las quales se pueden reducir à unas y à otras de estas dos suertes de verdades.

Nunca se puede exceder en la inquisicion de las verdades especulativas, con tal que nos ciñamos unicamente à conocernos bien à nosotros mismos, para aborrecernos christianamente; y à conocer à Dios mas y mas, para amarle mas perfectamente. Pero si se estudian las verdades especulativas y las prácticas tambien con la mira sola de penetrarlas, sin querer servirse de ellas para regular las costumbres, este conocimiento será mas dañoso que útil (a): toda la aparente ciencia que tenemos, aun de las cosas que miran à nuestra salvacion, no es mas que una pura

(a) V. Casia. collat. 14. cap. 9. & 10.

Digitized by Google

ra ignorancia, si no se le sigue la práctica. Nos engañamos muchas veces, creyendo que porque nos agrada el leer ò entender la Sagrada Escritura, amamos como conviene las verdades que nos enseña. Amamos de ordinario lo que nos agrada, y no lo que nos cura. Agradános la luz y explendor de la verdad; pero solo es para entenderla, y no para seguirla.

Aunque es necesario conocer la verdad para salvarse, sin embargo este conocimiento no es el que nos salva. El amor mismo de la verdad no basta para esto, si no es efectivo; es necesario juntar la obediencia y la práctica al amor: sin esto es de temer la ciencia, porque hincha, y hay que temer tambien en la letra, porque mata. Añadamos tambien con San Agustin, que si la ciencia es mayor que la caridad, no edifica, sino hincha (a). Adelante verémos como se debe usar de esta condicion, reduciendo toda la lectura y estudio de la Sagrada Escritura à práctica.

Por esto Santa Paula (segun refiere San Gerónymo) aunque estimaba como debia el sentido literal de los hechos historiales, como fundamento que son de la verdad, no obstante no se paraba alli enteramente, sino que se elevaba al sentido espiritual para su propia edificacion. Por el mismo motivo los Padres en las Homilias que decian al Pueblo, y aun en sus Comentarios sobre la Escritura (como San Hilario) (b) recurren muchas veces al sentido mystico y alegórico; y está tan lexos de deberse condenar este modo de proceder (como algunos ingenios demasiado fuertes y recios imaginan) que antes al contrario es muy digno de estimacion. Puedese ver sobre este punto un excelente Prologo que está al principio del tercer Volumen de los Tratados de Piedad que nos dexó M. Hamon. Lo que escribió acerca de este asunto el Abad Gilberto sobre los Canticos, se puede muy à proposito referir aqui.

„ Hallanse (dice este Autor) „ siempre cosas nuevas en Jesu-„ Christo y en las Escrituras. „ Son estos unos tesoros y ma-„ nantiales inagotables de rique-„ zas y de sabiduría. Hallanse „ siempre alli nuevos vellones, „ que son los sentidos mysticos, „ y piadosos afectos para cubrir „ y calentar nuestras almas: *Bona vellera sunt sensus mystici*, *sacra-*

(a) S. Aug. Ser. in Psalm. 28.

(b) S. Hil. Admonit. Comment. in Matth. nov. edit.

Digitized by Google

orati affectus. Talibus abundat Jesus: nudari, & expoliari non potest: His te vesti expoliis, involve velleribus, ut calefiant latera tua (a).

II.

La segunda disposicion, que se sigue de la precedente, es la pureza de corazon. La verdad es parecida à Dios, que no se manifiesta sino à los puros de corazon. „ La verdad (dice San Bernardo) no se dexa ver de las „ *almas* impuras, la sabiduría no „ se *les* descubre: la una y la „ otra se muestra solo à los pu„ ros de corazon, para estos la „ verdad no sabe esconderse (b). El Abad Theodoro dice en una de las Colaciones de Casiano (c): „ Que la Escritura es como un „ unguento precioso, que no se „ suele guardar en un vaso in„ mundo y inficionado; y si su„ cede que asi se haga, está tan „ lexos de que el vaso se embalsa„ me con su olor, que antes bien „ inficiona el vaso al unguento. „ Son infinitos los lenguages de „ Dios que los hombres no entien„ den porque su concupiscencia „ lo impide, formando nubes es„ pesas que los obscurecen, con „ ser de suyo clarisimos. Esto „ muestra la necesidad que tene„ mos de purificar nuestro cora„ zon, pues si no lo hacemos, no „ comprehenderémos la mayor „ parte de lo que Dios nos dice.

¿Pero en qué consiste esta pureza de corazon? Consiste en una mortificacion general de todas las pasiones desordenadas. San Basilio encarece tanto esta pureza, que dice que un Monge debe mirar como una transgresion del voto de castidad todos los movimientos desordenados de qualquiera pasion que pueda manchar, por poco que sea, la pureza de su alma (d).

Pues como esta pureza de corazon es dificultoso alcanzarla, es necesario para obtenerla no solamente aplicarse cuidadosamente à la mortificacion de todas sus pasiones, sino tambien à la oracion, que obtiene en poco tiempo lo que ella pide quando se junta à la práctica exacta de la Ley de Dios. En fin, por este medio de la oracion, y de la caridad, la verdad entra en el corazon, como por la pureza se conserva y se dá à conocer.

La Escritura no es tan facil como algunos juzgan; y por grande ingenio que uno tenga, ò juzgue que le tiene, se halla muchas

(a) Gilbert. Ser. 24. in Cant. n. 1. (b) S. Bern. Ser. 62. in Cant.
(c) Casia. coll. 14. (d) S. Basil. Ser. de Instit. Monach.

veces embarazado en la inteligencia de los divinos libros. ¿Qué ingenio mas superior ni mas elevado que el de San Agustin? Sin embargo no pudo penetrar el sentido del Profeta Isaias, cuya lectura le aconsejó San Ambrosio al principio de su conversion, y se vió obligado el Santo à remitir esta lectura à otro tiempo, quando hallandose mas exercitado en la palabra Divina, tuviese mas principios para leer y entender este Santo Profeta: *Ego primam hujus lectionem non intelligens* (dice) *totumque talem arbitrans, distuli, repetendum exercitatiori in dominico eloquio* (a).

Ni conviene juzgar que solo para ciertos libros se necesita la luz del Cielo para su inteligencia. Ella es necesaria aun para los que al parecer son mas faciles; de los quales nuestras pasiones nos impiden muchas veces penetrar el sentido. Por eso es necesaria la oracion para alcanzar dicha luz, sin la qual nunca entenderémos como conviene las verdades obscuras y ocultas, ni tampoco las que parecen mas claras y faciles.

III.

Además de estas disposiciones remotas que el Autor de la Imitacion pide à los que se quieren aplicar al estudio de la Escritura Sagrada, señala otras tres proximas quando se lee actualmente; es à saber, que quiere se lea con humildad, simplicidad y fé.

Dios no descubre sus secretos sino à los humildes, y los oculta à los soberviós. ,, ¿Quién no ,, se humillará y pasmará (dice ,, un piadoso Autor de nuestro ,, tiempo) de ver la bondad de ,, Dios en dignarse de instruirnos ,, él mismo por sus Escrituras: en ,, las quales (como dice San Juan ,, Chrysóstomo) todo quanto hay ,, de mas magnifico y elevado, no ,, es otra cosa sino un abatimiento y humillacion de Dios, co,, mo la Encarnacion del Verbo ,, es un abatimiento del mismo ,, Verbo? Conviene, pues, hu,, millarnos de que quiso Dios ,, proporcionar su verdad à nues,, tra flaqueza, para que ella nos ,, enseñase à ser humildes, y nos ,, elevase à su Magestad. Tem,, blemos delante de esta Verdad ,, que nos ha de juzgar, y persua,, damonos que no merecemos te,, ner parte en sus Sagradas Es,, crituras, pues esta es una gra,, cia que negó por tanto tiempo ,, à toda la tierra, y niega el dia ,, de hoy à la mayor parte del ,, mundo.

Es,

(a) S. Aug. lib. 9. Confes. n. 13.

IV.

Es, pues, sumamente necesario leer la Escritura Sagrada con humildad, cercenando todo deseo de parecer y ser tenido por *sábio*, ni aun dè llegar à serlo. Pero tambien se debe hacer esta lectura con simplicidad, contentandonos con las luces que Dios nos quiere dar, sin querer penetrar ni entrar mas adentro, si su Magestad no lo quiere. „Nuestra curiosidad (dice el piadoso „Autor de la Imitacion) nos es „de ordinario estorvo para la „inteligencia de la Sagrada Escritura, porque queremos entrar en un grande examen de „las cosas, quando convendria „pasar simplemente por ellas, „*sin* querer profundizar demasiado en lo que se lee. La Fé „nos debe bastar en tal caso.

Esta Fé consiste en hacernos reverenciar la verdad, tanto en los lugares donde se nos oculta, como en los que se nos manifiesta. Asi San Pedro penetrado de respeto por lo que decia Nuestro Señor, no se retiró como los Cafarnaitas, por la dureza aparente de sus palabras: Mas al contrario, protestó que eran palabras de vida, aunque él por entonces no las comprehendiese; haciendole su Fé y su piedad (como dice San Agustin) (a) creer que eran buenas, aunque él no las entendia. „Si la palabra, pues, de „Jesu-Christo (añade este Padre) „parece dura antes de entenderse, seràlo para el impío y in„fiel; mas vuestra piedad y „vuestra Fé, la deben quitar „para vosotros su dureza apa„rente. Sois acaso como un ni„ño, à quien es forzoso negar el „pan, y no podeis todavia ser „alimentados sino con leche. No „os encolericeìs, pues, contra „los pechos que os sustentan. „Ellos os hacen poco à poco ca„paces del alimento sólido que al „presente no os conviene.

V.

Ultimamente conviene evitar dos defectos que son muy ordinarios en la lectura de la Sagrada Escritura: y son la curiosidad, y el apresuramiento y ansia de leer mucho. El uno es efecto del otro, y se apresura uno à leer mucho à medida de su curiosidad. El deseo de aprender cosas nuevas nos arrebata, y no es tanto la verdad como la novedad la que nos hace amarla. Este deseo de novedad nos hace casi inutil la verdad. „Si nos contentáramos „con la verdad (dice un piadoso

(a) S. Aug. in Psal. 34. n. 4.

„ Autor) podriamos hallarla to-
„ da entera en una sola gota de
„ este rocio del Cielo; pero no
„ nos contentando de ningun mo-
„ do, y buscando otra cosa mas
„ que ella, pasamos este mar
„ grande de la Escritura sin ha-
„ llar la verdad. Quando nos
„ apresuramos tanto leyendo, de-
„ bemos temer que no es tanto
„ la caridad y la verdad lo que
„ buscamos, como otra cosa. Lo
„ que nos engaña es, que creemos
„ hallar en la lectura el alimento
„ aprestado: lo qual no es asi.
„ Nosotros hemos de aprestarlo
„ y prepararlo. Este es un buen
„ trigo à la verdad, pero está aun
„ mezclado con la paja. Si yá es
„ pan, no está cocido; y si lo
„ está, no empero para nosotros.
„ Hemos menester el fuego del
„ Espiritu Santo para cocerle.
„ La oracion es la que le encien-
„ de. ¿Por qué comeis vos con
„ tanta ansia una vianda que aun
„ está cruda? No os apresureis,
„ dexadla cocer. No tengais tan-
„ to ardor por leer como por
„ orar. Procurad que lo que leeis
„ os aproveche. La ciencia hin-
„ cha, la letra mata. La paja no
„ alimenta: las cortezas son in-
„ utiles para la vida; y no ha-
„ cen mas que servir de carga.
„ La meditacion y la oracion es
„ el alma de la lectura, que la
„ dá toda la fuerza y movimiento
„ que puede tener. Sin la medita-
„ cion y la oracion, es un cuer-
„ po muerto que nos inficiona y
„ corrompe.

§. IV.

Cómo nos hemos de aprovechar de la lectura de la Sagrada Escritura.

COmo el fin principal que debemos tener en esta lectura es la práctica de las verdades santas que la Escritura encierra, es necesario notar con gran cuidado estas verdades, y aplicarnoslas à nosotros mismos para regular nuestras costumbres. Mas como no todos tienen bastante discrecion para esto, el provecho que se saca de esta lectura es tambien muy diferente, segun la capacidad y disposicion de cada uno en particular.

Hay algunas verdades que son perceptibles à todos, pero hay otras que solo las perciben los mas ilustrados. Tambien hay debaxo de las verdades sensibles ciertas verdades ocultas, que no son percebidas sino de personas muy espirituales. Asi el Abad Theodoro dice en las Colaciones de Casiano, que el precepto que Dios puso à los hombres de abstenerse del pecado de la inmundicia carnal, es considerado y interpretado diversamente, segun la disposicion de los sugetos; no ad-

advirtiendo unos, sino lo que suena la letra, y otros penetrando mas adelante, y creyendo que Dios por este precepto les prohibe generalmente todo lo que puede manchar levemente la pureza de corazon.

Puedese ver en las Reglas breves de San Basilio el uso que este gran Maestro de la vida Monástica queria que sus Monges hiciesen de la lectura de la Escritura Sagrada; porque dichas Reglas casi no se componen sino de diversas questiones y preguntas que hace este Santo sobre la inteligencia de muchos lugares del Testamento Nuevo. Entre las respuestas que dá à dichas questiones, hay muchas que se ofrecen naturalmente al discurso: pero hay otras, que sino personas muy alumbradas no pueden discernirlas. Pondremos aqui algunos exemplos, para facilitar à los principiantes los medios de usar de ellos por sí mismos.

San Basilio pregunta en el Articulo 48. ¿en qué consiste la avaricia, y quándo se debe reconocer culpable un hombre de este pecado? Responde, que quando cuida uno mas de su hacienda que de la de su proximo, supuesto que estamos obligados à amar à nuestro proximo como à nosotros mismos. Una decision tan poco comun admira al principio; pero parece menos extraordinária quando se hace reflexion sobre la pintura que San Pablo hace de la caridad, cuya propiedad es olvidar sus propios intereses: *Non quærit quæ sua sunt* (a).

En el Articulo 56. pregunta, ¿en qué consiste el orgullo ò sobervia? Y responde asi: ser sobervio es no seguir la tradicion, y no caminar segun sus Reglas, como dice el Apostol, haciendose al contrario un camino particular de justicia y de piedad. ¡Ah quántos sobervios hay hoy en el juicio de este grande hombre, pues tantos se prescriben à sí mismos las reglas y modos de vivir que ignoraron nuestros Padres!

En el Articulo 232. pregunta: ¿Si es acto de mansedumbre y de paciencia el no quexarse de una injuria que ha recibido uno de su proximo? A que responde, que está tan lexos de ser este un acto de virtud, que antes se cometen dos pecados: porque no se practica el precepto de la correccion fraternal, y que por esta falta se hace uno en cierto modo cómplice del pecado de su proximo, dexandole perecer en su pecado en vez de procurar sacarle de él para que se salve. Sin embargo se de-

(a) 1. Corint. 13.

debe confesar, que esta correccion necesita de gran prudencia: y el mismo San Basilio prohibe en otra parte à los Monges mozos el reprehender à otros; porque dice que no todos tienen este dón y talento.

En el Articulo 285. mueve esta question: ¿Si los Monges de un Monasterio pueden vender alguna provision à los de otro? Responde lo primero, que se halla embarazado y perplexo en la respuesta: que havia leido en el Evangelio que se debia dar gratuitamente à todos lo que nos pidiesen; mas que no havia leido que se pudiese vender. No obstante añade, que cree que si dicho Monasterio está por otra parte necesitado, puede vender con estas condiciones: Que los que venden no estén con cuidado del precio que les han de dar, y que solo cuiden de dar buenos generos de mercaduria: y que al contrario, los que compran no cuiden de si lo que se les vende es bueno, sino solamente de pagar lo que vale. Este es sin duda un trato bien inocente, que en nada lisonjea à la codicia, y que no se puede aprender sino mediante una séria meditacion del Evangelio.

Podriamos traer otras muchas resoluciones de semejantes casos, que distan mucho de las máximas que al presente se practican: pero estas bastan para darnos alguna idéa de las que podriamos hallar en la Escritura si tuvieramos un ardiente deseo de practicar puntualmente las verdades sagradas, y examinar su sentido con gran cuidado.

Pero hay una cosa de que nos debemos guardar, que es de no pervertir el sentido de la Escritura, y de no substituir en su lugar el nuestro, segun el consejo de un Padre antiguo: *Caveat Lector bonus ne suo sensui atemperet Scripturas, sed Scripturis Sanctis atemperet sensum suum* (a).

Pero hay pocas personas capaces de hacer reflexiones tan espirituales sobre la Escritura, y valdrá mas servirse de otro metodo que el mismo San Basilio propone en otra parte, que es sacar de la Escritura Santa Reglas para gobernarse, y reducirlas à ciertas cabezas, como él lo hizo en una Obrilla que compuso con el titulo de *Moralia*. Este Santo Doctor dixo de esta Coleccion, que podia bastar, con la gracia de Dios, para desterrar las malas prácticas que el amor propio ha introducido, y para desechar enteramente las tradicio-

(a) Reg. cujusd. Patris, cap. 5.

ciones humanas, que la ignorancia y costumbre han autorizado. Esta Coleccion, que consiste en setenta y nueve Reglas, puede servir de modelo à los que quisieren hacer otras, conforme à sus necesidades y disposiciones.

San Agustin hizo otra Coleccion semejante, à la qual le dió el titulo de *Speculum*. Antes de los dos havia recogido San Cypriano en tres libros algunos pasages de la Escritura, para probar en el primero, que los Judios havian decaido de la verdadera Religion, y que los Christianos havian sucedido en su lugar: en el segundo, que Nuestro Señor Jesu-Christo es el verdadero Mesias prometido en la Ley antigua: el tercero comprehende un compendio del Moral Christiano. Esta Coleccion está dirigida à uno llamado Quirino, para instruirle de las primeras verdades de nuestra Religion por los dos primeros libros: *Ad prima Fidei lineamenta formanda*; y asegura San Cypriano, que si el tal quiere confirmarse en la Fé, no puede hallar mejor medio que el recurso à estos divinos manantiales; los quales solos son capaces de satisfacer la hambre y sed de su alma. Del libro tercero dice, que es un breve y facil compendio de la perfeccion christiana: *Dum in breviarium pauca digesta, & velocitèr perleguntur, & frequentèr iterantur*. San Clemente Alexandrino hizo una cosa muy semejante en el segundo y tercero libro de su Padagogo, excepto que ató y unió entre sí los lugares, para hacer un discurso continuado y seguido.

Tambien se halla entre las Obras de San Athanasio un compendio de todos los libros de la Escritura, que es muy útil para formar una idéa general de ella. Este modo no es sin duda menos provechoso que los otros dos: uno de los quales reduce à lugares comunes todo lo moral que hay en los libros sagrados, como hicieron San Cypriano y San Basilio. El otro añade extractos de todos estos libros segun el orden de la Biblia, como lo hizo San Agustin en su *Speculum*. Mas en este Epitome de que tratamos, el Autor dá una idéa clara y sucinta de cada libro, comenzando por el Genesis, y continuando hasta el fin de los libros del Testamento Nuevo.

Y si hombres grandes creyeron que era tan útil hacer este genero de Colecciones, bien podemos seguir en esto su exemplo: y aunque muchos Autores, así antiguos como modernos han hecho lo mismo, siempre serán mas utiles las que cada uno hiciere conforme à su gusto y necesidad, que las que tomáre de otros. Podráse usar utilmente de uno y otro me-

Digitized by Google

metodo de que acabo de hablar, haciendo un compendio de cada libro de la Escritura, y reduciendo à lugares comunes, ò refiriendo consecutivamente (como hizo San Agustin) todo quanto se halláre de moral en la Biblia. Los Monges conseguirán por este medio de la Escritura las castas delicias de sus espiritus y de sus corazones; y haviendoles gustado una vez, conocerán por experiencia con David, que ellas se deben anteponer infinitamente à todas las riquezas del mundo; y que no hay deleyte acá abaxo que pueda compararse con la dulzura que infunden en las almas de aquellos que à ellas se aplican. En este estudio consistia toda la ciencia y Teología de los Padres antiguos, de él sacaron las máximas y principios de la piedad sólida que les hizo tan Santos y agradables à los ojos de Dios, y que los hizo Maestros y exemplar de todos los hombres.

Mas todas estas reflexiones y colecciones servirán de muy poco, si no las empleamos para llenar nuestro corazon del amor de la justicia, para disponernos à la paciencia y animarnos por medio de los consuelos de las promesas divinas: lo qual es el fin y blanco de todas las Escrituras segun San Pablo (a).

CAPITULO III.

De la lectura y estudio de los Santos Padres.

SI la lectura de la Escritura es necesaria à los Monges, la de las Obras de los Santos Padres que son sus verdaderos intérpretes, no les es menos importante. Asi vemos que en todos tiempos los Monges se aplicaron à este estudio, y sabemos que San Agustin y otros Padres dirigieron sus Obras à algunos Religiosos.

No serán necesarias mas pruebas de esta verdad que las Colecciones que muchos Monges han hecho de las Obras de los Padres. La que el Abad Eugipio al principio del siglo sexto sacó de los libros de San Agustin, es una de las mas considerables que nos ha quedado de toda la antiguedad. Eugipio era Abad de un Monasterio sito en la Campania de Napoles. Es digno de notar, que emprendió dicha Coleccion à instancia y solicitacion del Abad Marino y de sus Monges, como él mismo lo dice en su Prefacion que dedicó despues à la Virgen Proba, que le havia pedido una copia de esta Coleccion. Para perfi-

(a) Rom. 15. 4.

Digitized by Google

ficionarla lo mas que le fuese posible, buscó con gran cuidado todas las Obras de San Agustin, y las leyó enteramente. Dos razones le empeñaron à esta Obra: la primera fue, para que los que no tenian las Obras enteras de este Santo Doctor, ò que teniendolas no tenian tiempo ò la capacidad requisita para leerlas todas enteras, pudiesen suplir esta falta por el medio de esta compilacion, por ser mas facil tener y leer un solo volumen, que hallar, y leer muchos. La otra razon fue para mover con este exemplo à otras personas habiles à hacer alguna cosa mas cumplida, y perfecta en este genero. Esta Coleccion se reduce à ciertos titulos, y se compone de 338. Articulos, segun Casiodoro, ò de 352. segun los impresos: de los quales el primero y ultimo tratan de la Caridad, que debe ser el principio y el fin de todos los estudios de los Christianos, y principalmente de los Religiosos. Casiodoro, que conoció à este Autor, encomienda mucho esta lectura à sus Discipulos: „Porque se halla „(dice) en esta Coleccion lo que „apenas se puede hallar en gran„des y ricas Librerias." A este mismo Eugipio escribió San Fulgencio aquella excelente carta de la Caridad y dileccion, que es la quinta en sus Obras.

El mismo Casiodoro hace mencion de un Pedro Abad de Tripoli, que havia compuesto un Comentario sobre las Epistolas de San Pablo, texido de solos los escritos de San Agustin, con tanto artificio, que se creeria facilmente que San Agustin havia sido el Autor. El Venerable Beda hizo despues otro tanto: sin hablar de Floro, Diácono de la Iglesia Lugdunense, que siguió en esto su exemplo.

Muchos Monges trabajaron en semejantes materias, como el Monge Defensor, que vivia por el siglo octavo en el Monasterio Ligugense en Poictou, el qual hizo una Coleccion de materias morales, sacada de los mas Padres antiguos.

¿Quién podrá contar (dice Teodoro Studita en el elogio fúnebre de San Platon) los diferentes trabajos de este grande Archimandrita en este genero de escribir, y quantos libros y colecciones hizo de las Obras de los Santos Padres, de que los Monges sacaban tanto provecho y fruto?

Esto supuesto, conviene examinar si los Monges deben estudiar indiferentemente todas las materias de que los Padres tratan. Quáles son à los que principalmente se deben aplicar, y qué método deben observar en leerlos.

I.

Todo quanto se halla en los Padres se puede reducir à cinco cabezas, que son: La Interpretacion de la Escritura: los Dogmas de la Fé: la Etica Christiana: la Disciplina de la Iglesia: la Etica y Disciplina Monástica.

Sería facil mostrar, que los Monges antiguos creyeron que nada havia en estas cinco cabezas, cuyo estudio fuese opuesto à su profesion. Hemos mostrado que ellos hicieron muchas Colecciones de las Obras de los Santos Padres acerca de la Escritura Sagrada, y por esta razon queria Casiodoro que sus Monges las leyesen y estudiasen en los Padres. Para lo qual hizo un cumplido Catálogo de los que antes de su tiempo havian hecho Comentarios sobre la Escritura.

La Obra que Casiano compuso tocante à la Encarnacion, es claro argumento que leía los Padres tocante à los dogmas sagrados, pues trae en ella las autoridades de los Doctores Santos que pertenecen à este Mysterio. San Anselmo y San Bernardo, que trabajaron en semejantes asuntos, no estaban menos versados en dicha lectura; y es digno de notar, que el segundo dedicó su Tratado de la Gracia (que seguramente es muy dogmático) à un Abad de nuestra Orden. Este fue Guillelmo de San Teodorico, que haviendose reducido al estado de un Religioso particular en la Abadía Signiacense del Orden del Cister, escribió él mismo contra Pedro Abaylardo sobre materias de controversia, donde cita muchas veces los Padres. Adelante hablaré de otros muchos Monges que trabajaron sobre las mismas materias de controversia.

Pero tomando las cosas de mas alto, sabemos que San Agustin escribió su libro de la Correccion y de la Gracia, para los Monges de Africa, que no entendiendo bien su doctrina tocante à la Gracia, creían que se seguia de sus principios, que la Correccion era inutil. Luego los tales leían los libros que San Agustin escribió de esta materia, y no vemos que el Santo los reprehenda de que en esto contravenian à su profesion. Tambien este Santo Doctor dirigió su Obra de la gracia y libre alvedrio à los mismos Monges.

Otro tanto podemos decir de San Fulgencio su discipulo, el qual no contento con haver escrito al Abad Eugipio tocante à la Caridad, le envió tambien, à ruegos suyos, los tres libros que compuso de la Predestinacion, y de otros puntos de Doctrina, à instancias de Monimo. Este mismo Padre dedicó tambien sus tres libros de la Verdad de la Predestinacion y de la Gracia, à dos ilus-

ilustres Monges Juan y Venerio. Este es Juan Archimandrita, y Venerio Diácono; à los quales, los Obispos de Africa que estaban desterrados, responden sobre algunas dificultades tocante à la Gracia: y en fin este Juan es el que fue enviado de Africa à Roma con el Monge Leoncio y Pedro Diácono, para informarse de algunas dificultades tocante à la Encarnacion y la Gracia. Estos Santos Obispos estuvieron tan lexos de improbar ò vituperar el cuidado que estos piadosos Monges tenian de instruirse de questiones y materias Teológicas, que al contrario los alaban mucho por esta causa. No me dilato mas sobre este punto, persuadido que el exemplo de estos grandes hombres basta para justificar el estudio que los Monges pueden hacer de las Obras dogmáticas de los Santos Padres. Asi lo usaron el Venerable Beda, Rabano Mauro, San Pascasio Radberto, San Anselmo, San Bernardo, y una infinidad de otras Santas Personas.

En quanto à lo Moral, basta ser uno Christiano para estar obligado, ò à lo menos para poder leer los Padres para instruirse; y si les es permitido à todos estudiar sus Sentencias en los arroyos que de ellos se derivan (quiero decir en los libros espirituales), no se puede negar que es mejor estudiar en las fuentes quando hay capacidad para ello. Al contrario son dignos de compasion ciertos Religiosos, que imaginan que el estudio del Moral Christiano no les pertenece à ellos: que esto es bueno para el vulgo de los Christianos: que un Religioso debe suponer esta doctrina, y aplicarse unicamente al estudio de las virtudes. Como si la profesion Monástica fuera cosa distinta de la profesion del Christianismo; y si pudiera uno ser Religioso sin saber perfectamente la Etica Christiana. Es, pues, importante estudiar las obligaciones de un Christiano en los Santos Padres, pues Dios nos los ha dado por Maestros; sin omitir por eso los modernos Autores, que han hecho fieles extractos para ilustrar estas materias.

Acaso se creerá que el estudio de la Disciplina Eclesiástica no será necesario à los Monges, y que bastará que sepan lo que se practica al presente (verbi gracia) en la administracion de los Sacramentos, sin estar obligados à instruirse è informarse de las prácticas antiguas, que estuvieron en uso en diferentes tiempos y Países. Pero aunque en efecto los Monges no parece estar obligados à tener acerca de esto una noticia tan ampla, como los demás Eclesiásticos; se puede decir no obstante, que este estudio no

R 2 les

les será inutil, siendo muy dificultoso saber como se debe una persona portar en ciertas ocasiones, si no sabe el uso y estilo de los primeros siglos de la Iglesia; y sin esta noticia se condenan muchas veces algunos usos, que de suyo son santisimos, aunque yá no estén en práctica, ò en el tiempo, ò en el País donde vivimos. De la ignorancia de la Disciplina antigua, vino el engaño de un Autor moderno, que en su Historia de Ethiopia cuenta, entre los errores de los Abysinos, la costumbre de ayunar hasta casi la noche. Aun hay mas en esto, y es, que es dificultoso dar razon de muchas prácticas de la antigua Disciplina Monástica, de que deben instruirse los Monges, sin saber las de la Iglesia; porque los Monasterios se conformaron en sus principios con lo que se practicaba en la Iglesia al tiempo de su establecimiento; sobre todo en lo que mira à los Sacramentos: y muchas veces han conservado dichos usos antiguos, que despues se han mudado en la Iglesia. Leese (por exemplo) en los Rituales antiguos Monásticos, y en las vidas de los Santos Monges, que se daba el Viatico despues de la Extrema-Uncion à los enfermos: que dicha Uncion se hacia al principio de la enfermedad: que la daban muchos Presbyteros, y muchos dias consecutivamente, &c. Porque este era entonces el comun uso de la Iglesia.

Puede conocerse por estos exemplos, y otros muchos que omito, que el estudio de la Disciplina Eclesiástica es muy util à los Monges para aprender la Disciplina Monástica, cuya noticia les es necesaria, como tambien la Etica, Ascetica y Espiritual, que ellos pueden y deben sacar de los escritos de los Padres: de los quales el Padre Tomasino nos ha dado excelentisimos extractos en su Obra de la Disciplina. Añadese à todas estas razones, que la disciplina tiene gran conexion y correspondencia con el Moral, pues fue establecida la dicha disciplina por los Padres y los Concilios, para mantener la pureza de las costumbres, y el espiritu del Christianismo y del Evangelio. Por tanto, como los Monges deben saber el Moral Christiano, deben tambien aplicarse al estudio de la Disciplina Eclesiástica, que es su arrimo y apoyo.

II.

Conviene examinar ahora, quáles son los Padres, à cuya lectura principalmente se deben dar los Monges: porque de ninguna suerte conviene leerlos todos indiferentemente, pues no son todos capaces de tan vasta extension;

Digitized by Google

sion; y el poco tiempo que queda despues de los exercicios de la vida Religiosa, no permite à los Monges emprenderlo, aunque por otra parte fuesen capaces. Es verdad que San Benito à ninguno exceptúa en su Regla, y todos se pueden leer con fruto: *Quis liber Sanctorum Catholicorum Patrum* (dice el Santo) *hoc non resonat, ut recto cursu perveniamus ad Creatorem nostrum?* (a) Pero en fin es necesario ceñirse, y anteponer aquellos Padres que pueden ser mas provechosos.

Puedese, à mi parecer, empezar por la lectura de Casiano, que expresamente encarga San Benito. Esta lectura será muy util para aprender el primitivo espiritu del estado Monástico, y es tanto mas facil, y por consiguiente proporcionada à la capacidad de los principiantes, quanto es mas agradablemente mezclada de hechos y exemplos, y que las Colaciones de dicho Autor están escritas en forma de Diálogos. Los Comentarios de Gazæo servirán de declarar los lugares obscuros, y de prevenir los Lectores acerca de aquellos que merecen alguna censura.

Despues conviene leer el Filotéo de Teodoreto, las Obras de San Ephren, la Escala de San Juan Clímaco, San Dorotéo, y las vidas de los Padres impresas por Rosvveido.

Despues de estas lecturas, que son mas faciles, se podrán leer las Reglas de San Basilio, empezando por las breves, y continuando las difusas. Podráse añadir à esto un discurso que hizo este Santo de las Instituciones Monásticas, y los Morales de los Monges, con su Epistola al Monge Chilon, y otros dos ò tres que tratan de la caída de algunos Monges.

A esta lectura se debe juntar la del Codice de las Reglas antiguas, ò de la Concordia de las Reglas, con las Notas del Padre Hugo Menardo: despues los cinco tomos de los Ascetícos, que los Padres de la Congregacion de San Mauro hicieron imprimir en gracia de los Monges mozos (à los quales no se les pueden dar grandes volumenes enteros), en los quales se hallan las Obras de los Padres, de que constan dichos tomos. Esta Coleccion es muy util, y se le deberia haver hecho mas justicia de la que se le ha hecho hasta aqui, con pretexto de que el tercer tomo no es muy gustoso. Debense añadir à los Tratados de San Agustin, que están en el quinto tomo de esta Co-

(a) S. Bened. Reg. cap. 73.

Coleccion, los de *Opere Monachorum*, *de Mendacio ad Consentium*, *De Agone Christiano*, *De Fide & operibus*, con las Confesiones del mismo Santo, como tambien las cartas, y las exortaciones de San Nilo, y las de Isidoro Pelusiota, que contienen excelentes consejos y advertencias para los Monges.

Demás de algunas cartas de San Gerónimo, que se hallan en el quarto volumen de dichos Asceticos, se pueden leer generalmente todas sus Cartas, Tratados y Comentarios sobre los Profetas: los libros de *Sacerdotio*, y las Homilias de San Juan Chrysóstomo sobre San Matéo y San Pablo, con las que predicó al Pueblo Antioqueno: las Catecheses de San Cyrilo Hierosolymitano: los libros de Providencia de Salviano: los Morales y Diálogos de San Gregorio, y su Pastoral, con lo que escribió sobre Ezechiél: los Opusculos de San Pedro Damiano, y las mas de sus cartas, como tambien las de San Pedro Venerable.

Para aprender la disciplina de la Iglesia, conviene leer atentamente los Apologéticos que se han hecho por la Religion Christiana, en que las costumbres y disciplina se notan muy vivamente. Debense añadir las cartas de los Antiguos: los principales de los quales son San Ignacio Martyr, San Cypriano: las Cartas Canónicas de San Dionysio Alexandrino, San Gregorio Niseno, y de San Basilio, comentadas por Balsamon y Zonaras. Las Cartas de San Gregorio el Magno son excelentes para aprender la disciplina, asi Eclesiástica, como Monástica. Podránse leer despues las de Ivon de Chartres, y de Pedro Blesense, con los libros de *Consideratione* de San Bernardo. Mas para tener una noticia exacta de la disciplina, conviene juntar à los Autores dichos las Decretales de los Papas y los Concilios, de que tratarémos adelante. Puedese hallar una buena parte de la Disciplina antigua junta en Espencéo sobre la Epistola *ad Timotheum*, y en otros Tratados suyos; en el Padre Menardo sobre el Sacramentario de San Gregorio, en el Padre Morino sobre la Penitencia y las Ordenes, y en la Disciplina del Padre Tomasino.

Pero de todos los libros que los Monges deben ò pueden leer, no hay otros (despues de los Sagrados) que les puedan ser mas utiles, ò que les deban ser mas familiares, que las Obras de San Bernardo. Este debe ser el alimento mas comun de sus almas por toda su vida, y nunca deben interrumpir la lectura de tan gran Maestro de los Monges, sino para bolver despues à ella con mas

gus-

gusto y ansia. Hallarán en esta lectura quanto pueden buscar en otra parte: la solidéz, la gracia, la diversidad, la puntualidad, la brevedad, el ardor, la mocion; y no sé que se pueda hallar otro à quien Dios haya destinado mas particularmente para reformar las costumbres del estado Monástico, y que lo haya logrado con mas feliz suceso, que este gran hombre.

Estas son las principales lecturas de los Padres (à mi parecer) à que se pueden aplicar los Monges, no para llegar à ser doctos, sino para instruirse lo bastante en lo que pertenece al Moral y Disciplina Christiana y Monástica. Tampoco es necesario leer todo lo que he apuntado, ni seguir el mismo orden; cada uno debe consultar su genio y capacidad, ò remitirse al juicio de alguna persona sábia y experimentada.

III.

Los que tuvieren ingenio mas capáz, y bastante ánimo y ardor para emprender una carrera mas larga, y en una palabra, suficiente talento para penetrar y adelantarse mas en la tradicion de la Iglesia, podrán leer con gran fruto un pequeño *Tratado de la lectura de los Padres de la Iglesia*, ò el metodo para leerlos utilmente, impreso en París en la Oficina de Couterot y Guerin, el año de 1688. El Autor de este libro (segun se me asegura) es el Padre Don Buenaventura de Argonna, Vicario de la Cartuja de San Julian de Ruan. Será bueno poner aqui un breve extracto de dicho Tratadillo.

Este Autor pretende con razon, que para leer utilmente los Padres, conviene leerlos en su lengua natural, y que por tanto demás del Latin se debe saber el Griego. Que dexando à parte la Escritura, que es lo mas principal de este estudio, la Historia Eclesiástica, lo Escolástico, la lectura aun de los Autores profanos y la Critica, son necesarios para este designio. Que esta Critica debe ser sábia, discreta, moderada, evitando hacerse muy dificultoso y bachillér, por no echarlo todo à perder, pretendiendo demasiadamente reformarlo. Demás de esto, que esta crisi se debe ocupar principalmente en conocer los Autores Eclesiásticos, y sus caractéres, en distinguir sus verdaderas Obras de las supuestas, y las buenas impresiones de las otras.

Despues de haver hablado de estas disposiciones generales, desciende el Autor à otras particulares, y propone diversos metodos de leer los Padres: Unos quieren que se lean por el orden del tiempo en que vivieron: otros, que

que conviene mezclar la lectura de los Padres Griegos con la de los Latinos, para conservar el gusto de los unos y de los otros; y otros en fin quieren que se elija un Padre Griego ò Latino, à quien uno se aplique principalmente, recurriendo à otros, quando se ofrezca. Y añaden, que para hacer esta eleccion, conviene que cada uno conozca su genio y capacidad; y que los Autores que eligieremos tengan correspondencia con nuestro estado y ocupacion. Y que en fin la eleccion se debe hacer de uno de los diez ò doce Padres, que son los mas considerables; mas que (hablando con precision à su parecer) se pueden reducir todos los Padres Griegos à solo San Juan Chrysóstomo, y los Latinos à San Agustin.

Este mismo Autor da acerca de esto un consejo que es importante: „Hay (dice) ingenios cortos que se deben ceñir à pocas „cosas, y otros tan capaces, que „pueden abrazarlo todo. Quando aquellos, olvidados de sí „mismos, quieren elevarse à la „clase de estos, se aturden y desvanecen, y pierden por su vanidad el lugar que huvieran „ocupado dignamente en un estado mediano, si huvieran tenido la moderacion bastante para contenerse dentro de sus límites. Por otra parte algunos „grandes ingenios, no conociendo todo lo que pueden, se pierden por falta de ánimo para ir „adonde su merito los llama. De „aqui sucede, que la aplicacion „que tienen à cosas de poca monta, al fin los hace incapaces de „las mayores, para las quales „los havia formado la naturaleza.

No por eso (añade muy juiciosamente el mismo Autor) los ingenios mas sublímes se deben abatir aun à las cosas mas menudas, ni los mas moderados levantarse à veces à las que exceden su capacidad ordinaria; pues por una parte nada se debe despreciar, y por otra se debe dar algun ensanche al espiritu: pero todo esto se debe hacer con tal maña y economía, que no se cayga en el desprecio ò disgusto de las cosas buenas.

Demás de estas advertencias (que son de gran consequencia) se pueden dar otras no despreciables.

La primera es, que antes de comenzar la lectura de un Padre, es bueno haver leído su vida, para conocer su espiritu, su genio, su carácter, sus acciones, y el tiempo en que vivió.

La segunda (buelvo à repetirlo) es, que se deben distinguir sus verdaderas Obras de las dudusas ò supuestas. Sin esta precaucion hay peligro de caer en gran-

Digitized by Google

grandes faltas, y no se conseguirá todo el fruto que se podia esperar de ésta lectura. Por esta razon conviene tener las mejores ediciones de los Padres, y leer la *nueva* Biblioteca de M. Dupin.

La tercera es, que es tambien necesario distinguir los tiempos en que cada Obra fue compuesta.

La quarta es, que si un Padre habló con variedad sobre algun punto, conviene atenerse mas à su opinion ultima, que à la primera.

La quinta, que se debe hacer juicio de la doctrina de un Padre, antes por las partes en que trató de una materia de proposito, que por aquellas en que la tocó de paso.

La sexta, que no nos debemos *ligar* de suerte à todo quanto un Padre huviere dicho, que admitamos indiferentemente, y à ciegas todas sus opiniones.

La septima, quando un Padre lleva alguna sentencia que no es comun con los demás, no la debemos dar entero credito, menos que la Iglesia se haya declarado en su favor. Pero despues de todo, quando nos juzgamos obligados à apartarnos del sentir de estos grandes hombres, se debe hacer con gran respeto y tiento, no sea que condenemos lo que no alcanzamos: y de los dos extremos, yo quisiera mas exceder, segun el parecer de Quintiliano, en semejante materia, explicando favorablemente su sentencia (como hace de ordinario Santo Tomás), que usar de una critica muy rigurosa con ellos: *Si necesse est in alterutram errare partem, omnia eorum legentibus placere, quàm multa displicere maluerim* (a). ¡Qué bueno es este pasage de San Hilario! *Ne damnemus Patres, ne animemus hæreticos, ne dum hæresim expellimus, hæresim nutriamus* (b). Esto debe entenderse principalmente, quando los Padres concuerdan en algun punto, porque entonces es una presuncion intolerable apartarnos de sus sentencias anteponiendo las nuestras, como dice San Basilio (c).

La octava, que en las Obras Polémicas, ò de Controversia, es necesario sobre todo atender al blanco que miraron los Padres, y no seguirlos siempre hasta el punto à que el calor de la disputa arrebató sus discursos. Hay ocasiones en que se ha de practicar este consejo respecto de Tertuliano, y à veces de San Gerónymo, y de San Pedro Damiano.

S La

(a) Quintil. lib. 10. cap. 1. (b) S.Hilar. in fin. lib. de Synod. (c) S.Basil. epist. 301. init.

Digitized by Google

La nona es, que se podrá hacer utilmente la analysi ò anotomía de cada Tratado de los Padres, segun el modélo que dió Phocio en su Biblioteca, ò Sculteto en los Padres de los quatro siglos primeros. Conviene leer la Biblioteca de Phocio toda entera, y no será inutil pasar la de Sculteto, para observar su metodo, y ver si será conveniente seguirle en parte, sin admitir empero todas las opiniones de este Protestante, que son à veces erroneas ò peligrosas.

Podria añadir aun algunas otras advertencias, como notar cuidadosamente las expresiones que son comunes à los Padres antiguos, ò particulares à cada uno, y tomar bien el sentido de ellas, conforme al uso de su siglo, y no del nuestro. Pero reservo un Tratado mas particular de este estudio para el Capitulo XX. de esta segunda Parte: y entre tanto concluiré esta advertencia, recordando à los que se dan à este estudio, que se apliquen mucho mas à la pureza de corazon, y à la regulacion de sus costumbres, que à la especulacion, y à la doctrina, ò por lo menos que junten lo uno con lo otro. Sin esta pureza è imitacion, nunca se comprehenderán, como conviene, las palabras, ni las sentencias de los Padres, como dice muy bien San Atanasio (a).

CAPITULO IV.

Prosecucion de la misma materia, en que se trata de la lectura de los Padres en orden à la Teología.

UNA de las cosas principales que se debe buscar en la lectura de los Padres, es la ciencia de los dogmas de la Fé, y la explicacion de la Escritura Sagrada, que se comprehende ordinariamente debaxo del nombre de Teología positiva.

Este estudio puede dividirse en dos partes: una de las quales trata de los dogmas de la Fé en orden à los Fieles; lo qual es propiamente la Teología de los Padres: la otra en orden à los Paganos, Judios y Hereges, y esta se llama Controversia.

Conviene comenzar por la primera, si no se quiere mezclar la una con la otra; y será bueno para este fin leer en primer lugar el tercero, quarto y quinto Tomo de San Irenéo, y en especial el tercero: el libro de Tertuliano *de Præscriptione contra hæreticos*, y despues el *Commonitorium* ò *Pe-*

re-

(a) S. Athan. in fin. lib. de Incarn.

ranesis de Vincencio Lerinense. Puedese decir de este librillo, lo que Ciceron decia de un libro de un Académico: *Est non magnus, verùm aureolus, & ad verbum ediscendus libellus* (a).

Despues convendrá leer los cinco tomos de los Dogmas del Padre Petavio, para ver las principales dificultades que se hallan en los Padres, y las expresiones particulares de que usaron en su tiempo. Puedense ver tambien los tres tomos que el Padre Tomasino poco ha sacó à luz sobre el mismo asunto.

Despues de haver leído ò pasado estos libros, conviene estudiar los Padres ò consecutivamente, ò segun el orden de las materias. El primer metodo es muy largo, el segundo es mas breve, y acaso mas util.

Si parece conveniente estudiar los dogmas à parte, sin atender à las controversias, es bueno empezar este estudio por la lectura de los Padres, que pueden dar una idéa general de la Religion, como son los libros de San Agustin *de Catechizandis rudibus*, los de la *Doctrina Christiana*, su Tratado *de vera Religione*, y el de *Moribus Ecclesiæ*, con su Enchiridion. Eusebio de la preparacion y demostracion del Evangelio, &c. El libro de San Fulgencio *de fide ad Petrum*, en que pone quarenta Reglas excelentes tocante à la Fé.

Para el Tratado de la Trinidad se debe leer à San Atanasio sobre la explicacion del *homovsio* ò consustancial, las cinco Oraciones de San Gregorio Nazianzeno tocante à la Teología; es à saber, las treinta y tres, y quatro siguientes: los diez libros de San Hilario, San Basilio contra Eunomio, San Agustin contra Maximino Arriano, y los primeros libros de su Obra *de Trinitate*, y el libro que acerca de lo mismo compuso San Fulgencio.

Tocante à la Encarnacion, la carta de San Atanasio à Epicteto: la de San Agustin *ad Volusianum*: su Tratado de la Perseverancia, en que se explica la predestinacion de Jesu-Christo, cerca del fin del libro. Las cartas de San Cyrilo Alexandrino, que se leyeron en el Concilio Ephesino, y la que escribió *de consensu cum Orientalibus*. La carta de San Leon à Flaviano: la Definicion del Concilio Calcedonense: los Anathematismos del Concilio quinto: la Definicion del sexto: San Fulgencio: la carta 190. de San Bernardo à Inocencio II. contra Pedro Abaylardo acerca de la sa-

(a) Cicer. Acad. lib. 4. n. 135.

Digitized by Google

satisfaccion de Jesu-Christo, y de la Redencion.

Tocante al Espiritu Santo, los libros de San Basilio, y los de Didimo, que se hallan entre las Obras de San Gerónymo, su Traductor y Discipulo.

Acerca de la Gracia, los ocho Cánones del Concilio Melevitano: el libro de San Agustin *de Spiritu & littera*: los de la gracia y libre alvedrio, de la Correccion y de la gracia, de la Predestinacion de los Santos, del dón de la perseverancia: las Respuestas de San Próspero à las objeciones de Vicencio, y *contra Collatorem*: el segundo Concilio Arausicano, y la sesion 6. del Concilio Tridentino: la carta del Papa San Celestino *ad Gallos*: S. Próspero y S. Fulgencio.

En quanto à los Sacramentos: los siete libros de San Agustin tocante al Bautismo, contra los Donatistas: y los del mismo contra Parmeniano; y unos y otros sobre la eficacia de los Sacramentos en general. San Justino acerca del Bautismo y Eucharistía ò Liturgia: las Catecheses de San Cyrilo Hierosolymitano tocante à la Eucharistía: el Tratado de San Ambrosio *de Initiandis*: el Tratado *de Sacramentis*, que está entre sus Obras: la Homilia 83. de San Juan Chrysóstomo sobre San Matéo: las Catecheses de San Gaudencio. Hallaránse los Extractos de los mas de estos Padres en el Oficio del Santo Sacramento para cada semana del año. Para el Bautismo y Eucharistía, la carta de San Fulgencio à Ferrando, en orden al Bautismo de un Ethiope moribundo. Para la Penitencia, Tertuliano *de Pœnitentia*; las cartas de San Cypriano, su Tratado *de Lapsis*. La carta de San Paciano à Semproniano, contra los Novacianos. San Ambrosio *de Pœnitentia*; la ultima de las cinquenta Homilias de San Agustin: su Sermon 32. *de verbis Apostoli*. San Fulgencio *de remissione peccatorum*. Sobre la Oracion por los muertos, el libro de San Agustin *de cura pro mortuis agenda*. Tambien se debe consultar su Enchiridion.

Sobre la naturaleza del alma, se puede leer el libro X. del mismo San Agustin *de Trinitate*.

Tocante à la Iglesia, vease à San Cypriano *de unitate Ecclesiæ*: su carta à Antoniano: el libro de San Agustin de la unidad de la Iglesia: muchas de sus cartas sobre los Donatistas; à los quales conviene juntar el libro de M. Nicolao tocante la unidad de la Iglesia. Las cartas de San Ignacio acerca de la autoridad Episcopal, con la Apología de Pearson: las mas de San Cypriano sobre el mismo punto, y sobre el gobierno Eclesiástico, particularmente las que escribió al Papa

Digitized by Google

San Cornelio, à Florencio, Puppieno, &c.

Acerca de la autoridad del testimonio de los Apostoles, San Juan Chrysóstomo en la Homilia 1. sobre San Matéo: las dos primeras sobre San Juan: la quarta y quinta, sobre la 1. ad Corinthios, capit. 1. vers. 25. sobre aquellas palabras *Non multi nobiles*.

Acerca de la autoridad y tradicion de las Decisiones de la Iglesia. San Irenéo lib. 3. contra las heregías. Tertuliano *de Præscriptionibus*, y el cap. 3. de su libro *de Corona militis*, con el cap. 27. del libro de San Basilio, tocante al Espiritu Santo, y el *Commonitorium* de Vincencio Lerinense.

Acerca de la forma de los juicios Eclesiásticos, las primeras Acciones del Concilio Calcedonense, las Actas del Concilio V. VI. y VII. Esto es lo que toca à la mayor parte de los Dogmas en general, y en particular.

Acerca de la segunda parte que pertenece à las Controversias, conviene leer todas las Apologías compuestas en favor de los Christianos contra los Paganos; esto es, las de Tertuliano, de Origenes contra Celso, las de San Justino, y sus Diálogos con Triphon, las de Athenagoras, de Minucio Felix: las Instituciones de Lactancio, &c. Tambien conviene leer las antiguas Profesiones de la Fé, fuera de los Symbolos, como la de los Obispos de Africa en el tercer libro de Victor Vitense, y aun las de los Hereges, algunas de las quales se hallan en las Notas del Padre Garnier sobre Mario Mercator. Tampoco será inutil leer las Retrataciones ò Abjuraciones de los Hereges, y de otros, como la del Monge Leporio, impresa por el Padre Sirmondo, &c.

En quanto à las heregías en particular trata San Epiphanio, San Agustin *Ad quod vult Deum*. San Irenéo, el Monge Leoncio, cuyas Obras se hallan en la Biblioteca de los Padres. Teodoreto en los cinco libros que compuso *de Fabulis hæreticorum*, hizo un Compendio de San Irenéo. En particular San Ignacio escribió contra Simon Mago, y sus sequaces: San Irenéo contra Valentino; Tertuliano contra los Valentinianos, y contra Marcion. San Cypriano y San Paciano, contra los Novacianos. San Atanasio, San Hilario, San Ambrosio y San Agustin, contra los Arrianos. El mismo San Atanasio contra los Sabelianos. San Basilio y San Gregorio Nazianzeno, contra los Eunomianos. San Agustin y Optato, contra los Donatistas. San Gerónymo contra Origenes, Joviniano, Helvidio, Vigilancio y Pelagio. San Agustin contra los Ma-

Digitized by Google

Maniquéos, Pelagianos y Jovinianistas. San Cyrilo Alexandrino contra los Nestorianos, y sus diez libros contra Juliano Apóstata. San Leon contra los Eutiquianos y Priscilianistas. San Próspero contra los Semipelagianos. San Sofronio Hierosolymitano y San Maximo, contra los Monotelitas. San Juan Damasceno, y San Teodoro Studita, contra los Iconomacos. San Anselmo contra los Griegos.

No se debe omitir lo que San Atanasio escribió contra los Gentiles: la Preparacion Evangelica de Eusebio contra los Gentiles, como ni su Demostracion contra los Judios.

No pretendo yo que los Monges deban leer indiferentemente todos estos libros. Esta lectura à los mas fuera muy inutil; pero este Catálogo (del qual la mejor parte es de la eleccion de Monseñor de Meaux) podrá servir, quando fuere necesario, à los que por la necesidad de las ocasiones y de los tiempos, ò de sus empleos en enseñar à otros, se vean precisados à instruirse en estas materias.

No hay al presente grande necesidad de instruirse de las heregías antiguas, menos que por otra parte se vea uno obligado à tratar de ellas. Podemonos ceñir à lo que pertenece à los Pelagianos, Donatistas y Jovinianistas, por tener sus errores mas concernencia con las heregías y controversias presentes. Los que leyeren à San Epifanio deben añadir à este Autor la lectura de otros Autores de aquel tiempo, para corregir ciertos lugares que no están bien tratados en este Padre; lo qual no impide que su lectura no sea muy provechosa.

En lo demás, la mejor regla que se puede observar en la eleccion de los Padres, es preferir los que Dios singularmente ha dedicado à declarar las Questiones particulares, à los que no las han tratado sino de paso y ocasionalmente, y en tiempo en que la materia no estaba controvertida ni decidida por la Iglesia. Y aun se deben preferir las Obras de un Padre que tratan un punto particular, à las otras en que el mismo Padre le toca solo de paso. Por esta regla ha preferido siempre la Iglesia à San Agustin à todos los otros Padres en las materias de Gracia; esto es, las Obras que compuso contra los Pelagianos.

Puedese reducir lo que se huviere leído de los Padres al orden de Santo Tomás, ò del Maestro de las Sentencias, que se pueden leer tambien muy utilmente para saber usar bien de la lectura de los Padres. Pero esto pertenece à las colecciones ò apuntamientos, de que hablaré en lo que se sigue

Digitized by Google

gue de este Tratado.

Estas son las principales advertencias que me pareció deber dar para esta lectura. Puedense ver otras en el libro que se compuso poco ha de proposito acerca de este argumento, el qual me ha servido mucho para componer estas memorias (a). Cada uno debe usar de ellas conforme à su gusto y capacidad, y consultar acerca de este punto à algun hombre docto, para regular bien sus lecturas. Porque estoy persuadido, que para salir bien de este dilatado è importante estudio, serian necesarios tantos metodos, quantos hay genios diversos, y que cada qual debe suplir por lo que él mismo puede conocer, y por los consejos de hombres experimentados, lo que ni los libros ni los metodos pueden enseñar.

CAPITULO V.

Del estudio de los Concilios, Derecho Canónico y Civil.

EL estudio de los Concilios no es menos necesario para aprender los Dogmas y la Disciplina de la Iglesia, que el de los Padres, cuyo unánime consentimiento acerca de una materia, forma una especie de Concilio general que subsiste siempre. Asi los Monges no se aplicaron menos al uno, que al otro. Las Colecciones de los Concilios que tenemos de Dionysio Exiguo, de Reginon Abad Prumiense, del Venerable Abbon Abad de Floriaco (cuya Coleccion se halla en el segundo tomo de nuestros Analectos), de Graciano Monge de San Felix de Bolonia, y de Blastares Monge Griego, lo prueban bien, sin hablar de las de Martin Obispo de Braga, de Arsenio Patriarca de Antioquia, de Anselmo Obispo Lucense, de Deusdedit Cardenal, que hicieron sus Colecciones despues de haver pasado del estado Monástico à las Dignidades Eclesiásticas. No sin razon Casiodoro exorta en sus Instituciones à los Monges de su Monasterio à leer continuamente la Coleccion de los Cánones que Dionysio Exiguo hizo en su tiempo, y tambien los Concilios enteros Ephesino y Calcedonense, temiendo no incurriesen en la reprehension de ignorar las leyes y reglas Eclesiásticas, que son tan saludables: *Ne videamini tàm salutares Ecclesiasticas regulas culpabilitèr ignorare* (b).

En efecto hay en los Concilios muchos Decretos que pertenecen à

(a) Lectura de los Padres, pag. 181. y 182. (b) Cassiod. Instit. cap. 23.

à los Monges, de los quales conviene que tengan noticia, como tambien de los que tocan à los Sacramentos y al Clericato, con que se hallan honrados. San Bernardo no es contrario à este estudio, y sí dice por una parte, por abreviar su Tratado del Precepto y dispensacion de la Regla, que es inutil responder à algunas dificultades que los Monges de San Pedro de Chartres le havian propuesto sobre algunos Cánones, que no concernian à su estudio: añade al mismo tiempo, que ellos mismos se podian informar de la materia que preguntaban, leyendo los Cánones: *Quia in libris ipsi facilè reperire potestis, si quærere non gravemini* (a). Luego no creía el Santo que este estudio no conviniese absolutamente à los Monges; y es constante que este Santo Doctor no huviera podido adquirir las noticias necesarias para componer los libros *de Consideratione*, sin tener un conocimiento perfecto de la doctrina de los Concilios y de los Cánones.

Puedese hacer este estudio en tres modos, ò leyendo los Concilios seguidos con los Decretos de los Papas (que hacen una parte de este estudio), ò contentandose con las Colecciones que se han hecho; ò en fin leyendo algun Compendio, como el de Cabasucio de la segunda edicion *in folio*. Este tercer modo es mas breve, y mas facil, y puede bastar à muchos, aunque es muy defectuoso.

Hallaránse las mas antiguas Colecciones en la Coleccion que Justel hizo en dos volumenes, cuyas Prefaciones convendrá leer con la Disertacion de M. de Marca acerca de estas diferentes Colecciones, impresa poco ha por M. Balucio. Graciano es el ultimo entre los Latinos que hicieron esta suerte de Colecciones. Asi su Decreto (que asi lo llaman) es mas amplo que las Colecciones de todos los que le precedieron. Añadió este Autor sus reflexiones à los Cánones que trae, como Abbon y Deusdedit lo hicieron antes.

Pero para leer este Decreto con fruto y distincion, es necesario ver las Notas y correcciones que Antonio Agustin hizo sobre Graciano, y debemos à M. Balucio la nueva edicion que sacó poco ha con nuevas correcciones suyas.

Tampoco se debe dexar de leer lo que este docto Prelado (quiero decir Antonio Agustin) nos ha dado de los Cánones antiguos, aunque cita alli las falsas Decretales; como ni la Coleccion de Be-

(a) S. Bern. de Præcept. cap. 19.

Beveregio, recientemente impresa en Inglaterra. Esta Coleccion que está en dos grandes tomos, contiene los Cánones de los Apostoles, los Concilios Generales admitidos en la Iglesia Griega, con los Escolios de Balsamon, Zonaras y Aristeno; y en fin las Epistolas Canónicas de los Padres Griegos, y la Coleccion de Blastares, con Notas eruditas de Beveregio sobre toda esta Coleccion.

En quanto al segundo modo de leer los Concilios todos como se siguen, tambien se puede hacer diversamente. Porque algunos acaso se podrán contentar con leer los Concilios de los cinco ò seis siglos primeros, en que la Disciplina Eclesiástica estaba en su mayor pureza, aunque tampoco se debe despreciar la de los siglos siguientes. Otros creerán ser necesario leer todos los Concilios Generales: y esta es, al parecer, la mira que tuvo el Padre Lupo Augustiniano en los cinco tomos que sacó à luz, que contenian los Concilios que él tenia por generales, con sus observaciones, y notas sobre dichos Concilios. Otros querrán añadir à este estudio el de los Concilios de su País, como los Franceses los de Francia, los Españoles los de España, los Ingleses los de Inglaterra, de que tenemos Colecciones à parte. Mas sobre todo no se deben olvidar los de Africa, que sirvieron en otros tiempos de regla à muchas Iglesias.

Tampoco se deben omitir las antiguas Decretales de los Papas, que andan recogidas en tres volumenes, de las quales las primeras hasta las del Papa Siricio pueden omitirse, como reconocidas al presente entre los hombres doctos por supuestas, despues que Blondelo, Dupin, y otros han mostrado su suposicion. Otros en fin creerán que se deben leer todos los Concilios, asi particulares, como generales, para tener una noticia cumplida de la doctrina y Disciplina Eclesiástica.

En quanto al modo de estudiar los Concilios conviene primeramente tener una idéa general de las cosas que se deben observar: Para lo qual es bueno haver leído antes los dos libros de Observaciones de M. Laubespin, sin tomar empero partido sobre todas las dificultades que él propone, antes de haver examinado los instrumentos de que se vale. Cabasucio puede tambien ser util para lo mismo. Pero los que huvieren estudiado los libros de la Concordia de M. Marca, y los de la Disciplina del Padre Tomasino, y tambien los del Padre Quesnel, tendrán mayor ventaja para aprovechar en la lectura de los

Concilios. Tambien se puede ver à Richerio, y pasar à Jacobacio, que sirve de introduccion à la lectura. Al fin de este Tratado se hallará una lista, que puse allí, de las principales dificultades para facilitar el estudio de los originales.

En segundo lugar se necesita saber bien la historia de cada Concilio; es à saber, la causa que le ocasionó, las heregías que en él se condenaron, los grandes personages que asistieron, y el suceso que se siguió.

En tercer lugar es necesario hacer sus notas sobre los instrumentos que componen cada Concilio, asi en quanto à los dogmas, como en quanto à la disciplina. Puédense hacer dichas notas consecutivamente, poniendo solamente una palabra à la margen, para indicar el argumento ò materia de la nota, como diré mas latamente abaxo, tratando de las Colecciones.

II.

El estudio del Derecho Canónico no es muy diferente de el de los Concilios. Puedese dividir en dos partes: la primera de las quales comprehende el Derecho antiguo, esto es, el Decreto de Graciano: la segunda, el Derecho nuevo que contiene las Decretales de los Papas, hechas despues de Graciano; el qual vivia al medio del siglo duodecimo. Uno y otro componen el que llamamos Cuerpo del Derecho Canónico.

El Decreto de Graciano se compone de Textos de la Escritura, de Ordenanzas de los Concilios, de Rescriptos de los Papas antiguos, y de autoridades de los Santos Padres, y se divide en tres partes: La primera se llama de las Distinciones. La segunda que se llama de las Causas, consta de treinta y seis causas; la treinta y tres de las quales tiene siete Distinciones que tratan de la Penitencia. La tercera parte contiene cinco Distinciones, que se llaman *de Consecratione*, para distinguirlas de la primera parte, por razon que esta parte comienza por la Consagracion de las Iglesias.

La primera parte trata de los principios del Derecho, es à saber, del Derecho Divino y Humano, en las veinte primeras Distinciones; y en todo lo restante de las Ordenes, y de los Ministros de la Iglesia, de los Superiores è inferiores, y de las calidades que deben tener.

En la segunda parte se trata de los juicios Eclesiásticos, asi civiles, como criminales, y de lo que hace su materia, tanto en el foro exterior, como en el interior: por lo qual se trata muy extensamente en esta parte del Matrimonio y de la Penitencia,

que

Digitized by Google

que son la materia de muchos de estos juicios.

En la tercera parte trata Graciano de los otros Sacramentos, de los quales no trató en las dos partes precedentes; es à saber, del Bautismo, de la Confirmacion y de la Eucharistía, omitiendo la Extrema-Uncion. Y por tanto, que el de la Eucharistía es el mas excelente de todos, trata de él antes que de los otros, comenzando por la Consagracion de las Iglesias, y de los Altares, que deben servir à este Augusto Sacramento.

En todas estas partes procura Graciano concordar los diferentes Cánones que se encuentran sobre cada materia: por lo qual se cree que puso à su Decreto por titulo: *Concordia discordantium Canonum*. Tal qual vez se engañó en estas conciliaciones, como tambien en las citas de las autoridades que refiere, como se puede juzgar de lo que dice de la Confesion, en la segunda parte. Aunque tambien se le pueda dar en este lugar una explicacion favorable, como se puede ver en el Tratado de la Confesion del Padre de Santa Marta, Monge Benedictino de nuestra Congregacion de San Mauro.

En quanto à las citas defectuosas de Graciano, los Correctores Romanos debaxo de los Pontificados de Pio IV. y de Pio V. procuraron enmendarlas, restituyendo à sus verdaderos Autores los lugares, que Graciano, despues de Buchardo è Ivon de Chartres, havia atribuido à otros. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, emprendió al mismo tiempo el mismo trabajo, y lo tenia casi acabado quando tuvo la noticia de la nueva Edicion de Graciano, que los Correctores Romanos havian hecho con sus correcciones. Esto obligó à este sábio Prelado à examinarlas en las Adiciones que él hizo à los Diálogos que componen sus dos libros. Su Obra no obstante no se descubrió sino despues de su muerte, que sucedió en el año de 1586. Y como los exemplares impresos eran muy raros, Monseñor Balucio tomó el trabajo de dar al público una nueva Edicion muy cómoda y exacta, con correcciones considerables que él añadió, como yá lo dexo notado.

Aunque este Decreto de Graciano no haya sido compuesto por autoridad pública, no ha dexado por eso de tener una grande estimacion en las Escuelas del Derecho, antes de la Coleccion de las Decretales, que se hizo despues; y aun en el tiempo siguiente se hizo gran aprecio de él, aunque su autoridad depende principalmente de la que tienen los testimonios que alega.

El Derecho nuevo consiste en

Digitized by Google

cinco Colecciones de las Decretales que hicieron los Papas despues del tiempo de Graciano. Estas Colecciones son las Decretales recopiladas por Gregorio IX. el Sexto, las Clementinas, las Extravagantes de Juan XXII. y las Extravagantes comunes.

Antes de Gregorio IX. emprendieron muchos la Coleccion de las Decretales. Inocencio III. entre otros, y Honorio III. hicieron que se trabajase en este asunto. Mas en fin Gregorio IX. sucesor de Honorio (que tuvo la Santa Sede desde el año de 1237. hasta el de 1241.) mandó hacer esta Coleccion, que sirve hoy de regla, aunque muchas de estas Decretales no están admitidas en Francia, sobre todo las del Sexto, que no se han sacado del Concilio Lugdunense, y algunas de ellas están abrogadas, ò por el Concilio Tridentino (como las que aprobaban los Matrimonios clandestinos), ò por el uso contrario.

Esta Coleccion de Gregorio IX. consta no solamente de las Decretales de los Papas que vivieron despues de Eugenio III. (en cuyo Pontificado vivia Graciano), sino tambien de lugares sacados de la Sagrada Escritura, de los Concilios, y de los Santos Padres, como el Decreto de Graciano. Dividese en cinco libros. El primero trata de los Jueces; es à saber, de los Prelados: el segundo, de los juicios civiles: el tercero, de las cosas Eclesiásticas que pertenecen à los Clerigos y à los Legos, y que son la materia de estos juicios: el quarto, del Matrimonio: el quinto y ultimo, de los delitos, y de los juicios criminales. Estos cinco libros se comprehenden en las cinco palabras del verso siguiente:

Judex, Judicium, Clerus, Connubia, Crimen.

Bonifacio VIII. añade à esta Coleccion un sexto libro, que por esta causa se llama el Sexto, que contiene las Decretales que se hicieron despues de Gregorio IX. hasta Bonifacio VIII. con los Canones de los dos Concilios Generales Lugdunenses del año de 1245. siendo Pontifice Inocencio IV. y del año de 1274. siendo Pontifice Gregorio X. El Sexto se divide tambien en cinco libros, como la Coleccion de Gregorio IX. y las siguientes.

Las Clementinas comprehenden los Canones del Concilio General Vienense, celebrado en el Pontificado de Clemente V. con las Decretales de este Papa, que ha dado à esta Coleccion el nombre de *Clementinas*.

Juan XXII. publicó y confirmó esta Coleccion, è hizo una nueva de sus Decretales, que se llaman *Extravagantes*, por razon de que están añadidas al Cuerpo del Dere-

recho que antes se usaba.

A estas Extravagantes de Juan XXII. algunos particulares añadieron las Decretales de este Papa, que no estaban en su Coleccion, y las de sus sucesores, y por distinguirlas de las de Juan XXII. las llaman *Extravagantes comunes*.

El nombre de Extravagantes se havia dado antes à las primeras Colecciones que se havian hecho de Decretales despues del Decreto de Graciano. Mas despues se juzgó conveniente conservar solamente las dos primeras sylabas *Extra*, ò en compendio *Ext.* en las citas de las Colecciones de Gregorio IX. y del Sexto, y se da el titulo de *Extravag.* à solas las Decretales de Juan XXII. y à las Extravagantes comunes.

Para conocer las citas del Derecho Canónico, conviene acordarnos, que el Derecho de Graciano está dividido en Distinciones y Causas: las Causas en Questiones, y las unas y las otras en Cánones. En segundo lugar se ha de notar, que en la segunda parte de este Derecho, que es de las Causas, se trata de la Penitencia en la treinta y tres, y que este Tratado se subdivide en siete Distinciones. La primera parte del Decreto se cita asi:

Can. ò *cap. Erit autem* 2. *Dist.* 4. Esto es, que este lugar se halla en el Canon ò capitulo, que empieza por estas palabras *Erit autem*, que es el Texto segundo de la Distincion quarta.

La segunda parte se cita de este modo:

Can. Quoties 9. *I.* (suple causa) *quæst.* 7.

Mas quando se quieren señalar las Glosas ò Comentarios de Graciano, nos servimos de la seña de paragrafo.

§. *Sed hoc, de Peccatore, ad finem, Can. Sicut Christus* 7. *I. q.* 1.

En quanto al Tratado de Penitencia que se contiene en siete Distinciones en la Causa 33. asi se cita:

Can. Perfecta 8. *dist.* 3. *de Pæn.*

§. *Illud autem Gregorii post Can. Quærat hic aliquis, dist.* 4. *de Pænit.*

En fin, se acostumbra citar la tercera Parte de esta suerte:

Can. Nemo 9. *dist.* 1. *de Consec.*

Lo qual señala el Canon ò capitulo, que comienza por *Nemo*, que es el nono en la distincion primera *de Consecratione*, esto es, de la parte tercera.

Quanto à los cinco libros de Decretales, recopiladas por Gregorio IX. cada libro se divide por titulos: los titulos por capitulos: los capitulos quando son muy largos, por paragrafos. Despues del capitulo y el paragrafo, quando le hay, se ingiere la palabra *Extra*, ò en abreviatura *Ext. Vergi gratia.*

C.

C. cum in cunctis 7. §. *Inferiora*, *Ext. de Elect.*

Como en las citas de esta Coleccion no se cita el numero del libro, como ni en las del Decreto, se necesita saber lo contenido, y el orden de cada libro, para distinguir el que se cita por la materia de la cita. Asi en la que acabo de poner, el libro *de Elect.* es el primero de los cinco que componen la Coleccion de Gregorio IX. Quando debaxo de un mismo titulo hay dos capitulos que comienzan por la misma palabra, se añade *el segundo*, para notar el segundo.

Para las citas del Sexto, se añade al fin de cada cita in 6. & *in Clem.* para las Clementinas, & *Extravag.* para las Extravagantes, añadiendo Jo. 22. para señalar las de Juan XXII. y en fin *Extravag. comm.* para las comunes.

Muchos Autores han compuesto compendios del Derecho Canónico, y otros algunos metodos para facilitar el estudio de esta facultad. Puedese ver entre otros el compendio de Corvino. Lanceloto de la Instituta del Derecho Canónico *OEconomia Juris Canonici*, por Cabasucio. *Prænotionum Canonicarum libri V.* de M. Doujat, al fin de los quales se hallará un Catálogo de los Concilios, y de todos los Patriarcas Orientales, como tambien de los Papas: las Instituciones al Derecho Eclesiástico por M. el Abad Fleury: la Obra de M. Du-Bois, Abogado en el Parlamento de París: y otro librillo impreso sin nombre de Autor en Leon año de 1690. con este titulo: *Epitome Histórico del Derecho Canónico, que contiene algunas Notas sobre el Decreto de Graciano, con algunas Disertaciones sobre las mas importantes materias de la Disciplina Eclesiástica, y del Moral Christiano.*

Antes de empezar à estudiar el Derecho Canónico, conviene tener un conocimiento, y una idéa à lo menos general de las leyes, por lo qual en efecto comenzó Graciano su Decreto. Santo Tomás trató de las Leyes en su *Prima secundæ*. Algunos aconsejan que se lea à Fr. Domingo de Soto *de Justitia & Jure*; pero esta Obra es un gran volumen, docto à la verdad y digno de que se consulte, pero demasiado largo para leerle enteramente. A fin de formar una idéa del Derecho Civil, se puede ver un Tratado Francés que M. Domad compuso para servir de preeliminar al libro que acaba de publicar, en que pone en un excelente orden las leyes del Derecho Civil, que están muy confusas en el Codice, y en el Digesto.

Despues será bueno pasar à Graciano, y leer exactamente las Decretales que componen el Dere-

recho que hoy se práctica. Pero los que no quisieren saber el Derecho Canónico tan de raiz, podrán contentarse con leer lo que pertenece à su estado, y à los Sacramentos. Hallaránse estas materias tratadas debaxo de sus titulos particulares. En quanto à los que quisieren tener una noticia mas cumplida del Derecho Canónico, necesitarán leer tambien algun Comento, como el de Fagnano, que es uno de los ultimos y mejores. Conviene tambien tener uno de la propia Nacion, para saber el uso de los propios Reynos. La Obra de M. el Abad Fleury que acabo de citar, será muy buena, en especial para el Derecho que se usa en Francia.

III.

El Derecho Civil fue el metodo, conforme al qual se formó y compuso el Derecho Canónico. Este consiste en quatro Colecciones, que son la Instituta, el Digesto, que se llama por otro nombre Pandectas, el Codice y las Novelas. El Decreto de Graciano tiene mucha correspondencia con el Digesto: la primera Coleccion de las Decretales, con el Codice, y las Recopilaciones siguientes, con las Novelas.

La Instituta trata de la Justicia y del Derecho, y se divide en quatro libros; las personas, las cosas, las obligaciones y las acciones, componen su objeto y materia.

El Digesto contiene las decisiones de los Jurisconsultos antiguos. Hay tres suertes de Digesto, es à saber, el Digesto antiguo, el que se llama *Infortiatum*, y el Digesto nuevo, cada uno de los quales se divide en muchos libros. Acostumbrase en las citas señalar el Digesto con dos ff.

El Codice no es otra cosa, sino la Coleccion de las leyes Imperiales antiguas. Cuentanse hasta cinco, que son el Codice Justiniano, el Gregoriano, el Hermogeniano, el Teodosiano y las Basilicas. El Codice Justiniano contiene las Constituciones de los Emperadores, desde Adriano, hasta Justiniano, que hizo hacer esta Coleccion. El Gregoriano y Hermogeniano, fueron compuestos por dos célebres Jurisconsultos Gregorio y Hermogenes, que dieron su nombre à estas dos Colecciones. El Codice Teodosiano comprehende las Constituciones de Teodosio el Grande, y de algunos otros Emperadores. En fin las Basilicas no son (propiamente hablando) mas que un compendio del Codice Justiniano, cuya autoridad es preferida à la de los otros Codices.

Las Novelas comprehenden solas las Constituciones del Emperador Justiniano, à las quales han añadido un Apendice de aquellas

Digitized by Google

llas que no pasan por Auténticas.

No quiero tratar por menudo del Derecho Civil, atendiendo à que este estudio no es muy conveniente à los Monges; y aun se les prohibe por San Basilio en su Epistola à San Gregorio, y por el Papa Alexandro III. y por otros muchos. Esto sin embargo se debe entender solamente de un estudio de profesion, y no de una idéa general de las Leyes è Institutos, cuyo conocimiento sirve de introduccion al Derecho Canónico, y dispone el entendimiento à que haga un juicio recto de los negocios que se ofrecen. Pedro Blesense lo dice muy al caso: *Bonum est scire leges, sed non ad quæstum, non ad iniquum juris compendium, sed ad inquisitionem veritatis, & judicii æquitatem.* Tambien hay en el Codice Teodosiano, y en el de Justiniano, muchas cosas de que es conveniente estén instruídos los Superiores. Las Notas de M. Godofredo sobre el Codice Teodosiano, están llenas de grande erudicion.

Demás de esto se puede ver en las Novelas de Justiniano la Constitucion quarta, toda entera, el articulo 42. de la Constitucion octava, y en las Constituciones siguientes, los articulos 410. y 411. con el articulo 480. y los siguientes, en los quales se hallarán muy buenas Ordenanzas tocante à los Monges.

Ni dexa de haver tambien excelentes cosas para los Eclesiásticos en el Derecho Civil: Porque ¿qué cosa (por exemplo) puede haver mas preciosa, que lo que los Emperadores Leon y Antemio escriben à Armasio, Prefecto del Pretorio, en orden à la eleccion de los Obispos? *Nec pretio, nec precibus ordinetur Antistes. Tantùm ab ambitu debet esse sepositus, ut quæratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat: sola illi suffragetur necessitas excusandi. Profectò enim indignus est Sacerdotio, nisi fuerit ordinatus invitus* (a). Puedese juzgar por esto poco la excelencia de esta pieza, y de otras semejantes que se hallan en el Codice Justiniano, impreso de nuevo en Louvre, con las Notas de M. M. Pithous. Tenemos una excelente Coleccion de reglas ò de máximas del Derecho que Pedro Pitœo compuso, y que hizo imprimir M. Joly, con los Opusculos de M. Oysel.

Los que quisieren instruirse por mayor del Derecho Civil, podrán leer el Compendio de Corvino, la Instituta de Justiniano. Vinnio sobre la Instituta, que es muy

(a) Cod. Justin. l. 1. tit. 2. cap. 31.

muy bueno, y acaso el mejor de todos. Sería acaso bueno empezar el estudio del Derecho Canónico por esta idéa del Derecho Civil, que puede servir de preeliminar à este estudio. Los Paratitlos de Colombet sobre el Digesto podrán servir à formar esta idéa, y los de Cujacio sobre los nueve libros del Codice, que encierran mucha erudicion. Muchos hombres doctos creen, que el mejor metodo para estudiar el Derecho, es leerle sin Glosa, ni Comentarios. Por lo menos este era el sentir de M. M. Pitæos, que merecen bien se respete su autoridad. Puedese vèr esto en la vida de Pedro Pitæo, impresa con los Opusculos de M. Oysel, por los cuidados de M. Joly, Canónigo y Chantre de Nuestra Señora de París.

CAPITULO VI.

De la Teología Positiva y Escolástica.

Advertencia del Traductor.

„Debese advertir lo primero, „que aunque en este Capi„tulo pondera con razon el Au„tor las grandes utilidades de la „Teología Escolástica; vitupera „no obstante con terminos muy „fuertes, que en los siglos pasa„dos no se tratase con toda aque„lla gravedad que pide ciencia „tan sagrada: lo que no puede „decir de nuestra España, don„de (demás de haverse tratado y „tratarse con exceso de profun„didad y sutileza à otras Nacio„nes) la solidéz y peso de auto„ridad y razon con que se ha dis„putado, lo comprueba la pure„za de la Fé que en sus Domi„nios se ha conservado siempre, „en medio de los estragos que „han hecho los Hereges en otras „Naciones circunvecinas. Argu„mento de que se mueven los doc„tisimos Gravina (a) y Cano (b), „para elogiar el metodo de la „Teología Escolástica, con espe„cialidad de nuestra España.

„Lo segundo se debe advertir, „que aunque para el principal „intento del Autor, asi en este, „como en el Capitulo siguiente „(que es dar metodo para que los „Monges estudien la Teología „Escolástica y Moral en el de„sierto y retiro de sus Monaste„rios) no puedan desearse mas „sábias y cabales reglas y adver„tencias para la eleccion de ma„terias y Autores: Para el segu-

V „lar

(a) Grav. lib. 1. Præscription. præscript. 5. y lib. de Sacr. Deposit. c. 27.
(b) Can. lib. 8. cap. 2. y lib. 12. cap. 6.

Digitized by Google

„lar metodo, no obstante, y al-
„to punto en que estas facultades
„se hallan, y con que se dispu-
„tan en actos públicos en las
„Universidades y Colegios, fun-
„dados en ellas, se necesitan
„otros mas libros que traten di-
„chas materias con la consequen-
„cia y riguroso elevado metodo
„Escolástico, que en las Escue-
„las se estila.

Empieza el Autor el Cap. VI.

Hay esta diferencia entre la Teología Escolástica y Positiva, que esta estriva solamente en la Sagrada Escritura, y en la tradicion de los Concilios, y de los Padres; quando la Escolástica tomandose mas licencia, añade el socorro de la razon humana, de la Filosofia, y demás ciencias.

No me estenderé aqui mucho sobre la Teología Positiva, pues lo que queda dicho atrás de la lectura de la Escritura, de los Padres, y de los Concilios, parece que basta para este punto, juntando lo que vamos à decir de la Teología Escolástica. No puede haver advertencia mejor ni mas del caso, que la que da San Hilario en el primer libro *de Trinitate*. Dice el Santo, „que el
„que quiere tratar de Dios, debe
„ante todas cosas renunciar à to-
„das las prevenciones de los sen-
„tidos, y de las opiniones huma-
„nas, y que el tal no debe mirar
„à Dios sino con una vista nue-
„va, que proviene de un espiritu
„divinamente regenerado: *No-*
„*vis regenerati ingenii sensibus*
„*opus est*: que no se deben pen-
„sar de Dios, sino cosas dignas
„de su Magestad: que es necesa-
„rio dar à su inteligencia una
„extension en algun modo infini-
„ta, por no estrechar aquel so-
„berano Sér en los cortos limites
„del ingenio humano: *Moderatur*
„*autem non aliquo modo intelligen-*
„*di, sed infinitate.* Que de Dios
„(esto es, de su palabra) debe-
„mos aprender à conocerle, y
„que debemos tener una sumision
„llena de respeto à quanto nos
„ha querido revelar: *Concedamus*
„*cognitionem sui Deo, dictis-*
„*que ejus pia veneratione famule-*
„*mur.* Que todo otro testimonio
„que el suyo, no es suficiente
„para darnos una idéa verdadera
„de su sér, pues él solo se cono-
„ce tal qual es: *Idoneus enim si-*
„*bi testis est, qui nisi per se cog-*
„*nitus est.* Que todas las compa-
„raciones que sacamos de las
„criaturas para levantarnos à co-
„nocerle, son infinitamente infe-
„riores à su grandeza, y que en fin
„ellas son mas indicios de la fla-
„queza de nuestro entendimien-
„to, que expresiones verdaderas
„de las perfecciones divinas: *Om-*
„*nis igitur comparatio homini uti-*
„*lis potiùs habeatur, quàm Deo*
„*apta.... protestans & infirmitati*
„*esse humanæ necessariam, & ab*
„*in-*

„ *invidia esse liberam non satisfa-* „ *cientis exempli.* Lo mismo de- „ bemos decir de todos los otros „ pensamientos y discursos de los „ hombres que se desvanecen y „ despintan bien presto, querien- „ do elevarse mucho, si no se apo- „ yan con la palabra de Dios; „ esto es, con la Escritura, y con „ la Tradicion. Tanta verdad es, „ que toda nuestra inteligencia „ acerca de Dios, se debe conte- „ ner dentro de los limites de la „ Fé: *Neque opinandum est, ex-* „ *tra rationem Fidei esse intelli-* „ *gentiæ potestatem.*

Algunos tienen por esta razon à la Teología Escolástica, como causa de la corruptela que se ha introducido en la Teología, y no pueden sufrir que la razon ni la Filosofia decidan algunos puntos que son sobre toda razon. Hase de confesar en la realidad, que puede haver exceso en esto; y aun que le hay muchas veces, pero conviene cercenarle y corregir el abuso de la razon, y no condenar absolutamente la cosa que de suyo es buena. Esta facultad es muy util para aprender à hablar con precision en materia de Religion, para fijar y establecer las sentencias que se deben tener, para decidir las nuevas questiones que se ofrecen, para desenmarañar los equivocos y artificios de los Hereges, para conciliar los modos de decir de los Antiguos, con los que se usan hoy en la Iglesia.

Hay dos modos de razonamientos y discursos en la Teología: los unos se sacan de las verdades reveladas en la Escritura, y en la Tradicion: los otros suponiendo estas verdades, buscan en la razon humana, y en la Filosofia algunos motivos de conveniencia para ilustrar estas verdades, ò hacerlas mas creibles.

Este uso de la razon no es malo quando se contiene dentro de las reglas; pero quando se remonta demasiado, y no contento con ilustrar las verdades reveladas, se divierte en questiones quiméricas, es un abuso de la Teología, que no se debe atribuir à ella, sino à los hombres que introducen tan mal uso. La razon del hombre es inquieta, no puede sufrir limites ni leyes, sino con trabajo. La Fé le debe servir de limites en la Teología: por mas que esta se quiera remontar sobre aquella, conviene detenerla y reprimirla. Es necesario que la razon sea conducida por la Fé, y que se contenga dentro de las verdades de la Fé, ò quando mas se termine à la inteligencia de estas verdades. *Bonus quidem rationis circuitus* (dice excelentemente un piadoso Autor) *sed quando ratio ipsa intra Fidei regulas se continet, & ejus terminos non excedit, de Fide ad Fidem,*

vel de Fide ad intelligentiam pertingens. . . Bonus iste circuitus, in quo mens rationis ductu pervestigando procedit, sed à Fide non recedit, instructa à Fide, restricta ad Fidem (a).

En quanto se guardáre esta regla, el uso de la razon no podrá dexar de ser bueno. Asi lo practicaron los Padres antiguos, ò para persuadir la Religion à los Paganos, ò para defenderla contra sus enemigos. Asi tambien lo usaron los primeros Apologistas de nuestra Religion Christiana, y los Defensores de las verdades Cathólicas.

Es verdad que su Teología era un poco diferente de la que hoy se usa y corre en las Escuelas. Los discursos en sus Obras se proponen de un modo noble y elevado, igualmente vivo y agradable: en una palabra, segun las reglas de la eloquencia christiana: al paso que la Teología Escolástica es mas esteril y seca, formando y llevando los argumentos en forma de un extremo à otro, de un modo que causa desagrado.

Sin embargo, si no se huvieran introducido en la Teología moderna mil questiones inutiles, podriamos facilmente contentarnos con este metodo, que despues de todo tiene sus ventajas. Pero no solo se ha desfigurado la Teología con questiones quiméricas, sino que tambien se han abandonado mucho los discursos Teológicos, substituyendo otros en su lugar, que son à veces lastimosos, pueriles è indignos de la gravedad de nuestra Santa Religion. De la misma suerte se han apartado tal vez algunos Teologos Escolásticos de la Tradicion, queriendo filosofar demasiado, y despreciando el estudio de los antiguos Padres, de los quales lo podian aprender. Alguno pasaba por hombre docto, quando podia ser buen Sofista, y disputar en pro y en contra sobre un mismo punto. Buen testimonio es de esto el *Sic* y *non* de Pedro Abaylardo. No se puede concebir en quántos errores cayeron semejantes Teologos. Puedese hacer juicio de esto por los que Guillelmo y Estefano, Obispos de París, y la Universidad de la misma Ciudad han condenado de tiempo en tiempo; por no decir cosa de la barbarie, que los mas desde entonces introduxeron en las Escuelas.

Este desorden havia prevalecido en los siglos pasados, mas en fin se ha remediado en el nuestro, en el qual vemos la Teología Es-

(a) Gilbert. Serm. 4. in Cant. n. 2.

Escolástica mas expurgada y tratada con mucha mas dignidad que otras veces. Menos se aprecian el dia de hoy los razonamientos y discursos, que la autoridad; y se estudia la Escritura, y las Sentencias de los Concilios, y de los Padres en sus fuentes, y no solamente en malos extractos que los Escolásticos tomaban los unos de los otros, y de que se servian muchas veces contra el sentido de los Autores, por no haver consultado los originales. Ojalá se *prosiga asi*, y que no se contenten los Teologos con ciertos extractos, que hombres doctos han hecho de los Padres, de los Concilios, y de la Historia, para su uso particular, lo qual sería bolvernos à la confusion que condenamos en los Escolásticos de los siglos pasados.

Tayon Obispo de *Zaragoza*, es uno de los primeros que compuso una Suma de Teología. Vivia este Padre al medio del siglo septimo, y reduxo à cinco libros, debaxo de ciertos titulos, todo quanto halló en las Obras de San Gregorio tocante à la Teología, sin interponer algun discurso, ni tampoco los testimonios de los demás Padres, excepto algunos de San Agustin. El primer libro de esta Recopilacion, que aun no se ha impreso, trata de Dios, y de sus atributos. El segundo, de la Encarnacion, de la Predicacion del Evangelio, de los Pastores y de sus Ovejas. El tercero, de las diversas Ordenes de la Iglesia, de las virtudes y de los vicios. El quarto, de los juicios de Dios, de las tentaciones, y de los pecados. Y el quinto en fin, de los réprobos, del juicio final, y de la Resureccion.

San Juan Damasceno es el primero entre los Griegos que compuso una Suma Teológica. Dividióla en quatro libros, y tiene por titulo *De Fide Orthodoxa*. En el primero trata de Dios, y de sus atributos: en el segundo, de la Creacion, de las criaturas, y de la Predestinacion: en el tercero y quarto, de la Encarnacion, y de los Sacramentos: que concluye por la Resureccion de los muertos. La regla que este Santo (a) prescribe en esta Teología, es no afirmar cosa que no haya sido revelada en la Ley, y por los Profetas, Apostoles y Evangelistas: y ahorrar todas las questiones curiosas, que el ingenio humano puede inventar, y sugerir tocante à la esencia Divina, al modo con que Dios se halla presente à todo: como el Verbo y el Espiritu Santo fueron pro-

(a) Joan. Damasc. lib. 1. cap. 1. & 2.

Digitized by Google

producidos, y el Hijo encarnado; porque la Escritura no nos explica estas qüestiones.

El primero entre los Latinos que trató las materias Teológicas en forma Escolástica, es San Anselmo, en varios Tratados que compuso. Su estilo no es del todo oratorio, ni del todo dialéctico: es conciso y algo metafisico. Guillelmo Campense, Pedro Abaylardo, Anselmo Laudunense y otros muchos le imitaron.

Estos ultimos Teologos reduxeron la Teología à *Sentencias.* La de Guillelmo Campense tiene este titulo en un manuscrito de la Iglesia de París: *Sententiæ Theologicæ Magistri Guillelmi Cathalaunensis Episcopi.* Pedro Abaylardo siguió en esto el exemplo de su Maestro, como tambien Roberto Pullo, y Pedro Pictaviense, y con este titulo cita San Bernardo la Teología de Abaylardo. Mas en fin Pedro Lombardo excedió à todos, y reduxo à quatro libros de sentencias los pareceres de los Padres. Y este metodo siguieron los mas Escolásticos que le sucedieron, hasta que Santo Tomás, que usó tambien de él, estableció otro orden en su Suma, que los Escolásticos prefirieron despues.

Despues de Santo Tomás la Teología Escolástica degeneró mucho de su primer estado en algunos Teologos que no le imitaron, sino que quisieron sobreponerse al Santo; y se ha visto prevalecer en ella una sutileza vana, y una baxa sofisteria, indigna de la gravedad de las Escuelas Christianas. Esto obligó decir à un piadoso y docto Obispo (a) „que „algunos Escolásticos modernos, „mas sutiles que sólidos, que„riendo sobreponerse à Santo „Tomás, embrollaron y obscure„cieron las verdades que preten„dian ilustrar: echaron por tier„ra el estudio de la Escritura, de „los Santos Padres, y de los „Concilios: estragaron los inge„nios, y apagaron poco à poco „en las almas el espiritu de pie„dad, por su modo seco y árido „de explicarse, que es un mal „considerable.“ Melchor Cano declama fuertemente contra este abuso, y mantiene sin embargo con razon, que la Teología Escolástica no es despreciable por estos defectos, que no se deben atribuir à ella, sino à los malos Teologos que los cometen (b).

Conviene, pues, que los que quieran usar bien de ella, eviten cuidadosamente estos escollos; esto es, que no hagan de la Teología una escuela de sofismas: que no

(a) M. Godeau hist. de l'Eglise. (b) Melch. Can. lib. 8. & 9. cap. 1.

no se detengan en questiones vanas, indignas de las materias que tratan: que cercenen de razonamientos y sylogismos, que sirven mas à disgustar los espiritus de las cosas santas, que à persuadirlas y defenderlas.

Para esto es necesario que imiten à los antiguos Escolásticos San Juan Damasceno, San Anselmo, y sobre todo al Maestro de las Sentencias, cuya Suma puede servir de modélo: sea por su brevedad, sea por la eleccion de las materias, sea por el modo de probarlas por la Escritura y Padres, añadiendo otros testimonios de los Padres que se juzgaren à proposito; y los de los Concilios que de ordinario faltan, con mas algunas reflexiones sobre las autoridades de que quisieremos valernos, para probar lo que se propone y defiende.

En quanto al orden y série de las materias, Melchor Cano tiene razon de anteponer el de la Suma de Santo Tomás, que es una excelente Obra, y à un Teologo muy necesario tener un cabal concepto è idéa de ella, y examinar las principales questiones, en especial las Morales (a). Grocio en una carta escrita à un Embaxador de Francia, que le havia pedido un metodo para estudiar bien, le aconseja la lectura de la *Secunda secundæ* de Santo Tomás para lo Moral. Acaso los que no tienen bastantes libros, ni suficiente capacidad para leer los Padres, y los Concilios en sus fuentes, podrán con razon ceñirse à esta Suma, ò bien à Estío sobre el Maestro de las Sentencias, que es breve y desembarazado de las questiones inutiles, las quales hacen el estudio de la Teología infinito y enfadoso.

No me estiendo aqui à probar que el estudio de la Teología puede convenir à los Monges. El exemplo de Casiano, de Jobio Monge Griego, el qual (segun refiere Phocio) (b) compuso en el siglo 5. nueve libros *de Incarnatione*, loados por Teodoreto en su Epistola 127. que le escribió: dexando à parte à Nicias y à Teodosio, cuyas Obras cita el mismo Phocio (c). El exemplo, digo, de estos Autores, de San Juan Damasceno, de San Anselmo, de Franco Abad Afliginiense en Flandes, que compuso cinco libros *de Gratia*: de Fulgencio Abad de Monte de los Angeles en los Esguizaros, que escribió sobre toda la Teología el siglo duodecimo, omitiendo otros infinitos, puede suficientemente autorizar este proceder. Ojalá se hallase al-

(a) Can. lib. 12. cap. 3. (b) Phot. cap. 22. (c) Id. cap. 50.

algun temperamento en nuestras Escuelas para hacer la Teología Escolástica mas util à los Monges, y mas conforme à su profesion. Algunos han empezado à hacerlo yá con gran provecho, y esperamos que se hará mejor aun en adelante. No me atrevo à prometer que esta Obrilla pueda contribuir mucho para esto, mas en fin espero que no hará daño, y que lo que acabo de notar en general, podrá servir de algo para este fin. No será acaso malo, ni fuera de proposito hacer aqui una recapitulacion, añadiendo algunas advertencias de que hasta ahora no he hablado.

I. Puedese empezar leyendo à Melchor Cano *de Locis Theologicis*, que son como vasa y fundamento de la Teología. Demás de la materia de esta Obra, que es excelente y muy bien tratada, se sacará de esta lectura una grande ventaja para aprender à tratar las questiones Escolásticas de un modo, no del todo barbaro como hacian los Teologos de los ultimos siglos, cuyos terminos, como tambien el modo de tratar las cosas, son casi intolerables. Phocio en su Biblioteca nota, que las Obras de San Justino, que por otra parte son excelentes y muy sólidas, no tienen todo el atractivo y gracia que se podia desear por razon del poco cuidado que este Santo Martyr puso en pulir su estilo conforme à las reglas de la eloquencia (a). Al contrario dice, que San Atanasio juntó à la fuerza de la Dialéctica el adorno de la Retórica, al exemplo è imitacion de los antiguos Filósofos desechando el metodo seco y descarnado, y los terminos barbaros, de que parece hacen gala los modernos (b). Melchor Cano puede servir de modélo para corregir esta barbarie de los Escolásticos; porque à la verdad no hay cosa mas bien escrita en este genero, que su Obra. Por la misma razon se podrá leer tambien la Teología de M. Hamel, que acaba de salir à luz en un estilo tan elegante, como el de su Filosofia.

II. Conviene leer los quatro libros de San Juan Damasceno *de Fide Orthodoxa*: los Tratados Teológicos de San Anselmo: el Maestro de las Sentencias, y la Suma de Santo Tomás.

III. Podránse leer los Tratados de los Padres señalados arriba para cada Tratado de Teología, añadiendo el *Trias Patrum* para las materias *de Gratia*. En esta lectura se hará eleccion de los argumentos y lugares de que ca-

(a) Phot. cod. 125. (b) Id. cod. 140.

Digitized by Google

cada uno mas gustáre, para apoyar ò declarar las materias que se querrán tratar ò estudiar.

IV. Es necesario tener una idéa de la Historia Eclesiástica, y de los Concilios, à lo menos de los Generales. La Historia del Padre Alexandro, la noticia de los Concilios de Cabasucio, la Biblioteca de M. Dupin, podrán bastar mientras no hay oportunidad de examinar las cosas mas despacio y de raíz en los originales.

V. Conviene cercenar todas las questiones inutiles, como son las que pertenecen al *Quomodò*, ò si se tratan, que sea brevemente: No hay cosa mejor acerca de esto, que lo que dice San Basilio en su homilia 25. que es de la Natividad de Nuestro Señor, en que quiere el Santo que se condenen en la Iglesia à un silencio perpetuo todas las questiones inutiles: que se ilustre y declare quanto se pueda, lo que debemos creer, y que se omita quanto debe callarse: *Supervacanea taceantur in Ecclesia Dei: laudentur quæ nobis sunt concredita; ne curiosè inquiramus in ea, quæ silentio involuta sunt* (a). En una palabra: conviene cortar quanto de nada sirve, ni para apoyar la Fé, ni para edificar las costumbres: *Tradantur optima, idque, quantum licet, compendio; resecentur supervacanea*, dice Erasmo en sus Notas sobre la Epistola 1. à Timotheo, cap. 1. donde hace un Catálogo de cantidad de questiones inutiles, de que los Teologos modernos han llenado la Teología.

VI. No afirmar cosa, sino con el grado de certidumbre con que lo sabemos: y no querer que pasen por articulo de Fé algunas opiniones, en favor de las quales aun no se ha declarado la Iglesia. La Prefacion que el Padre Tomasino puso al principio de sus Memorias sobre la Gracia, es digna de leerse para este punto.

VII. Huir las porfias y los excesos de calor que se muestra de ordinario en las disputas, hasta cargarse à veces de injurías los unos à los otros: *Pro Fide pugna sit: pro his quæ non sunt Fidei sit pugna, sed incruenta* (b). Puedense ver acerca de esto las excelentes reglas que propone San Gregorio Nazianzeno en sus Oraciones, en especial en la 26. y en la 32. En esta ultima reprehende à los que en las disputas que tienen contra los Hereges se valen de injurias è invectivas, queriendo ensalzar ò encubrir por este medio la flaqueza de sus argumentos. Y concluye en fin dando esta famosa

X

(a) Basil. tom. 1. p. 512. (b) Melch. Can. lib. 8. cap. 5.

Digitized by Google

sa regla à los Controversistas: „Que es, no exacerbar los ánimos de sus contrarios con demasiada dureza; pero tampoco „hacerlos osados y fieros con la „excesiva condescendencia.

VIII. Evitar las bachillerías aun en las questiones necesarias, cuya dificultad no consiste muchas veces, sino en los terminos equivocos. Esto causa que se dispute largo tiempo sobre puras voces, y que no se aprendan casi jamás las ciencias.

IX. Huir de los nuevos terminos, y no servirse sino de los que ha consagrado el comun uso de la Iglesia, y de los Teologos piadosos y aprobados de todos: sobre lo qual será bueno ver la carta 410. de San Basilio, y la Oracion 26. de San Gregorio Nazianzeno. Pero sobre todo se deben evitar los nuevos systemas, por especiosos y plausibles que parezcan. Porque aunque en la sustancia puedan ser conformes à la Fé, siempre empero corre riesgo de que causen ruido, y acaso division en los ánimos (a); ò por lo menos pueden perturbar las almas sencillas, è inspirarles una mala sospecha, de que uno se aparta de la comun doctrina de la Iglesia. En una palabra: en materia de Teología, toda novedad es sospechosa, y nos debemos atener à lo que creyó la antiguedad, y que pasó de ella à nosotros por la Tradicion de la Iglesia.

X. Podriase aun añadir acaso, que no parece del todo necesario tratar las materias por argumentos en forma, sino de un modo mas libre y suelto, como las trató Melchor Cano despues del Maestro de las Sentencias, y Santo Tomás. Mas porque el uso contrario ha prevalecido, y se cree este metodo por mas util y facil para los principiantes, no insisto mas en esto. El primer modo es mas noble y excelente; pero si es mas provechoso el segundo, estese à él: De esto trataré mas latamente en el Capitulo X.

Solamente diré aqui, *que respecto de muchos entendimientos* que no son inclinados à la Escolástica, ò que no tienen disposicion bastante para ella; será mas conveniente no obligarles à pasar por todas las formalidades *de la* Escuela: Pero despues de haver reconocido en la Filosofia, ò su poca inclinacion, ò poca a*ptitud* para lo Escolástico, se les podria enseñar simplemente una Teología breve y corta; ò antes bien explicarles el Catecismo del Concilio Tridentino, sin hacerles *per*der

(a) Basil. epist. 235.

der el tiempo en escribir grandes Tratados de Teología Escolástica, que ellos no leen ò no entienden.

Resta decir alguna cosa de las Controversias, que hacen una parte de lo Escolástico. Porque es cierto que este estudio, quando la necesidad de la Iglesia lo pide, no es contrario à la profesion Religiosa. Todo Christiano está obligado à interesarse en la defensa de la causa comun de la Iglesia: y los Santos Monges, como San Antonio y San Afrates, no hicieron escrupulo de salir de su desierto à defenderla contra los Arrianos. Del mismo modo vemos que San Epifanio compuso su Obra de las heregías à instancia de algunos Monges: que Leoncio Bizanzo, Monge de la *Laura* de San Sabas, escribió no solamente de las sectas de los Hereges, siguiendo la doctrina de Teodoro su Abad, sino tambien que demás de esto compuso tres libros contra los Nestorianos, Eutichianos y los Apolinaristas. ¿Qué zelo no mostró el admirable Simon Stylita por la conversion de los Paganos, de los Judios y de los Hereges, yá sea por sus exortaciones, y yá por sus cartas, segun lo refiere Teodoreto? El grande San Maximo Abad se señaló tambien contra los Monotelitas. San Juan Damasceno contra los Iconoclastas. Lanfranco, Algero, Guimundo y Durando Abad de Troarna, contra los Berengarianos. San Bernardo y Pedro Venerable (omitiendo à otros muchos) contra los Hereges de su tiempo.

Mas como estas ocasiones no se ofrecen siempre, y este estudio de Controversias no se distingue del todo de la ciencia de los Dogmas, me contento con lo que acabo de decir, remitiendo à los que quisieren saber mas, à los que han tratado de las Controversias. Los libros del Cardenal Belarmino sobre esta materia: la Respuesta del Cardenal de Perron al Rey de la Gran Bretaña: la Obra de Controversias impresa con el nombre del Cardenal Richelieu: las Variaciones de M. de Meaux, y M.M. de Walemburch, el Padre Veron, la Perpetuidad de la Fé tocante à la Eucharistía; los Prejudicios contra los Calvinistas; el libro de la Unidad de la Iglesia, y otros semejantes, son tan conocidos y estimados de todos, que parece inutil hacer aqui mencion de ellos. Lo que compuso Casandro para hacer convenir los Protestantes con los Cathólicos, merece tambien ser leído. M. Francisco Pitæo confesó dias ha al P. Sirmondo, que se havia convertido leyendo los antiguos Padres de la Iglesia, y en particular el librillo de Vicencio Lerinense contra las heregías, quando él residia

Digitized by Google

en Ginebra y en Heidelberga, y que solia dar en cara à los de la Religion Protestante con sus errores, alegando esta Obrilla de Vicencio Lerinense. Asi nos lo dice la vida de M. Pedro Pitæo, de quien hablé en el Capitulo precedente.

CAPITULO VII.

De los Casuistas.

UNO de los peores usos de la Teología Escolástica ha sido la multiplicacion de los Casuistas. Hasta el siglo trece no empezaron à correr y tener estimacion. En los primeros siglos de la Iglesia la pureza y rectitud de corazon que havia en los Pastores, y en los Fieles, el Moral del Evangelio, los pareceres de los Padres, y las decisiones de los Obispos, sugerian y ministraban las máximas necesarias para decidir las dificultades que se ofrecian. Cada Iglesia tuvo despues su libro penitencial, para señalar las penitencias que se debian imponer à diferentes pecados, conforme à los Cánones. Despues de San Dionysio Alexandrino, y de San Gregorio Thaumaturgo (que cada uno de los quales escribió una carta Canónica para regular las penas que se debian aplicar en ciertos casos), San Basilio Magno nos dexó tres, que son muy considerables, dirigidas à Anphilochio Obispo de Iconio. Tenemos tambien el Penitencial Romano, que Haligero Obispo de Cambray insertó el siglo nono en el suyo: pero no nos han quedado sino algunos fragmentos del que compuso Teodoro Arzobispo de Cantuaria. M. el Abad Petit ha publicado algunos. Dom. Lucas D'Acheri otros, que son mas seguros, en el tomo nono de su Spicilegio. Hállase el del Venerable Beda entre sus Obras. El que está al fin del *Musæo Italico*, es muy antiguo. Puedense ver otros en los libros *de Pœnitentia*, que el P. Morino sacó à luz.

Por entonces no se sutilizaba tanto acerca del Moral, pero despues acá se ha sutilizado de tal suerte en esta materia, que à fuerza de razonar se ha perdido à veces la razon, y hemos visto con gran dolor, que la Etica de los Paganos avergonzaba à la de algunos Moralistas Casuistas. La Iglesia no obstante, conservando siempre fielmente el deposito que Jesu-Christo la fió, ha condenado perpetuamente quanto podia vulnerar la pureza de las costumbres y Moral Christiano, y no hay cosa mas santa que lo que ha ordenado de tiempo en tiempo sobre esta materia.

Puedese ver algo de esto en los Concilios Turonense y Cavilonense, que se congregaron al prin-

Digitized by Google

principio del siglo nono. Porque los Padres de estas Santas Asambleas, haviendo percibido que se multiplicaban demasiado los Penitenciales, y que los Confesores no tenian yá reglas ciertas y uniformes para imponer à sus penitentes los remedios y satisfacciones convenientes, ordenaron que los Prelados determinasen de comun consentimiento, qué Penitencial se debia seguir en adelante para evitar los abusos que se havian introducido en el uso de la Penitencia. Asi se ordenó en el tercer Concilio Turonense (a). Mas lo que se determinó en el Cavilonense es aun mas fuerte: porque quiere que se rechacen todos los Penitenciales que andaban sin nombre de Autores, cuyos errores eran ciertos: *Repudiatis, ac penitùs eliminatis libellis, quos Pœnitentiales vocant, quorum sunt certi errores, incerti Auctores* (b). Y al mismo tiempo condena con fuerza à los Confesores, que por pecados enormes no imponian sino ligeras penitencias contra la práctica de la Iglesia: *Pro peccatis gravibus leves quosdam, & inusitatos imponunt pœnitentiæ modos*; y buscando por este medio una dulzura, y alhago funesto à los mayores pecadores, les procuran una falsa seguridad que sea causa de su perdicion. Pero despues de todo, este desorden no era cosa en comparacion del que algunos Moralistas causaron despues.

San Raymundo, Religioso del Orden de Santo Domingo en el siglo trece, fue uno de los primeros que compuso una Suma de los Pecados. Santo Tomás antes de él, y casi en el mismo tiempo, havia dado los principios de esta facultad en la segunda parte de su Suma: y si nos huvieramos contentado con lo que estos Santos dixeron, no tendriamos razon de quexarnos del Moral de estos tiempos. Mas despues que se ha tomado la licencia de razonar de los pecados de los hombres, segun el capricho de cada uno, sin consultar las reglas Eclesiásticas, se ha visto tanta relaxacion y licencia en las opiniones, que apenas hay pecados à que no se les den paliaciones y escusas: Como consta de las muchas opiniones que ha condenado y cada dia condena la Iglesia.

Lexos, pues, de que el estudio de los Casuistas sea buen medio para aprender el Moral Christiano fundamentalmente, apenas hay cosa mas contraria ni mas peligrosa, que leerlos todos indiferentemente, y se pone uno à ries-

(a) Concil. Turon. 3. cap. 22. (b) Concil. Cabilons. 2. cap. 38.

Digitized by Google

riesgo de pervertir el entendimiento y la voluntad, si no sabe distinguir los malos de los buenos. Mayor provecho se puede sacar de leer los libros *de Officiis* de Ciceron, que de la lectura de algunos Casuistas, los quales demás de ser infinitamente prolixos, no son muchas veces capaces sino de enredar mas las conciencias, y de dar reglas ineficaces para aquietarlas.

¿Hallaráse en los tales Moralistas una regla mas ajustada y racional en materia de probabilidad, que esta de Ciceron, que es, *De guardarse de todas las cosas de que se duda si son justas ò injustas? Porque la justicia* (dice) *tiene en sí misma un resplandor, que sin trabajo la descubre, y da à conocer en quantas partes se halla: y desde que se duda si una cosa es justa ò no, es señal de que se halla alguna suerte de injusticia. Æquitas enim lucet ipsa per se: Dubitatio autem cogitationem significat injuriæ* (a). Quántos casos de conciencia (dice un excelente Interprete) se decidirian por este principio, si los Christianos quisieran seguirle.

Como los Monges no están de ordinario destinados à gobernar almas, no es necesario que pierdan el tiempo en este estudio; y si algunos de ellos son obligados alguna vez por la necesidad de los lugares, ò por la obligacion de la caridad (sin lo qual de ningun modo deben entremeterse en la direccion de las conciencias) à trabajar en la salvacion de las almas, podrán los tales instruirse de lo que deben hacer sin leer muchos Casuistas. El Moral de la Sagrada Escritura bien meditado y practicado; el Pedagogo de San Clemente Alexandrino, y los Morales de San Gregorio; los Rituales de cada Iglesia, la *Secunda secundæ* de Santo Tomás, las Instrucciones de San Carlos Borromeo tocante à la Penitencia, el Moral de Grenoble, las Conferencias de Luzon, y de la Rochela; y si es necesario añadir algunos Moralistas, el Cardenal Toledo, Navarro, el Moral de Merbesio, con las Resoluciones de M. de Santa Beuve, son mas que suficientes, con una conciencia bien recta que sugiera tantos principios, quantos son necesarios para decidir los mas casos de conciencia en lo que toca al Derecho natural, y aun al positivo, del qual se podrá adquirir mas ampla noticia consultando las Decretales, y algun célebre Comentador como Fagnano.

En quanto à las dificultades que pueden ocurrir, acerca de los

(a) Cicer. lib. 1. de Offic. n. 30.

Digitized by Google

los votos y obligaciones de la vida Monástica, Santo Tomás trata latamente de esto en la *Secunda secundæ*, y se podrá leer con utilidad el Hombre Religioso del Padre San Jure, y las Obligaciones de la vida Monástica; y sobre todo el libro que San Bernardo compuso *de Præcepto, & Dispensatione.* No es necesario individuar mas en esta materia, la qual no se podrá abreviar demasiado.

Con todo eso no puedo omitir en este lugar lo que dice el piadoso y docto Obispo de Venze en su Epistola à los Fieles, que está al principio de su Version del Nuevo Testamento. Quisiera este Prelado que este divino libro le sirviese de Casuista ò Teologo *Moral* para ajustar su vida: "Los "Christianos por muchos siglos "(dice) no tuvieron otro; y se "hallaban tan bien, que sus cos"tumbres eran tan santas, como "su creencia, y que sin hablar "palabra, era su inocencia una "fuerte prueba de su Religion. "Ahora (añade dicho Prelado) "los Christianos están muy lexos "de esta pureza. Los Doctores "se han multiplicado, y la bue"na doctrina se ha perdido casi "toda. Hanse tratado cumplida"mente los casos de conciencia: "todo se ha examinado, todo se "ha reglado, y se ha perdido la "conciencia. Dexo lo restante de esta triste pintura, y la que este Prelado hace tambien en su Prefacion, de la qual se puede hacer juicio por esto poco que he puesto de ella. Por otra parte es de desear, que la Iglesia hiciese ahora lo que havia proyectado en el Concilio tercero Cavilonense, que es prescribir las reglas que los Confesores deben observar y seguir en el Tribunal de la Penitencia. Algunos Obispos lo han hecho yá con fruto en sus Diócesis. Pero por mas que se haga, estas reglas dependerán siempre de la voluntad de los Confesores. Por lo qual no hay mas de pedir à Dios piadosos, zelosos y prudentes Ministros para su Iglesia, que puedan dirigir las conciencias por máximas santas y sólidas, que ni sean relajadas, ni demasiado rigidas y estrechas. Este es el unico medio de remediar este desorden, por no decir todos los demás.

CAPITULO VIII.

Del estudio de la Historia Sagrada y Profana.

AUnque parece que la curiosidad tiene mucha mas parte en el estudio de la Historia, que la utilidad ò necesidad; no obstante se debe confesar, que este estudio es incomparablemente mas util de lo que la mayor par-

parte del mundo imagina: y que hay muy fuertes y muchas razones para aplicarse à él; sobre todo al estudio de la Historia Eclesiástica. Porque es cierto, que sin este estudio no se puede tener una perfecta inteligencia de los Padres, ni de la Teología; y que por este medio se aprende, no solo lo Moral por los exemplos, sino tambien los Dogmas de nuestra Religion. Esto obligó à decir à Melchor Cano, que los Teologos poco versados en la Historia, no merecen el nombre de Teologos (a): à M. Godeau, que muchos Escolásticos por no haver sabido la Historia cayeron en grandisimas faltas, que dieron ocasion à sus contrarios para que les tachasen de infieles ò de ignorantes: y en fin à M. Valois sobre Eusebio, que esta ciencia es muy util y propia para convencer los Hereges. En efecto yo he sabido de uno de los mas famosos ingenios de este siglo (que en otro tiempo se halló sorpreso de la heregía por su nacimiento), que nada havia contribuido mas à desengañarle de su error, como la lectura de la Historia Eclesiástica.

Añadese à todas estas razones, que por medio de la Historia se aprende à formar la prudencia por la consideracion de los sucesos pasados, que en ellos se ve, como en un espejo, la inconstancia de las cosas humanas, y los efectos maravillosos de la Divina Providencia en el gobierno del Universo y direccion de su Iglesia.

Y si nadie vitupera à los que aprenden la Historia Sagrada del Testamento Viejo, tampoco se debe condenar el estudio de la Historia de la Iglesia, que siendo nuestra Madre comun, no debe ser menos amada que la antigua Synagoga.

Nadie duda que este estudio no sea conveniente à los Eclesiásticos; mas acaso se podrá dudar si lo es à los Monges. Porque parece que está expuesto à muchas distracciones, que se oponen grandemente al espíritu de recogimiento, que es tan propio de este estado; y como los Monges deben renunciar al conocimiento de las cosas que pasan en el mundo, no están menos obligados à tener su ánimo muy apartado y ageno de las cosas pasadas.

Sin embargo se debe conceder, que la relacion ò lectura de las cosas que pasaron antiguamente, no hace la misma impresion que la relacion de las cosas que pasan ac-

(a) Melch. Can. lib. 11. cap. 2.

actualmente en el mundo. Como estas encienden las pasiones de los hombres, obligan facilmente, à los que en ellas se ocupan, à tomar partido; y como los mas de los hombres las tienen por materia de sus conversaciones, es imposible que esto no nos mueva à hablar. No sucede lo mismo en las cosas pasadas: como los hombres que hoy viven no se interesan ni apasionan por lo pasado, sus pasiones están acerca de ello apagadas; y hay pocos que se interesen y muestren ansia por saberlas ni tratar de ellas. Y por tanto esta lectura no mueve mucho nuestra imaginacion, y apenas hallamos persona con quien podamos texer y seguir una larga conversacion de esta suerte de cosas.

Pero sin detenernos en esta razon podemos decir, que no es malo que los Monges lean lo que pasa en el mundo tocante à los negocios de la Iglesia. Porque ¿quién podrá condenar que lean (verbi gracia) las relaciones de los Misioneros tocante al estado y progreso del Christianismo en la América y en la China, y las vidas de personas piadosas y virtuosas de nuestros dias? Pues semejantes son las materias que componen la Historia antigua de la Iglesia, cuya lectura jamás se vedó à los Monges, y todos deben confesar que à ellos se les debe haver conservado por medio de los manuscritos lo que nos ha quedado de las Historias.

Muchos de ellos las escribieron por sí mismos, como el Venerable Beda, Mariano Scoto, Aymonio, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, el Abad Ingulfo, Guillelmo Malmesburense, Matéo de París, Matéo de Wesminster, y otros infinitos. Esto obligó à decir à un erudito Protestante Inglés, que si no fuera por los Monges no se sabria cosa alguna de la Historia de Inglaterra (a).

Leemos acerca de esto una cosa muy notable en la Prefacion que está al principio de la Historia de Matéo Parisiense; es à saber, que era costumbre en Inglaterra, que en cada Abadía Real de nuestra Orden se daba comision à un Monge docto y puntual para que notase todo lo mas considerable que pasaba en el Reyno; y que despues de la muerte de cada Rey se llevaban todas estas diferentes memorias al Capitulo General de la Orden, para reducirlas à un cuerpo de Historia que se guardaba en los Archi-

Y vos

(a) Marsaham in Propyl. Monast. Anglic.

Digitized by Google

vos para la instruccion de la posteridad. Por esta razon la Historia de Inglaterra se halla mas ilustrada y enriquecida que otra alguna, aunque ninguna hay que no deba mucho à los Monges, à los quales por consiguiente no se les puede con razon poner à pleyto la posesion en que están de tiempo inmemorial de estudiar la Historia.

A lo menos no se puede negar que es muy conveniente que sepan la Historia de su estado y profesion; y por ella deben comenzar el estudio de la Historia. Para esto conviene leer la Historia Monástica del Oriente, que poco ha salió en Francés, con el Compendio de la Historia de nuestra Orden, que es del mismo Autor, de que no tenemos hasta ahora sino los dos primeros tomos. Ojalá tuvieramos lo restante de la misma mano: que se podria decir que teniamos, no un Epitóme, sino una Historia muy cumplida de la Orden de San Benito. Podránse tambien leer las vidas de los Padres, recogidas por el Padre Rosvveydo, ò la Traduccion de una buena parte de estas vidas por M. Dᶜ Andilly, Bivario del Monacato del Oriente: mas sobre todo Casiano, y generalmente todos los que han escrito de la Historia Monástica, asi Oriental, como Occidental, con las vidas de los Santos Mon-
ges. Tambien será bueno leer
Historias particulares de los M
nasterios, como las Antigueda
de Fulda por Brvvero, la His
ria Ensidlense, ò Nuestra Señ
de las Hermitas en los Esgui
ros, y la de Nuestra Señora
Soysons de Don Miguél Germa

Despues de haver leído
aprendido la Historia Monásti
los que tuvieren buen gusto è i
clinacion à la Historia Eclesi
tica, podrán emprender este e
tudio. Los que quisieren co
tentarse con una noticia median
podrán leer algun Compendi
como el de Spondano, el del
Godeau, ò el del Padre Briet Je
suita, de Turselino, ù otro sem
jante. El *Rationarium tempor*
del Padre Petavio, es excelent
pero demasiado sucinto para lo
que no quieren leer la Historia
sino en compendio; no siendo
posible retener en la memori
tantos hechos que no están circunstanciados: mas esta Obra sirve grandemente para guiar à los que quieren estudiar la Historia de raíz, ò à los que quisieren repasar por mayor las cosas que huvieren aprendido antes.

Tambien será muy util leer las Actas selectas de los Martyres, que publicó poco ha Don Teodorico Ruinart; la de los Martyres de Africa en Victor Vitense; la Vida de San Pacomio en Bolando à catorce de Mayo; la de San Ful-

Fulgencio Obispo Ruspense, que son dos piezas excelentes, llenas de mucha doctrina è instrucciones para los Monges; las Vidas de los quatro Santos Doctores de la Iglesia Griega, con la de San Ambrosio de M. Hermant; la de Teodosio Magno de M. Flechier; las de San Bernardo de M. Maistre, y de San Luis de M. de la Chaize, ò de M. el Abad Choisy; la de Don Bartolomé de los Martyres, &c. con la Biblioteca Eclesiástica de M. Dupin.

En quanto à los que quisieren estudiar la Historia mas de proposito y de raíz, será necesario que lean los originales, como las Antiguedades de los Judios de Josepho, con su Historia *de Bello Judaico*, y la Respuesta à Appion; la Historia de Eusebio, y las de Sócrates, Sozomeno, Teodoreto, Teodoro el Lector, Filostorgio, Evagrio, Teophanes, la Biblioteca de Phocio, la Byzantina de los Autores Griegos, à los quales se debe añadir Zonaras, que no es bueno, sino despues de Constantino Magno. Tocante à los Latinos: Gregorio Turonense, el Venerable Beda, los Anales de San Bertino, San Eulogio Cordovense, Flodoardo, Luitprando Diácono de Pavia, Ditmaro, Lamberto Schafnaburgense, Hugo Abad Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, Guillelmo Malmesburiense, Matéo de París, fuera de los Anales de Baronio, y la Continuacion de Raynaldo, que conviene pasar por mayor à lo menos antes ò despues de haver leído los Originales. Será tambien conveniente repasar las piezas que están en el Spicilegio, en los Miscelaneos de Baluzio, y en los Monumentos Griegos de Cotelier, con la Biblioteca nueva del Padre Labbe.

No individuo mas, por no ser molesto: los que quisieren tomar el trabajo de leer estos Autores en todo ò en parte, conocerán facilmente por ellos mismos los demás Escritores que les convendrá leer segun los intentos y disposiciones que tuvieren. Yo hablaré mas de esto en el Cap. XX. de esta segunda Parte. Bosio trató en dos volumenes de todos estos Autores, asi Griegos, como Latinos. Debense juntar à los que refiere este Autor, los libros de San Geronymo, de Genadio, y de otros Autores que escribieron de los Escritores Eclesiásticos, recogidos en un cuerpo por Miræo. Tambien será bueno tener un breve Catálogo que el Padre Labbe hizo de estos Escritores.

Tampoco se han de dexar de consultar las diferentes Criticas que se han hecho de la Historia Eclesiástica, como Belarmino *de Scriptoribus Ecclesiasticis*, con las Notas del Padre Labbe, la Critica del Padre Pagi, las Me-

Digitized by Google

morias de M. de Tillemont, que son excelentes y muy puntuales; las Obras del Padre Noris, à mas de la Biblioteca de M. Dupin, de que yá he hablado: Pero conviene hacer para sí una Critica, despues de haver conferido estos Autores con sus originales.

Mas como la Historia Eclesiástica está tan mezclada con la profana, que es imposible saber bien la una sin la otra, será conveniente tener una idéa de la Historia Romana, y de los Emperadores, como tambien de la Historia General del País ò Reyno de cada uno; esto es, de la Francia para los Franceses, de la España para los Españoles, &c. A este modo Baronio mezcló la una y otra Historia, y el Padre le Cointe en sus Anales de Francia usó lo mismo. Esto mismo practica con una puntualidad maravillosa Mr. de Tillemont en sus Memorias. Las Historias particulares de cada País que están bien escritas, sean Civiles ò Eclesiásticas, se deben leer principalmente por los naturales, como *Anales Trevirenses* por Brovvero, la Historia de la Metropoli de Rems por Mr. Marlot Benedictino, la de París por el Padre Dubois del Oratorio, y la de los Arzobispos de Ruan por el Padre Pommeraye, Monge de nuestra Congregacion de San Mauro.

La Historia Romana es una de las mas necesarias para la inteligencia de la Historia Eclesiástica. Puedese dividir en dos partes: la una despues de la fundacion de Roma, hasta la Venida de Nuestro Señor: la otra despues de la Encarnacion, hasta la destruccion del Imperio Oriental. La primera parte que comprehende el gobierno de siete Reyes, y de la República, no es tan importante como la segunda, que comienza en Augusto, y acaba en el siglo XV. quando los Turcos se hicieron dueños de Constantinopla. Esta segunda parte comprehende tambien el Imperio de Occidente establecido por Carlo Magno, cuyas reliquias permanecen hoy en Alemania.

Para la primera parte basta Tito-Livio con las Vidas de Romulo, de Numa, y de otros que están en Plutarco. Debense añadir à estos la Historia de Polibio, y la de Apiano, con el Epitome de Floro, que es como un compendio de esta primera parte.

Quanto à la segunda, la Continuacion de Tito-Livio, Tacito, Dion, Suetonio, y los Escritores de la Historia Augusta, con las vidas de Galba y de Oton que están en Plutarco, conducirán esta Historia hasta Constantino. Mr. Coeffeteau reduxo todos estos Autores à una Historia seguida, y se puede leer con tanto gusto, como utilidad. Las Memo-

Digitized by Google

morias de Mr. de Tillemont serán mas que suficientes para ilustrar las vidas de los Emperadores: Para lo restante se puede leer à Sigonio *de Regno Italiæ*, como tambien *de Imperio Occidentali*.

Dexo la Historia antigua Griega, que se puede ver en Herodoto, Xenophonte, Tucidides, en Polibio, en las vidas de Plutarco (cuya lectura es muy util), y en los otros Autores Griegos. Los que no están obligados à trabajar en la Historia, se pueden pasar sin esta, y dexar este estudio à los Seglares que quieran amontonar mucha erudicion; pero para los Monges sería divertirse demasiado, y yá he dicho demasiado para ellos, cuyo principal, ò por mejor decir unico fin debe ser ocuparse en el propio conocimiento, que es mas útil, y acaso mas dificultoso que saber todas las Historias del mundo.

Y esto no es decir que no se pueda usar bien de estas Historias, como se puede ver en la Historia universal de Monseñor el Obispo de Meaux: y San Agustin afirma, que la Historia profana sirve mucho para la inteligencia de la Escritura Sagrada. Sin embargo un estudio tan dilatado no es para todos, y otras lecturas pueden ser mas utiles à la mayor parte de los Monges, que no tienen especial vocacion à esta suerte de erudiciones. A mas de la Historia universal, de que acabo de hablar, no se arrepentirá el que leyere un librillo, sin nombre de Autor, *del uso de la Historia*, impreso en París en casa de Barbin y Michalet, año de 1671.

De este librillo se puede aprender, que no hay cosa mas inutil que el estudio de la Historia de la manera que de ordinario se estudia, como nada havria mas provechoso si se estudiára como se debe. Importa muy poco tener la memoria llena de un Catálogo de años, de siglos, de olympiadas, de epocas: saber una infinidad de nombres de Emperadores, de Reyes, de Concilios, de heregías, y asimismo una multitud de sucesos y hazañas. Este modo de conocerlos solo de memoria, no merece ni el nombre de ciencia histórica. Porque saber es conocer las cosas por sus causas y principios. Asi, saber la Historia es conocer los hombres que dan la materia à facultad: es formar un recto y sano juicio de dichos hombres. Estudiar la Historia, es estudiar los motivos, las opiniones, y las pasiones de los hombres, para conocer sus resortes, bueltas, mañas y artificios: y en fin todas las ilusiones que ellas saben hacer al espiritu, y las sorpresas que hacen al corazon. En una palabra: es aprender à conocerse à sí mismo en los otros:

Digitized by Google

otros: es hallar en las personas santas y virtuosas, de qué edificarse; y en los malos y viciosos, qué huir, y cómo se debe portar uno en los sucesos prósperos ò adversos.

Sin estas disposiciones, en vez de servir la Historia à enseñarnos la verdadera Etica por sábias reflexiones, no sirve sino à darnos una vana idéa de una ciencia insipida, y à persuadirnos que sabemos alguna cosa, quando nada sabemos; lo qual es un efecto peligroso, originado de una buena causa.

1. Una de las primeras cosas que se debe observar en la Historia, es librarse del error en que se incurre, tomando lo falso por lo verdadero, y bebiendo las pasiones de los Autores. Conviene en primer lugar conocer bien las calidades de su Autor, si es docto y sincero; por qué fin y motivo escribió; si es apasionado por algun partido, como Eusebio por el de los Arrianos; Sócrates y Sozomeno, por el de los Novacianos; Teodoreto, por Teodoro de Mopsuesta. Con esta precaucion no nos admirará que estos Autores favorezcan à los de su partido. En general se debe desconfiar algo de los Griegos, que acostumbran exagerar mucho las cosas en su favor.

2. Conviene ver si el Autor que se lee, es contemporaneo, si es copia, ù original; si es juicioso, y si no dá mucho asenso à las congeturas. Porque *cæteris paribus*, se debe anteponer el sentir de un Autor contemporaneo al de otro mas moderno. Digo *cæteris paribus*, porque puede suceder y sucede tal vez, que un Autor que no es contemporaneo, se haya guiado para escribir por buenas y fieles memorias, y que sea diligente, grave y juicioso; y que al contrario el contemporaneo haya sido negligente, mal informado de las cosas, ò que se haya dexado corromper por adulacion ò interés.

3. Por esta razon no se debe ponderar demasiado el silencio de los Autores contemporaneos ò casi contemporaneos; porque puede suceder facilmente, que un Autor mas distante de los tiempos de algun suceso, haya visto buenas memorias que se havian ocultado en el tiempo que pasaron las cosas; ò que haya visto Autores contemporaneos ò casi contemporaneos, cuyas Obras se hayan perdido. Mas quando acontece, que ni los Autores contemporaneos, ni los que se siguieron despues de uno ò dos siglos, han hecho mencion de un hecho, y que un Autor mas moderno lo asegura sin autoridad, en tal caso no hay que hacer grande aprecio: de otra suerte sería abrir la puerta à toda suerte de errores y falsedades.

De-

Digitized by Google

4. Debe ponerse gran cuidado en no dexarse engañar de algunos Autores supuestos en estos nuestros tiempos, quales son las Chronicas del fingido Máximo, de Lucio Dextero, Luitprando, y *sobre todo Auberto Hispalense*: y las Historias de Manethon, de Beroso, y otras fabricadas por Annio Viterbiense, y por semejantes impostores, aunque tengan el titulo de Autores contemporaneos (a). Tambien es necesario saber dudar de la autoridad de otras piezas, cuya suposicion no es del todo cierta; como de las Actas de San Andrés Apostol, que se atribuyen à los Presbyteros de Acaya, de los quales no hallamos que algun Autor haya hecho mencion antes del siglo octavo; aunque parece que el Autor del Misal Gothico las vió y copió mas ha de mil años, en el dia de la fiesta de dicho Santo Apostol.

5. Al contrario, no se debe absolutamente rechazar un Autor por haverse engañado ò descuidado en algo, ò por pasion, por la barbarie del estilo, ò por otras faltas naturales; con tal que por otra parte parezca sincero y diligente en lo demás. Por esta razon Josepho no dexa de ser tenido por un Historiador excelente, aunque haya caido en algunas faltas. Y Herodoto es llamado por Ciceron el Padre de la Historia, aunque confiesa que se hallan en este Autor infinitas fabulas de que algunos procuran disculparle (b). ¿Qué embaraza (dice muy bien Phocio sobre este punto) hacer eleccion de las cosas utiles, y omitir lo restante? (c) Mas para esto se necesita saber discernir.

6. Tampoco se deben despreciar los Historiadores que son Copiadores, los Epitomistas, ni los Recopiladores; porque puede suceder (como notó muy bien un Autor moderno) (d), ò que un Copiador havrá corregido ò declarado su original, ò que un Compilador havrá conciliado en ciertos hechos los Autores que ha compilado, ò que un Epitome se entenderá mejor que el original; ò en fin, que pasará por el original que enteramente se ha perdido, ò por lo menos truncado y mutilado en algunas partes. Por esta razon no se dexa de estimar el Compendio que Justino hizo de la Historia de Pompeyo Trogo, que se perdió, y el de Dion Ca-

(a) Muchos Autores graves los defienden y alaban à algunos, como el mismo Mabillon à Beroso y Manethon, fol. 114. (b) Cicer. de legib. num. 12. (c) Photius Biblioth. cap. 97. (d) Lectur. de los PP. pag. 99.

Casio, compuesto por Xiphilino.

7. En la diferencia de relaciones no se debe dexar arrastrar uno del numero, sino del peso y merito de los Autores: porque sucede muchas veces, que la autoridad de un Escritor grave, docto y sincero, debe preferirse al testimonio de otros ciento de poco credito que se han seguido unos à otros, sin hacer la crisi y examen necesarios. Pero esta buena eleccion de los Autores, depende de un juicio maduro, y del buen gusto de los Lectores, perficionado por el uso, experiencia y comunicacion que se tendrá con un hombre sábio y moderado.

8. Por esta razon no nos debemos detener mucho en una infinidad de cuentos que algunos Autores modernos refieren de algunos Santos: entre otros, una cierta leyenda impresa algunos años ha en Francés, cuya lectura se debiera prohibir para no estar obligados los Lectores à olvidar su contenido para conocer la verdad. Con mortificacion, y puedo decir que no sin dolor mio, hago esta advertencia: que algunos Autores profanos han sido mas puntuales y fieles en escribir las vidas de los Paganos, que muchos Christianos lo son en escribir las vidas de nuestros Santos. Melchor Cano (a) no recelò afirmarlo asi de Diogenes Laercio respecto de las vidas que escribió de los Filósofos antiguos, y de Suetonio respecto de las que compuso de los Emperadores. Mas se debe confesar, que es abusar de la credulidad y sencilléz del vulgo publicar vidas de algunos Santos, cuyos cuerpos se han sacado de las Catacumbas, como la de San Ovidio y de San Felicisimo; y es cosa bien estraña que se hallen aprobadores de estas vidas de Santos, cuyos verdaderos nombres aun no se saben.

9. Sin embargo es necesaria gran moderacion en esta censura, como mas latamente diré en su lugar; y es mejor dudar prudentemente, que dar por falso un escrito con demasiada ligereza. Son dos extremos que se deben huir igualmente: el no creer cosa sin gran dificultad, y creerlo todo con demasiada facilidad. La habilidad no consiste solamente en estimar y seguir los mejores Autores, sino en saber discernir en los menores lo que hay de bueno, y todo lo que puede servir à mantener ò declarar la verdad.

10. Puedense alegar para esto las tres reglas que Melchor Cano (b) propone para distinguir los buenos Historiadores, de los que

(a) Can. lib. 11. cap. 6. (b) Ibid.

que no lo son. La primera es una cierta bondad que los hace incapaces de querer engañar à la República, asegurando que vieron ù oyeron una cosa, que no huviesen visto y oído. Esta calidad no solamente se halla en los Santos, sino tambien en quantos hacen profesion de ser sinceros, y hombres de honor: tales se han visto entre los Paganos mismos, aunque por otra parte fueron muy viciosos. Puedense contar entre estos Julio Cesar, Suetonio, Cornelio Tacito, &c.

La segunda regla que trae *Melchor* Cano, es anteponer los Autores juiciosos, y que saben discernir, à los que no lo son. Porque no basta no querer mentir, se necesita tambien tener un juicio maduro, y una grande exactitud en examinar las cosas para no padecer engaño, y no creer ni escribir ligeramente quanto se huviere oído, como hicieron en sentir de Cano Vicencio Belbacense y San Antonino.

La tercera regla es dar credito à los Autores que la Iglesia huviese juzgado dignos de su aprobacion, y desechar por consiguiente los que ella huviere reprobado: como los que están notados en el Decreto del Concilio Romano debaxo del Papa Gelasio, de los quales unos se prohiben absolutamente como hereticos, otros se declaran solamente por apocrifos, como quienes no tienen alguna autoridad Canónica, aunque su lectura no se vedase. Quanto à los que hoy se ponen en el Indice Romano; como sucede muchas veces darles esta censura solo por tal ò qual cosa, no se debe creer que en lo restante no tengan acerca de la Historia alguna autoridad. Esto basta en orden al juicio que se debe hacer de los Autores. Puedense leer los capitulos quarto y quinto del Metodo Histórico de Juan Bodino, compuesto para el conocimiento de la Historia, aunque este Autor se dexase engañar de las falsas Historias de Annio de Viterbo.

11. En orden à las reflexiones que se pueden hacer en el estudio de la Historia, deben ser principalmente acerca de lo Moral, no de lo Politico. Las reflexiones politicas de ningun modo convienen à los Monges que deben vivir agenos de los ardides y artificios del mundo, y su espiritu debe ser un espiritu de simplicidad christiana, y muy distante de prácticas y consejos secretos y ocultos, y de todo genero de disfráz. Aun entre los del mundo hay pocos que deban aplicarse à hacer esta suerte de reflexiones leyendo la Historia: porque demás de haver pocos que tengan bastante genio para estas materias, no pueden servir de cosa

Digitized by Google

alguna à los mas. „Con todo eso „(como notó muy bien un Autor „juicioso) (a) no hay mas visible efecto de la perversa gloria „de que los mas hombres se hallan inficionados, que la vanidad que hacen del conocimiento „de la Politica. Esta disposicion „de espiritu es sin duda la mayor „señal de la admiracion secreta „que ellos hacen de sus grandezas, y uno de los mayores embarazos que puede tener la verdadera sabiduría. Esta necia „vanidad de quererse ocupar en „cosas grandes, pervierte el espiritu, y arruina del todo el „buen juicio. Y esto nace de que „queremos conocer los Principes, „antes de conocer los hombres, „quando antes se deben conocer „los hombres para poder conocer „los Principes, pues los Principes son hombres. Pero este orden natural se invierte por el „placer ridiculo que los mas toman en tener la imaginacion llena de objetos magnificos, y la „memoria de grandes hombres. „Asi se consuelan de su verdadera baxeza por estas importantes „quimeras, y encantados de la „harmonía imaginaria que se representan en los Estados, desprecian el trabajar para establecer dentro de sí mismos la harmonía efectiva que pudiera haver entre su entendimiento y la „verdad, entre sus deseos y su „poder: semejantes à aquel Sastre célebre en la Historia, que „haviendo compuesto un libro de „Ordenanzas, y presentandole à „Henrico IV. dió ocasion à este „gran Rey de decir: *Que fuesen „à buscar al Gran Chancillér para „que tomase la medida de un vestido.* Mi parecer, pues (añade „este Autor), es, que los Grandes no deben ser considerados „por los hombres comunes del „mundo en la Historia, sino como en la tragedia, esto es, por „las cosas que les son comunes „con el vulgo: sus pasiones, sus „flaquezas, sus errores; y no por „las cosas que les son propias y „particulares en calidad de Grandes, que son las que la Politica „considera.

12. El mismo Autor nota, que debemos notar los defectos y faltas en la Historia. „De otra suerte, como el numero de las acciones virtuosas es muy corto, „caminariamos mucho sin descansar; menos que queramos „engañarnos en la eleccion de las „acciones, y contar por buenas „todas las que lo parecen à primera vista. Lo qual sería un uso „muy malo de la Historia, pues „se

(a) Uso de la Historia, pag. 210.

„se tendria por loable lo que no „lo es.

Pero por muy habil que uno pueda ser en discernir las acciones enteramente loables y virtuosas, es aun mas util (como advierte nuestro Autor) detenernos en considerar y notar principalmente las viciosas. Esto parece una paradoxa, mas si se hace una reflexion séria, cesará la admiracion. Si todo el mundo tuviera un verdadero amor por la verdad, y estuviera perfectamente sujeto à la razon, y se conociera bien la verdadera grandeza, no se necesitára sino de buenos exemplos para inclinar à los hombres à lo bueno: porque la hermosura natural de la virtud bastaria por sí sola para arrastrarlos y arrebatarlos trás sí. Pero como el numero de estas grandes almas es muy corto, y los mas de los hombres llenos de amor propio, tienen una perniciosa verguenza de reconocer sus *defectos*, enemigos de las verdades que los condenan; los buenos exemplos les son casi inutiles, y los consideran como una reprehension de sus faltas, segun la nota de Quintiliano: „No hay cosa mas provechosa para ellos, „que hacerles ver en la Historia, „como en un espejo, la imagen de „sus faltas. Como ellos no pueden corregirse, sino considerandolas, y no son bastantemente desinteresados para estudiarlas en sí mismos sin prevencion, y con toda la libertad necesaria para aprovecharse; no „tienen dificultad, ni trabajo en „examinarlas despacio en los „otros, sin que en eso sea intere„sada su vanidad (a).

En quanto à las personas virtuosas, como tienen gravado en su corazon el amor à la virtud, los buenos exemplos hacen una impresion maravillosa en su ánimo, y los malos solo sirven de inspirarles aun mas aversion al vicio.

13. Concluyo este Capitulo dando por ultima advertencia, la que debia ser la primera; es à saber, que los que quisieren estudiar la Historia, deben al principio hacer eleccion de algun Compendio bueno, para leerle exactamente antes de empeñarse en leer los originales. Pero como estos Compendios si se leen continuadamente, se confundirán en la memoria, conviene leer de una vez solamente un siglo, ò à veces medio siglo, para proseguir despues de haver leido los originales de dicho siglo ò medio siglo: despues de lo qual es muy util bolver

(a) Quintil. lib. 3. cap. 3.

ver, à leer el Compendio de que nos servimos, ò el que cada uno huviere hecho de este siglo, leyendole para refrescar la memoria. Para esto puede servir el Epitome de Spondano, ò el del Padre Briet, ò el *Rationarium* del Padre Petavio, ò la Cronología del Padre Labbe en seis volumenes pequeños, que será à proposito para enmendar las faltas que se hallan en la Cronología de Spondano, con el metodo breve Cronológico del mismo Autor. El Padre Pagi será tambien muy util para este asunto, como tambien los Fastos Consulares corregidos por el Padre Noris. Es inutil repetir aqui, que es necesario tambien tener delante los ojos buenas Tablas Cronológicas, y Geográficas.

Tambien se deben saber por mayor las principales Epocas, como las de la Periodo Juliana, de la Creacion del Mundo, del Diluvio, de las Olympiadas, de la Fundacion de Roma, de la Batalla Farsalia, de la Encarnacion de Nuestro Señor, de la Era de España, de la Conversion de Constantino, del primer Concilio Nizeno, de la Fundacion de las Monarquias Española y Francesa, de la Egira de los Arabes ò Mahometanos, del Imperio Occidental, fundado por Carlo Magno. Podránse aprender todas estas Epocas, con las Indicciones y otras cosas semejantes, en los Autores que acabo de referir.

CAPITULO IX.

Del estudio de la Filosofia.

Ponderadas bien las cosas, la Filosofia es muy util, no solamente para formar el juicio y discurso, sino tambien para dar las idéas generales de las cosas, para aprender el Moral, y aun para defender la Religion contra las sutilezas y sorpresas de los Sofistas.

Socrates (segun refiere Ciceron) (a) reduxo toda la Filosofia à lo Moral; mas Platon la dividió en tres partes, de las quales la primera era la Etica, la segunda la Fisica, y la tercera la Logica: Aristóteles añadió à estas la Metafisica.

El Christianismo abrevió mucho la Etica, determinandonos quál era el ultimo fin del hombre, y quáles son los medios que à él nos conducen; questiones que dieron à los Filósofos Paganos tanta materia de disputas, como vemos por los escritos de Ciceron, y de otros Filósofos.

En

(a) Cicer. Academ. lib. 1.

En quanto à las demás partes de la Filosofia se hallan con poca diferencia en el mismo estado que antes, y despues de prolixas disputas no sabemos todavia à qué nos debemos atener. Y en efecto no hay que esperar grande provecho de las disputas de los hombres, que de ordinario enredan mas las materias en vez de ilustrarlas. Disputaráse eternamente, y los hombres serán los mismos, esto es, errantes è inciertos en sus discursos y sentencias, mientras no los guiáre la Fé, ò el amor à la verdad fuere tan grande, que les libre de todas sus prevenciones: porque es dificultoso, que amando la verdad, y buscandola con todo el corazon, no se halle en fin; y si no se lográre la dicha de saber ciertamente las cosas, sabráse à lo menos dudar quando conviene, que es el segundo grado de la sabiduría.

Para no caer en engaño, despues de haverse despojado de toda suerte de prevenciones, del nacimiento, de la educacion, de los sentidos, de las pasiones, y de las comunes opiniones de los hombres, conviene nò asegurar cosa de que no se tenga una idéa clara y distinta. Porque es intolerable en un hombre de honor (como Ciceron dice), ò tener opiniones falsas, ò defender, sin razon de dudar, lo que no se sabe distintamente: *Quid tàm temerarium, tamque indignum sapientis gravitate, atque constantia, quàm aut falsum sentire, aut quod non satis exploratè perceptum sit, & cognitum, sine ulla dubitatione defendere?* (a) Tambien uno debe desconfiar de la imaginadà evidencia de sus idéas, por nò tomar la apariencia por la evidencia y realidad. Por lo qual conviene muchas veces recurrir à la oracion por no errar, sobre todo en las materias Morales, donde los errores son de una muy grande consequencia. Tambien conviene evitar cuidadosamente este escollo en la Metafisica, donde nos perdemos muchas veces por especulaciones y discursos demasiado sutíles, no haviendo cosa mas facil que descaminarse, por poco que sea, sacando de un principio ciertas consequencias, cuya falsedad es tanto mas peligrosa, quanto se creen fundadas en principios indubitables, y que se quieren à veces estender hasta los Mysterios de nuestra Religion. Es, pues, necesario fiarse poco en estas consequencias; y es de temer, que la novedad de un systema, que nos parece bien imagi-

gi-

(a) Cicer. lib. 1. de nat. Deor. n. 1.

Digitized by Google

ginado, nó nos precipite en sentencias que sean mas propiamente efectos de la imaginacion, que consequencias de un conocimiento claro y distinto.

Demás de esto, las precisiones de entendimiento que son tan ordinarias en la Metafisica, y que ayudan tanto à discernir y declarar la verdad, no dexan muchas veces de ser un manantial de errores, quando se atribuye à las cosas mismas la diferencia y variedad de respetos, por los quales se consideran las mismas cosas. Hay una infinidad de exemplos en la Filosofia vulgar. No hay cosa peor, ni mas incomoda, que la demasiada sutileza, que distante de declarar la verdad, no sirve sino de obscurecerla: *Infesta veritati* (a).

Esta dificultad que hay por una parte de hallar la verdad en las cosas naturales, y por otra el poco aprecio y estimacion que los mas hacen de las verdades que no les importan, son causa de que los tales imaginen, que es una cosa indiferente seguir esta ò aquella opinion filosófica: que todo es problemático, y que es inutil quebrarse la cabeza, como ellos dicen, en buscar la verdad donde no puede hallarse. Pero ¿quién no ve que esto es un pretexto con que se cubre la pereza y negligencia, y el poco amor que à la verdad se tiene? Dios no menos es Autor de las verdades naturales, que de las sobrenaturales, y conviene buscar y reverenciar en todo su verdad. Si no tuvieremos la dicha de hallarla, tendremos à lo menos el merito de haverla buscado, y havernos acercado algun tanto à ella; y sabremos à lo menos dudar prudentemente de las cosas, y no precipitar nuestro juicio en pronunciar sentencia como difinitiva sin vista de causa. Debense tambien inquirir las verdades naturales, à fin de que nos sirvan de escalones para conducirnos à las sobrenaturales, à las quales no podemos elevarnos por medio de una vida ociosa, como ni por el error y falsedad. Nuestras almas acostumbran insensiblemente despreciar las cosas baxas mediante la consideracion de la naturaleza, y se elevan meditando cósas sublimes y depuradas de la materia (b). Consiguese gran placer y gozo inquiriendo cosas grandes y ocultas, y damos por bien empleado el trabajo, quando al fin hallamos à lo menos la verosimilitud, si no tenemos la dicha de dar con la verdad misma.

„Es, pues, una grande em-

„pre-

(a) Senec. epist. 88. (b) Cicer. lib. 4. Academ. n. 127.

,, presa (como dice muy juiciosa-
,, mente M. el Abad Fleury) for-
,, mar un verdadero Filósofo, es à
,, saber, un hombre que razone
,, bien, que esté siempre alerta
,, contra todas las causas del
,, error, que no siga en todo su
,, modo de vivir, sino la razon y
,, la virtud; y que pretenda co-
,, nocer en cada cosa la verdad,
,, y subir hasta las primeras cau-
,, sas. Es verdad que los mas de
,, los hombres serían capaces de
,, todo esto, si usáran bien de su
,, razon y discurso, y no precipi-
,, tasen su juicio; pero es bien ra-
,, ra cosa encontrar quienes ten-
,, gan una voluntad recta, y bas-
,, tante fortaleza para resistir à
,, sus pasiones (a).

Esto es lo que se debe aprender en el estudio de la Filosofia, ayudado y sostenido de la Religion Christiana: y ella nos muestra hasta donde puede llegar el entendimiento humano en la inquisicion de la verdad; sea dandonos à conocer los terminos, sea formando en nosotros las idéas verdaderas de las cosas, ò definiendolas, ò infiriendo de una cosa clara y cierta, otra que no parezca tan clara y tan cierta.

Esta aplicacion à cultivar la razon y discurso, es en el orden natural el primero de todos los estudios, y este es el principal empleo de la Logica y Metafisica: La primera nos ministra las verdaderas idéas de nuestros conocimientos: la segunda, los grandes principios de la luz natural, que son los fundamentos de todos los discursos y razonamientos, y por consiguiente de todo conocimiento.

I.

La Logica, pues, se aplica à darnos las idéas de lo verdadero, de lo falso, de la afirmacion y negacion, del error, y de la duda, y sobre todo la idéa de la consequencia, que hace que percibamos que tal proposicion se sigue de otra, que tal sylogismo es concluyente, y que tal no lo es. Estas son las idéas que perficionan la razon y el juicio; y las demás questiones de la Logica que no miran à este fin, deben escusarse del todo como vanas è inutiles. Porque ¿qué sirve (verbi gracia) disputar con tanto calor y prolixidad tocante al objeto de la Logica? ¿Qué importa que este objeto sean los conocimientos ò los terminos, que son los signos, supuesto que la Logica trata de estas dos cosas? ¿Qué importa tampoco saber si el universal se hace por la operacion del en-

(a) Fleury. Estud. pag. 147.

entendimiento; si el universal genérico, ò à lo menos el especifico, existe *à parte rei*; si hay entes de razon; si Dios debe entrar en la categoría de la sustancia; y otras muchas cosas de esta naturaleza, que no consisten de ordinario sino en equivocaciones, y que se pueden tratar brevemente explicandolas sin equivocos, ò proponiendo simplemente las razones que hay por una y otra parte, si se juzgaren dignas de este corto trabajo? Mucho mejor será escoger otra materia mas importante, si se quieren exercitar los entendimientos en las disputas, como (por exemplo) *si se puede saber alguna cosa*. Question, que fue el argumento de los quatro libros de los Académicos de Ciceron: aunque en la realidad hay tambien muchas equivocaciones, evasiones y escapatorias sofisticas en toda esta disputa.

Por esta razon conviene guardarse mucho de no hacer de la Logica un arte de sofisterias, disputando de todo à diestro y à siniestro, y reduciendola à una guerra continua de disputas inutiles. *Ibi cavenda est libido rixandi* (dice San Agustin) *& puerilis quædam ostentatio decipiendi adversarium* (a). Esto à nadie conviene, y mucho menos à los Monges y Religiosos, cuyo espiritu debe estar muy distante de estas porfias. San Gregorio Nazianzeno dice muy bien, que se deben evitar semejantes excesos aun en las menores cosas, para no usar de ellos en cosas de mayor monta y consequencia (b).

Tenemos un excelente modélo de esta moderacion en el Santo Abad Maximo, aquel formidable contrario de los Monotelitas, el qual estudiando la Filosofia, como nos lo dice la Historia de su vida, desechaba quanto olia, por poco que fuese, à porfia y sofisteria, aplicandose à discursos sólidos, y à decisiones que juzgaba bien fundadas: persuadido à que está tan lexos la sabiduría de sacar algun fruto de las porfias, que al contrario con ellas se envilece y ensucia.

Conviene evitar con cuidado esta falta, y sería mucho mejor enseñar y acostumbrar el ánimo de los Religiosos à dexarse vencer y rendir à la verdad, que habituarlos à porfiar, segun el consejo de un Concilio: *Neque ad contenciosas altercationes declinetis: sed sciatis benè potiùs vinci, quàm culpabilitèr vincere* (c). Esto es ser verdaderamente victorio-

(a) S. Aug. lib. 2. de Doctr. Christian. cap. 31. (b) S. Gregor. Nazian. orat. 21. (c) Concil. VIII. Gener. Act. 1.

rioso, dexarle vencer, y convencer de la verdad.

Debemos, pues, servirnos de la Logica para acostumbrarnos à pensar y razonar bien, para ratificar el entendimiento en el buen sentido, y formar el juicio, y no para estragarle y pervertirle, como acontece à los que no estudian sino para aprender à arguir en forma en una disputa pública, esto es, à porfiar. Puedese ver en el libro intitulado *Arte de pensar*, el uso que debe haver de la Logica, y sobre todo se leerán con atencion los dos discursos que se hallan al principio, acerca de las idéas y reglas que se deben observar para formar un juicio justo y cabal sobre muchas cosas.

II.

La Metafisica tiene conexion grande con la Logica, y tiene por objeto los primeros principios, que son el fundamento de nuestros conocimientos. Estos son las idéas simples de las cosas en general, como la idéa del ente, de la sustancia, del accidente, del entendimiento, de la voluntad, de la extension, del numero, del movimiento del cuerpo, del supuesto, de la persona, del modo, de la figura, del color, del sabor, y de las demás qualidades, y generalmente de todas las cosas de que trata Mr. Cailly en su Metafisica, que él llama *Ciencia general*, en la qual propone y explica dicho Autor muy bien los primeros principios del conocimiento, segun la Filosofia antigua y moderna.

III.

En la Etica se puede tratar tambien de muchas cosas importantes, como de la idéa del bien, del fin ultimo, de la bienaventuranza, sin dilatarse demasiado, como se hace de ordinario en disputar si la bienaventuranza formal consiste en acto de entendimiento ò de voluntad. Debese tratar en ella de las acciones humanas, y de sus principios, asi interiores, como exteriores; de la conciencia, de las pasiones, de sus causas y efectos, de los habitos buenos y malos, de las virtudes y vicios, de las leyes en general, de las máximas generales para formar la prudencia y las costumbres; como si se debe siempre anteponer lo honesto à lo util y deleytable: si hay algun bien verdadero, que no sea honesto, de que trató tambien Ciceron en sus libros *de Officiis*: si se debe obrar dudando si una accion es mala, sobre lo qual traximos una excelente decision de este Autor mismo, aunque era Pagano. Que no debe regular una persona su modo de obrar por la opinion comun: Que la vida privada es mas ventajosa, que la civil y pública;

y otras muchas semejantes, que tiran à destruir muchos juicios falsos y temerarios que tenemos contra las reglas de la verdadera ciencia Moral.

Tambien es conveniente explicar ciertas reglas que son necesarias para portarse bien en la vida social que se practica en las Comunidades; es à saber, que la cortesanía y urbanidad mutua es necesaria, y que debe proceder, como de raíz, de la modestia interior. Quáles son los medios mas à proposito para conservar la paz en la vida comun: cómo se deben corregir las sospechas y juicios temerarios, que son tan opuestos à ella. Diráse sin duda, que los libros espirituales enseñan todo esto por menudo, y que asi no se necesita de esta doctrina en los Tratados de Filosofia. Pero nunca se podrán repetir ni inculcar demasiado estas materias que son tan importantes, y que contra ellas se cometen de ordinario tantas faltas. Además de ser el lugar propio donde deben tratarse, y no son necesarios grandes Tratados para esto. Tambien se podrian leer acerca de esto algunos Tratados impresos, como los que se hallan en los Ensayos Morales, y en otras partes. Sin duda que se sacará gran fruto del Moral, si se aprende en él à conocerse à sí mismo; no solo respecto del estado à que estamos reducidos por el pecado, sino tambien respecto del de nuestra constitucion natural, y segun el modo ordinario con que las operaciones del cuerpo y del alma se forman en nosotros.

IV.

La Fisica puede tambien contribuir mucho à esta noticia, pues se ocupa principalmente en considerar los cuerpos en particular, segun los principios de que están compuestos. Puedese ver sobre este punto el metodo de M. Cailly: sería bueno, en mi sentir, añadir tambien à lo dicho algun tratadillo de la Esfera. Tocante à las experiencias de Fisica, puedense suponer algunas de las principales que se han hecho; mas no conviene que los Monges se apliquen à esta suerte de curiosidades, aunque puedan tener su utilidad.

Por esta misma razon tampoco es util que se apliquen al estudio de las Matemáticas. Este estudio divierte mucho, y no dexa libre al ánimo para entregarse à las cosas que son mas conformes al estado Religioso. Todo el tiempo que queda despues de los exercicios comunes, no bastará para satisfacer la ansia que se tiene de penetrar siempre mas y mas en este genero de ciencias, y es preciso que tengan mucha costa los instrumentos que se han de tener;

y

y hacer muchas experiencias que disipan, y distraen mucho, y no convienen à nuestro estado. No obstante es bueno saber los principios de la Geometria, y las quatro principales reglas de la Arismetica. De lo demás no necesitan los Monges.

Otro tanto se debe decir de la Medicina, que está vedada à los Clerigos, y à los Monges por los Sagrados Cánones. Los exemplos que hay de lo contrario, no pueden justificar este uso que se opone tanto à la decencia Religiosa. Que se sepa alguna cosa de la fabrica del cuerpo, sea enhorabuena; con tal que se ciñan los Monges à lo que su honestidad puede tolerar: esta ciencia puede servir al conocimiento propio, y à la salud del cuerpo, del qual se debe tener algun cuidado. Mas aplicarse à lo individual de diferentes enfermedades y remedios, no se puede tolerar en los Monges. Pero si sucede que algunos hayan traido estas noticias del mundo, pueden servirse de ellas con permision de los Superiores, para el alivio y consuelo de sus hermanos enfermos, y no de otros. Puedese leer acerca de esto à San Bernardo en sus dos Cartas escritas à los Monges del Monasterio de San Germer (a).

Quando digo el cuidado que se debe tener de la salud, no se ha de entender de las precauciones mugeriles, y de hombres delicados, que de tanto temer las enfermedades, casi siempre están enfermos, ò à lo menos imaginan que lo están, y no pueden sufrir el menor achaque de dolor de cabeza ò de estómago, sin aplicarse remedios: solo hablo de una prudente y sábia precaucion, que cada qual debe tener de conservar su cuerpo en la disposicion y estado que le son necesarios para obrar bien. Esta precaucion consiste mas en la sobriedad, y en un exercicio moderado del cuerpo, que en el uso de remedios, ò en eleccion muy escrupulosa de alimentos. La limpieza contribuye mucho para esto, y es necesaria en la vida comun y social, para no ofender à los demás compañeros y hermanos.

No quiero descender à mas menudencias tocante à las partes de la Filosofia: y puede ser que lo dicho sea yá demasiado para los Monges, à los quales una simple noticia de los terminos, y algunas idéas generales de las cosas, con las reglas de discurrir, podrán bastar para darles entrada en la inteligencia de la Escritura, lectura de los Padres, y final-

(a) S. Bern. epist. 67. & 68.

nalmente en el estudio de la Teología, el qual es el fin à que deben dirigir el estudio de la Filosofia. No sé si fue esta la razon de que San Juan Damasceno no nos dexase acerca de la Filosofia sino un Tratado de las Categorias. Tampoco de San Anselmo tenemos sino muy poco tocante à estas materias. Su Tratado de la Verdad es puramente filosófico, y tambien se puede reducir à esta ciencia el Tratado de *Libero arbitrio*, y el que intituló *de Grammatico*. Su libro escrito contra Guenilon tocante à la idéa de Dios, puede pertenecer à la Metafisica. En este libro es donde defiende la idéa que havia dado de Dios en su Prosologio; es à saber, que Dios es un ente el mas excelente y soberano que se puede pensar: *Id quo majus cogitari non potest.* Algunos Filósofos antiguos y modernos han impugnado esta idéa, la qual no obstante es muy conforme à la que da San Agustin: *Cùm ille unus cogitatur deorum Deus.... ita cogitatur ut aliquid, quo nihil meliùs, atque sublimius ulla cogitatio conetur attingere* (a). No es este el lugar de tratar de esta materia; mas lo que acabo de decir muestra por lo menos, que los Monges antiguos se ocupaban en el estudio de la Filosofia. Conténtome con haver traido dos exemplos, y el del Venerable Beda, por no perder el tiempo en referir otros muchos.

V.

La mayor dificultad es tocante al modo y las personas, es à saber, si todos los Monges indiferentemente deben aplicarse à este estudio; y en este caso, si esto se debe hacer por exercicios públicos, ò por un estudio particular.

No hay necesidad, al parecer, de ocupar todos los Monges sin distincion en la Filosofia. Porque en primer lugar los que la hubieren yá estudiado bien en el siglo antes de entrar Religiosos, se podrán dispensar de este trabajo superfluo; porque por poca noticia que les haya quedado, tendrán comunmente la bastante para razonar segun las reglas del arte, y para entender los terminos filosóficos y teológicos, sin que sea necesario obligarles à recorrer el estudio de una cosa, que es forzoso olvidar tarde ò temprano. Por esta misma razon no se les hace aprender de nuevo las reglas de la Gramatica à los que haviendolas una vez aprendido, tienen una idéa suficiente para entender los Autores, y aun para

y

(a) S. Aug. de Doctrin. Christ. lib. 1. cap. 7.

hablar y escribir, aunque hayan olvidado las reglas de Nebrixa. Parece, pues, que será perder el tiempo la gente moza, si les hacen repasar las menudencias de la Filosofia, si yá la saben moderadamente, y que podrian emplear dicho tiempo en alguna cosa de mas utilidad. Bastará darles por lo menos un mes ò dos para repasar las principales materias, à fin de disponerles para la Teología. Porque si tienen habilidad y aptitud para las ciencias, este poco tiempo les bastará para esto; si no la tienen, ò es poca, es exponerles à una ociosidad y tédio peligroso, y à que pierdan mucho tiempo que podrian emplear mas utilmente en algun exercicio corporal ò espiritual, segun su capacidad.

En segundo lugar, los que jamás estudiaron Filosofia podrian ser aplicados à ella para observar su capacidad y genio para los estudios; porque si algunos se excluyen antes de esta prueba, sería materia de melancolía y descontento para los que se viesen excluidos. Pero si algunos pidiesen ser dispensados de este estudio, por no exponerse à las distracciones, y otros inconvenientes que puede causar, pertenecerá à la prudencia de los Superiores ver si conviene atender à semejante escusa; porque acaso nacerá de un fervor inconstante è imprudente, de que despues se podrán arrepentir. Pero despues de haver en efecto experimentado, ò que los Monges no tienen disposicion para estos estudios, ò que abusan del favor que la Religion les hace en esta materia, parece justo excluir del todo à estos ultimos de los estudios, y que los primeros se empleen en algun estudio mas facil, ò del Catecismo del Concilio Tridentino que se les podrá explicar, ò de una Teología breve y libre de todas las sofisterias, y aun de toda la formula escolástica, en la qual se les enseñase todo lo que es necesario à la sustancia de nuestra Religion, y nuestros Mysterios, y en especial de los Sacramentos. Esto se podrá hacer en menos de un año, juntando muchos de la misma capacidad debaxo de la direccion de un Maestro que les explique algun Autor impreso, ò que les dicte algunos Tratados muy sucintos y compendiosos, segun el modélo de la Teología del Padre Amelot del Oratorio, ò de Mr. Abely.

CAPITULO X.

Continuacion de la misma materia, en que se trata de los escritos, y disputas filosóficas.

Lo que acabo de decir supone, que à los Monges se les con-

ceden los exercicios públicos de Filosofia. Y en efecto sería casi imposible salir bien en dicho estudio sin Maestro, porque (comunmente hablando) no puede suceder que los tales tengan bastante capacidad y extension de ingenio, para aprender esta ciencia por medio de un estudio particular, excepto los que huvieren cursado bien la Filosofia en el siglo; à los quales (como dixe) bastará darles algun poco de tiempo para repasar los principios de la Filosofia, antes de aplicarlos al estudio de la Teología. En quanto à los demás es necesario enseñarles la Filosofia en un curso regular, debaxo de la direccion de un Maestro sábio y virtuoso, que no tenga menos zelo de inspirarles la virtud y piedad, que de instruirles en dicha ciencia.

Por exercicios públicos entiendo los que se hacen dentro de un Monasterio por un Maestro que sea Religioso, y no de los que se hacen en las Universidades, y en Colegios públicos, adonde de ninguna manera conviene enviar los Monges (*en España con grande edificacion y utilidad se practica*). Esto sería exponerlos à una tentacion casi insuperable contra su vocacion, y no sería posible, que siendo mozos y flacos (como de ordinario lo son en la práctica de la virtud), no bolviesen à caer en los inconvenientes que intentaron evitar dexando el siglo. Por esta razon los Concilios y Papas no permitieron sin grandes precauciones esta suerte de estudios à los Monges, como vimos en la primera Parte, Cap. XII. Y quando en tiempos pasados havia Escuelas públicas en nuestros Monasterios, no se admitian los Seglares en las Escuelas interiores que estaban destinadas para los Monges, sino solamente en las exteriores que estaban fuera del Claustro Monástico.

Esto supuesto, veamos ahora quál será el modo mas conveniente para enseñar la Filosofia y Teología à nuestros Monges: si conviene dictarles algunos escritos, y quáles deben ser; si se les debe exercitar en actos públicos, y segun las formulas ordinarias de las Universidades; y en fin, si deben atarse à una doctrina particular, ò dexar à los Maestros la libertad de determinarse à la que ellos quisieren. Quiero proponer sobre esta materia mi sentir, dexando el juicio de este à los sábios.

I.

En primer lugar parece conveniente que el Maestro dicte las materias à sus discipulos; porque por una parte un Maestro no gusta mucho de explicar puramente las opiniones de otro Autor Escolástico impreso. Es dificultoso, que

que en todo sea del sentir del Autor que explica, y no adquiere mucho credito en el ánimo de sus Estudiantes, no dictandoles su propia doctrina. Demás, que un Maestro sábio y prudente, sabe mejor proporcionar sus escritos à la capacidad de sus Discipulos, que un libro impreso. Tambien se imprimen mejor las cosas en el ánimo de los oyentes escribiendolas, que leyendolas simplemente. Pueden divertirse los tales mientras se explica un Autor, pero no pueden dexar de atender quando se les obliga à escribir, y despues se les explica lo que han escrito. En fin la práctica casi universal de todos los tiempos ha sido de dictar, para que se escriba, lo qual prueba que este es el modo mas ventajoso. Puede ser, no obstante, que un Maestro hiciese mejor en explicar en su primer curso un Autor impreso, ò los escritos de otro Maestro, y reservar para el segundo curso, el dictarle y escribirle por sí; porque es casi imposible que à los principios tenga uno habilidad bastante para componer por sí un curso cumplido.

Tocante à lo que se dicta, y escribe, es verdad que se podria abreviar mucho mas, para no fatigar inutilmente à los oyentes con materias interminables. Tambien se podria, à mi parecer, mezclar muy utilmente en el curso la lectura de algunos buenos Autores que explicasen las materias que actualmente se tratan. Pongo por exemplo: Mientras se estudia la Filosofia, se podria leer alguna cosa del Arte de pensar, como los dos discursos tocante à las idéas y reglas para formar el juicio: los Tratadillos de Mr. de Cordemoy, y algo de Mr. de Rochault sobre la Filosofia de Descartes, à fin de saber los principios, aunque no se siguiesen. El librillo en Latin de Mr. Huecio contra esta Filosofia, con la Respuesta Francesa, que Mr. Regis acaba de publicar: algunos Tratados Filosóficos de Mr. de Hamel, y del mismo Regis: algunos lugares escogidos de la Inquisicion de la Verdad del Padre Malbranche: el Tratadillo del Padre Pardies acerca del alma de las bestias, con la Respuesta que se le dió; y algunos otros Tratadillos semejantes que han salido de poco acá. No sería, acaso, fuera de proposito leer algunos Tratados selectos y excelentes que se hallan en los Filósofos antiguos; como las Tusculanas de Ciceron que pertenecen à la Logica: sus libros Académicos, y los *de Finibus*, que pertenecen al Moral: los Tratados Filosóficos de Seneca *de Providentia*, *de Vita beata*, *de tranquillitate animi*: los libros *de Officiis* de San Ambrosio, y los Logicos y Morales de San Agustin,

tin, y otros semejantes. Esta diversidad de lectura, mezclada con lo que se escribe, avivaria la atencion de los Estudiantes, les causaria gusto de las materias, y les conservaria su ánimo è ingenio en una debida extension, en vez de estrecharlos y embotarlos con una alusion servil y molesta, como se estila en los escritos que no son muy exquisitos.

Tocante à la Teología se podrán tambien leer algunos Tratados de los Padres, los mejores y mas breves sobre cada materia, de cuyo numero son los señalados en el Cap. V. de la segunda Parte: como el libro de Tertuliano *de Præscriptionibus*: el de San Cypriano *de Unitate Ecclesiæ*: el de San Agustin *de Vera Religione*: la Obrilla de Vicencio Lerinense: los Tratados Teológicos de San Anselmo, Santo Tomás, el Maestro de las Sentencias, algunos lugares de Estío sobre las Sentencias, y los mejores y mas exquisitos de los Concilios, de las Cartas de los Papas; tambien algunos de los Dogmas del Padre Petavio, y del Padre Tomasino; Melchor Cano *de Locis Theologicis* en parte; algunas questiones de la Teología de Mr. de Hamel, &c.

Mas para que esta lectura sea util, convendria que el Maestro previese antes con cuidado los lugares mas excelentes, y hacer que sus oyentes los notasen, para que dicha lectura no fuese del todo seca y enfadosa: de otra suerte los Estudiantes no sacarian mucho fruto de ella, pudiendo ellos privadamente leer los Autores dichos. Yo sé que este fue el metodo que observó un hombre muy docto, enseñando la Teología, y le salió muy bien este modo de enseñar. Ni hay que temer que esta variedad sea pesada à los Estudiantes: al contrario les divertirá con provecho, y conservará en su ánimo una cierta extension; quando el estudio puramente Escolástico, en todo seco, los hace floxos y limitados.

II.

Ahora se debe examinar en segundo lugar, si es conveniente ò necesario exercitar à los Estudiantes por actos públicos y argumentos en forma, como ordinariamente se practica: ò si será mas conveniente contentarse con hacerles proponer sus dificultades simple y sencillamente, sin reducirlas à forma Escolástica.

Antes de resolver esta question, es bien inquirir las razones que puede haver havido para establecer este estilo. Parece que se hizo para imitar el metodo de los Geometras, que pasan de una proposicion à otra, infiriendo la consiguiente de la antecedente. Hizose asi tambien sin duda para exer-

exercitar mas à los mozos, obligandolos à reducir à práctica los preceptos que se les dan tocante à la forma de razonar y arguir; y tambien para exercitar à los Sustentantes, haciendoles repetir los argumentos. Acaso se hizo tambien con el fin de dar tiempo à los Sustentantes para discurrir y hallar la solucion de los argumentos que se les proponen. Y por esta razon sin duda les obligan à repetir dos veces, para que tengan el espacio suficiente para discurrir la respuesta. No sé si tambien se estableció dicho metodo para obligar asi à los Estudiantes à ir derechamente al punto de la dificultad, sin divertirse à otra, como sucede muy de ordinario quando no se observa la forma. Por esta razon obligan à probar directamente la proposicion negada, para proseguir siempre el hilo de la dificultad. En fin pueden haverlo asi instituido en consideracion de los Hereges, contra quienes han querido industriar à la pelea à los Estudiantes por medio de las disputas regulares.

No pretendo reprobar este genero de exercicios, que tantos hombres doctos han practicado, y que una larga experiencia parece que ha autorizado; mas acaso se pudiera usar de algun temperamento acerca de esto: 1. Obligando à los Estudiantes à que no propongan sino verdaderas dificultades, y no bagatelas, que les inspira insensiblemente un espiritu pueril, porfiado y caviloso. 2. Haciendoles proponer desde luego el punto de la dificultad, sin andar con rodéos para alargar los argumentos. 3. Haciendoles ir derechamente à la dificultad, y que no muden de medio en una misma dificultad. 4. Quando quisieren proponer alguna objecion contra los principios de la Religion por modo de exercicio, que esto se haga con mucha moderacion y modestia, de suerte que parezca que esta no es mas de una dificultad, cuya declaracion se busca, y no una razon, y menos una sentencia que se quiera defender seriamente. Ciceron, con ser Pagano, condenó este modo de disputar contra Dios, ora fuese de veras, ora de burlas; y no teme este Autor de dar à esta costumbre que se havia introducido en su tiempo, el renombre de malvada è impía: *Mala & impia consuetudo est contra Deos disputandi, sive animo id fiat, sive simulatè* (a).

Esta ultima advertencia, me parece muy importante para los

 Chris-

(a) Cicer. in fin. lib. 2. de Natur. Deorum.

Christianos, y para los Religiosos. Acerca de las tres primeras bien sé, que debe haver grande condescendencia con mozos principiantes, ò que acaso tienen poca elevacion de ingenio; mas conviene que un Maestro cuide de corregirlos y dirigirlos con prudencia y mansedumbre, sin aterrarlos, è inspirarles las opiniones que son mas conformes à su profesion.

Mas despues de todo, acaso convendria mas à los Monges proponer sus dificultades sin forma de disputa, como se practica hoy en muchas Academias ò Conferencias particulares: y en quanto à los exercicios en forma de las Escuelas, bastaria obligarles à poner en forma las pruebas, ò las objeciones que el Maestro huviese dictado por escrito. Este metodo sería acaso mas sólido y util, que el que se usa, y menos sujeto à inconvenientes. Y ciertamente sería mas decente y capáz de pulir y cultivar el ingenio y el juicio. Por lo menos es cierto que sería mas modesto y pacifico, y en fin menos expuesto à los excesos de ardor que se ven à veces dominar en las disputas ordinarias. Pero dexo esto al examen de los que tienen mas experiencia que yo en estos exercicios.

Sin embargo no puedo omitir aqui lo que siente sobre esta materia Mr. el Abad Fleury en su Tratado de los Estudios: „La „Logica de Sócrates (dice este „Autor) que vemos en Platon y „Xenophonte, era el arte de bus„car seriamente la verdad, y la „llamaba aquel Filósofo Dialéc„tica (a); porque esta inquisi„cion no se puede hacer bien, si„no en una conversacion parti„cular entre hombres atentos à „razonar bien. Esta, pues, con„sistia en responder ajustada„mente sobre cada question, en „dividir exactamente, en definir „bien las palabras y las cosas, y „en pesar atentamente cada con„sequencia antes de concederla; „sin apresurarse, sin temer des„decirse y confesar sus yerros; „sin querer que una proposicion „fuese mas verdadera que otra. „Asi en esta Logica entraba mu„cho del Moral, y tambien de la „eloquencia. Porque como los „hombres están de ordinario apa„sionados ò prevenidos de algun „error, es necesario empezar so„segando sus pasiones, y dester„rando sus preocupaciones, an„tes de proponerles la verdad, „que sin esta prevencion no ha„ria mas que ofenderlos y escan„dalizarlos. Tal era la Dialécti-

„ca

(a) Ved al mismo Autor, pag. 324. y 325.

Digitized by Google

„ca de los Griegos, esto es, el „arte de buscar la verdad quanto „es posible naturalmente.

„Nuestros Filósofos parece „que no han considerado las ver„dades sino en sí mismas, y se„gun el orden que tienen entre sí „independientemente de nosotros. „No parece que han atendido „mucho à las disposiciones de sus „discipulos. Han aplicado à to„da suerte de sugetos el metodo „seco de los Geómetras; y como „los primeros trataban con disci„pulos groseros (porque bien sa„bido es quál era la cultura en „Francia quinientos años ha), „pusieron gran cuidado en sepa„rar todas sus proposiciones, y „poner todos sus argumentos en „forma, y distinguir siempre la „conclusion, las pruebas, y las „objeciones; de suerte que fuese „imposible aun à los mas estúpi„dos el equivocarse, y padecer „engaño. Juzgaban que abrevia„ban mucho cercenando toda „suerte de ornato del discurso, „y todas las figuras de la Retóri„ca; pero acaso no consideraban „que estas figuras que hacen el „discurso vivo y valiente, no son „sino unas sequelas naturales del „esfuerzo que hacemos para per„suadir à los otros. Por otra parte „dichas figuras abrevian mucho „el discurso. Muchas veces se „ocurre à una objecion con una „sola palabra: muchas veces se „prueba mejor por un modillo „delicado de decir, que por un „argumento en forma; y siempre „se evitan las repeticiones mo„lestas de los terminos del Arte. „Hagase la experiencia: una pa„gina de discurso Escolástico se „reducirá à la quarta parte, si se „muda en un discurso natural y „ordinario. Y sin embargo los „que están acostumbrados à la „forma Escolástica creen, que „los discursos, adornados de fi„guras, no contienen sino pala„bras, y no perciben los razona„mientos, si no están distingui„dos por articulos y titulos. Bien „sé yo que algunas veces es ne„cesario arguir en forma, ò usar „de los terminos del Arte, y „nombrar la mayor ò la menor, „para hacer evidente una razon „importante; pero no se sigue de „ahí que se deba hacer asi siem„pre. Es menester dexar algo „que hacer al Discipulo, y no „hacerle el agravio de creer que „no podrá reconocer una razon, „si no se la muestran con el de„do.“ He puesto un poco prolixamente el sentir de una persona tan docta y sábia, para que se haga mas reflexion sobre este punto.

El estilo que algunos Maestros suelen practicar, se parece mucho à este metodo de los antiguos, que es preguntar à los Estudiantes tocante à lo que han

dictado y escrito, y pedirles cuenta de ello. Acostumbraseles por este medio à percebir bien las cosas, y explicarlas de una manera facil. Los mismos que no hacen mas que oír, están alerta, y piensan en buscar la solucion de la dificultad propuesta, temiendo que el Maestro no se satisfaciendo de la respuesta de aquel à quien preguntó, no se la pregunte à ellos. Con este metodo todos aprovechan, asi el que responde, como los que oyen. Pudierase por ventura hacer esta práctica algo mas frequente y comun. El Maestro tambien podria hacerles poner en forma algunas veces sus respuestas, para habituarles en el razonamiento dialéctico, y modo de disputar. Pero sería bueno evitar un defecto, que es muy ordinario en este metodo; es à saber, que los Maestros suelen no pagarse de una respuesta, si el Discipulo nó se sirve de los mismos terminos que ellos mismos dictaron en sus escritos. Esta es seguramente una falta que se debe evitar, persuadiendose que un Estudiante ha respondido bien, quando ha dado à entender por su respuesta que ha comprehendido la materia: *Re intellecta, in verborum usu faciles esse debemus.* Esto no embaraza que se deba obligar à los Estudiantes à responder con limpieza, y con terminos claros y propios, que expliquen limpiamente la idéa que se debe formar de la cosa. Pero es bueno evitar esta sujecion servil à ciertos terminos, cuyo sentido se puede explicar por otros, que no serán acaso menos propios ni menos expresivos.

III.

Ultimamente se debe examinar, si es conveniente atarse à una secta particular en el curso de Filosofia. Tocante à esta práctica hay variedad en muchas Religiones, y se alegan razones de una y otra parte.

Las razones que puede haver para seguir una doctrina particular, son, que esto embaraza que los Maestros enseñen alguna mala doctrina: que todos los Maestros no son capaces de hacer un buen curso filosófico, è ir bien consiguientes en lo que escriben, en especial quando les falta la experiencia: que hay seguridad en una doctrina que tiene yá la aprobacion pública, pero que no la tiene la de un Maestro, à cuyo capricho se exponen los ingenios de la gente moza, quando no le señalan las opiniones que debe seguir.

Pero tampoco faltan razones en contra, sobre todo acerca de la Filosofia. Las que se alegan son las siguientes: Que no es saber las cosas el saber la opinion de un Autor, sin dexar à los hombres

bres la libertad de opinar y discurrir, ò à lo menos de escribir de otra suerte: Que se pierde bien de ordinario el tiempo en inquirir y disputar el sentido de su Autor en muchas questiones, en que no se explicó claramente: Que, despues de todo, esta sujecion no evita los inconvenientes que se temen de la libertad de opinar: Que un Maestro mañoso puede torcer el sentido de su Autor como le pareciere, y hacerle decir lo que se le antojáre: Que en materia de Filosofia conviene dexar à cada uno la libertad de juzgar de las cosas por sí mismo: Y que es un medio perjudicial para no hallar jamás la verdad, dexarse llevar de la autoridad: Que en esta ocasion principalmente se debe seguir la regla de San Agustin que dice, que por mas autoridad y santidad que tenga un Autor, no se le debe dar mas credito en lo que dice, del que merecen sus razones; y en una palabra, que à ninguno, fuera de Dios, debemos rendir nuestro juicio à ciegas.

Porque en fin, ¿à quién debemos seguir en la Filosofia? ¿A Platon, ò à Aristóteles? San Agustin prefiere al primero, con la mayor parte de los Padres antiguos. Santo Tomás al segundo, al qual casi nadie seguia hasta cosa de quinientos años à esta parte. Puedese ver acerca de esto el libro que Mr. de Launoy compuso *de varia Aristotelis fortuna*. La comparacion de Platon y Aristóteles del Padre Rapin, con el Tratado del Padre Tomasino, tocante à la Filosofia (a), y lo que dice Mr. Fleury en su Tratado de los Estudios (b), al qual añade un excelente discurso sobre Platon, y su doctrina que es muy conveniente leer. Por otra parte parece que no es razon (como dice gravisimamente Cano) que entre los Christianos que hacen profesion de tener por Maestro à Jesu-Christo, se ensalce tanto la autoridad de un Gentil, que se le ceda à ciegas, sin saber ni averiguar si tiene ò no razon: *Non enim æquum est, ut apud Christi discipulos tantùm ethnici unius auctoritas possit, ut etiam sine ratione vincat.* Un verdadero Filósofo no se detiene en la autoridad de los Autores, ni atiende à lo que sin fundamento bastante él creía. Camina siempre hasta hallar un principio de luz natural, y una verdad tan clara, que no pueda dudar de ella. Lo que acabo de decir supone, que hay entera libertad de escoger uno ù otro partido, de inclinarse à un Au-

(a) Thomass. lib. 1. cap. 17. (b) Fleury, pag. 22. & seq.

Digitized by Google

Autor particular, ò no. De otra suerte se debe estar à las reglas legitimamente establecidas en la Comunidad en que uno se halla.

En lo que pertenece à la Teologia hay mas razon de atenerse à la autoridad de un Autor, aunque sea particular, quando el tal ha examinado con diligencia la materia de que se trata. Como la autoridad es el fundamento de este estudio, es justo ceder à ella absolutamente; y no solo se debe atender à la autoridad de la Sagrada Escritura, sino tambien à la de los Santos Padres, que nos han explicado la Tradicion; sobre todo à los que la Iglesia ha canonizado, à modo de decir, aprobando su doctrina en todo ò en parte. Asi no se puede errar ateniendose à San Agustin tocante à las materias *de Gratia*, pues la Iglesia le ha considerado siempre como al Doctor de la Gracia, sobre todo en los puntos controvertidos por los Pelagianos, segun la respuesta del Papa Celestino Primero à los Obispos de Francia.

No podemos, pues, dexar de tener siempre gran respeto à los Padres, principalmente quando convienen en un mismo sentir; porque entonces nos deben servir de regla. Aun quando nos veamos obligados à apartarnos de las opiniones de alguno de ellos, se debe hacer con grande moderacion; y en esta ocasion es quando se debe observar la máxima de Quintiliano: *Modestè, & circunspecto judicio de tantis viris pronuntiandum est, ne (quod plerisque accidit) damnent, quod non intelligunt* (a). Pero en quanto à los Filósofos, y particularmente Gentiles, no se debe ceder ciegamente à su autoridad, sobre todo quando se trata de materias de Religion; y debemos confesar, que toda su Filosofia es un mero juego de niños en comparacion del Christianismo, como San Juan Chrysóstomo lo prueba excelentemente en la Prefacion de su Comentario sobre San Matéo. Esto me trae à la memoria un excelente dicho de San Agustin, que dice, que la verdad que se contiene en la Fé de los Christianos, es incomparablemente mas amable y hermosa, que la bella Helena de los Gentiles: *Incomparabilitèr pulchrior est veritas Christianorum, quàm Helena Græcorum* (b).

Esto sin embargo no impide que se puedan leer con utilidad las Obras de los Filósofos Gentiles, como lo prueba muy bien Clemente Alexandrino en el primer libro de sus Stromas.

CA-

(a) Quintil, lib. 10. cap. 1. (b) S. Aug. epist. 40. n. 7.

Digitized by Google

CAPITULO XI.

Del estudio de las Buenas Letras.

COmprehendese de ordinario baxo el nombre de buenas letras, la Gramática, la Retórica, las Lenguas, y los Autores profanos, asi Oradores, como Poetas, Historiadores y Filósofos. Al principio del Christianismo se dudaba, si los Fieles podian aplicarse à estas lecturas. Creíase que su unica aplicacion debia ser à la Escritura Sagrada; que los libros de los Gentiles estaban llenos de ponzoña, respirando en todo la idolatría, ò la libertad de conciencia: que aun los menos corrompidos respiraban un cierto ayre en todo opuesto à la simplicidad Christiana: y que en fin era imposible conservar el gusto de la Escritura Sagrada, y de las cosas santas, con el de estos Autores, como es imposible juntar la luz con las tinieblas, y el gusto de las cosas terrenas con el de las celestiales.

Origenes, despues de San Clemente Alexandrino su Maestro, fue uno de los primeros que siendo Christiano, leyó los Autores profanos, y se sirvió de sus armas para impugnarlos (a). Fuele preciso justificarse de esta conducta, que parecia igualmente nueva y opuesta à la pureza del Christianismo. No obstante su Apología, fue dicho estudio bien raro despues, y aun los mismos que de Oradores y Filósofos se hacian Christianos, despreciaban la ventaja de la eloquencia pagana, persuadidos que era mas flaca y débil, que la simplicidad pura y desnuda de la Escritura (b). Tales fueron San Cypriano y San Justino, aunque el uno y el otro se sirvieron tal qual vez de los libros de los Gentiles para impugnarlos.

Esto no impidió que en los primeros siglos se permitiese la lectura de estos Autores para la instruccion de la juventud. De aqui nació, que viendo Juliano Apóstata las ventajas que los Christianos sacaban de las buenas letras contra el Paganismo, les prohibió aplicarse à ellas, à fin de que su lengua no se afilase tanto contra los Gentiles (c). Procuraronse suplir estos libros por otros, que algunos Christianos doctos compusieron à imitacion de los de los Paganos, de materias de piedad (d); pero despues de la muerte de Juliano se bolvió al me-

(a) Euseb. lib. 6. cap. 2. (b) V. Sozom. lib. 1. cap. 18. (c) Socrat. lib. 1. cap. 12. (d) Ibid. cap. 16.

metodo ordinario: y San Gregorio Nazianzeno estuvo tan lexos de condenar la lectura de los Autores Gentiles, que no temió decir que era una locura condenarla, y que solamente medio ven las cosas los que no tienen perfecta noticia de ella (a).

En efecto este estudio pule el ingenio, fortifica y perficiona la razon, forma el buen gusto, y el juicio (b). Es necesario en algun modo para entender los Padres, y sugiere el modo de mantener las verdades de la Religion contra sus adversarios, lo qual no hace la Escritura Sagrada, que solo da la materia; y como algunos Gentiles impugnaron solidamente algunos errores de las sectas que les eran opuestas, nos servimos utilmente de sus razones y discursos (como el mismo San Pablo se valió de la autoridad de los Poetas) para establecer las verdades que creemos. Del mismo modo podemos nosotros aprovecharnos de los escritos de los Estoycos, para defender la Providencia contra los Epicuros. Por esta razon los Padres antiguos anteponian à Platon à Aristóteles, porque hallaban que hablaba mas dignamente de la Providencia Divina, y de la inmortalidad del alma, que Aristóteles, cuya Logica les parecia muy enredosa, y la Etica muy humana, como es buen testigo San Gregorio Nazianzeno (c). Puedese ver acerca de esto à Eusebio en su libro *de Præparatione Evangelica* (d), y al Padre Tomasino en su Tratado de Filosofia (e).

No se halla cosa mejor, ni mas ajustada que lo que escribió San Basilio sobre esta materia, en un discurso que hizo de proposito sobre este asunto, en el qual estableció estos principios (f): „Que todo conocimiento inutil „para la salvacion se debe despreciar: Que nosotros hallamos en la Escritura Sagrada todas las noticias que nos pueden „servir para la vida eterna; pero „que en una edad, en que aun no „hay capacidad para este estudio, se pueden leer los Autores „profanos, que sirven de adorno al ingenio, y de preparacion para la lectura de la Escritura Sagrada. Leyendolos, dice este Santo, se deben omitir „los lugares en que alaban el vicio, ò hablan contra la virtud, „ò discurren acerca de la Divinidad:

(a) Greg. Nazian. orat. 20. (b) Idem, ibid. (c) Nazian. orat. 33.
(d) Euseb. de Præpar. lib. 15. cap. 3. y 4. (e) Thomas. lib. 1. cap. 17.
(f) Basil. tom. 1. homil. 24.

Digitized by Google

„dad: porque esta suerte de lecturas disponen insensiblemente „el ánimo à acciones conformes à „ella.

„Y en fin, que es necesario en „esta lectura imitar à las abejas „para hacer una buena eleccion „de lo que nos conviene. Aconseja à leer entre otros à Home„ro, como un libro que guia à la „virtud, segun lo que aprendi, „dice el Santo, de un hombre „docto y versado en esta lectu„ra.“ Despues refiere muchos exemplos de Gentiles virtuosos, que practicaron en parte lo que el Christianismo enseña; entre otros el de Clinias Pitagórico, que quiso mas pagar tres talentos, que jurar, aunque fuese con verdad. Este es el sentir de este gran Varon acerca de la lectura de los profanos, y los consejos que da para aprovecharnos de ella.

Pero en fin este estudio que los Christianos hacian por entonces de los Autores profanos, no se estendia de ordinario à mas que à la instruccion de la juventud, sobre todo entre los Eclesiásticos, en los quales no se podia tolerar sin escándalo que se aplicasen à este estudio. Vimos en la segunda Parte, Cap. I. lo que sucedió à San Gregorio Niseno, y todos saben lo que San Gregorio el Grande escribió sobre esta materia à Desiderio Obispo de Viena, conformandose con el Concilio Cartaginense, que prohibe à los Obispos la lectura de los libros de los Gentiles, que San Gregorio comprehende debaxo del nombre de la Gramática. Mas sobre todo se prohibian à los Eclesiásticos los Poetas, à causa de las suciedades de que están llenos sus libros. San Gerónymo (a) estendió esta prohibicion aun à Virgilio, y se quexa de que algunos Presbyteros, gustando de leer las Comedias de Plauto y de Terencio, y las Bucólicas de Virgilio, cometian una falta, que sola la necesidad la escusa en los muchachos. Con todo eso aquel Santo Doctor no dexaba de leer los Autores profanos; de suerte, que se vió obligado à hacer una Apología purgandose de esta acusacion en la carta escrita à Magno Orador Romano.

Tambien se puede creer que este estudio no era menos prohibido à los Monges. Las cartas que San Nilo y San Isidoro Pelusiota escribieron sobre este punto, lo prueban bien (b). „Aquel „escribiendo al Monge Tilelo, le „reprehende vivamente, que des„pues de haver profesado la Fi-

(a) Hier. ad Damas. de filio prodigo. (b) Isid. Pelusiot. lib. 1. ep. 63.

„losofia Christiana abrazando la „vida Monástica, llevaba consi„go un monton de Historiadores „y Poetas profanos. Dice tam„bien, que todos estos Autores „no tienen cosa que se acerque à „la gravedad de nuestra Santa „Religion: que todos están lle„nos de mentiras, de impiedades, „de delitos, ò à lo menos de fal„sas virtudes. Y por tanto, que „se debe prohibir asimismo esta „suerte de lecturas por no reno„var las heridas que havia reci„bido en el siglo, y por no re„caer en un estado mas funesto „que el pasado.

San Nilo reprehende casi lo mismo en Alexandro, que de Gramático se havia hecho Monge (a). „Dice entre otras cosas, que es „un grande absurdo, despues de „haver renunciado por la profe„sion Religiosa à las necedades „de los Paganos, y à su falsa elo„quencia, bolver à empeñarse „como los niños en esta suerte de „estudio lleno de fausto y vani„dad. Que los verdaderos Disci„pulos de Jesu-Christo, como „Apolonio Alexandrino, y San „Clemente lo havian desprecia„do, temiendo hacer por él in„util la virtud de la Cruz. Que si „continúa tanto tiempo en darse, „como se da, à esta lectura, pue„de temer que pierda el Divino „carácter de la vida Apostólica, „que con tanta ansia havia abra„zado; y que en fin haciendolo, „dará à entender que antepone la „lectura de los Poetas à su salva„cion, y que servirá de escánda„lo, y de lazo à sus hermanos, „que yá se daban locamente à es„ta suerte de lectura.“ El mismo Santo reprehende tambien al Monge Comasio, que havia sido Retórico, que juntaba con grande cuidado una Biblioteca, que no constaba sino de libros de Gentiles (b).

Conviene, pues, ver si el estudio de las buenas letras debe absolutamente prohibirse à los Monges, ò si se le puede dar algun temperamento que sea compatible con la profesion Monástica. Supongo, que los que se entran Religiosos tienen yá los principios de la Gramática y Humanidad, y que no necesitan, quando mas, que de repasarlos ligeramente para refrescar la memoria, à fin de disponerse para las ciencias superiores. La question es, 1. ¿Cómo y en qué tiempo se debe hacer este repaso, y qué Autores se deben leer para hacerle? 2. ¿Si fuera de este caso, hay alguna razon para permitir à los Monges la libertad de leer los libros de los Gentiles? 3. En fin, ¿si

(a) S. Nil. lib. 2. ep. 43. (b) Ibid. Epist. 73.

Digitized by Google

¿ si pueden leerlos indiferentemente todos ?

1. Los que entran en la Religion, no estando bastantemente exercitados en la lengua Latina, pueden exercitarse por algun tiempo antes de entrar en la Filosofia, para que puedan explicarse con mas facilidad, sin solecismos ò barbarismos en dicha lengua. Basta que lean para esto las Obras mas faciles de Ciceron, sus Oraciones, sus Epistolas familiares, y sus libros *de Officiis*; *las* Epistolas de San Gerónymo, los Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr. Mercier de la tercera edicion, y otros semejantes. Tambien podrán leer algunos Historiadores, como la Historia breve de Sulpicio Severo, con la Traduccion de Mr. Giry, como tambien à Julio Cesar, Salustio, Tito-Livio, Justino, Quinto Curcio (a); pero no es necesario que lean los Poetas, excepto Phedro, alguna cosa de Virgilio, y de Seneca el Trágico. Podrán leer, en lugar de otros, los Versos de Juvenco, de Prudencio, de San Paulino, de Sedulio, como tambien el Job del Padre Vavasor, los Versos del Padre Rapin, del Padre Commire, del Padre de la Rue, los de Mr. de Santevil, del Padre Beverino, &c.

En quanto à los que serán mas à proposito para las ciencias, y que se destinarán à enseñar à otros, ò à trabajar imprimiendo algo, convendria que defiriesen este estudio de las buenas letras para despues de la Teología. Entonces podrian ver todos los buenos Autores, como son entre los Eclesiásticos, Lactancio, San Cypriano (à quien Erasmo estima por el mas eloquente de los Padres), las Epistolas de San Gerónymo, y los mas de los Autores profanos del primer tiempo, excepto los lugares en que huviere algunas obscenidades, de que los Religiosos deben huir como de un mortal veneno. Por esta razon algunos hombres de piedad han trabajado en expurgar à Horacio, y las Comedias de Terencio, y han sacado à la luz algunas de las de Plauto à parte, y algunos Epigramas selectos antiguos con el titulo *Epigrammatum delectus*.

3. Pero hay ciertos Autores, que ni aun nombrar se pueden sin verguenza, cuya lectura jamás puede permitirse con pretexto alguno, à personas amantes, por poco que lo sean, del pudor y de su salvacion.

Demás de los primeros Autores que escribieron de las buenas le-

(a) V. Petr. Bles. epist. 101.

letras, se pueden tambien leer los modernos, que han hecho Notas eruditas sobre los antiguos, como Turnebo, las Varias Lecciones de Pedro Victorio, y las de Mureto, las Notas de Scioppio sobre la lengua Latina, y las del Cardenal Adriano, y las del P. Vavasor, &c.

Si hay genio para aprender las lenguas, conviene aprender la Griega y la Hebrea, y no dexar de leer los buenos libros Franceses que han salido de poco acá. La Historia de la Academia Francesa de Mr. Pelison, con la Coleccion de las piezas que se hace de tiempo en tiempo; los Ensayos Morales, las Versiones de Mr. de Andilly, y de Mr. de Sacy, las que hizo Mr. Du-Bois de las Cartas de San Agustin, de las Confesiones, y de algunos Tratados de este Santo Padre; de los Oficios de Ciceron, los Caractéres de Teofrasto, los Diálogos de los Muertos, la Traduccion de las Cartas *ad Atticum*, y de la Vida del Emperador Antonino, las Notas de Vaugelas, las del Padre Bouhours, y de Mr. Menage, &c.

Pero tambien conviene evitar con gran cuidado algunos escollos, que son muy de temer, en esta suerte de estudio. Uno de los primeros es, hacer profesion de estudiar estos Autores con grande cuidado y exactitud. Debese dar à este estudio unicamente aquel tiempo y aplicacion que es precisa para sacar de él lo que es bueno y util para el estudio de la Sagrada Escritura, de los Padres, y estilos de la antiguedad, y para poder explicarse de un modo que parezca digno de la verdad, y que no la abata en vez de engrandecerla. Porque es una falta considerable en los Christianos, y que no es digna de perdón en los Religiosos, pasar gran parte de su vida en estudiar la Latinidad, ò la lengua Griega, y en leer todos los Autores, por tener el gusto de saber todas las delicadezas de una lengua, ò por entender los Autores, y saber explicar todos los lugares mas dificultosos que hay en ellos, sin tener otra mira mas elevada, ni usar bien de este estudio para elevarse à otro mas serio. No conviene, pues, leer estos Autores por deleyte, vanidad, ni ostentacion, sino por necesidad, y para aprovecharnos de su inteligencia. El tiempo debe ser muy precioso à los Religiosos, de suerte, que no le pierdan en estudios profanos, ò en curiosidades inutiles.

En segundo lugar conviene emplear solamente cierta edad en este estudio, es à saber, la de la juventud, y lo restante de la vida en otros estudios mas sólidos. Debese despreciar la falsa erudicion,

cion, de que muchos se precian y lisongean, y persuadirse que es parte de la prudencia y sabiduría ignorar muchas cosas, para saber bien las buenas y necesarias. Aquel es ignorante, que no sabe estas, aunque por otra parte supiese las demás, que no son por ultimo mas de una erudicion pueril: *Ii indocti, qui quæ pueros non didicisse turpe est, ea putent usque ad senectutem esse discenda* (a). Seneca dice lo mismo en general de las buenas Artes, que se llaman liberales. No se deben estudiar ni aprender sino de paso, dice este Gentil, para disponer el entendimiento à las ciencias superiores, para elevarle y fortificarle, y no debemos dar mas tiempo à ellas, que el que no podemos emplear en mejores cosas: *Tamdiu istis immorandum est, quamdiu nihil animus agere majus potest* (b). En una palabra: conviene haver aprendido una vez las cosas, mas no aplicarnos à ellas eternamente: *Non discere debemus ista, sed didicisse.*

Mas sobre todo, quando una vez se ha gustado de la Escritura Sagrada y espiritu de Dios, que está derramado y esparcido en ella, debemos recatarnos mucho mas en leer los libros profanos, temiendo no venir à perder este gusto precioso, sin poder despues recuperarle. Por esta razon se regocijaba San Agustin de que havia leído los libros Platónicos antes de haverse aplicado à la lectura de la Escritura Sagrada (c). „Porque si despues de ha„ver gustado à Dios (dice el San„to) por la frequente lectura de „los Divinos libros, me huviese „aplicado despues à los Platóni„cos, ò huviera perdido aquella „amable dulzura, que es el fun„damento de la sólida piedad; ò „si la huviera conservado, aca„so me huviera persuadido à que „se podia hallar en aquel estudio „profano, lo que no puede ser „sino efecto de la palabra Divi„na.

Sin embargo no es fuera de proposito, que los que trabajan para sacar à luz algo, gasten de quando en quando algunos ratos en leer algunos Autores antiguos, para divertirse un poco, y descansar del trabajo, para refrescar las idéas del buen estilo, y para despertar un poco la imaginacion, que à veces está lánguida y abatida con el demasiado trabajo. San Isidoro Pelusiota, citado arriba, contra algunos Religiosos que se aplicaban demasia-

(a) Cicer. in fin. lib. 1. de finib. (b) Senec. epist. 88. (c) S. Aug. lib. 7. Confes. n. 26.

Digitized by Google

siadamente à la lectura de los Autores profanos, los cita muchas veces, y se sirve muy à proposito de los exemplos sacados de sus libros, como quando refiere el juramento que hacian los niños de los Persas, quando los admitian en la clase de los adultos, que es una cosa muy digna de ser notada (a).

En tercer lugar, en lo que pertenece à las lenguas, es muy dificil saber mas de una con perfeccion, y conviene, que aun los que tienen talento para aprender muchas, se ciñan à las que son utiles, es à saber, à la Latina, y Hebrea, además de su lengua natural. La Hebrea es muy necesaria para entender bien la Sagrada Escritura, pero no conviene perder el tiempo en leer muchos Rabinos. Mas es lo que se pierde, que lo que se gana en este estudio. Conviene guardarnos de que la vanidad de saber lo que otros ignoran, no nos arrebate demasiado. Examinemos la utilidad de este estudio, y cómo hemos de usar de él.

En quarto lugar, debemos cuidar de no ser de aquellos admiradores de los Paganos, que ensalzan su Etica y eloquencia mas de lo que conviene. Su Etica es infinitamente inferior à la de los Christianos, y sus virtudes, que parecen heroycas, no son mas de unos fantasmas en comparacion de las de los antiguos Patriarcas, Profetas, Apostoles, y en fin de todos nuestros Santos. Puedese ver sobre esto el Tratado de Mr. Esprit de la falsedad de las virtudes humanas, y la hermosa Prefacion de Mr. Du-Bois sobre su traduccion de los Oficios de Ciceron.

Tocante à la eloquencia, la de la Escritura Sagrada, aunque parezca simple, excede en la realidad mucho à la de los Paganos (b). Vease en las Historias quán selectos son los hechos que refieren, quán bien coordinados, quán breve la narracion, natural, viva y clara: Hay mucho de sublime en esta simplicidad, y Longino trae por exemplo las palabras de que se sirvió Moysés para la creacion de la luz. Es verdad que en algunas partes los terminos de nuestra Vulgata no son muy Latinos, pero esta falta (si es que lo es) se debe atribuir al Traductor, que antepuso la puntualidad y fidelidad à la pureza del estilo. ¡Qué elevacion hay en los pensamientos de nuestros Divinos Poetas! ¡Qué variedad de

(a) Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 198. (b) Aug. lib. 4. de Doctr. Christ. cap. 6. & Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 67. & 91.

Digitized by Google

de figuras! ¿Quién no admira en los libros Morales la brevedad y energía de sus sentencias: en los Profetas las hermosas pinturas de la virtud y del vicio, la vehemencia de las reprehensiones, y de las amenazas; y en fin en los Apostoles, la libertad, la constancia, y el zelo infatigable en predicar el Evangelio à todo el mundo?

En ultimo lugar, conviene evitar el exceso supersticioso de algunas personas que estiman tan ciegamente la antiguedad, que hacen escrupulo de usar de algunas voces latinas que no se hallan en Ciceron, y en los antiguos profanos del siglo de oro, de suerte que no pueden resolverse à usar de las palabras que la Religion Christiana ha consagrado, y substituyen otras en su lugar, que llegan à veces à ser impías. Asi algunos, como notó Mureto (a), se sirven de la palabra *persuasio*, en lugar de *fides*; lo qual antiguamente reprehendió San Bernardo con razon en los escritos de Pedro Abaylardo: y los Hereges de nuestros tiempos, que se precian de hablar bien, usan de *Sanctificium crustulum*, para significar la Eucharistía; de las voces de *ingenii*, y de *abluere*, en vez de *Angeli*, y de *baptizare*. No falta mas sino usar de la palabra *Jupiter*, en vez de *Christus*, que es seguro no se halla en Ciceron. Pero lo que me parece intolerable es, que hasta algunos Cathólicos dificultan usar de la palabra sagrada de *Salvator*, y ponen en su lugar la de *Servator*, por razon de que aquella no se halla en los escritos de los Gentiles. Mucho tiempo ha que San Agustin declamó contra este desorden en un Sermon impreso en la nueva edicion de sus Obras (b). „Por mas que digan los Gramá„ticos, que el termino *Salvator* „no es Latino, basta à los Chris„tianos que explique bien la ver„dad de lo que creen. Es verdad „que las palabras *Salvare*, y *Sal*„*vator*, no eran Latinas antes de „la venida del Salvador; ¿pero „haviendo venido el Salvador à „los Latinos, no tuvo derecho „para hacerlas pasar por Lati„nas?" *Salvare, & Salvator non fuerunt Latina antequam veniret Salvator; quando ad Latinos venit, hæc & Latina fecit.* Aprendamos à lo menos de los mismos Gentiles à ser mas religiosos, y conservar los vocablos que la Religion ha consagrado: *Illa mutari vetat Religio, & consecratis utendum est* (c). Aprendamos, digo yo, que el uso y la costumbre ha-

(a) Muret. Var. lib. 15. c. 1. (b) S. Aug. Ser. 299. n. 6. (c) Quint. lib. 1. c. 6.

hace que corran y pasen las palabras, como la figura del Principe la moneda: *Consuetudo certissima loquendi magistra; utendumque planè sermone ut nummo, cui publica forma est.*

CAPITULO XII.

Prosecucion de la misma materia, donde se trata de los estudios de los Manuscritos, de las Inscripciones, y de las Medallas.

LAS principales ventajas que se pueden sacar de las buenas letras, son aprender à hablar bien, à bien pronunciar, y à escribir bien, y sin erratas.

Para hablar bien es necesario escoger buenos terminos, y colocarlos en un buen discurso; esto es, tener pureza en el estilo, colocar bien las palabras, usar de buenas frases, y todo esto con la debida brevedad. Esta pureza ni debe ser afectada, ni muy escrupulosa. Enflaquecese, y se echa à perder un discurso por querer violentarse, y sutilizar demasiado: y es mejor usar de una palabra menos Latina, con tal que explique bien nuestro pensamiento, que de otra que sea mas Latina, pero menos expresiva, y menos clara.

Uno de los mejores medios para aprender à hablar bien, es leer mucho, y escribir con frequencia, para exercitarse en imitar los buenos modélos, sobre todo los antiguos. Conviene conocer su genio y capacidad cada uno, y determinarse al genero de escribir que quadra mas à su genio y disposicion, imitando los Autores mas proporcionados à su natural. Echese à un lado la algaravia de las nuevas y frivolas Retóricas que nada enseñan. La Retórica de Aristóteles, y de Quintiliano valen mas, que todo lo que los mas doctos pueden decir. Añadase à estos el Orador de Ciceron, que es mas elevado, pero tiene menos de enseñanza. Puedese no obstante cercenar mucho, en sentir de un hombre docto (a), de la Retórica de estos dos primeros Autores; porque hay muchos capitulos bastantemente inutiles en el primer libro de la Retórica de Aristóteles, y todo lo que en Quintiliano mira à la Retórica antigua de los Estrados, Tribunales ò Chancillerias, es muy embarazoso: como tambien casi todo el libro septimo, y el capitulo *de Statibus*, y casi todo lo concerniente à las figuras, y los lugares de los argumentos, cuyo conocimiento es bastantemen-

(a) Educaç. de un Princip.

mente inutil. Debese poner cuidado en una brevedad justa, que no trueque las materias, ni las obscurezca. Los ingenios cortos y limitados, quieren decirlo todo. Es ser verdaderamente pobre, no querer perder un buen dicho mal colocado. Los antiguos eran breves en las vidas, y en las inscripciones, y nosotros no sabemos darlas fin. Un *Hic jacet Sugerius Abbas*, vale mas, que una larga inscripcion que se leerá en un libro, pero que un caminante no tiene tiempo para leerla. Conviene tambien evitar la afectacion de los puntos, y el estilo (por decirlo asi) volatin, como tambien el que no se explica sino por aforismos y sentencias.

En quanto à la pronunciacion, importa que los Monges se acostumbren desde luego à hacer un buen habito. Como tienen obligacion à leer siempre en público, ò en Latin, ò en su lengua nativa en los Oficios Divinos, ò à la mesa, conviene que procuren desempeñarse bien de estas funciones, para la edificacion del Pueblo, y de sus hermanos. Generalmente hablando, deben pronunciar en un tono firme, hablar distinta y claramente, expresando todas las sylabas, y detenerse ò respirar donde lo pide el sentido. Por esta razon dixo San Gerónymo, que no se debian leer seguidamente, sino con una respiracion, las dos palabras que Nuestro Señor pronunció quando sanó al Leproso: *Volo*, *mundare*. Por la misma razon en la respuesta que dieron los Apostoles à Nuestro Señor, que les preguntaba quantos panes tenian, no se debe leer de un golpe, *dicunt ei*, *septem*, sino que se ha de parar un poco en el *ei*, como en *dicunt ei*, *nihil*, por evitar la equivocacion. Hay inumerables lugares semejantes. Vease el libro tercero de San Agustin de Doctrina Christiana, cap. 3.

Quando se canta, no conviene tomarse la licencia de mudar los puntos interrogantes, con pretexto de que son muy frequentes, ni las demás puntuaciones que están en los libros impresos. Es verdad que algunas veces se hallan en ellos erratas, mas las que cometen los que no tienen habilidad para corregirlas, son mas intolerables. Quando cantando se acaba un periodo por alguna voz Hebrea indeclinable, ò que la falta algun caso, se ha de hacer fuerza, ò leventar solamente en la ultima sylaba: pero quando estas voces se declinan enteramente, como *Ezechias*, *Zacharias*, conviene usar de ellas, como si fueran puramente Latinas. Debense exceptuar de esta regla la palabra *Moysés*, y el nominativo *Salomon*, y otras semejantes que se declinan enteramente.

Los Sacerdotes, sobre todo

deben cuidar mucho de pronunciar bien, quando celebran el Augusto Sacrificio de la Misa. Deben decirla no solo con distincion, sino tambien con gravedad y dignidad, proporcionando el tono de su voz, de suerte que se den à entender à los asistentes, por lo menos à los mas cercanos. Este es un Sacrificio público que ofrecen todos los Fieles juntamente con el Presbytero: debese oír lo que dice, para unirse con él, y seguirle. Alábase à Dios alli, y se le ruega; leese alli la Epistola y Evangelio, para disponer los oyentes à este venerable Mysterio. Debese, pues, leer de un modo inteligible, de suerte que los circunstantes puedan oír lo que dice el Preste, y aprovecharse de ello.

Con todo eso, ¿quántos hay que lo hagan (no digo con la gravedad y dignidad conveniente) sino con alguna decencia? Precipitanse muchos, comense las palabras, y lo embrollan todo de suerte, que à sí mismos no se entienden. En fin este modo indecente se convierte en habito, que despues no pueden corregir ni enmendar. Diga cada uno lo que quisiere, que yo no puedo persuadirme à que un Sacerdote tenga en su corazon el respeto debido à Dios, quando le habla de un modo, que no fuera tolerable si asi hablára à un hombre de bien. Esto no es honrar à Dios, sino deshonrar su ministerio, y escandalizar à los circunstantes, en vez de edificarlos. Otro tanto se podia decir del rezo del Breviario, mas no es este el lugar de decir tocante à esta materia.

En quanto à la lengua materna, conviene acostumbrarse desde luego à pronunciarla bien. Es cosa vergonzosa ignorar la pronunciacion de su lengua nativa (*). Aqui pone el Autor algunas faltas en pronunciar algunas palabras Francesas; pero para cada lengua hay reglas, y debe cada uno observar las de su lengua natural para pronunciarla.

La tercera utilidad que debe sacarse de la noticia de las buenas letras, es escribir sin erratas, es à saber limpiamente, y con unos caractéres legibles, guardando las reglas de la Ortografia que se usan en los buenos libros, y observando el modo de apuntar de los mejores Autores. No debemos descuidarnos, ni aun escribiendo las cosas comunes, una carta, un villete, un apuntamiento. El ingenio y la mano se hacen à escribir bien, mediante los pequeños exercicios que todos los dias

(*) Advertencia del Traductor.

dias ocurren y se usan. Sobre todo conviene observar el modo de escribir ordinario en cada lengua, y no el modo singular de algunos, sin haver pasado por la aprobacion comun de hombres sábios y eruditos.

En quanto à la forma y caractéres de la letra, deseáramos que se exercitasen los recien Profesos en hacer buena letra; y que se les diese un Maestro para esto, qué les enseñase à un mismo tiempo la Ortografia, la puntuacion, y el modo de escribir y pronunciar bien. La letra bastarda me parece la mejor para el uso ordinario. No se debe tener à mal que trate de estas menudencias, pues que yo escribo aqui principalmente para los Monges mozos.

Puedese reducir al estudio de las buenas letras la noticia de los manuscritos antiguos, de que se puede sacar grande fruto para la correccion de los Autores antiguos. Tengo tanto mayor causa para tratar de esto, quanto mas se estima hoy, y es uno de los principales estudios de nuestra Congregacion, en que la República parece que muestra alguna satisfaccion y contento, y yo he empleado parte de mi vida en este exercicio; pero como esta Arte depende mas del uso y práctica de reglas, que de doctrina, contentaréme con hacer algunas observaciones acerca de esta materia.

1. Los manuscritos mas antiguos son de ordinario los mejores, sobre todo, quando han sido escritos por algun buen Copiador. Porque como son mas próximos al origen, asi están mas puros, que los que han pasado por las manos de muchos Escritores.

2. Conocese la antiguedad de los manuscritos por la forma de los caractéres, y del manuscrito mismo. Todos los manuscritos antiguos son quadrados: hay algunas tablillas consulares que son largas, pero los mas de los manuscritos quadrados son antiguos. En quanto à los caractéres puedese ver nuestra Obra *de Re diplomatica*, en que se representan las formas de letras de diversos siglos gravadas en láminas.

3. La antiguedad sola de un manuscrito no basta siempre para decidir un texto dudoso de un Autor. Hay manuscritos antiguos que son muy defectuosos, y algunas veces se deben preferir à estos manuscritos mas modernos, escritos por buena mano, esto es por un Escritor puntual.

4. Aunque la autoridad de un solo manuscrito pueda tal vez bastar para corregir el texto de un Autor, no obstante es mas seguro consultar muchos, sin omitir aun los menos correctos. Porque como no hay manuscritos tan buenos, que no tengan algunas

Digitized by Google

faltas, tampoco los hay tan malos que no tengan algo de bueno.

5. Los manuscritos de un Autor que se han conservado en las Abadías de una misma Provincia, son por la mayor parte conformes, porque acaso se escribieron todos juntos, dictando un mismo Lector à muchos Copiadores, ò copiandose los unos de los otros. En tal caso no deben contarse mas que por uno.

6. Las congeturas que no están apoyadas de algun manuscrito, deben traerse con gran recato y circunspeccion, y no deben servirse de ellas, sino quando las cosas son tan claras, que no puede dudarse de ellas con razon. Aunque para decir verdad, aun es mejor no fiarse de las que parecen claras à quien no es el Autor, pues no hay cosa mas ordinaria que dexarse llevar de la novedad de un pensamiento que agrada à nuestra imaginacion. Puede ponerse la dicha congetura como tal en una Nota; mas pronunciar sentencia osadamente, sin mas fundamento que la congetura, es exponer à los Autores à peligro de una corrupcion casi inevitable.

7. Una de las primeras cosas que deben aprender los que confieren los manuscritos con los impresos, es saber distinguir las diferentes ortografias de los antiguos, las mudanzas de las letras, y las diferentes abreviaturas en las palabras, ò las sylabas, para no tomar un *per*, por un *pro*, un *qui*, por un *quam*, ò por un *quoniam*, y otras semejantes, en que acostumbran algunos engañarse por falta de experiencia. Tocante à la ortografia, puede verse lo que escribió Casiodoro, Dausquio, Bosio y Sciopio, como tambien el Padre Sirmondo en sus Notas sobre la *Columna rostrata*.

8. Otra cosa no menos importante es, que quando muchos juntos registran un Autor, cotejandole con muchos manuscritos, es necesario que el que tiene el impreso pronuncie con gran distincion las palabras, las aspiraciones, y las sylabas, cuyo sonido es parecido al de otras, aunque el sentido sea muy diferente. Si se falta en esto, no se distinguirá *indiga* de *indigna*, *lumine* de *limine*, *aure* de *ore*, *homine* de *omine*, &c. Hasta los que copiaron algunos manuscritos cometieron tal vez semejantes faltas, quando se les dictaba lo que debian escribir.

9. Los que confieren los manuscritos con un libro impreso, deben (para la facilidad de los que de él usaren) señalar la pagina y el numero de la linea del impreso, donde cae la correccion ò la leccion diversa. Y para que no haya necesidad de contar cada vez los renglones, podráse hacer una escala de carton ò de papel.

Digitized by Google

pel, en la qual se señalará el numero de las lineas en la misma distancia que están en el impreso, para que aplicandola à cada pagina, se vea en un instante el numero de la linea en que se debe hacer la correccion. Dicha escala no será tan necesaria quando usáremos de los libros impresos en folio, en que las letras A, B, C, D, están notadas entre las columnas; porque en tal caso bastará notar la letra, y el numero de la linea que se sigue despues de ella.

10. Hanse de notar todas las varias lecciones ò versiones que hay buenas y malas, y reservar el hacer eleccion de las que parecieren mejores para un estudio particular.

11. Para hacer esta eleccion con acierto, conviene pesar con gran cuidado todas las variedades, y preferir la que pareciere mas conforme al sentido del Autor; mas quando huviere alguna duda, convendrá notar esta variedad. En una palabra, el juicio debe sobre todo presidir, y ser juez en esta eleccion, de que depende toda la utilidad que se puede sacar del registro de los manuscritos antiguos.

En lo demás, los que se aplican à este estudio y trabajo, no piensen que pierden el tiempo, ò que su aplicacion es inutil. Ella es muy provechosa à la Iglesia, y los que quieren tomar este trabajo, sacan tanto mas fruto y merito delante de Dios, quanto este estudio y trabajo es menos sensible à los ojos del mundo, y no aparta à los Religiosos de su amada soledad. A la verdad este trabajo es espinoso, y nada tiene de agradable; mas no es tan penoso como el de copiar libros, que con tantas ventajas exercieron nuestros antiguos Padres. Los que confieren los manuscritos, hacen que se palpe la utilidad, que sin esto no sería tan sensible, y tan conocida. Muchos Varones grandes no tuvieron este estudio por indigno de su capacidad. Y Mureto entre otros asegura, que nunca se arrepintió de haver conferido algun manuscrito, por imperfecto que fuese, haviendo hallado siempre en esto la recompensa y precio de su trabajo y estudio.

Puedese añadir al estudio de los manuscritos el de las antiguas inscripciones, de que tenemos una excelente Coleccion hecha por Grutero con las Tablas de Scaligero, que son lo sumo en este genero. Reynesio los imitó en su Coleccion, como tambien el sábio Mr. Du-Cange en su Glosario Latino. Otros muchos hombres doctos han hecho semejantes Colecciones. Y el erudito Mr. Fabretti nos da esperanzas de sacar à luz una nueva. Estas Coleccio-

nes

Digitized by Google

nes nos manifiestan el gusto de los Antiguos en sus inscripciones, que pueden aprovechar para enmendar las nuestras; de las quales la mayor parte no tiene el ayre y gracia de las de la antiguedad. No es necesario estudiar de proposito estas inscripciones antiguas, pero se puede recurrir à ellas en la necesidad. Quiero mostrar el uso de ellas por una bella inscripcion que me ha comunicado poco ha Mr. Fabretti. Ella es algo barbara, pero muy digna de ser notada. Es la que se sigue:

NATU SEVERI NOMINE PASCASIUS
DIES PASCALES PRID. NOV. APRIL. N.
DIE JOBIS IL. CONSTANTINO,
ET RUFO VV. CC. CONSS. QUI VIXIT
ANNOR. VI. PERCEPIT
XI. KAL. MAIAS, ET ALBAS SUAS
OCTABAS PASCÆ AD SEPULCRUM
DEPOSUIT D. IIII. KAL. MAI. FL.
BASILIO V.C. CONS.

Enseñanos esta inscripcion Pasqual, que es muy rara: 1. Que el Consulado de Constantino y de Rufo, corresponde al año de 457. en el qual la Pasqua cayó à 31. de Marzo, pues el Jueves de la Octava, que era el dia en que nació este Pascasio, fue à 4. de Abril. En este Consulado de Constantino y Rufo, compuso Victor de Aquitania el Cyclo Pasqual.

2. Que Basilio era solo Consul el año de 463. en la Pasqua que cayó este año à 21. del mismo mes de Abril, que fue el dia del Bautismo de este mismo Pascasio, cuya muerte sucedió ocho dias despues, en el qual dexó el vestido blanco que havia recibido en el Bautismo.

3. Que el Bautismo de este niño se dilató hasta el año sexto de su edad. Debese notar más, que la letra N que está al fin de la segunda linea, es para corregir la segunda de las Nonas que se havia formado mal. Juzgo que esta corta digresion no será desagradable à los Lectores.

La ciencia de las Medallas que el dia de hoy tanto se cultiva, tiene mucha correspondencia con la de las Inscripciones. Tiene sus utilidades para la Cronología, y para ilustrar muchos hechos de los antiguos Emperadores, que están de ordinario gravados en el reverso de las Medallas. Se aprende tambien por este estudio

Digitized by Google

las Epocas de las Ciudades, y de los Reyes, como se ve en la Coleccion del Padre Hardovino, y por las que han sacado el Padre Noris, y M. Vayllant, el uno sobre las Epocas de las Ciudades de Syria, el otro sobre las Epocas de sus Reyes. Pero porque los Monges no están de ordinario en estado de poder tener el uso de esta suerte de gavinetos, pueden omitir este estudio que es muy enredoso, y que les puede apartar de otras cosas mejores y mas correspondientes à su estado. No digo esto porque yo no repute este estudio por muy util, pero es mejor, à mi parecer, para Seglares, que para Religiosos; los quales se podrán aprovechar de las Colecciones que han hecho muchos eruditos.

CAPITULO XIII.

De la Critica, y de las reglas que en ella se deben guardar.

NO hay cosa mas usada el dia de hoy que la Critica. Todo el mundo se precia de esta facultad, y hasta las mugeres la profesan. En efecto esta ciencia es muy necesaria para muchas cosas, y la verdad se hallára muchas veces confundida en el error y la mentira, si no se cuidára de discernirla por las reglas de la Critica. Pero muchas veces se abusa de esto, y se toman algunos tanta licencia y libertad, que no es menos perjudicial al ingenio, que el error ò la ignorancia. Cada qual decide con osadía segun su capricho y fantasía, sin examinar las materias. No se contentan algunos con usar de esta libertad en orden à las cosas comunes, que se tratan en las ciencias humanas: aun los dogmas de la Fé no se escapan de su censura, y pronuncian sentencia definitiva sobre un punto de Religion con tanta seguridad, como si fuera un Concilio. Esta es acaso una de las enfermedades de nuestro siglo. Los siglos pasados pecaron por nimiamente crédulos y simples; pero en este los ingenios preciados de fuertes y maduros, no admiten cosa que no haya pasado por su tribunal.

Hay, pues, una buena, y una mala Critica: La una es una luz benéfica, que ilustra no solamente à un Autor, sino tambien à los que quieren aprovecharse de él: la segunda es un veneno peligroso, que despues de haver corrompido la razon, y el juicio del que está tocado de ella, derrama tambien su malignidad sobre los otros, y sobre sus obras. Es, pues, importante dar algunas ciertas señales para distinguir la una de la otra.

Pero antes de esto conviene hacer un cabal concepto de la Criti-

Digitized by Google

tica. Puedese definir diciendo, que es una ciencia congetural que enseña à juzgar bien de ciertos hechos, y sobre todo de los Autores y de sus escritos.

Para conseguir esta ciencia es necesario tener mucho juicio, mucha rectitud y limpieza de ingenio, con un espiritu de orden y metodo para poner cada cosa en su lugar, è ilustrarlas de suerte, que se ayuden las unas à las otras para aclararse. Demás de estas disposiciones naturales, que no convienen à todos, son necesarias otras particulares.

Para que una Critica sea buena y legitima, se deben observar las mismas precauciones que en un juicio y en un Tribunal: 1. Es necesario que la cosa pertenezca à la jurisdiccion del que juzga. 2. Que el tal Juez aplique todas las diligencias necesarias para informarse è instruirse debidamente del hecho de que se trata. 3. Que no juzgue sino fundado en buenas pruebas. 4. En fin, que no sea apasionado ni sentencie sin conocimiento de causa. Es facil aplicar estas condiciones à la Critica, que no es en realidad mas que un juicio que se hace de la verdad sobre un punto dudoso ò controvertido.

1. Es, pues, necesario en primer lugar, que un buen Critico esté muy versado en la materia, sobre la qual quiere exercitar su ciencia. Por eso un Gramático que quiere meterse (como sucede muchas veces) à decidir sobre puntos Teológicos, no se debe admitir su critica y juicio en estas materias: este genero de questiones no pertenece à su tribunal. „La Gramática (dice doc„tamente un grande Obispo) (a) „debe contenerse dentro de sus „limites, y no entrar en el San„tuario de la Sagrada Escritura, „y de los Autores Eclesiásticos „para exercitar alli una censura „soberana, y quitar ò añadir se„gun su fantasía, ni para vender „sus congeturas, y à veces sus „delirios, como oráculos à quie„nes todos deban escuchar y se„guir.“ Esto sucedió à muchos Hereges del siglo pasado.

De este numero deben ser tambien ciertos semisabios que se meten à Correctores, sin titulo y sin la habilidad necesaria para este oficio, y que corrompen los buenos libros en vez de corregirlos. Muchos hombres doctos se han quexado de esta licencia, y han deseado que se atajase el exceso de esta gente osada y entremetida, que hace grande agravio à la República literaria. Justo Lip-

(a) M. Godeau in hist. Eccles.

Lipsio pedia para esto que se prohibiese à toda persona que tuviese menos de veinte y cinco años, el tener ò pretender el cargo de Corrector; de otra suerte, que fuese tenido por intruso, y que sus correcciones no fuesen registradas en las Actas públicas. ¿Mas quién hará esta Ordenanza? No se debe siempre atender à la edad, sino à la capacidad de las personas. ¿Y quién será el Juez? El país de las letras es un país libre, donde todo el mundo presume tener derecho de Ciudadano.

2. No es bastante ser uno habil en general en la materia de que depende la question que se trata: se necesita tambien haver estudiado el punto particular que se controvierte cumplidamente. Por ser uno Teólogo sábio, no por eso ha estudiado todas las cosas con la ultima y suma exactitud; hay muchas que se escapan de la diligencia de los mas cuidadosos. Conviene, pues, antes de juzgar y dar sentencia difinitiva sobre una dificultad, haverla bien estudiado en sus fuentes y en los Autores que la han tratado.

3. Despues de haver hecho todas estas diligencias, es necesario ver si las pruebas son bastantemente fuertes para tomar partido; si no lo son, conviene no tener el juicio que se hace, sino por una simple congetura. Nunca uno puede ser demasiadamente detenido y moderado en explicarse echando el fallo, sobre todo quando se vé obligado à publicar su parecer: lo qual puede tener grandes consequencias, y arrastrar à muchos al mismo partido. Tambien debemos ser muy detenidos en proponer nuestras dudas en materias muy graves; porque hay muchos ingenios faciles, à quienes la duda que un Autor algo sobresaliente havrá propuesto, bastará para que ellos se muevan à decidir absolutamente sobre la materia.

Pero donde se ha de guardar grandisima moderacion, es principalmente en las cosas pertenecientes à la Fé. Hemos de acordarnos siempre, que la Religion Christiana no es una Arte de ciencia humana, en que se ha permitido à qualquiera inquirir, inventar, quitar y añadir. Solo se trata en ella de recoger y conservar fielmente el depósito de la Tradicion, que se nos señala en los antiguos monumentos de la Iglesia. A ella la toca pronunciar y decidir, y à nosotros oírla, y no levantarnos à censores y jueces de sus decisiones. Los velos sagrados de la Fé nos deben ser de singular veneracion. No debemos llegarnos à ellos sino temblando. Si estendieremos la mano para correr un poco la cortina, debe hacerse con un sumo respeto, te-

Digitized by Google

miendo no ser oprimidos, como temerarios, del peso de la Magestad y de la gloria de Dios vivo. Estos osados aventureros, *Irruptores*, como los llama San Bernardo (a), en lugar de descubrir la verdad, son repelidos muy lexos de ella, y caen en las tinieblas de su entendimiento y voluntad, en que no hallan sino el error y la mentira. En fin no hay camino mas breve para perder la Fé, que querer exercitar mucho la Critica sobre la Fé misma. Parece que no pudo San Hilario, Obispo Pitaviense, pintar mejor estos Criticos presumidos, que quando dixo: *Dum in verbis pugna est, dum in novitatibus quæstio est, dum de ambiguis occasio est, dum de Auctoribus querela est, dum de studiis certamen est, dum in consensu difficultas est, dum alter alteri anathema esse cœpit, propè jam nemo Christi est. Incerto enim doctrinarum vento vagamur, & aut dum docemus perturbamus, aut dum docemur erramus* (b).

Al contrario un sábio y respetuoso Crítico, que no busca sino su instruccion y enseñanza, que no cuida menos de regular bien su voluntad, que de ilustrar su entendimiento; que no procura decir cosas nuevas, sino pensar y hablar como nuestros Padres; este tal Critico modesto se aprovecha de todo, se edifica, y Dios se agrada mucho de comunicarle su luz.

Mas para llegar à este estado, debe estar el corazon libre de pasiones, y sobre todo de la de censurar, que es una enfermedad muy comun à la gente moza, que se precia de su suficiencia, y no puede sufrir la menor falta, ni aun la menor apariencia de ella, no solo en los Autores comunes, pero ni en los Padres mismos, sin perderles el respeto que se les debe (c). No se debe censurar solo por censurar, que es una baxeza de animo, y efecto de un mal natural; mas se debe censurar para aventajarse en las ciencias, y para allanar las dificultades. Tampoco debe ser uno moroso y mal contentadizo, ni debe reparar en puntillos, no sea que en vez de querer reformarlo todo, todo se estrague y se destruya.

Demás de las tres condiciones que acabo de decir, es importante en la Critica usar bien del argumento negativo. Su uso es absolutamente necesario en ciertos casos, sobre todo para destruir la fábula y cuentos, que los impostores à veces inventan à su antojo para engañarnos. No se les pue-

(a) S. Bern. in Cant. Serm. 62. num. 5. (b) Hilar. lib. 2. ad Constantium, num. 5. (c) Lectur. de los PP. pag. 58.

Digitized by Google

puede refutar sino por el argumento negativo; pero puede haver un grande abuso en este medio, si se apura mucho, y falta la discrecion y modo.

Para concebir bien la importancia de esta advertencia, conviene observar, que se pueden distinguir dos suertes de argumentos negativos. Los unos son puramente negativos, los otros tienen alguna cosa real y positiva. Es un argumento puramente negativo, decir: la palabra *Extremo-Uncion* no se halla en algun Autor antes del siglo XII. luego el paso de San Prudencio, Obispo de Troya, en la Vida de Santa Maura, donde se halla esta voz, está sin duda corrompida.

Es argumento negativo junto à un positivo, decir: Ningun Autor antes de Martin Polono hizo mencion de Juana la Papisa, y todos los Autores de aquel tiempo y los siguientes hasta el dicho Martin, ponen inmediatamente despues de Leon IV. al Papa Benedicto III. y no à la Juana dicha: luego esta pretensa Papisa es una fábula inventada por dicho Martin. Lo que hay de negativo en este argumento, es, que ningun Autor hasta Martín Polono hizo mencion de dicha Papisa: lo positivo es, que todos los otros Autores ponen à Benedicto III. en su lugar, inmediatamente despues de Leon IV. Es, pues, mas facil hacer un razonamiento falso en el primer genero, que en el segundo. Para no padecer engaño en el uso del argumento negativo puramente, es necesario no solamente haver leido todos los Autores, de cuyo silencio se deduce este argumento, sino tambien debe haver seguridad de que no se perdieron algunos de los que vivieron entonces. Porque podria suceder, que un Autor (cuyos escritos no llegaron à nosotros) huviese hecho mencion de una cosa omitida por los demás. Tambien debe haver por alguna buena razon, certeza de que nada de lo que pasó en la materia que se trata, se le escapó à la diligencia de los Escritores que nos han quedado de aquellos tiempos.

Pero acerca de la segunda especie, hay menos razon para temer el error y el engaño; porque lo que hay de positivo en dicho genero de argumento corrobora y confirma lo negativo.

No obstante sucede muchas veces que se hace tanto aprecio de la primera especie de argumento negativo, que se impugnan verdades muy ciertas, por el abuso de semejantes discursos. Pongamos un exemplo: El Autor de la Disertacion de la Hemina, en la segunda Edicion de su Obra, para probar que San Benito no habla de la Comunion Eucaristica en el cap. 38, de su Regla, quando

permite al Lector el *mixtum* por causa de la Comunion ,, afirma co-,, mo cosa cierta, que la precau-,, cion de no escupir algun tiempo ,, considerable despues de haver ,, comulgado, era una cosa inau-,, dita en tiempo de San Benito y ,, en los siglos antecedentes. Este ,, es un argumento puramente ne-,, gativo." Bastaba para impugnarlo, como se ha hecho, mostrar que esta precaucion se halla expresa en terminos formales en la Regla del Maestro, que vivió en el siglo septimo, inmediato al de San Benito, en el Comentario del Abad Smaragdo que vivia en el nono, y en otros Autores que se siguieron despues. Sin embargo dicho Autor no quiere rendirse à los citados, y pide un testimonio antes de San Benito, ò à lo menos de su tiempo, y asegura que no se halla alguno. Mas por dicha nuestra se halla uno expreso en la Vida de San Juan Chrysóstomo, escrita en Griego por Paladio, que se omitió en la impugnacion de este nuevo sentir. ,,Porque leemos ,, en dicha Vida, que este Santo ,, Obispo exortaba à todos los que ,, comulgaban, que tomasen un ,, poco de agua, ò una pastilla ,, despues de comulgar, por no ,, arrojar, escupiendo sin querer, ,, alguna particula de las especies ,, Sacramentales." Este es el lugar entero, segun la traduccion del docto Mr. Bigocio, à quien debemos esta edicion: *Admonebat, ut omnes post communionem aquam, aut pastillum degustarent, ne cum saliva, aut pituita aliquid è symbolo Sacramenti preter voluntatem exspuerent.* Vease despues de esto, si no es evidentisimo que San Benito pudo usar de la misma precaucion en orden al Lector, segun la explicacion del Maestro y de Smaragdo, y si yo no tuve razon de defender el verdadero sentido de este lugar de su Regla, contra la nueva explicacion que se queria dar por este argumento negativo; cuyo error y engaño nos ha manifestado claramente el lugar formal de Paladio.

Es, pues, de una grande consequencia el no usar, sino con gran tiento, del argumento puramente negativo, sobre todo en las materias de grande importancia; porque no hay cosa mas facil, que engañarse por la demasiada confianza, que algunos tienen, de haverlo leido y observado todo. Lo qual no obsta para que no se pueda dudar con razon en tales cosas, hasta que se adquieran nuevas luces para proponer su duda, ò para tomar en fin su partido por la sentencia afirmativa ò por la negativa. Puedese ver sobre este punto el libro, que el erudito Mr. Thiers compuso tocante la autoridad del argumento negativo.

Ofreciase aqui ocasion oportuna para descender à lo particu-

lar

lar de diferentes materias, y dar reglas para el uso de la Critica; mas como yá toqué este punto tratando de los Padres y de la Historia, no necesito de individuar aqui mas.

Solamente digo, que nos podemos valer de tres ò quatro medios, para reconocer si una Obra es de un Autor ò no. Estos medios son los manuscritos, la conformidad, ò diferencia del estilo, y sobre todo los principios y sentencias que sigue, el testimonio de los otros Autores que han citado dicha Obra, y los hechos que se refieren en ella: porque quando concurren todas estas quatro condiciones, deciden infaliblemente la cosa. Esto es, si los manuscritos de buena calidad, en particular los mas proximos al tiempo del Autor, tienen al principio ò al fin de la Obra su nombre; si el estilo es en todo conforme al de las Obras indubitables de dicho Autor, como tambien sus principios y dogmas; si los Escritores contemporáneos, ò casi contemporáneos, atribuyen la tal Obra al mismo Autor; si en fin nada se refiere en dicha Obra, que no convenga con la Historia de su tiempo; se puede afirmar sin genero de duda, ni escrúpulo, que la tal Obra es suya. Pero si alguna ò algunas condiciones de estas faltan, hay lugar por lo menos de dudar.

Mas no dexa de haver dificultad bien de ordinario en distinguir la conveniencia ò la diferencia del estilo; y es cosa bien estraña quanto el gusto de los hombres varía en este punto, sobre todo, quando el interés ò ardor de la disputa obliga à que se haga empeño de disputarle à un Autor una Obra de que se controvierte.

Puedense traer muchas pruebas de esta extravagante variedad, pero nada la dá mas à conocer, que el juicio de dos hombres eruditos tocante à las Homilias que tenemos sobre los Actos de los Apostoles con el nombre de San Juan Chrysóstomo. Erasmo y Jacobo Billio eran sin duda muy doctos, y de un gusto muy exquisito y delicado acerca del estilo: y sin embargo, si creemos à Erasmo, nada es mas indigno de este Santo Doctor, que dichas Homilias: pero si consultamos al Abad Billio, nada es mas conforme à su estilo. Los términos del uno y del otro tocante à este punto, tienen mas energía, que quanto se puede decir. Oygamos à Erasmo en su carta à Tonstallo: *Ex Chrysostomo in Acta verteram Homilias tres: cujus opera me pœnituit, cùm nihil hìc viderem Chrysostomi. Tuo tamen hortatu recepi codicem in manum: sed nihil umquam legi indoctius. Ebrius, ac stertens scriberem meliora. Habet frigidos sensiculos, nec eos commodè potest explicare.* ¿Puede haver cosa mas fuerte?

te ? Es verdad, que en otra parte habla con mas moderacion ; mas en fin es Erasmo el que asi habla. Quanto al Abad Billio, es mas moderado en su sentir, pero no es menos decisivo : *Græco codice nihil fingi potest elegantius*, *nihil quod Chrysostomi phrasim melius referat*. Veis aqui dos juicios bien contrarios. Es verdad que Sabilio cree, que hay alguna pasion en el juicio de nuestro Abad ; pero no se puede creer que la pasion le cegase tanto, que se olvidase del todo de sí mismo: y en fin tiene à su favor à Casiodoro, que atribuye estas Homilias à San Juan Chrysóstomo (a).

A mas de lo dicho, tenemos un insigne exemplo de esta variedad de los sentimientos de los hombres, tocante al estilo de un Autor, en Erasmo y Mr. Rigault: de los quales el primero estaba convencido, à que el libro de Tertuliano *de Pœnitentia*, no era suyo, por la variedad del estilo que le parecia manifiesta. Lo mismo persuadió Erasmo à Beato Rhenano. Sin embargo Mr. Rigault defiende, que qualquiera, por poco versado que esté en la lectura de este Africano, no puede dexar de convencerse de la conformidad del estilo de dicha Obra con las demás de dicho Autor. Veis aqui dos juicios ciertamente opuestos de dos grandes hombres sobre un mismo punto.

Aun la antiguedad mas venerable no ha estado esenta de este defecto, y ha visto dos de sus mas ilustres Autores, Origenes y Julio Africano, tomar diferente partido acerca de la Historia de Susana ; pretendiendo Africano ser supuesta, y nada parecido su estilo al de Daniél en su Profecía; y Origenes al contrario asegurando, que no se diferencia en cosa alguna. Quién estrañará despues de esto, ver en nuestros dias várias disputas acerca del estilo del libro de Bertramno tocante à la Eucaristía, y del de la Vocacion de los Gentiles, que unos quieren que sea de San Leon, y otros de San Próspero.

Pero en fin dexando à parte toda pasion y preocupacion, bastantes veces se halla diferencia y desigualdad de estilo en las Obras de un mismo Autor, por estar las unas mas bien trabajadas, y ser las otras mas populares, y compuestas con menos cuidado y vigilancia, como sucede en las Homilias de los Padres. Un mismo Autor siendo viejo, se distingue mucho de sí mismo, quando era mozo. Digo mas, muchas veces al contrario hay mucha conformidad

(a) Cassiod. Institut. cap. 9.

Digitized by Google

dad en el estilo de diversos Autores que vivieron en un mismo tiempo, y es menester un gusto muy vivo y delicado para hacer juicio seguro, y discernirlos. En fin los Discipulos imitan mucho el estilo de sus Maestros, como Nicolás Claravalense imitó el de San Bernardo.

Todo esto prueba, que la conformidad ò diferencia del estilo, no es siempre medio seguro bastantemente para juzgar del verdadero Autor de una Obra, si no concurre tambien alguna de las señales que acabo de decir.

Pero despues de todo, nada se debe temer mas en la Critica, que la sorpresa de nuestras pasiones, que nos hacen muchas veces negar ò poner en duda, lo que en sí es muy cierto. Para saber como sucede esto, conviene oír à un hombre muy docto, que se explica de esta manera (a). „La pa„sion no hace juzgar positiva„mente, que lo que es evidente„mente verdadero, sea falso. No „es este su modo de proceder; „pero favorece à todas las dudas, „por poco racionales que sean. „Si no tiene razones particulares „para dudar de las verdades que „no ama, procura ponderar cier„tas razones generales, que in„clinan à dudar de todo. Hay „muchas cosas (dice) que pare„cen milagrosas, no lo siendo. „Hay muchos engaños en mate„ria de milagros. ¿Quién sabe to„dos los fines, que Dios puede „tener para obrarlos entre los „hombres? Fundada en estas „razones generales pone el pun„to de que se trata, en la série „de las cosas dudosas; y de aqui „dexa à parte todas estas ver„dades, como no bastantemente „probadas. Asese à su preven„cion, no queriendo mirar aten„tamente las razones que la po„drian descubrir la falsedad, y se „ocupan unicamente en las que „la favorecen. Asi, aumentando „de una parte todas las razones „de dudar, ocultandose todas las „pruebas de la verdad, aplican„dose fuertemente à la luz faláz „que favorece à la falsedad, se „vienen à desechar las verdades „mas evidentes por sí mismas, y „se abrazan falsedades claras y „ciertas. Este es el modo de pro„ceder de los Hereges, que pre„fieren las sectas mas destituidas „de razones sólidas, à la Iglesia „Católica por rodeada que esté „de pruebas y de luz. Asi final„mente se abrazan todos los fal„sos partidos, adonde arroja à „los

(a) Contin. de los Ensayos del Moral para el Viernes de la Pasion, num. 7.

Digitized by Google

„ los hombres el peso de sus pa-
„ siones.“

Bien sé que este desorden tiene principalmente lugar en el Moral; mas tambien se halla con bastante frequencia en las materias cientificas, sobre todo, quando por calor de la disputa se defiende una opinion por empeño, ò que la novedad de un sistéma, como yá dixe, ingeniosamente imaginado paladea y lisongea à nuestra vanidad y amor proprio. Hay una infinidad de ilusiones de esta naturaleza, que nos precipitan en estraños paralogismos. Hallaránse descifrados y notados en el *Arte de pensar*, part. 3. cap. 19.

CAPITULO XIV.

De las Recopilaciones ò Apuntamientos.

SIendo la memoria de los hombres una potencia muy limitada, es necesario, que los que quieran tener progresos en los estudios, remedien este defecto valiendose de Apuntamientos. Aun los que tienen mas felíz memoria no deben dexar de hacerlos. Algun dia les dexará, y se hallarán sin la multitud de idéas, de que antes su memoria estaba llena. Hay muy pocos, que llegando à la edad de cerca ochenta años, puedan estar agradecidos à su memoria, como lo estuvo poco ha un Varon docto, de haverle sido fiel, y no haverle dexado en una edad muy abanzada.

Es, pues, necesario hacer Apuntamientos para escribir en ellos las cosas mas notables que se hallan leyendo, para no perderlas del todo, y no dexarlas à la contingencia de una memoria infiel y que titubéa. No solo las cosas que leemos, se nos escapan: pudierase remediar este daño leyendose muchas veces los Autores mismos; pero aun nuestras reflexiones y reparos se nos desvanecen, y los buscamos muchas veces en vano, despues de havernos descuidado en apuntarlos. Resta ahora saber cómo se deben hacer estas Colecciones ò Apuntamientos, y qué materias deben entrar en ellos.

Hay muchos modos de hacerlos; mas no es facil determinar quál sea el mas acomodado y util. Cada qual tiene su modo particular y su gusto. Contentaréme con proponer dos ò tres suertes de metodos, dexando à cada uno la libertad de escoger el que mejor le pareciere.

El primero que me parece mas acomodado y facil, es escribir consecutivamente en los quadernos quanto se halláre notable leyendo un Autor, poniendo un titulo, verbi gratia *Ex lib. Tertuliani de pudicitia*, y escribiendo despues los mas excelentes pasages de

de dicho libro, y añadiendo à la margen una palabra que designe el argumento de cada Nota, para que de una ojeada se puedan ver las materias de cada pagina, sin que sea necesario bolver à leer todas las notas y observaciones una por una.

Despues de haver hecho los extractos de un Tratado, se podrá hacer una analise ò compendio, notando el intento del Autor en aquel Tratado, los principales puntos que trata, con las pruebas de que se vale para apoyarlos. Este es el metodo que siguió Phocio en su Biblioteca, sin guardar algun orden ni de tiempo, ni de materias en la Coleccion de docientos y ochenta Autores, cuyos extractos refiere.

Este modo tiene muchas ventajas: una de las quales es, que el entendimiento no está tan repartido, como en los otros, en que es menester poner en diferentes lugares sus observaciones. La segunda ventaja es, que quando se quiere repasar el Tratado leido, se puede hacer en un instante, por estar las materias escritas consecutivamente. La tercera es, que no son menester muchas resmas de papel para estos Apuntamientos; porque se van llenando las hojas ò los quadernos unos despues de otros. Sin embargo conviene tener diferentes quadernos, quando se leen à un mismo tiempo diferentes Libros ò diferentes Tratados, que no son de un mismo Autor, para no interrumpir los Apuntamientos que se hacen de cada uno.

Tambien es bueno tener un quaderno, en el qual se escriban indiferentemente los extractos de quanto se lee, no con orden, sino ocasionalmente, y lo mismo las reflexiones y pensamientos diversos que vienen à la imaginacion.

Es verdad que hay un inconveniente en este metodo; es à saber, que quando se quiere trabajar sobre un punto, es necesario repasar todas las margenes, para ver lo que puede ser concerniente para él en los extractos hechos. Pero se puede remediar en alguna manera este inconveniente, ò reduciendo las materias à lugares comunes, ò haciendo una Tabla alfabética de dichos Apuntamientos, ò en fin poniendo al fin de cada extracto una remision al que se seguirá del mismo asunto. Pongo por exemplo: Si en la primera pagina se halla alguna buena sentencia de la *Penitencia*, y se halla otra en la quarta; pondráse al fin del primer extracto, vide pag. 4. &c.

El segundo metodo es tener un registro de papel en blanco, en el qual se escriban todas las silabas por el orden alfabético en la parte superior de las paginas de dos en dos hojas, ò de una en una,

segun el grosor del registro, en el qual se escribirá cada Nota conforme al orden alfabético. Verbi gratia, si se halla una Nota sobre la palabra *Abbas*, se ha de poner debaxo de la silaba *Ab.* notando el libro de donde se sacó dicho extracto, con la palabra Abbas à la margen.

Finalmente el tercer metodo es coordinar por el orden alfabético en un registro ciertos lugares comunes, como *Abstinentia*, *Baptismus*, &c. debaxo de los quales se escribirá todo lo que pertenece à un mismo punto.

Y para que no sea necesario interrumpir muchas veces la continuacion de la lectura para escribir las Notas, puedense notar sobre el libro impreso con algunos pedacillos de papel mojado ò con un lapiz, quando son los libros propios, los lugares que se quieren apuntar y dilatar el coordinarlos hasta acabada la lectura.

Y si los libros que se leen son comunes, y que se pueden tener facilmente quando se quisiere, bastará notar sumariamente estos lugares, señalando el principio ò el medio, ò el fin de la pagina donde se hallan, para poder recurrir à ellos y hallarlos mas facilmente. Pero si los libros son raros, ò no están à nuestra disposicion, es bueno notar las cosas por extenso. Puedese ver esta suerte de Colecciones muy bien executada por Pedro Crespio, Monge Celestino de París, en su Obra intitulada *Summa Fidei Catholicæ*, impresa en Leon en la Oficina de Juan Pillehoto el año de 1598. por la diligencia del Padre Carlos Champigny, tambien Celestino de París, que entró despues en la Congregacion de San Mauro, donde acabó sus dias.

Haviendo algunos hombres doctos escrito todos sus extractos consecutivamente, segun el primer metodo que puse arriba, reducen despues, quando se hallan desocupados, sus Colecciones ò Apuntamientos al orden de la Suma de Santo Tomás, ò segun el orden del Decreto de Graciano. Conforme à este metodo, con poca diferencia, compuso el Padre Gerónymo Torrense Jesuita *su Confesion Augustiniana*, que sacó de las Obras de San Agustin, y reduxo à un cuerpo Teológico. Esta Obra es buena y mucho mas util que el *Milleloquium S. Augustini*, aunque tambien este es muy provechoso.

Entre los antiguos el Abad Eugipio, como yá vimos en el *Cap. 3.* de esta 2. Parte, compuso algunos extractos de San Agustin tocante à las Virtudes Christianas: el Venerable Beda hizo lo mismo acerca de las Epistolas de San Pablo: y Parterio hizo una especie de Comentario continuo sobre toda la Escritura, *texido*

de

de las palabras de San Gregorio Magno.

Tocante à las cosas de que se deben hacer extractos y apuntamientos, cada uno las debe componer conforme à su estado y disposicion particular. Pero como yo escribo aqui para Religiosos, los tales pueden reducir à quatro cabezas sus Colecciones y Apuntamientos; esto es, à los Dogmas de la Fé, al Moral Christiano, à la Disciplina y à la Historia, asi Eclesiástica, como Monástica. Ni cada Religioso en particular debe abrazar todas estas materias, sino que cada qual puede aplicarse à una ò à muchas, segun su necesidad y su genio. Los que están obligados à hablar muchas veces en público de cosas Morales, deben hacer su caudal principal de estas materias, y hacer algunos extractos de otras, segun su gusto y capacidad. Lo mismo deben executar los que tienen singular propension à la piedad. Deben los tales ceñirse à lo que puede conservar este divino fuego, que no quiere alimentarse de materias estrañas.

Preguntaránme acaso, si conviene que los mozos hagan sus Apuntamientos antes de sus estudios, atento que no teniendo aun el gusto agudo, ni delicado, ni capacidad para hacer una buena eleccion, sus Apuntamientos les serán sin duda inutiles quando huvieren adquirido mas madurez. Pero esto no obstante, juzgo conveniente que los hagan. Si no les sirvieren por largo tiempo, servirán à lo menos de imprimirles mas vivamente cosas buenas por entonces. Gustarán de este uso, y aprenderán por estos preludios y ensayos à hacer algun dia buenos Extractos y Apuntamientos. Quando se aprende Latin, no se espera que haya una perfecta eloquencia para hacer las composiciones. Empiezase temprano à hacer las quartillas, que no servirán en la realidad en edad mas crecida, pero que disponen insensiblemente à irse habituando el animo, y en fin à formar un buen estilo.

Pero para que la gente moza no haga demasiada prevencion de Apuntamientos malos, conviene que se acostumbren desde luego à tener buena eleccion de las materias. Por esta razon no deben meter en sus Colecciones todo lo que à primera vista les parece bien. Como no tienen aun muchas noticias, las mas de las cosas que leen en buenos Autores les hieren y enamoran, sobre todo los picantes y juguetes de ingenio, y todo lo que tiene algun ayre de buena cadencia. Conviene fiarse poco en estos relumbrones, y considerar si hay tanta solidéz, como apariencia en los pensamientos de estos Autores.

Ff 2 No

Digitized by Google

No digo esto, porque se deban desechar ciertas sentencias, que se explican con un modo vivo y agradable. Hay en los Autores, y sobre todo en los Padres, ciertas palabras vivas y compendiosas, que encierran un gran sentido, expresiones y modillos de decir extraordinarios, y rasgos de una fina eloquencia que deben apuntarse. Hay muchos de esta suerte en Tertuliano, en San Cypriano, San Agustin, San Gerónymo y San Bernardo, sin hablar de otros (a). ¡Qué cosas tan hermosas hay en la Carta de San Cypriano à Donato, quando trata el Santo de los espectáculos! *In tam impiis spectaculis, tamque diris, & funestis, esse se non putant oculis parricidas*; y poco despues: *Exempla fiunt, quæ jam esse facinora destiterunt*: para decir, que quando los delitos se hacen comunes y públicos, pasan à ser exemplos. En las Confesiones de San Agustin estas palabrillas: *Amicitiæ procellosa*, y *flumen moris humani*, con lo que se sigue, para explicar este hermoso pensamiento y elegantes palabras que el Santo dice à Dios: *Te nemo amittit, nisi qui dimittit*. En el libro 4. *de Doctrina Christiana*, para significar el poco efecto que hace muchas veces el estilo sublíme de los Predicadores: *Grande genus plerùmque pondere suo voces premit, sed lacrymas non exprimit*. Y estas otras para decir, que un Predicador sin eloquencia puede suplir este defecto por su buena vida: *Sit ei quasi copia dicendi, forma vivendi*. ¿Qué cosa mas hermosa que el elogio que hace San Gerónymo à Santa Marcela? *In Urbe turbida invenit eremum Monachorum. Nihil illius severitate jucundiùs, nihil jucunditate severiùs; nihil suavitate tristiùs, nihil tristitia suaviùs. Ita pallor in facie est, ut cùm continentiam indicet, non redoleat ostentationem. Sermo silens, & silentium loquens: neglecta mundities, & inculta veste cultus ipse sine cultu*. Podrianse traer otros infinitos exemplos, en que la hermosura del estilo está agradablemente mezclada y unida con la solidéz de los pensamientos, sin lo qual las palabras mas elegantes no son mas que un sonido inutil, que no merece nuestra atencion.

Pero sobre todo debemos pagarnos de ciertos estratagemas de ingenio sutíles, que explican con elevacion las cosas que por otra parte son las mas vulgares. Pongo por exemplo el modillo con que explica San Bernardo el motivo y causa de la Encarnacion del Verbo, en su primer Sermon del Advien-

(a) Lectur. de los PP. pag. 241.

viento, y en el primero de la Anunciacion. La conferencia que tuvo San Isidoro Pelusiota con un Sofista Pagano, que insultaba nuestra Santa Religion, haciendo burla de que adoramos à un Dios crucificado (a). „ ¿Y qué prue„ ba teneis vos, le dixo el Santo, „ de que JESU-CHRISTO murió „ crucificado? Sorprendido el So„ fista con esta pregunta impen„ sada, como tambien los circuns„ tantes, respondió luego como „ muy seguro de la victoria: Yo „ no quiero mas pruebas que vues„ tros propios Evangelios. Pero „ replicó Isidoro: Si tu crees en „ esto à nuestros Evangelios, con„ fiesa tambien con ellos, que ese „ mismo JESU-CHRISTO resu„ citó y subió à los Cielos." En la *Vida* de San Antonio se lee una respuesta muy semejante à esta, que aquel Santo dió à unos *Gentiles* segun refiere San Athanasio.

El mismo San Isidoro dice muy à proposito en otra parte, que quando la hermosura del estilo se halla junta con la verdad, se debe estimar; pero que sin esta debe despreciarse, persuadiendonos à que la verdad es la que eleva y sustenta à la eloquencia y buenas letras, y que estas no son dignas de estimacion, sino quando se hallan vestidas y adornadas de la librea de la verdad (b).

Uno de los Autores de quien menos debemos confiar, es Séneca el Filósofo, cuyo estilo tiene yo no sé que hechizo y encanto, que le hace admirar especialmente à la gente moza. Por esta razon Quintiliano mira à este Autor como un escollo peligroso à la juventud, por causa de los defectos agradables de que está lleno: *Abundat dulcibus vitiis* (c). Puedese ver la crisi de algunos lugares de este Filósofo en la Educacion del Principe, que se halla entre los Ensayos del Moral. Sin embargo se debe confesar con el mismo Quintiliano, que hay mucho de grande y admirable en este Autor, y que puede servir à elevar el ingenio, y despertarle quando está algo lánguido. Las personas que tienen discrecion para distinguir entre lo bueno y lo malo, le pueden tambien leer con mucho fruto. Pero en fin no conviene imitarle enteramente, acostumbrandose à un estilo que no esté texido sino de picantes y sentencias; y conviene persuadirse, que los picantes no son buenos, sino quando son raros y naturales: *Non captata, sed velut obla-*

(a) Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 31. (b) Idem, lib. 3. epist. 64.
(c) Quintil. lib. 10. cap. 1.

Digitized by Google

oblata (a); y quando la solidéz del pensamiento corresponde à la gracia de la explicacion. Hallanse pocos en Ciceron, y quando los hay, tienen todas las condiciones que acabo de decir. Sea exemplo lo que dice contra Pison: *Obrepsisti ad honores errore hominum, commendatione fumosarum imaginum, quarum simile habes nihil præter colorem.*

Bolviendo à nuestro asunto: Para que la gente moza, à quien todo causa novedad, no se fatigue mucho en hacer Apuntamientos inutiles, será bueno: 1. Que no escriban las cosas luego que las hayan leido, sino que esperen al dia siguiente, y aun al tercero, y que vean si despues de haberlas buelto à leer, les parecen aun bien los pensamientos: porque en tal caso este será un indicio de que son buenos en efecto, ò por lo menos que les serán utiles por entonces. 2. Que no escriban las cosas todas por extenso, si son muy prolixas, sino que se contenten con notar lo principal. 3. Que se acostumbren à aprender algunas sentencias buenas de memoria, para no cargar tanto sus quadernos de Apuntamientos. 4. Que muestren de tiempo en tiempo sus Apuntamientos à algun hombre erudito, para aprovecharse de sus advertencias. Al principio contentaránse con hacer estos Apuntamientos segun el primer metodo, que pide menos trabajo y aparato: y como de ordinario los mozos tienen buena memoria, leerán de quando en quando sus Apuntamientos para acordarse mejor de ellos, y suplir por este medio el defecto de una Tabla, sin la qual se podrán pasar à los principios.

No solamente los mozos necesitan de esta revista de sus Apuntamientos, todos deben hacer lo mismo para no perder el fruto de sus vigilias, y tomar alguna hora de tiempo en tiempo para repasarlos y hacer algunas reflexiones sobre ellos. Sobre todo conviene acostumbrarse à retener, no solo los buenos dichos y sentencias de los Autores, sino tambien la substancia y fundamento de su doctrina, para hacerla propia, y convertirla en su propia substancia.

CAPITULO XV.

De la Composicion, y de la Traduccion de los Libros.

El fin natural de la ciencia, y por consiguiente de los estudios, es, despues de haverse llenado à sí, trabajar para los demás. La

(a) Idem, lib. 9. cap. 3.

La ciencia imita à su origen, que es la sabiduria, la qual pide comunicarse. Una ciencia oculta, y un tesoro escondido, son igualmente inutiles, segun dice la Escritura (a). Como los Monges en todos tiempos se han aplicado à las ciencias, asi tambien han sacado à luz una infinidad de Obras; de las quales muchas permanecen hasta ahora. Ha estado tan lexos la Iglesia de reprehender este estilo, que antes bien al contrario lo ha aprobado; y algunos grandes Santos han exhortado à los Monges que tenian por capaces de hacerlo, à que compusiesen libros. Todo el mundo sabe lo mucho que San Gerónymo sirvió à la Iglesia con sus escritos: muchos de los quales emprendió el Santo à instancia de los Papas y de San Agustin. A San Leon debemos la Obra, que Casiano compuso de la Encarnacion. El Venerable Beda trabajó muchos Comentarios de la Escritura, à ruegos del Santo Obispo Acca; y en fin por abreviar, San Bernardo huviera muchas veces perseverado en el silencio, si Santos Obispos y grandes personages no le huvieran obligado à tomar la pluma en la mano.

En efecto el Abad Gilberto testifica, que es muy provechoso escribir sus pensamientos para el bien de la República, como util publicarlos por medio de la predicacion (b). „ Las palabras pasan en un momento (dice este „ piadoso y docto Autor), y se „ desvanecen y pierden presto, „ si no hay cuidado de detener su „ curso, y evitar su pérdida por „ medio de la escritura, que es „ como un bueno y fiel deposita„ rio: *Bonus depositarius est liber.*“ Quien asi no lo hace, se daña à sí y à la posteridad, privandola de esta ventaja. „No obstante esto (añade) que fue una provi„ dencia muy sábia y prudente, „ que los primeros Padres Cister„ cienses ordenasen, que ninguno „ de sus Monges publicase alguna „ Obra sin la licencia, ò por me„ jor decir sin el mandato de sus „ Superiores: *Cùm alicui hoc opus „ permittitur, vel magis cùm exi„ gitur ab eo.*“

San Gerónymo hace aun otra advertencia no menos importante; es à saber, que los Monges no deben dexarse llevar de la pasion, que tienen de ordinario los mozos de escribir y darse à conocer, sino que deben aprender despacio lo que quieren enseñar à otros: *Ne ad scribendum citò prosilias, & levi ducaris insania. Multo tempore disce, quod doceas*: lo qual dice en

(a) Eccli. 20. 32. (b) Gilb. in Cant. Serm. 47. num. 2.

en la Epistola al Monge Rustico, donde prescribe à los Monges la forma de bien vivir en su estado. Esta advertencia es conforme à la que hizo Quintiliano à un Orador mozo: *Ante rectè discet dicere, quàm citò* (a).

Puedese añadir en tercer lugar, que los Religiosos no deben sacar cosa à luz, que no pueda ser util à la Iglesia y al Estado, ò à lo menos à sus hermanos. Todos deben evitar los estudios y las obras inutiles; pero los Religiosos tienen mas obligacion à hacer esto que otro alguno. Esto es, que no deben hacer caso de lo que no contribuye à la propagacion de la Fé, de las buenas costumbres, y al bien de la Iglesia y del Estado, y de la vida Monástica, ò à la perfeccion de las Artes liberales.

Todavia quisiera yo exceptuar las Artes, que son menos utiles que curiosas y agradables: la Poesia, (por exemplo) la Musica, la Optica, la Astronomía y aun las lenguas Orientales, excepto la Hebrea, que es en cierto modo necesaria para el estudio de la Sagrada Escritura. Con mas fuerte razon se debe exceptuar la Arte Chimica, la Piedra Filosofal, la Arte de Raymundo Lulo, que de nada sirve, la Astrología judiciaria, la Chiromancia y las otras especies de adivinar, que son unas malas reliquias del Paganismo. A la verdad es abusar del tiempo que Dios nos dá para hacer penitencia, y apartarse estrañamente de su profesion, el ocuparse en esta suerte de ciencias. Hacer ciertos Tratados de Filosofia, y aun de Teologia, que no tengan algun buen fin; estudiar perpetuamente las lenguas, sin estar obligado à hacerlo para enseñar à otros, y sin sacar provecho para aprender las cosas; leer Itinerarios y Historias sin numero, por un puro divertimiento, todo es perder el tiempo.

Mejor es no hacer cosa alguna, que hacer versos, menos que haya un raro genio para la Poesia; ò si, para salir uno consumado en ella, es necesario mucho tiempo para leer los Poetas ò para componerlos. No por eso dexa de ser bueno saber las reglas de la Poesia, entender los Poetas, y aun hacer alguna vez versos. Algunos Monges antiguos los hicieron, como Marco discipulo de San Benito, que escribió su vida, Paulo Diácono, y otros.

La Poesia tambien tiene sus utilidades, sobre todo, quando se aplica à hacer agradables y efectivas las verdades mas importantes, à ensalzar la virtud, à infun-

(a) Quintil. lib. 2. cap. 4.

fundir aversion del vicio con hermosas pinturas, terminos, y artificios de singular energía. Pero este no es juego de niños, y hay tan pocos que sean capaces de salir bien con este estudio, que es mejor ocupar el tiempo en alguna cosa mas sólida, que emplearse mucho en este exercicio para no ser en fin sino un mal Poeta, porque el que no es eminente en Poesia, no debe pasar sino por tal.

En fin es perder tiempo querer leerlo todo, y saberlo todo; es agoviar su entendimiento con un trabajo y peso inutil, y privarse de la utilidad de otras muchas ocupaciones mas provechosas, y y mas conformes à su estado: *Persequi quidem quod quisque umquam, vel contentissimorum hominum dixerit, aut nimiæ miseriæ, aut inanis jactantiæ est, & detinet, atque obruit ingenia melius aliis vacatura* (a).

Pero bolvamos à nuestro asunto, y digamos en quarto lugar, que los Religiosos que por su eleccion y determinacion propia trabajan en obras que no son necesarias, lo deben hacer sin perjuicio de los exercicios de su profesion. Esta fue una de las razones que tuvieron los primeros Padres Cistercienses para hacer la prohibicion que poco ha diximos: *Ne quis dum in onere sibi non imposito occupatur, otietur ab imposito.*

Aun los que por orden de sus Superiores se emplean en obras importantes, y de largo estudio, no deben dispensarse, sino lo menos que pudieren, de los exercicios regulares, à imitacion del Venerable Beda, y de nuestros antiguos Padres: pero deben persuadirse, que por mas utilidad que puedan sacar de sus estudios para sí, y para otros, deben suponer siempre por fundamento, que la mejor obra que pueden hacer, es cumplir con las obligaciones de su estado; y que les servirá muy poco en el juicio Divino, haver compuesto buenos libros, si no han sido buenos Religiosos. Es verdad que es dificultoso, por no decir imposible, el trabajar obras largas y penosas, sin alguna dispensacion; mas conviene à lo menos, que parezca que se vale de esta indulgencia con pena y dolor, y que quisiera llevar este trabajo sin disminuir nada de las demás funciones.

Esto debe obligar à los Superiores à no ocupar en esta suerte de empleos à ninguno que no tenga una gran piedad, humildad y recogimiento, para remediar la secura, divertimiento de ánimo y disipacion, que son casi inevita-

Gg

(a) Quint. lib. 1. cap. 8.

Digitized by Google

tables en esta suerte de estudios, y en particular en la composicion de libros : Por eso los que se meten à hacerlo de su propio dictamen, no son muy convenientes para estas ocupaciones; porque no es creible que haya mucha humildad, ni mucho zelo por la disciplina regular, en quien procura substraerse del paso comun de la Comunidad, por adquirir el nombre de Autor. Y esta es una de las razones de la prohibicion que hicieron los Padres Cistercienses de no componer cosa sin un orden expreso de sus Superiores : *Ne aliquibus utilitèr indulta licentia, aliis præsumptionis temerariæ scandalum fiat.*

Convendria examinar ahora quáles son las materias sobre que se puede trabajar utilmente; pero es dificultoso determinarlas en particular. Esto depende no solamente del genio y capacidad de cada uno, sino tambien de las ocasiones y necesidades que se ofrecen. El registro y correccion de las Obras de los Padres, que nuestros Superiores han establecido de pocos años acá en nuestra Congregacion, es una de las cosas mas utiles que pueden emprenderse. Otro tanto se puede decir de algunas Colecciones de Monumentos antiguos que algunos Monges han hecho, los quales estaban sepultados en las tinieblas de las Librerias.

Sería tambien muy util hacer colecciones y observaciones sobre el texto y lugares obscuros de los Concilios, de los Padres, y de otros Autores Eclesiásticos, como muchos hombres eruditos yá lo han hecho; y entre otros Antonio Agustin sobre el Decreto de Graciano: Gronovio sobre los Autores Eclesiásticos : Mureto sobre los Autores profanos, &c.

En quanto à otros designios, que son puramente de la composicion de libros, podrianse, à mi parecer, observar ciertos reparos que en mi dictamen son importantes.

1. No quisiera que persona alguna emprendiese una Obra, sin haver adquirido muchas noticias de la materia que se ha de tratar en ella, asi de las cosas en general, como del estilo, mas sobre todo de la materia particular que pertenece à su asunto. Porque aprender y estudiar solo para componer luego, es abusar de la facilidad de la República: *Multo tempore disce quod doceas*, dixo San Gerónymo. Pero de esto hablaré de proposito en el ultimo capitulo de esta Obra.

2. Es necesario medir bien su intento con sus fuerzas: lo qual se debe entender no solo de la fuerza del ingenio, sino tambien de la capacidad y caudal de cada uno. Emprender escribir de Historia, ò de buenas letras,

sin

Digitized by Google

sin haverlas jamás estudiado de raíz, es engañar neciamente al vulgo, y tomar un trabajo inutil. Puedese ver acerca de esto lo que dice Horacio en su Arte Poetica, y un Tratado de Bosio *de cognitione sui.*

3. Para poder discernir entre lo bueno y lo malo, es bueno tomar el parecer de algun amigo docto, y que conozca nuestra capacidad; ò esperar à tener mucha experiencia para determinarse por sí propio.

4. Despues de tomado su designio, hase de hacer la planta, distribuirla en todas sus partes, y coordinar las pruebas para trabajar despues despacio, consultando sus Apuntamientos, y colocando cada cosa en su lugar.

5. Debese saber hacer distincion de los estilos à proporcion de las materias que se quisieren tratar: porque se requiere un estilo totalmente diverso para una pieza de eloquencia, que para una Historia, y tambien para Disertaciones y Notas. Es necesario haverse exercitado algun tiempo antes en el estilo de que uno quiere valerse para su intento, y haver leido buenos Autores que hayan escrito de aquel estilo. No será malo leer para el estilo oratorio la Prefacion de un ilustre Académico, que traduxo poco ha en la lengua Francesa los libros de *Oratore* de Ciceron: para el estilo histórico la Prefacion del mismo Autor sobre la traduccion de Salustio; y à Scioppio *de stylo historico*; y para las Disertaciones, y para las Notas, las Disertaciones y Notas del Padre Sirmondo, y las varias lecciones de Mureto.

6. Quanto à la calidad del estilo, conviene sobre todo poner gran cuidado en la claridad, propiedad de las palabras, en la colocacion, y en la brevedad, como lo pide Quintiliano (a); mas mucho mas se ha de cuidar de lo que se dice, que de las palabras con que se dice: *Curam ergo verborum, rerum volo esse solicitudinem* (b).

7. Conviene dar à su Obra un titulo proporcionado, concebido en terminos claros, limpios, y sin metáforas, quanto sea posible, y que explique en pocas palabras el intento de la Obra, de suerte que el titulo no haga un libro entero, como dixo graciosamente Phocio del cierto Autor, de que hace mencion en su Biblioteca (c). Pero sobre todo, quando se compone un libro, se debe tener muy presente el titulo,

(a) Quintil. lib. 8. cap. 2. (b) Idem, in Procem. lib. 8. (c) Phot. Biblioth. cap. 108.

Digitized by Google

lo, y ver si nos apartamos de él tratando otra cosa muy diversa de la que dicho titulo promete y pide.

8. Despues de compuesta la Obra, se debe exponer con gusto à la censura de los que los Superiores juzgaren capaces de examinarla; recibir su parecer con humildad; y despues de haver tratado de aprovecharse de lo que se le ha advertido, dexarla reposar algun tiempo para hacer un juicio mas sereno y maduro, despues que el calor de la primera imaginacion haya pasado: *Refrigerato inventionis ardore*, como dice Quintiliano, que es uno de los mejores Maestros que se puede proponer (a). Para formar este juicio conviene examinar seriamente el intento de la Obra, y la execucion del designio. Si este designio mira à la utilidad de la Iglesia, del Estado, ò de la Religion, al bien de su Patria, al aumento de las Artes liberales; si fue bien premeditado y executado, esto es, con el metodo, eloquencia y erudicion que la materia pide; y en fin si está bien probado y fundado en buenos principios; entonces puede haver seguridad de que la Obra es buena, y que será provechosa al comun. Pero si faltan todas estas condiciones, debe reformarse la Obra; y si esto no se puede, suprimirla del todo.

Demás de las Obras que son partos del ingenio de cada uno, el examen de los Padres y Colecciones que se pueden hacer de escritos antiguos, uno de los trabajos mas utiles à que pueden los Monges aplicarse, es à traducir los Padres, ò de Griego en Latin, ò del Latin en la lengua materna, ò à corregir las Versiones hechas por otros.

Para hacer bien las traducciones, dos cosas son necesarias en general, esto es, saber perfectamente las dos lenguas, la del Autor que se traduce, y la en que se traduce, y una perfecta inteligencia de la materia de que trata el Autor traducido. Puedense ver las demás calidades de un buen Traductor en el libro que el docto Mr. Huecio, electo Obispo de Avranches, compuso algunos años ha sobre este punto, con el titulo *de optimo genere interpretandi*. Los que quieren trabajar en traducir los libros antiguos, deben leer con gran cuidado dicho Tratado, cuya lectura no es menos util que agradable.

El *Thesaurus linguæ Græcæ* de Henrico Estefano en quatro tomos, es necesario à los que quieren

(a) Quintil. in Prolog.

ren traducir los Padres Griegos. Tambien se deben leer para lo mismo los dos libros de Observaciones Sagradas que Jacobo Bilio hizo sobre dichos Padres, y que dedicó al Papa Gregorio XIII. Hallanse juntas con las cartas de San Isidoro Pelusiota, que aquel erudito Abad sacó à luz. Tampoco se debe despreciar el librillo que dicho Abad compuso de las mejores sentencias de los Padres Griegos, con el titulo de *Locutionum Græcarum volumen*. Pero nada me parece mas util para la inteligencia y traduccion de los Padres Griegos, que el *Lexicon* de Constantino, el Glosario Griego del erudito Mr. Du-Cange, y el *Thesaurus Ecclesiasticus* de Juan Gaspar Suicero, recopilado de las Obras de los mismos Padres, y reducido por el orden alfabético en forma de disertaciones, impreso en dos volumenes en folio en Amsterdam año de 1682. Un hombre erudito me dixo en cierta ocasion, que para entender bien los Padres Griegos, era necesario haver leido con aplicacion los Setenta, Demóstenes, y à Homero, sobre los quales los Padres Griegos havian formado su estilo.

Advertencia del Traductor. Aqui pone el Autor algo tocante al modo con que se deben traducir los libros en lengua Francesa, que se podia omitir como superfluo à los que no saben sino la nuestra Castellana; pero porque las reglas que apunta sirven à la traduccion en qualquiera lengua nativa, traduciré lo que dice. Es à saber: que para saber las reglas que es necesario observar en las traducciones, conviene leer el libro que Mr. Lestang escribió sobre esta materia, impreso en París año de 1660. Este Autor en su Prefacion refiere nuevas reglas para hacer buenas traducciones, que conviene notarlas aqui en pocas palabras. Una de las principales es entender bien las dos lenguas, y sobre todo la materia de que trata la Obra que se traduce; despues conservar el espiritu y genio del Autor, y ser puntual en traducir y expresar, no solamente sus pensamientos, sino tambien sus propias palabras, sin atarse no obstante demasiado servilmente à ellas, y guardando todas las medidas de la decencia y honestidad, como lo pide particularmente nuestra lengua: procurando bolver elegancias por elegancias, y figuras por figuras, quando no se pueden explicar à la letra las del Autor: y no ser ni muy cortado, ni muy prolongado en los periodos; antes bien cortar los que fueren muy largos, y al contrario juntar los que fueren muy cortos, atendiendo siempre à la mayor limpieza del discurso, à la pure-

Digitized by Google

za del estilo, y à la hermosura del razonamiento. Puedese ver la práctica de estas reglas en la Obra de Mr. Lestang, donde trae los exemplos de las mejores traducciones.

CAPITULO XVI.

De las Conferencias Monásticas.

LAS Conferencias, en que se trata de las cosas espirituales, son muy utiles, y se han usado en todos tiempos en las Comunidades Religiosas. Estas son de dos maneras: unas consisten en los discursos y pláticas que los Superiores hacen à sus Religiosos: otras en conversaciones que los Religiosos tienen entre sí de materias de piedad.

Hácese mencion de las primeras en la Regla de San Pacomio, que ordena, que los Superiores tendrán Conferencias tres veces en la semana; y San Gerónymo en la Traduccion que hizo de esta Regla, les dá el nombre de disputa, termino muy usado despues en este sentido: *Disputatio autem à Præpositis domorum per singulas hebdomadas tertio fiet* (a). Con todo eso, los Religiosos tenian la libertad de proponer sus dificultades acerca de la materia que havia tratado el Superior, como nos lo dice la vida de San Pacomio (b); y San Fulgencio permitia lo mismo à sus Monges en las Conferencias que tenia con ellos de la Escritura, como vimos en otra parte (c). San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, imitó el estilo de San Pacomio, y quiere el Santo que dichas Conferencias se tengan tres veces en la semana despues de Tercia, ò cada tercer dia, que viene à ser lo mismo. Este Santo escogió la hora de Tercia para dichas Conferencias, à fin de que los Religiosos asistiesen à ellas en ayunas: *Dum adhuc jejuni sunt* (d), acaso para cercenar mas facilmente los discursos inutiles que podian introducirse, si se tuvieran despues de haver comido. Teodoro Studita manda tambien en su testamento, conforme à esta práctica de los Padres antiguos, que el Superior tenga tres veces en la semana Conferencias con sus Monges, y que no pudiendo el Superior, las tenga un Monge en su lugar por orden suyo.

Tambien antes de comer, pero despues de Nona, y todos los dias los Cenobitas de Egypto tenian sus Conferencias, segun refiere San

(a) S. Pacom. Regul. cap. 22. (b) Part. 1. cap. 2. (c) Ibid. cap. 5.
(d) Isidor. de Offic. Eccles. cap. 15.

Digitized by Google

San Gerónymo, que testifica que juntos los Monges, despues de haver cantado algunos Psalmos, y leido en la Sagrada Escritura, el Superior despues de la Oracion comenzaba la Conferencia: *Incipit disputare* (a), y que mientras hablaba, todos le escuchaban con un profundo silencio, con gran modestia y lagrimas en los ojos.

Este Santo Doctor nota despues, que la materia de estos discursos era del Reyno de Jesu-Christo, y de la felicidad eterna. San Isidoro en su Regla las dedica particularmente à la correccion de los vicios, à la direccion de las costumbres, y generalmente à todas las cosas que podian mirar à la utilidad del Monasterio.

El uso y estilo de la otra suerte de Conferencias, que consistia en las conversaciones que los Religiosos tenian entre sí, no es menos antiguo que el primero. Tenemos el exemplo en San Basilio, como se demuestra por la primera carta que escribió à San Gregorio Nazianzeno, y en las vidas de los Monges antiguos. Casiano nos ha dexado una Coleccion de veinte y quatro Conferencias, que él y su fiel compañero Germano havian tenido en los desiertos de Egypto con los Santos Monges que los habitaban. Vese por estas Conferencias, cómo ellas se practicaban. Era costumbre entre estos Santos Monges, quando un huesped venia à visitarlos, no hablar sino de Dios, y de los medios que conducian à su Magestad. Suponian los tales con razon, que no les havian de visitar por otra causa, y no podian sufrir que les hablasen de las cosas del mundo. De ordinario los que los visitaban proponian sus dificultades, que eran el argumento de su conversacion: y ellos llenos de la Divina sabiduría, que un perfecto desasimiento de todas las cosas, y una caridad consumada les havian merecido del Cielo, daban à sus huespedes respuestas admirables, unas veces breves, y otras largas, segun lo pedia la materia y el talento del que respondia, ò segun la disposicion de los que preguntaban. Los Monges usaban lo mismo entre ellos quando se visitaban, y estas eran en efecto verdaderas Conferencias. San Agustin en su libro del trabajo de los Monges, hace mencion de estas pláticas y discursos que tenian los Monges con los que les venian à ver, y con los huespedes (b). Dice que la materia de dichas conversaciones, eran los libros divinos, ò al-

(a) Hieron. epist. 22. ad Eustoch. (b) Aug. de oper. Monach. n. 2.

Digitized by Google

algunas questiones utiles (a): *Vel divinas lectiones exponere, vel de aliquibus quæstionibus salubritèr disputare.* Este Santo Doctor (b) hace mencion en otra parte de la primera suerte de Conferencias, quando dice, „que los Religio-„sos se juntaban en ayunas todos „los dias por la tarde hasta tres „mil por lo menos à cada banda, „para oír à sus Prelados los con-„sejos saludables que les daban „para el gobierno de sus almas; „y que los oían con una ansia in-„creible, dando muestras de su „gozo con llantos y gemidos, sin „hacerlos oír con gritos afecta-„dos.

San Basilio trata de otra tercera suerte de Conferencias, diferentes de las otras, mas por las personas que asistian à ellas, que por el modo de tenerlas (c). Este Legislador alumbrado de Dios creyó que convenia que los Superiores de diferentes Monasterios se juntasen en ciertas ocasiones en un lugar mismo, para conferir juntos de las cosas extraordinarias que les havian sucedido en su gobierno, de los medios de que debian valerse para gobernar algunos malos naturales, y de la suerte que ellos se havian portado en tales casos: à fin de que si havian errado en algo, pudiesen ser corregidos y dirigidos por los otros; ò si huviesen acertado, recibiesen su aprobacion.

San Benito no señaló en su Regla la calidad ni el tiempo de las Conferencias que se havian de tener en sus Monasterios. Porque en orden à los huespedes, substituyó la lectura de la Escritura en lugar de las Conferencias; y para sus Monges ordena, que se les lean todos los dias antes de Completas las Colaciones de los Padres, ù otros libros semejantes; y quiere que nadie falte à esta lectura. No hay genero de duda, que el Santo hacia sus pláticas vocalmente, aunque no especifica el modo: Esto consta bastantemente por los consejos que da al Abad para que reprehenda los vicios con vehemencia, sin perder ocasion de animar à los buenos, y de corregir à los poco observantes. Tocante à las conversaciones quiere el Santo que sean raras, aunque sean de cosas santas. Manda que no se interrumpa al Lector mientras la lectura de la mesa, pero permite al Superior que diga brevemente alguna cosa, si le parece conveniente, acerca de lo que se lee. Esto es lo que tenemos en nuestra Regla, que pue-

(a) Ibid. num. 21. (b) Id. lib. 1. de morib. Eccl. cap. 31. (c) Basil. Regul. fus. cap. 5.

Digitized by Google

pueda decir alguna relacion à las Conferencias.

El Concilio de Clif, tenido el año de 747. en Inglaterra, ordena, que los Abades hagan à sus Religiosos exortaciones todos los Domingos (a). Clemente VIII. hizo lo mismo casi, entre otras Ordenanzas que hizo para la reforma de los Monasterios, diciendo que conviene que en cada Comunidad haya todas las semanas una plática tocante à la disciplina religiosa, y observancia regular. Puedense ver acerca de esto los Ritos Monásticos del Padre Martene, lib. 2. cap. 9.

La Historia de San Gallo (b) en los Esguizaros nos dice, que tres de los Monges mas célebres que florecieron en esta Abadía en en el siglo 9. tenian entre sí Conferencias todos los dias sobre la Escritura entre Maytines y Laudes, con licencia de su Superior, por no tener tiempo de juntarse en otra ocasion por razon de sus ocupaciones. San Notkero bastantemente conocido por sus Obras, como por su piedad y puntual observancia regular, era uno de estos tres. Tutilon el segundo, tenia el dón de Predicador; y Ratperto, que era el tercero, havia cuidado desde su juventud de las Escuelas de esta célebre Abadía y Academia, y no salia sino rara vez del Claustro, diciendo, que las salidas eran la muerte de los Monges: *Excursus mortem nominans.* No pretendo aprobar en todo este exemplo, mas juzgué que no debia omitirle aqui.

San Odon casi al mismo tiempo compuso algunas Conferencias, mas las dividió en libros, y no en pláticas, à ruegos de un Obispo. Los Monges Cistercienses que se aplicaron à restaurar la pureza de la Regla, restauraron tambien el uso de las Conferencias de la primera especie. Constanos de las Obras de San Bernardo, que se hacian por la mayor parte antes de la Misa Mayor, aunque tambien à veces antes de Visperas. Este Santo Abad hacialas casi todos los dias, para suplir el trabajo de manos de que los Superiores le havian dispensado por razon de sus achaques. Pero el Capitulo General ordenó despues que se hiciesen solamente en las Fiestas principales, que por esta razon andando el tiempo se llamaron Fiestas de Sermon.

Las Conferencias que hacian los Superiores en forma de un discurso seguido, son el dia de hoy muy usadas. Hacense cada dia à los Novicios, y à los Jovenes profesos en nuestra Con-

(a) Concil. Clovefhov. cap. 14. (b) Ekkebard cap. 3.

gregacion de San Mauro; y los Domingos, y dias de Fiesta à los demás Monges. El Superior despues de la Oracion comienza tomando cuenta à algun Monge de lo que ha meditado; y de alli toma ocasion para hacer su plática. Acaso sería tan bueno preguntar al tal Monge lo que pensaria acerca de algun punto, para no exponerle à la tentacion; que es muy natural, y acaso muy ordinario, no pensar mientras la Oracion sino lo que podria responder à su Superior, en caso que fuese obligado à darle publicamente cuenta de lo que meditó, ò decir otra cosa muy distinta de lo que havia meditado.

En quanto à las Conferencias que se hacen por modo de conversaciones, excepto el tiempo de recreacion, en que se trata à veces de cosas santas, esta suerte de Conferencias yá no se usa en las Comunidades. Podríanse no obstante bolver à entablar con grande utilidad, y acaso no serían menos provechosas que las que hacen los Superiores, como se tomasen à pechos, y se tratase de guardar en ellas un buen orden. Yá se ha intentado algunas veces esto, mas la execucion no ha correspondido à lo que se esperaba, sea por falta de los Superiores, que acaso no se han aplicado à esto con bastante zelo, sea por la negligencia de los subditos, que miran este exercicio, ò como muy penoso, ò como inutil. Yo no dexaré de decir aqui lo que siento acerca de la materia, y restablecimiento de una tan santa práctica, y proponer dos ò tres modos de tener estas Conferencias, para que se escoja el que mejor pareciere.

El primero sería emprender en comun la lectura de alguna materia importante, como la de los Concilios, ò de la Historia Eclesiástica, y dexar à cada uno la libertad de proponer sus dificultades sobre lo que se huviere leido. Asi se estila en las Conferencias que se tienen muchos años ha en casa de un célebre Magistrado de París, y el metodo que se observa, es el siguiente: Una persona de las que concurren lee privadamente el Concilio que se ha de leer el dia de la próxima Junta, y escribe brevemente la ocasion del Concilio, y las principales dificultades que se ofrecen. Despues de leido este escrito en la Junta, se lee el Concilio en alta voz, y cada uno propone sus dificultades que se procuran resolver. El escrito del que previó la lectura, se queda en la pieza donde se tuvo la Junta, para recurrir à él quando haya necesidad.

Podráse, pues, emprender la misma lectura, ù otra semejante en la misma forma. Cada uno podrá

drá ver antes la lectura en el Tomo del Concilio, que se podrá dexar en alguna pieza comun, y decir su sentir en la Junta: à la qual dará principio uno explicando brevemente la materia, y ocasion del Concilo, y despues pondrá en orden, por escrito y despacio, las dificultades propuestas con sus soluciones. Y si no se pudo satisfacer à alguna de estas dificultades en la misma Junta, se podria dar comision à alguno para que se informase de ellas enteramente, è hiciese relacion de lo que se le huviese ofrecido en la Junta siguiente. Mas para que estas Conferencias no causasen pena ni molestia à nadie, podriase permitir à los que no tuviesen inclinacion, ò genio para ello, que no asistiesen à ellas.

Demás de esto sería necesario que huviese en la Asamblea una persona de superior merito y estimacion, no tanto para que presidiese, quanto para que propusiese las cosas claramente, y decidiese las dificultades propuestas. En fin sería tambien necesario tener una Libreria razonable, que ministrase los libros necesarios à este fin. No parece necesario advertir, que los que huviesen de asistir à estas Conferencias, debian haver pasado sus estudios.

El segundo metodo podria ser proponer los asuntos, ò materias de las Conferencias, ò al principio de cada año para todo él, ò en cada Conferencia para la siguiente. Asi se practica en la Diócesis de París, donde M. M. los Curas de cada Decanía tienen todos los meses una Conferencia sobre el punto señalado en un papel impreso, que se les envia al principio de cada año. Entre estos puntos se propone (pongo por exemplo) tratar del Decálogo. Cada Mandamiento sirve de materia de una Conferencia, y el que ordena el papel impreso, forma todas las questiones que se pueden excitar acerca de este Mandamiento, para que nadie tenga que hacer mas que estudiar la solucion, sin estar obligado à cuidar de inquirir las dificultades.

Es verdad que no será facil juntar las hojas impresas que se distribuyen en la Diócesis de París; mas no sería dificultoso hacer otras semejantes, valiendose de las Conferencias de Luzon, de la Rochela, de Perigueux, y de otras que andan en manos de todos. Conforme à este modelo, sin duda los Padres Franciscanos de la Provincia de Francia han procurado hacer Conferencias, como lo noté yá, por unas hojas que hicieron imprimir el año de 1673, en que se señalan dos Conferencias para cada semana.

El tercer modo, que no es menos util, es, que un Religioso

docto haga un discurso sobre alguna materia continuada, y que despues responda à las dificultades que se le propusieren. Este es el metodo que se observa ordinariamente entre los Padres del Oratorio de París en el Seminario de San Maglorio, donde se tienen estas Conferencias, unas veces sobre la Escritura Sagrada, y otras acerca de la Disciplina ò Historia Eclesiástica.

No puedo dexar de proponer otro quarto modo, aunque es muy relevante, y de una muy grande extension para Comunidades Monásticas: este es el que se practicaba en las célebres Conferencias que Monseñor el Arzobispo de París hizo tener por muchos años con tan buen suceso y celebridad en su Palacio Arzobispal. Cada Conferencia consistia en tres discursos sobre el mismo punto que se havia propuesto en la Conferencia antecedente. El que hacia el primero, le hacia con toda la extension posible en la materia, dividiendo su discurso en quantos capitulos y articulos podia admitir la materia, y apoyaba cada punto con quantas pruebas podia. El segundo proponia sus dificultades contra las resoluciones del primer discurso, à las quales respondia el que havia dado principio à la Conferencia; y finalmente el señor Arzobispo la concluía con un tercer discurso, que no parecia menos nuevo, por las excelentes cosas que contenia, que si no se huviera dicho cosa alguna tocante à la materia de la Conferencia.

Estos son los varios metodos de que nos podemos servir para tener Conferencias en nuestras Comunidades. No dudo que muchos se gozarian de que se pudiesen entablar; y sería cosa bien estraña, que personas seculares tan ocupadas puedan hallar bastante tiempo y espacio para tener Conferencias, y que los Religiosos se escusasen de tenerlas por razon del poco tiempo que les queda despues de los exercicios de la vida regular. Siempre hay bastante, y aun sobrado tiempo, quando hay bastante voluntad y deseo de la cosa.

Si no huviera question mas que en hallar las materias y asuntos de estas Conferencias, no havria falta en esta parte. La Sagrada Escritura, la Teología Moral, la lectura de los Concilios, y de los Padres, la Historia Eclesiástica y Monástica, la materia de los votos, y observancias regulares, las dificultades sobre la Regla, el Derecho Canónico, y otros muchos semejantes asuntos, descubren un campo dilatadísimo para infinitas Conferencias. Podriamos aplicarnos con mas cuidado à las principales dificultades de cada materia. El Padre Natal Alexandro

Digitized by Google

dro puede sugerir las que se pueden ofrecer sobre la Historia del Testamento Viejo, y sobre la Eclesiástica. La Historia de los Monges del Oriente, y del Occidente, escrita por un Anónymo Benedictino, las que ocurren en la Historia Monástica. Mr. Dupin da los principios y luces necesarias para la lectura de los Padres. Teodoreto y Estío pueden servir de modelo sobre las principales dificultades de la Escritura. San Bernardo, Æsteno, y los diferentes Comentarios que se han hecho sobre la Regla de San Benito, son mas que suficientes para preveer las dificultades que se pueden proponer acerca de los votos, y observancias Monásticas. El Padre Cheneau, Monge de Fontevraldo, compuso años ha un libro tocante la obligacion que hay à las observancias regulares. Para facilitar este exercicio pondré al fin de este Tratado una memoria de las principales dificultades que se pueden formar acerca de la Doctrina, Disciplina y Historia Eclesiástica.

Pareceme que aun podia haver otra especie de Conferencias, que acaso será mas facil, y no menos provechosa. Es à saber, que tres ò quatro Religiosos, aficionados al estudio, leyesen cada uno diferentes libros de una misma materia conformes à su talento y genio, y que estos se juntasen, con licencia de su Superior, una ò dos veces à la semana, para conferir entre sí las cosas que cada uno de ellos huviese notado en su lectura, ò las dudas que se les huviesen ofrecido, para buscar y discurrir entre sí la solucion de ellas. Podrian valerse de este metodo en el estudio de la Sagrada Escritura, tomando cada uno un Comentario sobre un mismo libro de la Escritura, para conferir despues las dificultades que huviesen ocurrido, ò las observaciones que cada uno huviese hecho.

Lo mismo se podria practicar en la lectura de los Padres, cuyo estudio se podia emprender segun el orden de los tiempos, tomando cada uno el Padre que mejor le estuviere. Quanto à las Notas que cada uno huviese hecho sobre su lectura, convendria que los demás hiciesen extractos para juntarlos con los suyos, para tener por este medio un cuerpo de Notas sobre todos los Padres. En el Cap. XX. trataré mas por extenso de este estudio.

Estas Notas podrian tambien hacerse con grande utilidad acerca de la Historia, y convendria acostumbrarse à hacer sobre todas las que se leen, algunas reflexiones proporcionadas à su estado. Por este medio se tendria un cuerpo de Moral compuesto de estas reflexiones, que podrian ser-

Digitized by Google

servir de reglas en las varias ocasiones y circunstancias en que uno puede hallarse. No hay accion, por menuda que sea, de que no se pueda sacar fruto; y convendria de tiempo en tiempo pedir à los Religiosos mozos que ponderasen ciertos hechos de los Padres antiguos, los quales, aunque muy sinceros al parecer, son bien de ordinario el efecto de una sabiduría toda celestial, y de una prudencia iluminada. Conviene poner algunos exemplos.

Hállase uno en la vida del Santo Solitario Marciano referido por Teodoreto, que me parece notabilisimo (a): „Otro Solitario llamado Avito, que apreciaba grandemente su virtud, haviendo venido à visitarle, Marciano le quiso obligar à tomar alguna refeccion despues de Nona; Avito se escusó diciendo, que jamás la havia tomado antes de Visperas, y que muchas veces no solia tomarla de ningun modo en dos ò tres dias. Ea, pues, le respondió Marciano, haced hoy este excesillo por amor de mí, porque como yo soy flaco y enfermo, no puedo esperar hasta Visperas. Pero no lo haviendo querido hacer Avito, el Santo arrancó un profundo suspiro, diciendo: ¡Ay desgraciado de mí! Vòs haveis perdido el tiempo en haver venido de tan lexos por ver à un gloton como yo. Llegó tan à lo alma de Avito este discurso, que confesó que querria antes haver comido, aunque fuese carne, que oirle. Entonces le replicó el Santo Viejo: Yo vivo como vos, mi amado hermano, y guardo la misma regla en las horas de comer. Aprecio quanto puedo el ayuno, pero tambien sé que debe anteponerse à este la caridad.“ De esta suerte quiso mostrar este sábio y santo Solitario, que hay ciertos lances en que se deben omitir algunos exercicios religiosos, por practicar otras virtudes que son mas estimables, aunque parezcan menores, y sean menos ruidosas. Este exemplo siguió San Benito para permitir al Superior quebrantar el ayuno regular por respeto de los huespedes.

Añadiré à este exemplo otro del Bienaventurado Monge *Zenon*, que se impuso una ley de ir à buscar muy lexos la agua que bebia (b). Viniendo un dia de la fuente con dos cantaros de agua, le encontró una persona piadosa, y le suplicó permitiese le llevase uno de los cantaros para su alivio. Zenon se lo agradeció, dicien-

(a) Theodor. Phil. cap. 3. (b) Ibid. cap. 12.

Digitized by Google

ciendo, que no se atrevia à beber la agua que otro le huviese traido. Mas en fin viendo la pesadumbre que le daba à la tal persona en no admitir la caridad que le hacia, le dió uno de los cantaros para que le llevase hasta su celda, que estaba en un monte. Mas apenas llegó à ella, quando derramó la agua de aquel cantaro, y fue à buscar otra. Conviene à veces condescender con el próximo en algo, por no ofender ni entristecer las personas con quienes se ha de vivir; y siempre se ofrecen bastantes ocasiones y modos de reparar la pérdida que por el próximo y caridad se hace, quando la virtud, y no una baxa complacencia nos mueve. Hay ciertos naturales que necesitan de estas advertencias; mas los que son nimios en querer complacer à todos, deben tomar otras medidas. Temo haverme dilatado mucho en estas menudencias, mas yá tengo dicho que escribo para gente moza, que necesita de estos avisos.

Pero bolviendo à nuestras Conferencias, no dudo que serán sumamente utiles, con tal que fuera de ellas haya gran cuidado de guardar, quanto sea posible, el recogimiento y silencio, y que con pretexto de tenerlas no nos eximamos de las obligaciones de la vida Monástica, pues por el contrario estas Juntas no deben servir sino à mantener la regularidad y observancia religiosa. Pero si produxesen un efecto contrario, no solo no se debieran restablecer, sino quitarlas del todo, por no relajar lo capital y principal de la Religion. Bien sé que es necesaria una libertad honesta para conservar utilmente este comercio, pero en todo caso se debe evitar la disolucion.

Convendrá para este efecto observar el metodo que San Basilio el Grande prescribió à los Religiosos para sus Conferencias en la primera de sus cartas à San Gregorio Nazianzeno, que yá citamos en la Parte I. Cap. II. donde explica el modo que deben observar en estas Juntas, evitando con gran cuidado todo ayre de vanidad y ostentacion, las porfias y las disputas, y el deseo de parecer mas, y distinguirse de otros. Regúla tambien el Santo hasta el tono de la voz, y quiere que en todo lo demás se muestre gran moderacion, mansedumbre y humildad, sea hablando, sea oyendo à los demás.

No hay cosa mas edificativa en este genero, que lo que practicó San Dionysio Alexandrino en la Conferencia que tuvo con algunos Sacerdotes que havian caido en el error de los Millenarios. Este Santo Prelado, despues de haver procurado sacarles de él por sus escritos, probó à hacerlo

por

por medio de una Conferencia que tuvo con ellos sobre el punto. Consiguió su intento, y pasó el caso asi, segun lo refiere el mismo Santo (a): „De parte de los „Presbyteros havia un ardiente „deseo de conocer la verdad (ex„celente disposicion para hallar„la): las preguntas y las res„puestas se hacian con todo el „orden y moderacion posible, „hablando y respondiendo cada „uno conforme le tocaba, sin in„terrumpirse los unos à los otros. „Nadie defendia su sentir porfia„damente, y se oían con gran pa„ciencia las razones que se ale„gaban en contra. No se muda„ba de medio, ni se desviaban „del punto de la disputa y difi„cultad con digresiones inutiles; „y si se veian convencidos por „las razones que proponian los „demás, se rendian de buena vo„luntad, sin fingimiento, abrien„do cada qual su corazon à Dios, „para recibir la verdad luego „que fuese conocida.“ ¿Quién se admirará, que con disposiciones tan santas tuviese este negocio todo el buen suceso que se podia esperar? Si los Religiosos llevan tan buenas disposiciones à sus Conferencias, les serán muy provechosas, y servirán de un medio excelente para conseguir las gracias celestiales, y aprender la verdad.

CAPITULO XVII.

De los Sermones, è instruccion del Catecismo.

No hay funcion mas noble y sublíme en la Iglesia, que la predicacion del Evangelio. Nuestro Señor se ocupó casi unicamente en ella mientras vivió en público, y esta fue una de las primeras cosas que encomendó à sus Apostoles. Este santo ministerio se confió despues à los Obispos sus sucesores, que lo comunicaron à otros Eclesiásticos, que tuvieron por capaces para exercerle.

Los Monges tuvieron parte en esta comunicacion desde sus principios: y San Juan Chrysóstomo (que envió à Phenicia unos Santos Monges à convertir à unos Gentiles que havia en aquel País) los elogia mucho, por haver acabado este gran designio por su predicacion, y por sus exemplos, como consta por muchas de sus cartas, y entre otras por la 123. dirigida à los Presbyteros de Phenicia, que catequizaban los Gentiles de aquel País. Podemos acordar aqui lo que dixe arriba Parte

(a) Euseb. lib. 7. cap. 24.

te I. Cap. II. de San Pacomio, y de otros.

San Benito exerció el mismo oficio con los Idólatras, que aun havia en su tiempo en el contorno de Monte Casino, à los quales convirtió por su continua predicacion: *Prædicatione continua*, como lo testifica San Gregorio (a). Y añade, que enviaba de quando en quando sus Discipulos à que instruyesen à los nuevamente convertidos. Al exemplo de un tan gran Santo, salieron de los Monasterios muchos Misioneros zelosos; y à nuestros Monges deben su conversion à la Fé Christiana la Inglaterra, la Alemania, la Suecia, la Dinamarca, la Hungria, la Bohemia, y la Polonia.

Es pues cierto, que el empleo de la predicacion no está prohibido à los Monges, quando tienen las calidades necesarias para cumplir bien con él; mas sería bueno, que no se obligase à exercerle à quien no pudiese con fruto y edificacion. Como la profesion Monástica no está destinada de suyo à estas funciones sobresalientes, sino antes bien al retiro, silencio, apartamiento del mundo, y à la penitencia; no se debe obligar à nadie à que salga de este orden comun, sin que haya dado indicios manifiestos, de que Dios le llama à esta ocupacion. Y en efecto, quando se ve salir à un hombre de la soledad, y por decirlo asi del desierto, para parecer y hablar en público, espérase oír de su boca alguna cosa extraordinaria.

Convendria, pues, que los Religiosos que se exponen à este ministerio, tuviesen mucha piedad, humildad, zelo, doctrina y talento para hablar en público: que fuesen dados à la oracion; y que huviesen dado muestras ciertas de su constancia, y firmeza en la virtud por una vida regular y uniforme de muchos años. Porque no se puede imaginar, que sea permitido fiar este ministerio à ciertos Religiosos inquietos, que por otra parte tienen habilidad, audacia y facilidad en hablar, con la sola mira de ocuparlos; esto es, de divertirlos y entretenerlos. La palabra de Dios, que es la cosa mas séria y preciosa del mundo, no debe servir de entretenimiento à nadie, ni aun de ocupacion simple, que no se dirija à algun fin santo y util. Es profanarla, hacerla servir à un uso tan distante de su dignidad y excelencia.

Por la misma razon no se deben exponer à este empleo los Religiosos mozos, que no tenien-

(a) S. Gregor. lib. 2. Dialog. cap. 8. y 19.

do bastante maduréz y fundamentos sólidos, corren riesgo de ser inutiles à los otros, y de perderse à sí mismos. No obstante, esta es una tentacion muy ordinaria en los Religiosos mozos, que sintiendose penetrados del fervor de una conversion nueva, creen que no pueden satisfacer de otra suerte à su zelo ardiente, sino por medio de la predicacion, que à su parecer les abre camino para convertir à otros. Mucho tiempo ha que San Bernardo notó este defecto en el Sermon 64. sobre los Canticos; y San Nilo antes de él dixo, que estos Religiosos se exponian à la risa de los demonios, y acaso tambien à la de los hombres (a).

Es, pues, necesario tiempo y espacio para llenarse uno à sí mismo, antes que se derrame ácia fuera; y es tambien necesario tener en el corazon un manantial inagotable de uncion y de piedad por medio de la oracion, para no estar en peligro de caer bien presto en secura y tibieza. Faltando esta disposicion, ¿qué se puede esperar de un Predicador, sino especulaciones vanas, y pensamientos destituidos de solidéz, que dexan las almas de los oyentes, como tambien la suya, en la necesidad y hambre, que les hacen gemir y llorar?

Esta falta nace tambien de que los Predicadores quieren bien de ordinario parecer doctos, eloquentes y ingeniosos. Precianse de muy agudos: y en una palabra, hablan para sí y no para los oyentes; y de esta suerte no hablan muchas veces ni para los oyentes, ni para sí: no haviendo cosa que mas los desacredite en los ojos y juicio de todos, que el deseo que muestran de ensalzarse. San Gregorio Nazianzeno nota este defecto en su Oracion 27. en que se lamenta „de que los „Ministros de la Iglesia hacian „de la predicacion un arte de „agradar à los hombres, y que „trasladaban la policía y cultura „de los estrados à la Iglesia, y „los adornos del Teatro à la Catedra de la verdad.“

Y si esta falta es grande en un Predicador ordinario, será del todo intolerable en un Religioso, que no debe inspirar por sus discursos, como ni por su exemplo, otros afectos y sentimientos, sino los de piedad y modestia.

Quisiera yo, pues, en primer lugar, que un Religioso que se debe ocupar en la predicacion, no se introduxese en este ministerio él mismo, sino que esperase que los Superiores se lo encargasen, y

(a) S. Nil. lib. 2. epist. 103.

y que aun despues que se lo huviesen ofrecido, no aceptase el empleo sino con dolor y temblando, por el recelo y temor de abusar de él, ò de hacerlo inutil por su mala direccion. Porque como se necesitan gracias extraordinarias para acertar y salir bien en èste ministerio, es tentar à Dios el creer que todas las que son necesarias no nos faltan, como quiera que hayamos entrado en él. Si un Religioso es humilde, estará bien ageno de este pensamiento, y si no lo es, es indigno de subir al Púlpito.

En segundo lugar es necesario tener un gran caudal, no solamente de virtud, sino tambien de ciencia, adquirido no en el estudio de la escolástica, que es muy seco para el Púlpito, sino bebido de las Escrituras Sagradas, y de la lectura de los Padres, como de San Juan Chrysóstomo, de San Agustin, de San Gregorio y de San Bernardo, que se deben mirar como los quatro Doctores de los Predicadores (a). Debese saber muy por sus cabales la ciencia de la Religion, y la Ethica Christiana, que se deben haver bebido en estos puros manantiales, y otros buenos libros. Pero sobre todo es necesario, que un Predicador lea con atencion los libros de San Agustin *de Doctrina Christiana*.

En tercer lugar yo quisiera, que en los Sermones se aplicasen siempre à algun punto Moral bien explicado, y no à pensamientos y discursos ingeniosos, y à juegos del ingenio, de que no se saca fruto alguno. Los discursos Morales, que han salido à luz de algunos años à esta parte, pueden servir para esto de un buen modelo.

En quarto lugar sería bueno, que quando los Predicadores componen sus Sermones, procurasen consultar tanto sus corazones como su ingenio, y considerasen si les mueven y penetran à ellos mismos las cosas que quieren predicar. Porque ¿cómo podrá mover à los otros, si no sienten ninguna mocion en sí? Con mayor gusto se escucha (dice San Bernardo) à un Predicador, que pretende mas mover y hacer llorar à sus oyentes, que ser aplaudido (b). Tampoco se debe hacer mucho caso de las lagrimas, si no se sigue la enmienda de los vicios, como dice San Agustin. El cuidado que se pone en buscar palabras, daña mucho à la mocion de la voluntad, dice un moderno piadoso; y el Predicador pierde siempre algo en esto, si no se recompensa la pér-

(a) S. Gregor. Nazian. orat. 1. (b) S. Bern. Serm. 39. in Cant. num. 3.

Digitized by Google

pérdida por la ganancia que otros hacen.

En quinto lugar, debe cuidarse de proporcionar el discurso à la disposicion y capacidad de los oyentes: abatirse quanto es necesario para darse à entender, sin perder por eso nada de la dignidad y magestad de la palabra de Dios, que recibe mas honra de un discurso simple, como sea claro, propio y afectivo, que de otros adornados de figuras y flores retóricas. Conviene, pues, baxarse sin envilecerse, como el Verbo Divino se humilló por nosotros, sin perder cosa de su dignidad. Esto practicó admirablemente San Juan Chrysóstomo, el qual (como nota Phocio) (a) dexaba las questiones obscuras y dificiles, para tratar solamente aquellas que eran conformes à la capacidad de sus oyentes. En una palabra, debe anteponerse lo que puede enseñar, à lo que puede complacer; hacer siempre que cedan los pensamientos de los hombres à los Oráculos Divinos; y despreciando quanto huele (por poco que sea) à una eloquencia afectada, no ocuparse sino en el cuidado de enseñar, y hacer amar la verdad. *Dum omnes instruantur, Grammatici non timeantur*, dice San Agustin (b); quien en otra parte dice, que querria mas usar de la palabra *Ossum*, para darse à entender, que de la de *Os*, que es equivoca. Puedense ver otros muchos consejos tocante à los Predicadores en los Ensayos Morales, en particular al fin del Tomo tercero, y en la Continuacion de estos Ensayos sobre el Evangelio del Martes de la semana quarta de Quaresma, y en otras partes.

Tambien quisiera yo, que huviese tanto zelo de instruir la pobre gente de las Aldéas, como hay de ordinario inclinacion à predicar en las Ciudades. Una buena Doctrina, ò una simple explicacion del Evangelio, hará muchas veces mas fruto, que otros Sermones doctos, y compuestos con gran cuidado. Es necesaria mas habilidad de la que algunos piensan, para explicar bien el Catecismo, y quando esto se hace bien se saca gran provecho. Los mas de los desordenes del Christianismo, y sobre todo en las Aldéas nacen de la falta de enseñanza; y es casi imposible (quando se ha comprehendido bien la Religion Christiana, y el Moral Evangélico) que se cayga en los excesos que provienen de la ignorancia. Conviene leer sobre este punto la Prefacion que Monseñor el

(a) Phot. Bibliot. cap. 17. (b) August. epist. 187. num. 14.

Digitized by Google

el Abad Fleury puso al principio de su Catecismo Histórico, cuyo metodo me parece utilisimo. Puedese añadir el Catecismo de Meaux; pero sobre todo conviene leer el libro de San Agustin *de Catechizandis rudibus*.

Por otra parte el exercicio del Catecismo no es menos antiguo en los Monasterios, que el de la Predicacion. Hallamos su uso en la Vida de San Pacomio. Viendo este Santo un Village vecino à su Monasterio casi destruido y desproveido de Ministros, persuadió al Obispo que edificase en él una Iglesia, y mientras tanto que en ella se ponia un Presbytero, el mismo Santo iba con algunos de sus Religiosos à instruir aquel Pueblo, leyendole y explicandole la Sagrada Escritura, y Dios echó tan abundante bendicion à su trabajo, que muchos Paganos se convirtieron.

Demás de esto consta por una carta de Teodoro, discipulo de este Santo Abad, que se catequizaban en su Monasterio los que disponian para recibir el Bautismo. Lo mismo se practicaba en el Monasterio de Bethleem, segun refiere San Gerónymo en su carta à Pammachio, en que se quexa de que Juan Obispo de Jerusalén no havia querido conferir el Sacramento del Bautismo à sus competentes: *Competentibus nostris*; esto es, à los que estando en el ultimo grado de disposicion para recibir el Bautismo, pedian con instancia que se le diesen. Tambien nos enseña la Vida de San Euthimio Abad, que este Santo catequizaba en su Monasterio muchos Sarracenos nuevamente convertidos. Puedense ver otros exemplos en el Filotéo de Teodoreto (a).

Pero si se debe exercitar esta obra de caridad con los estraños, principalmente debe hacerse con los criados y familiares del Monasterio. Casiodoro quiere, que se tenga un cuidado particular en esto, y desea que se les haga venir muchas veces à los Monasterios, para que puedan aprovecharse de los buenos documentos y exemplos que se les deben dar en ellos, y que se corran y averguenzen de servir y asistir à personas Religiosas, si no son mejores que los otros: *Frequentèr ad Monasteria sancta conveniant, ut erubescant vestros se dici, & non de vestra institutione cognosci* (b). Puedese añadir, que los Religiosos tambien deben avergonzarse, si no obran de suerte que sus criados y domésticos se distingan à proporcion tanto de los

(a) Philoth. cap. 52. y 54. (b) Casiod. Divin. Instit. cap. 32.

Digitized by Google

los demás Christianos, quanto los Religiosos deben distinguirse por su profesion.

Como entre los Hermanos que están dedicados para los empleos fuera de casa, hay à veces algunos que no saben leer, deberáse sin duda practicar con ellos lo que San Pacomio ordena en su Regla, en la qual dice, que los deben obligar à aprender à leer, aunque lo sientan: *Etiam nolens legere compelletur*, para que se puedan aplicar à la lectura *por lo menos* del Nuevo Testamento y del Psalterio (a). Porque en efecto es una cosa lastimosa ver à esta suerte de Religiosos, que de ordinario están mal educados, abandonados à sí mismos, y expuestos à todos los inconvenientes à que está expuesta una vida puramente exterior, que no se mantiene con la lectura y el recogimiento.

CAPITULO XVIII.

Quáles Estudios son los mas convenientes despues del Noviciado, hasta el Curso de Teología inclusivé.

HEmos llegado finalmente à lo ultimo de la segunda Parte de este Tratado, que es lo mas dificultoso, y no lo menos importante. Lo que resta es, que cada qual se mida à sí mismo, y se aplique los diferentes medios de Estudios que he propuesto. Esta aplicacion debe ser diversa, segun las diversas disposiciones de ingenio, y inclinacion de cada uno; y es debido al buen orden, que cada Religioso en particular se remita al juicio de sus Superiores, ò de algun hombre docto y erudito que le dirija. Sin embargo propondré aquí como en bosquexo un plano, señalando las diferentes lecturas que me parecieren mas à proposito, segun las diferentes disposiciones de cada persona, à fin de facilitar la práctica à los que no tienen bastantes principios para hacerlo por sí. No pretendo por eso meterme à Director. Podráse mudar ò corregir este plano conforme à cada uno le pareciere conveniente.

I.

El Noviciado, y los dos primeros años de Juniores, deben emplearse unicamente en aprender los principios de la Religion Christiana y de la virtud, y las obligaciones de la vida Monástica. Procuraránse tener todos los libros necesarios y mas utiles para este fin. Estos libros sean los

mas

(a) Pacom. Regul. cap. 139. & 140.

Digitized by Google

mas bien escritos que puedan ser, si son en Romance: porque de los Latinos pocos hay que no sean por lo menos tolerables, aunque hay pocos bien escritos. Conviene disponerlo de suerte, que las primeras idéas que se dén de la virtud à la gente joven, se introduzcan en su animo de manera que no sea desagradable, y que los mismos libros puedan servir de alumbrar al entendimiento, y inflamar la voluntad. Algunos imaginan, que esta es una delicadeza que conviene mortificar en los mozos; mas en mi juicio es una mortificacion mal entendida, que no sirve sino de disgustarlos de las cosas espirituales, las quales por otra parte no les agradan mucho. Es verdad que los libros se deben leer por las buenas cosas que en ellos se hallan, y no por razon de su buen estilo; mas las buenas cosas vienen tal vez à ser desabridas, y aun intolerables por falta de sazonarlas.

Por empezar por los Novicios, los libros que me parecen mas à proposito para ellos, son la Escala de San Juan Clímaco, las Confesiones de San Agustin en Latin ò en Romance: Rodriguez, la Guia de Pecadores de Fray Luis de Granada; el Hombre Espiritual, y el Hombre Religioso, del Padre San Jure; los Principios de la Vida Christiana, del Cardenal Bona, con su Guia al Cielo, y la Via Compendiosa para llegar à Dios. La Institucion de Ludovico Blosio, el Combate Espiritual, el Tesoro Espiritual del Padre Quarre, los Ensayos del Moral, con la Continuacion sobre las Epistolas y Evangelios del año, el Año Christiano. Podráse añadir el Christiano Interior, con la advertencia, de que tiene algunas expresiones un poco fuertes, que obligaron à la Inquisicion à poner en el *Indice* la traduccion que se hizo Italiana, ò porque dicha traduccion no fue fiel, ò porque se creyó, que este libro en sí favorecia los errores de los Quietistas. Demás de la Santa Regla, y el libro de la Imitacion de Christo, que se deben dar à los Novicios, será bueno darles tambien los Pensamientos Christianos, que es un librito lleno de afectos muy piadosos y muy sólidos. Tampoco se debe omitir la Vida de San Benito por San Gregorio el Magno.

Tocante à la Escritura Sagrada, y la Religion Christiana, se podrán tambien dar à los Novicios el Testamento Nuevo, las Parafrases de Mr. Godeau sobre las Epistolas de San Pablo, la Parafrase de los Psalmos del Padre Mege, las Figuras de la Biblia, las Costumbres de los Israelitas, y las Costumbres de los Christianos del Abad Fleury; el Catecismo Histórico del mismo

Au-

Autor, el Catecismo del Concilio Tridentino, el de Bellarino, ò alguno de los Catecismos nuevos, que ha poco se han publicado, como el de París, el de Meaux, ò el de los tres Obispos, ò en fin el de Letours, que es como un Epitome de la Teología, y las Homilias sobre los Mandamientos de Dios en dos pequeños volúmenes.

II.

A los recien Professos, además de los libros arriba señalados, se les podrán dar à San Dorotéo, la Soledad Christiana, algunos Tratados de San Bernardo, la Vida del mismo Santo, el primer Espiritu del Cister, los Morales de San Basilio, la Psalmodia del Cardenal Bona, Casiano, algunas Homilias de San Juan Chrysóstomo, el primero, segundo y quarto Tomo de los Ascéticos, sacados de las Obras de los Santos Padres en gracia de los Monges de nuestra Congregacion de San Mauro; algunos Tratados Espirituales de Belarmino *de Gemitu Columbæ*, *de ascensu mentis in Deum*, *de Arte benè moriendi*. La Parafrase sobre el Psalmo *Beati immaculati*. Las Obras Espirituales del Maestro Avila, y del Maestro Alvarado de nuestra Congregacion de España.

Tocante à la Religion y Escritura, los Proverbios y el Eclesiástico, los Consejos de la Sabiduria del Padre Bouteau, el libro de San Agustin *de Religione*, y el de *Moribus Ecclesię*, y *Cura Clericalis*.

Para empezar à aprender la Historia Monástica, el Ensayo de la Historia Monástica del Oriente, el Compendio de la Historia de la Orden de San Benito, las Vidas de los Padres del Yermo.

Algun Comentario facil sobre la Regla, como el del Padre Martene, los Ritos Monásticos del mismo.

Tambien quisiera yo que se les diesen à los recien Professos *uno* ò dos libros de Humanidad, para no dexar extinguir del todo el ardor de la juventud; mas con condicion, que no los pudiesen leer sino algunos ratos desocupados. Estos libros podrian ser las Epistolas familiares de Ciceron, las de San Gerónymo, Fedro, la Parafrase de los Evangelios de Erasmo, Justo Lipsio *de Constantia*, que es un Tratado Moral bien escrito; la Introduccion à la Sabiduria de Vives Drexelio. Si saben Griego, el Testamento Nuevo en Griego, los Psalmos del Padre Petavio en versos Griegos, que son muy estimados, algunas Oraciones de San Juan Chrysóstomo, y algunos Diálogos selectos de Luciano, ù otros semejantes conformes à su capacidad. Yo digo esto aquí sin pretenten-

tender herir al arreglamiento de nuestra Congregacion, que no permite libros de Humanidad à los recien Profesos. Aquellos que no están sujetos à este arreglamiento, deben ver, si lo que yo aqui propongo les parecerá util.

En estos dos años convendria que el Maestro ù otro, les enseñase à leer y pronunciar bien el Latin y Romance, como tambien à escribir con buenos caractéres, y observar las reglas de la Ortografía. Tambien convendria leerles el Tratado de la Urbanidad Christiana, que se halla en el segundo Tomo de los Ensayos Morales. Nunca se puede encargar demasiado la cortesía, con tal que no se ponga cuidado en que sea una pura ceremonia, ò por mejor decir una hypocresía. ,, Quando tenemos Fé, dice un ,, piadoso Autor, y obramos por ,, ella, esto es, quando miramos ,, à JESU-CHRISTO en nuestro ,, hermano, à quien honramos, ,, una reverencia viene à ,, ser una accion de piedad y de ,, religion; y quitarse el sombrero, ,, pasando delante de un ,, estraño, es una oracion (a).“

III.

Despues de los dos años del Juniorato, si necesitáren repasar los principios de la Gramática, lo harán asi, y entonces podrán leer por los libros espirituales la Vida de San Basilio, y de San Gregorio Nazianzeno, la de Don Bartolomé de los Martyres, Arzobispo de Braga, el *Compendium spiritualis doctrinæ* de este piadosisimo Arzobispo, la Perfeccion Christiana del Cardenal Richelieu, el libro de los Ayunos, y el de las Fiestas del Padre Thomasino, la Psalmodia, y el libro de la Verdad del mismo: *Regia via Sanctæ Crucis* de Æfteno, algunos Tratados de Drexelio, los Caractéres de las Pasiones de Mr. de la Chambre, el Uso de las Pasiones del Padre Senault.

Los libros tocante à la Religion y à la Escritura, podrán ser de los Reyes; el Eclesiástico, y la Sabiduria, el Catecismo de Richeliu, y otros.

Los libros de Humanidad serán Ciceron *de Oratore*, algunas Oraciones del mismo, como *pro Milone*, *in Catilinam*, *pro M. Marcello*, *pro Rege Dejotaro*, la segunda *Philipica*, los Oficios, &c. con la nueva Traduccion de M. Du-Bois, Salustio, Tito Livio, Tacito, Cesar, la Historia de Severo Sulpicio, las Instituciones de Lactancio, y *de Morte persecutorum* del mismo, *Florus Gallicus*,

(a) Orac. Contin. pag. 456.

Digitized by Google

cus, *Epigrammatum delectus*, las Poesias del Padre Rapin, del Padre Commire, y del Padre de la Rue; los Hymnos de Mr. de Santevil, las Poesias del Padre Beverino: *Pia desideria*, *Pia Hilaria*, las Comedias de Terencio, los Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr. Mercier, Turselino *de Particulis*, el Manual de los Gramáticos, las Epistolas de Ciceron, de Manucio, del Cardenal Sadoleto, y de Bongarsio, para aprender el estilo Epistolario, Cluverio para la Geografía, el *Rationarium* del Padre Petavio, el Padre Labbe para la Cronología, ò el Epitome Cronológico de Strank, en que se trata esta facultad con mucha claridad y pureza.

IV.

Los que estudiaren la Filosofía podrán leer el Tratado: *De la manera de estudiar christianamente*, que está al fin del segundo Tomo de los Ensayos Morales, de que daremos algunos extractos en la tercera Parte de este Tratado. Podrán leer tambien el Tratado de la Oracion, que es del mismo Autor: San Jure, del Conocimiento y Amor de Dios, las Homilías de Trithemio, el quinto Tomo de los Ascéticos, y Blosio.

Tocante à la Religion y à la Escritura, el Catecismo de Granada, la Explicacion de la Misa por el Señor Obispo de Meaux, las Conferencias de Luzon, las de la Rochela, Grocio *de Religione*; la Verdad de la Religion, del Marqués de Pianeze; los Psalmos de Mr. de Meaux; Gagneo sobre San Pablo.

Tocante à la Filosofía: los libros Filosóficos de Ciceron, es à saber, las Tusculanas, de la Naturaleza de Dios, *de Divinatione*, *de Officiis*, *de Amicitia*, *de Senectute*. Séneca *de Providentia*, *de Constantia Sapientiæ*, *de Vita Beata*. La Arte de Pensar, las Pasiones del Padre Malbranche, ù otro Autor del asunto.

Para la Historia: la Vida de San Juan Chrysóstomo; *Acta Martyrum selecta*, de Don Theodorico Ruinart; la Historia de Sandero, la qual está traducida en Francés por Mr. de Maucroix.

V.

Los que estudian Teología podrán leer la Explicacion Moral del *Padre nuestro*, el *Amor pœnitens* del Obispo Castoriense, *de Cultu Sanctorum* del mismo; la Oracion continua, y los demás Tratados de Mr. Hamon: los Pensamientos de Mr. Pascal, con los Discursos sobre ellos, y otro sobre los libros de Moysés: Pinturas de la Penitencia, de Mr. Godeau: Discurso del mismo sobre los Ordenes: San Juan Chrysóstomo *de Sacerdotio*: las Catecheses

ses de San Cyrilo, las Epistolas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo.

Las Controversias del Cardenal Richelieu; los libros de Dabadie tocante à la Religion; la Verdadera Religion del Padre Vavasor; las Memorias de Mr. Tournay tocante à la Religion; las Reflexiones de Mr. Pelison acerca de las Controversias de la Religion; la Obra del Padre de Santa Marta, Religioso de nuestra Congregacion, tocante à la Confesion; el Moral de Grenoble; Estio *In difficiliora loca Scripturæ*; los Profetas nuevamente traducidos.

De los libros de Historia: Mr. Godeau, la Vida de San Atanasio y San Ambrosio, de Mr. Hermant; la Vida de Teodosio el Grande, de Mr. Fleschier.

Libros de Teología: Melchor Cano *de Locis Theologicis*; Estio sobre las Sentencias; Binsfeldio sobre los Sacramentos; Ciceron *de Natura Deorum*; Discurso sobre la Existencia de Dios, y sobre la Inmortalidad del Alma, que se halla en el segundo Tomo de los Ensayos Morales.

VI.

Mientras los Monges están recogidos, podrán leerse San Cypriano, San Juan Chrysóstomo sobre San Matéo, y sobre San Pablo, con sus otras Homilias; San Agustin sobre los Psalmos, y sobre San Juan, y *de Opere Monachorum*, sus Epistolas; los Morales, y los Diálogos de San Gregorio, y sobre Ezechiel; San Bernardo; Estio ò Fromondo sobre San Pablo; la Falsedad de las Virtudes humanas de Mr. Esprit, con sus Cartas; el Concilio Tridentino: Bona *de Liturgia*; las Notas del Padre Menardo sobre el Sacramentario de San Gregorio; Arcudio sobre los Sacramentos: Allacio *de Consensione utriusque Ecclesiæ*; el Padre Morino *de Pœnitentia*, & *de Ordinibus*; Tratado *de Unitate Ecclesiæ*. Presunciones legitimas contra los Calvinistas; las Disquisiciones de Æfteno sobre la Regla; el Comentario del Abad de la Trape, con los Deberes de la Vida Monástica del mismo.

CAPITULO XIX.

Continuacion de la misma materia, en que se pone un plano de los estudios que se pueden exercitar despues de la Teología.

Puedese decir, que el verdadero tiempo del estudio es despues del curso de la Filosofia y Teología, y despues de la Recoleccion. Para dar alguna planta de los estudios que se pueden cultivar despues de dicho tiempo,

conviene distinguir tres clases de Religiosos. Los unos quieren ceñirse unicamente à la piedad: los otros se contentan con una erudicion mediana: los terceros aspiran à alguna cosa mas, y los destinan sus Superiores à los estudios, ò à algun trabajo util à la República.

Los primeros se deben aplicar principalmente à la lectura, y à la meditacion de la Escritura Sagrada: Esta lectura continuada, con algunas reflexiones, les servirá de comentario; pues los tales no deben buscar en ella sino el sentido literal y moral, y no las dificultades de Cronología y Critica, que no pueden servir de cosa à su fin y designio. Sin nada de esto hallarán bastantes verdades claras para su edificacion, y la de otros. Podrán sin embargo, si quisieren, servirse de las Versiones, y de las Notas que se han impreso de poco acá, ò de algun otro Comentario sucinto.

En quanto à los demás libros, deben ceñirse à uno ò dos Autores, y hacer su caudal de uno solo. Deben aplicarse la regla señalada en la carta escrita *ad Fratres de Monte Dei*: que para aprovechar en la vida espiritual conviene atenerse à un Autor: *Certis ingeniis immorandum est*; la qual sentencia se tomó de Séneca. San Bernardo puede bastar à los tales Religiosos, y acaso menos. Deben leer muchas veces esta Carta escrita *ad Fratres de Monte Dei*.

En lo que toca à los segundos, pueden aplicarse al estudio de la Escritura Sagrada, ò la lectura de algunos Padres, ò à los Concilios, ò à la Historia, ò à muchas de estas cosas à un tiempo. Puedese ver acerca de esto lo que tengo dicho, y gobernarse cada qual en sus estudios segun su genio. Podrian estos Religiosos contentarse con el libro de la Concordia de Mr. de Marca, la Disciplina de Tomasino, los libros del Padre Morino, el Epitome de Spondano, ò la Historia de Mr. Godeau, y los Concilios Generales del Padre Lupo.

En fin para los terceros, que se destinan à un estudio mas dilatado, ò à trabajar para el público, este me parece el plano que se les podria proponer.

En primer lugar deben estudiar de raiz la Escritura Sagrada, con el designio de hallar à Jesu-Christo revelado y figurado en el Testamento Viejo, y reconocido y descubierto en el Nuevo. Para esto se debe hacer un plano del Viejo y Nuevo Testamento, y hacer cotejo del uno con el otro por las Profecías y figuras del Viejo, y la execucion que se siguió en el Nuevo. La Demostracion Evangelica de Mr. Huecio puede servir para este intento.

Hecho este cotejo, y consideradas estas correspondencias, es necesario examinar las reglas que pueden servir à la inteligencia de la Escritura. San Agustin pone las de Tychonio en el libro tercero de *Doctrina Christiana.* Pueden verse otras en los Prolegomenos de Walton sobre el Polygloto de Inglaterra; y en los principios de los Comentarios del Padre Cornelio à Lapide, y las que se hallan al principio de la Version de los Psalmos, impresa en la Oficina de Petit.

Despues de haver notado estas reglas, conviene examinar cada libro de la Escritura en particular, el designio de cada libro, y las dificultades principales que en ellos se hallan. Los Criticos y *Biblia Magna* del Padre Haye, serán utiles para esto. Acabase de imprimir en la Oficina de Desprez un libro intitulado *Concordia librorum Regum, & Paralipomenon*, que será bueno para concordar estos dos libros. El libro que compuso Juan Lightfoot, Inglés, con el titulo de *Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento*, puede servir tambien para esto mismo.

La segunda cosa que se debe estudiar, es la Doctrina de los Padres. Puedese ver lo que dixe arriba acerca de este punto. Convendrá haver leido antes los Dogmas del Padre Petavio. M. Dupin será util para hacer concepto de cada Padre, mientras pueda hacer otro cada uno para sí, segun lo que alcanza, y conforme à su genio y gusto. Esto será facil haciendo una analysi de los Padres que se huviesen leido.

En lo que pertenece à los Concilios, se deben examinar la ocasion, y las principales dificultades de ellos. Sobre todo se debe atender à los Concilios Generales, y à los demás de los ocho siglos primeros, y à todos los de su País y Nacion de cada uno.

Yá traté lo bastante del estudio de la Historia, como se vió arriba en su lugar.

En fin es necesario que los que están destinados à trabajar para el bien público, se apliquen algunos ratos à las buenas letras, y à hablar con perfeccion la lengua nativa. En este tiempo se puede propiamente notar la elegancia de una lengua, y la delicadeza del estilo. Hay dos generos de elegancia, como notó bien el Autor de los Ensayos Morales en el segundo volumen, en las advertencias que pone para los estudios. La una consiste en pensamientos delicados y sólidos; pero extraordinarios y admirables, como los que se hallan en Séneca y Tacito: La otra elegancia no consiste en los pensamientos, sino en un ayre natural, y en una simplicidad elegante, facil y deli-

licada, como la que vemos en Terencio y Virgilio. Veanse las demás advertencias en el lugar citado, y en el Cap. de los Estudios de las buenas letras de este Tratado. Tambien será bueno leer la Obra de Mr. Bayllet, que tiene por titulo: *Juicio de los Doctos*.

CAPITULO XX.

Idéa mas particular de la lectura que pueden emprender los que Dios llama al estudio de la Doctrina Eclesiástica por los Originales.

AUnque lo que acabo de decir pueda bastar para dar una idéa general de los estudios à los que Dios llama à una adquisicion de doctrina mas sólida y dilatada que à los demás; sin embargo me pareció conveniente bolver à retocar esta materia, para particularizarla mas, y facilitar por este medio la execucion de este proyecto.

Para conseguirlo es necesario hacer un cuerpo de doctrina, è informarse de las sentencias que están recibidas y aprobadas en la Iglesia, y distinguir las dudosas y controvertidas, y observar las que se deben desechar y reprobar. El estudio de la Teología Escolástica da los primeros elementos de esta ciencia; mas conviene perfeccionarla por un estudio sério de la Escritura, cuyo sentido literal se debe examinar con gran cuidado, y de la Tradicion de la Iglesia que se contiene principalmente en los Concilios, y en los Padres. Conviene examinar sus opiniones y máximas, procurar conciliarlas entre sí, y juntar por este medio la doctrina de los primeros siglos con la de los ultimos. Este encadenamiento hace (propiamente hablando) la Tradicion, la qual con la Escritura Sagrada, cuyo fiel interprete es, compone la regla de nuestra creencia.

Es, pues, necesario para esto juntar el estudio de la Escritura, de los Concilios, y de los Padres, con la Historia Eclesiástica. Este estudio se puede hacer separadamente el uno despues del otro, estudiando primero la Escritura, despues los Concilios y Padres, y en ultimo lugar la Historia Eclesiástica; ò mezclandolos entre sí, estudiando de siglo en siglo los Padres, Concilios, y la Historia de cada siglo. Este segundo modo parece mas util y agradable, y se hará por este medio un cuerpo de doctrina, que se entenderá mejor que si se hiciera por un estudio de cada parte separadamente.

Pareceme, pues, que se podrian leer en primer lugar las Antiguedades de Josepho, y sus

res-

respuesta à Appion, con el Testamento Viejo. Los Anales de Userio serán muy utiles para esto. El *Rationarium* del Padre Petavio puede servir de guia para uno y otro Testamento, y los siglos siguientes, consultandole de tiempo en tiempo, para coordinar la série de los sucesos. Puedese añadir la lectura de Philon y de Josepho acerca de la guerra de los Judios, à la del Nuevo Testamento.

En lo que mira à la Historia de la Iglesia, se debe empezar por la lectura de la Historia Eclesiástica de Eusebio, y tener presente al Padre Pagi, con el *Rationarium* del Padre Petavio, y el Epitome Cronológico del Padre Labbe, para seguir el hilo de la Cronología.

Los primeros Monumentos de la Antiguedad, despues de la Escritura, son la Carta de San Clemente à la Iglesia de Corinto, las Cartas de San Ignacio, de la Edicion de Userio, ò de Vosio, ò à lo menos de Mr. Cotelier. La de Userio es la mas exacta, por razon que las cosas añadidas por los Griegos modernos están distinguidas y señaladas con letras coloradas. Pearson ha defendido estas Cartas contra las objeciones de Daille., y ha mostrado que Userio se engañó en rechazar la Carta de San Ignacio à San Policarpo.

Despues se pueden leer las Apologías de San Justino, y su Diálogo con Triphon; los cinco libros de San Irineo contra las heregias; y sobre todo el primero, y los primeros capitulos del tercero, con la Apología de Athenagoras. Será bueno leer las Constituciones Apostolicas en la Coleccion que Mr. Cotelier hizo de los primeros Padres de la Iglesia, en dos volumenes, con eruditas Notas.

La lectura de Tertuliano es utilisima para aprender el primer espiritu del Christianismo, los Dogmas y Disciplina Eclesiástica de estos primeros tiempos. Todo se debe leer en este Autor. Su Tratado del Alma, y lo que escribió contra los Valentinianos, no piden tanta reflexion, como lo demás de sus Obras. No nos debemos contentar con leer una vez sola su Apologetico, los libros *de Præscriptionibus*, *de Pœnitentia*, *de Oratione*, *de Baptismo*, *de Jejunio*, y *de Spectaculis*. Procurese usar de la Edicion de Rigavlt, hecha en París año de 1641. en dos Tomos, con Notas, entre las quales hay algunas muy arriscadas.

El Pedagogo, y los Stromas de Clemente Alexandrino están llenos de erudicion, y nos representan las costumbres y la doctrina de los Christianos de su tiempo. Phocio halla mucho que tachar

char en sus Hypotyposes, de que no nos han quedado mas de unos fragmentos (a).

Debe leerse todo Origenes, mas sobre todo sus ocho libros contra Celso, la Carta à Africano, el libro de Martyrio, impreso poco ha en Basilea con esta Carta, y el Diálogo contra Marcion, que es muy dudoso (b). El librillo *de Prece*, publicado en Inglaterra havrá ocho años: sus Comentarios sobre la Escritura de la Edicion de Mr. Huecio. Será bueno ver lo que dice Phocio (c), y los Fragmentos que refiere de la Apología, que el Santo Martyr Pamphilo hizo por Origenes en cinco libros, con Eusebio su amigo, que añadió el sexto, despues de la muerte de Pamphilo.

Tambien conviene leer mas de una vez à San Cypriano, excepto sus dos libros de testimonios contra los Judios, y el siguiente acerca del Moral, que basta leerle una vez. Conviene comenzar por su Vida, y por las Actas de su Martyrio, y consultar los *Anales Cyprianicos*, que están al principio de sus Obras, impresas en Oxfort año de 1682. y las Disertaciones de Dodwelo.

Hallaráse en Balsamon la Carta Canónica de San Dionysio Obispo de Alexandria, y la de San Gregorio Taumaturgo, cuya Vida, escrita por San Gregorio Niseno, se debe leer, como tambien el elogio de San Dionysio de Alexandria, inserto en las Actas selectas de los Martyres, que tambien convendrá leer exactamente.

Despues Minucio Felix, y Arnobio contra los Gentiles; se leerán las Apologías de San Atanasio con sus Cartas, los libros de los Synodos contra Arrio, y el libro de la Virginidad.

Deberáse añadir aqui la lectura de los Concilios, y comenzar por los Cánones de los Apostoles, y las Constituciones Apostolicas, que andan con el nombre de San Clemente, y despues por el Concilio Iliberitano, è iráse continuando esta lectura de los Concilios à proporcion, segun se fueren leyendo los Padres. Las Decretales de los Papas se leerán tambien al mismo tiempo, comenzando por las del Papa Syricio. Hallaránse en la Coleccion de Beveregio los Cánones de los Apostoles, y los primeros Concilios de la Iglesia, con las Epistolas Canónicas, y Notas muy doctas. La Coleccion de Dionysio Exiguo, que está en Justelo, con las otras Colecciones, será tambien util para cotejarla con la Edicion de los Concilios del Padre Labbe. Las Decre-

(a) Phot. Bibl. Cod. 109. (b) Idem, Cod. 17. (c) Idem, Cod. 118.

Digitized by Google

cretales de los Papas se hallan en esta Edicion, y se imprimieron en Roma en tres volumenes separadamente. El Padre Lupo podrá servir para los Concilios Generales, pero se deberán leer con cautela sus Notas. La Coleccion de los nuevos Concilios por Mr. Balucio es necesaria, como tambien las Observaciones de Mr. Aubespin sobre algunos Concilios, las de Richerio, y del Padre Tomasino.

Bolviendo à los Padres de la Iglesia, convendrá leer en la nueva Edicion que nuestros Monges sacan de San Hilario Pictaviense, los doce libros *de Trinitate*, el libro de los Synodos dirigido à los Obispos de la Francia, y de la Gran Bretaña, los Fragmentos de este Padre con la excelente Prefacion de Mr. Fevre, y el libro contra Auxencio.

Despues de acabada de leer la Historia de Eusebio, convendrá leer la Vida que compuso de Constantino, el libro de Lactancio *de Morte Persecutorum*, que es mucho mejor que sus Instituciones; la breve Historia de Sulpicio Severo, con la Vida de San Martin del mismo Autor; la Historia de Horosio, y los Panegyricos antiguos: y despues las de Rufino, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto, Evagrio, Teodoro Lector, Philostorgio, y de Procopio. Tampoco se debe olvidar el Cronico de Eusebio, con las Notas de Scaligero, ni el de Idacio que le continúa, de la Edicion del Padre Sirmondo, al qual convendrá añadir el Cronico de Próspero, el de Victor Turonense, y de Juan Biclarense, y el *Breviarium Liberati*, que corrigió el Padre Garnier.

Despues de San Hilario se leerán las Catecheses de San Cyrilo Obispo de Jerusalén, San Optato, San Basilio todo entero. San Gregorio Nazianzeno con su Vida, que es excelente; los libros de San Gregorio Niseno contra Eunomio, en los quales defiende à San Basilio; las Epistolas del mismo Padre, el Panegyrico de Melecio; San Epiphanio acerca de las heregías, y su Ancorato, ò Compendio de la Doctrina Cathólica de la Edicion del Padre Petavio. Demás de estos, la Carta Synodal de San Amphiloquio, publicada por Mr. Cotelier en su segundo Tomo de los Monumentos Griegos; y en fin las Cartas de Synesio, traducidas por el Padre Petavio, que se hallan de ordinario con San Cyrilo Hierosolymitano; y sobre todo la famosa Carta que escribió à su hermano tocante à su consagracion.

Despues las Cartas y Homilias de San Paciano Obispo de Barcelona, las Obras de San Juan Chrysóstomo de la Edicion del Padre Fronton. Convendrá tambien leer la Carta *ad Cæsarium*,

Digitized by Google

de la Edicion del Padre Harduino.

Entre las Obras de San Ambrosio, de San Gerónymo, y de San Agustin, hay algunas que deben leerse con mas atencion y reflexion, que las otras. Será facil hacer juicio de la importancia de cada Tratado por las advertencias que nuestros Monges han puesto al principio de cada uno en sus nuevas Ediciones de las Obras de San Agustin y San Ambrosio; lo qual se hará tambien en las de San Gerónymo: en las quales las Cartas, los Opusculos, los Comentarios sobre los Profetas, el libro de los Escritores Eclesiásticos, son las mas considerables.

Tocante à San Ambrosio, sus Cartas, sus Tratados particulares, y sus Oraciones Fúnebres, merecen mas atencion. Podránse añadir las Homilias de San Máximo Obispo de Turin, de San Gaudencio Bresense, y las Obras de Ennodio Diácono de Pavía.

En San Agustin se deben leer muchas veces las Cartas, las Obras Polémicas, los Tratados *de Doctrina Christiana*, *de Religione*, *de Cura pro mortuis*, *de Fide, & Operibus*, *de Moribus Ecclesiæ*, *de Virginitate, & de Opere Monachorum*. Todas las Obras de la Gracia, *de Nuptiis, & Concupiscentia*: los Sermones: *de Verbis Domini*, *de Verbis Apostoli*. Las cinquenta Homilias, sus Confesiones, los libros de la Ciudad de Dios, y su Comentario sobre la Epistola de San Juan.

Despues será bueno leer en la Coleccion de Dionysio el Exiguo, los Concilios de Africa, en los quales San Agustin tuvo gran parte.

Tambien se debe hacer eleccion en San Cyrilo Alexandrino: lo mas considerable de sus Obras, son sus Cartas, su respuesta à Juliano Apóstata, sus Homilias Pasquales. Las Cartas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo, son todas espirituales, como tambien las de San Paulino Obispo de Nola. Nada hay que deba omitirse en Teodoreto, que es uno de los mas doctos de todos los Padres Griegos. Conviene tener la Edicion del Padre Sirmondo, con el Suplemento del Padre Garnier, que nos dió tambien à Mario Mercator con unas Disertaciones, reimpreso despues, y aumentado por Mr. Balucio, demás de la Edicion del Padre Gerberon.

La Historia Lusiaca de Paladio tiene mucha concernencia con el Philotéo de Teodoreto, como tambien las Instituciones y Colaciones de Casiano, à que se debe juntar San Próspero *contra Collatorem*, y el Concilio Arausicano, con otros Tratados que se hallan al fin del ultimo Tomo de San Agustin: los libros *de Incarnatione* del mismo Casiano, son de otra es-

especie, y merecen ser leidos.

Las Epistolas de San Leon, y sus Homilias, las de San Máximo, de San Pedro Chrisologo, con las de San Basilio de Seleucia, son eloquentes y utiles para saber las costumbres y la disciplina de aquel tiempo.

El *Commonitorium* ò Advertencias de Vicencio Lerinense, es uno de los mas excelentes Monumentos de la Antiguedad que puede servir de regla, con el libro de Tertuliano *de Præscriptione hæreticorum*, para confutar las heregías. Tampoco conviene omitir el Elogio que San Hilario Arelatense compuso à San Honorato su predecesor y Fundador del Monasterio Lerinense, como ni las Homilias de San Cesario Obispo tambien Arelatense, y su Vida escrita por Cypriano Obispo de Toulon. Demás de las Homilias impresas de este Padre, ha sacado à luz otras Mr. Balucio. Hallanse ciento y dos en el Apendice del tomo 5. de San Agustin de la Edicion novisima de los Monges Benedictinos.

Las Cartas y los Tratados de Salviano Marsiliense, sirven mucho para dar à conocer la decadencia del Imperio Romano, y la corrupcion de las costumbres de aquel tiempo que fue la causa.

Debense leer à un mismo tiempo tres célebres Africanos, es à saber, Victor Vitense, San Fulgencio y Facundo Obispo, que escribió doce libros en defensa de los tres Capitulos, impresos por el Padre Sirmondo, y una Carta impresa por Don Lucas D. Achery en el tomo 3. de su Spicilegio. Estos dos Opusculos andan juntos en la nueva Edicion de Optato. Dicho Facundo era scismatico. Las Actas de los Martyres de Africa son admirables, están en Victor Vitense que refiere en el libro tercero la famosa confesion de Fé de los Obispos de Africa de aquel tiempo. Debese procurar tener la ultima Edicion de San Fulgencio *apud Desprez*, y no dexar de leer la Vida de este gran Santo, que es muy edificativa. Hallaráse un excelente lugar de la Liturgia de San Basilio en la carta 16. que es de Pedro Diácono, entre las de San Fulgencio, pag. 283. de la Edicion novisima.

Convendrá leer los dos Concilios Cartaginenses de los años de 525. y 535. con los de España y Francia, que se celebraron en los siglos sexto y septimo, como tambien las Cartas de Sidonio de la Edicion del Padre Sirmondo, las de Avito, de San Remigio, y de otros Prelados del mismo tiempo que se hallan en los Concilios de Francia, y en el primer tomo de Mr. Du-Chesne; y en fin la Disputa tenida en presencia de Gundibaldo Rey de Borgoña, por Avito Obispo de Vienna, y otros

Digitized by Google

Prelados del Reyno contra el Arrianismo, que anda impresa en el 5. tomo del Spicilegio. Aprenderánse por medio de estas lecturas, excelentes puntos de la doctrina y disciplina de aquel tiempo.

Las Cartas de San Gregorio Magno serán tambien excelentes para este efecto, el Pastoral, los Morales sobre Job, las Homilias sobre Ezechiel, y sobre los Evangelios, y tambien sus Diálogos están llenos de fervorosos y piadosos afectos. Tambien será muy conveniente leer su Sacramentario, con las Notas del Padre Menardo.

La Historia de Gregorio Turonense es un precioso Monumento para la Francia, y aun para la Iglesia. El erudito Adriano de Valois hizo muchas correcciones y observaciones considerables en su Prefacion à la Historia, que compuso, del primer linage de nuestros Reyes. Conviene leer dichos pasages en esta Prefacion, quando se lea la Historia de Gregorio Turonense de la Edicion de Mr. Du-Chesne, que es la mejor. Hallaránse en los demás libros del mismo Gregorio Turonense, es à saber, en los libros *de Gloria Martyrum & Confessorum*, *de Miraculis Sancti Martini*, y *de Vitis Confessorum*, muchos puntos de disciplina de aquellos siglos muy dignos de notarse.

No se deben poner en olvido las Cartas de Casiodoro, en las quales se hallan muy selectos lugares para saber portarse uno en los lances que se le ofrecieren, ni su Obra de las Instituciones Divinas, que se compuso en gracia de los Monges.

Tocante al siglo septimo, convendrá leer las Cartas de San Columbano, y las Obras de San Máximo Abad y Martyr, con los Concilios celebrados con la ocasion de los Monotelitas.

En quanto à los Autores de los siglos siguientes, conviene saber hacer eleccion de ellos, para no leer, si se quiere, sino solamente lo preciso, supuesto que los mas de estos Autores no han hecho casi mas que meros Extractos de los antiguos, como se podrá notar leyendo à San Isidoro Hispalense, al Venerable Beda, à Alcuino, Pascasio, Radberto, Rabano Mauro, y à Hincmaro. No digo esto porque no haya mucho que aprender en estos Autores; pero es bueno no cargar con un estudio tan dilatado, sino con lo mas util, y pasar como de corrida por lo restante.

Puedese leer en San Isidoro el libro de los Escritores Eclesiásticos, con las Adiciones de San Ildefonso, y de otros, para tener una série continuada de estos Escritores por San Gerónymo, Gennadio, y San Isidoro. Será bueno añadir la lectura de su libro *de Of-*

Officiis, con el que compuso Rabano Mauro sobre este punto con el titulo *de Institutione Clericorum*, y el de Walfrido Strabon. Hay una errata en el libro de los Escritores de San Isidoro, impreso por Mireo, y el Padre Brevlio en el Cap. XI. en que se trata de *Tonancio* Obispo, que alli se llama mal *Conancio*.

En el Venerable Beda conviene leer su *Historia Anglorum*, y la de su Monasterio, impresa por Vareo, con algunas Cartas de Beda, y las Ordenanzas de Egberto Obispo de York. Podráse juntar la lectura de los Concilios de Inglaterra de aquel tiempo. La Historia de los Ingleses impresa à parte con el Saxon, es la mejor Edicion. No se deberá omitir, despues de esta Historia, la Vida de San Wilfrido Obispo de York, impresa al fin del 5. tomo de las Actas de los Santos de nuestra Orden, con el Fragmento que se halla al fin del Tomo siguiente.

Entre las Cartas de San Bonifacio Obispo de Moguncia, no hay casi alguna que se necesite leer, sino las que están en su Vida, escrita por Othlono. Estas Cartas tienen gran correspondencia con las de los Papas Gregorio II. y III.

Hay en este siglo algunas Vidas, que será util leerlas, como la de San Eloy Obispo de Noyon, escrita por San Oven de la Edicion de Don Lucas D. Achery en su 5. tomo de su Spicilegio, la de San Wilfrido Obispo de York, de que hablé poco ha, y la de San Bonifacio, escrita por Othlono.

Las Formulas de Marculfo se leerán tambien, con las Notas de Mr. Bignon, y el *Liber Diurnus* de los Papas, impreso por el Padre Garnier. Estas dos Colecciones serán utilisimas para aprender la Disciplina que se usaba entonces.

Para entender la Historia de los Iconoclastas, es necesario leer con el Concilio septimo General, el Codice Carolino tocante à las Imagenes, el Concilio de Francfort, Jonás Obispo de Orleans, Dungalo, y los otros Autores que escribieron sobre esta materia, y se hallan en la Biblioteca de los Padres. Debese añadir Agobardo de la Edicion de Mr. Balucio. Tambien será bueno leer las Cartas 18. y 83. de Casandro acerca de los libros Carolinos.

Quanto à la Historia, los Autores mas considerables son el *Chronicum Paschale* de la Edicion de Mr. Du-Cange, la Cronología de Teophanes, que fenece en el siglo nono: la Vida de Carlo Magno de Eginardo, la de Ludovico Pio, y la de Wala Abad de Corbeya, escrita por Pascasio Radberto, è impresa en el 5. tomo de nuestras Actas; Tegano, Nithardo, los Anales de San Berti-

tin, de donde se sacaron los Metenses, San Eulogio Cordubense para el siglo 9. la Cronica, y la Historia de Flodoardo, la Historia de Luitprando Diácono de Pavía, para el nono y decimo siglo. Despues hablaré de otras. En el Cronico Pasqual hay algunos Extractos considerables de los antiguos, entre otros de la Liturgia Griega en los años quinto y decimoquarto del Emperador Heraclio, en el primero de los quales, la presencia real, y la adoracion de la Eucharistía por los Angeles, y por los hombres, está notada con toda claridad.

Demás de los Autores del siglo octavo y nono, de quienes yá hicimos mencion; los libros de Beato Abad Español contra Felix Obispo de Urgel, los de Alcuino contra Elipando, y los de Paulino, Patriarca de Aquileya, son necesarios para declarar lo perteneciente al error de estos dos Obispos, que fue condenado en el Concilio de Francfort.

El Tratado de Rabano Mauro acerca de los Corepiscopos fue impreso por Balucio en la Concordia de Mr. Marca de la tercera Edicion. Mr. el Presidente Mauguin imprimió la mayor parte de los Tratados que miran al negocio de Gotescalco, de lo qual Hincmaro Arzobispo de Rems trató ampliamente en sus Obras, que conviene leerlas enteramente, como tambien todas las Cartas de Lupo Ferrariense, uno de los mas doctos Varones de su tiempo, de la Edicion de Balucio.

Olvidabaseme el Capitular de Teodulfo Obispo de Orleans, impreso por el Padre Sirmondo, y el de Ahiton Obispo de Basilea, que se halla en el sexto Tomo del Spicilegio. Convendrá leer despues las Obras de Ratherio Obispo de Verona, y los Opusculos de Atton Obispo de Verceil, aunque no son sino del siglo X. para tener una idéa seguida de la Disciplina Eclesiástica hasta aquel tiempo. Ratherio se halla impreso en el segundo Tomo del Spicilegio y Atton en el 8.

Lo que concierne al Scisma de los Griegos, à que dió principio Phocio, está mejor tratado por Ratrano Monge de Corbeya, que por Eneas Obispo de París, que no hizo sino unos simples Extractos de varios lugares para responder à los Griegos; pero Ratrano ató los suyos con varios discursos. Uno y otro se hallan en el 1. y 7. tomo del *Spicilegio.* Trátase de esta controversia en las Obras de Phocio, y en los Concilios del siglo nono, y la prosecucion se ve en las Obras del Cardenal Humberto, impresas en el 6. tomo de Mr. Canisio.

La lectura del libro que San Pascasio Radberto compuso *de Corpore, & Sanguine Domini,* debe

be seguirse à la de Ratrano, y tambien el Tratado de Haymonio, Obispo de Halberstad, de la misma materia, impreso en el tomo 12. del Spicilegio, con el Opusculo de Pascasio *de Partu Virginis*: las Colaciones de San Odon Abad de Cluny, en las quales hay algunos lugares considerables acerca de la Eucharistía: el libro de Herigero impreso sin nombre de Autor por el Padre Collocio, las dos primeras Cartas de Fulberto Obispo Carnotense, el Diálogo de Lanfranco contra Berengario, y algunas otras Cartas que se hallan al principio de las Obras del mismo Lanfranco, impresas por el cuidado de Don Lucas D. Achery: el Tratado de Durando Abad de Troarna, del mismo argumento, que se halla en el mismo volumen: los Tratados de Guimundo, de Algero, de San Pedro Venerable contra Pedro Bruiyense, y finalmente algunos Tratadillos que se hallan en los tres primeros Tomos de nuestros Analectos acerca del mismo asunto.

Quando se lean los Concilios del siglo X. no se debe olvidar el Concilio Remense, celebrado con la ocasion de la deposicion de Arnoulfo Arzobispo. Este Concilio anda impreso à parte. Las Epistolas de Girberto son muy necesarias para entender los negocios de aquel tiempo, como tambien las del Venerable Abbon, Abad Floriacense, con su Vida, publicadas poco ha por orden de Mr. Pelletier, Ministro de Estado, despues del Codice antiguo de la Iglesia Romana por el cuidado de Mr. Desmarets, Abogado del Parlamento.

En orden à las Historias, los mas considerables son Witichindo, Ditmaro, Glabero, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flavigniacense, los Autores recogidos en el volumen intitulado *Gesta Dei per Francos*, Sigiberto de la Edicion de Miræo: Guillelmo Malmesburiense, Orderico Vital, la Vida de Guiberto Abad de Nogento, escrita por el mismo, con su Tratado *de Pignoribus Sanctorum*.

A mas de los Autores dichos, conviene leer à todo San Anselmo, con su Vida escrita por Eadmero su Secretario, y la *Historia novorum* del mismo Autor, las Cartas de Ivon de Chartres, y de Hidelberto; todo San Bernardo, mas sobre todo sus Cartas y Opusculos; las Cartas de Sugerio, y el libro que compuso de su Gobierno, las Cartas de San Pedro Venerable Abad de Cluny, de Pedro Blesense, y de otros muchos que están en el 5. tomo de Mr. Duchesne; el Tratado de los Sacramentos, y algunos otros de Hugon *de Santo Victore*, el Tratado de Pothon Presbytero, y

Mon-

Monge Prumaciense, que se halla en la Biblioteca de los Padres, y la Obra de Hugon Arzobispo de Ruan acerca de las heregías de su tiempo, impreso por Don Lucas Dachery al fin de las Obras de Guiberto.

Tambien será bueno que el Lector sepa, que el Eminentisimo señor Cardenal Aguirre, docto Benedictino, ha compuesto una Teología conforme à los principios de San Anselmo, en tres volumenes, de los quales nos acaba de dar una nueva Edicion revista y aumentada.

No se arrepentirá el Lector de leer algunas Cartas y Tratados de Juan Salisberiense, à que se puede añadir la Historia Oriental y Occidental de Jacobo Vitriaco, en la qual hay muchas cosas considerables tocante à la Eucharistía, esto es, en la Occidental.

El mejor Historiador que tenemos para el tercer siglo, es Matéo París. El Cronico de Guillelmo de Nangis no es despreciable: está impreso en el Tomo undecimo del Spicilegio.

Tocante à dicho Spicilegio de Don Lucas Dachery es necesario pasar los trece tomos, en los quales hay excelentes Tratados, cuya lectura es necesaria. Tambien se debe ver lo que sacó à luz el Padre Sirmondo, y no omitir cosa de sus Prefaciones y Notas, en que todo es muy notable. Conviene tambien ver la Biblioteca nueva del Padre Labbe, los Misceláneos de Balucio, y todo quanto compuso Alacio, y pasar à lo menos los ojos por la dilatada Coleccion de Bollando.

Demás de esto es necesario leer las Vidas de los Papas que vivieron en Aviñon, publicadas primero por Mr. Du-Bosquet, de que tendremos presto una nueva Coleccion mucho mas ampla y cumplida, por el cuidado de Mr. Balucio.

Añadese à todo esto la Historia del Scisma, compuesta por Mr. Du-Puy, y la que nos ha dado este mismo Autor con el titulo de *Status Ecclesiæ Gallicanæ tempore schismatis*: la Historia de este mismo Scisma por Teodorico de Niem: la Historia de Eneas Silvio, à que se debe juntar el Concilio de Basilea, y la Pragmática Sancion.

En fin para saber bien lo concerniente à las heregías de Lutero y Calvino, conviene leer las Historias que han tratado de la de los Albigenses, Waldenses, de Wiclef, de Juan de Hus, de Gerónymo de Praga, y de los Bohemos, que fueron como los Gefes y Precursores de los Hereges de estos ultimos tiempos, cuyas mudanzas è inconstancia ha mostrado claramente el Obispo de Meaux en su excelente Obra de las Varia-

riaciones, en que explica y declara entre otras lasheregías de los Albigenses y Waldenses.

Como supongo que se deben leer todos los Concilios, no es necesario añadir aqui, que para tener un perfecto conocimiento de lo que ha pasado en la Iglesia en los siglos 15. y 16. es necesario leer despues del Concilio de Basilea, el de Florencia tenido año de 1438. y la Historia de este Concilio, escrita por Sguropulo, è impresa por Creygthon, con una Prefacion y Notas, que refutó Mr. Alacio. A mas de esto se debe tambien leer el Concilio Lateranense, tenido en tiempo de Julio II. y Leon X. con el Concordato alli contenido: el Concilio Tridentino, con su Historia de Fray Pablo, del Cardenal Palavicino, y de Odorico Raynaldo en sus Anales, como tambien las Memorias de Mr. Du-Puy sobre este Concilio, y en fin los Concilios Provinciales que se tuvieron en execucion de dicho Concilio, y de la Ordenanza de Blois, sin olvidar la Historia de Mr. el Presidente Thuano, y la de Sandero, cuya Apología escrita por Mr. le Grand, es digna de leerse, con la Historia de Juan de Hus, que esperamos saque à luz bien presto el dicho Autor.

No dudo que muchos de los que leyeren este Capitulo, y algunos de los pasados, se aturdirán, y les aterrará un tan grande y vasto estudio, considerando la multitud de Autores y libros que les propongo para que los lean. Pero hay muchas respuestas que dar à esta objecion. La primera es, que esta empresa no puede convenir sino à muy pocos, que tuvieren un ingenio de mucha capacidad y extension, grandes fuerzas corporales y espirituales, mucha resolucion, y bastante tiempo para emprender una tan larga y penosa carrera: en una palabra, que no conviene sino à aquellos à quienes llama Dios por una vocacion particular, y por los grandes talentos que Dios les ha dado. Esto supuesto, no es la cosa imposible, y con un poco de firmeza y perseverancia se puede conseguir el fin propuesto con mas facilidad, y en menos tiempo del que se juzga.

La segunda respuesta es, que si esta empresa no puede convenir à Religiosos que están distraidos y divertidos de un tan grande estudio, por una multitud de exercicios de su Instituto, no excede las fuerzas y capacidad de algunos Eclesiásticos, que tendrán bastante valor y prendas para acometerla; y que à lo menos esta idéa por simple y grosera que sea, les podrá ser de alguna utilidad.

En fin la tercera respuesta es, que si un Religioso no es bastante

para un designio tan vasto y dilatado, se podrán juntar cinco ò seis que tuviesen los talentos necesarios para este estudio. En este caso podrian los tales repartir entre sí las lecturas de cada siglo uno despues de otro, y hacer cada uno notas sobre lo que leía, y notar las dificultades que se ofreciesen en su camino. Despues podrian juntarse dos ò tres veces à la semana, para conferir entre sí sus dificultades, y referir en comun sus observaciones, que se escribirán en un libro destinado à este uso. Asi lo han practicado nuestros Padres de la Congregacion de San Vanne por muchos años en la Abadía de San Miguél de Lorena, y yá ha visto el público el fruto de estas Conferencias.

Mas para que se logre este trabajo comun con el suceso deseado, es necesario que los que se empeñan en él, estén bien informados de las materias que han de ser el objeto de sus notas y observaciones. Por esta razon es necesario que sepan las principales dificultades que pueden ocurrir en cada siglo tocante à los Padres, Concilios y Historia Eclesiástica, para que, si es dable, nada se les escape de quanto se debe notar. Esto me ha obligado à poner despues de este Tratado una lista de los principales puntos à que se debe especial atencion en cada siglo, à fin de facilitar el uso de estas Conferencias; las quales bien tenidas, podrán ser de grande utilidad, asi para los que las tuvieren, como para la Iglesia y la Religion.

CAPITULO XXI.

De las lecturas que son propias à los Superiores.

PArece que faltára alguna cosa à la perfeccion, esto es, à la extension que esta Obra debe tener, si no dixesemos algo de las lecturas que pueden convenir à los Superiores. Creo que lo podré hacer sin faltar al respeto que se les debe, pues lo que propongo aqui, no son mas que simples especulaciones que someto à su juicio.

Nadie ignora, que la doctrina no es menos necesaria à un Superior, que el exemplo y buena vida; y si se hiciera eleccion, fuera mejor un Superior docto con una virtud mediana, que otro mucho mas virtuoso, destituido de doctrina y sabiduría.

Esta doctrina consiste en saber la calidad y extension de sus obligaciones, la dificultad que hay en cumplir con ellas, y los peligros que se hallan en el gobierno y direccion de las almas. ¡Quántas son las obligaciones y dificultades de este cargo! No se ha de en-

Digitized by Google

entrar en él sino por la necesidad de la obediencia que obliga à admitirle; ni perseverar en él sino temblando: Debese trabajar en él con todo el cuidado posible, y aun à costa, si es necesario, de su propia vida por la salvacion de sus Religiosos, sin disminuir cosa del cuidado que se debe tener de sí mismo: repartirse entre los negocios de adentro y de afuera, sin perder el recogimiento interior: no hacer caso de los bienes del mundo, en comparacion del Reyno de Dios: tener unas entrañas de misericordia para sus hermanos, y para los pobres, sin temer que haya de faltar cosa: buscar continuamente en los manantiales purisimos de la Escritura y de la Tradicion, las aguas saludables de la doctrina pura y sólida, para resolver las dudas, y declarar las dificultades que le consultan: tener una caridad tan dilatada, que abrace todas las necesidades de sus hermanos; tan generosa, que venza quantas dificultades se le puedan poner delante; tan constante, que nunca se aterre ni se entibie; tan pura, que jamás mire ácia sí: acomodarse à la capacidad, fuerzas y genio de todos, ayudando con ternura à los que empiezan, compadeciendose de los flacos con una condescendencia caritativa, y animando à los fuertes con motivos sólidos y sublímes: huir como un mortal veneno qualquier ayre ò apariencia de dominacion: no mandar jamás, sin haver antes usado de ruegos y razones para persuadir: no reprehender sino con caridad; y si es forzoso hacerlo con vehemencia, que sea sin pasion: no llegar à los castigos, sino con dolor y sentimiento: no querer grangear el amor de sus subditos, sino para serles mas util: no exercer su autoridad, sino para promover y adelantar lo bueno, ò impedir y castigar lo malo: persuadirse à que una justa razon de caridad ò necesidad, es sola la que da derecho de dispensar en las observancias regulares. Despues de haver cumplido, lo mejor que le sea posible, con sus deberes, debe tenerse todavia por un siervo inutil, y atribuir à las faltas en su gobierno los defectos, ò la poca virtud de sus subditos; todo esto no es mas de un diseño imperfecto de las obligaciones de un Superior: las quales están mas individualmente notadas en la Sagrada Escritura, y en la Santa Regla de San Benito.

Aunque esta idéa sea comun, nunca hará la impresion que debe en el animo de los Superiores, menos que mediante una continua lectura y reflexiones perpetuas sobre sí mismos, llenen su entendimiento y voluntad de semejantes dictámenes. Por esta razon

Digitized by Google

compuso San Bernardo sus libros *de Consideratione*: en el primero de los quales muestra lo mucho que importa que un Papa agoviado de negocios, haga continuas y sérias reflexiones sobre sus obligaciones, para que esta consideracion, despues de impresa vivamente en su ánimo, pase à su corazon, y à todo el cuerpo de sus acciones. Que por falta de estas frequentes reflexiones, dice mas el Santo, viene uno à hacerse insensible en lo que toca à lo interior de su alma, por el peso insoportable de los negocios, que el Santo llama con razon *Maledictæ occupationes*, y que derramado enteramente ácia fuera, no puede bolver sobre sí, ni estar dentro de sí, para escuchar la voz de la gracia, que se halla sufocada por el embarazo y tumulto de los cuidados exteriores, segun la palabra de Nuestro Señor. Añade, que de aqui viene la dureza de corazon, que es la ultima de las desdichas. Los Superiores, y los Oficiales de los Monasterios debian leer muchas veces el lugar citado, que à la verdad es terrible, pero muy verdadero.

Pero ¿quáles son las lecturas mas propias à los Superiores? Las primeras y principales son la Escritura Sagrada, y la Regla. Estas dos solas lecturas comprehenden en suma todas las obligaciones de un Pastor y Prelado. No hay parte alguna de la una y de la otra, de que un Superior docto y atento no pueda sacar excelentes máximas para su gobierno, y motivos urgentes para cumplir con sus obligaciones. Si todos los lugares de la Escritura no le tocan como à Superior, le miran empero como à particular; y despues de todo debe estar dispuesto para declarar y resolver todas las dudas que sus Religiosos le pueden proponer sobre la Escritura. Hay, no obstante, ciertos capitulos que un Superior debe leer y meditar mas de ordinario, como el 34. de Ezechiel, el 10. de San Juan, y las Epistolas de San Pablo *ad Titum*, y *ad Timotheum*.

Lo mismo à proporcion es de nuestra Regla, que no es mas que un extracto de la Escritura. No hay cosa mas soberana, que lo que San Benito escribió del Abad en los capitulos 2. y 64. Estos lugares son admirables, y tienen mas necesidad de reflexiones, que de comentarios. Sin embargo no será inutil leer el de Tritemio sobre el cap. 2.

Tocante à los Padres, nada se puede leer mejor, que lo que San Gregorio Nazianzeno escribió en su primera Oracion. En ella da razon este Sancto Doctor de su retiro al Ponto, por el temor que tenia de ser Obispo. „Alli dice, „que la cosa mayor y mas rara „del mundo, es saber mandar y

„go-

„gobernar bien: que esta es la „ciencia de las ciencias: que no „hay cosa mas peligrosa, que „dar cuenta de las almas agenas: „que un Superior debe, no solo „carecer de defectos, sino ser „muy virtuoso: que debe ser „puro y santo, para purificar y „santificar à los otros: sábio y „prudente, para instruir y acon„sejarlos: que el cuidado que se „debe poner en la curacion de „las almas, es sin comparacion „mayor y mas dificil, que el de „curar las enfermedades del cuer„po: que lo que hace este em„pleo tan dificil es, que unos „quieren ser corregidos con pa„labras, otros con el exemplo: „que unos necesitan de espuela, „otros de freno; unos de exortar„los, otros de reprehenderlos; à „unos en secreto, à otros en pú„blico: que unos hay que deben „ser castigados severamente por „las menores faltas, y otros tra„tados con dulzura y mansedum„bre.“ Esta Oracion es tenida por una de las mas excelentes de la Antiguedad.

Parece que San Juan Chrysóstomo tomó esta Oracion por modelo para el Tratado que compuso del Sacerdocio, cuya lectura será igualmente util à los Superiores, como à los que se hallan honrados con el sagrado carácter del Sacerdocio.

Pero apenas hay libros despues de la Escritura, que deban los Superiores leer con mas atencion y cuidado, que las Obras de San Gregorio, en que casi no hay cosa que no les convenga. Sus Morales les ofrecerán un tesoro sólido y excelente de doctrina, y de máximas espirituales: sus Cartas, reglas ciertas y seguras acerca de la Disciplina Eclesiástica y Monástica, que no deben ignorar: su Pastoral, la ciencia de gobernar las almas. Esta Obra fue antiguamente estimada por tan importante à los Obispos, que muchos Concilios ordenaron que la leyesen muy frequentemente, y que conformasen con su doctrina su vida, y el gobierno de su Rebaño. Puedese decir con verdad, que esta es propiamente la Regla de los Pastores, que debian siempre traer consigo como un manual. En efecto se daba antiguamente à los Obispos en su consagracion, con el libro de los Evangelios. Poco ha que se imprimió en un Tomillo en la Oficina de Leonard. Esta Obra está dividida en quatro partes: En la primera trata San Gregorio de las calidades que debe tener un Pastor: en la segunda muestra sus obligaciones: en la tercera trata de la enseñanza è instrucciones que los Pastores deben dar à sus ovejas, y cómo deben proporcionar sus advertencias, reprehensiones y exortaciones à las dispo-

si-

Digitized by Google

siciones de cada uno: en fin en la quarta declara las obligaciones que tienen todos los Pastores de entrar dentro de sí mismos, y de humillarse delante de Dios, por no perder por la sobervia todo el fruto de sus trabajos.

Tambien se hallarán en los otros Padres muchos Tratados y Cartas, cuya lectura será muy util y propia à los Superiores. Pongo por exemplo, muchas Cartas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo: en San Juan Climaco un Tratado de las obligaciones de un Pastor: en San Pedro Damiano la primera Carta del libro 2. la 15. del quarto, y la 7. y 9. del quinto. Demás, los Opusculos de este Padre, que tratan casi todos de las obligaciones de la vida Religiosa. En San Anselmo las Cartas 53. y 72. del primer libro, y la 16. 26. y 29. del tercero. En San Pedro Venerable, casi todas sus Cartas, y los dos libros *de Miraculis*. Algunos Tratados de Hugo de Sancto Victore, como el de la Medicina espiritual. En fin en San Buenaventura el libro *de Sex Alis Seraphim*, dexando otros muchos.

Mas despues de todo, entre todos los Padres, aquel cuya lectura debe ser mas familiar y ordinaria à los Superiores, y à los subditos, es San Bernardo, cuyas Obras contienen casi todo quanto se puede desear, tocante à la piedad y gobierno. Aunque no hay Carta alguna de este Santo, que no deba leerse muchas veces, no obstante hay algunas que son mas propias à los Religiosos, y aun à los Prelados, como se puede ver en la segunda Tabla, que está al principio de estas Cartas en nuestra ultima Edicion. Los libros *de Consideratione* muestran la necesidad que tienen los Prelados de recogerse dentro de sí, como yá lo dexo notado. Por esta lectura aprenderán lo que deben à Dios, lo que se deben à sí mismos: en una palabra, lo que deben à sus iguales y à sus subditos. El Tratado *de Præcepto*, y *Dispensatione*, les hará conocer hasta donde se puede estender su autoridad en los preceptos que pueden poner à sus subditos, y en la dispensacion de la Santa Regla. Los Sermones sobre los Canticos, ò por mejor decir, todos los Sermones de este Santo Abad, como tambien sus Cartas contienen una excelente doctrina de las costumbres y disciplina Monástica.

Puedense añadir los Sermones y Tratados de Gilberto su discipulo, con la Epistola *ad Fratres de Monte Dei*, que contiene casi tantas máximas santas, como periodos. Los Superiores hallarán en el Sermon 16. de Gilberto, y de su Tratado 7. la obligacion que tienen de hacerse capaces de su cargo mediante un estudio, tomama-

Digitized by Google

mado con grandes veras y seriedad.

Demás de las Obras de los Padres, convendria que los Superiores leyesen tambien las Vidas de los Padres antiguos; con especialidad las que mas edifican y enseñan, como la de San Pacomio à 14. de Mayo, en Bollando: la de San Euthimio en los Analectos Griegos: la de nuestro Padre San Benito por San Gregorio: las de los primeros Abades Wirimutenses por el Venerable Beda: las de San Sturmo Abad de Fulda, de San Guillelmo de Gellona, de San Adelardo Abad de Corbeya, de Wala su hermano, de San Benito de Aniana, de San Juan de Gorze, de San Abbon Abad de Floriaco, de los quatro primeros Santos Abades de Cluny, de San Romualdo, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros semejantes que dan excelentes reglas para el gobierno.

Es tambien necesario que los Superiores tengan alguna noticia del Derecho Canónico, sin la qual no serán capaces de resolver muchas dificultades que se ofrecen en el gobierno. V. gr. tocante à las censuras è irregularidades, cuya resolucion depende del Derecho Canónico.

En fin no se han de omitir los libros que algunos Autores modernos han escrito, tocante à las obligaciones de los Superiores; como el *Stimulus Pastorum*, de Don Bartolomé de los Martyres, Arzobispo de Braga: el librillo del Padre Aquaviva, cuyo titulo es *Industriæ ad curandos animæ morbos*: el Hombre espiritual, y el Hombre religioso, del Padre de San Jure: el Tomo tercero de Mr. Amon, con el de la Oracion continua, que prueba que los mas embarazados con los negocios están mas que los otros, obligados à orar.

Ultimamente los Superiores deben conocer las calidades de los Autores que dan à leer à sus subditos, para proporcionarlos à su disposicion y capacidad. Como esta eleccion es tan importante, se debe hacer con conocimiento de causa, y no por acaso; y nunca puede ser nimio el cuidado que se pusiere en proveer à los Religiosos de los libros que les sirvan para su aprovechamiento espiritual, y ocuparlos utilmente en su soledad y retiro. Este es un alimento, que no les es menos necesario, sino de mucha mayor monta que el de las viandas corporales para el sustento del cuerpo, y este debe ser uno de los principales gastos y empleos que se deben hacer en los Monasterios.

Casi olvidaba las Homilias y Obras espirituales de Ludovico Blosio, y del Abad Tritemio, con las Pláticas que este hizo en el Capitulo General de su Congrega-

Digitized by Google

gacion, que son utilisimas para la instruccion de los Superiores, como tambien sus Homilias, que repartió en dos libros. En la Epistola Dedicatoria del libro segundo se lamenta, de que las ocupaciones de su cargo, y la pobreza de su Monasterio, le apartaba y divertia de tal suerte del estudio, que apenas podia hallar tiempo para aplicarse à él. Que solo le quedaban libres para ocuparse en él los dias de Fiesta, y los Domingos, haciendo con razon escrupulo de tratar aquellos dias de los negocios temporales. Que à veces se veía obligado à privarse del sueño, permitido à los Religiosos despues de Maytines, para trabajar las Pláticas que les hacia los dias de Fiesta: y que no teniendo tiempo para aprenderlas de memoria, estaba precisado à decirselas con el papel en la mano: *Quod noctibus lucubravi, soleo post Nonas, loco regularis studii, dicere, & coram fratribus in Conventu ex chartula recitarè.* Este es sin duda un primoroso modelo para los Superiores en la persona de un Abad joven, que no tenia mas de veinte y dos años quando entró en cargo tan arduo y penoso.

Quanto à los Oficiales que cuidan de las cosas exteriores, y de lo temporal de los Monasterios, no hay cosa mas edificativa que lo que leemos de San Juan Abad Gorzense, quando aun no era mas que Cillerero. Porque no obstante sus ocupaciones, hallaba aun bastante tiempo para leer las Obras de los Padres, y las Vidas de los Santos Solitarios. El Autor de su Vida nos asegura (a), que era tan versado en los Morales de San Gregorio, que sabia de memoria todos los mas excelentes pasages de aquella celestial Obra, y que se valia de ellos con grande utilidad en las conversaciones y exortaciones que hacia en público.

Pero no era esta su unica lectura: Nada se le escapaba de quanto podia hallar de las Obras de San Agustin, de San Gerónymo, y de San Ambrosio. Porque dexando à parte el Comentario de San Agustin sobre los Psalmos, y sus libros de la Ciudad de Dios, que este piadoso Monge leyó enteramente, estudió tambien con gran cuidado los libros *de Trinitate* de este Santo Doctor; en tanto grado, que por entender mejor lo que en ellos dice de las Relaciones Divinas, aprendió por sí mismo las Categorías de Aristóteles, con la Introduccion de Porphyrio. Es verdad que dexó

(a) Sæc. V. Bened. pag. 393. y 394.

xó despues este estudio de las Categorías siguiendo el consejo del Santo Abad Eynoldo, que havia aprendido por la experiencia, que era mas el tiempo que se perdia, que el fruto que se sacaba de este estudio. Dexóle, pues, del todo, y acabó de pasar lo que no havia podido leer de las Obras de San Gregorio el Magno, de que hacia su principal estudio. No obstante tan grande aplicacion à las letras, no omitia cosa de las que à su cuidado se havian confiado: lo qual se tenia por una especie de milagro en el dictamen y juicio de todos los que le conocian, que no podian dexar de admirar, cómo era posible unir cosas tan opuestas. Pero esto nacia de que sabía emplear el tiempo, y descargarse prudentemente de los negocios que podian manejarse por medio de Seglares inteligentes y fieles, de quienes se valia en ocasiones, por no divertirse enteramente ácia fuera. Este zelo que dicho Santo tenia por el estudio y lecturas utiles, estaba tan lexos de disminuir el que debia tener de los exercicios de la vida Religiosa, que le aumentaba mucho; y hay pocas Vidas en que se hallen mas ilustres exemplos de virtud, que en la de este Santo Monge, aun antes que fuese Abad. Este es sin duda un excelente modelo, y quisieramos que se halláran muchos Oficiales semejantes en los Monasterios. Nada contribuirá mas à mantener la Religion dentro de casa, ni à esparcir su buen olor fuera.

TERCERA PARTE.

EN QUE SE TRATA DE LOS FINES Y DISPOSICIONES que deben tener los Monges en sus estudios.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS DOS FINES PRINCIPALES DE LOS ESTUDIOS Monásticos, que son el conocimiento de la verdad y la caridad, ò el amor de la justicia.

NO basta haver probado que los Monges se pueden ocupar en el estudio, y quáles son las ciencias à que deben aplicarse: es aun necesario examinar de qué modo deben estudiar, para

Digitized by Google

que sus estudios les sean utiles y provechosos. Y como el fin en las cosas Morales tiene el primer lugar; es necesario ver ante todas cosas, quál es el blanco y fin à que deben mirar en esta ocupacion. Porque juntar muchas noticias, amontonar ciencias sobre ciencias, no basta para decir que se estudia: es menester tener algun fin, y saber por qué se hace, ò por mejor decir, por qué se debe hacer.

Hay dos suertes de fines: los unos principales; los otros menos principales y accesorios: el principal fin que los Religiosos deben tener en sus estudios, es el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò amor de la justicia: en una palabra, es el arreglo del entendimiento y de la voluntad. Estos son los dos fines principales que deben proponerse, no solo los Religiosos, sino todos los Christianos.

Conviene, pues, que el estudio tenga por blanco en primer lugar el conocimiento de la verdad, que es una parte de la felicidad humana. Como el entendimiento es una de las principales partes de la criatura racional, no puede ser esta feliz, perseverando en el error (a). Asi sentimos en nosotros un ardiente deseo de saber y conocer: hallamos que no hay mayor dicha, que sobresalir en alguna ciencia; y al contrario, que no hay mayor desgracia, ni cosa mas vergonzosa, que vivir en la ignorancia ò en el error, engañarse à sí, ò dexarse engañar de otro.

No hay persona que no haga alguna diligencia por salir de la ignorancia ò del error, que nos son como naturales; mas no todos lo consiguen, y por una corrupcion bien ordinaria amamos tal vez las tinieblas de nuestro entendimiento, sobre todo quando favorecen à los desordenes de nuestra voluntad. El primer fin, pues, que un Religioso debe proponerse en su estudio, es ilustrar su entendimiento con las verdades que le son necesarias; pero principalmente con aquellas que miran à las costumbres, y à la voluntad.

Porque sería muy inutil tener muchas noticias, si estas no nos hacen mejores. No hablo *aqui solamente* de las noticias que se adquieren de las ciencias humanas, sino tambien de las que miran à las cosas sagradas, como à la Escritura y à la Teología. Saber las questiones curiosas de la Escritura Sagrada, deslindar las Genealogías, conciliar los puntos em-

(a) Cicer. de Offic. cap. 6.

Digitized by Google

embarazosos de Historia y de Cronología, ser muy docto y versado en las questiones que se excitan sobre la letra, no es saber la Escritura. Porque aunque sea bueno saber todas estas cosas, dice un grande hombre, sin embargo nos debemos persuadir, à que la Escritura no se hizo para dar pasto à nuestros entendimientos, sino para servir de alimento à nuestras voluntades. Asi sucede muchas veces, que los que parecen eruditos en la Escritura, son en el efecto muy ignorantes en ella, y al contrario los que parecen poco doctos, son en la realidad muy sábios en esta facultad; pues han hallado en ella el secreto de mejorarse, y de perficionarse.

La ciencia es aquella máquina que (segun San Agustin) debe servir de levantar el edificio de la caridad: *Tamquam machina quædam, per quam structura charitatis assurgat* (a). Si à este fin nó se refiere, no solo no sirve de cosa, sino que antes bien es muy perniciosa. Amontonemos, pues, quantas verdades quisieremos en nuestro entendimiento; si no tenemos cuidado de crecer tanto en la caridad, como en la ciencia, estas verdades vendrán à ser en nosotros un motivo de ilusion y error en esta vida, y de condenacion en la otra. Por tanto nunca podrá ser demasiada la cautela contra los malos efectos de una ciencia esteril y destituida de caridad.

Debemos, pues, aplicar todos nuestros cuidados para llegar por nuestros estudios à la ciencia de la caridad que comprehende, segun San Pablo y San Agustin, toda la Escritura. Asi es: aquel sabe lo que está claro y obscuro en la Escritura, que sabe amar à Dios y al próximo, y que regúla su vida conforme à estos dos amores: *Ille tenet, & quod patet, & quod latet in divinis sermonibus, qui charitatem tenet in moribus* (b). Esta es la ciencia própia de los verdaderos Christianos, no conocida de aquellos que verdaderamente no son de Dios, por mas ciencia que hayan amontonadó por su trabajo, porque ignoran el fin de la ciencia y de la Escritura.

Pero si hay algunos en el mundo que deban determinar su ciencia à la caridad, y al amor de la justicia, son seguramente los Religiosos, que haviendo renunciado por su profesion todas las pretensiones del siglo, son los mas infelices de todos los hombres, si los trabajos que emprenden pa-

(a) Aug. epist. 55. n. 39. (b) Aug. in Psal. 77.

Digitized by Google

ra adquirir las ciencias, no los conducen à la caridad. Porque en fin los Seglares que buscan como establecerse y pasarlo en el mundo, pueden, al parecer, repartir sus atenciones en los estudios, entre las necesidades de la vida, y el amor de la justicia y la caridad: pero los Religiosos que solo deben pensar en ganar el Cielo, se olvidan estrañamente de su deber, si tienen otro fin, que el de la caridad en sus estudios.

Digo mas, que sin la caridad no se puede adquirir alguna verdadera ciencia, y que es necesario que Dios nos comunique el amor de la verdad para conocerla, como conviene. Esto obligó à decir à San Agustin, que no se llega à la verdad, sino por el medio de la caridad: *Non intratur in veritatem, nisi per charitatem*; lo qual se debe entender principalmente respecto de las verdades Morales, que son contrarias à las impresiones de los sentidos y de las pasiones. Asi la caridad debe ser el principio y fin de toda nuestra ciencia, y de todas nuestras noticias.

CAPITULO II.

Quáles son los principales estorvos de los dos fines dichos.

Es, pues, importante examinar quáles son los obstáculos que nos pueden impedir el llegar à los dos fines, de que tratamos en el Capitulo antecedente; es à saber, al conocimiento de la verdad, y à la posesion de la caridad.

Cada qual sabe, que uno de los principales estorvos que se ofrecen à los principios para no dexarnos conocer la verdad, nace de la prevencion y preocupacion, y que es necesario despojarnos de ellas, quanto fuere posible para hallarla: lo qual se debe practicar principalmente en la lectura; y es menester cuidado de no atribuir nuestro sentir à un Autor, en vez de tomar y seguir el suyo. Esto explica maravillosamente San Hilario por estos terminos: *Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet ex dictis potiùs quàm imponat, & retulerit magis quàm attulerit; neque cogat id videri dictis contineri, quod ante lectionem præsumpserit intelligendum* (a). Pero sobre todo debemos deshacernos de las prevencio-

(a) Hilar. lib. 1. de Trinit. n. 18.

ciones y cortedades del entendimiento humano, quando se trata de las cosas divinas, como dice muy bien el mismo Padre: *Meminisse oportet, terrenarum mentium infirmas, atque imbecillas opiniones esse abjiciendas, & omnes imperfectæ sententiæ angustias religiosa discendi expectatione laxandas* (a). Todos convienen en este principio; mas hay muy pocos que procuren quitar este obstáculo. Sola una rectitud de ánimo, y un ardiente amor de la verdad, pueden producir un tan excelente efecto.

Un Autor célebre de la Antiguedad advirtió, que hay dos escollos en que peligran los que buscan la verdad (b). El uno es creer que se sabe lo que se ignora, y asegurar temerariamente lo que en la realidad no se sabe; y el otro es aplicarse con demasiado ardor, y gastar demasiado tiempo en cosas obscuras y dificiles, y nada necesarias. Para evitar estos dos inconvenientes (prosigue este grande hombre) es necesario dar al estudio todo el tiempo, y poner todo el cuidado requisito para alcanzar y conocer bien la verdad.

Pero aunque todas las ciencias tengan por objeto el descubrimiento de la verdad, sería delinquir contra las reglas de nuestras obligaciones, aplicarnos con tanto ardor al estudio, que esta aplicacion nos apartase del cumplimiento de las obligaciones de nuestro estado. Conviene, pues, repartir el tiempo entre el estudio y las obligaciones de la vida Religiosa; pero de tal suerte, que demos el primer lugar à la accion, en la qual consiste el precio y el merito de la virtud. Mas como la accion y aplicacion à estas obligaciones no ocupa todo nuestro tiempo, podemos de en quando en quando aplicarnos al estudio, para adquirir las noticias necesarias para obrar bien. Estudiar, pues, de suerte, que no se omita alguna de nuestras obligaciones, y cumplir con ellas de suerte, que se aprovechen todos los ratos que nos sobran en el estudio, y en la inquisicion de la verdad: esto es cumplir verdaderamente con las obligaciones, no solamente de un hombre de bien, sino tambien con las de Christiano y Religioso, si se hace poniendo la mira en Dios. Porque no es posible que se estudie de esta suerte, sin satisfacer à las obligaciones de la caridad, que es la regla de los estudios, y sin cercenar las que no son necesarias.

El tiempo es corto, y queda tan

(a) Ibidem. (b) Cicer. lib. 1. de Offic. cap. 6.

Digitized by Google

tan poco despues de haver cumplido uno con sus obligaciones, que es muy dificultoso que pueda resolverse à gastar prodigamente lo poco que nos resta en ciencias inutiles: porque la misma adhesion que nos aplica à nuestras obligaciones, nos aplica tambien à los objetos, cuya noticia es necesaria para cumplir con ellas. Asi evitando los dos inconvenientes que notó Ciceron, se quitan los estorvos que nos apartan de los dos fines principales que debemos proponernos en los estudios.

Pero conviene profundizar mas esta materia, y examinar mas individualmente las causas que embarazan siempre llegar la ciencia à la caridad, que debe ser su fin principal. Puedense señalar tres, que son las mas comunes, es à saber, la vanidad, la curiosidad, y la falta de reflexion.

Hay inumerables personas, que de su ciencia hacen materia è instrumento de su vanidad: *Quidam* (dice San Agustin, y San Bernardo despues de él) *quærunt sapientiam non ut fruantur, sed ut inflentur.* Precianse los tales de sus noticias, y à veces se sirven de ellas para el bien de otros, pero no para el bien propio, sino para parecer y sobresalir, y distinguirse de los demás, pasmar y aturdir à los ignorantes.

Otros poseidos de una curiosidad inquieta, pasan de un objeto à otro, sin detenerse en alguno. Corren de verdades en verdades con una velocidad increible. Dichas verdades no sirven à su entendimiento, sino de un espectáculo transitorio, de que no les queda vestigio en el corazon.

Esta curiosidad puede nacer de diferentes principios. El placer que se siente al leer cosas que nos son agradables, y en descubrir cosas nuevas en el país de las letras, tiene gran parte de esto. Agradan à los hombres notablemente las buenas letras: las Matemáticas, las experiencias, la Historia, los viages. Una ò muchas de estas cosas, ò todas juntas, arrebatan el ánimo enteramente, è irritan el ardor y fuego de la juventud. No es uno dueño de sí mismo. La encadenacion de una Historia bien escrita, es un hechizo, à que no es facil resistir. La variedad no agrada menos, y como el entendimiento y memoria de la gente moza están aun vacíos, hay una ansia increíble por llenarlos de una infinidad de idéas y de fantasmas. La voluntad no obstante se queda entretanto vacía y seca juntamente, y jamás llega el tiempo de reglarla bien, y aprender à vivir bien. Gloriámonos de que por el estudio se evitan los desordenes sensibles, y no se cuenta la secura y pobreza del corazon.

Digitized by Google

¿Pero cómo? Este gusto y gozo que se halla en la verdad, y buenas letras y noticias curiosas, ¿es criminal y pecaminoso, ò ageno de culpa? Es sin duda ageno de delito, como sea moderado, y no nos aparte del cumplimiento de nuestras obligaciones; mas debemos abstenernos de este placer, si no podemos moderarle. Mejor es saber poco, y tener la voluntad bien reglada, y el corazon concertado, que saber inumerables cosas, y descuidarnos de nosotros mismos. No alimenta al cuerpo la multitud de manjares, sino el buen uso de los pocos que se tomaren. Una sola verdad que Dios nos da à gustar y amar interiormente, puede alimentarnos y fortificarnos mucho mas, que todas las verdades mal conocidas, que no sirven sino de llenarnos la memoria, y de hinchir nuestro corazon; como la excesiva cantidad de viandas que se toma, no hace mas que cargar el estómago, y causar molestos achaques (a).

No se deben llamar estudios, sino las aplicaciones que son utiles à la vida. Estas son de dos suertes, las unas son utiles para obrar y cumplir con las obligaciones comunes à todos los hombres, ò propias à la profesion y estado de cada uno: las otras son utiles para ocuparse honestamente en la quietud y reposo, y aprovecharse del ocio, haciendonos evitar la ociosidad, y los vicios que esta acostumbra producir. El fin primero que debemos tener es la accion y el cumplimiento de nuestras obligaciones, asi en general, como en particular: el segundo, emplear bien los intervalos de la accion, quando nos hallamos en el ocio y descanso, estado peligroso para los que no saben usar bien de él. Mas los que saben aprovecharse, adquieren en estos intervalos noticias para llenarse y hacerse mas capaces de la accion, gustando al mismo tiempo el placer inocente del reposo.

Para ponerse en esta feliz disposicion, no basta leer y estudiar, es necesario hacer que las verdades del entendimiento pasen à la voluntad (que es su lugar natural) por medio de una séria reflexion. Porque la falta de esta reflexion es causa de que los estudios, por santos que sean, dañen mas de ordinario, que aprovechan, y tambien esta falta causa la inquietud y ansia que acabo de decir.

Quando solo el entendimiento se ocupa en la contemplacion de la verdad, se cansa bien presto.

Quie-

(a) V. Bern. in Cant. Serm. 36. n. 4. Fleury, pag. 87.

(a). Quiere luego mudar de objeto, y los nuevos que sobrevienen, borran los primeros facilmente. Mas quando la impresion que ha hecho la verdad en la voluntad aplica alli la alma, esta se detiene en considerarla sin molestia: esta impresion no le permite separarse de ella: pasala, y recorrela cien y cien veces, sin hastío ni disgusto; porque siente y experimenta gozo y placer en considerar lo que ama. Refierese de un Señor de distincion y virtud, que havia leido en el discurso de su vida el Testamento Nuevo ciento y trece veces, con toda la reflexion que pide lectura tan santa (b).

Pues quando leyeremos las palabras de vida, consideremoslas atentamente. Ellas no dan la vida, sino quando nos detenemos considerandolas con séria reflexion. Jesu-Christo es la palabra dicha, bien merece que nos detengamos en considerarla con gran cuidado: *Tene quod tenes: tene, & atrecta morosè & diligentèr. Revolve volumen vitæ quod revolvit Jesus, immò quòd est ipse Jesus* (c). ¿Para qué apresurarnos tanto? No en la multitud de verdades, sino en el amor y gusto de la verdad simple y desnuda, consiste nuestra salud y santidad. Una sola palabra de vida es capáz para darnos la vida, si la digerimos bien, y la hacemos pasar del entendimiento à la voluntad y al corazon, de donde se pueda esparcir y derivar despues à todas las potencias de nuestra alma, y à todas las partes de nuestro cuerpo, para santificar todas nuestras acciones.

Bien sé que no depende siempre de nosotros el tener este gusto perpetuo de la verdad. Los mas virtuosos están expuestos à veces à securas, enfados, y aun à disgustos. Pero conviene que por entonces la Fé ayude al *sentido*, y que la voluntad, alumbrada de esta divina antorcha, supla el defecto del gusto sensible, aplicando el ánimo à la consideracion de la verdad, aunque sea con algun trabajo y molestia. Si somos fieles en esta práctica, no estaremos mucho tiempo en este estado, y Dios nos bolverá aquel gusto que nos havia quitado para probar y exercitar nuestra Fé. No repito aqui lo que yá dexo dicho en la primera Parte tocante à las disposiciones con que se debe leer la Escritura Sagrada. Alli era el lugar de tratar de esto, aqui solo toca à las cosas en general.

CA-

(a) Contin. de los Ensay. Moral. volum. 1. pag. 215. (b) Mr. el Duque de Montavsier. (c) Gillebert. in Cant. Serm. 14. n. 1.

CAPITULO III.

Por qué medios se pueden remediar los inconvenientes referidos.

SAn Bernardo, tratando esta materia en el Sermon 35. sobre los Cánticos, dice, que para que la ciencia sea util, es necesario observar un buen metodo de estudiar. Este, segun el Santo, consiste en tres cosas: en el orden de los estudios, en la moderacion del ardor que suele haver en ellos, y en el fin con que debemos estudiar. El orden pide, que antepongamos siempre las noticias que nos son necesarias para nuestra salud y salvacion à todas las otras; esto es, el conocimiento de Dios y de nosotros mismos. El deseo y ardor debe referirse à lo que mas nos dispone à la caridad. El fin consiste en no tener otro blanco, sino nuestra propia edificacion, ò la del proximo; y no la vanagloria, la curiosidad, ò el interés. Con tal que se observen estas condiciones (dice este Santo Doctor) no dexará de sacarse fruto y utilidad del estudio y de la ciencia (a).

En este mismo sentido exorta Casiodoro à sus Monges à observar este orden en sus estudios, à imitacion de los enfermos que desean recuperar la salud, los quales tienen gran cuidado (dice el mismo) de saber de los Medicos el regimen que deben guardar en su comida: *Moderamini ergo, studiosi fratres, sapientèr desideria vestra, per ordinem quæ sunt legenda discentes, imitantes scilicet eos qui corpoream habere desiderant sospitatem, &c.* (b). Mas para que este alimento aproveche es necesario digerirle. Conviene leer con mucha reflexion, como acabamos de decir.

Son necesarias dos disposiciones para adquirir la paciencia, que se requiere para estas reflexiones y mociones de la voluntad: estas son la oracion, y pureza de intencion. Quando no se estudia sino por buen fin, para su edificacion, y para la utilidad del proximo: en una palabra, quando se busca solo à Dios en los estudios, facilmente nos contentamos con la medida de ciencia, que su Divina Magestad quiere comunicarnos. Y como nos persuadamos, que todas las lecturas sirven de poco sin su gracia, tendrémos gran cuidado de juntar la oracion al estudio. Orese antes de ponerse à leer, para usar bien de la lectura, à imitacion

(a) D. Bern. Serm. 35. in Cant. (b) Cassiod. Præf. in lib. Divin. Institut.

Digitized by Google

cion de Santo Tomás de Aquino, que nunca se ponia à estudiar sino despues de haver orado. Orese tambien leyendo, porque la oracion es la alma de la lectura, ella es la que la dá toda la mocion y fuerza que puede tener. Haced reflexion sobre esto (para hablar con el Abad Gilberto) los que no orais sino de paso y corrida, vosotros digo, que teneis tanto ardor por el estudio, y tan poco por la oracion: *Advertite istud vos qui in transitu oratis*, & *cum mora legitis*; *qui ad legendum fervetis*, *in oratione tepetis* (a). El estudio y la lectura deben preparar al entendimiento y voluntad para la oracion, y no servirle de embarazo para ella. Deben ministrar la materia para continuarla, y no ser pretexto para abreviarla: *Debet lectio orationi servire*, *præparare affectum*, *non horas præripere*, *nec succidere moras*.

Guillelmo, Abad de San Teodorico, en su excelente Carta *ad Fratres de Monte Dei*, encomienda con mas particularidad el uso de la oracion en el exercicio mismo de la lectura. Conviene sacar de la lectura (dice este piadoso y docto Autor) algunos afectos santos, levantando de quando en quando su corazon à Dios, segun la materia de la lectura, y tomar de ella ocasion para interrumpirla por medio de la oracion, para santificarla, y dar al espiritu un nuevo fervor para continuar la lectura: *Hauriendus est sæpè de lectionis serie affectus*, & *formanda oratio*, *quæ lectionem interrumpat*, & *non tàm impediat interrumpendo*, *quàm puriorem continuò animum ad intelligentiam lectioni restituat* (b).

Acaso se podrá decir, que estos consejos son buenos para las lecturas espirituales, pero no para las que se hacen tocante à las ciencias especulativas, como la Filosofia, la Historia, y las Matemáticas. Pero aunque es verdad que las lecturas piadosas tienen mas proporcion con la voluntad y oracion, que las ciencias puramente especulativas; es sin embargo cierto, que aun estas nos pueden dar ocasion, y materia para bolvernos de quando en quando à Dios. Toda verdad es suya, y por consiguiente debe ser amada. Toda verdad nos puede conducir à Dios, y por tanto nos podemos servir de ella, como de todas las criaturas, para levantar nuestro espiritu à su Magestad. El Padre Contenson, docto Dominico, ha mostrado el uso de esta santa práctica en su Teologia,

(a) Gilb. Serm. 7. num. 2. (b) Epist. ad Fratr. de Monte Dei, num. 31.

gia, en que ha unido tan bien la piedad y la elevacion de corazon, con la cosa mas arida y seca del mundo, como es lo Escolástico.

El mismo Guillelmo de San Teodorico (de quien acabo de hablar) da otro consejo importante, que es señalar ciertas horas para leer ciertos Autores, porque la poca uniformidad que se tiene de ordinario en el tiempo, y la grande variedad de lecturas, que se hacen sin eleccion y por capricho, en nada edifican al que las hace, antes hacen al espiritu vago y inconstante. De donde se sigue, que una lectura hecha con tanta ligereza, se desvanece aun mas ligeramente de la memoria: *Fortuita enim, & variá lectio, & quasi casu reperta, non ædificat, sed reddit animum instabilem, & levitèr admissa, levius recedit à memoria.*

CAPITULO IV.

De otros fines que se pueden tener en el estudio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien.

DEmás de los dos fines principales de que acabo de tratar, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad ò el amor de la justicia, se pueden tener otros que son poco menos utiles.

Uno de estos fines es emplear utilmente el tiempo. Hay personas de estudio de profesion, y otras que no gastan en ello, sino el tiempo que les resta, cumplidas las obligaciones de su estado. Las unas y las otras están obligadas à gastar bien el tiempo, mas sobre todo las primeras personas. Conviene que miren el estudio, no como una accion indiferente, sino como importante à su vida, y que exerciendose mal ò bien, puede contribuir mucho à su perdicion ò salvacion. Como el tiempo de esta vida se nos ha dado para trabajar en merecer una eternidad feliz, si lo que ocupa la mayor parte de nuestra vida no se hace christianamente, corremos gran riesgo de nuestra perdicion, ò por mejor decir será inevitable.

En segundo lugar, el estudio puede servir de trabajo, y por consiguiente de penitencia à los que la profesan. Es, pues, necesario estudiar con este animo, y no creer que sea licito aplicarse indiferentemente à toda suerte de estudios, ò solamente à los que nos son agradables. La penitencia debe componerse de acciones penosas; y para que el estudio sirva de penitencia, es necesario que sea arduo y laborioso.

No se debe imaginar, que el camino del estudio es un camino facil y llano: es el mas penoso de todos los caminos, si se quiere cumplir con él como conviene;

Digitized by Google

esto es, con fidelidad, puntualidad y perseverancia. La fidelidad consiste en aplicarse quanto sea posible à las mismas horas, à los mismos estudios, con intencion de honrar à Dios con el orden de nuestros estudios, como tambien con los mismos estudios, y no dexarse vencer de la pereza, que nos inclinaria à gastar inutilmente el tiempo que está destinado para nuestro estudio. La puntualidad y exactitud consiste en hacer las cosas lo mejor que pudiéremos, considerando que las hacemos por Dios, y que merecè bien su Magestad toda nuestra aplicacion. La perseverancia finalmente consiste en la continuacion de un mismo estudio, quanto nos es util ò necesario, evitando asi la inconstancia, que es tan natural al amor propio, y la floxedad y pereza que sé siguen de aquel. Porque el amor propio que hace su cuenta, procura ganar por una parte lo que pierde por otra. Asi, no pudiendo gozar de la agitacion que le agradára mas, quiere à lo menos gozar del placer de la diversidad, ò de la esencion del trabajo, y nos trae de aqui para alli con violencia, si no vivimos alerta, y no hacemos un esfuerzo continuo para preservarnos de este daño.

El tercer fin del estudio, es llenar nuestro entendimiento de pensamientos santos, y nuestra voluntad y corazon de piadosos afectos. Lo que leemos entra en nuestra alma, y se recibe en ella como un alimento que nos mantiene, y como una semilla, que produce en las ocasiones pensamientos y deseos que la convienen. Si nuestras lecturas son buenas y santas, si se hacen con las disposiciones convenientes, producen necesariamente santos pensamientos y piadosos deseos. Es, pues, de grandisima importancia discernir bien las lecturas y los estudios. Hay en algunos libros ponzoñas y venenos visibles y palpables, y otros ocultos y imperceptibles; y hay libros del todo apestados, y otros en parte. Conviene evitar la lectura de los primeros como venenos mortales, y leer los otros con gran cautela. Esta cautela se debe estender tambien à los buenos libros, de temor de no estragar la lectura por nuestras malas disposiciones, por la vanidad, y por la curiosidad. Conviene tener el corazon puro, y recurrir con frequencia à la oracion.

Las luces de los hombres son muy cortas y limitadas para descubrir todos los lazos y escollos que ocurren en los libros. Es necesario especial socorro del Cielo para no caer en ellos. Por medio de la oracion ofrecemos à *Dios* nuestras lecturas y nuestro estudio, como una accion que se le con-

Digitized by Google

consagra, y que hacemos por su amor. Pero para que nuestra oracion sea recibida debe ser sincéra, y se ha de verificar que efectivamente estudiamos por Dios: que el deseo de servirle es el motivo que nos hace estudiar, y que su orden y voluntad regúlan nuestros estudios. Debemos, pues, desechar todos los demás motivos, como indignos de nosotros. Debemos abstenernos de todas las lecturas inutiles, que no pueden referirse à Dios, esto es, à la virtud y à las obligaciones de nuestro estado.

Sin embargo no se ha de entender esta regla tan à la letra, que se haga escrupulo de todos los estudios, que no se refieren directamente à Dios, ò à las obligaciones de nuestro estado: porque basta que se refieran à qualquiera cosa util, como à saber la Historia, à escribir y hablar bien; porque estas son cosas generales, que no son incompatibles con nuestra profesion, y que aun son necesarias à los que trabajan por el bien comun, y por consiguiente tienen conexion con las obligaciones de su estado.

Tampoco hay obligacion de renunciar enteramente el gusto que se siente en el estudio, y se puede este tomar como alivio y recreacion, que Dios permite à nuestra flaqueza. Tampoco se deben condenar absolutamente ciertas lecturas honestas, que nos divierten un poco, como las de los itinerarios ò viages, algunas piezas de eloquencia y poesias sérias, con tal que nos contengamos dentro de los límites de un divertimiento honesto, para desahogar y recrear un poco el espiritu, quando se halla fatigado y abatido, y para renovarle, y ocuparle quando no está capáz de otro trabajo. Mas no deben estos divertimientos, por honestos que sean, ser muy frequentes y por largo tiempo; no sea que acostumbrándonos à ellos nos desviemos facilmente de las lecturas sérias. Por ésta razon se debe tolerar un poco de cansancio, antes de recurrir à este genero de remedios, y bolver à su estudio ordinario, luego que se haya descansado algun tanto.

Pero despues de todo qualquier estudio que se haga, el capital se debe hacer del Moral Christiano. Todos los demás estudios se pueden dexar absolutamente, pero nunca este que debe durar toda la vida. Puedense ver otras advertencias y reparos importantes acerca de esto, en el Tratado que Mr. Nicole compuso poco ha, del modo de estudiar christianamente, del qual he sacado los Extractos que acabo de referir en este Capitulo.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO V. y ultimo.

Si los Monges pueden tener por fin de sus estudios la Predicacion, ò la composicion de Libros.

PArece que no hay dificultad alguna en la question que propongo en el titulo de este ultimo Capitulo. Porque, pues, segun San Bernardo, puede uno tener por fin de sus estudios, no solo la gloria de Dios y su propia edificacion, sino tambien la utilidad del proximo; es claro que la predicacion y la composicion de libros, que se refieren à la utilidad pública, pueden considerarse como fines legitimos, que pueden tener los Monges en sus estudios.

No obstante creo que se deben distinguir los tiempos, en que esto se puede hacer con mejor suceso y menos peligro. Porque tengo por arriesgado, que los Religiosos mozos tengan esta mira, antes de hallarse ellos mismos llenos de las noticias y verdades que deben enseñar à otros.

Puedese aplicar aqui lo que dice un Autor moderno sobre este punto (a): „ Los hombres (dice) „ no se hacen Autores haviendo „ escogido este empleo de propo„ sito, como suelen meterse à „ Mercaderes, Soldados, &c. este „ es un oficio al qual debemos „ prepararnos, y aprenderle sin „ pensar en ello. Quando se ha ad„ quirido un conocimiento razo„ nable de las ciencias, estudiado „ los mejores Autores de cada fa„ cultad, y notado por la expe„ riencia, que hay ciertas mate„ rias que no han sido tratadas „ del todo, ò que pueden tratarse „ mejor; una persona se ensaya „ privadamente en estas materias, „ y compone alguna Obrilla que „ muestra à sus amigos y à los in„ teligentes: y si juzgan que *lo* „ que ha compuesto puede ense„ ñar à los otros lo que no sabian, „ debe sacarse à luz. Asi los hom„ bres se hacen y deben hacerse „ Autores; y si hay algunos que „ estudian con el designio de ser„ lo, están à peligro de no salir „ jamás con empresa tan dificul„ tosa: porque este intento, for„ mado tan de antemano, les hará „ emprender Obras que *excedan* „ su capacidad.“ No perderá el tiempo, quien leyere todo el discurso citado, que es del uso del entendimiento y de la ciencia.

Diráse acaso, que trabajando para los otros, se llena uno à sí mismo: Pero si se mira despacio se hallará, que lo que se estu- *dia*

(a) Nuevos Ensayos Morales, pag. 134.

dia con animo de predicar ò de componer, no entra de ordinario en el corazon de los que toman este trabajo. Las verdades apenas entran en el animo, quando las hace salir para derramarlas afuera. Todo es ocuparse en mirar los sentimientos y afectos que se quieren comunicar à los otros, y se hace cada qual en sí mismo una especie de catedra y teatro, desde donde se esparce anticipadamente, lo que se dispone para predicar ò publicar à sus oyentes ò lectores. Dicese uno à sí mismo: Este lugar será bueno para ensalzar tal virtud, para reprehender tal vicio, para predicar en tal ocasion; esto convendrá à tales personas: y asi ocupado todo en los otros, se olvida de sí mismo, y su corazon queda totalmente seco y vacío, de las verdades que se buscaron para inspirar à los demás. Esto es casi inevitable en la gente moza, cuya imaginacion es mas viva, y se aplica mas al fin que se le propone, sobre todo, quando hay alguna cosa sobresaliente que les hiera y anime.

„Hay gran diferencia, dice el „Autor citado poco ha, entre un „hombre que se llena para sí „mismo, y que hallandose lleno, „derrama despues de su plenitud „sobre los demás; y otro que solo „se llena para derramarse luego. „El primero es impelido à escri„bir por su plenitud, como una „madre se apresura à dar de ma„mar à su hijo, por la abundan„cia que tiene de leche; y el se„gundo moviendose à escribir „por su ambicion, se derrama „muchas veces antes de estar „lleno en sí: lo qual hace, que „sus partos son secos, flacos y „sin fuerza; como lo es la cria„tura, cuya madre tiene poca „leche." Esto obligó à decir à San Bernardo, que un Predicador debia ser como la taza de una fuente, que no derrama su agua, sino despues de estar llena: *Prius te concham exhibe, quàm canalem.*

Creo, pues, por estas personas, y otras semejantes, que convendria, que los Religiosos mozos fuesen ocupados unicamente en cuidar de sí mismos en sus estudios y lecturas: que no tuviesen otra mira, que la de henchir su entendimiento y voluntad, de las verdades de que necesitan: y que dexasen el cuidado de su aplicacion para lo adelante en manos de la Providencia Divina, y en la disposicion de sus Superiores. Quando estuvieren llenos en sí de las verdades del Cielo, y de la caridad, y que una larga perseverancia en el bien los haya fortificado en la virtud, entonces si el orden de Dios los destina à trabajar para el proximo, podrán dirigir sus estudios à este fin, ò por mejor decir podrán derramar ácia fuera las verdades y afectos, de

que

que antes se havrán llenado ellos mismos.

Esto no impedirá que trabajando para sí noten lo que mas les huviere movido, para refrescar con ello la memoria de tiempo en tiempo. Pero conviene, que à los principios traten unicamente de instruirse à sí, y edificarse para no divertir à otra parte, con una caridad intempestiva, las luces y afectos que deben reservar para sí.

Los que se meten al ministerio de Predicadores, y à componer libros, están expuestos à tan grandes y molestas tentaciones, que nunca sabrán cautelarse y prevenirse demasiado, antes de embarcarse en una tan peligrosa navegacion: sobre todo, quando à hacerlo no están obligados por su estado. Si uno estuviese bien penetrado del deseo de su salvacion, contentariase con desear y procurar la agena, por medio de las oraciones y buen exemplo, que son de ordinario mas eficaces para con Dios, para alcanzar la salvacion del proximo, que los Libros y los Sermones; y sola la necesidad podria sacarnos de nuestra soledad para comunicarnos afuera. Pero sucede muchas veces, que se cubre con la capa y pretexto de la caridad, el deseo de parecer y distinguirse de los demás; y de aqui nace, que se vean tan pocos Autores y Predicadores, que junten à su estudio y trabajo tanta piedad y virtud, como era necesaria para cumplir bien con sus empleos.

„¿Qué hacemos nosotros (dice „el Autor que tengo citado) (a) „con la continuacion del estudio? „Imitamos à los Lapidarios, que „gastan las piedras preciosas para pulirlas y hacerlas brillan„tes. Asi nosotros nos gastamos „à nosotros mismos, nos desecamos y consumimos nuestra vida „y salud, que son los mayores y „mas verdaderos bienes que tene„mos en este mundo, para espar„cir nuestra reputacion en el „mundo, y en los siglos venide„ros. Pero si no buscamos mas „que esta fama y estrépito, ¿qué „nos sucederá? Lo que sucedió „al Rey Ezechias, cuya vanidad „castigó Dios, por haver sin ra„zon, y por un espiritu de so„bervia, hecho ostentacion y „muestra de los tesoros y gran„des riquezas que Dios le ha„via dado.“

Escribamos, pues, y compongamos quanto quisieremos, prediquemos y trabajemos para otros; si no somos interiormente movidos y penetrados de los afectos

que

(a) Nuev. Ensay. Moral. pag. 209.

que queremos inspirarles, trabajaremos en vano, y no alcanzaremos de todo nuestro trabajo, sino una funesta condenacion. Todo pasa, excepto la caridad. Concluyo con estas excelentes palabras de San Gerónymo: „ Nosotros morimos todos los dias, „ nuestra vida se altera à cada „ momento, y sin embargo no „ creemos ser mortales. El tiempo que empleo en dictar, bolver „ à leer, y corregir lo que escribo, se me quita de mi vida. „ Tantos rasgos de pluma como „ dan mis amanuenses, son otros „ tantos momentos rebaxados de „ mis dias. Nosotros escribimos „ y respondemos: nuestras cartas pasan los mares, y las olas „ que el Baxel que las lleva excita sulcando las aguas, son como otros tantos instantes que „ corren y pasan de nuestras vidas. La unica utilidad que nos „ resta de todo, es permanecer „ unidos los unos con los otros por „ el amor de Jesu-Christo. " *Quotidie morimur, quotidie commutamur: & tamen æternos nos esse credimus. Hoc ipsum quod dicto, quod relego, quod emendo, de vita mea tollitur. Quot puncta notarii, tot meorum damna sunt temporum. Scribimus, atque rescribimus: transeunt maria Epistolæ, & scindente sulcum carina, per singulos fluctus ætatis nostræ momenta minuuntur. Hoc solùm habemus lucri, quod Christi nobis amore sociamur* (a).

LISTA DE LAS PRINCIPALES dificultades que se encuentran en la lectura de los Concilios, de los Padres, y de la Historia Eclesiástica, por el orden de los siglos.

ADVERTENCIA DEL AUTOR SOBRE ESTA LISTA.

COMO es importante, antes de leer los originales para aprender la Doctrina Eclesiástica, saber las dificultades que necesitan de mayor explicacion: he creido que para facilitar este prolongado y penoso estudio, conviene poner aqui una lista de las principales dificultades que se encuentran en cada siglo, como lo prometi en el

(a) Hieron. in Epitaph. Nepotian.

Digitized by Google

Cap. XX. de la segunda Parte de este Tratado. Para cumplir dicha promesa pongo esta lista con una indicacion de algunos Autores que han explicado y declarado muchas de estas dificultades. Puedese ver en general al Padre Alexandro sobre casi todas estas dificultades, la Biblioteca de Mr. Dupin tocante à las Obras de los Autores Eclesiásticos, y à Sculteto sobre los Padres de los tres primeros siglos; Mr. Richer, el Padre Lupo, y el Padre Labbe sobre los Concilios, y las Notas que los Padres Benedictinos de la Congregacion de San Vanne han hecho sobre la Biblioteca de Mr. Dupin.

Tambien he creido que será bueno añadir à esta lista un Catálogo de libros para componer una Librería Eclesiástica, de la qual hice un dibuxo imperfecto en la primera Edicion de esta Obra. He procurado perficionarla en esta segunda Edicion, para satisfacer al deseo de muchas personas, que dieron señas de aprobar la primera lista. Yo la he hecho principalmente en favor de nuestras Comunidades, que no teniendo aun Libreria formada, tienen trabajo en saber los nombres y calidad de los libros que deben comprar.

Advertencia del Traductor sobre la Lista y Catálogo siguientes.

EL erudito Autor de esta Obra, que acabo de traducir en nuestra lengua, añade un Catálogo de las questiones y dificultades principales que ocurren en la Historia Eclesiástica, en los Concilios, y en las Obras de los Padres, en que los Lectores que se aplican à este genero de estudio, deben poner muy especial cuidado. Despues pone una lista de los libros mas selectos que deben componer una Libreria Eclesiástica y Monástica. Una y otra adicion son muy utiles y dignas de la erudicion y buen gusto del Autor. En la lista de las dificultades, no sé si muchas de sus questiones y controversias serán muy del paladar de nuestros Españoles; pero señalando los Autores que con mas magisterio las tratan y controvierten, podrán resolverlas à su gusto, penetrando sus fundamentos sobre las propuestas y excitadas.

Acerca de otras mas que pueden excitarse, y en que debe tambien emplearse especial atencion: los que de veras se dieren à este genero de estudio, darán por sí en qué materias se necesite. Principalmente si consultan algunos otros Autores que se han señalado mas en este particular, como

mo son Natal Alexandro, célebre Dominicano, que ha compuesto muchos y muy doctos libros de Controversias sagradas que ocurren en el Testamento Viejo y Historia Eclesiástica. El célebre Elias Dupin, que en su Biblioteca, asi en la crisi que hace de los Doctores Eclesiásticos, como en la noticia de los Concilios de cada siglo, y en el Compendio de la Doctrina y Disciplina Eclesiástica que pone al fin de cada Tomo, da bastante materia para que los Lectores puedan advertir, qué cosas merecen mas atencion y cuidado.

El Catálogo de Autores escogidos para componer una Libreria Eclesiástica, es aun mas necesario: porque son raros los que tienen la noticia que se requiere, para juntar los libros que deben componerla para que sea selecta. Poner quantos hay es imposible, por ser infinitos los que salen cada dia, sobre los muchos que havia antes. Para escoger entre esta infinidad los mejores y mas utiles, à mas de ser necesario buen gusto y delicado, se requiere una larga experiencia, y noticias muy universales de casi todas las ciencias y facultades: Estas en nuestra España no son muy comunes; porque los mas se aplican à determinada ciencia y facultad, descuidando de las demás. De donde se sigue, que aunque hay algunos sugetos muy habiles y doctos en la que profesan, son del todo peregrinos en las demás; y aunque podrán juntar muy buenos libros de las facultades que cultivan, no empero de las otras que ignoran. Y como una Libreria Eclesiástica, y de una Comunidad, debe tener de todo para dar pasto à varios genios y profesiones de los individuos que la componen, es moralmente imposible sea buena, si la juntan personas de noticias, aunque buenas, limitadas. Si el que hace empleo en libros es Escolástico, amontonará quanto hay, y aun lo mejor y mas selecto de esta facultad; pero de lo demás no se acordará, ò no podrá por falta de experiencia y ciencia juntar lo que conviene.

Para obviar este inconveniente es utilisimo el trabajo de nuestro Autor, y asi exorto à todos los que huvieren de componer una Libreria docta, curiosa y util, que lean y tengan presente el Catálogo que abaxo pongo, sacado y traducido de la segunda Edicion de nuestro Autor, que es la mas correcta y añadida que salió año de 1692. en París, en la Oficina de Carlos Robustel: en el qual quantos libros pone son selectos, y nunca se arrepentirá el docto y curioso, que guiado por él compráre libros.

Aunque debo advertir, que en dicho Catálogo se ponen algunos

Digitized by Google

libros de Autores Protestantes, de que en Francia no se hace tanto escrupulo como en España; donde no son mercaduria que corra sin grandes precauciones; y para tenerlos y leerlos, son precisas las licencias de quien puede darlas. Tambien se hallan en él muchos estrangeros en las lenguas vulgares de aquellas Naciones, y singularmente en la Francesa, en que es infinito lo que sale cada dia. A este idioma son muy pocos los Españoles que se aplican, con que dichos libros serán superfluos para los que no los entienden.

Pero no puedo dexar de notar la poca curiosidad de nuestros Naturales, que por no tomar el poco trabajo que hay en aprender este idioma, se privan del gran fruto que pueden percebir de saberle. Digo que el trabajo es poco, porque el idioma Francés confronta mucho con el nuestro, y ambos son dialéctos de la lengua Latina, con que à quien sabe una ò dos de estas, le es muy facil saber la otra. Muestralo la experiencia, pues con una mediana aplicacion, no digo de algunos meses, sino de algunas semanas, han aprendido muchos, y aprenderá qualquiera lo que basta, si no para hablar y escribir en Francés (que para esto se requiere el uso y conversacion del País) à lo menos para entender bastantemente los libros, y aprovecharse de ellos.

Añado, que el fruto que se coge de tan leve trabajo, es grandísimo, y mayor del que por acá se piensa; porque es infinito lo que de setenta años à esta parte se han cultivado en Francia las letras, y lo que se ha escrito en lengua vulgar de todas las ciencias y facultades: la mas elevada Teología, Filosofia, Jurisprudencia, Metafísica, Etica, Politica, Historia, &c. algo de ello se ha traducido en Latin, y en otras lenguas; pero son tantos y tan excelentes los libros que salen cada dia, que no puede esperarse se traduzcan todos, y quando se traduxesen, siempre les faltará *el* alma del original. Si poder consultarle fuera tan arduo, como es consultar los Originales Griegos, Hebreos, Arabigos, &c. no havia que espantar se huyese de este trabajo; pero siendo tan facil, como he dicho, es floxedad y poca curiosidad no tomar tan poco trabajo por cosa que importa tanto.

Pero bolviendo à nuestro proposito advierto, que para juntar Libreria selecta, además del Catálogo de Mabillon, que abaxo se pone, será bien consultar todo el cuerpo de su Obra; porque en toda ella se citan muchos Autores muy escogidos, y nada vulgares. Mire, pues, el curioso quál facultad le agrada mas, y si quiere juntar libros de todas, lea los capi-

pitulos en que se trata de ellas, apunte los Autores que alli se citan, y conseguirá parte de lo que intenta.

Y el que quisiere juntar Libreria con mas eleccion y discrecion, consulte tambien varias Bibliotecas, como la de Sixto Senense, Belarmino *de Scriptoribus Eccles siast.* el Aparato de Posevino, y su Biblioteca, el Padre Labbe, la Biblioteca Societatis, y sobre todo la de Dupin, en que este Autor, demás del juicio que hace de los Autores sagrados, pone las mejores Ediciones que hay de ellos, que es gran ventaja: como tambien lo hace nuestro Autor Mabillon. Y por el defecto que pudo haver tenido acerca de los Autores Españoles (como quien escribió en Francia), se debe consultar la Biblioteca de Don Nicolás Antonio, Varon doctisimo y diligente, acerca de los Autores Españoles.

Tambien para este intento de juntar Libreria son muy à proposito, y entre todos los libros que pueden dar noticias cumplidas y exactas de varios Autores de todas materias y facultades; los mas excelentes, los *Journals des Scavans*, ò Ephemerides, ò Diarios de los Sábios y Eruditos de Francia, en los quales se traen varios Autores modernos y antiguos corregidos è ilustrados de nuevo, de todas materias y facultades, con una crisi muy cabal de la Obra, y un resumen muy puntual de cada Tratado. Y porque despues que compuso nuestro Autor su Catálogo, se ha impreso mucho y bueno en todas las Naciones, se deben tambien tener presentes como utilisimos los libros intitulados *Memoires pour l' Histoire des sciences, & des beaux Arts.* Conocidas tambien por las Memorias de *Trevoux*, que empiezan desde el año de 1701. hasta el presente; en ellos se traen quantos Autores han escrito en este tiempo, con crisi y resumen perfecto de sus Obras: y al fin de cada tomo que concluye el año, se pone un Catálogo de los Autores que van saliendo, y las materias que tratan. Quien se guiáre por ellos, podrá juntar libros muy preciosos y exquisitos, y los mas modernos; como de estas Memorias, y demás Bibliotecas que he citado, han juntado yá algunos estudiosos y curiosos de nuestra España.

Y como en las Librerias que se junten, deben ser las primeras las Obras de los Padres, debo advertir, que todas son de incomparable utilidad; pero andaban muchas de ellas con tantas erratas, mezcla de Obras supuestas, indignas muchas de aquellos grandes Varones, orden confuso, y otras faltas que las hacian menos estimables de lo que merecen. La

ne-

Digitized by Google

negligencia que en tiempos pasados huvo en copiarlas y sacarlas à luz, causó estos daños; pero se han remediado increiblemente de setenta años à esta parte, haviendolas sacado à luz muy correctas, añadidas y enmendadas muchos Varones doctos y piadosos; entre los quales no tienen el ultimo lugar nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro de Francia. Indignaronse de que los Virgilios, Ovidios, Terencios, Plautos, Cicerones, Lucios, Salustios, Sénecas, Tacitos, &c. saliesen à luz cada dia mas y mas enmendados è ilustrados, y que los Ignacios, Tertulianos, Lactancios, Gerónymos, Agustinos, Ambrosios, Paulinos, y otros inumerables Doctores Sagrados (que se distinguen de los primeros mas que el oro de la alquimia, y la plata del estaño), anduviesen tan llenos de erratas, tan confusos y disformes, que no los conocerian por suyos sus Autores, si resucitáran.

Hanse, pues, pulido, añadido y reformado de suerte, que aun las Obras que andaban mas correctas, y que parecia no podian mejorarse, están hoy en estado tan diferente, que hacen al presente casi inutiles las Ediciones mas ventajosas pasadas. Parecia que las Obras de San Agustin (por individuar algo) no admitian mas pulimento y correccion, despues del cuidado extraordinario que Erasmo, y el mucho mayor que los Teologos Lobanienses pusieron en corregirlas y enmendarlas: Pero la Edicion que de este Gran Padre han sacado à luz nuestros Benedictinos, asombra de suerte todas las pasadas, que en sentir del erudito Dupin las hace casi inutiles: lo mismo sucede à las que los mismos Monges acaban de darnos de San Ambrosio, San Gerónymo, San Gregorio Magno, San Hilario, San Irineo, San Hidelberto, San Juan Chrysóstomo, San Atanasio, San Gregorio Turonense, Origenes, dexando à parte la excelente de San Bernardo del doctisimo Mabillon, la de San Anselmo de Gerberon, y de otros muchos Padres. Esta Advertencia deben tener presente, como muy util, los que juntan Librerias, para que procuren que las Obras de los Padres sean de las Ediciones novisimas, y sepan de qué libros las han de proveer, si pretenden que sean preciosas, y nada vulgares.

Concluyo con proponer algunos reparos que se pueden hacer, y se han hecho acerca de esta Obra y Catálogo; y consisten: lo primero, en que nuestros Españoles y Monges de la Congregacion de España echarán menos sus escritos, que pasó Mabillon por alto, asi en la Obra, como en

Digitized by Google

en el Catálogo: lo qual les servirá de gran desconsuelo. Lo segundo, en que aunque la Obra sea muy docta y provechosa, se hallaba sin embargo en ella una falta para nuestra Nacion considerable, la qual consiste en la extravagancia de los Autores que en toda ella se citan, y mucho mas de los que se contienen en el Catálogo: lo que podria enagenar los ánimos de nuestros estudiosos, como causaban horror à nuestros oídos, acostumbrados à voces y nombres mas suaves. Y por otra parte, que aunque algunos tragasen este escrupulo, sería dificultosisimo, si no del todo imposible, hallar semejantes libros, con que el citarlos, y persuadir se busquen y estudien, es escusado y superfluo: y que asi sería mejor sustituir otros en su lugar, de los comunes y conocidos, que sean faciles de juntar. Especialmente pareciendo dificultoso, que aquellos Autores inauditos y recóndi-tos contengan algo, que no se halle en los Autores comunes y tribiales.

A estos reparos se satisface facilmente: al primero confieso, que Mabillon omitió muchos Autores Españoles, y de nuestra Congregacion; pero siendo estrangero, se le puede y debe condonar esta falta ò descuido. De algunos mas célebres Autores Españoles, y de nuestra Congregacion, yá hizo mencion, asi en la Obra, como en el Catálogo. Otros muchos omitió que pudiera añadir, pero no era esto de su asunto, y es facil de remediar esta falta, recurriendo, para los Autores Españoles que faltan, à las Bibliotecas que arriba citamos, y con especialidad à la de Don Nicolás Antonio; y para los Escritores Monges de nuestra Congregacion al Maestro Argaiz, quien al fin de su Perla de Cataluña puso todos nuestros Escritores. Este libro es comun, y anda en manos de todos, y asi le podrán consultar los que gustaren, para imitar las pisadas de nuestros mayores, y aumentar dicho Catálogo, que consta de ciento y ochenta y seis Autores, sin los muchos mas que despues acá han escrito, para los quales, y otros modernos Españoles Escritores célebres, se podrán tambien consultar Varones y Monges eruditos de nuestra España.

Al segundo reparo respondo, que es gran melindre reparar en los nombres y voces, y dexarse llevar de su dulzura y suavidad, ò aterrarse de que à nuestros oídos, hechos à otros, les cause alguna novedad. Esta la curará el tiempo; y no dudo que causó tanta novedad à los principios à los Latinos, Españoles, Franceses, &c. oír los nombres de Sócrates, Platon, Aristóteles, Zenon, &c.

co-

como à algunos de nuestros Estudiantes causan hoy los de Descartes, Mr. de la Chambre, Huet. Du-Amel, y otros semejantes; y que à los Chinos y Xapones, y otras Naciones, les causará tanta novedad, y acaso mas, oír los de Agustino, Ambrosio, Gerónymo, Anselmo, Tomás, &c. como à nosotros los de Confucio, Mencio, Chungcio, Huhingo, Xaca, y otros semejantes de sus mas famosos Filósofos. Asi este reparo es pueril, y no puede hacer à hombre de seso fuerza de monta.

La dificultad que se propone havrá en juntar tales libros, es mucho menor de lo que se piensa. Quien quisiere saber quan facil es à quien los busca de veras, pida los Indices de muchas Librerias de muchos Varones doctos de esta Corte, y en ellos, por curioso que sea y versado en manejar libros y Librerias, hallará infinitos que le causen novedad, y como estos los juntaron, los podrá juntar tambien el que aplicáre igual cuidado para hacerlo.

Ni hace mas fuerza lo que se decia, que en los libros comunes se hallaria lo mismo que en los extravagantes y estrangeros. Esto se pudo decir siempre, y asi nos pudieramos haver contentado con los libros vulgares de nuestra Nacion, y estarnos con Librerias compuestas de nuestros Autores, desterrando de ellas los estrangeros, que muchos de ellos son utilisimos. No lo hacen asi ellos, que teniendo infinito suyo, hacen el aprecio debido de los libros que lo merecen de nuestra Nacion, ò enviando por ellos (como estos dias se les juntaron, y conduxeron muchos à los Monges de la Congregacion de San Mauro por direccion de nuestro General), ò traduciendolos en su lengua, como hicieron poco ha con el *Mexico Conquistado de Don Antonio de Solis*, *y con otros*, ò aprendiendo nuestra lengua lo bastante para entender nuestros libros.

Es odiosa toda comparacion, y yo muy corto para hacerla cabal entre los grandes Varones de nuestra España, y los de otras de Europa. Pero concediendo que en todas los hay grandes, nadie podrá negar que havrán adelantado mas las materias los Españoles, Franceses, Italianos, Alemanes, Ingleses, &c. juntos, que los Españoles solos. ¿Por qué, pues, nos hemos de querer privar de la ventaja que nos ofrece la comodidad de las impresiones, que nos participan los conceptos de los hombres mas distantes, y Naciones mas remotas? Dispuso la Providencia, que no todas las tierras lo llevasen todo: *Non omnis fert omnia tellus*, para que buscando los naturales de un País en el ageno lo que falta en el propio, y comunicandole lo que sobra en el

su-

Digitized by Google

suyo, se conservase por este medio el comercio, vinculo, parentesco y hermandad, que entre sí tienen todos los hijos de Adán. Lo mismo pasa en las ciencias. Dió Nuestro Señor diversos genios y habilidades à diversas Naciones, y dispuso, que unas excediesen à otras en varios artes y facultades. Son excelentes nuestros Españoles para las ciencias Metafisicas y Escolásticas, pero no lo parecen tanto, segun muestra la experiencia, para la variedad de erudicion, lenguas y Matemáticas; y asi necesitan valerse de los Autores estrangeros, cómo ellos se valen, y han valido de la sutileza Lógica, Metafisica y Escolástica de los nuestros.

Esto se consigue por medio de los libros, y asi conviene que haya noticia de ellos, lo qual nos dá con grandes ventajas nuestro Autor. Debemoselo agradecer mucho mas, que si nos hiciera un Catálogo de los libros vulgares y conocidos de todos, porque este fuera superfluo, y cada qual se le puede hacer para sí. Lo que es digno de aprecio es, que se nos descubran los Autores que no conocemos. El sustituir otros en vez de los que él pone, no me parece conveniente, por lo que acabo de decir; ni licito, porque en obra agena debe haver gran fidelidad, y no se ha de quitar, añadir, mudar ò disponer, como si fuera propia. Al Interprete vocal solo le toca explicar el concepto del Autor, con la mayor fidelidad y legalidad que sea posible. Lo mismo debe hacer el que traduce una escritura. De otra suerte venderá sus imaginaciones por conceptos del Autor que traduce. Si juzga que se debe añadir, ò quitar algo del original, hagalo en una nota à parte; si es buena la advertencia, será gloria suya; y si es mala, no es razon se atribuya la culpa à quien no la tiene.

LISTA.

SIGLO PRIMERO.

EN qué año de Roma, y del Imperio de Augusto, nació Nuestro Señor de la Virgen? En qué edad comenzó su predicacion, y acabó su vida mortal? Vease à Petavio *de Doctrina temporum*. Userio, &c.

Qué juicio se debe hacer del dia, y de las otras circunstancias de la ultima Pasqua de Nuestro Señor? Vease à Causabon en la Refutacion de Baronio. Maldonado sobre los Evangelios, Cappel en su Tratadillo separado, Ligtfoot en sus *Horæ Hebraicæ*, Schmido *de Paschate*, y el Padre Lamy en su Concordia.

El testimonio de Josepho tocante à Jesu-Christo, es de este Autor, ò es añadido à su Historia

de los Judios, lib. 18. cap. 8.? V. por la negativa Mr. le Fevre tom. 1. de sus Epistolas Criticas: por la afirmativa Francisco de Roye, que impugnó à Mr. le Fevre en una Disertacion particular. Mr. Huecio en su Demostracion. Mr. de Valois sobre Eusebio, Vosio *de Sybillinis oraculis*, cap. 11. Isidoro Pelusiota lib. 4. epist. 225.

La Carta que se refiere con el nombre de Nuestro Señor al Rey Abgaro, es verdadera? Vease Mr. de Valois sobre Eusebio.

Háse creido siempre en la Iglesia, que la Santa Virgen subió à los Cielos en cuerpo y alma? V. las Disertaciones de Mr. Lavocat, y Gaudino por la afirmativa, y à los Señores Joly, y de Launoy por la negativa.

Debese distinguir Maria Magdalena, de Maria hermana de Lazaro, y de la Muger pecadora? V. los Tratados hechos sobre este punto el siglo pasado por Jacobo le Fevre de Estaples, y por Fischer. Veanse tambien *Dubia Evangelica* de Mr. Spanheim, y la Concordia del Padre Lamy.

Quál es la suerte por la qual San Matéo fue elegido Apostol? Puedese usar de ella en las elecciones Eclesiásticas? Vease el primer tomo del Padre Alexandro. La Iglesia de Leon usó de ella antiguamente, como se lee en la Vida de San Eucherio, Arzobispo de dicha Ciudad? Era la suerte de los libros sagrados, de que se usó en la eleccion de San Martin contra Defensor? V. San Agustin Epist. 37. acerca de las suertes hechas sobre los Evangelios; y la Epist. 30. de Pedro de Blois, con las Notas, asi antiguas, como modernas.

Qué derecho tuvieron antiguamente los Pueblos en la eleccion de los Obispos? V. Mr. de Marca en su Concordia, el qual varió sobre este punto en el lib. 6. y 8. El Padre Tomasino en su Disciplina, &c.

El Decreto que los Apostoles hicieron de abstenerse *à sanguine, & suffocato*, se observó largo tiempo en la Iglesia? Quál es su obligacion? V. Curcelley, *Diatrib de sanguinis uso*, y Spenceri Dissertat. in Act. 15. 20.

Qué se debe creer de la reprehension que San Pablo hizo à San Pedro? Veanse las Epistolas de San Agustin, y de San Gerónymo.

Los Apostoles bautizaron *in nomine Christi*? y pudo ser suficiente esta forma? V. San Basilio en su Tratado *de Spiritu Sancto*, cap. 12. Estio sobre las Sentencias. Vosio *de Baptismo*. El Padre Harduino *de Triplici Baptismo*, &c.

Enviaronse Apostoles à Samaria por causa de dar la Confirmacion? Este Sacramento puede conferirse por otro que no sea el Obispo? Se usó siempre del Crisma

ma en este Sacramento? V. el Padre Sirmondo sobre el Concilio Arausicano: Pedro Aurelio: Mr. de Sainte Beuve contra Daylle *de Confirmatione*: Holstenio sobre la misma materia: Arcudio, &c.

Los Diáconos se establecieron para el Altar, ò para la comun solamente, como pretendieron algunos Obispos en el Concilio *Quinisextum*? Nicolás, uno de aquellos siete Diáconos, es el Autor de la secta de los Nicolaytas? Los Diáconos quisieron antiguamente decir la Misa? V. el Padre Morino *de Sac. Ordin.* y la Disciplina del Padre Tomasino. El Padre Harduino *in Embolo primo post epist. ad Cæsarium.*

Santiago Apostol estuvo en España? V. el Tratado del Padre Mariana? Santiago el Menor es el que fue llamado hermano del Señor, y que fue Obispo de Jerusalén? V. Bollando en el primer dia de Mayo.

Es cierto que San Pedro estuvo en Roma, y que alli padeció el martyrio? Quánto tiempo moró alli? V. las Disertaciones postumas de Mr. Pearson.

En qué consiste la primacía de San Pedro? V. Agricola *de Primatu Petri, & Pontific. Roman.* De quánta extension era antiguamente el Patriarcato de Roma? V. la Concordia de Mr. de Marca lib. 1. y el Padre Tomasino. Qué se debe entender por los Suburbicarios? V. el Padre Sirmondo, Saumaise, &c.

Las Actas de la Pasion de San Andrés, son de los Presbyteros y Diáconos de Acaya? V. la segunda Parte de este Tratado, cap. 8. num. 4.

San Pablo estuvo en España? San Athanasio lo afirma *Epist. ad Dracontium*, San Cyrilo Jerosolymitano *catech.* 17. San Epifanio *hær.* 7. San Juan Chrysóstomo *Præfat. in Epist. ad Hebr.* San Gerónymo *in Isai. cap.* 11. Teodoreto *in cap.* 1. *ad Philipp. vers.* 26.

La Historia de aquel Mozo convertido por San Juan, que se refiere en el Tratadillo de Clemente Alexandrino, del Rico que se salvó, es verdadera? V. Eusebio, y las Notas de Mr. de Valois.

La Epistola que anda con el nombre de San Bernabé, es de este Apostol? Qué autoridad tiene? V. el Padre Menardo, y Mr. Cotelier.

Los Apostoles son Autores del Symbolo, que se les atribuye? Quándo se hizo? V. Userio, Vosio *de Tribus Symbolis.* Mr. Dupin, y las Notas de los Padres Benedictinos de San Vanne.

Tenemos nosotros algunas Liturgias, ò Ritos de celebrar, de los Apostoles? La que se dice de Santiago es verdaderamente suya, como pretende Alacio en el Tratado que hizo sobre el punto? V.

Digitized by Google

V. el Cardenal Bona *de Liturgiis*; y la de Pamelio.

San Pablo es Autor de la Epistola à los Laodicienses, impresa con su nombre en Griego, y en Latin en el Testamento Nuevo de Huttero, y en el Philologo Hebreo-Greco de Juan Lausden?

En qué tiempo se hicierón los Cánones, que se llaman de los Apostoles? Qué autoridad tienen estos Cánones? V. Turriano, Belarmino, Beveregio, que impugnó Larroque.

Huvo siempre en la Iglesia algun Catálogo autorizado de los libros Canónicos de la Escritura? V. el Padre Frassen, el Padre Alexandro *Append. ad sæc. IX.*

El libro de Hermas fue tenido algun tiempo por Canónico? V. Mr. Cotelier.

Qué se debe creer de los Oráculos de las Sybilas, y de los libros de Mercurio Trismegisto; y qué juicio hicieron los Padres de ellos? Los Versos de las Sybilas citados por los Profanos antiguos, son los mismos que citan los Autores Eclesiásticos? V. Blondelo *de Sybillis*, la Recoleccion de todos los testimonios de los Antiguos sobre las Sybilas por Obsópeo, y despues por Galeo. Mosio *de Sybillinis Oraculis*, el Padre Crasset, Van-Dale *de Oraculis Ethnicorum.*

Los Esenianos de Josepho, y los Terapeutas de Philon, eran Judios, ò Christianos? Eran Religiosos? Vease una Disertacion sobre este punto en una Edicion de la Carta de San Clemente hecha en Iglaterra.

Quál es la verdadera Difinicion de la Iglesia? Puedese admitir la que Mr. de Launoy trae en la parte 8. de sus Epistolas? V. Belarmino, Melchor Cano, &c.

La superioridad de los Obispos sobre los Presbyteros es de Derecho Divino? V. Pedro Aurelio, Blondelo, Pearson.

El Celibato estuvo siempre anexo al Orden Eclesiástico? Los Griegos estuvieron en esto conformes con los Latinos? Quáles son los Clerigos que estaban obligados à esta ley? V. la Disciplina del Padre Tomasino, Calixto *de Conjugio Sacerdotum.*

En qué tiempo se dividieron las Iglesias en Metrópolis, &c? De qué manera los Obispos son Obispos *in solidum* de la Iglesia? Quál es la autoridad de los Patriarcas, Metropolitanos, &c? V. Mr. de Marca *de Primatibus*, el Padre Morino, el Padre Cantel, Mr. de Launoy part. 8. de sus Epist. el Padre Tomasino.

Las Recogniciones atribuidas à San Clemente Papa, son del Santo? Las Actas de su martyrio son verdaderas? V. Mr. Cotelier, Mr. de Tillemont.

San Cleto Papa es distinto de San Anacleto? San Lino y San Cle-

Cleto fueron efectivamente sucesores de San Pedro? V. las Disertaciones postumas de Pearson.

Sobre los años de los primeros Papas deben preferirse los Catálogos de los Latinos, à los de los Griegos? Qué hay de seguro en esta Cronología? V. San Irineo, Optato, San Agustin *epist.* 53. Henschenio y Papebrochio, el Catálogo del Padre Boucher, que acaba en Liberio, las Disertaciones del Padre Pagi.

Las Decretales de los Papas hasta Siricio, son supuestas? Quál es el Autor de estas falsas Decretales? V. Turriano y Blondelo.

SIGLO II.

QUáles Epistolas de San Ignacio deben admitirse? Vease Userio, Pearson, Cotelier.

Si la alma de Trajano salió del Infierno por las oraciones de San Gregorio el Magno? Quál fue el origen de esta fábula?

Si Marcion admitió muchos Dioses? Si apeló al Papa del juicio y sentencia de su Padre, que le havia echado de su Iglesia? En qué tiempo comenzó à descubrirse y declararse?

Montano erró acerca del Mysterio de la Trinidad? Los ayunos de los Montanistas eran diversos de los de los Christianos? Qué viandas podian comer en los dias de ayuno? En qué consistia el ayuno de Quaresma? Quándo comenzó? Quántos dias duraba? Quándo comenzaron los ayunos de Quatro Temporas y de Vigilias? A qué hora era permitido comer? En qué tiempo se comenzó à hacer una pequeña colacion? Qué cosa es el ayuno de *superposicion*? V. Mr. de Launoy, Nicolay, el Padre Tomasino *de Jejunio*, Daille.

En qué consiste la controversia del dia de Pasqua entre los Romanos y los Asiáticos? San Aniceto y San Policarpo rompieron entre ellos la comunicacion? Qué Concilios se celebraron sobre esta materia, y qué se determinó en ellos? Esto es una cosa de Fé ò de Disciplina? San Victor Papa descomulgó à los Asiáticos por este punto? Qué decretó sobre esto el Concilio Nizeno, y su Ordenanza fue observada en todo? En qué consistia, acerca de este punto, la costumbre de los Bretones? Fueron Hereges, ò Scismaticos? V. Userio, y las Prefaciones de los Siglos Benedictinos. Por qué se dió comision al Patriarca de Alexandria de tener cuidado de señalar el dia de Pasqua, y al de Roma de publicarlo?

San Justino creyó, que sola la razon del hombre era suficiente para conducirnos à la salvacion? Se explicó bien tocante à la Divinidad del Verbo? Creyó que

Digitized by Google

los Angeles huviesen tenido comercio con las mugeres? Y que se puede uno salvar mezclando el Judaismo con el Christianismo? Quáles son sus verdaderas Obras? V. Casaubon *in Exerc. contra Baron.*

San Irineo creyó, que el Verbo Divino fuese *prolatitium*? Que el demonio no cayó, sino despues de haver inducido al primer hombre à pecar, y que huviese ignorado su condenacion antes de la venida de Jesu-Christo? Reconoció la necesidad de la gracia? Erró acerca de la inmortalidad del alma? Cayó en el error de los Milenarios? Creyó que Jesu-Christo ignorase el dia del juicio? Que mientras los tres dias de su muerte baxó à predicar à los Infiernos, y que los Judios y Gentiles que havian creido en él se salvasen?

San Clemente Alexandrino erró acerca de la Divinidad del Hijo de Dios? Creyó que Jesu-Christo no sufriese la hambre y la sed, y los demás dolores? Que huviese sido disforme; y si es error este sentir? V. el Padre Bavassor *de forma Christi.*

Creyó que Jesu-Christo no predicó mas que un año? Que baxó à los Infiernos, y tambien los Apostoles à predicar la Fé à los Gentiles, y convertir à los que havian vivido bien segun las luces naturales de la razon? Que la Filosofia sin la gracia pudiese conducir à Jesu-Christo, y justificar à los hombres? Negó la comunicacion del pecado original por la propagacion de Adán? Creyó que los Angeles pecaron por incontinencia? Su libro de Hipotyposes lo corrompieron los Hereges? V. la Biblioteca de Phocio.

El libro que se atribuye à Meliton del fallecimiento de Nuestra Señora es suyo? V. Mr. de Launoy, Joly, &c. tocante à la Asuncion de Nuestra Señora.

Qué juicio se debe hacer del libro de Hegesippo *de Excidio Jerosolymitano*? Es este el mismo que escribió cinco libros de Historia del tiempo del Emperador Antonino? V. Gerardo Vosio *de Historicis Lat.*

Tertuliano fue Montanista? Qué razon tuvo para retirarse de la Iglesia? Creyó que Dios fuese corporal? Erró sobre la Divinidad del Verbo? El libro *de Trinitate* que se le atribuye es suyo? Y en este libro hay algun error tocante à la adoracion que se debe à la Trinidad? Erasmo tiene razon en disputarle el libro de la Penitencia? Quál ha sido su opinion tocante à la Eucharistía en el 4. lib. contra Marcion, cap. 4. *Acceptum panem*, &c? En qué tiempo se confirió el Bautismo conforme dice en su libro *de Baptismo*, *cap.* 19. *Diem baptismo*, &c. Qué sintió acerca de la Confir-

Digitized by Google

firmacion en el mismo lib. cap. 17. *Exinde egressi*, &c. Los Antiguos creyeron que todos podian bautizar en caso de necesidad?

Quién es el San Hipolyto Obispo de Porto? Es aquel que es Autor del Cyclo Pasqual, cuyo original se halla gravado sobre una piedra en la Biblioteca del Vaticano? Prudencio confundió en uno tres Hipolytos? V. *Acta selecta Martyrum* de Don Teodorico Ruynart.

Quándo comenzó la primera persecucion contra los Christianos? Quiénes son los primeros Autores? V. la Prefacion sobre las Actas selectas de los Martyres. De dónde se originó, que se les imputasen à los Christianos muchos delitos ocultos?

Con la ocasion de los Heleeytas, huvo alguna ocasion en que se pudiese disimular la Religion? Puede uno disfrazarse, ò simularse, ò huir la persecucion? V. San Athanasio, San Agustin *contra mendac. ad Consentium*, y el Padre Tomasino *de Veritate*.

Los Soldados Christianos podian recibir la Corona, y las liberalidades de los Emperadores? Háse creido, que fuese prohibido à los Christianos el ser Soldados, como lo testifica San Maximiliano Martyr? Podian hacer fiestas públicas en las entradas de los Emperadores, y en sus decenales, &c? V. Tertuliano de Corona, *Acta Martyrum selecta*.

Quándo se empezaron à celebrar las fiestas de los Martyres, y à venerar sus sepulcros y reliquias? Los invocaron siempre? Qué derecho tienen los Obispos sobre la institucion y mudanza de fiestas? V. Tomasino acerca de las fiestas.

SIGLO III.

EL Papa Zepherino mantuvo ò favoreció la heregia de los Montanistas?

San Alexandro, Obispo de Jerusalen, fue el primero que fue transferido de una Silla à otra? Es el primero que se dió por Coadjutor à un Obispo que aun vivia?

En qué consistian las dificultades que causaron en la Iglesia, los que flaquearon en la persecucion de Decio? Querian que por solos los villetes de los Martyres (*) se les admitiese à la Comunion, sin hacer alguna penitencia? Tenian razon en esto, y la Iglesia podia recibirlos sin alguna satisfaccion? Qué sintió entonces el Clero de Roma, y quál fue su Decreto en *Sede vacante*?

Quá-

(*) Rescriptos en que decian los havian favorecido en algo.

Digitized by Google

Quáles, y cómo eran estos villetes? Quiénes eran los que podian darlos? Daban en ellos la paz, ò rogaban solamente que se les concediese? Era necesario que los Obispos los aprobasen? V. San Cypriano, &c.

Por qué se dificultaba recibir à la paz, y à la comunion de la Iglesia los lapsos que se ofrecian al martyrio? Usabase lo mismo con los que havian sacado villetes de los Magistrados, llamados por esto *Libellaticì*, que con los que efectivamente havian sacrificado? Estos Libeláticos se reputaban Idólatras y Apóstatas?

Qué poder tenian entonces los Diáconos (que iban à las carceles por ver los Confesores) de dar la absolucion? Aquella absolucion era sacramental? Quál fue sobre esto el sentir de San Cypriano? Háse creido despues, que en caso de necesidad pudiese cada uno oir de confesion à los otros, y dar la absolucion?

Es verdad que Novaciano solo errase en creer, que absolutamente no se podian recibir à los lapsos? Y que solos sus Discipulos creyesen, que la Iglesia no podia recibirlos?

Todos los pecados mortales estaban sujetos à la penitencia pública, y aun los pecados ocultos? Quándo la Disciplina varió sobre esta materia? Quáles eran los grados de penitencia? Fueron los mismos en todas las Iglesias? Los Obispos podian dispensar en algunos? En qué tiempo se daba la absolucion? Podiase acelerar en caso de enfermedad, ò à causa de la persecucion? Cesando este peligro, havia obligacion de acabar la penitencia? Concediase la penitencia à toda suerte de pecados? Havia alguno à quien se le negase aun à la hora de la muerte? La Disciplina era sobre esto uniforme en todo? Havia segunda penitencia para los mismos pecados? Juzgabase por entonces, que los segundos pecados eran irremisibles?

Los Clerigos estaban sujetos à la penitencia pública? Se usó siempre lo mismo acerca de este punto en diferentes siglos? Los Clerigos de menores Ordenes tenian el mismo privilegio? Se les imponian las manos à los Clerigos penitentes? Veanse el Padre Morino, el Padre Petavio, &c.

Praxeas fue el primero que confundió las Personas de la Santisima Trinidad? Y Sabelio fue el defensor, ò no? V. Tertuliano contra Praxeas.

Sobre qué materia fue la dificultad entre el Papa San Estevan y San Cypriano? Queria San Estevan, que se admitiesen indiferentemente todos los que havian sido bautizados por toda suerte de Hereges, como lo pretende Mr. de Launoy? V. Launoy Epist. part.

Digitized by Google

part. 8. Hacia mucho tiempo que el uso de rebautizar se havia introducido en algunas Iglesias? San Estevan descomulgó à los de este partido? San Cypriano mudó de opinion? Qué juicio formó San Agustin del sentir de San Cypriano? Se continuó rebautizar despues del Concilio Nizeno? San Basilio persistió en la opinion y partido de San Cypriano? Quál es el *Concilium plenarium*, de quien habla San Agustin sobre esta materia? V. Launoy, Nicolay, David.

Era permitido à los primeros Christianos asistir à los espectáculos, y à los juegos públicos, y jurar por la salud de los Emperadores?

Lo que Origenes executó consigo mismo era impedimento Canónico para sus Ordenes? Los Obispos de Palestina obraron bien en ordenarle de Presbytero? Demetrio su Obispo tuvo razon en perseguirle por esto? Es verdad que Origenes flaqueó en la persecucion de Decio? Su doctrina fue pura, ò sus libros los corrompieron? Fue su sentir bueno acerca de la Divinidad del Verbo, de la Gracia, y de la Eucharistía? Los que le defendieron deben ser tenidos por Hereges? Es Autor del Diálogo contra Marcion? V. Mr. Huecio, Merlin, Juan de Miranda, Genebrardo, Halloix, &c.

El Canon undecimo de la Epistola Canónica de San Gregorio Taumaturgo, en el qual se hace mencion de los grados de penitencia, es supuesto, como quiere el Padre Morino?

San Dionysio Alexandrino favoreció el error que los Arrianos despues enseñaron? V. las Actas selectas de los Martyres.

Qué es lo que se debe creer de la caida del Papa Marcelino, y del Concilio pretenso de Sinuesa?

En qué tiempo se tuvo el Concilio de Elbira ò Iliberritano? De qué autoridad es en la Iglesia? V. Antonio Agustin *Epist. ad Blancam.* Morino *de Pœnitentia*, *lib.* 19. y al Cardenal de Aguirre en sus Concilios de España.

Huvo un Zenon Obispo de Verona en este siglo? Cuyas son las Obras atribuidas à este Santo?

Victorino Escritor de este siglo, era Obispo de Poytiers, ò de una Ciudad de Pannonia llamada Petavia?

Puedese decir que huviese havido pocos Martyres en los primeros siglos? V. Doduvel, y la Prefacion de Don Teodorico Ruynart sobre las Actas de los Martyres.

SIGLO IV.

SAN Metodio creyó la preexistencia de las Almas? Difirió la Bienaventuranza hasta

Digitized by Google

ta la resureccion general? Creyó que ninguno de los Patriarcas del Viejo Testamento havia sido agradable à Dios? Es error decir que San Pablo fue viudo? Que los Angeles despues de la resureccion habitarán la tierra?

San Luciano, Presbytero de Antiochia, dió lugar à la heregía de los Arrianos?

Cómo sucedió la aparicion de la Cruz al Emperador Constantino? V. Lactancio *de morte Persecutorum*. La Historia de la Invencion de la Cruz es verdadera? Vease San Ambrosio *de Obitu Theodosii*, &c.

El Emperador Constantino fue bautizado en Roma, ò en Nicomedia? La donacion que anda con su nombre es supuesta? Cedió dicho Emperador al Papa todo el derecho que tenia en Roma? Vease el Padre Morino.

Donato *de Casis nigris*, fue Obispo de Cartágo? Es este de quien los Donatistas tomaron su nombre? Es este el mismo que fue condenado en el Concilio de Roma por el Papa Melchiades? Este Papa presidió aquel Concilio, y juzgó este negocio por sí mismo, ò como Delegado del Emperador? Bolvióse à tocar este negocio en el Concilio Arelatense sin pedir el consentimiento al Papa, &c.? V. la Prefacion del tom. 9. de San Agustin de la ultima Edicion, y la Disertacion de Mr. de Valois tocante à los Donatistas, al fin de Sócrates.

Quántos Obispos asistieron en el Concilio Arelatense? Es este el *Concilium plenarium*, de que trata San Agustin? Quál es el sentido de estas palabras en la Carta de los Obispos al Papa Silvestre: *Placuit ergo præsente Spiritu Sancto*, *&c.*? Este lugar está corrompido? Qué quiere decir el Canon XV. tocante à la costumbre que los Diáconos se havian usurpado de ofrecer? V. Harduino *in Embolo* 1. *ad Epist. Chrysostomi ad Cæsarium*.

Quién convocó el primer *Concilio* Niceno? Presidieron en él los Legados del Papa? Quántos Cánones hay de este Concilio? Los Cánones Arabigos son verdaderos? Quál es el verdadero sentido del Canon 6. en el qual se compara el Obispo de Alexandria al de Roma? V. la Disertacion de Launoy, las Notas de Mr. de Valois sobre Sócrates y Sozomeno, la Disertacion del Padre *Sirmondo*, Marca *de Concordia*, Tomasino, &c.

La Historia de Paphnuco tocante à las mugeres de los Obispos, es verdadera?

Eusebio Cesariense debe ser tenido por Arriano? Ha sido reconocido por Santo? V. la Prefacion de Mr. de Valois, y la de Mr. Causino sobre Eusebio.

La sentencia dada por el Conci-

cilio de Tyro contra San Atanasio fue legitima? Pudo este Santo apelar al Emperador? Apeló efectivamente al Papa Julio? Este Papa juzgó sobre el caso? Y en qué calidad? Sucedió esto en un Concilio que dicho Papa celebró?

San Atanasio hizo bien en reconocer por Obispo à Siderio, que havia sido consagrado contra el estilo, y por un solo Obispo? Creyó que esta suerte de defectos hiciese nulas las Consagraciones? No havia en Egypto mas Metropolitano que el Obispo de Alexandria? Este Santo es el Autor de la Vida de San Antonio, &c. Vease Mr. Hermant.

Lucifero de Cagliari erró? Murió en el Scisma? V. Bollando à 20. de Mayo, y la Apología de este Prelado compuesta por Ambrosio Machin, Obispo de la misma Ciudad.

Quién convocó el Concilio Sardizense? Quién le presidió? Este es Concilio Ecumenico? En qué tiempo fueron recibidos sus Cánones? Y fueron recibidos en todo? Este Concilio determinó alguna cosa tocante à la Fé? Dió algun nuevo derecho de apelacion à la Santa Sede? Quál ha sido el uso de estas apelaciones?

Quántos Concilios huvo tenidos en Sirmich? Se hicieron en él tres formulas de Fé? En quál de ellas subscribieron el Papa Liberio y Osio? Osio murió sin retratarse de su subscripcion?

Puedese decir que los Padres del Concilio Ariminense cayeron en error, ò lo que en él sucedió fue solamente temor y engaño? V. Mr. Hermant, y la Edicion novisima de San Ambrosio *lib.* 1. *de Fide*, *cap.* 18. & *Epist.* 21.

Es licito acusar à los Hereges ante los Principes Seculares; y la Iglesia aprobó que les castigasen de muerte en la ocasion de los Ithacianos? Quál fue sobre esto el sentir de San Agustin tocante à los Donatistas; y quál ha sido la doctrina de la Iglesia en semejantes ocasiones? V. los diferentes libros que acerca de este asunto se han compuesto en nuestros dias.

Puede ser acusado Marcelo de Ancyra del error que defendió Photino?

El Concilio Coloniense (que se pretende haver sido tenido por ocasion de Euphratas Obispo de la Ciudad de Colonia) es supuesto? V. Marlot en su Metropoli de Rems. Hermant en las Explicaciones de San Atanasio.

San Hilario creyó que el alma de Adan fuese criada antes que su cuerpo; y que nuestras almas eran corporales? Que Moysés no huviese muerto? Que Jesu-Christo huviese sido incapáz de padecer y sufrir? Que la Divinidad de Jesu-Christo huviese abandonado à su Cuerpo en los tres dias

Digitized by Google

de su muerte? Que la Santisima Virgen no será esenta de la severidad del juicio final? Vease la novisima Edicion de las Obras de este Santo Padre.

Los Comentarios de San Hilario de Sardes están llenos de errores de los Pelagianos, como pretende Jansenio? Es el Autor de las questiones sobre el Viejo y Nuevo Testamento, que están entre las Obras de San Agustin? Vease la novisima Edicion de San Agustin.

San Basilio el Grande creyó que la rebautizacion no fuese ilicita? Es Autor de las pequeñas Reglas que andan con su nombre? Por qué llama à la Eucharistía *Antitypa, id est contrafigurativa*, del Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo? Su Vida la escribió Amphiloquio? Los Arrianos rebautizaron siempre? V. *Ambros. de Basil. trad. post Epist.* 21. *August. lib. de hæresib. cap.* 29. y Mr. Hermant.

El libro 7. de Optato, Obispo de Milevis, es suyo? Tiene este libro alguna cosa contra la transfusion del pecado original?

El Grande Melecio de Antiochia fue Herege ò Scismatico? Puedense culpar los Obispos de Oriente, que dieron un sucesor à Melecio contra Paulino? Quál fue el Scisma de esta Iglesia?

San Juan Chrysóstomo erró acerca del pecado original, acerca de la necesidad de la gracia, y acerca de la confesion y absolucion en la Penitencia? Negó que la vision intuitiva de Dios fuese posible; y creyó que la Bienaventuranza se difiriese hasta despues del juicio final? Es Autor de la Carta escrita al Monge Cesario? Esta Carta es contra lo que nosotros creemos de la Eucharistía? V. el Padre Harduino.

Qué derecho tuvo San Juan Chrysóstomo de juzgar al Obispo de Epheso? Los Patriarcas de Oriente tenian derecho y potestad de juzgar? Apeló el dicho Obispo al Papa? Vease Hermant.

Puedese culpar à San Epiphanio por haver conferido los Ordenes fuera de su Diócesi? Qué juicio se debe hacer de su modo de proceder respecto de San Juan Chrysóstomo? Desaprobó la invocacion de los Santos, el Purgatorio, &c.? Su segunda Carta, en que hace mencion de una Imagen que él despedazó, es supuesta ò interpolada? Refirió como fue necesario el origen del Scisma de Melecio? Es puntual y exacto en sus libros de las heregías? Quáles son sus principales defectos?

Quién convocó el segundo Concilio General Constantinopolitano, y quién le presidió? Quántos Cánones se hicieron en este Concilio? Sócrates comprehendió bien el sentido del Canon segundo de este Concilio? Se le conce-

cedió al Obispo de Constantinopla jurisdiccion sobre los tres Exarcos ò Vicarios de Heraclea, de Cesarea y de Epheso? Quándo la Iglesia de Roma admitió este Canon? En qué tiempo el Obispo de Jerusalén tuvo alguna jurisdiccion? Quándo se añadió al Symbolo del Concilio de Constantinopla la palabra *Filioque*? V. la Historia que compuso Mr. Pedro Pithou de la procesion del Espiritu Santo, al fin del *Codex Canonum*, impresa en Louvre, y la part. 6. y 8. de las Epistolas de Mr. de Launoy.

Nectario, Patriarca de Constantinopla, quitó la penitencia pública è particular? Sucedieronse à esto las Indulgencias? Havia en aquel tiempo alguna obligacion de confesar los pecados internos? V. el Padre Morino, Mr. Boisleau Dean de Sens, el Padre Alexandro contra Daille. Quándo se empezó à confesar de los pecados veniales, y à hacer confesiones generales? V. la Prefacion del siglo tercero Benedictino, el Padre de Santa Marta tocante à la Confesion.

San Ambrosio fue ordenado *per saltum*? Este modo de conferir los Ordenes se usó antiguamente? Qué juicio se debe formar sobre el punto? V. el Padre Morino, y el Comentario sobre el Orden Romano en el 2. tomo de *Museum Italicum*. San Ambrosio sintió que los Angeles dudasen de la resurreccion de Nuestro Señor? Creyó que no era licito à los Christianos traer armas? Que el Bautismo *in nomine Christi* era válido? Que por el lavatorio de pies que se hacia en la Iglesia de Milán despues del Bautismo se remitia el pecado original? Condenó las segundas Nuptias? Creyó que havia pecados irremisibles? Veáse la novisima Edicion de San Ambrosio, donde estas dificultades, con otras muchas, están bien explicadas.

Comenzó en este Siglo el uso de la Psalmodia à dos coros? Qué es cantar con Antiphona? Es cantar con una especie de repeticion ò continuacion, como la Iglesia lo practica el dia de hoy à Maytines en el Psalmo *Venite*? Quién es el Autor del *Gloria Patri* que se añade à cada Psalmo? Quándo se estableció en las Iglesias el Oficio Divino para cada dia? La obligacion de rezar el Breviario fuera del Coro es antigua? V. las Conferencias de la Rochela, el Padre Tomasino, la Disquisicion *de Cursu Gallicano*, &c.

Los Monges comenzaron solamente al principio del siglo quarto? Es San Pacomio el primer Autor de la vida Cenobitica? V. el Ensayo de la Historia Monástica de Oriente. Las Comunidades Cenobiticas son mas antiguas que las de los Clerigos? No se ve-

verifica por los Versos que San Gregorio Nazianzeno compuso de la virtud, que la Psalmodia alternativa estaba recibida en su tiempo, asi en los Monasterios de mugeres, como de hombres? Vease la Disquisicion *de Cursu Gallicano.*

SIGLO V.

EL Papa San Inocencio creyó ser necesario bolver à ordenar à los Hereges? Variaron entonces los pareceres? Este es punto de Fé ò de Disciplina? Qué se debe juzgar de lo que se hizo en el lance de Ebbon Arzobispo de Rems en el siglo nono?

Qué quiere decir el *fermentum*, de que se habla en una Carta de dicho Papa *ad Decentium*? Se usaba por entonces en la Iglesia Romana de pan fermentado? El pan azimo se usó en todas las Iglesias desde los principios? Vease Sirmondo, Bona, Macedo, Ciampino, Harduino, nuestra Disertacion *de Azimo*, y el Comentario sobre el Orden Romano.

El Papa Zozimo tuvo derecho de admitir la apelacion de Appiario, Presbytero de Africa, à quien los Obispos de aquella Iglesia havian condenado? Qué juicio se debe formar de la moderacion de estos Obispos en esta controversia?

Qué es lo que quiso reglar el Concilio de Turin entre los Obispos de Viena y de Arlés? Qué derecho concedió Zozimo al Obispo de Arlés? Le concedió dicho derecho como anexo à la persona de Patroclo, ò à su Silla y Dignidad? Hizo bien en tolerar que Proculo de Marsella gozase de las prerrogativas de Metropolitano, y que despues de su muerte este derecho se diese al Obispo de Aix? V. Mr. de Marca.

El Concilio de Telles es supuesto, como tambien sus Cánones? V. el Padre Quesnel sobre San Leon, Balucio en la nueva Recoleccion de los Concilios.

San Gerónymo creyó que *las penas de los Fieles condenados* no serían eternas? Es contra este Santo lo que San Agustin escribió en su libro *de Fide, & operibus*? V. el Padre Garnier sobre Mario Mercator, y la Advertencia sobre este Tratado de San Agustin en la novisima Edicion de este Padre. Qué sintió San Gerónymo de la autoridad del Papa en sus dos Cartas à Damaso? Es verdad que le azotaron por haver leido à Ciceron? No es contrario en esto asimismo en su respuesta à Rufino, y en su carta *ad Magnum*? Qué juicio se debe hacer de sus Ordenes? Dixo jamás Misa? Qué se debe creer de los Centauros, de quienes trata en la vida de San Pablo Ermitaño?

San Paulino fue el primero que huviese sido ordenado sin titulo?

La

La Historia que de él se refiere (es à saber que se hizo cautivo por rescatar el hijo de una viuda) es verdadera? V. *Paulinus illustr.* la nueva Edicion de San Paulino, y la Prefacion del Poema de Mr. Perrault. Es solo San Gregorio entre los Antiguos quien haya hablado de esta Historia? Parece que no, si creemos à Atton, Obispo de Verceil, en el siglo X. que asegura, que esta Historia la refirieron otros muchos Santos Padres: *Tam à Beato Gregorio, quàm & à multis aliis Sanctissimis laudatus est Patribus*, como leemos en el 8. tomo del Spicilegio, pag. 136.

Quién es el Autor de la Coleccion de los testimonios del libre alvedrio y de la gracia, atribuida al Papa San Celestino?

San Agustin creyó que la Sagrada Comunion fuese tan necesaria, como el Bautismo para la salvacion? Que la Circuncision quitase el pecado original en la Ley antigua, como el Bautismo en la de Gracia? Es el primero que defendió que toda mentira es pecado? V. el Opusculo del Padre Tomasino de la verdad y de la mentira. No me estiendo en lo que mira à San Agustin, porque en la Edicion novisima de este Santo Padre se hallarán las dificultades que se pueden ofrecer leyendo sus Obras.

Tocante à la heregía de los Pelagianos y Semi-Pelagianos, se puede ver el Padre Garnier, el Padre Noris, la Prefacion sobre el tomo 10. de San Agustin, Gerardo Vosio en su Historia Pelagiana, &c.

Huvo Hereges Predestinacianos? El *Prædestinatus* del Padre Sirmondo es de Primasio Obispo de Adrumet, como lo refieren algunos manuscritos? No enseña doctrinas muy contrarias en sus demás Obras que están en la Biblioteca de los Padres?

Era cosa particular en Africa, que en las Provincias (excepto el Obispo de Cartago) el mas antiguo de los Obispos fuese Primado, sin respecto à las Metropolis Civiles? Quál era el privilegio del Obispo de Tesalónica en Macedonia? El conferir los Ordenes pertenecía à los Metropolitanos, ò à los mas cercanos Obispos, ò à los Patriarcas en el Oriente? La Disciplina sobre esto era uniforme en todo? Havia Provincias que no reconociesen ni Primados ni Patriarcas? Los Ingleses de este tiempo se fundan bien en pretenderlo asi para la Gran Bretaña? V. Mr. de Marca, el Padre Morino, Mr. Schelstrate, &c.

Era estilo particular de la Africa, que los Presbyteros no predicasen en presencia de su Obispo? Sozomeno tiene razon en decir que en Roma los Obispos y los Presbyteros no predicaban?

An-

Antes de este siglo se bautizaban las criaturas recien nacidas? Vease Origenes sobre la *Epist. ad Roman.* Qué juicio se hacia de los que perseveraban largo tiempo sin hacerse bautizar? V. el Discurso 40. de San Gregorio Nazianzeno, &c. Los Principes han podido obligar à los Judios à que se hiciesen bautizar? V. Mr. de Launoy, Nicolay.

Sócrates fue Novaciano? Lo que dice del ayuno de Quaresma en su tiempo, es verdadero? Vease el Padre Tomasino *de Jejunio, &c.* Quando se dispensa de la abstinencia, se dispensa del ayuno? V. de Launoy *de delectu ciborum in Quadrag.*

Teodoreto favoreció el error de Nestorio? Creyó la presencia real? V. el tom. 2. de la Perpetuidad de la Fé. Que sintió de la procesion del Espiritu Santo?

El Emperador Teodosio ordenó, que solo Dioscoro presidiese al Concilio pretenso de Epheso? Envió algunos Magistrados para privar de voto à Flaviano, y à algunos otros Obispos? Confirmó dicho Teodosio este Concilio, y el Emperador Marciano anuló esta confirmacion?

Los Legados del Papa San Leon presidieron al Concilio Calcedonense? Este Concilio se transfirió de Epheso à Calcedonia por el Emperador, sin pedir el consentimiento al Papa? La Carta de San Leon ha sido recibida como una regla de Fé? Dioscoro fue condenado como Herege? Huvo razon de obligar à Teodoreto à anatematizar la persona de Nestorio con sus errores, estando yá admitido à la Comunion por San Leon? Eutychio apeló de este Concilio al Papa? Qué es lo que el Canon 28. concede al Obispo de Constantinopla? El Papa admitió dicho Canon, y ha estado en su vigor desde entonces, à lo menos en Oriente? V. la Disciplina del Padre Tomasino. La Accion, que es en orden à Domno de Antiochia, que está despues de la Accion 10. de dicho Concilio, es alguna pieza supuesta? V. el Padre Quesnel y Mr. Balucio *in nova Concil. Collect.*

Qué juicio se debe hacer de las grandes diferencias que leemos haver havido entre San Leon y San Hilario Obispo de Arlés? V. Mr. de Marca, el Padre Quesnel sobre San Leon. Puedese decir que San Próspero compuso los Sermones y Cartas de San Leon? V. el Padre Quesnel, y Mr. Anthelmi.

Vigilio de Tapsa es el Autor del Symbolo *Quicumque*, como quiere el Padre Quesnel?

El Decreto que se cita baxo el nombre del Papa Gelasio tocante à los libros Canónicos y Eclesiásticos, es de este Papa, ò del Papa Hormisda, como refieren algunos ma-

Digitized by Google

manuscritos, segun lo dice el Padre Chifflet? No nos debemos antes atener à antiquisimos manuscritos que están por Gelasio, como el Misal Galicano escrito en letras unciales, el qual se guarda en el Vaticano? V. la Epist. 128. de Lupo Ferrariense, que decide en favor de Gelasio.

Acacio, Obispo de Constantinopla, fue con justicia condenado? Eufemio y Macedonio II. Obispos de la misma Ciudad, deben ser tenidos por Hereges y Escismaticos?

Huvo dos Santos Eucherios Obispos de Leon, de los quales el uno viviese en el quinto siglo, y el otro al principio del sexto?

Quién es el Eusebio Emisseno, de quien hay Homilias impresas con este nombre? Estas Homilias son de este Autor?

Es este Siglo en que se comenzaron à hacer las Fiestas de los Confesores? V. el Tratado de las Fiestas del Padre Tomasino.

La costumbre de enterrar à los Fieles en las Iglesias tiene mas antiguedad que la del quinto siglo? Enterrabanse indiferentemente todos los que lo deseaban? V. San Agustin *de Cura pro mortuis.* A los Obispos los sepultaban debaxo del Altar, como parece lo insinúa San Ambrosio en su Epist. 22.? Quáles eran los Cementerios en los primeros siglos? V. M. Spond. en su libro de Cementerios.

En qué consiste el Decreto del Concilio de Frejus tocante à la Abadía Lerinense? Es privilegio ò explicacion del Derecho comun de los Monasterios de aquel tiempo, ò à lo menos aquel Derecho no se comunicó despues à los mas de los Monasterios de Francia? Quál era la Disciplina de los Monasterios de Africa? En qué consistia la esencion de algunos de estos Monasterios, confirmada en dos Concilios Cartaginenses en el siglo 6.? Estos exemplos, y el del Monasterio Lerinense, han sido el origen y modelo de todas las esenciones?

Qué se entiende por Cartas *formatæ*, *tractoriæ*, *communicatoriæ*, y otras semejantes de que se usaba en estos primeros siglos? V. la Disertacion de Priorio, y la Nota del Padre Sirmondo sobre Sidonio Apolinar, *lib.* 6. *epist.* 8.

SIGLO VI.

EL Vicariato que el Papa Hormisda concedió à San Remigio, pasó à sus sucesores? La Carta que hace mencion de ello, es del Papa Anastasio? En qué consistia este Vicariato? V. la Disciplina del Padre Tomasino, Mr. Marlot en su Metrópoli de Rems.

Enodio, Diácono de Pavía, es el primero que dió al Soberano Pontifice el nombre de Papa, como

Digitized by Google

mo pretende el Padre Sirmondo?

Qué es lo que Avito, Arzobispo de Viena, quiso decir por estas palabras de su Carta à los Senadores Romanos: *Quod si Papa Romæ vocatur in dubium, Episcopatus jam videbitur, non Episcopus vacillare?* Es este el primero que llamó al Papa *Universalis Ecclesiæ Præsul* en su Epist. 27.? De qué se originó que declame en su Epist. 31. contra la grande facilidad de algunos Prelados en valerse de la excomunion, y que él dixese que no se debia usar de ella, sino por cosas que miran à Dios, no solamente respecto de los Clerigos, sino tambien respecto de los Legos? De dónde nació tambien, que el quinto Concilio de Orleans hiciese una Ordenanza sobre esta materia en el Can. 2.? Es porque las descomuniones eran entonces demasiado frequentes? La razon que trae Avito para apoyar su sentir es excelente: *Quia nescit cujus Dignitatis sit ipsa communio, qui non eam, omni animositate seposita, & cum magno dolore suspendit, & cum maxima festinatione restituit.* V. San Pedro Damiano lib. 1. epist. 12. Este Santo Padre tiene razon en su carta 6. en no querer que se consagren los Templos y Vasos de los Hereges, para el uso de nuestra Santa Religion? V. August. *epist.* 47. *num.* 3. *Licet uti Templis Paganorum, non ad suam privatam utilitatem, sed ad communem Dei, & Ecclesiæ.* V. San Gregorio el Magno en su Epistola à Augustin.

Qué se debe juzgar de las Actas de los Martyres de Agauna, y de la fundacion de este Monasterio? V. el Padre le Cointe *tom.* 1. *y* 3. *de sus Anales*, las Actas de los Martyres de Don Teodorico Ruynart. El Oficio Divino continuo, llamado *Laus perennis*, se estableció en esta Abadía, y en otras de Francia? V. el Padre le Cointe *tom.* 1. *en el año* 536. y la Prefacion del 6. tom. de nuestras Actas.

Por qué derecho Teodorico, Rey de los Godos, se mezcló en el negocio del Papa Symmaco? De dónde nació, que el Concilio Romano le dixese: *Romanæ Sedis Antistes à nemine judicatur*? Fue esta la primera vez que se sirvieron de esta maxima?

Es verdad que no era permitido, sino à los Reyes de Francia, servirse de monedas de oro, esculpida en ellas su imagen, como lo notó el Padre Sirmondo sobre la epist. 78. de Avito?

El *Trisagium* no comenzó primeramente en la Iglesia de Constantinopla desde el tiempo de Teodosio el Junior? Es Pedro Foullon el que añadió: *Qui crucifixus est pro nobis*, para apoyar su error de Teopasquita? Los Monges Scytas que lo defendian, eran Euty-

chia-

chianos? Avito, Obispo de Viena, favorece dicho error en su tercera Carta al Rey Gondebando? V. la Nota del Padre Sirmondo, y la Disertacion del Ministro Alix.

Es ser Herege, decir que JESU-CHRISTO, segun su humana naturaleza, pudo ignorar alguna cosa?

No hay otra cosa mas antigua en orden à las Obras atribuidas à San Dionysio Areopagita, que la Conferencia con los Severianos?

San Benito mudó alguna cosa en el estado Monástico, concediendo à sus Monges la eleccion del Abad? Al contrario, no era este un Derecho comun de los Monasterios antes de la venida del Santo? Fue dicho Santo el primero que estableció una forma de profesion para sus Religiosos, y que les obligase à la observancia de una Regla particular? Deciase la Misa todos los dias en sus Monasterios? Havia en ellos muchos Religiosos Sacerdotes? Los Abades eran comunmente honrados con este carácter? San Benito fue solamente Diácono? Qué motivo tuvo para valerse de la Eucharistía, para que la tierra admitiese el cadaver de un Religioso? Executó esto tocando solamente el cadaver, ò sepultando con él la Eucharistía? Se habla en su Regla de la Misa y Comunion, en el sentido que nosotros tomamos el dia de hoy estas palabras? V. la Disertacion compuesta tocante à esta materia, y el cap. 13. de la 2. part. de este Tratado.

Qué juicio se debe hacer del modo con que se portó el Papa Vigilio en el negocio de los tres Capitulos? V. la Carta quarta de San Columbano. De qué manera se puede concordar el Concilio Calcedonense con el Constantinopolitano, tocante à esta controversia? Podianse condenar no solamente las doctrinas, sino tambien las personas ya muertas? Pudose juntar este Concilio Constantinopolitano contra la voluntad de Vigilio, que estaba en aquella Ciudad? La Iglesia pudo mudar de práctica en este negocio? Pudo pedir la subscripcion de los particulares? Origenes fue condenado en este Concilio? V. Mr. de Marca, Launoy part. 6. de sus Cartas, el Padre Garnier sobre Liberato.

Por qué San Gregorio el Magno no quiso que el Obispo de Constantinopla tomase el titulo de *Universal*? Era esto una cosa nueva? En qué tiempo el Papa comenzó à llamarse *Ecclesiæ Catholicæ Episcopus*? V. Launoy *tom.* 1. *de sus Cartas*. Los otros Obispos, y con especialidad los Patriarcas y Metropolitanos tomaban el mismo titulo? Esto no pudo tener buen sentido? V. el Padre Garnier sobre

bre el *Diurnus*. En qué sentido llama San Gregorio Cardenales à los Presbyteros Titulares de Roma ? Qué diferencia pone entre *Excommunicare* y *Anathematizare*? Quál era el oficio de los Defensores, de quienes trata el Santo muchas veces en sus Cartas ? Quál ha sido su sentir acerca de las Imagenes, quando escribió à Sereno Obispo de Marsella ? Qué privilegios concedió à los Monasterios ? Es cosa del todo cierta que los Diálogos son suyos ? V. Mr. de Goussainville en su Prefacion sobre los Diálogos. Qué motivo tuvo para escribirlos ? No es necesario confesar, que el sentir de los Antiguos sobre esto, ha sido muy diverso del de algunos Criticos de nuestros tiempos, pues aquellos los estimaron tanto, que los traduxeron no solamente en Griego, sino tambien en Saxon y en Arabigo ? V. la Prefacion sobre la nueva traduccion, que uno de los nuestros ha hecho poco ha, impresa en la Oficina de Coignard. El Comentario sobre los Libros de los Reyes es de este Padre?

Hállase algo de *Pallium* antes de este Siglo ? Dábase por entonces à todos los Metropolitanos? Por qué razon lo concedió San Gregorio à Syagrio Obispo de Autuna ? Los Patriarcas los daban cada uno en su Patriarcado ? Comenzó en este Siglo à padecer algunos golpes ò contradiccion la pureza de la Disciplina por demasiada credulidad ? No se puede decir al contrario, que no ha havido mas zeloso defensor que San Gregorio, y otros muchos Santos Obispos de su tiempo ? No se han escrito con tanto cuidado los milagros de los Santos en los siglos precedentes como en este ? Y San Irineo, San Justino, Origenes, San Cypriano, Teodoreto y otros muchos Padres, no han probado bien nuestra Santa Religion?

SIGLO VII.

QUé juicio se debe hacer de la libertad con que San Columbano escribió su Carta 4. al Papa Bonifacio IV. ? Este Santo Abad hizo bien en continuar à celebrar la Pasqua en Francia segun la tradicion de los Hibernios ? No debia antes conformarse con el uso de la Iglesia Romana, y de la de Francia, adonde se havia retirado ? En qué año se congregó un Concilio de Obispos de Francia sobre este punto, del qual ninguno de nuestros Autores trata? Quál fue la causa y ocasion del Concilio de Mascon, celebrado à sugestion y instancia del Monge Agrestio, despues de la muerte de San Columbano ? V. el Padre Cointe en el año de 625. y la Prefacion del segundo Siglo Benedictino.

Ad-

Digitized by Google

Advertencia del Autor.

EN la Coleccion de las Obras de San Columbano, hecha por el Padre Flemingo, y impresa en Lobayna *in folio* año 1667. y reimpresa poco ha en la Biblioteca de los Padres, en la Oficina de Anisson, se hallan cinco Cartas de este Santo Abad, de las quales la segunda es dirigida à los Obipos de Francia, que entonces estaban congregados en un Concilio sobre el punto de la Pasqua, que San Columbano y sus Discipulos (que habitaban por entonces en el Monasterio Luxoviense) celebraban desde 14. de la Luna de Marzo, si este dia caía en Domingo, en vez que la Iglesia Galicana con la Romana trasladaban la fiesta en este caso al Domingo siguiente. Nosotros no tenemos noticia alguna de este Concilio sino por esta Carta: y como esta Edicion, que es muy rara, no ha sido conocida del Padre le Cointe, ni ha hecho mencion alguna de este Concilio en sus Anales de Francia, sino de otro congregado en Mascon año de 625. diez años despues de la muerte de San Columbano, à instancias del Monge Agrestio, que haviendose rebelado contra el Santo Abad Eustasio, halló que decir contra la tonsura y demás prácticas de los Discipulos de San Columbano.

En quanto al primer Concilio, San Columbano en su segunda Carta dirigida à los Obispos que componian la Junta, nos dá dos indicios para reconocer el tiempo en que se convocó. Porque dice que fue el año doce de su habitacion en el desierto de Vosja, y suplica à los Prelados le permitan vivir aun alli cerca de las cenizas de 17. hermanos suyos que estaban alli enterrados: *Mihi liceat cum vestra pace, & charitate in his silvis silere, & vivere juxta ossa nostrorum fratrum decem & septem defunctorum, sicut usque nunc licuit nobis inter vos vixisse duodecim annis.* San Columbano, pues, llegó à la Vosja un poco antes del año de 590. como lo mostré en su Vida al principio de nuestro segundo siglo, y por tanto este Concilio se celebró cerca del año de 600. de Nuestro Señor.

El otro indicio que nos ministra dicha Carta, es que este Santo Abad dice, que sucedió esto 130. años despues que Victorio de Aquitania compuso su Cyclo, que por entonces estaba en observancia en Francia, contra el qual declama mucho. Asi explicó este lugar de su Carta, en la qual despues de haver hablado de Victorio, añade: *Qui post tempora D. Martini, & D. Hieronymi, & Papæ Damasi post centum & tres annos sub Hilario scripsit.* Mas nada se puede sacar de cierto de

esta

esta Nota Cronológica, que es muy obscura. Porque es constante que Victorio compuso su Cyclo el año de 457. à solicitacion de Hilario, que por entonces era Archidiacono de la Iglesia Romana, y que despues fue Papa desde el año de 461. hasta el año de 467. Porque quando se contáran 103. años desde la muerte del Papa Hilario, no se hallarán mas que 570. años, lo qual dista mucho de la verdadera Cronología, que sacamos del primer indicio notado en la Carta dicha. Pero puede ser que haya error en el numero de 103. años, y que se deba leer 133. años, con que se vendrá al año de 600. señalado por el primer carácter Cronológico. He creido necesaria esta breve explicacion en este lugar, que es de alguna importancia, y que nadie hasta ahora la ha tocado.

Demás de esto es digno de notar, que aunque los Hibernios y Bretones no conviniesen con la Iglesia Romana, no dexaban de guardar siempre la unidad y dependencia de esta principal Iglesia del mundo, como consta por la Carta 4. de este Santo Abad à Bonifacio IV. *Nos enim devincti sumus Cathedræ S. Petri. Licèt enim Roma magna est, & vulgata: per istam Cathedram tantùm apud nos est magna, & clara.* Por esta razon en esta misma Carta, escrita à instancias de Agilulfo Rey de los Lombardos, instaba al Papa à que terminase aquella especie de scisma, que aun por entonces causaba el negocio de los tres Capitulos, para satisfacer por este medio à la piedad de la Reyna Teodelinda, y de su hijo que eran Católicos, aunque Agilulfo fuese Arriano: *A Rege rogor, ut singillatim suggeram tuis piis auribus sui negotium doloris. Dolor namque suus est schisma pro Regina, pro filio, fortè & pro se ipso.* Esto es, que no havia acaso otra diferencia mas que esta, que retardase al Rey hacerse Católico. Sobre lo qual San Columbano hace una reflexion considerable, es à saber, que antiguamente los Reyes Arrianos hacian todos sus esfuerzos para establecer su secta, sufocando la Fé Católica, pero que por entonces solicitaban su fortalecimiento y confirmacion: *Nunc nostram rogant roborari Fidem.* Continúo nuestra Lista.

Fredegario y el Monge Jonás, tienen razon en hablar con tanto perjuicio de Brunchault? No le atribuyen los delitos de Fredegondo? Fredegario tomó de Jonás lo que refiere, ò al contrario Jonás de Fredegario? Veanse Mr. de Valois, el Padre Cointe, Mr. de Cordemoy.

El uso de los Entredichos es de los primeros siglos? El exemplo que tenemos en la Vida de San Eloy, escrita por San Oven, es uno

uno de los mas antiguos? Estas son las palabras de San Oven lib. 2. cap. 20. *Alio verò tempore cùm Diœcesis suas* (esto es, sus Parroquias) *ut Episcopis mos est, visitaret, extitit quædam certa causa, ut in una Basilica interdiceret cursum, vel oblationem* (entiende el Oficio Divino y el Sacrificio de la Misa) *quousque ipse juberet celebrari. Erat autem illic Presbyter quidam malæ conscientiæ saucius, cujus videlicèt ob culpam excommunicatio processerat, qui Episcopi jussis obtemperandum minus credens, verbaque ejus levitèr valdè ferens, cùm longius eum à loco illo abiisse æstimaret, mox signum Ecclesiæ* (esto es, la campana) *statuta bora, sicut mos erat, pulsare cœpit.* El Santo levantó despues el Entredicho, que San Oven aqui llama Excomunion? V. la Epistola 250. de San Agustin ad Classicianum.

Hay testimonios mas antiguos de la Confesion general, que la que hizo San Eloy antes que fuese Obispo, como se vé por estas palabras de San Oven lib. 1. cap. 7. *Omnia ab adolescentia sua coram Sacerdote confessus est acta*?

Quién convocó el sexto Concilio General? El Papa Honorio fue en él condenado? Puedesele escusar de heregía? V. el Padre Garnier en su Disertacion, que está despues del *Diurnus.* Mr. de Launoy, el *Clypeus fortium* del Padre Marchese del Oratorio de Roma.

Potamio fue absolutamente depuesto en el Concilio 10. Toledano, por haverse acusado él mismo de algun pecado carnal; ò solamente le privó el Concilio de su Silla, reservandole el honor de Obispo, como se colige de estas palabras del Concilio: *Non abstulimus nomen honoris*? Por qué, pues, le condenaron à una penitencia perpetua? Era esto contrà la antigua Disciplina, que quiere que absolutamente se depongan los Eclesiásticos por este genero de delitos? La Adicion que está en una Carta de San Gregorio *ad Secundinum* sobre esta materia es de este Papa, ò fue añadida por alguno otro? V. la Edicion novisima de San Gregorio lib. 7. epist. 53. Indict. 2. y la Prefacion de nuestro segundo siglo, num. 49.

Wamba, Rey de los Wisigodos, fue depuesto en el Concilio 12. de Toledo? Estuvo obligado à guardar el voto de Religion, que se juzgó haver hecho, recibiendo el habito de Religioso, hallandose en peligro de muerte? No era costumbre en aquel tiempo obligar à guardar este genero de votos? V. la Prefacion de nuestro primer siglo, num. 105.

SI-

Digitized by Google

SIGLO VIII.

ES cierto que los Franceses recurrieron al Papa Zacarias para elevar al Trono à Pepino, en perjuicio del Rey Childerico? Este recurso fue solo para colorear la mudanza, y apoyarla con la autoridad del Papa? V. Mr. de Valois, de Launoy Epist. tom. 7. el Padre Cointe tom. 5. Mr. de Cordemoy.

El Papa Estevan II. declaró, que el Bautismo conferido con vino era válido? La respuesta que dió este Papa estando en Kiersy es supuesta, como lo pretende el Padre Harduino en su Tratado *de Baptismo in vino*?

Qué fue lo que se determinó en el Concilio Francfordiense acerca del Decreto del segundo Concilio Nizeno tocante à las Imagenes? Qué sentian por entonces los Obispos de este Concilio acerca del culto de las Imagenes? Quién es el Autor de los libros Carolinos? V. Casandro epist. 19. y 83. En qué tiempo se recibió en Francia el segundo Concilio Nizeno por Œcumenico? Los Iconoclastas reconocian la presencia real? Felix y Elipando (cuyo error fue condenado en el Concilio Francfordiense) eran Nestorianos?

SIGLO IX.

POR qué Leon III. tuvo à mal que se añadiese la particula *Filioque* al Symbolo, supuesto era conforme à la creencia de la Iglesia? Fue por causa de haverse añadido al Symbolo de un Concilio General sin autoridad? V. el primer Tom. del *Museum Italicum*, pag. 44.

Qué juicio se debe hacer del atentado que cometieron los Obispos y Grandes de Francia, deponiendo à Ludovico el Primero llamado el Pio? Es verdad *que se* llegó à este extremo por salvarle la vida, como Pascasio Radberto lo testifica en la Vida de Wala? V. Mr. de Cordemoy.

El Papa Eugenio IV. ordenó la purgacion Canónica por la Eucaristía? V. Cellot *de Gotescalco*, pag. 521. y el primer Tomo de nuestros Analectos.

No es una fábula decir que huvo una Juana Papisa? V. Mr. de Launoy Epist. tom. 4. Leon Alacio, Blondelo, el Padre Labbe, &c.

Pascasio Radberto inovó *alguna* cosa en materia de la Eucaristía? Quáles han sido sus contrarios? Ratrano es Autor del libro impreso la primera vez con el nombre de Bertrano? Este libro es heretico? Veanse Mr. Boileau, el Padre Harduino, la Prefa-

facion del 6. tom. de nuestras Actas.

Gotescalco defendió algunos errores ? Huvo razon para condenarle ? En qué consistió el punto de la dificultad entre la Iglesia de Leon y Hincmaro ? Quál fue el suceso y fin de esta controversia ? Por qué este Prelado escribió contra el mismo Gotescalco *de non trina Deitate* ? Qué juicio se debe hacer de la conducta de Hincmaro en la dependencia de su sobrino Hincmaro Obispo de Leon, y en la de Rothado Opispo de Soissons?

Quáles fueron las objeciones de los Griegos contra los Latinos en la ocasion del scisma de Phocio ? Quién convocó el octavo Concilio General, y quién le presidió ? Fue desde los principios admitido por Œcumenico ? Phocio murió en tiempo de scisma? Este scisma quedó apagado con su muerte, hasta Miguél Cerulário?

Juan Scoto es Autor del libro impreso con el nombre de Bertrano, ò de alguno otro, contra quien Adrebaldo, Monge de Floriaco, escribió ? Es el mismo, ò distinto que Juan Erigeno, que es tenido por Santo y Martyr ? V. el Elogio de Juan Erigeno en el 6. tom. de nuestras Actas.

SIGLO X.

Este siglo fue tan desordenado è ignorante como algunos pretenden ? Se inovó alguna cosa en la Doctrina y Disciplina ? V. la Perpetuidad de la Fé tocante à la Eucaristía, y la Prefacion del 6. tom. de nuestras Actas.

Qué juicio se debe hacer del negocio, causa y embarazo del Papa Formoso ? Es este Papa el primero que de Obispo fue elevado à Soberano Pontifice ? Qué juicio se debe hacer de lo sucedido y executado con él despues de muerto ? V. *Auxilius* en el libro *de Sacris Ordinationibus* del Padre Juan Morino in part. 2. à pag. 348. y en otro libro de este mismo Autor en el 4. tom. de nuestros Analectos, con el Concilio que está en el primer tom. del *Museum Italicum*.

Hay algun Autor de la antiguedad, que mejor haya hablado de la inclinacion y sujecion que los vasallos deben tener à su Rey, que Atto Obispo de Verceil en su Epistola al Obispo de Valdon, en el tom. 8. del Spicilegio ? No se puede reputar este Prelado por un Varon zelosisimo de la Disciplina Eclesiástica?

Juan XII. fue legitimamente depuesto ? Leon VIII. que fue puesto en su lugar à instancias del Emperador Otton el Grande, puede ser tenido por legitimo Papa ? Qué se debe sentir de Benedicto V. ? V. Mr. de Launoy Epist. tom. 4.

Los siete Electores del Imperio

Digitized by Google

fueron establecidos en este siglo por el Papa Gregorio V.? V. Belarmino, Mr. de Cusa.

La deposicion de Arnoldo, Arzobispo de Rems, fue legitima? Qué juicio se debe hacer del Concilio Remense celebrado por su ocasion?

SIGLO XI.

FUE Hugo Capeto quien estableció los doce Pares de Francia?

Qué razon tuvieron los Papas para descomulgar al Rey Roberto y al Rey Felipe? Fue este tiempo en que se usó de la formula *Regnante Christo*? V. Blondelo, Besly.

Empezaron en este siglo los Abades à obtener los privilegios de usar de las insignias Pontificales? San Hugo, Abad de Cluny, es el primero que obtuvo dicho privilegio?

Berengario fue Herege por haver negado la realidad, ò solamente la transubstanciacion, como Guimundo parece insinuárlo de algunos de sus discipulos? Quántas veces recayó en su heregía? Quántas Profesiones de la Fé hizo? Murió en el seno de la Iglesia? Cómo se deben entender las Profesiones de la Fé que le pidieron hiciese? Eusebio Obispo de Angers defendió su heregía? V. Mr. de Roye, y el segundo tomo de nuestros Analectos.

Gregorio VII. tuvo razon en el modo con que trató los Emperadores Henricos? Es el primer Papa que se atribuyó la potestad de deponer à los Reyes? La descomunion que fulminó contra el Emperador Henrico IV. fue bien fundada? Es el Autor del *Dictatum*? V. Launoy Epist. part. 6. y el Padre Lupo.

En qué consistia la contestacion y disputa de las investiduras? Era esta materia de heregía? Los Papas pudieron cederlas à los Emperadores? Quándo cesaron las disputas sobre esta materia?

Quál fue el motivo del *retiro* de San Bruno? Fue discipulo de Berengario, y se debe creer acerca de esto la Cronica de Maillezay?

SIGLO XII.

PUedese decir, que el Abad Ruperto creyese, que la substancia del pan perseverase en la Eucaristía con el verdadero Cuerpo de Christo? No es mas cierto que admitió en la verdad la conversion del pan en el Cuerpo de Christo, (y lo mismo se debe decir à proporcion del vino) que el que creyese, que la substancia del pan se convertia solamente en el Cuerpo de Christo, como el alimento que tomamos se convierte en nuestra substancia? Este sentir sería absolutamente contrario

à

à la creencia de la Iglesia tocante à la transubstanciacion ? V. la Apología de Ruperto por el Padre Gerberon.

La Carta de Geoffrido de Vandoma à Roberto de Arbriscelo y la de Marbodo son supuestas ? V. el Padre Alexandro, el Padre de la Mainferme, Bolando à 25. de Febrero. *Iter Italicum.*

San Bernardo creyó, que las almas de los Bienaventurados no veían à Dios antes del juicio? Pronunció sus Sermones en Latin ò en Francés ? V. la novisima Edicion de San Bernardo.

Comenzóse en el Concilio Lateranense, baxo Inocencio II. à reservar al Papa la absolucion de algunos casos, como es el de maltratar à algun Eclesiástico ? Esto no estaba en uso desde el siglo 5. en el qual se reservaron ciertos pecados à los Patriarcas, como Baronio lo infiere de Synesio ácia el fin del año de 410.?

Pedro Abaylardo, y Gilberto Porretano deben ser tenidos por Hereges ? V. la misma Edicion de San Bernardo.

Los Cardenales tuvieron razon para querer desechar y reprobar el Symbolo, que los Obispos de Francia compusieron en el Concilio Remense ? Cómo esto pasó en dicho Concilio ? V. la primera Prefacion sobre San Bernardo de la Edicion novisima.

El derecho de elegir al Papa se ha atribuido à solos los Cardenales desde el tiempo de Alexandro III. ? En qué tiempo comenzaron à signar antes de los Obispos ? V. nuestro Comentario sobre el Orden Romano.

Los mas de los Hereges de aquel tiempo son renuevos de los Manicheos ? V. Mr. de Meaux en las Variaciones : Mr. le Grand.

Comenzó en este siglo la forma de la Canonizacion de los Santos que tenemos el dia de hoy ? Cómo se usaba antiguamente? V. la Prefacion del tom. 7. de nuestras Actas.

SIGLO XIII.

Quándo comenzó la Teología Escolástica ? Quál es su utilidad ? V. este Tratado, part. 2. cap. 6.

Se comenzó en este siglo à dar el Santo Viatico antes de la Extrema-Uncion ? De dónde nació esta variacion ? V. la Prefacion del primer tom. de nuestras Actas.

El quarto Concilio Lateranense dá alguna potestad (à lo menos indirectamente) al Papa sobre lo temporal de los Reyes ? Quál es el sentido del Canon *Omnis utriusque sexus* ? V. los Opusculos de Mr. de Marca, Mr. de Launoy.

El Concilio de Leon, baxo Inocencio IV. tuvo parte en la deposicion de Frederico, que dicho Papa pronunció ? Esta sentencia fue justa ? San Luis que favore-

Digitized by Google

ció à este Papa aprobó dicha sentencia?

Qué es lo que determinó sobre la Règalía el segundo Concilio Lugdunense?

La Iglesia tuvo razon en entregar los Albigenses al brazo seglar? La guerra que se hizo contra ellos fue justa?

El Obispo de Autuna comenzó al fin de este siglo solamente à tener la vacante de la Iglesia de Leon? V. el tom. 8. del Spicilegio, pag. 255. El Abad de Isle-Barbe tuvo este cuidado hasta dicho tiempo, conforme estaba en posesion desde el tiempo de Carlo Magno, lo qual se demuestra por la Carta de Laydrado, Arzobispo de Leon?

El uso del Rosario comenzó solamente en este siglo? V. la Prefacion del tom. 7. de nuestras Actas.

SIGLO XIV.

HUvo razon para quitar y destruir la Orden de los Templarios? Los delitos de que les acusaron fueron verdaderos? Veanse las Memorias de Mr. Dupuy.

Juan XXII. creyó efectivamente, que las almas de los Bienaventurados nó gozarían de la vision intuitiva de Dios antes del juicio final? Propuso esto como un dogma?

El Concilio Pisano debe tenerse por Œcumenico? Los Papas de Aviñon tuvieron mejor derecho que los de Roma?

El Concilio Constanciense es Œcumenico? Su Decreto tocante la superioridad del Concilio General sobre el Papa, mira solamente al tiempo de scisma? Hay alguna Adicion à la 4. y 5. Sesion? Obró de buena fé respecto de Juan Hus?

El Concilio Basiliense debe pasar por universal? Eugenio IV. aprobó este Concilio? Podia anularle ò transferirle contra el dictamen de los Obispos? Fue Œcumenico desde aquel tiempo? Los Obispos pudieron deponer *al Papa*, y hacer otro?

Las Annatas son legitimas? En qué tiempo comenzaron?

El Concilio Florentino es Œcumenico? El Decreto acerca de los Armenios debe admitirse *como* del Concilio?

Qué se puede y debe decir de la Pragmatica Sancion y del Concordato? San Luis hizo alguna Pragmatica?

El Concilio Pisano contra Julio II. es General? Puedesele dar esta calidad al Lateranense que convocó este Papa?

Era permitido seguir el *Interim* de Carlos V.? V. Mr. de Launoy Epist. part. 8.

Puedese improbar el sentir de Adriano VI. tocante à la potestad de los Papas, y reformacion de costumbres? V. Launoy Epist. part. 4.

CATALOGO

DE LOS MEJORES LIBROS, Y DE LAS mejores Ediciones, para componer una Biblioteca Eclesiástica.

I.

Escritura Sagrada.

BIblia Sacra Latina primæ editionis, anni 1462. 2. vol. in fol. in membranis.

Biblia Complutensia Ximenii Card. polyglotta una cum Lexico suo Compluti ab anno 1515. ad 1520. 6. vol. fol.

Biblia Græca juxta 70. Venetiis, Typis Aldi. an. 1518. Romæ apud Zanettum, an. 1545. ibid. an. 1587. cum Notis Flaminii Nobilii. Basileæ eodem anno. Francofurti, an. 1591. fol.

Eadem Latine reddita, ibid. 1588. 6. vol. in 16.

Biblia Hebraica, seu *Rabbinica*, cum Commentariis Rabbinorum, Venetiis impensis Danielis Bombergi, 3. vol. fol. E quatuor Editionibus tertia, & quarta aliis præstant.

Biblia Hebraica excusa, Typis elegantissimis apud Robertum Stephanum, an. 1543. 3. vol. in 4.

Eadem iisdem Typis, 6. vol. in 16.

Biblia Roberti Stephani, an. 1528. y 1532. Elegantior est Editio, an. 1540. fol.

Eadem cum Annotationibus, an. 1557. 3. vol. fol.

Biblia Sebastiani Munsteri, Basileæ, an. 1534. 2. vol. fol.

Biblia Latina, ex Hebræo Græcoque textu translata à Leone Juda, Tiguri, 1543. fol.

Biblia Santis Pagnini Lucensis, Vetus Testamentum Hebraice, Novum Græce, utrumque cum versione Latina interlineari repræsentantia, Coloniæ an. 1541. & Lugduni apud Hugonem à Porta, an. 1542. fol. alibi sæpius recusa, sed præstantior editio Antuerpiensis.

Biblia Isidori Clarii cum Scholiis, bis excusa, scilicèt, an. 1542. & 1557. cum Præfatione, quæ in editione an. 1564. detrac-

tracta est jussu Concil. Trident. fol.

Biblia Gryphii, Lugduni, an. 1550. fol.

Biblia Joannis Benedicti Theologi, Paris. an. 1558. fol.

Biblia Francisci Vatabli Latine, cum duplici translatione, & Scholiis ejusdem Vatabli, Paris. apud Robertum Stephanum, an. 1557. 2. vol. in fol.

Eadem à Theologis Salmanticensibus emendata, Salmanticæ, an. 1584. & alibi sæpiùs.

Biblia Latina ad vetustissima exemplaria castigata à Joanne Hentenio, Francof. 1566. & Venetiis 1572. fol.

Biblia Antuerpiana Philippi II. polyglotta, studio Ariæ Montani, Typis Plantinianis, cum Lexico quatuor linguarum, Antuerpiæ ab an. 1569. ad 1571. 8. vol. fol.

Biblia Sacra Vulgatæ Editionis per Doctores Lobanienses, Antuerpiæ, an. 1583. cum figuris, in fol.

Biblia Latina Sixti V. Romæ, Typis Vatic. an. 1590. fol. cara, & rara.

Eadem, longè minoris pretii emendata à Clemente VIII. an. 1592.

Biblia Hebraice, Græce, & Latinè, cum Scholiis Vatabli, & aliorum, Paris. apud Comelinum, an. 1599. 2. vol. fol.

Biblia Hebræa majusculis characteribus, in quibus litteræ radicales, & serviles, deficientes, & quiescentes, situ & colore discernuntur, studio Eliæ Hutteri, Hamburgi, Typis Froben, an. 1588. & 1603. in fol.

Biblia Latina variarum translationum; studio Fortunati Fanensis, Venet. 1609. 2. vol. fol.

Biblia variarum translationum, Antuerpiæ, an. 1616. 3. vol. fol.

Biblia cum Scholiis Joannis Marianæ, notationibus Emmanuelis Sà, & Petri Lanselii, Antuerpiæ, an. 1624. 2. vol.

Eadem cum Expositionibus priscorum Patrum, Collectore, & Scholiaste Francisco Haræo *Ultrajectino*, Antuerpiæ, an. 1630.

Biblia Michaelis *le Fay* Polyglotta, sed absque Prolegomenis, ac Lexico. Parisiis, an. 1645. 10. vol. fol.

Biblia Polyglotta Londinensia Waltoni, cum Prolegomenis, seu Apparatu, qui separatim editus est in Germania ad supplendum id quod deerat Bibliis Domini *le Fay*, quæ longè viliori pretio comparantur, Londini, an. 1657. 6. vol. fol.

Bibliis Londinensibus accessit Lexicon heptaglotton Edmundi Castelli, Londini, an. 1669. 2. vol. fol.

Biblia Græco-Latina studio Joannis Morini, Parisiis, an. 1638. 3. vol. fol.

Biblia Græca juxta exemplar Vaticanum, Lond. 1653. in 4. &

Can-

Cantabrigiæ, an. 1665. 3. vol. in 12.

Eadem in Hollandia recusa, sed absque libris deuterocanonicis, an. 1683. 2. vol. in 8.

Biblia Latina apud Antonium Vitrè, fol. & 4. Paris. Item, in 12.

La Santa Biblia de Reina Benedicto, *en Paris*, in fol. & in 4.

La Santa Biblia traducida por los Doctores de Lobayna, *en Amberes*, 1585. fol.

La Biblia de Frisbò, *en Paris*, *en la Oficina de Richer*, 1621. en fol.

La de Corbin, *en Paris*, 8. vol. in 16.

Biblia traducida por Mr. de Sacy, *con Notas*, *en muchos Tomos*, en 8.

Liber Psalmorum Hebraico-Latinus, per Joannem Leusdem. 12. Ultrajecti 1688.

Psalterium quintuplex Latinum Jacobi Fabri Stapulensis, Paris. an. 1513. in fol. min.

Psalterium Græco-Latinum juxta exemplar Alexandrinum, Oxonii, an. 1688. in 8.

Liber Evang. characteribus, & lingua Syra, editus jussu Ferdinandi I. Imp. studio Joan. Albb. Widmanstadii, Viennæ Austriæ, 1555. in 4.

Novum Testamentum lingua Syriaca, characteribus Hebraicis. Itemque Græca cum versione Latina ab Imman. Tremellio, qui Grammaticam Chaldaicam, & Syram adjecit, Typis H. Stephani, an. 1569. fol.

Evangelium Matthæi Hebræum versione Latina Joan. Tilii, Paris. 1555. in 8.

Novum Testamentum Græce, Paris. Typis Simonis Colinæi, an. 1534. in 8.

Idem Græce ex Bibliotheca Regia, Typis elegant. Roberti Stephani, an. 1546. in 16.

Novum Testamentum Latin. Vulgat. Parisiis, ex Typogr. Regia, 1549. in 12.

Idem, cum Notis brevissimis Holdeni Paris. Savreux, 1660. in 12. 2. vol.

Novum Testamentum Græco-Latinum, cum interpretatione Vulgata, & Erasmi, sæpius recusum, fol.

Idem ab Erasmo paraphrastice redditum.

Novum Testamentum Græco-Latinum, Typis Joan. Crispini, an. 1553. 2. vol. in 12.

Novum Testamentum Græco-Latinum, Typis Robert. Stephani, an. 1550.

Idem Græce, Typis Regiis, an. 1642.

Novum Testamentum Syriace, Græce, & Latine, ex versione Tremellii apud Henricum Stephanum, an. 1569. fol.

Novum Testamentum Syriace, Græce, & Latine, Lugduni apud Tremellium, an. 1571.

Novum Testamentum Hebraice,

ce, Græce, & Latine, Paris. an. 1584. in 4.

Novum Testamentum Græcum, Sedani, an. 1628. in 16.

Novum Testamentum Græcum, cum variis lectionibus, ex Codicibus, mss. amplius centum, & ex antiquis Versionibus, Oxonii, an. 1675. in 8.

Evangeliorum Versiones perantiquæ duæ, Gothica, & Anglo-Saxonica, à Francisco Junio, & Thom. Marescallo editæ, una cum Gothico Glossario, & variis Alphabetis, 2. vol. in 4. Dordrechti, an. 1665.

Explicacion de San Agustin, y de los demás Padres Latinos, sobre el Nueva Testamento, 4. vol. in 8. *Paris*, 1689.

Nuevo Testamento, con Reflexiones Morales sobre cada verso, por el orden de Mr. el Obispo de Chalon, 4. *vol. en* 8. *Paris*, 1692.

Muchas Versiones del Nuevo Testamento, hechas de poco acá en Francia.

Parafrases de las Epistolas de San Pablo, por Mr. Godeau, en muchos vol. en 12.

Job Ecclesiast. Tobias en verso Francés, por el Padre Morillon, Benedictino de la Congregacion de San Mauro.

II.

Libros pertenecientes à la Sagrada Escritura.

GRammatica Linguarum Orientalium, Hebræorum, Chaldæorum, & Syrorum, Auctore Ludovico *de Dieu*, Lugduni Batavorum, 1628. in 4.

Thesaurus Grammaticus linguæ Sanctæ Hebrææ, per Joannem Buxtorfium, Basileæ, 1609. in 8.

Ejusdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Basileæ, 1615. in 8.

Grammaticæ Georgii *Mayr*, Thomæ de *Four*, Bened. Congr. S. Mauri, & aliorum.

Thomæ Erpenii Rudimenta linguæ Arabicæ, in 8. Paris. an. 1638.

Epitome Linguæ Sanctæ, Auctore Santis Pagnino, in 8.

Ejusdem Thesaurus Linguæ Sanctæ, Colon. an. 1614.

Joannes Buxtorfius de abbreviaturis Hebraicis: Item Bibliotheca Hebraica, in 12.

Ejusdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Basileæ, an. 1615. in 8.

Ejusdem Lexicon Hebraicum, & Chaldaicum, in 8.

Idem, de punctorum, & accentuum Hebraicorum antiquitate, Basileæ, 1648. in 4.

Idem, de Linguæ Hebrai-

cæ

Digitized by Google

cæ conservatione, Basileæ, 1644. in 4.

Ejusdem Thesaurus Grammaticus Linguæ Sanctæ, Basileæ, 1609. in 8.

Ejusdem Commentarius Mazorethicus, Basileæ, 1620. fol.

Item Tiberias, seu Mazorethicus triplex, ibidem, 1665. in 4.

Ejusdem Dissertationes Philologico-Theologicę, ibidem, 1660.

Idem de Sponsalibus, & divortiis, ibid. 1652. in 4.

Ejusdem Synagoga Judaica, ibidem.

Item Epistolæ familiares Hebraico-Latinæ, Basileæ, 1610. in 12.

Bartholomei Westhemeri phrases Divinæ Scripturę, Paris. 1544. in 8.

Thesaurus Philologicus, seu Clavis Scripturæ, Auctore Joanne Henrico Hottingero, Tiguri, 1655. in 4.

Ejusdem Juris Hebræorum leges, ibidem, in 4.

Manipulus Linguæ Sanctę, per Guillelmum Robertsen, Cantabrigiæ, 1686. in 8.

Lexicon Pentaglótton, Francof. 1612. fol.

Lexicon Æthiopico-Latinum, Jobi Ludolfi, in 4. Londini, 1661.

Concord. Hebraica, Bustorfii, fol.

Concordantiæ Veteris Testamenti Hebræis vocibus respondentes, Auctore Conrado Kirchero Augustano, 2. volum. in 4. Opus utilissimum, Francof. 1607.

Concordantiæ Bibliorum Roberti Stephani, fol. 1555.

Concordantiæ Græcæ Novi Testamenti, in fol. Basileæ, 1546.

Concordantiæ Græco-Latinæ Novi Testamenti, in fol. Genevæ, 1624.

Eædem, Witembergæ, 1638.

Concordantiæ Græcæ Roberti Stephani, fol.

Concordantiæ Latinæ à Petro de Besse, Paris. 1611. fol.

Aliæ per Gasparum de Zamora Soc. Jesu, Romæ, 1627. fol.

Aliæ per Franc. de Luca, Colon. 1684. in 8. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Œconomia Methodica Concordantiarum Sacrę Scripturę à Georgio Bulloco, Antuerpiæ, Typis Plantin. 1572. fol.

Ludovici Tenæ Isagoge in Scripturam, fol. Barcinonę, 1620. Habetur in Criticis Sacris Londinensibus.

Gilberti Genebrardi Isagoge, in 8.

Santis Pagnini Isagoge, fol. Lugduni, 1536. Colon. 1546. Parisiis, 1636.

Ambrosii Catharini Clavis Sacræ Scripturæ, in 8. Lugd. 1543.

Nicolai Abrami Pharus Vet. Testament. in fol. 1648.

Philologus Hebræus, continens quæstiones Hebraicas, quæ circa Vetus Testamentum Hebræum fere moveri solent, Auctore Joan. Leusden. in 4. Ultrajecti 1672. editio 2.

Digitized by Google

Ejusdem Philologus Hebræo mixtus, una cum Spicilegio Philologico, &c. in 4. Ultrajecti, an. 1682. editio 2. cum figuris.

Ejusdem Philologus Hebræo-Græcus, in 4. ibid. 1683.

Ejusdem Clavis Hebraica, 4. ibid. 1683.

Item Clavis Greca Novi Testamenti, in 8. Ultrajecti, 1672.

Ejusdem Schola Syriaca, in 8. ibid. eod. an.

Item Onomasticon Sacrum, in 8. Lugduni Batavorum, an. 1684.

Ejusdem item Lexicon Hebræo-Latinum, ad modum Lexici Screveliani Greci, 8. Ultrajecti, 1687.

Compendium Biblicum Hebreo-Latinum, in 12. Lugd. Bat. 1680.

Compendium Græcum, in 12. ibid. 1682. & in 8. Ultrajecti, 1687.

Item præcepta quædam linguæ Hebrææ, & Chaldaicæ, in 8. ibid. 1655.

Lexicon Græco-Latinum in Novum Testamentum, cum duobus Tractatibus, uno de accentibus, altero de dialectis, Auctore Georgio Pasore, in 8. Londini, ann. 1644.

Nicolai Serarii Prolegomena in Scripturam Sacram, 1. vol. in fol.

Delrio Pharus Sacræ Scripture, Lugd. 1608.

Ejusdem Adagialia Sacra, 2. vol. in 4. ibid.

Joannis Morini Exercitationes Biblicæ, in fol. Paris. 1660.

Simeonis Musii castigatio animadversionum Morini, cum aliis ejus operibus, fol. Paris. 1650.

Anticritica, seu Vindiciæ Hebraicæ, in 4. Basileæ, 1653.

C. Frasseni Minoritæ Disquisitiones Biblicæ, &c. Paris. 1682.

Lindanus de optimo genere interpretandi.

Defensio veritatis Hebraicæ contra Lindanum, per Joannem Isaacum Levitam, Colonie, 1559.

Galesinius de Bibliis Græcis 70. Interpretum, Romæ, 1587. in 4.

Petrus Galatinus de *Arcanis* sacræ veritatis, Barrii, 1516. auctior Basileæ, 1550.

Idem cum Reuchlino, auctior fol. Francof. 1672.

Leonis Castrii Apologeticus pro lectione Vulgata, translatione 70. &c. Salmanticæ, 1585. fol.

Capelli Critica Sacra, Paris. fol. 1650.

Ejusdem de Paschate, & Sabbato deutero proto, in 12. Amstelodami.

Ejusdem de litteris Hebræorum contra Buxtorfium, ibidem, 1645.

Observationes item in Novum Testamentum, in 4. ibid. 1657.

Heinsii castigationes.

Disquisitiones Criticæ de variis per diversa loca, & tempora Bibliorum editionibus, in 4. Londini, 1684.

San-

Sanderi Apologia Biblica, in 4.

Carolus Sigonius de Republica Judæorum.

Seldenus de successionibus Hebræorum, in 4. Londini, 1641.

Joannis Spenceri de legibus Hebræorum ritualibus libri tres, in fol. Cantabrig. 1685. & in 4. Hagæ-Comitum, 1686.

Franciscus Valesius de rebus physicis Scripturæ, una cum Levino-Lemnio de sacris plantis, & Francisco Rueo de gemmis, in 8. Lugduni, 1588.

Malvenda de Paradyso voluptatis, in 4. Romæ, 1605.

Ludovici Rumetii Viridarium Sacræ Scripturæ de arboribus frugiferis, infrugiferis, & aromaticis, in 8. Paris. 1620.

Bocartus de animalibus Sacræ Scripturæ, Londini, 2. vol. fol. & Francof. 1679.

Fransius de eodem argumento. Uterque melior Bustamantio, qui de iisdem agit, Lugduni edito 1620.

Benedicti Arriæ Montani Naturę Historia in 4. Antuerpiæ, an. 1601.

Ejusdem Historia generis humani, ibidem.

Hæc & alia Viri eruditissimi opera fere omnia habentur in Bibliis Antuerpianis Philippi II.

Sixti Senensis Bibliotheca utilissima est iis, qui ad Scripturæ lectionem se accingunt. Edita est fol. Lugduni, 1575. Paris. 1610. 1615. & in 4. Colon. 1626.

Ejusdem in varios Scripturæ locos quæstiones Astronomicæ, Geographicæ, Physicæ, Problematicæ sæpius excusæ.

Georgii Ederi Œconomia Bibliorum, sive partitionum Theolog. libri 5. Venetiis, 1572. in fol. & Colon. fol. 1582.

Petri Rabanelli Bibliotheca Sacra, seu Thesaurus Scripturæ Canonicæ, Genevæ, 1660. 3. vol. in fol.

Apparatus ad Biblia Sacra per tabulas dispositus, Auctore P. Lamy Orat. fol. Gratianopoli, 1687. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Idem Gallicè Lugduni, in 12.

Historia Sacra Patriarcharum per Heideggerum, 2. vol. in 4. Amstelod. 1667. & 1671.

Tabulæ Geographicæ Augustini Lubin, in 4. Paris. 1670.

Metodo de estudiar, y de enseñar la Gramática, ò las Lenguas, en orden à la Sagrada Escritura, reduciendolas todas al Hebreo, por el Padre Tomasino, 2. *vol. in* 8. *Paris*. 1690.

La Antiguedad de los tiempos, restablecida por el Padre Pezron, in 4. *con las Refutaciones del Padre Martianay, y del Padre le Quien.*

Defensa de la Antiguedad de los tiempos, por el Padre Pezron, ò Respuesta al Padre Martianay, y al Padre le Quien, in 4.

Digitized by Google

Figuras de la Biblia, con estampas finas, por el señor de Sacy, in 4. Paris.

Las mismas, en 12. sin estampas.

III.

Interpretes de toda la Escritura.

GLossa Ordinaria, Lugduni, 6. vol. in fol.

Eadem elegantior Duaci, & Antuerpiæ, anno 1617.

Eadem auctior, ibid. an. 1634. quæ est optima editio. Post Strabonem primas sibi in hac Glossa vindicat Nicolaus de Lyra, sic dictus à Lyra Minori, Neustriæ opido, ubi natus fuit, mortuus an. 1340. Octob. 23. uti discimus ex veteri ejus Epitaphio.

Critici Sacri, 10. vol. in fol. Londini. Advertendum in nonnullis deesse Ludovicum Tenam in Epist. ad Hebræos, qui decimum tomum explet.

Synopsis Criticorum, 5. vol. ibid. continet Auctores diversos ab iis, qui referuntur in Criticis Sacris.

Idem, Ultrajecti, 5. volum. in fol. ex revisione Joan. Leusden. 1684. & Vænit Paris. apud Carolum Robustel.

Biblia Magna Joan. *de la Haye*, 5. vol. in fol. Paris. 1543. Complectitur Commentarios Tirini, Menochii, & Emmanuelis Sà, cum Gagneo, & Estio in difficiliora loca Scripturæ.

Biblia Maxima ejusdem, præter Auctores supradictos, continet Prolegomena, & varias ad triginta Versiones Latinas, cum Notis Nicolai de Lyra, 19. vol. fol.

Hugo de S. Caro Cardinalis in totam Scripturarum, Venetiis, Coloniæ, Lugduni, optima editio, Paris. ann. 1545. 7. vol. fol. Venet. anno 1600. & 1601. 8. vol. Coloniæ.

Dionysius Cartusianus in totam Scripturam, 7. vol. fol.

Præter hæc 7. Volumina *sunt* item alia quinque de aliis *rebus*, nempè Opuscula ejus minora, 2. vol. fol. carissima. Opera insigniora, 2. vol. minoris pretii, utpotè in minoribus opusculis fere contenta, item 1. vol. in *Dionysium* Areop.

Vatabli in Biblia Sacra Annotationes primum editæ, Paris. in fol. deindè Salmanticæ perpurgatæ, 2. tom. fol. 1584. Etiam inter Biblia, & inter Criticos extant.

Ejusdem in Biblia Scholia, Salmanticæ, 1584.

Thomas de Vio Cajetanus *scripsit* in tota Biblia, exceptis Canticis Canticorum, Prophetis minoribus, & Apocalypsi, 5. vol. in fol. Lugduni, 1539. Separatim etiam editus variis in locis.

Ambrosius Catharinus in quinque priora capita Geneseos, *fol.*

Ro-

Romæ, 1552. 1556.

Idem, in Epist. Paul. & in Epist. Canonicas, fol. Romæ, & Parisiis.

Emmanuel Sà breves Notationes edidit in utrumque Testamentum, sæpius excusas in 4. correctas, & auctas in editione Coloniensi, an. 1610. Deindè in fol. Lugduni, 1651.

Ejusdem Scholia in quatuor Evangelia, brevia & erudita separatim edita non semel, in 4. Antuerpiæ, 1556. Lugduni, 1602. & Colon. 1612.

Alphonsus Salmeron in utrumque Testamentum, 16. tom. fol.

Nicolaus Serarius Prolegomena in Biblia, & Commentarios in universam fere Scripturam edidit, 3. vol. fol. Paris. 1611. 1622. & Moguntiæ, 1612. 1627. Probantur ejus Commentarii, quod linguarum callentissimus erat.

Joannes Stephanus Menochius in utrumque Testamentum, exposuit sensum litteralem, 2. vol. fol. Colon. 1630.

Jacobus Tirinus idem etiam præstitit in utrumque Testamentum, 2. vol. fol. Antuerpiæ, 1632. 1645. Lugduni vilius.

Jacobi Gordonii simile opus prodiit, 3. vol. in fol. Paris. 1632.

Cornelius à Lapide in universam Scripturam, exceptis libris Psalmorum, & Job, prolixos edidit Commentarios, 11. vol. fol. Antuerpiæ.

Alphonsus Tostatus in multos libros Veteris Testamenti, & in Matth. 14. tom. in fol. Venetiis, 1507. 1596. At 17. tomis, 1615. 12. tomis præter Opuscula, Coloniæ, 1613. 1617. Elegantior est Veneta, quæ felem pro insigni habet. Auctor est eruditus, sed prolixior, & in digressiones facilior. Ejus tamen fructuosa lectio est.

Joan. Maldonatus in præcipuos utriusque Testamenti locos. Paris. 1643.

Idem in Psalmos, Proverbia, & libros Sapientiales, in Cant. in Isaiam, Jeremiam, Ezechielem, & Danielem, fol. ibid. 1643. & alibi sæpius etiam, in 4.

Idem in quatuor Prophetas majores, in 4. Moguntiæ, 1611.

Item in quatuor Evangelia, fol. primum Mussiponti, 1596. & Lugduni, 1607. Paris. 1617. 1639. 1651. Antuerpiæ, 2. vol.

Ex Heterodoxis, qui in utrumque Testamentum scripserunt, probabiliores sunt Ludovicus *de Dieu*, Joannes Drusius, Hugo Grotius, Joannes Lightfootus.

Ludovici *de Dieu* animadversiones in omnes Veteris Testam. libros, 4. Lugduni. Bat. 1648.

Item in quatuor Evangelia, 4. ibid. 1631.

Idem edidit Commentarios in Acta, in Epist. Pauli, in Epist. Canonicas, & in Apocalypsim, separatim 4. vol. in 4.

Joan-

Digitized by Google

Joannes Drusius edidit in utrumque Testamentum fragmenta veterum Interpretum Græcorum, 4. Franckeræ, 1619. Arnheim, 1622.

Item Parallela Sacra Hebraicè, Græcè, & Latinè, cum Notis, in 4. Franckeræ, 1588. & Francof. 1618.

In utrumque item Testamentum varios libros, variis in locis, & annis excusos.

Hugo Grotius, vir doctus, in totum Vetus Testamentum breves Annotationes fecit, 3. volum. in fol. 1644. in quibus profana multa est eruditio.

In quatuor Evangelia item eruditas, & prolixas Annotationes, 1. vol. in fol. Amstelodami, 1641.

In Acta & in Epistolas ad Jacobi inclusivè, fol. Paris. 1646. quæ extant inter Criticos.

Ejusdem Opera Theologica in unum collecta, fol. 4. volum. Amstelodami, 1679. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Joannis Lightfooti Harmonia Veteris Testamenti Anglicè, fol. Londini, 1655.

Ejusdem Observationes in Genes. in 4.

Item Manipulus Spicilegiorum ex Exodo, in 4. Anglicè.

Item Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento, in fol. Londini, 1655. & in 4.

In Matth. Horæ Hebraicæ, Latinè, in 4. Cantabrigiæ, 1658.

In Marcum Horæ Hebraicæ, & Thalmudicę Latino-Hebr. Londini, 1670.

In Acta Commentarium Chronologico-Criticum Anglicè, in 4. 1645.

In primam ad Cor. Horæ Hebraicæ, Latinè, in 4. Cantabrig. 1664.

Ejusdem Opera omnia, fol. 2. vol. Reterod. 1686.

IV.

Interpretes de algunas partes de la Biblia.

PRocopius à Gaza, vetus Auctor Catenam in Octateuchum, seu octo priores Veter. Testam. lib. concinnavit ex antiquis Versionibus & Auctoribus. Opus non mediocris utilitatis. Extat Latinè, in fol. Tiguri, 1555.

Ejusdem in lib. Regum, & Paralipomenon, Scholia Græco-Lat. in 4. Lugduni Bat. 1620. 1622.

Item in Isaiam Commentarii Græco-Lat. in fol. Paris. 1580.

Santis Pagnini Catena argentea in Pentateuchum, &c. Antuerpiæ, 1565.

Catena Argentea in Genes. Auctore Floriano Nannio, in 4. *Bononiæ*, 1587.

Augustinus Steuchus in Pentateu-

teuchum, in Jobum, & in aliquot Psalmos.

Hieronymus ab Oleastro in Pentateuchum, fol. Lugd. Antuerp. Vlissiponæ.

Jacobus Bonfrerius in Pentateuchum, in fol. Antuerp. 1625.

Idem in Josue, Judith, & Ruth, in fol. Paris. 1631.

Item in Samuelem, & lib. Regum, in fol. Tornaci.

Benedictus Pererius in Genesim, & alia, 2. vol. fol. Coloniæ, 1622.

Ambrosius Catharinus in priora quinque capita Geneseos, fol. Romæ, 1552. 1556.

Cornelius Jansenius Episcop. Iprensis, in Pentateuchum, 4.

Idem in libros Sapientiales, in 4.

Idem in quatuor Evang. 4.

Joannis Mercerii Calvinistæ, in Genesim prælectiones, fol. Genevæ, 1598.

Ejusdem in Ruth, interpretatio Syriaca, cum Scholiis, Paris. 1564.

Ejusdem in Job, Proverbia, Ecclesiasten, Cantica Cant. Commentarii, fol. Genevæ, sæpius & Amstelodami, 1651.

Ejusdem in quinque Prophetas minores Commentarii, fol. Genevæ, 1565.

Marinus Mersennus in Genesis sex priora capita, fol. Paris. 1623. 1625.

Francisci Titelmani in Exod. Deuteronom. Samuelem partim; in Jobum, Psalmos, Ecclesiasten, & Cantica Cant. in Isaiam partim; Matthæum, & Joannem, & in omnes Epistolas pluribus volum. fol. in 4.

Joannes Lorinus in Exod. & Levit. in fol.

Idem in Numeros, fol.

Idem in Deuteronomium, 2. tom. fol.

Idem in Psalmos, 3. vol. fol.

In Ecclesiasten, in fol. & in 4.

In Sapientiam, & Ecclesiasticum, fol.

In Acta, fol.

In Epistolas Canonicas, 2. volum. fol.

Hesichii Patriarchæ Jerosolymitani in Leviticum, lib. 7. Græcè, in 8. Paris. 1581. Latinè, fol. Basileæ, 1527.

Idem in Job Latinè, fol. ibid. 1527.

Idem in Isaiam Græcè, Augustæ Vindelicorum, 1602.

Idem in duodecim Prophetas minores, Græcè, ibid.

Radulfus Monachus Flaviacensis in Leviticum, in fol. Coloniæ, 1536. & Marpurgi, eod. ann. Hunc Auctorem non sæculo decimo, sed duodecimo medio vixisse ex Alberico rectè probat Labbæus.

Andræas Masius in Josue opus prolixum, sed eruditum, fol. & in 8. Antuerpiæ, 1574. 1609. & inter Criticos.

Be-

Benedictus Arias Montanus in Josue, in Judith, in aliquot Psalmos, Isaiam, Danielem, 12. Prophetas minores, & in totum Novum Testamentum, pluribus tomis.

Angelomus, vetus Scriptor Benedictinus, in libros Regum, Paralipomena, in fol. Coloniæ, & Romæ.

Idem in Cantica Cant. in 8. ibid. 1531.

Claudius Rangolius in lib. Regum, 2. vol. fol. Paris. 1621.

La Verdad de la Historia de Judit, por Don Bernardo de Montfaucon, de la Congregacion de San Mauro, in 12. Paris. 1690.

Philippus Presbyter, vetustissimus Auctor, in Job, fol. Basileæ, 1527. & in Bibliotheca Patrum.

Catena in Job, per Petrum Comitolum, 4. Venet. 1587.

Hieronymus Ozorius Senior in Jobum, & quosdam Prophetas, cum operibus Hieronymi nepotis, 4. vol. fol. Romæ, 1592.

Philippi Codurci versio nova libri Job, cum Scholiis, in 4. Paris. 1651.

Balthassar Corderius edidit Catenam Græco-Latinam ex Patribus Græcis in Psalmos, 3. vol. fol. Antuerpiæ, 1643. 1646.

Idem in Matth. ibid.

Idem Catenam in Lucam, & Joannem, 2. vol. fol. ibid. 1630.

Haimo Episcopus Halberstadensis, in Psalmos, & in reliquos ferè Scripturæ libros, in pluribus tomis, in 8. separatim.

Catena Aurea super Psalmos, fol. Paris. 1520.

R. Davidis Kimchi Commentarii in Psalmos, Latinè redditi *per* Dominum Ambrosium *Janvier*, Benedict. Congr. S. Mauri, 4. Paris. 1666.

Petrus Lombardus in Psalmos, fol. Nurembergæ, 1478. Paris. 1541. & 1561.

Richardi Pampolitani Anglo-Saxonis Eremitæ, enarratio in Psalterium Davidicum, edita per Jo. Fabri ab Haylbrun. *Colon.* 1536. fol.

In Psalmos item Commentarios probabiles ediderunt Ludolfus Cartusianus, Cornelius Jansenius Episcop. Gandavensis, *Robertus* Bellarminus Cardinalis, Gilbertus Genebrardus, & Joannes Baptista Folengius Benedictini, Franciscus Titelmanus, & Simon Muisius.

Michael Ayguanus, alias Incognitus, in Psalmos, fol. non omninò spernendus.

Illustr. Jacobi Benigni Bossuet liber Psalmorum duplicis Versionis Vulgatæ, & S. Hieronymi, additis Canticis, in 8. Paris. 1691.

Thomas Cisterciensis in Cantica Cantic. in fol. Romæ, 1666.

Christophorus à Castro in Jeremiam, Threnos, & Baruch.

Hieronymus Pradus in priora

26.

Digitized by Google

26. capita Ezechielis, cum figuris æneis, Romæ, 1596.

Joannis Baptistæ Villalpandi continuatio cum Prado, 3. vol. Romæ, 1605. 1616.

Franciscus Ribera scripsit de Templo, lib. 5. impressos in 8. Lugduni, & Antuerpiæ.

Idem in 12. Prophetas minores, in fol. & in 4.

Idem in Joannem, in 4. Lugduni, 1623.

Item in Epist. ad Hebræos, in 8.

Isaiæ Prophetæ vetus, & nova ex Hebraico versio, cum Comment. Franc. Forezii, Venetiis, 1563. in fol.

Leonis Castri Commentaria in Isaiam, Salmanticæ, 1570.

Hieronymi Natalis, Soc. Jesu, Annotationes, & Meditationes in Evangelia totius anni, cum figuris, Antuerpiæ, 1594. fol.

Joannes Gagnæus in totum Novum Testamentum, atque etiam in Psalmos. In Evangelia quidem, & Acta, in 8. Paris. 1552. & 1631. In Epist. verò, & Apocal. ibid. 1547. 1550. 1564. & 1629. In Psalmos verò, ibid. 1564.

Zachariæ Chrysopolitani Harmonia Evangelica, fol. Coloniæ, 1535. Extat etiam in Bibliotheca Patrum Editionis Coloniensis. Non fuit Episcopus, vixit sæculo 12. Vide Labbęum.

Sylveira in Evangelia, & in Apocalypsim, 7. vol. fol. Lugduni.

Catena Græcorum Patrum in Marcum, Collectore, & Interprete P. Possino, fol. Romæ, 1673.

Catena 75. Græcorum Patrum in Lucam, compilata per Balthazarem Corderium.

Guillelmi Estii Annotationes in pręcipua, & difficiliora Sanctæ Scripturæ loca, Duaci, 1629. fol.

Ejusdem Commentarii in omnes Pauli Epistolas, Paris. 1679. 2. vol. fol.

Dominici Soto Ord. Prædicat. Commentarii in Epistolam Pauli ad Rom. & alia Opera, Antuerpię, 1550. fol.

Jac. Naclanti opera, sive enarrationes in Epistolas Pauli, & alii Tractatus, Venet. 1567. fol.

Libertus Fromondus in Acta, & in Epistolas Pauli.

Joannes Ant. Velazquez in Epist. ad Philippenses, 2. vol. in fol. Lugd. & Paris. 1632.

Claudius Espencæus in utramque ad Timotheum, fol. Paris. 1561.

In Epist. ad Titum, Paris. 1567.

Ejusdem Opera omnia, Paris. 1619.

Explicacion para la inteligencia de las Epistolas de San Pablo, por Mr. Himberto, en 12. *París*, 1690.

Analysi de las mismas Epistolas, por el Padre Mauduit del Oratorio, 2. *vol. in* 12. *París*. 1691.

Danielis Heinsii Sacr. Exercitationum in Novum Testam. lib. 10. fol. Lugd. Bat. 1639.

Digitized by Google

Omitto Commentarios Patrum, & plurimos alios Commentatores, quos accuratè exhibet Elencus Scriptorum in Sacram Scripturam, editus à Guillelmo Crowæo in 8. Londini, 1672.

V.

Concilios y otros libros concernientes à esta materia.

Collectio Conciliorum expensis Galeoti à Prato, fol. 1524.

Jacobi Merlini Collectio, 2. vol. fol. 1524.

Petri Crabbe Collectio, 3. vol. fol. Coloniæ, 1538.

Eadem auctior, 3. volum. fol. 1551.

Joannis Sagittarii Collectio, fol. Basileæ, 1555.

Laurentii Surii Collectio, 4. vol. fol. 1567. Coloniȩ, & alibi deinceps.

Collectio Veneta amplior Suriana, 5. vol. fol. 1585.

Severini Binii Collectio, 5. vol. in fol. Coloniæ, 1606.

Eadem Grȩco-Latina, 9. vol. fol. Coloniæ, 1618.

Eadem Grȩco-Latina, 10. vol. fol. Parisiis, Typis Morellianis, 1636.

Romana Collectio Græco-Latin. 4. vol. fol. Romæ, 1608.

Collectio Regia, 37. vol. fol. è Typographia Regia, 1644.

Collectio Labbeana, 18. vol. fol. Paris. absoluta per Gabrielem Cossartium, 1672. apud Robustel.

Nova Collectio Conciliorum Baluziana, pluribus tomis, quorum primus dumtaxat nunc editus est Paris. 1683.

Concilia Generalia, 2. vol. 8. Paris. 1535.

Concilia Generalia, cum Notis, Christiani Lupi, 5. vol. in 4. primum Lobanii 1665. postea Bruxellis 1673.

Concilia Hispaniȩ, cum Notis, Garciȩ Loaisa, 1. vol. fol. 1593.

Concilium Illiberitanum, cum Notis, Mendozæ, 1. vol *fol. Matriti*, 1594.

Editio Lugduni vilior, ann. 1665.

Notitia Conciliorum Hispaniȩ, Card. de Aguirre, in 8. *Salmanticæ*, 1686.

Ejusdem Collectio Maxima Conciliorum omnium Hispaniæ, & Novi Orbis, Epistolarumque Decretalium celebriorum, necnon plurium monumentorum veterum ad illam spectantium, cum Notis, & Dissertationibus, quibus Sacri Canones, Historia, ac Disciplina Ecclesiastica, & Chronologia accuratè illustrantur, 4. vol. fol. Romæ, 1693.

Concilia Galliæ, per Jacobum Sirmondum, 3. volum. fol. Paris. 1629.

Supplementum Lalandi, 1. vol. fol. Paris. 1666.

Con-

Concilia novissima Galliæ à tempore Concilii Tridentini collecta per Ludovicum Odespun, fol. Paris. 1646.

Concilia Galliæ Narbonensis, per Stephanum Baluzium, in 8. Paris. 1668.

Concilia Provincię Rotomagensis, per Franciscum Pommeraye, in 4. Rotomagi, 1674.

Synodicon Ecclesiæ Parisiensis, in 8. Paris. 1674.

Decretorum Ecclesiæ Gallicanę, libri 8. per Laurentium Bochellum, fol. Paris. 1609. 1621.

Memoria de las Asambleas del Clero de Francia, en muchos tomos, en fol.

Epitome de estas Memorias, en 4. en Paris, en la Oficina de Leonard.

Concilia Galliæ, per Henricum Spelmannum, 2. vol. fol. Londini, 1639. & 1664.

Constitutiones Anglię, fol. Londini, 1672.

Provinciale Ecclesiæ Cantuariensis, in 12.

Acta Ecclesiæ Mediolanensis sub S. Carolo, 1. vol. fol. Mediolani, 1599. & Paris. 1643.

Eadem auctiora, 2. volum. fol. Lugd. 1683.

Orationes Synodales Friderici Cardin. Borromęi, 2. vol. fol.

Acta Ecclesię Brixiensis, in 4.

Acta Ecclesię Bononiensis, 1. vol. fol. 1578.

Concilii Nizeni Acta, & Canones Latinè, studio Alfonsi Pisani, in 8. Dilingę, 1572.

Ejusdem Concilii Canones 80. ex Arabico Latini facti, fol. Antuerpiæ, 1578.

Concilium Constantinopolitanum sub Menna Patriarcha, Gręco-Latine, cum Zonara in Canones Conciliorum, in fol. 1618.

Concilium Antiochenum auctoritati suę restitutum opera Emmanuel. à Schelestrate, in 4. Antuerpiæ, 1681.

Concilium Ephesinum Latinè per Peltanum, in 4. Ingolstadii, 1576. & Gręco-Lat. fol. apud Commelinum, 1591. Item, fol. 1594. & 1604. cum Gelasio Cyziceno de actis Concil. Nizeni.

Ad Ephesinum Concil. variorum Patrum Epistolæ, editæ à Christiano Luppo, ex Codice Casinensi, 2. vol. in 4. Lovanii, 1642. denuo recusę in nova Collectione Conciliorum Baluziana, de qua suprà.

Synodus Parisiensis de Imaginibus, in 8. Francofurti.

Liber Carolinus ejusdem argumenti, 8.

Lucæ Holstenii Collectio Romana, &c. in 8. Romæ, 1662.

Concil. Duziacense, primum cum Notis Cellot. in 4. Paris. 1658.

Concil. Constantinop. IV. Œcumenici acta Græco-Latin. per Raderum, cum Notis, in 4. Ingolstadii, 1604.

Concil. Remense in causa Ar-

Digitized by Google

nulfi Archiepiscop. in 12. Francof. 1600.

Concil. Pisanum an. 1409. celebratum ad tollendum scisma, cum Concilio Senensi ann. 1423. &c. cum actis inter Bonifacium VIII.& Philippum Pulchrum,in 4. Paris. 1612.

Concil. Constanciense,in 4. Hagan. 1500.

Concil. Basileense, cum Commentariis Æneæ Silvii separatim, fol. & cum Æneæ operibus, & in Pragmatica Sanctione Pinsoniana.

Acta generalis octavæ Synodi sub Eugenio IV. Ferrariæ inceptæ, Florentiæ peractæ, Romæ, 1526. in fol.

Concil. Florentinum Generale Greço-Latin. 2. vol. in 4. Romæ, 1577.

Concilii Florentini acta, cum Notis Horatii Justiniani, fol. Romæ, 1638.

Ejusdem Concil. Historia per Sguropulum, & alia ad idem Concilium pertinentia, Secil. Philippi Decii consilia pro Concilio Pisano in volumine secundo, Monarchiæ Golstadii. Aliud ejusdem consilium pro Cardinalibus, &c. in 4. 1512. Refutatio Allatii contra Creyghtonum, &c.

Concil. Lateranense sub Julio II. & Leone X. celebratum Romę. 1520. fol.

Concil. Tridentinum, cum Orationibus in eo habitis, fol. Romę, apud Manut. 1564. Lovanii, 1567. in 4. Antuerpiæ, 1563. & Lugduni, 1566.

Historia Concil. per Paulum Suavem, & Palavicinum Cardinalem.

Memorias del señor Dupuy tocante al Concilio Tridentino, *en* 4. *Paris*, 1654.

Concilia omnia Provincialia habita post Concil. Tridentinum.

Concilium Jerosolymitanum contra Calvinistas, in 8. Paris. 1677.

Conciliorum Epitome per Coriolanum, fol. Alia per Caranzam, in 8.

Notitia Conciliorum per *Cabassutium*, fol. Lugduni, 1685.

Conciliorum omnium Index, Chronographia Epitome, per Franciscum Badillam, Matriti, 1587. in 4.

Canones Apostolorum, & Sanctorum Conciliorum Græcè, 4. Paris. 1550.

Iidem, cum Commentariis Theod. Balsamonis, Græc. Latin. Gentiano Herveto Interprete, Parisiis, Typis Regiis, 1620. fol.

Joannis Zonaræ Commentarii in Canones Apostolorum Græc. Latin. in fol. Paris. Typis Regiis, an. 1618.

Pandectæ Canonum, cum Notis Beveregii, 2. vol. fol. Oxonii, 1618.

Codex Canonum Ecclesiæ primitivę, vindicatus, ac illustratus à Guillel. Beveregio, Londini, 1678. in 4.

De

Digitized by Google

De Conciliis Synodia Ugonia, sive Mathiæ Ugonii Episcopi Phamagustensis opus de omnibus ad Concilia celebranda pertinentibus, Venet. 1565. fol.

Jacobatius de Concilio, fol.

Guill. Durandi de modo Generalis Concilii celebrandi, & alii Tractatus, in 8. Paris. 1671.

Ejusdem Commentarius in Sanctum Lugdunense Concilium sub Gregor. X. in 4. Fani. 1669.

Narratio Historica Concil. Gabrielis Prateoli, in 8. Lugd. Bat. 1610.

Edmundi Richeri Historia Conciliorum Generalium, 4.

Chevillerii Dissertatio in Synodum Chalcedonensem, 4. Paris. 1664.

Collectio Decretalium Romanorum Pontif. Romæ, 1591. 3. vol. fol.

V I.

Padres Griegos.

PHilo Judæus, Grę̨c. Lat. fol. Genevæ, 1613.

S. Clementis Papę Opera, seu Recognitiones, cum Scholiis Turriani, fol. Antuerpiæ, 1578.

Ejusdem Epistola ad Corinthios, Græco-Latin. in 4. Oxonii, 1633. Item in 12. ibid. 1677.

S. Ignatii Epistolæ, & S. Polycarpi, cum Notis Usserii, in 4. Oxonii, 1644.

Eædem ex editione Vossii, cum Epistola S. Barnabæ, 4. Londini, & Amstelodami.

Vinditię Epistolarum S. Ignaatii, per Jo. Pearson, &c. in 4. Cantabrigiæ, 1672.

Observationes in easdem Pearsonis vinditias, 8. Rotomagi, 1674.

Primi sæculi veterum Patrum Collectio Gręco-Latin. per Cotelerium, 2. vol. fol. Paris. 1672.

S. Justini Martyris Opera Gręc. Lat. fol. Paris. 1615.

Irenęi Opera Lat. cum fragmentis Græcis, per Fevardentium, fol. Paris. 1639.

Item melior est Editio Niveliana. Sed optima novissima studio, & labore D. Renati Massuet, Benedictini è Congregat. S. Mauri, Paris. ann. 1710.

Clemens Alexandrinus Græc. Latin. fol. Paris. 1629.

Origenis Opera omnia, studio Genebrardi, fol. Paris. 1604.

Ejusdem Commentaria in Evangel. Gręc. Lat. per Huetium, 2. vol. fol.

Ejusdem contra Celsum, & Philocalia, Græc. Latin. 4. Londini.

Ejusdem liber de Martyrio, &c. Gręc. Lat. 4. Basileæ.

Ejusdem libellus de Prece, in 12.

Ejusdem Dialogus contra Marcionitas, Basileę, 1674.

Ejusdem Hexaplorum eruit D. Bernardus de Montfaucon, Benedict. è Congreg. S. Mauri, Paris.

ris.

ris. ann. 1713. 2. volum. fol.

Gregorii Thaumaturgi, Macarii Ægyptii, & Basilii Seleuciensis, Opera Græc. Lat. fol. Paris. 1622.

Methodii Episcopi, Opera Gręc. Lat. fol. Paris.

Athanasii Episcopi Alexandrini, Opera Gręc. Lat. 2. vol. fol. Paris. 1627.

Ejusdem Syntagma doctrinę, studio And. Arnoldi, quod tamen Athanasio à nonnullis abjudicatur, 8. Paris. 1685.

Nova Editio modo Typis Regiis mandatur opera Monach. Congreg. S. Mauri. Jam prodiit Paris. an. 1698. 3. vol. fol.

Eusebii Cæsariensis Episcop. Historia Ecclesiast. Græc. Latin. Valesii, fol. Paris. apud Robustel.

Eadem, cum Historia Rufini, Basileę, 1535.

Idem de Pręparatione Evangelica, & de demonstratione Evangelica, Gręc. Lat. 2. vol. in fol. Paris. 1628.

Ejusdem Chronicon, cum Notis Scaligeri, Lug. Bat. 1657.

Ejusdem Opera omnia Latinè, in fol. Paris. 1610.

Eustachius Antiochenus Græc. Lat. cum Notis Allatii, 4. Lugd. 1629.

S. Ephrem Opera Latin. per Gerardum Vossium, 3. vol. fol. Romæ.

Idem, Antuerpiæ, fol. 1619.

Ejusdem Laudatio in Basilium M. Græc. Lat. apud Cotelerium, tom. 3. Monument. Gręc.

Basilii M. Opera Græc. Lat. 3. vol. in fol. Paris. 1618.

Ejusdem Opera, castigata studio P. Combefis, 2. volum. Paris. 1679.

Gregorii Nazianzeni Opera Græc. Lat. 2. vol. in fol. Paris. 1609. & 1611.

Ejusdem Epistolę selectę, Gręc. Latin. in 12. Ingolstadii, 1598.

Amphilochii Opera Græc. Lat. fol. Paris. 1644.

Gregorii Nisseni Opera Græc. Latin. 3. vol. in fol. Paris. 1618.

Epiphani Opera Græc. *Latin.* Petavii, fol. Paris. 1622. 2. vol.

Joannis Chrysostomi Opera Græc. Lat. Frontonis Ducæi, 11. vol. in fol. & quidem 6. vol. prioris Editionis, 1609. 1616. & 1618. & quinque posterioris Editionis, Paris. 1633. & 1634.

Ejusdem Opera Latinè tantum itidem, per Frontonem, 5. vol. fol. Antuerpiæ, 1615. cum *Indice*, qui in Editione Gręco-*Latin.* desideratur.

Eadem Græce tantum, per Savilium, 8. volum. fol. Etonæ, 1613.

Ejusdem Commentarii in Epistolas Paul. Gręcè tantum, 3. vol. fol. Veronæ, 1529.

Ejusdem Opera Latinè tantum, 13. vol. in 12. Antuerpiæ, 1561.

Dionysii vulgò Areopagitæ, Ope-

Opera Græc. Lat. per Corderium, 2. vol. fol. Antuerpię, 1634.

Ejusdem Opera Latinè, cum alia Versione, 16. Paris.

Georgii Pachymeris paraphrasis in eadem Opera, 8. Paris. 1561.

Omitto hic pseudo Joannis Jerosolymitani Opera, 2. vol. fol. Bruxellæ, 1643.

Cyrilli Episcopi Jerosolymitani, & Sinesii, Opera Græc. Lat. Petavii, fol. Paris. 1640.

Cyrilli Alexandrini Patriarchæ, Opera, Græc. Lat. 7. vol. Paris. 1618. fol.

S. Isidori Pelusiotæ Opera, Græc. Lat. in fol. Paris. 1610. & 1638. Editio Jacobi Bilii, ann. 1585. habet tantum 3. libros Epistolarum, melior 5. habet.

Isidorianę Collationes, quibus Isidori Pelusiotæ Epistolæ supplentur, & emendantur, in 8. Romę, 1670.

S. Nili Opera omnia, Græc. Lat. 2. vol. in fol. Romæ, 1668. 1673.

Theodoti Ancyrani adversus Nestorium liber, &c. per Combefis, 8. Paris. 1675.

Theodoreti Opera Sirmondi, Græc. Lat. 4. vol. fol. 1642.

Ejusdem tomus 5. per Garnerium, fol. Paris.

Procli Archiepisc. Constantinop. analecta cum Commentariis Vinc. Ricardi, 4. 1630.

S. Maximi Abbatis, & Mart. Opera Græco-Lat. Combefisii, 2. vol. fol. Paris. 1675.

Anastasius Synaita de Ortodoxa Fide, Græc. Lat. in 8. cum Athanasio de Trinitate Th. Bezę, 1570.

Ejusdem Dux Viæ adversus Acephalos, Græc. Lat. per Gretserum, 4. Ingolstadii, 1606.

Idem, de variis argumentis, Gręc. Lat. per eumdem Gretserum, in 4. ibid. 1617.

Simeonis Junioris Orationes, & alia, à Jac. Pontano, in 4. Ingolst. 1603.

Philippi Solitarii Dioptra, & alia, ab eodem Pontano, 4. ibid. 1604.

Joannis Sapientis, cognomento Cyparissioti, Expositio eorum quę de Deo dicuntur, Lat. per Franc. Turrianum, 4. Romæ, 1581.

S. Gregorii Decapolitæ sermo historicus, Græco-Latin. in 16. Romæ, 1642.

Joannis Climaci Opera Græc. Lat. Raderi, fol. Paris. 1633.

S. Dorotei Sermones Lat. per Chrysostomum Calabrum, in 8. Cremonæ, 1595. cum Chrysostomi Homilia de educatione liberorum.

Joannis Damasceni Opera Lat. per Jacobum Bilium, fol. Paris. 1577. ibid. 1519. melior.

Idem, de Ortodoxa Fide, Gręcè, in 4. Veronæ, 1531.

Orationes adversus Imaginum calumniatores, 8. Romæ, 1553.

Idem,

Idem, contra Nestorianos, Græc. Lat. per Vegelinum cum Cyrillo contra eosdem, in 8. 1611.

Œcumenii & Aretæ Opera, Græc. Latin. 2. vol. in fol. Paris. 1631.

Photii Epistolæ, per Montacutium, Græc. Lat. in fol. Londini, 1652.

Ejusdem Bibliotheca Græc. Latin. in fol. Genevæ, & Rothomagi.

Ejusdem de Voluptatibus in Christo, in tomo singulari, Stevartii.

Theophanis Ceramei Opera, Græc. Lat. in fol. Paris. 1644.

Theophilactus in Evangelia, Græc. Lat. fol. Paris.

Idem, in Paulum, fol. Londini.

Euthymii Monachi Panoplia, fol. Venetiis, 1555.

Nilus Archiepiscopus Thessalonic. de primatu Papæ, Græc. Latin. per M. Fl. Illyricum, 8. Francof. 1555.

Matth. Caryophili confutatio Nili, de primatu Papæ, Græc. Lat. 8. Paris. 1626.

Alia item in Bibliotheca Patrum, & inter Philocalia Origenis.

Alia opuscula Græcorum Patrum in Orthodoxographia, in Bibliotheca Patrum, & in Auctariis Combefisianis, & in antiquis Lectionibus Canisii, & inter edita Gretseri.

Jacobi Bilii Observationum Sacrarum in Patres Græcos, libri 2. fol. Paris. 1585. cum Isidoro Pelusiota ejusdem.

Joannis Gaspari Suiceri Thesaurus Ecclesiasticus è Patribus Græcis, ordine Alphabetico concinnatus, 2. vol. fol. Amstelodami, apud Henricum Westenium, 1682.

VII.

Padres Latinos, y otros Escritores Eclesiásticos.

TErtulliani Opera, Rigaltii, & diversorum, fol. Parisiis, 1664.

Idem, Beati Rhenani, 2. vol. in 8. Paris.

Idem, de Pallio notis Latinis, & interpretatione Gallica, illustratus per E. Richerium, in 8. Parisiis, ann. 1600. Idem item cum notis Salmasii, in 8. Paris. 1622.

In ejusdem librum de Præscriptionibus, Scholia, & Notæ Christiani Lupi, in 4. Bruxellis, 1675.

Minutius Felix, cum Notis Helmenhorstii, in fol. 1612.

Idem, ex recensione Rigaltii, cum Notis, 4. Paris. 1644.

S. Cypriani Opera, fol. Romę, 1560.

Idem, per Joannem Oxoniensem, fol. Oxonii, 1682. cum Notis, & Annalibus Cyprianicis.

Arnobius contra Gentes, fol. Romæ, 1542.

Ejus-

Ejusdem Opera omnia, fol. Basileæ.

Idem, Variorum, 8. in Hollandia.

Jul. Cæs. Bulengeri Eclogæ ad Arnobium, in 8. Tolosæ, 1612.

Lactantii Opera, cum Comment. Xisti Betuleii, fol. Basileæ, 1564.

Idem, cum Notis Jos. Isæi. in 8. Cæsenæ, 1646.

Idem, Lugduni Batavorum, in 8.

Idem, cum Comment. Th. Spark, in 8. Oxonii, 1684.

Idem, 8. Cantab. 1685. cum Collectaneis variarum Lectionum, & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Idem, de morte Persecutorum à V.C. Stephano Baluzio primum repertus, & vulgatus, cum Notis, deinde in Anglia, & Hollandia recusus.

In Lactantium de mortibus Persecutorum, Notæ Nicolai Toinardi, in 12. Paris. 1690.

Julius Firmicus Maternus de errore profanarum Religionum, in 8. Argentorati, 1562.

Idem, cum Notis, in 8. Froben. 1603.

Luciferi Episcopi Calaritani, Opuscula, 8. Paris. 1568.

Defensio Sanctitatis B. Luciferi, Auctore D. Ambrosio Machin, Archiepiscopo Calaritano, fol. Calari, an. 1639.

Zenonis Veronensis Episcopi, Opera, 4. Veronæ, 1586.

Hilarii Episcopi Pictaviensis, Opera, in fol. Paris. 1605.

Ejusdem fragmenta cum Præfatione Nicolai Fabri, in 8. Paris. 1598.

Ejusdem Editio nova ex recensione Monach. Bened. Congreg. S. Mauri absolvitur, fol. Paris. apud Franciscum Muguet, 1693.

Optati Milevitani Opera, per Albaspinæum, fol. Paris. 1631.

Idem, Variorum, & cum eo Facundus Hermianensis, fol. Paris. 1676.

Commodiani, seu Gazæi, instructiones adversus gentium Deos, cum Notis Nicolai Rigaltii, 4. Tulli-Leve, 1650.

Damasi Papæ, Opera, cum Notis Milesii. 4. Romæ, 1638.

S. Ambrosii Episc. Mediolanensis, Opera, 5. vol. fol. Romæ, 1580.

Idem, ex recensione Monach. Congreg. S. Mauri, 2. vol. fol. 1691.

Idem, de Officiis, cum lib. Ciceronis de Officiis, 8. Moguntiæ, 1602.

S. Hieronymi Opera, per Marianum Victorium, 5. vol. fol. Romæ, 1575.

Eadem, 4. vol. fol. Antuerpiæ, 1578.

Eadem, 4. vol. fol. Paris. apud Nevellium, 1579.

Nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri, Paris. 1706.

Digitized by Google

S. Augustini Episcopi Hiponensis, Opera, ex recensione Doctorum Lovaniensium, 5. tom. Antuerpiæ, 1577.

Supplementum Vignerii, fol. Paris.

Ejusdem nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri omnia Opera complectens, 10. tom. fol. Parisiis.

Eugypii Abbatis Thesaurus ex operibus Sancti Augustini, in fol. Basileæ, 1542.

Concordantiæ Augustinianæ per Lenfant, 2. vol. fol. Paris.

Confessio Augustiniana, per Hieronymum Torrensem, in fol. Dilingæ, 1569.

Rufini Presbyteri, & Monachi Aquilejensis, Opera, fol. Paris. 1582.

Ejusdem Comment. in Psalmos, Lugd. 1570. fol.

Sulpicii Severi Opera recognita, in 12. Lugd. Bat. 1635. sed in 8. ibid. 1647. & Antuerpiæ.

Marii Mercatoris Opera, cum Notis J. Garnerii, fol. Paris. 1673. apud Robustel.

Idem, ex recensione Baluzii, cum Notis, 8. Paris. 1684. & Bruxellis, in 12.

Paulini Episc. Nolani nova Editio, accurata cum Notis, 4. Paris. 1685.

Paulinus illustratus à Patre Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1662.

Pauli Orosii liber contra Pelagium, 8. Lovanii, 1558. Idem cum Fausto de gratia, 8. Basileæ.

Ejusdem Historia adversus Paganos, per Jo. Fabricium, in 8. Coloniæ, 1582. Omnia Opera in Bibliotheca Patrum.

Leporii Presbyteri, & Monachi, libellus in dogmaticis Opusculis Sirmondi, 8. Paris. 1630. & in nova Editione, quæ in Typographia Regia modo procuratur. Habetur cum eo Capreoli Epistola ad Vitalem, &c.

Joannis Casiani Opera, ex recensione Alardi Gazæi, fol. Atrebati, 1627.

Maximi Taurinensis Episc. *Homiliæ* cum S. Leone, & Salviano, fol. Paris. 1614. & Lugduni.

S. Eucherii Episcopi Lugd. Opera, in fol. Basileæ. Item Romæ, apud Manutium, 1564.

Vincentii Lirinensis Commonitorium cum Salviano ex iterata recensione V. C. Stephani Baluzii, 8. Paris. 1684. & in Bibliotheca Patrum.

S. Patricii Hibernorum Apostoli, Opuscula, cum Notis Waræi, in 8. Londini, 1656.

Leonis M. Papæ, & aliorum Opera, fol. Item, 2. vol. in 4. ex recensione Paschasii Quesnelii, Paris. 1675.

Prosperi Aquitani Opera, fol. Lugduni, 1539. in 8. Duaci, 1577.

Victoris Vitensis, & Vigilii Tapsensis, Opera, edita à Petro

tro Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1664.

Salviani Massil. Opera, emendata, & illustrata à V. C. Stephano Baluzio, 8. Paris. 1684.

Idem, cum Paciano Episc. Barcinonensi, & aliis, per Petrum Galesinium, Romæ, 1564. fol.

Valeriani Episcop. Cimeliensis, Homiliæ 20. editæ à Sirmondo, in 8. Paris. 1612. Alia in Bibliotheca Patrum. Item cum Fulgentii operibus, per Th. Raynaudum, in fol. Paris. 1623. & Lugd. 1633.

Sidonii Apolinaris Opera, ex emendatione Savaronis, 4. 1599.

Idem, ex recensione Jacobi Sirmondi, in 4. & 8. & in editione Regia.

Ennodius Ticinensis ex editione Sirmondi, 8. & in editione Regia.

Cæsarii Episc. Arelatensis, Homiliæ 202. in Appendice tom. 5. S. Aug. novæ editionis.

Item, 12. Homiliæ à Baluzio editæ 8. præter eas, quæ habentur in Bibliotheca Patrum, ex quibus eas, quæ ad Monachos habitæ leguntur, quidam Fausti Regiensis esse opinantur.

Alcimi Aviti Episc. Viennensis, Opera, Sirmondi, 8. & in editione Regia.

S. Fulgentii Episc. Ruspensis, nova editio, in 4. Paris. 1684.

Facundi Hermianensis Episc. libri pro tribus Capitulis, cura Sirmondi, 8. Paris. & in edit. Regia, & cum Optato Variorum, ubi ejusdem Facundi Epistola, ejusdem argumenti ab Acherio nostro primum edita.

Boetii Opera, fol. Venetiis, 1497. & Basileæ, 1570.

Cassiodori Opera, excepto Commentario in Psalmos seorsim edito, in fol. Paris. apud Nivellium.

Ejusdem Opera omnia, ex recensione Jo. Garetii Congreg. S. Mauri, fol. Rotomagi, 1679.

Vigilii Papæ Decretalis Græco-Latinum cum Dissertatione P. de Marca: Item Eutychii Epistola ad Vigilium, cum Vigilii rescripto Græce, 8. Paris. 1642.

Venantii Fortunati Opera Brovveri, 4. Moguntiæ, 1603. & in Bibliotheca Patrum.

Gregorii M. Opera, 3. vol. fol. Romæ, 1588.

Ejusdem Opera, 2. vol. Antuerpiæ.

Item, ex recensione Gussanvillei, 3. vol. in fol. Paris. 1675.

Ejusdem Greg. liber Sacramentorum, cum Notis Menardi nostri, in 4. Paris. 1642.

Ejusdem liber Pastoralis, in 16. Paris. 1668.

Ejusdem Opera omnia ad manuscriptos Codices Romanos, Gallicanos, Anglicanos, emendata, aucta, & illustrata studio, & labore Monach. Ordinis S. Benedicti è Congreg. S. Mauri, 4. vol. fol. Paris. 1705.

Digitized by Google

Gregorius Vindicatus Jamesii, in 4. Genevæ, 1645.

Antonii Dadini Alteserræ Notæ in Epistolas Greg. M. in 4. Tolosæ, 1669.

S. Gregorii Milleloquium. Auctore Jac. Hommey, fol. Lugd. 1683.

S. Columbani Abbatis Opuscula, & Epistolæ, quæ desunt in aliis Editionibus, cum Notis Prosperi Flemengii, fol. Lovanii, 1667.

Isidori Episcop. Hispalensis Opera, per Marg. *de la Vigne*, in fol. Paris. 1580.

Eadem à Jacobo *de Breuil* emendata, Paris. 1617.

Eadem è vetustis exemplaribus emendata jussu Philippi II. Cathol. Regis, Matriti, ex Typographia Regia, 1599. 2. vol. fol.

Bedæ Venerabilis Opera, 4. vol. fol. Basileæ, 1563. quæ editio melior Coloniensi, an. 1612.

Ejusdem Historia Monasterii sui, & quædam Epistolæ, cum Institutione Egberti Episc. Eboracensis, per Waræum, 8. Lond. & Paris. 1666.

S. Bonifacii Archiepisc. Moguntini, Epistolæ, per Serarium, 4. Moguntiæ, 1605. & in Bibliotheca Patrum.

Liber diurnus Romanorum Pontificum, ex edit. Garnerii, in 4. Paris. 1680.

Alcuini Opera, per Chesnium, fol. Paris. 1617. & cum eo Paulinus Aquilejensis contra Felicem Urgelitanum.

Theodulfi Episc. Aurelianensis, Opera, per Sirmondum, 8. Paris. 1646.

Agobardi Episc. Lugd. per Baluzium, 2. vol. 8. Paris. & cum eo Amolo, & Leidradus, & in Bibliotheca Patrum.

Jonæ Aurelianensis Episc. Via recta, & antiqua, Duaci, 1645. in 8.

Eadem cum aliis, in Spicilegio, tom. 1. & 12.

Rabani Mauri Opera, 3. vol. in fol. Coloniæ, 1626.

Idem de Chorepiscopis in Concordia P. Marcæ, 3. editionis.

Paschasii Radberti Opera, *per* Sirmondum, fol. Paris. 1617.

Hincmari Archiep. Remensis, Opera Sirmondi, 2. vol. fol. Paris. 1645.

Lupi Abb. Ferrariensis Epistolæ, emendatæ, & illustratæ cura Baluzii, in 8. Paris.

Eulogii Presbyteri Cordubensis, & Mart. Opera inter Historicos Hispaniæ, per Ambros. Moralem.

Gerberti Epistolæ editæ à Papyrio Massonio, 4. Paris. 1611. & in tom. 2. Chesnii in Bibliotheca Patrum.

Abbonis Abb. Floriacensis Capitula in tom. 2. Analect. nost. & Epistolæ editæ cum Codice antiquo Ecclesiæ Romanæ, ex editione Regia, an. 1687. in fol.

Petri Damiani Opera, per Constantinum Cajetanum, fol. Romæ, 1606.

Lan-

Digitized by Google

Lanfranci Archiep. Cantuariensis, Opera, cum Notis nostri Acherii, fol. 1648. In hac editione Commentarius in Epist. Pauli non est Lanfranci, sed ejusdem Anonymi. Lanfranci verò genuinus penes nos ineditus habetur, ab Acherio postea repertus.

Durandi Abb. Troarnensis, Opus de Eucharistia, cum Lanfranco.

Anselmi Episc. Cantuariensis Opera, ex recensione Gerberonis nostri, fol. Paris. 1678.

Anselmi Lucensis vita, & opuscula, cum Comment. Wadingi, 4. Romæ, 1657.

Ruperti Abb. Tuiciensis Opera, 2. vol. fol. Paris. 1630.

Ejusdem Apologia, per Gerberonem nostrum, 8. Paris. 1669.

S. Brunonis Cartusiensium Fundatoris, Opera, in fol. Coloniæ, 1611.

Item Parisiis, apud Badium. Quædam sunt potius Brunonis Episcopi Signiensis.

Brunonis Episcop. Signiensis, Opera, fol. Venetiis, 1651.

Guiberti Abbatis de Novigento, Opera, edita à nostro Acherio, fol. Paris. 1651. & cum eo Hermani libri de mirac. B. Mariæ Laudunensis, & Hugo Archiep. Rotom. de hæresibus sui temporis.

Goffridi Abb. Vindocinensis, Opera, Sirmondi, 8. Paris. 1610. & in Editione Regia, & in Bibliotheca Patrum.

Petri Abaelardi Opera, 4. Paris. 1616.

Ivonis Episc. Carnotensis, Opera, Soucheti, fol. Paris. 1647.

S. Bernardi Abb. Claræ-Vallensis, Opera, emendata à Jac. Merlone Horstio, 2. vol. fol. Coloniæ, 1641.

Eadem secundis curis D. Joannis Mabillon, Congreg. S. Mauri, 2. vol. in fol. Paris. 1690.

S. Bernardi genus illustre assertum à P. Francisco Chiffletio, in 4. Divione, 1660.

Ernaldi, seu Arnaldi Abb. Bonævallis, Opera, in Appendice operum S. Cypriani, editionis Oxoniensis.

S. Hildegardis Abbatissæ, Epistol. 4. Coloniæ, 1566.

Absalonis Abb. Opera, fol. Coloniæ, 1534.

Hugonis à S. Victore Opera, 3. vol. in fol. Rotomagi amplior editio quàm alibi.

Richardi Victorini Opera, Venetiis, & Rotom. fol. Moguntiæ, in 4.

Petri Venerabilis Abb. Cluniacensis, Epistolæ, & alia Opuscula in Bibliotheca Cluniacensi, cum operibus S. Odonis Abb. & aliorum.

Petri Blesensis Opera, fol. Paris. 1667.

Sugerii Abb. S. Dionysii, Opera, in tom. 4. Scriptorum Franciæ, per Andræam Chesnium.

Petri Cellensis Epistolæ, ex edit.

edit. Sirmondi, quæ cum ejusdem Petri Sermonibus habentur in editione procurata à nostro Ambrosio *Janvier*, in 4. Paris. 1671.

S. Thomæ Cantuariensis Vita, & Epistolæ, cum Epistolis Alexandri III. & Ludovici VII. &c. per Christianum Lupum, 2. vol. in 4. Bruxellis, 1682.

Stephani Episc. Tornacensis Epistolæ, per Claudium *de Molinet*, 8. Paris. 1679.

Philippi Abb. Bonæspei Opera, fol. Duaci, 1617.

Ælredi Abb. Opera, 4. Paris. 1654.

Jo. Sarisberiensis Epist. 8. Paris. 1611.

Ejusdem Polycraticus, 8.

Guillelmi Episc. Parisiensis Opera, 2. vol. in fol. Aurelianis.

Innocentii III. Opera, fol. Coloniæ, 1575. Epistolæ, Paris. 2. vol. in fol.

Lucas Tudensis Episc. adversus Albigenses, cum Notis Joannis Marianæ, 4. Ingolstadii, 1612.

S. Thomæ Aquinatis Opera, 18. vol. fol. Romæ, 1570.

S. Bonaventuræ Opera, 4. vol. in fol. Romæ, 1588.

Alani Magni de Insulis Opera, fol. Antuerpiæ, 1654.

Joannis Gersonis Cancellarii Paris. Opera, 2. vol. fol. Paris. 1621.

Apologia pro eodem, 4. Lugd. Bat. 1676.

Nicolai de Clamengis Opera, in 4. Lugd. Bat. 1613.

Nicolai de Cusa Card. Opera, in fol. Basileæ, 1565.

Dionysii Cartusiani Opera, 18. vol. in fol. Coloniæ, 1559. V. suprà Sacræ Scripturæ Interpretes.

S. Laurentii Justiniani Opera, fol. Venet.

Æneæ Silvii Opera, fol.

Trithemii, Opera spiritualia, & historica, 2. vol. in fol.

Ejusdem Paralipom. per Busæum, in 8. Moguntiæ, 1605. exceptis Polygraphia, & Steganographia, quæ seorsim prodierunt.

Ejusdem item Historia Hirsaugiensis decuplo auctior prodiit nuperrimè, in fol. ex Officina Monach. S. Galli.

Joannis Pici Mirandulæ Opera, fol.

S. Caroli Borromæi Opera, 2. vol. in fol. Mediolani.

Ludovici Blosii Opera, fol. Antuerpiæ, 1632.

VIII.

Diversas Colecciones ò Bibliotecas de los Padres.

MIcropresbyticon, sive veterum quorumdam Theologorum Elenchus, fol. Basileæ, 1550.

Orthodoxographia Veterum Sanctorum Patrum, fol. ibid. 1555.

Hæresiologia, fol. ibid. 1556.

Scrip-

Digitized by Google

Scripta Veterum Lat. contra Nestorium, & Eutychen, per Jo. Simlerum, fol. Tiguri, 1571.

Bibliotheca Sanctorum Patrum, per Margarinum *de la Vigne*, 8. vol. fol. Paris. 1576. cui Editioni accessit tomus 9. ibid. 1579.

Alia ejusdem Bibliothecæ editio cum vario ordine ab eodem Auctore ordinata, 9. vol. in fol. Paris. 1589. Cui editioni postea accessit Auctuarium, 2. vol. fol. 1610.

Alia item Editio, 15. vol. in fol. Coloniæ, ab an. 1618. ad 1622. quæ omnium optima esset, si Græcos Auctores Græce etiam exhiberet.

Item Bibliotheca Patrum cum Auctuariis Græc. Lat. 12. vol. fol. Paris. Edita apud Morellium, resectis Gregorio Thaumaturgo, Amphiloquio, Leone M. Prospero, Chrysologo, Maximo, Fulgentio, Amadeo Lausanensi, & aliis nonnullis, qui in edit. Coloniensi habentur; sed addito Græco, quod in Coloniensi desideratur.

Auctuarium Sanct. Patrum Græcorum, Græc. Lat. Auctore P. Combefis, 2. vol. fol. Paris. 1648.

Ejusdem novissimum Auctuarium, Græc. Lat. fol. Parisiis.

Bibliotheca novissima, 27. vol. fol. Lugduni, apud Anissonios, cui accessit Apparatus ad ipsam Bibliotheeam Veterum Patrum, in quo quidquid ad eorum scripta, & doctrinam, variosque scribendi, & docendi modos pertinet, dissertationibus criticis examinatur, & illustratur, opera, & studio D. Nicolai *de Nourry*, Monach. Ord. S. Benedicti è Congreg. S. Mauri, . . vol. fol. Paris. an. 1703.

Bibliotheca Cluniacensis, 1. vol. fol. Paris. 1612.

Bibliotheca Cisterciensis, 3. vol. in fol.

Bibliotheca Floriacensis Joannis de Bosco, 8.

Bibliotheca Præmonstratensis, 1. vol. fol.

Theologi Veteres Galliæ, per P. Pithæum, in 4. Paris. 1586.

Antiquæ Lectiones Henrici Canisii, 6. vol. in 4.

Petri Stevartii Collectio aliorum Auctorum, quod supplementum est Canisii, in 4. Ingolstadii, 1616.

Variorum Pontificum ad Petrum Cnapheum Eutychianum Epistolæ 10. in gratiam Fullonistarum, &c. per Jacob. Gretserum, in 4. Ingolstadii, 1616.

Opuscula dogmatica Veterum Scriptorum, edita à Jac. Sirmondo, 8. Paris. 1630.

Spicilegium D. Lucæ Acherii, 13. vol. in 4. Paris.

Philippi Labbe nova Bibliotheca, continens plurimos Scriptores nusquam editos, 2. vol. in fol. Paris. 1657.

Veterum Scriptorum, qui de Prædestinatione, & Gratia scripserunt, Opera, cum Historica Synopsi

nopsi

nopsi Gilb. Mauguin, 2. vol. in 4. Paris. 1650.

Manuale Solitariorum, continens quædam Opuscula ascetica Guigonis, Bernardi Prioris Portarum, &c. studio P. Francisci Chiffletii, in 8. Divione, 1657.

Confessio Alcuini, & alia edita ab eodem, in 4. ibid.

Bibliotheca ascetica Veterum Patrum ad usum Congreg. S. Mauri, 5. vol. in 4. Paris.

Veterum Epistolarum Hibernicarum Sylloge, per Jacob. Usserium, Lond. & Paris. in 4. 1645.

Latini Latinii Epistolæ, Conjecturæ, & Observationes in Patres Latinos, 2. vol. 4. Romæ, 1659. & 1667.

Legatio Imp. Manuelis Comneni ad Armenios, item quædam Joannis Damasceni, Leontii Bizantini, &c. per Leunclavium, 8. Basileæ, 1578.

Ecclesiæ Græcæ monumenta studio Joan. Bapt. Cotelerii, 3. vol. in 4. Paris. apud Robustel.

Leonis Allatii Græcia Orthodoxa, 2. vol. in 4. Romæ, 1652. 1659.

Syntagma doctrinæ Athanasio tributum, item Valentiniani, & Marciani Impp. Epistolæ 2. Theodori Abucaræ tractatus de unione, & incarnatione, 8. Paris. 1685.

Opuscula Aurea quorumdam Græcorum de processione Spiritus Sancti, Petro Arcudio Collectore, & Interprete, 4. Romæ, 1630. & 1670.

Jo. Meursii variorum divinorum liber gr. in 4. Leyd. 1619.

Analecta Græca, seu Opuscula Græca hactenus inedita, studio trium è nostris, 4. Paris. 1688.

Thesaurus Asceticus Græc. Lat. sive Syntagma opusculorum 18. à Patribus Græcis Collectorum, Collectore, & Interprete Petro Possino, in 4. Tolosæ, 1684.

Supplementum Patrum per Jac. Hommey, in 8. Paris. 1684.

Patrum scripta, & monumenta à Jacob. Sirmondo, plurimis tom. seorsim edita, modo Regiis *Typis* donantur auctoritate Illustrissimi Remorum antistitis Caroli Mauricii Telleri, 2. vol. cura, & studio R. P. *de la Baune*, Societatis Jesu.

Varia Sacra, seu Sylloge variorum Opusculorum Græcorum, cum Notis, & Observationibus Stephani *el Monge*, 2. vol. in 4. Lugdun. Bat. 1685.

Yo podria añadir aqui cantidad de traducciones nuevas hechas de las Obras de los Santos Padres, como de algunos Tratados de Tertuliano, de San Cypriano todo entero, de la Obra de Lactancio, de Morte Persecutorum, *por Mr. de Maucroix; de los Morales de San Basilio por Mr. Hermant; de los Extráctos de San Juan Chrysóstomo sobre el Nuevo Testamento, demás del libro del Sacerdocio, &c. de las Cartas de San Agustin, de*

sus

sus Confesiones, y de otros muchos Tratados de este Santo Padre, y tambien de los libros de la Ciudad de Dios; de las Cartas de San Gerónymo, del Commonitorium *de Vincencio de Lerins; de Casiano, de San Juan Climaco, de San Doretéo; de los Diálogos de San Gregorio el Magno por uno de los nuestros y de sus Morales; de algunos Tratados de San Bernardo, de sus Sermones sobre los Cánticos, demás de la Traduccion de todas las Obras de este Santo Padre, que un Padre* Fevillant (ò de San Bernardo de la Penitencia) *ha hecho poco ha, y en fin de muchos otros Padres; pero he creido ser mejor omitirlas, por no hacer demasiado prolixo este Catálogo.*

IX.

Teólogos Dogmáticos, y muchos Tratados particulares de Teología.

Dionysii Petavii Theologicorum dogmatum, 5. vol. fol. Paris. 1644. 1650.

Ejusdem de Potestate consecrandi, & sacrificandi Sacerdotibus concessa, deque communione usurpanda Diatriba, 8. Paris. 1639.

Ejusdem Dissertationes Ecclesiasticæ, in 8. Paris. 1641.

Ejusdem item de Tridentini Concilii interpretatione, & S. Augustini doctrina, in 8. Paris. 1649.

Ludovici Thomassini Theologicorum dogmatum, 3. vol. in fol. Paris.

P. Danielis Huetii Demonstratio Evangelica, fol. Paris. 1679. & 1690.

Christophori à Capite-Fontium Epitome novæ illustrationis adversus impios, Libertinos, Atheos, &c. 8. Paris. 1585.

Idem de Theologia Scholastica corrigenda, 8. Paris. 1586.

Idem Defensio majorum de Eucharistia, fol. Coloniæ, 1587.

Ejusdem varii Tractatus, & Disputationes, 8. Paris. 1589.

Idem de Libero arbitrio, & meritis, 8. Antuerpiæ, 1578.

Hugonis Grotii de veritate Religionis Christianæ, cum Notis, & sine Notis, Latine, & Gallice.

Ejusdem Opera omnia Theologica, 4. vol. in fol. Amstelodami, & Væneunt Paris. apud Carol. Robustel.

Pruebas de la Religion Christiana y Católica, por el Señor Diroys, 4. Paris, 1683.

Tratado de la Religion contra los Atheos, Deistas y los nuevos Pyrronianos, en 12. Paris, 1677.

Memoria tocante à la Religion, por Mr. de Choyseul, Obispo de Tornay, 3. vol. en 12.

De la verdad de la Religion, por Dabadie, 3. vol. in 12.

De la verdadera Religion, por el Padre Vassor, en 4. Paris, 1688.

Raymundi de Sebunde Theologia naturalis, 8. Lugd. 1648. Item Gallice.

Ejusdem Dialogi de natura hominis, in 12. Lugd. 1550.

Georgii Bullii defensio Fidei Nizenæ, 4. Oxonii, 1688. & Vænit Paris. apud Robustel.

Thomæ Angli Sonus buccinæ, de virtutibus Fidei, &c. 12. Paris. 1614.

Idem de medio animarum statu, 12.

Ejusdem Tabulæ suffragiales, in 12. Londini, 1665.

Apologia por los Santos Padres de la Iglesia, en 4. París, 1651.

Metodo de que los Padres se han servido tratando de los Mysterios, por Mr. el Abad de Cordemoy, en 4. París, 1683.

Matth. Scriveneri Apologia pro SS. Patribus adversus Dallæum, in 4. Londini, 1672.

Macharii Havermans Dissertatio Theologica de auctoritate SS. Patrum, in 12. Coloniæ, 1677.

Ejusdem Tyrocinium Theologiæ Moralis, 8. Antuerpiæ, 1675.

Ejusdem Defensio, in 12. Coloniæ, 1676.

Josephi Vicecomitis Observationes Ecclesiasticæ, 2. vol. in 4. Mediolani, 1618.

Ejusdem Observationes de Baptismo, in 8. Paris. 1618.

Franc. Vavassoris de forma Christi, in 8. Paris. 1649.

Gretserus de Funere Christiano, in 4. Ingolstadii, 1611.

Præadamitæ, seu exercitationes de hominibus ante Adamum, in 16. 1655.

Eusebii Romani Animadversiones in librum Præadamitarum, Paris. 1656.

Anton. Rusca de Inferno, & statu dæmonum, in 4. Mediolani, 1621.

Franc. Collius de animabus Paganorum, 4. Mediol. 1622.

Jac. Capreoli de Libero arbitrio disputatio, 4. Paris. 1649.

Ludov. Thomassini Disciplina Ecclesiastica, 3. vol. fol. Paris.

La misma en Francés, 3. vol. in fol.

Memorias sobre la Gracia, por el Padre Thomassino, en 4. París, 1682.

Diversos Tratados Dogmáticos y Históricos del mismo Autor, de los Ayunos, de las Fiestas, de la Unidad de la Iglesia, de la lectura de los Padres, de la Filosofia, de la Verdad, &c.

Leonardi Marii Assertio Hierarchiæ Ecclesiasticæ, in 12. Coloniæ, 1618.

Andrææ de Val de Ecclesiastica, & Politica potestate, 8. Paris. 1612.

Simonis Vigorii de Suprema Ecclesiæ auctoritate, contra Andræam de Val, 8. Trecis, 1615.

Ejusdem Assertio Fidei Catholicæ, 8. Paris. 1618.

Ejus-

Ejusdem Opera omnia, 4. Paris.

Petri Aurelii Opera, in fol. Paris. 1642.

Hugonis Grotii de Imperio summarum potestatum circa Sacra Commentarius. Item Blondelli Tractatus de jure plebis in regimine Ecclesiastico, 8. Paris. 1648.

Athanasii Rhetoris de Primatu B. Petri, &c. 4. Paris. 1655.

Tratado de la Confesion, por el Padre de Santa Martha, de la Congregacion de San Mauro.

M. Antonii Marsilii Columna Hydragiologia, sive de Aqua benedicta, 4. Romæ, 1586.

Jac. Sirmondi, Petri Aurelii, Claudii Salmasii, &c. Varia scripta de Regionibus Suburbicariis.

Joannis Morini libri 2. de Patriarcharum origine, &c. 4. Paris. 1634.

Claudii Fonteii de antiquo jure Presbyterorum in regimine Ecclesiastico, 12. Taurini, 1676.

Petri de Marca Dissertationes cum Notis Baluzii, 8. Paris. 1669.

Ejusdem quædam Dissertationes postumæ, studio Pauli *de Faget*, 4. Paris. 1669.

Petri Arcudii de Concordia Ecclesiæ Orientalis, & Occidentalis in Sacramentorum administratione, 4. & fol. Paris. 1626.

Ejusdem de Purgatorio, 4. Romæ, 1633.

Leo Allatius de Ecclesiæ Occidentalis, atque Orientalis perpetua consensione, in 4. Coloniæ, 1648. & Vænit Paris. apud Robustel.

Vera utriusque Ecclesiæ Sacramentorum concordia à Joanne Baptista Catumsyrito, in 4. Venetiis, 1632.

Confessio Catholicæ, & Apostolicæ in Oriente Ecclesiæ, per Metrophanem Critopulum, in 4. Helmest. 1661.

Jo. Gerardi Vossii de Baptismo disputationes 20. 4. Amstelodami, 1648.

Joan. Launoii de vera notione plenarii, apud Augustinum Concilii in causa rebaptizantium, in 8. Paris. 1644. apud Robustel.

Joan. Nicolai de Concilio plenario, in 12. Paris. 1667.

Idem de Baptismi antiquo usu. Paris. 1667.

Idem de eodem utroque argumento, ibid. 1668.

Idem de Jejunii Christiani ritu antiquo, in 12. ibid.

Georgii Cassandri de Baptismo infantium, &c. 8. Colon. 1665. & cum aliis ejus Operibus.

Florentini Conrii de statu parvulorum sine Baptismo decedentium juxta sensum S. Augustini, Lovanii, & Treviris, 4. 1624. & in fol. Rotomagi, 1643.

Hieron. Florentinius de hominibus dubiis, 4. Lugd. 1674.

Fridericus Spanhemius de Baptismo veterum super mortuos, 8. Lugd. Batav. 1652.

Jo. Schmidt de Baptismo su-

Digitized by Google

per mortuos, 4. Argentorati, 1656.

Henricus Mullerus de Baptismo pro mortuis, & de Sabbato, in 4. Rost. 1665.

Joan. Harduini Soc. Jesu, de Baptismo in vino pro mortuis, & in nomine Christi, 4. Paris. 1687.

Barth. Ugolinus de Sacramento Confirmationis, Bononiæ, 1609.

Basilii Pontii de Sacramento Confirmationis, 4. Lovanii, 1642.

Idem de Sacramento Matrimonii.

Lucæ Holstenii Dissertatio duplex de Sacramento Confirmationis apud Græcos, 8. Romæ, 1666.

Jacob. *de Santa Beuve* de Sacramento Confirmationis, & de Sacramento Extremæ-Unctionis, contra Dallæum, 4. Paris. 1686.

Jo. Filesacus de Pœnitentia, 8. Paris. 1631.

Dion. Petavii de Pœnitentiæ ritu veteri in Ecclesia, 8. Paris. 1624.

Los Autores que han escrito en favor, y en contra de la frequente Comunion.

Jacob. Sirmondi Historia pœnitentiæ publicæ, cum disquisitione de Azymo, 8. Paris. 1651.

Jo. Morini de Pœnitentia, 1. vol. in fol. Paris. & Bruxellis.

Ejusdem de Sacris Ordinationibus, in fol. Parisiis.

Theodori Archiep. Cantuariæ Pœnitentiale, cum Notis, & Dissertationibus Jacobi Petit, 2. vol. 4. Paris. 1677.

La Pintura de la Penitencia, por Mr. Godeau, en 4. Paris, 1662. & in 12. Paris.

Explicacion tocante à la Penitencia, por el Señor Obispo de Tornay, segunda edicion en 12. an. 1683.

Joan. Garetius de reali Corporis Christi præsentia in Eucharistia, 8. Antuerpiæ, 1561.

C. L. Espencæus de Eucharistia, & cum eo Genebrardus de Trinit. 8. Paris. 1569. & cum aliis ejus Operibus.

Nicol. Sanderi de Eucharistia, 8. Antuerpiæ, 1570.

Joan. Merloni Horstii *Aphorismi* Eucharistici, in 12. Salisburgi.

Petri de Marca de Sacramento Eucharistiæ, 4. Paris. 1668.

Tradicion de los Padres de la Iglesia sobre la presencia Real de Christo en la Eucharistia.

Mariani Victorii de Sacramento Confessionis, seu Pœnitentiæ, Historia, 8. Romæ, 1562.

Jacob. Sirmondi, Jo. *Bonæ* Card. Franc. Macedo Minoritæ, Joan. Mabillon, & Joan. Ciampini, Opusc. de Azymo, & fermentato.

Joan. Launoii de Sacramento Unctionis infirmorum, 8. Lutetiæ, 1673. apud Robustel.

Gilberti Genebrardi de Sacris electionibus, in 24. Paris. 1593. Item in 12. Paris. 1676.

Franc. Allier de Sacris electioni-

ni-

Digitized by Google

nibus, & ordinationibus, fol. Paris. 1636.

Ludov. Cellotii liber contra Allier, 4. Paris. 1648.

Walonis Messalini de Episcopis, & Presbyter. contra Petavium, 8. Lugdun. Batav. 1641.

David Blondelli Apologia pro sententia Hieronymi de Episcop. & Presbyt. Item de formula *regnante Christo*, 4. Amstelod. 1646.

Matthæi Blastarez Monachi, quæstiones, & causæ matrimoniales, Græc. Lat. per Leunclavium, Francof. 1596.

Jac. Gretseri Disputationes matrimoniales, 4. Ingolstadii, 1606.

Joan. Lindeborn. in Matrimonii Sacram. notæ catecheticæ, 12. Coloniæ, 1675.

C. L. Espencæi Consilium de Clandestinis Matrimoniis, Paris. 1561. & cum aliis ejus Operibus.

Gentiani Herveti Oratio ad Concil. Trident. de non approbandis Matrimoniis, contractis à filiis nondum exauctoratis, in 4. Paris. 1556. & Venet. 1564.

Franc. Duysseldorpius de Matrimonio non ineundo cum eis, qui sunt extra Ecclesiam, Antuerpiæ, 1636.

Joan. Launoii de Regia in Matrimonium potestate, 4. Paris. 1674.

Observationes Anonymi in eumdem librum, in 4. 1677.

Tratado pacifico del poder de la Iglesia, y de los Principes, sobre los impedimentos del Matrimonio, por M. Gerbais Doctor de la Sorbona, en 4. Paris, 1690.

Dominici Galesii Rubensium Episcopi, Apologema contra Launoii librum de Matrimonio.

Joan. Launoii Index erratorum in libro Domini Galesii contentorum, 4. Paris. 1677.

Conviene tener las diferentes Disertaciones que han salido sobre cada materia.

X.

Teólogos Escolásticos.

Roberti Pulli, & Petri Pictaviensis, libri Sententiarum, studio D. Hugonis *Mathoud* è nostris, fol. Paris. 1655.

Petri Lombardi libri Sententiarum.

Alexandri de Alès Summa, in fol. Basileæ, 1502. Venet. 1576. Coloniæ, 1622.

Idem in Sententias, fol. 1515.

Alberti Magni Opera, 21. vol. in fol. Lugd. 1651. non admodum necessaria.

S. Thomæ Summa, cum Notis Cajetani, 3. vol. in fol.

Eadem cum Notis P. Nicolai, in fol. Paris. 1663.

Ejusdem Summa à Natali Alexandro vindicata contra Launoium, 8. Paris. 1675.

Item Officium SS. Sacramenti eidem ab eodem assertum, in 8. Paris. 1680.

Item

Digitized by Google

Item omnia ejus Opera, 12. vol. in fol.

Thomæ de Vio Cajetani Card. Opera, 4. vol. in fol. sæpius excusa, integra Lugduni, 1558. sed in Romana editione truncata.

Joan. Duns Scoti Opera omnia, studio Wadingi, 12. vol. in fol. Lugd. 1639.

Petrus Aureolus in Sententias, 2. vol. in fol. Romæ, 1596. & 1605.

Ægidii Columnæ Romani quæstiones in lib. Sentent. Venetiis, 1581. 2. vol. fol.

Richardi de Mediavilla in lib. Sentent. Brix. 1591. 4. vol. fol.

Hervei Natalis in eosdem, fol. Paris. 1647.

Petrus de Alliaco in Sententias, 4. Paris.

Idem scripsit de Potestate Ecclesiæ, & Cardinalium auctoritate, de emendatione Ecclesiæ, & alia nonnulla.

Inter Nominales Gregorius Ariminensis, Gabriel Biel, Jacobus Almainus, Guillelmus Okam. &c.

Durandus à S. Porciano in Sentent. Lugdun. 1595. fol.

Henrici de Gandavo Summa quæstionum Theologicarum, in fol. Paris. 1520.

Guillelmi Altisiodorensis Summa, in fol.

Dionysius Cartusianus in Sententias, 2. vol. in fol. de quo alias.

Adriani VI. quæstiones de Sacram. in 4. Sentent. ipsius jussu editę in fol. Romæ, 1622.

Francisci à Victoria relectiones Theologicæ, & de Sacramentis.

Melchior Canus de locis Theologicis, libri 12. Lovanii, 1564. Coloniæ, 1574. Ejusdem relectio de Sacramentis in genere, Ingolstadii, 1577. De Pœnitentia, ibid. 1580. Omnia simul edita 8. Coloniæ, 1605. sed quibusdam mutatis.

Seraph. Raccii de locis Theologicis prælectiones ex Melch. Cano, Perusii, 1603. in 4.

Salmanticensium Theologia, fol. Lugdun.

Dominicus Soto in lib. 4. *Sentent.* fol.

Idem de Justitia, de jure, fol.

Michael Medina de Fide.

Didacus Alvarez de auxilii Divinæ gratiæ, & de Incarnatione.

Ejusdem Concordia gratiæ, & liberi arbitrii.

Nazarius in S. Thomam.

Taneri Theologia, 4. vol. in fol.

Estius in Sententias, 2. vol. *fol.*

Bañez, Gregorius de *Valentia,* Silvius, Isambertus, Gonet, Contenson commentati sunt Summam S. Thomæ. Item Joan. Capreolus, Joannes à S. Thoma, &c.

Michaelis Bayi Opuscula Theologica, cum ejus Apologia, in 12. Lovanii, 1566.

His adde Theologiam Andræ Du-Val, Gamache, & Merat.

Franc. Suarez tomi 21. ex quibus quatuor de Religione potiores.

Jo.

Digitized by Google

Jo. de Lugo de Incarnat. & de Pœnitentia, 2. vol. fol.

Becani Summa Theologiæ, fol. Lugd. 1683. & Paris. 1689.

Idem de Republica Ecclesiastica, contra Antonium de Dominis, 8. Moguntiæ, 1619.

Ejusdem Opuscula Theologica, in fol. Paris. 1641.

Idem de differentia inter Calvinistas, Lutheranos, & Catholicos in negotio prædestinationis, 8. Moguntiæ, 1609.

Ludovicus Molina in primam part. S. Thomæ.

Idem de Concordia gratiæ, & liberi arbitrii, 4. Antuerpiæ, 1595.

Appendix ad eamdem Concordiam.

Item de Justitia, & jure.

Joan. Maldonatus in 4. Sentent.

Ejusdem Opera Theologica de Sacram. 2. vol. in 4. Lugd. 1615. & fol. Paris. 1677. Cura, & studio V. C. Philippi *de Bois*, Doctoris Parisiensis, qui Præfationem adjecit, & prædictos Maldonato asseruit.

Thomæ de Lemus Panoplia gratiæ, 2. vol. in fol. 1676.

Gabriel. Vazquez omnia Opera, 9. vol. fol. Lugd. 1620.

Josephi de Aguirre Cardinalis Benedictini Theologia secundum principia S. Anselmi, 3. vol. fol. Salmanticæ, 1685. aucta, & recognita Romæ, 1690.

Abely Medulla Theologica, 2. vol. in 12. Paris.

Florentini de Cocq. Principia Theologiæ Moralis, & speculativæ, 2. tom. in 8. Coloniæ, 1682.

Breviarium Theologicum Auctore Joanne Polmanno, 12. Lugd. & 8. Paris. 1660. & 1666.

Ferdin. Vellosilli Advertentiæ Theologiæ Scholasticæ, in fol. Venet. 1601.

Raymundi Capisucchi Controversiæ Theolog. selectæ, in fol. Romæ, 1677.

Joan. Baptistæ *de Hamel* Theologia plurimis tom. in 8. Paris.

XI.

Controversistas.

Petrus Galatinus de Arcanis Catholicæ veritatis, fol. Varii, 1516. & Basileæ, 1550. & cum Jo. Reuchlino, fol. Francof.

Guidonis de Perpiniano Summa de Hæresibus, Typis Ascens. 1528. fol.

Albertinus de agnoscendis assertionibus Cathol. & Hæreticis, fol. Panor. 1555.

Jacob. Simancæ de Cathol. institutionibus liber adversus Hæreses, fol. Compluti, 1569.

Thomæ Stapletoni Opera, 4. vol. in fol. In 4. tomo habentur vitæ Thomæ Apostoli, Thomæ Archiep. Cantuariensis, & Thomæ Mori.

Christianæ Religionis Catholica,

Digitized by Google

lica, & Historica propugnatio, per Antonium Democharem, fol. Paris. 1562.

Georgii Cassandri Opera, fol. Paris. 1616.

Alvarus Pelagius de planctu Ecclesiæ, ubi de Potest. Sum. Pontif. in fol. Lugd. 1517. Ulmæ, & Venet. 1560.

Thomæ Waldensis Opera, 3. vol. fol. Venet. 1561.

Stanislai Osii Card. Opera omnia, 2. vol. fol. Coloniæ, 1584. Parisiis minus fuse an. 1562.

Claudius *de Saintes* de rebus controversis, fol. Paris. 1576. & 1675.

Petri Canisii Catechismus, fol. Paris. 1579.

Ejusdem Atheismus, ibid. 1585.

Ejusdem de Verbi Dei corruptelis, in fol. Ingolstadii, 1583.

Fra. Fevardentii Theomachia, fol. Paris. 1604.

Alphons. à Castro adversus Hæreses, fol. Paris. 1578. fusior est quam in præcedentibus editionibus 1556. & 1571.

Gabr. Prateolus Marcossius de vitis, sectis, & dogmatibus omnium Hæreticorum, in fol. Coloniæ, 1569. & 4. ibid. 1605.

Willelmi Lindani Panoplia Evangelica, in fol. Colon. 1563.

Jac. Laingæus de eodem argumento, 8. Paris. 1581.

Roberti Bellarmini Controversiæ, 3. vol. in fol. Ingolstadii, 1593. Paris. 1620.

Earumdem Defensio per Adamum Contzen. 8. Mogunt. 1613.

Summa Catholicæ Fidei, Auctore Petro Crespetio, fol. Lugd. 1598.

Mr. de Perron de la Eucharistia, fol. Paris, 1622.

Respuesta del mismo al Rey de la Gran Bretaña, fol. Paris, 1620. 1622.

Diversos Tratados de Controversias, por el mismo, en 4. *Paris*, 1617.

Nicolás Coeffeteau, Respuesta à du Plessis, fol. Paris, 1614.

Respuesta al Rey de Inglaterra, fol.

Respuesta à Marc. Antonio de Dominis, *fol.*

Controversias de San Francisco de Sales, en 12. *Paris*, 1672.

Metodo de Controversias, por Francisco Verron, fol. Paris, 1628.

Epitome Controversiarum ejusdem.

Mart. Becani Manuale Controversiarum, in 4. Antuerpiæ, 1624.

Examen principiorum Fidei, per Adrianum, & Petrum Walemburch fratres, 4. Colon. 1664.

Eorumdem Tractatus de Controversiis Fidei, 3. vol. in fol. Colon. 1670.

Cornel. Jansenii Alexipharmacum, in 4. Lovanii, 1620.

Lucas Tudensis contra Waldenses, in 4. Ingolstadii, 1616.

Claudius Seyssellus contra eosdem, 4. Paris. 1520.

Jac.

Digitized by Google

Jac. Gretseri Collectio Scriptorum, contra Waldenses, in 4. Ingolstadii, 1613.

Ejusdem Defensio Controversiarum Bellarmini, 4. ibid. 1611.

Petrus Brutus Venetus adversus Judæos, in fol. Vicentię, 1488.

Paulus Burgensis adversus eosdem Judęos, fol.

Altercatio Ecclesiæ, & Synagogæ, in fol. Colon. 1640.

Jo. de Turrecremata Tractatus contra errores Mahometis, edit. vet. fol.

Dionys. Cartusianus contra Alcoranum, & sectam Mahometicam, in 12. Colon. 1633. & cum aliis ejus Operibus. Inter antiquos Petrus Venerabilis Abbas Cluniac. scripsit de eodem argumento.

Jodoci. Clictovei Antilutherus, fol. Paris. 1524.

Thom. Waldensis adversus Wiclefistas, & Hussitas, 3. vol. Venet. 1571.

Joan. Cochlei Historia Hussitarum, in fol. Mogunt. 1549.

Alia ejus Opera, 8. Parisiis, 1564.

Jo. Faber adversus Balthasarium Pacimontanum Anabaptistarum Principem, 4. Lipsiæ, 1528.

Thom. Bosius de Signis Ecclesiæ, 3. vol. in 8. Lugd. 1593.

Alb. Pighius de Ecclesiastica Hierarchia, in fol. Colon. 1544. & 1558.

August. de Ancona, de Potestate Ecclesiæ, in 4.

Hieron. Albanus de Potestatę Papæ, & Concilii, 4. Lugdun. 1558.

Nicolaus Sanderus de visibili Monarchia, in fol. Paris. 1580, & cum Clavi David in fine, in fol. Lovanii, 1571.

Joan. Eckius de Primatu Petri adversus Lutherum, fol. Paris. 1521.

Item alia ejus Opera.

Thom. Illyricus de Potestate Summi Pontif. in 4.

Agricola de Primatu Petri, & Rom. Pontificum, in 8. Colon. 1529.

Ejusdem Propugnaculum contra Hæreses hujus sæculi, 8. ibid. 1614.

Ambr. Catharini Opuscula.

Greg. à Valentia de rebus Fidei hoc tempore controversis, fol. Paris. 1610.

Mart. Peresii Ayalæ Assertiones de Apostolicis traditionibus, fol. Colon. 1549.

Henr. Hamond Presb. Anglicani Dissertationes de juribus Episcopatus contra Blondellum, in 4. Londini 1651.

Pro Sacro deposito Fidei Catholicæ Apologeticus in M. Antonium de Dominis à Dominico Gravina, 4. Neap. 1629.

Benedicti Verneri Benedictini magnum, & universale Concilium Patrum de Eucharistia, in 8. Paris. 1554.

Digitized by Google

Joan. Garetius de eodem argumento, 8.

Joan. Fischerus de Eucharistia, contra Œcolampadium, primo prodiit Colon. in fol. sed cum aliis ejus Operibus, fol. Wicerburgi, 1557.

Thom. Mori Opera, fol. Lovanii, 1566.

Ricard. Tapperus de explicatione Articulorum Lovaniensium circa dogmata Ecclesiastica, in fol. Lovanii, 1555.

Jacob. Gretseri de Cruce Christi, 3. vol. in 4. Ingolstadii, 1605.

Ejusdem exercitationum Theologicarum, in 4. ibid. 1604.

Idem ejusdem diversa Opuscula, in 4. ibid. 1608.

Idem de Jure, & more prohibendi libros, 4. ibid. 1603.

Ejusdem Apologeticum pro Societate Jesu, 4. 1618.

Michaelis de Elizaldo forma veræ Religionis, 4. Neapoli, 1662.

Controversias del Cardenal Richelieu, en 4. París.

Variaciones de los Hereges, por Mr. de Meaux, 2. vol. en 4. y 4. vol. en 12.

Exposicion de la Fé Cathólica, del mismo, en 12.

Tratado de la Comunion baxo las dos especies, por el mismo, en 12.

Explicacion de la Misa, por el mismo, en 12.

Muchas Advertencias del mismo, à los Calvinistas, en 4.

El Moral de Jesu-Christo trastornado por los Calvinistas, en 4.

La Perpetuidad de la Fé tocante à la Eucharistía, 1. vol. en 12. y 3. vol. en 4.

La Creencia de la Iglesia Griega acerca de la Transubstanciacion, contra el Ministro Claudio, por el Padre París, 2. vol. en 12. París, 1672.

La Creencia de la Iglesia Oriental sobre la Transubstanciacion, por Mr. Simon, 12. París, 1687.

Ejusdem Fides Ecclesiæ Orientalis, &c. 4. Paris. 1671.

Reflexiones sobre las diferencias de Religion, por Mr. Pellison, 2. vol. en 12. París, 1687.

Respuesta à Jurieu, por el mismo, &c. en 4.

Prevenciones contra los Calvinistas, 12. París, 1671.

Tratado de la Unidad de la Iglesia, 12. París, 1687.

Jac. Boileau de Confessione auriculari, contra Dallæum, 8. Parisiis.

Ejusdem Disquisitio Theologica de Sanguine Corporis Christi post Resurrectionem, in 8. Paris. 1681.

Ejusdem de Adoratione Eucharistię, cum disquisitione de communione sub utraque specie, in 8. Paris. 1688.

Apologia de Ratran, con la Traduccion Francesa, por el mismo, en 12. París.

Critica ò examen de las Prevenciones de Jurieu contra la Iglesia Ro-

Romana, por Mr. el Abad Richardo, 4. *en Leyde*, 1690.

Como no se puede tener un conocimiento cumplido de las Controversias sin leer los libros de los Hereges, sería necesario señalar aqui los principales. Pero bastantemente son conocidos, y basta señalar los Centuriadores, Auberten, Antonio de Dominis, Hospinien, Daille, con las Colecciones de Goldasto, de quien se hablará en el Articulo del Derecho. El Critici Sacri *de Rivet se pondrá con los Bibliotecarios.*

XII.

Casuistas.

S. Raymundi Summa, cum Glossis Joannis de Friburgo, in fol. Rom. 1600.

Summa S. Antonini, 4. vol. in 4. Argentinæ, 1490. & 2. vol. fol. Lug. 1542.

Thomæ Cajetani Card. Summa, 8. Duaci, 1627.

Navarri Opera Moralia, 2. vol. in fol.

Ejusdem Consilia, in fol.

Joannis Azorii Institutiones Morales, 3. vol. in fol.

Petri Binsfeldii Enchiridion, 12.

Idem de Usuris.

Gregor. Sayri Benedictini Angli, Opera Moralia, fol. Antuerpiæ, 1619. & Duaci, 1620.

Ejusdem Clavis Regia Sacerdotum, fol.

Fr. Toleti Card. Summa, in 8.

Idem de Institutione Sacerdotum, &c. 8.

Silv. Prieratis Summa, dicta Summa Summarum, 4. & fol.

Caroli de Baccis Casinensis Monach. Theologia Moralis, fol. Florenciæ, 1667.

Pauli Comitoli Consilia, seu Responsa Moralia, 4. Lug. 1609.

Joan. Synnichii Saul-Exrex, 2. vol. fol. Lovanii.

Vinditiæ Decalogicæ ejusdem Synnichii, per Matthæum Van-Vianem, 4. Lovanii, 1672.

Marci Antonii Brabi de opinionibus improbabilibus beneficiorum, 8. Romæ, 1672.

Specimina Moralia Ægidii Gabrielis, 8. Romæ, 1680.

Macarii Havermans Tyrocinium Theologiæ Moralis, 8. Antuerpiæ, 1675.

Theologia Moralis, & Christiana, de actibus humanis ad mentem SS. August. & Thomæ, Auctore Laurentio Neesen, 4. Mechliniæ, 1675. auctior in fol. Antuerp.

Summa Christiana Mr. Boni Merbesii, 2. vol. in fol. Paris. 1683.

Resolucion de muchos casos, por Mr. Sainte-Beuve, 2. *vol.* 4. *París.*

Instrucciones de San Carlos à los Confesores, en 8. *París*, 1657. & alibi.

Moral de Grenoble, 6. *vol. en* 12. *París*, 1676.

Aaa 2 Ex-

Digitized by Google

Explicaciones tocante à la Penitencia, por Mr. de Choiseul Obispo de Tornay, en 12. Lisle, 1679. segunda edicion 1683.

Idéa de la verdadera penitencia, por Mr. de Suel, en 12. París, 1680.

Cartas Pastorales de Mr. de Arrás sobre la Penitencia, 12. Arrás, 1676.

Defensa de la Penitencia pública que se observa en la Diócesis de Sens, 8. Sens, 1673.

Gummari Huigens Methodus remittendi, & retinendi peccata, 12. & 4. Lovanii, 1674.

Examen general de todos los Estados, 2. vol. 12. París, 1670. y 1671.

Defensa de las opiniones de Lactancio sobre la Usura, 12. París, 1671.

De la práctica de los Billetes, por Mr. Carrel, 12. en Bruxelas.

Joan. Barbesii Dissertatio contra ęquivocationes, 8. Paris. 1625.

El Padre Tomasino de la verdad, y de la mentira, &c. 8. París. 1690.

XIII.

Doctrina Christiana, Catecismos, Predicadores.

CAtechismus Concilii Tridentini.

Bellarmini Doctrina Concilii Tridentini.

S. Augustini Doctrinæ Christianę, praxis catechistica, 12. Trecis, & Paris. apud Coignard.

Jacobi Bayi Institutiones Religionis Christianæ, 4. Paris. 1626. Editio auctior, & emendatior.

Petri à Soto Instructio Sacerdotum.

Catechismus ad usum studiosorum Lovaniensium, 16. Lovanii, 1676.

Examen Ordinandorum, Duaci, 1599.

Petri Canisii Catechismus figuris ornatus in 16. Antuerp. 1576.

Ejusdem Opus Catechisticum, fol. Colon. 1577. & 1586.

Ejusdem Catechismus Catholicus, 8. Colon. 1567. & alibi.

Catecismo de Granada en Latin *y en Francés.*

Rob. Bellarmini Christianæ Doctrinæ, copiosa explicatio, 12. Colon. 1618.

Fran. Costeri Catechismus duplex, brevior, & prolixior, Antuerp. 1607.

Joan. Hesselii Catechism. 4. 2. vol. Lovan. 1656.

Catecismo de Tourlot, en 4. Vel alitèr Thesaurus Doctrinæ Christianæ, Latinè, Antuerpię, 1700.

Manual de Beuvelet, 12. París.

Catecismo de la Diócesi de París, en 12. París, 1687.

Catecismo de los tres Obispos de Angers, de la Rochela y de Luzon, de la ultima edicion, 12. París.

Catecismo de la Diócesi de Meaux, de la segunda edicion, 12. París.

Ca-

Digitized by Google

Catecismo del señor Obispo de Lectoure, 12.

Catecismo Historico de Mr. el Abad de Fleury, 2. *vol. in* 12. *París*, 1683.

Catecismo de Mr. de Hauville en verso, para Monseñor el Delfin, en París.

Catecismo del Jubileo, 12. *París*, 1677.

Conferencias Eclesiásticas de la Rochela, 12. *en la Rochela y en París.*

Conferencias de Luzon, 5. *vol.* 12. *París.*

Conferencias de Perigueux, 3. *volum. in* 12.

Memorias tocante à la Religion, por Mr. el Obispo de Tornay, 3. *vol. in* 12. *París*, 1680. *&c.*

S. Caroli Borromęi Pastorum, Concionatorumque Instructiones, Colon. 1587. Antuerpiæ, 1624.

Erasmi Ecclesiasticus seorsim, & cum ejus Operibus.

Franc. Bernard. Ferrarius de Ritu Sacrarum Concionum, 8. Mediol. 1621. & postea Parisiis.

Jac. Merloni Horstii Institutiones omnibus Ecclesiasticis, maximè Concionatoribus accommodatę, 4. Colon. 1601.

Caroli Regii Orator Christianus, in 4. Colon. 1649.

Ludovicus Granatensis Rethorica Ecclesiastica, 8.

Ejusdem Silva locorum, qui frequentèr in Concionibus occurrere solent, 8. Lugdun. 1585. Antuerpiæ, 1596.

Ejusdem Conciones, 4. vol. 8. Antuerpiæ.

Stapletoni Promptuarium, 3. vol. in 8.

Petri Blanchot Bibliotheca Concionatoria, in 8. Colon. 1611. Deindè auctior in 4. Paris. 1631. 1644. & in fol. 1633. 1653.

Espejo de los Predicadores ò de la santidad, y obligaciones de los Predicadores, por un Monge de la Congregacion de San Mauro, 12. *en Tolosa y en París, en la Oficina de Coignard.*

Radulfi Ardentis, qui tempore S. Bernardi vivebat, Conciones, 2. vol. in 8. Colon. 1575.

Joan. Raulin. Concion. per annum, 5. vol. 4.

Instrucciones Christianas, 5. *vol.* 8.

Sermones del Padre Jeune, dicho el Ciego, 10. *vol.* 8. *Tolos. y en París.*

Sermones de Biroat, 12. *vol.* 8.

Panegyricos del Padre Senault, 3. *vol. in* 8.

Sermones ò Exclamaciones de Mr. Joly, Obispo de Agen, 2. *vol.* 8. *&* 2. *vol. in* 12.

Sermones de Mr. de Fromentieres, Obispo de Aire, 6. *vol. in* 8.

Discursos Morales, 10. *volum. en* 12.

Ensayos de Sermones, por Mr. el Abad de Breteville, 4. *vol.* 8.

Sermones del Padre Cheminais, 3. *vol. en* 12. *París*, 1692.

Ser-

Digitized by Google

Sermones del Padre Texier, 12. *vol. en* 8. *París*.

XIV.

Libros Eclesiásticos, Monásticos, Rituales, Martyrologios, &c.

Pontificale Romanum in varia forma, in fol. & in 12. apud Robustel.

Pontificale Græcorum G. L. cum Notis Isaaci Haberti, fol. Paris. 1643.

Ordo Romanus, & alii antiqui Scriptores Divinorum Officiorum, studio Melchioris Hittorpii, fol. Colon. 1568. & in Bibliotheca Patrum.

Ordo Romanus cum Commentario in tom. 2. Musei Italici, Paris. apud Robustel.

Ritus Ecclesiæ Romanæ per Christophorum Marcellum, verius per Augustinum Piccolomineum, in fol. & in 8.

Euchologium Græcorum, cum Notis Jac. Goar. fol. Paris. 1647.

Liturgiæ Græcor. Patrum, 8. Antuerpię, 1540. Item Parisiis, 1550. & 1571.

Menæa, Triodion, & alii, libri Ecclesiastici Græcorum Græcè, 6. vol. fol. Venet.

Item 7. alii libri Ecclesiastici Græcorum, in 4. Venet.

Liturgica Latinorum per Jacob. Pamelium, 2. vol. 4. Colon. 1571.

Antiquitatum Liturgicarum Arcana, 3. vol. in 12. Duaci, 1605.

Ordo Gelasianus, &c. studio Josephi Marię Thomasii, 4. Rom. 1680.

Joan. Mabillon Liturgia Gallicana, 4. Paris. 1685. apud Robustel.

Missale Mozarabum cum consimili Breviario, 2. vol. in fol. Toleti. utrumque rarissimum, & carissimum, sed Missale est majoris momenti, ac pretii.

Cęremoniale Episcoporum, fol. Paris. 1633.

Manuale Episcoporum, per Gavantum.

Manuale ad Sacramenta ministranda, in 8.

La antigua Policía de la Iglesia sobre la administracion de la Eucharistía, por Mr. de Laubespine, 8. *París*, 1529.

Joan. Episcopi Abrincensis liber de Divinis Officiis, edit. 2. in 8. Rotom. 1675.

Joan. Bona Card. rerum Liturgicarum, fol. Romæ, & 4. & 8. Paris.

Ejusdem Tractatus Asceticus de Sacrificio Missæ, 16. Rotomagi, 1668. & in 12. Paris. 1678.

Ejusdem Tractatus de Divina Psalmodia, 4. Paris. 1663. & 8. ibid.

Marcellus Francolinus de Horis Canonicis.

Guillelmi Durandi Rationale Divinorum Officiorum, cum Joanne

ne Beletho, 4. Lugdun.

Jo. Stephanus Durantus de Ritibus Ecclesiæ Catholicæ, in 8. Colon. 1592. & 4. Lugduni.

Ritus Ecclesiæ Laudunensis, fol. Paris. 1662.

Jodoci Clictovei Elucidatorium Hymnorum, fol. Paris. 1516.

Gabriel Biel super Canone Missæ, in 4. Lugd. 1642.

Joan. Bapt. Casalii de Sacris Christianorum Ritibus, 4. Romę, 1647.

Jac. Gretseri de Sacris peregrinationibus, processionibus, &c. in 4. Ingolstadii, 1606.

Manuale Sacrarum Cęremoniarum, Auctore Michaele Baudry, 4. Paris. 1646. & Venetiis.

Theophyli Raynaldi de Pileo, cæterisque capitis tegminibus sacris, & profanis, in 4. Lugdun. 1655. & 1661.

Nicolai de Bralion Pallium Archiepiscopale, &c. 8. Parisiis, 1648.

Rituales de diversas Iglesias.

MArtyrologium Vetustissimum Occidentalis Ecclesiæ Romanum, S. Hieronymi dictum, cum Notis Franc. Mariæ Florentini, fol. Lucæ, 1668.

Martyrologium Usuardi, cum Notis Molani, quibus subjuncta est Joannis Hessels Censura de quibusdam Sanctorum Historiis, 8. Lovanii, 1586.

Idem Martyrologium accuratius editum in minori fol. Rotom. 1670.

Idem ad usum Ordin. Cisterciensis, 8. Paris. 1689.

De Verbis Usuardi in Assumptionis festo retinendis, Auctore Claud. Joly, in 12. Senonis, 1669.

Ejusdem Traditio antiqua Ecclesiarum Franciæ, de verbis Usuardi in festo Assumptionis Beatæ Virginis Deiparæ. Paris. 1672.

Jac. Gaudinus contra Jolium, 12. Paris. 1670.

Joan. Launoii hac de re judicium, in 8. Paris. 1671.

Martyrologium Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, Auctore Petro Galesinio, in 4. Venet. 1578.

Martyrologium Romanum, cum Notis August. Lubin. 4. Parisiis, 1661.

Catalogus Sanctorum qui in Martyrologio Romano non sunt, Auctore Philippo Ferrario, 4. Venet. 1625.

Ejusdem Catalogus Sanctorum Italiæ, in 4. Mediol. 1613.

Martyrologium Adonis, cum Martyrologio Romano, & Baronii Notis.

Martyrologium Rabani, & Notkeri in antiq. Lect. Canisii.

Martyrologium Wandalberti, & alia in Spicilegiis.

Martyrologium Gallicanum Andrææ de Saussay, 2. volum. in fol.

Ejus-

Digitized by Google

Ejusdem Panoplia Sacerdotalis, & Clericalis, 2. vol. in fol.

Item de gloria S. Andrææ, & S. Remigii, 2. vol. in fol.

Martyrologium Hispanicum, 6. vol. in fol.

Natales Sanctorum Belgii, Auctore Joan. Molano, in 8. Duaci, 1616.

Fasti Belgici, & Burgundici, Auct. Auber. Miræo, 8. Bruxel. 1622.

Arnoldi Wion Lignum vitæ, in 4.

Martyrologium Benedictinum, cum Notis Menardi, 8.

Trophæa Benedictinorum in Anglia, Auctore Eduardo Maihew, 3. vol. in 4. Remis, 1625. cum Appendice.

Menologium Benedictinum, Bucelini, fol.

Calendarium Benedictinum 4. tomis, studio Ægidii Crambech. cum figuris, in 4.

Menologium Cisterciense, Auctore Henriquez, fol.

Series Sanctorum Cisterciensium, studio Claudii Chalmot, Paris. 1666.

Ritus antiqui Monachorum, studio D. Edmundi Martene, 2. vol. in 4. Lugd. 1590.

XV.

Libros Espirituales.

SAnctę Hildegardis, & S. Brigitæ revelationes, 4. Colon. 1566.

S. Gertrudis Abbatissæ vita, & insinuationes, in 8. Paris. 1662.

Las mismas traducidas en Francés por el Padre Mege; y en Español por los Maestros Heredia y Fernandez, Benedictinos.

Jo. Trithemii, & Blosii Opera, de quibus suprà.

Henrici Harpii Theologia Mystica, in 4. melior in fol. Colon. 1556.

Joan. Rusbrochii Opera omnia, à Surio Latinè reddita, in fol. Coloniæ, 1552.

Alia Editio auctior, in 4. ibid. 1609.

Jo. Thauleri Opera, ab eodem Surio Lat. versa, 4. Colon. 1548. Item Gallicè.

Henrici Susonis Opera, ab ipsomet Surio in Latinum translata, 8.

Lanspergii Cartusiani Opera, 3. vol. vel 4. in fol. Colon. 1553.

Joan. Mauburnii Rosetum spirituale, in fol. Duaci, 1620.

De Nicolao de Cusa, & Dionysio Cartusiano suprà.

Luis de Granada en Español, y en Latin, y en Francés de la Traduccion de Mr. Girardo, 2. vol. en fol. ó 10. vol. en 8.

Ludolfus Saxo de vita Christi, in fol. Paris. 1680.

Los quatro libros de la Imitacion, en Latin, y en Francés, en Griego, en versos Latinos, y en versos Franceses, por Mr. Corneille.

Jac.

Digitized by Google

Jac. Alvarez de Paz de Vita spirituali, Lugd. 1608. & Mogunt. 1614. 3. vol. in fol.

Las Obras del B. Juan de la Cruz, en 4.

La Vida y las Obras de Santa Teresa, fol. y 4. París.

Las Obras Espirituales, y las Cartas de Avila, fol. París, Robustel.

Las Obras de San Francisco de Sales, 2. vol. fol. París.

Las Obras de Rodriguez de la nueva traduccion, 2. vol. 4. ò 3. vol. 4. París.

Las Obras del Cardenal Berulle, en fol. y 4. en París.

Las Obras del Padre Sanjure, París, fol. 4. y 8.

Drexelii Opera, in fol. & 16.

Las Meditaciones del Padre Puente, en 4. ò en 12. París.

Las Meditaciones del Padre Hainevfve, en 4. ò en 12. París.

Las Meditaciones de Buseo, 12. París.

Las Obras del Padre Senault, esto es, el Hombre criminal, el Hombre Christiano, las Pasiones, el Principe, y la Parafrasi sobre Job.

El Tesoro Espiritual del Padre Quarré.

Las Meditaciones del Padre Burgoingo, en 4. ò en 12. en París.

El Combate Espiritual, por Castañiza, de la Edicion del Padre Gerberon, en 12.

Joan. Bonæ Card. Opera spiritualia, scilicèt, principia vitæ Christianę, Manuductio ad Cœlum, Via Compendii ad Deum, cum versionibus Gallicis. Item de Divina Psalmodia.

Jo. Castoriensis Episc. Amor pœnitens secundæ edit. 2. volum. in 8.

Idem de Cultu Sanctorum, cum utriusque versione Gallica.

Las Obras Espirituales de Mr. de Andilly, en 3. vol. fol. y en muchos volum. pequeños. Robustel.

Pensamientos de Mr. Pascal, en 12. París, 1670. con un discurso sobre este designio, y otro sobre los libros de Moysés, 12. París, 1672.

De la verdad de la Religion, por el Marqués de Pianezze, en 12. París.

Pensamientos Christianos.

Soledad Christiana.

El Año Christiano.

Tratado de la Oracion, por Mr. Nicolás, 8.

Ensayos del Moral, con su continuacion, por el mismo, 8. vol. en 12.

Nuevos Ensayos del Moral, en 12. París, en la Oficina de Hortemels, 1691. el Autor es Mr. Frain de Tremblay, de la Academia de Angers.

El Quietista ò las Ilusiones de la nueva Oracion de quietud, 12. París, 1687.

Tratado de la Comedia, por Mr. el Principe de Conty, con su Defensa.

Bbb Mo-

Moral sobre el Padre nuestro, 4. Paris.

La Limosna Christiana y Eclesiástica, 2. vol. en 12. Paris, 1651.

Phileremi de Oratione Dominica, cum ejus versione Gallica, 12.

Diversos Tratados de Mr. Hamon, en 3. vol. 8.

Parafrase del Psalmo 118. en Latin y en Francés, por el mismo.

Cartas Espirituales de Mr. de Sacy, 2. vol. en 8. Paris.

La falsedad de las Virtudes humanas, por Mr. Esprit, 2. vol. en 12. Paris, 1678. con sus Cartas.

Director Espiritual para aquellos que no le tienen, en 12. Paris, 1691.

Las Vidas de San Atanasio, Basilio, Gregorio, Chrysóstomo y Ambrosio, por Mr. Hermant. Las de San Benito, de San Bernardo, de Don Bartolomé de los Martyres, &c. Las Vidas de San Ignacio, y de San Francisco Xavier, por el Padre Bauhours. La Vida de la Venerable Madre Maria de la Encarnacion, primera Superiora de las Religiosas Ursulinas en la Nueva Francia, con sus Cartas, 1. volum. en 4.

La Vida de Mr. Chastevil, Solitario del Monte Libano, en 12. Paris, 1638.

Las Obras todas del Maestro Fr. Antonio Alvarado Benedictino, reimpresas en Madrid, 2. volum. fol.

XVI.

Libros Asceticos.

Concordia Regularum, cum Notis Menardi nostri, 4. Paris. 1638.

Codex Regularum, studio Holstenii, 3. vol. in 4. Romę, & Paris. 1663.

Regula S. Benedicti, cum Commentariis Smaragdi, & Turrecrematæ, fol. Colon. 1537.

Eadem Regula à S. Dunstano recognita, &c. in 12. Paris. 1521. & 1544.

Varii Commentatores in *Regulam*, in primis Haefteni disquisitiones, &c. Edmundi Martene, & aliorum.

Statuta antiqua Cartusianorum Guigonis, &c. fol. Basileę, 1510. recens in majori Cartusia recusa, sed ordine mutato.

Nova Collectio Statutorum ejusdem Ordinis, in 4. Parisiis. 1582.

Nomastieon Cisterciense, *fol.* Paris. 1664.

Regula, Constitutiones, & Privilegia Ordin. Cisterc. à Chrysost. Henriquez, fol. Antuerpiæ, 1630.

Codex Regularum, & Constitutionum Clericorum Regularium, per Aubertum Miræum, in fol. Antuerpiæ, 1638.

Regula S. Francisci, & aliorum Ordinum.

Re-

Digitized by Google

Regula S. Augustini, cum Constitutionibus Prædicatorum, in 8. Paris. 1625.

Expositio Hieronymi à Politio in Regulam S. Francisci, 8. Neapoli, 1606. & Paris. 1615.

Regulæ communes Soc. Jesu, per Julium Nigronum, 4. Colon. 1617.

Synopsis Veterum Religiosorum Rituum, &c. studio Ant. Caraccioli, in 4. Paris. 1628.

Joannes Nider de Reformatione Religiosorum, & Peraldus de Professione Monachorum, in 12.

Vincentii Consentini disputatio de carnium abstinentia, in 8.

Meditationes in Regulam S. Benedicti, opera, & studio Caroli Stengelii, in 12. Aug. Vindel. 1623.

Disertacion sobre la Hemina de vino, y la libra de pan de San Benito, en 12. y en 8.

Antiquarium Monasticum, studio Nebridii à Mundelheim, fol. Viennæ Austriæ, 1650.

Asceticon, seu Origenes Monasticæ, Auctore Ant. Dadino Alteserra, in 4. Paris. 1674. apud Robustel.

Tratado de la Vocacion, y de la entrada al estado Religioso, en 12.

Tratado de la obligacion à las Observancias Religiosas, por el Padre Chesnau, en 12. París, 1672.

Tratado de las dotes Religiosas, por Mr. Godefroy, en 12.

Del Velo de las Religiosas, 12. en Leon, 1678.

De la Clausura de las Religiosas, por Florencio Boulenger, 8. París, 1657.

Mr. Thiers sobre la misma materia.

Primer Espiritu del Cister, por Juliano París, en 4. París, 1653.

El Noviciado de los Benedictinos, la Guia Espiritual, y las Meditaciones sobre la Regla, por Don Phelipe Franc.

El Noviciado de los Benedictinos, por un Monge Cisterciense.

Meditaciones de Don Fermin Raissant de la segunda Edicion de Don Claudio Martin, y de Don Simon Bougis del Padre Bretagne, en 4. París, con la Práctica de la Regla de San Benito, en 12. París. Está esta Práctica traducida en Castellano por el Maestro Fray Angel Benito Benedictino.

Exortaciones Monásticas de Don Joachin Contat, con los exercicios de diez dias, en 4. París.

Obligaciones de la Vida Monástica, por Mr. el Abad de la Trappe, con su Comentario sobre la Regla.

Traduccion de San Doroteo por el mismo, en 8.

El santo trabajo de manos, por el Padre Blanc.

XVII.

Derecho Canónico.

GUillelm. Beveregii Pandectæ Canonum, 2. vol. in fol. Oxonii, 1672.

Observationes in Beveregii, Annotationes in Canones Apostolorum, & in Ignatianas Pearsonii vindicias, 8. Rotom. 1676.

Joannes Zonaras in Canones Apostolorum Græc. Lat. in fol. Paris. 1618.

Theodorus Balsamon in eosdem Græc. Lat. in fol. Paris. 1620.

Franc. Turriani Defensio Canonum Apostolorum, & Constitutionum S. Clementis, in 8. Paris. 1577.

Christ. Justelli Bibliotheca Juris Canonici, continens antiquas Canonum Collectiones, Dionysii Exigui, &c. cum Alteserræ Notis, alias seorsim editis, 2. vol. in fol. Paris. 1661.

Codex Canonum Vetus Ecclesiæ Romanæ à Pithœo recognitum, & illustratum, &c. cum Abbonis Abbatis Epistolis, & formulis antiquis Alsaticis, fol. Paris. 1687. Regiis Typis. Vide aliam Collectionem Canonum Ecclesiæ Romanæ in tom. 2. S. Leonis M. Editionis Quesnelianæ.

Reginonis Abb. Collectio Canonum, cum Notis Baluzii, in 8. Paris. 1671.

Burchardi Decretum, fol. Colon. 1548. & in 8. Paris. 1550.

Ivonis Decretum seorsim, in fol. Lovanii, 1561. & cum aliis ejus Operibus.

Gratiani Decretum seorsim, & in corpore Juris Canonici.

Corpus Juris Canonici, continens Gratiani Decretum, & Decretales Summorum Pontif. sæpissimè excusum. Optima est ea editio, quam procuravit Illust. Claudius *le Pelletier* Regni Administer, 2. vol. fol. Paris. 1687. ex recognitione Pithœorum fratrum.

Innocentii III. Epistolæ, cum Notis Francisci Bosqueti, in fol. Tolosæ, 1635.

Ejusdem Epistolæ Decretales, cum Antonii Dadini Alteserræ Notis, fol. Paris. 1666.

Item ejusdem Epistolæ, & gesta per Rainerium Diaconum, cura & studio Stephani Baluzii, 2. vol. fol. Parisiis, 1682. apud Robustel.

Innocentii IV. in Decretales, in 4. & fol. Paris. 1514.

Nicolaus Tudescus, Abbas Panormitanus, in Decretales sæpius excusus. In editione Veneta an. 1617. Desunt ea quæ scripsit Auctor de potestate Pontif. & Imperatoris, & quæ pro Concilio Basileensi, 6. vol. in fol.

Joan. de Turrecremata in Decretum, 3. vol. in fol. Lugd. 1520. & alibi.

Joan. Sagitarii Collectio Canonum usque ad Concil. Basileen-

leense, in fol. Basileæ, 1555.

Petri Gregorii Syntagma Juris Canonici, &c. fol. Tridini, 1581. Lugd. 1612.

P. Pithœi Collatio legum Mosaycarum, & Romanarum, in 8. Heidelb. 1566.

Ant. Augustini Epitome Juris Pontificii, in fol. Rom. 1611. Paris. & alibi.

Ejusdem antiqua Collectio Decretalium, cum Notis Cujacii, & aliorum, fol. Paris. 1609.

Item Canones Pœnitentiales, cum Notis ejusdem, in 4. Terracinę, 1582.

Idem de emendatione Gratiani, cum Additionibus Baluzianis, Paris. 1672.

Institutiones Juris Canonici, cum Comment. Pauli Lanceloti, in 4. Lugd. 1579. & cum Annotationibus Solier, Tolosę, 1658.

Anton. Corvini Jus Canonicum explicatum, in 16. Amstelodami, 1651.

Juris Canonici Theorica, & praxis, per Joan. Cabassutium, 4. Lugduni, 1685.

Prænotionum Canonicarum lib. 5. Auctore Joan. *Doujat*, 4. Paris. 1687.

Ejusdem Specimen Juris Ecclesiastici apud Gallos, 12. Paris. 1674.

Instituciones al Derecho Eclesiástico, por Mr. el Abad Fleury, 2. vol. en 12. París, segunda edicion.

Epitome Historico del Derecho Canónico, en 12. Leon, 1690.

Bullarium magnum, 5. vol. in fol. Pręferendæ postremæ editiones trium priorum voluminum, utpotè auctiores.

Compendium trium priorum voluminum Bullarii, in fol. Rom. 1623.

Stephani Quarantæ Summa Bullarii, in 4. Lugd. 1622.

August. Barbosæ Collectanea Bullarii, in 4. Lugd. 1627.

Bullarium Casinense, 2. volum. fol. Venet. 1650. & Tuderti, 1670.

Bullarium Cluniacense, pręter ea quæ in Bibliotheca Cluniacensi habentur, fol. Lugd. 1680.

Jus Belgarum circa Bullarum Pontificarum receptionem, in 12. Leodii, 1664.

Decretalium Examen, 4. Genevæ, 1635.

Davidis Blondelli Pseudo-Isidorus, & Turrianus vapulantes, 4. Genevę, 1628.

Acta inter Bonifacium VIII. & Philippum Pulchrum Regem Francię, in 12. Paris. 1514. & cum Concilio Pisano, 4. Paris. 1612.

Ecclesię Gallicanæ Decretum, per Bochellum, fol. Paris. 1609.

Coleccion de las Asambleas del Clero, en muchos volum. en fol.

Epitome de estas Asambleas, por Borjon, en 4. Paris, 1680.

Coleccion de los negocios del Clero de Francia, en los años de 1575. y

y 1586. *por Guillelmo de Taix*, 4. *París*, 1626.

Renatus Chopin de Sacra Politia, & de Jure Cœnobitarum, fol. Paris. 1599. 1614. y 1624.

Ejusdem Monasticon, fol. Paris. 1601.

P. de Marca de Concordia Sacerdotii, & Imperii, editio prima, in 4. deindè studio Baluzii, in fol. Paris. 1663. Tertia editio auctior, ibid. 1669. Quarta editio sub prælo.

Concordia Juris Pontificii cum Cæsareo, in fol. Paris. 1654.

Obras de Guy. Coquille tocante à las libertades de la Iglesia Galicana, 4. *París*, 1612.

Las mismas aumentadas, 2. *volum. en fol.* 1639. *y* 1667. *y en Roan. En la una y en la otra de estas dos Ediciones hay diferencias considerables.*

Praxis Canonica fori Ecclesiastici Gallic. cum Notis Joan. Chenu, &c. in 8. Paris. 1621.

Florentii *de Cocq* de Jure, Justitia, & annexis ad usum fori Sacramentalis, ac contentiosi, in 4. Bruxellis, 1687.

Joan. Dartis Opera Canonica, fol. Paris. 1656.

Idem de Canonica Disciplina circa Sacramenta, 8. Paris.

Idem de Dignitatibus Ecclesiasticis, in 4. Paris. 1648.

Idem de statu Ecclesiæ tempore Apostolorum, 8. Parisiis, 1634.

Idem de Urbicariis, & Suburbicariis Regionibus, 8. Paris. 1620.

Didaci Covarrubiæ Opera sæpius excusa, 1. vol. fol. Præferenda est editio Antuerpiensis, & Lugdunensis.

Fran. Duarenus de Sacr. Ecclesiæ Ministris, ac Beneficiis pro libertate Ecclesiæ Gallicanæ, in 4. Paris. 1551. & 8. ibid. 1585.

Ejusdem Opera omnia, fol. Genevæ, 1608.

Responsio Christianorum Juris-Consultorum ad Tractatum de Ministris Ecclesiæ, 8. Argentorati, 1556.

Historia Pontificiæ Jurisdictionis, per Michaelem Rousel, 4. Paris. 1625.

Melch. Goldasti Monarchia S. R. I. 3. vol. fol.

Item alia ejus Opera varia, de quibus infrà.

Marci Capelli de Appellationibus Ecclesiæ Africanæ ad Romanam Sedem Dissertatio, 8. Paris. 1622.

Varii Tractatus de Controversia Reipubl. Venetæ cum Paulo V. habentur seorsim, & apud Goldastum.

Raymundus Rufus in Mollinæum pro Pontifice Maximo, in 8. Paris. 1553.

El Juicio Canónico de los Obispos, por el señor David, 4. *París*, 1671.

Disertacion de Mr. Launoy contra David, 8.

Res-

Respuesta de David, y Réplica de Launoy.

Jac. *Boileau* de majoribus Episcoporum causis, 4. Leodii, 1678.

Joan. *Gerbais* de eodem argumento, 4. Paris. 1679.

Diversos Tratados compuestos poco ha en pro y en contra la Regalía.

Christ. Lupus de Appellationibus, 4. Moguntiæ, 1681.

Pragmatica Sanctio, cum Notis Probi, & Rusæi, in 8.

Item, cum Notis Guimieri, 4. Paris. 1613.

Item, cum Commentariis Pinsonii, &c. 2. vol. fol. Paris. 1666.

Concordata inter Leonem X. & Franciscum I. cum Commentariis Rebuffi, &c. 4. Paris. 1558.

Eadem, cum Notis Joan. Dayma, in 4. Paris. 1535.

Arnulfus Rusęus de jure Regaliorum, & Commendis, &c. 4. Paris. 1542.

Petri Rebuffi Praxis Beneficiorum, &c. 6. vol. in fol.

Melchior Lotherus de re Beneficiaria, in fol. Lugd. 1637.

Franciscus Pinsonius de Beneficiis Ecclesiasticis, fol. Parisiis, 1654.

Claudius *de la Place* de Clericorum Sanctimonia, & necessaria unius Beneficii singularitate, 8. Paris. 1650.

La Suma Beneficial al uso de Francia, por Bouchel, fol. París, 1628. y aumentada en 2. vol. en fol. París, 1689.

Decisiones Rotæ sæpius editæ, & auctæ, cum Commentariis Rebuffi, & aliorum.

Corradi Praxis dispensationum Apostolicarum pro utroque foro, fol. Colon. 1680.

Ejusdem Praxis Beneficiaria, in fol. ibid. 1679.

Juliani Pelei Comment. in Regulas Cancellariæ, 12. Parisiis, 1615.

Prosper. Fagnanus in Decretales, 5. vol. in fol. Romæ, & 3. vol. fol. Colon.

Idem de probabilitate, 8. ibid.

Lucas Castellinus de electione, & confirmatione Prælatorum, fol. Romæ, 1625.

Franc. Maria Samuellius de Canonica electione, fol. Venet. 1644.

Barthol. Ugolinus de Officio, & potestate Episcopi, fol. Romę, 1617.

Claud. Carninus de vi, & potestate Legum humanarum, 4. Duaci, 1621.

Nicolai *el Maestro*, Instauratio sacri patrimonii, 4. Paris. 1636.

Ejusdem Instauratio antiqui Episcoporum Principatus, in 4. Paris. 1636.

Theodoricus de Niem de Schismate, fol. Basileæ, 1666. & alibi 8.

Jo. Marius de Schismate, &c. fol. Basileæ, 1556.

Greg. Sayri de Censuris, cum aliis ejus Operibus, fol.

Franc.

Digitized by Google

Franc. Suarez de eodem argumento, cum aliis ejus libris.

Stephanus Bauny item de Censuris.

Tratado de las Descomuniones y Monitorios, par Jacobo Eveillon, 4. Angers, 1651.

Tratado de las Descomuniones, por Mr. Collet, en 12. en Dijon, en la Oficina de Robustel, 1683.

Privilegia Regularium, per Brunonem Chassain, fol. Paris. 1652.

Ejusdem Prælatus Regularium, fol. ibid.

Collectio Privilegiorum Regularium, per Emm. Rodericum, 4. Colon. 1619.

Defensio Abbatiæ S. Maximi Trevir. per Zyllesium, fol. 1638.

Tamburin. de Jure Abbatum, & Abbatissarum, 2. vol. fol. Romæ, 1629. Lugd. 1640.

Ludov. Mirandæ Manuale Prælatorum Regularium, fol.

Paulini, Berti Lucensis Praxis criminalis Regularium, fol. Papiæ, 1612. & Antuerpiæ, 1624.

Henrici Petrei Tractatus de consilio majorum in fundandis Cœnobiis, 4. 1605.

Joan. Baptistæ Lezanæ Summa quæstionum Regularium, 4. Romæ, & Venet. 1637.

Idem de Reformatione Regularium, in 8. Romæ, 1646.

Lauretus de Franchis de Controversiis Regularium, 4. Avenione, 1637.

Erasmus *Chocquier* de Jurisdictione Ordinarii in Exemptos, 4. Colon. 1629.

El grado ò dignidad de los Abades, por Gaspar Cordier en 4. Paris.

Los derechos de los Curas primitivos, en tres partes, Paris, 1659.

Romani Hay Benedictini Opera, 2. vol. en 4. Nempè Astrum inextinctum Francof. en 4. 1636. & Colon. 1639. Item Aula Ecclesiastica, en 4. Francof. 1648.

Responsiones ad prædictum Hay sub titulis, Commenta Hayana Aulæ Ecclesiasticæ, & Hortus Crusianus, 2. vol. in 4. Colon. 1653.

Item Pauli Layman Censura, 4. Colon. 1634.

XVIII.

Derecho Civil.

Corpus Juris Civilis, apud Nivellium Typis rubro nigris, 5. vol. fol. Paris. 1566. Editio Genevensis, 6. vol. in fol.

Idem Lugd. 1618. & 1627. 6. vol. in fol. cum Indice.

Idem cum Notis Gothofredi, & aliorum, 2. vol. in fol. Amstelodami, 1663. & Parisiis, apud Vitre.

Pandectæ Florentinæ seorsim, 2. vol. in fol. 1553.

Basilicon Fabroti G. L. 7. vol. fol. Paris. 1647.

Codex Theodosianus, cum Notis

tis Gothofredi, 3. vol. fol. Lugd. 1665.

Idem sine Notis apud Nivellium, in fol. Paris. 1586.

Appendix ad Codicem Theodosianum, Opera Sirmondi, 8. Paris. 1651. & in Editione Regia.

Codex Legum Germanicarum, &c. in fol. Basileæ, 1556.

Codex Legum Wisigothorum, in fol.

Codex Legum antiquarum, per Lindembrogium, fol. Francof. 1613.

Leges Salicæ illustratæ à Vendelino, in fol. Antuerp. 1649.

Jus Græco-Romanum studio Joan. Leunclavii, fol. Francof. 1596. 1601.

Jus Orientale G. L. per Bonefidium, cum Notis, 8. Paris. 1573.

Jasonis Mayni Opera, 4. vol. in fol. Venet. 1622.

Andrææ Tiraquelli Opera, 5. vol. fol. Lugd. 1515.

Jacobi Cujacii Opera, apud Nivellium, 2. vol. fol. 1584. Alia Editio 6. vol. in fol. & 6. vol. in 4. Fabroti Editio, 10. vol. in fol. Parisiis.

Andrææ Alciati Opera, 3. vol. in fol.

Franc. Duareni Opera, fol. Genevæ, 1608.

Renati Chopini Opera omnia, 6. vol. in fol. Parisiis.

Arnoldus Vinnius in Institutiones, &c.

Claudius Colombet in Pandectas, Paris. 1657. & 1668.

Guillelmus Budæus in easdem, & de asse, in fol. Paris. 1516.

Petri Pithœi Opuscula, in 4. Paris. 1609.

Arnoldi Corvini Opera omnia, pluribus tomis diversæ formæ.

Tractatus tractatuum, 27. vol. in fol. Venetiis.

Syntagma Juris universi, per Petrum Gregorium, fol. Lugd. 1587. Item Coloniæ Allobrogum, 1623.

Ægidii Menagii Juris Civilis amœnitates, in 8. Paris. 1677.

Joan. Calvini Lexicon Juridicum, in fol. Genev. 1653. 1664. & alibi.

Las Leyes civiles en su orden natural, por Mr. Domad, 2. vol. en 4. Paris, en la Oficina de Coignard.

Capitularia Regum Franc. collecta, & illustrata à Baluzio, 2. vol. in fol. Paris. 1677. apud Robustel.

Marculfi Monachi formulæ, cum prædictis Capitularibus, in 4. Paris. Editio duplex, cum Notis Hieron. Bignonii.

Formulæ veteres Andegavenses, in tom. 4. nostr. Analectorum.

Formulæ veteres Alsaticæ, cum Codice veteri Canonum Romanæ Ecclesiæ Pithœano, de quo in articulo superiori.

Barnabas Brissonius de formulis antiquis, fol. Paris. 1583.

Digitized by Google

Idem de verborum significatione, fol. ibid. 1596.

Biblioteca del Derecho Francés, por Bouchel, 3. *vol. Paris.*

La misma aumentada, por Bechefer, 3. *vol. in fol. Paris*, 1671.

Oficios de Francia, 2. *vol. fol. París*, 1647.

Opusculos de Mr. Loysel, y una Coleccion de Maximas de Derecho, por Mr. Pedro Pitheo, 4. *Paris.*

Institutos usados del mismo, con las Notas de Mr. Launoy, 8. *París*, 1688.

Origen del Derecho Francés, por el Abad Fleury, en 12.

Las Costumbres generales y particulares de Francia, por Carlos de Moulin, y aumentadas por Gabriél Miguél, 2. *vol. in fol. París*, 1615.

Costumbres de Paris, comentadas por Moulin, y por Brodeau, 2. *vol. in fol. París*, 1668.

Las mismas por Brodeau, 2. *vol. fol. París*, 1669.

Barth. Cassanæi in Consuetudines Burgundiæ, &c. 4. Lugd. 1517. & fol. Genevæ.

Consuetudines Civitatum, & Provinciarum Galliæ, variorum Auctorum, cum Notis Dion. Gothofredi, fol. Francof. 1575. & 1597.

Statuta Regni Galliæ, per eumdem Gothofredum, fol. 1611.

El Codice de Henrico III. con las Notas de Charondas Caron, fol. París, 1605.

El mismo sin Notas, fol. París, 1587.

El Codice de Henrico IV. por Cormier, fol. 1603.

Codice-Luis, en 4. *y en* 12. *París*, 1667.

Conferencias de los Edictos de pacificacion, por Belay, 8. *Grenoble*, 1659.

Conferencias de las Costumbres del Reyno de Francia, por Pedro Guenois, 2. *vol. fol. París*, 1596.

Comentario sobre la práctica judiciaria de Francia, por el mismo, París, 1602.

Bertrandi *de Argentre*, Commentarii in titulum Juris Britannici, fol. Paris. 1680. & Bruxellis.

Costumbres de Champaña, de Normandia, &c.

La Conferencia del Derecho Francés, con el Derecho Romano, Civil y Canónico, por Bernardo Automne, 2. *vol. en fol. París*, 1654.

Tratado del abuso, por Carlos Fevreto, fol. Dijon, 1654. *y en Leon*, 1667. 2. *vol.*

Sentencias ò juicios de Georgio Lovet, 2. *vol. en fol. de las ultimas ediciones.*

Biblioteca de las sentencias ò juicios de todos los Parlamentos de Francia, por Laurencio Jovet Abogado, fol. París, 1669.

Edictos y Ordenanzas de los Reyes de Francia desde Luis VI. por Fontanon, 3. *vol. fol. París*, 1611.

De-

Digitized by Google

Debates (en pleytos) *de Mr. el Maestro, en 4. París.*

Los mismos Debates, y otras Obras, de Mr. Patru, en 8. París.

Coleccion de los Edictos, Patentes, &c. por la Cámara del Tesoro, fol. París, 1627.

Epitome de las Ordenanzas Reales por el orden Alfabetico, por Juan de Nau, 4. París, 1658.

Tratado de la Tierra libre, y del origen de los Derechos Señoriles, en 4. París, 1637.

Origen de los Feudos, por Mr. Fevre, en fol. París, 1662.

Tratado de los Derechos honoríficos, por Mr. Mareschal, aumentado en la segunda Edicion, en 8. París, 1731.

Institucion al Derecho Francés, por Mr. Argoud, 2. vol. en 12. París, 1692.

Dadini Alteserræ de Ducibus, & Comitibus, & de origine, & statu feudorum, &c. 4. Tolosæ, 1643.

Melch. Goldasti Monarchia S. R. I. 3. vol. fol.

Ejusdem Collectio Constitutionum Imperialium, 2. vol. in fol. Francof. 1615.

Ejusdem Consuetudines, in fol. 1615.

Ejusdem Politica Imperialia, 2. vol. in fol. ibid.

Item de Officio Electoris Bohemię, 4. 1627.

Item Apologia pro Henrico IV. 2. vol. 4. Hanoviæ, 1611.

Item Catholicon rei monetariæ.

Constitutiones de Eucharistia.

Item de Imaginibus.

Ejusdem Paradoxa de honore Medicorum, in 4.

Ejusdem Speculum omnium Statuum, Zamoræ, in 4.

Ejusdem Sybilla Francica, 4.

Item rerum Alemannicarum, in fol. Francof. 1661.

Item rerum Bohemicarum, 2. vol. in 4.

Item Adnotationes in Parænéticos veteres, in 4.

Ejusdem item Epistolarum Centuria, in 8.

XIX.

Filósofos antiguos y modernos.

Platonis Opera G. L. cum Notis Serrani, 3. vol. fol. Paris. apud H. Stephanum, 1578.

Eadem G. L. Interprete Marsilio Ficino, Francof.

Bessarion. Card. in Calumniatorum Platonis, &c. fol. Venet. 1516.

Aristotelis Opera G. L. Interprete Du-Vallio, 2. vol. fol. Paris. 1619. 1629. &c.

Launojus de varia Arist. fortuna, 8. Paris. apud Robustel.

Comparacion de Platón y Aristóteles, por el Padre Rapin, en 8.

Plutarchi Opera G. L. Interprete Hermanno Cruserio, 2. vol. in fol.

Jamblici Chalcidensis de Mysteriis G. L. cum Porphirii Episto-

Digitized by Google

tola de eodem argumento, Interprete, & illustratore Th. Galio, fol. Oxonii, 1678.

Senecæ Philosophi Opera, cum Notis Mureti, fol. Paris. 1587.

Eadem cum Notis aliorum, fol. ibid. 1581.

Eadem sine Notis, in 12. Amstelod. 1634.

Marsilii Ficini Opera, 2. vol. fol. Paris. 1641.

Ludov. Vivis Opera, 2. vol. fol. Paris. & Basil.

Thomæ Campanellæ Opera, 4. vol. fol.

Franc. Baconi Opera omnia Philosophica, in fol. Francof. 1665. & in 12. 6. vol. Amstelod.

Guillelm. Camerarii Scoti disputationes Philosophicæ, fol. Paris. 1630.

Renati Descartes Principia Philosophiæ, Passiones, 2. vol. in 4. Amstelod. 1656.

Las mismas Obras en Francés, con las Meditaciones, &c. del mismo Autor.

Petri Gassendi Opera, 6. vol. fol. Lugd. 1658.

Joan. Baptistæ *de Hamel* de consensu veteris, & novæ Philosophiæ, 4. Paris. 1663.

Ejusdem Philosophia vetus, & nova, 6. vol. in 12. Paris. 1687.

Ejusdem de mente humana, in 12. Paris. 1672.

Joan. à S. Thoma Cursus Philosophicus Thomisticus, 3. vol. fol. Colon. 1638.

Card. de Aguirre Philosoph. 3. vol. fol. Salmant.

Illustr. D. Andr. *de la Moneda* Benedict. Cursus Philosoph. 3. vol. 4.

Philosophia naturalis reformata per Geraldum, ac Bernardum Bootios fratres, Dublini, 1642.

Joan. Pontii Philosophia ad mentem Scoti, in fol. Lugd. 1659.

Emm. *Magnan* Cursus Philosophicus, 4. vol. in 8. Tolosæ, 1653.

Ejusdem Philosophia Sacra, in fol. Tolosæ, 1661.

Philosophia Nominalium vindicata, per Joan. Salabert, 8. Paris. 1651.

Arstrationis ad mentem Nominalium, in 12. Oxonii, 1573.

Petri Galtruchii Philosophiæ, ac Mathematicæ totius institutio, 5. vol. in 16. Cadomi, 1656.

Petr. Calli Philosoph. 2. vol. 4.

Petr. Barbai Philosoph. 6. vol. in 12. Paris. 1676.

Universæ Philosophiæ Systema, Auctore Michaele Angelo Fardella Siculo, 12. Venet. 1691. apud Hieron. Albritium.

Ejusdem universæ Mathematicæ Historia, in 12. ibid.

Joan. Henrici Alstedii Encyclopædia, 2. vol. in fol.

Plinii Secundi Historia naturalis, ex recensione P. Harduini, 5. vol. in 4. Parisiis, 1685. apud Muguet, & vænit apud Robustel.

Ulyssis Aldrovandi Historia naturalis animalium, &c. 13. vol. fol.

Rem-

Digitized by Google

Remberti Dodonæi Historia stirpium, in fol. Antuerp. 1616.

Francisci Willugbii Historia avium, cum supplemento Joan. Raii, fol. Oxonii, 1676.

Item Historia piscium, fol. ibid. 1686.

Joan. Jonstoni Historia naturalis quadrupedum, avium, piscium, insectorum, cum figuris æneis, 4. vol. fol. Amstelodami, 1657.

Gualterii Charletonii exercitationes de differentiis, & nominibus animalium, &c. in fol. Oxonii, 1677.

Memorias que sirven à la Historia de las plantas, por Mr. Dodarto, en 12. *Parìs*, 1679.

Insectorum Theatrum, olim inchoatum ab Edoardo Wotonno, &c. fol. Londini, 1634.

Methodus docendi, ac discendi, 16. Paris. 1638.

Philosophia ex S. Augustino, 7. vol. in 12. Paris. apud Guillelm. Desprez.

El Mundo de Mr. Descartes, ò Tratado de la luz, &c. 12. *Parìs*, 1664.

Viage del Mundo de Descartes, 12. *Parìs*, 1690.

El Systema del Mundo sobre los tres hypotesis, 12. *Parìs*, 1675.

Discurso sobre los Cometas segun los principios de Descartes, en 12. *Parìs*, 1665.

Tratado del Equilibrio de los licores, y del peso del ayre, por Mr. Pascal, 12. *Parìs*, 1663.

Filosofia de Mr. Rohault, sus entretenimientos sobre la Filosofia, &c.

Tratados de Mr. Cordemoy, 12.

Petri Danielis Huetii Censura Philosophiæ Cartesianæ, 12. Paris. 1690.

Filosofia de Mr. Règis, 3. *vol. in* 4. 1690. *&* 7. *vol. in* 12.

Respuesta del mismo al libro de Huecio, contra Descartes, 12. *Parìs*, 1691.

El Arte de Pensar, en 12. *Parìs, de la tercera impresion.*

Inquisicion de la Verdad, por el Padre Malbranche, 3. *vol. en* 12.

Paralelos de los principios de la Fisica de Aristóteles, y de Descartes, 12. *Parìs*, 1674.

Refutacion de las opiniones de Descartes, por Luis de la Ville, 12. *Parìs*, 1680.

Del conocimiento de los animales, por Mr. de la Chambre, 4. *Parìs*, 1650.

Tratado de la alma de las bestias, por el Padre Pardies, 12. *Leon*, 1676.

Tratado de la circulacion de los espiritus animales, 12. *Parìs*, 1682.

Novitatum Cartesianarum gangræna, Auctore Petro Van-Maestricht, 4. Amstelodami, 1677.

Filosofia en Tablas, por Luis de Esclache, 2. *vol. in* 4. *Parìs*, 1651.

Petri Herigonis Cursus Mathematicus, 6. vol. in 8.

Chris-

Digitized by Google

Christophori Clavi Opera, 4. vol. fol. Coloniæ.

Nuevos Elementos de Geometria, en 4. Paris, 1667.

Rob. Boyle Nova experimenta Physico-Mechanica, 12. Roterodami, 1679.

Marini Merseni harmonicorum libri, in fol. Paris. 1635.

Vitruvio, sus diez libros de Architectura, traducidos y explicados por Mr. Perrault, segunda Edicion, fol. en la Oficina de Coignard, París, 1684.

De los principios de la Architectura, de la Escultura, de la Pintura, por Mr. Felibien, &c. segunda Edicion, 4. París, 1690.

Vidas de los Pintores, por el mismo, 3. vol. en 4. en la Oficina de Laune y Lucas.

Omito aqui muchos libros de Filosofia, de Matemáticas, asi antiguos, como modernos, como tambien todos los libros de Medicina: acerca de los quales se pueden consultar los Catálogos hechos de diferentes Bibliotecas, que referiremos luego.

XX.

Libros de Cronologia, de Geografia, y otros que sirven à la Historia general.

EUsebii Chronicon, cum Notis Scaligeri, in fol. Lugd-Batav. 1606. 1656. & cum eo Marcellini Comitis, Victoris Tununensis, Joannis Biclariensis, y Idaci Chronica.

Idem ab Arnaldo Pontaco illustratum, Burdigalæ, 1604.

S. Hieron. Chronicon, cum Collectione Chronicorum Veterum, per Aub. Miræum, in 4.

Marcellini Comitis Chronicon, cum Eusebio Scaligeri, & ex emendatione Jac. Sirmondi, 8. Paris. 1619. & in edit. Regia.

Prosperi Aquitanici Chronicon, cum Collectione variorum Chronicorum, &c. in Bibliotheca nova Labbeana.

Idacii Chronicon ex emendatione Sirmondi.

Chronicon Paschale, seu Alexandrinum G. L. à Radero primum editum, deinde à Carolo Cangio emendatum, & illustratum, in fol. Typis Regiis.

Nicephori Chronologia cum Historia Byzantina.

Sigeberti Chronicon ex emendatione Auberti Miræi.

Onuphrius Panvinius, Car. Sigonius, & Cuspinianus in Fastos Consulares.

Henrici Noris Epistola Consularis.

Jac. Usserii Annales utriusque Testamenti, fol. Paris. 1673.

Gravii Epochæ celebriores, 4. Londini, 1650.

Los Fastos de los antiguos Hebreos, &c. por Nicolás Vignier, en 4. París, 1588.

La Biblioteca Historial del mis-

mo, 3. *vol. fol. Parìs*, 1587. *en* 4. *vol.* 1650.

Dion. Petavii Doctrina temporum, cum Vranologia, 3. vol. fol.

Ejusdem Rationarium temporum, in 12.

Josephi Scaligeri Opus de emendatione temporum, fol. Paris. 1583. sed auctius, & emendatius, fol. Lugd-Batav. 1598.

Ægid. Bucherius de Cyclo Paschali, fol.

Samuelis Petiti Eclogæ Chronologicæ, 4. Paris. 1631.

Christophori Helvici Theatrum Historicum, seu Chronologiæ Systema novum, fol. Francof. 1628.

Philippi Labbei, & Phil. Brietii, Concordia Chronologica, 5. vol. Paris. Typis Regiis.

Cronologia del Padre Labbe, *en* 5. *vol. en* 12.

Metodo Cronológico del mismo, *en* 12. *en la Oficina de Meturas.*

Jo. Keppleri de vero anno Christi natalis, in 4. Francof. 1614.

Henrici Philippi S. I. quæstiones Chronologicæ, 4. Colon. 1630.

Operis Historici, & Chronologici libri duo, per Rob. Baillium, fol. Amstelodami, 1663.

Joan. Marshami Chronicus Canon Ægyptiacus, Hebraicus, Græcus, fol. Londini, 1672.

Georgii Merulæ Cosmographia, fol.

Pomponii Melæ Geographia, 4. & fol.

Steph. de Urbibus, per Pinedum, fol.

Idem novissimè emendatus per Holstenium, fol. Lugd-Batav.

Ægidii Strauchi Breviarium Chronologicum, editio tertia aucta, & emendata, in 12. Witembergæ, & Francof. 1686.

Ptolomæi Geographia G. L. cum Notis Barthii, fol. melior quam cum Notis Mercatoris.

Strabonis Geographia G. L. in fol. Basileæ, 1576. Præferenda est Editio cum Notis Casauboni.

El Grande Athlas, *de la ultima Edicion.*

Abrahæ Ortelii Theatrum Orbis, in fol. Antuerpiæ, 1609.

Ejusdem Thesaurus Geographicus, fol. ex tertia Editione, 1611.

El Mundo de Davito, *con las Adiciònes de Recoles*, 6. *vol. en fol. París.*

Historia del Mundo, *por Chebreaut*, 2. *vol. en* 4. *París*, 1686. *ò* 5. *vol. en* 12. 1690.

Petri Bertii Orbis terrarum, ex mente Pomponii Melæ, & aliorum delineatus, fol. Paris.

Ejusdem Veteris Geographiæ Tabulæ, 1628.

Ejusdem Notæ in Ptolomæum, &c. in fol. Lugd. 1619.

Philippi Cluverii Italia antiqua, cum Sicilia, 3. vol. in fol.

Ejusdem Germania antiqua, in fol.

Alia ejus Opera, 2. vol. in 4.

Geo-

Digitized by Google

Geografia antigua, moderna y historica, con Cartas, 2. vol. en 4. Paris, 1690. & 1691. en la Oficina de Coignard.

Caroli à S. Paulo Geographia Sancta, in fol. Paris. 1641.

Auberti Miræi Notitia Episcopatuum Orbis Christiani, libri 5. in 8. Antuerp. 1613.

La perfecta Geografia, por Mr. Cocq. 2. vol. en 12. 1687. apud Bats.

Theatrum Urbium, 8. vol. fol. Amstelod.

Topographia Galliæ, 4. tom. fol. cum figuris. Francof. 1655.

Las Cartas de Sansón, 4. vol. en fol.

Papyrii Massoni Descriptio Galliæ per Flumina, in 8.

Sanderi Flandria illustrata, 2. vol. in fol. cum figuris.

Ejusdem Brabantia, fol.

Adrichomii Theatrum Terræ Sanctæ, cum figuris, in fol.

Quaresmii elucidatio Terræ Sanctæ, cum figuris, 2. vol. fol.

Samuelis Bocharti Geographia Sacra, 2. vol. fol. Cadomi, 1646.

Viage nuevo de la Tierra Santa, 12. Paris, 1679. apud Pralard.

Guillel. Camdeni Britania cum Tabulis Geographicis, fol. Lond. 1607.

Idem in 4. & in 12. ibid.

Joan. Spedi Theatrum Magnæ Britanniæ, cum Tabulis, in fol.

Anonymus Ravennas, à nostro Placido Porcheron editus, & illustratus, in 8. Paris. 1688.

Joan. Ant. Magini Italiæ Theatrum, cum Tabulis Geographicis, fol. Amstelodami, & Bononiæ.

Idem Italice, fol.

Lexicon Geographicum Ph. Ferrarii, fol. Lond. 1657.

Idem ab Ant. Baudrand emendatum, & auctum duabus editionibus, Paris. apud Franc. Muguet, & auctius 2. vol. Paris. apud Michallet.

Diversos Itinerarios y Viages, por diferentes Autores.

Hub. Goltzii Thesaurus rei antiquæ, fol. Bruxel. cum Tabulis manu Auctoris æri incisis: deinde Antuerp. cum Notis Nonnii, 1608.

Ejusdem Icones Imperatorum, fol. Antuerpiæ, 1645.

Ejusdem Opera omnia, continentia omnia Romanæ, & Græcæ antiquitatis monumenta è priscis numismatibus erupta, 5. vol. ibid. 1645.

Fulvii Ursini familiarum Roman. numismata, fol. Romæ, 1577.

Jani Gruteri Inscriptiones antiquæ, cum Notis Ciceronianis in fine, 2. vol. fol.

Thomæ Reinesii Syntagma inscriptionum antiquarum, fol.

Ursati Monumenta Patavina, in fol. Patavii, 1652.

Henrici Noris Cenotaphia Pisana, fol. Venet. 1681.

Ejusdem Epochæ Urbium Syromacedonum, 4. Florentiæ, 1690.

Ezech. Spanhemius de præstan-

Digitized by Google

antia, & usu numismatum, 4. Amstelod.

Harduinus, Patinus, Vaillant, Mezabarba, &c. de numismatibus.

Hieron. Henninger Theatrum Genealogicum, cum Genealogia Saxonica, 5. vol. in fol.

Ejusdem Domus Ransaviana, fol.

Genealogia de la Casa de Francia, por Santa Marta, 2. vol. fol.

La misma, por Blondelo, 2. vol. fol.

Historia de la Academia Francesa, por Mr. Pelisson, en 12.

Tesseræ Gentilitiæ Silvestri à Petra-Sancta, fol. Romæ.

El Padre Menestrier del Blazon, 4. vol. en 12.

Joan. Bodini Methodus Historica, & cum eo Franciscus Balduinus.

Cælius Secundus, & Antonius Viperanus, in 12.

Ger. Joan. Vossii Ars Historica, in 4. Lugd. Batav. 1623.

Idem de Historicis Græcis, & Latinis, 2. vol. in 4.

Caroli Sigonii, & Balth. Bonifacii judicium de Historicis Romanis ab Urbe condita ad Carolum M. 4. Venetiis, 1627.

Degorei Whear de ratione, & methodo legendi utrasque Historias, & cum eo Lipsii Epistola ejusdem argumenti, & Naudæi Bibliographia Politica, in 8. Cantabrigiæ, 1684.

Gasp. Scioppii de stylo Historico, in 16. Amstelodami, 1663.

XXI.

Historia Sagrada y Eclesiástica.

FL. Josephi Opera G. L. fol. Genevæ, 1634.

Eadem modo recuduntur Oxonii cura, & studio Josephi Bernardi, quorum primum volumen prodiit nunc Parisiis, apud Robustel.

Philonis Judæi Opera G. L. fol. Paris. 1640.

Annales Tornielli, & Saliani: & Nat. Alexander de rebus Veteris Testamenti.

Eusebii Chronicon ex editione Pontani.

Idem cum Notis Jos. Scaligeri.

Eusebius, Socrates, Sozomenus, Theodoritus, Theodorus Lector, Philostorgius, Evagrius ex editione Valesii, 3. vol. fol. apud Robustel.

Iidem Latine, fol. Paris. apud eumdem.

Iidem G. L. fol. Genevæ.

Las mismas Historias traducidas en Francés por Mr. el Presidente Cousin.

Hegesippus de Excidio Jerosolymitano.

Anastasii Bibliothecarii Historia Ecclesiastica G. L. cum No-

Digitized by Google

tis Fabroti, fol. Paris. ex Typographia Regia.

Cæs. Baronii Annales, 12. vol. fol. Romæ, &c. In editione Antuerpiensi desunt ea quæ scripsit de Regno Siciliæ, sed seorsim edita.

Casauboni, & aliorum exercitationes in Baronium, & responsiones Bulengeri, & aliorum pro Baronio.

Abraham Bzovii continuatio Baronii ad an. 1535. 8. vol. fol.

Odorici Raynaldi continuatio item Baronii ad finem Concil. Tridentini, 10. vol. in fol. Romæ.

Ejusdem Epitome octo priorum voluminum, fol. ibid.

Henr. Spondani Epitome Annalium Baronii, 2. vol. fol.

Ejusdem Continuatio, 2. vol. in fol.

Anonymi de Arminis observationes ad Annales Ecclesiasticos Henr. Spondani, 4. 1656.

Ant. Pagi Critica in Annales Baronii, pluribus vol. fol. quorum primum prodiit Paris. 1689.

Ejusdem Dissertatio hypatica, in 4.

Godeau Historia Eclesiástica, en 3. vol. fol. hasta el siglo decimo.

Memorias para el uso de la Historia Eclesiástica de los seis primeros siglos, con las Vidas de los Emperadores, por Mr. Tillemont, en muchos volumenes, en 4. Paris, apud Robustel.

Historia Eclesiástica, por el Abad Fleury, en muchos vol. en 4. en Paris, apud Auboin.

Francisci Archiep. Rotom. de rebus Ecclesiæ exquisitissima Historia, fol. Paris. 1645.

Idem de Ecclesiastica Historia, 4. Paris. 1629.

Henrici Noris Historia Pelagiana, fol. Patavii, 1673.

Ejusdem Vinditiæ Augustinianæ, in 4. Bruxel. 1675.

Item Somnia P. Macedo eodem Auctore, sub nomine Fulgentii Fossei, in 4.

Ger. Jo. Vossii Historia Pelagiana, in 12.

Liberati Breviarium causæ Nestorianorum, &c. cum Notis Garnerii, in 8. Paris. 1675.

Historia Monothelitarum, atque Honorii controversia, 8. Paris. 1678.

Clypeus fortium de eodem argumento, per P. Marchesium, 4. Romæ.

Antiquitas illustrata circa Concilia Generalia, &c. per Emmanuelem à Schelstrate, 4. Antuerpiæ, 1678.

Ejusdem Notitia Ecclesiæ Africanæ, 4.

Academiarum universi terrarum Orbis Historia, Auctore Jacobo Middendorp, 8. Colon. 1583.

Horatii Turselini Epitome Historiarum, 8. Lugd. 1621. & alibi.

Florus Sanctus ab Orbe condito

ad

ad Christum, per Antonium Boleran. Paris. in 12. 1674.

Florus Christianus, Auct. Augustino Riboti à Christo nato ad nostra tempora, ibid. editio tertia.

Historia de Tertuliano y de Origenes, por el Señor de la Mota, 8. *París*, 1675.

Bonini Mombritii Vitæ Sanctorum, 2. vol. fol.

Fabri Stapulensis Agones Martyrum, fol.

Surii Vitæ Sanctorum, Editio prior, 6. vol. quibus accessit septimus pro Appendice, præferenda secundæ Editioni.

Joan. Bollandi, & Sociorum, Acta SS. per menses, pluribus tom. fol.

Pauli Diaconi Emeritensis, liber de Vita Patrum Emeritensium, 4. Antuerp. 1638.

Vitæ Patrum, per Rosweidum, in fol. Antuerp.

Ben. Gononis Vitæ Patrum Occidentis, in fol. Lugd. 1625.

Acta primorum Martyrum selecta, per nostrum Theodoricum Ruinart, 4. Paris. 1689.

Antonius Gallonius de SS. Martyrum cruciatibus, 8. Colon. 1602. 4. Paris. 1660. cum figuris.

August. Lubin Notæ in Martyrologium Roman. cum Tabulis æri incisis, 4. Paris. 1661.

Relaciones de las Misiones de los Obispos Franceses, en muchos volumenes, en 8.

Relaciones de las Misiones de los Padres Jesuitas, en muchos volumenes.

Anastasius de vitis Pontificum ad Nicolaum I. 4. & in fol. Typis Regiis.

In eumdem Notæ Dad. Altaserræ, 4. Paris. 1680. apud Robustel.

Platina de vitis Pontificum, in fol. Venetiis, 1518.

Idem cum Annotat. Onuphr. & continuatione ejus, fol. Colon. 1574. & 4. 1600.

Onuphri Panvinii Epitome Pontificum, & Cardinalium tituli, 4. Venet. 1557.

Item à Paulo II. ad Pium V. cum Platina.

Item 27. Pontificum elogia, & imagines æneis typis, fol. Romæ, 1568.

Papyr. Masso de Episcopis Urbis, 4. Paris. 1586.

Ant. Ciocarelli Vidas de Pontifices, 4. *Romæ*, 1588.

Ejusdem Vitæ Pontificum à Pio V. ad Clementem VIII. cum Platina.

Alfonsi Ciaconii Vitæ Pontificum cum Additionibus aliorum, 4. vol. in fol. Romæ, 1677.

Vidas de los Papas, por Andrés de Chesne, 2. *vol.* 4. 1616. & *fol*, 1645.

Historia Romanorum Pontif. qui in Gallia sederunt, cum Notis Bosqueti, 8. Paris. 1632.

Digitized by Google

Vitæ Paparum, qui Avenione sederunt, cum Notis Stephani Baluzii, 4. Paris. 1692.

Historiæ Pontificum à Martino V. per numismata, Auct. Claud. de Molinet, fol. Paris. 1679.

Aug. Steuchi Eugubini de donatione Constantini, per L. Vallam, &c. 4. Lugd. 1547.

Historia de la Libertad de la Iglesia por Constantino, &c. por el Padre Morino, fol. Parìs, 1630.

Monumenta Vetera contra Schismaticos, per Tengnagellum, 4. Ingolstadi, 1612.

Onuphr. Panvinius de Cardinalibus, 4. Paris. 1590.

Historia General de los Cardenales, por Aubery, 2. *vol. in* 4. *Parìs.*

Vidas de los Cardenales Franceses, por du Chesne, 2. *vol. fol. Parìs*, 1660.

Flores Historiæ Cardinalium, per Ludovicum *de Atticby*, 2. vol. fol. 1660.

Vita Joan. Franc. Commendoni, per Anton. Mar. Gratianum à Burgo, in 4. Paris. 1669.

Item Gallice.

Todas las Vidas particulares de los Papas y de los Cardenales.

Tratado del Origen de los Cardenales, con un Tratado de Legados à latere, 12. *Parìs*, 1665.

Historia de los Conclaves desde Clemente V. hasta el presente, segunda Edicion aumentada, 2. *vol. en* 12. *Anisson*, 1691.

Roma subterranea, 2. vol. fol.

Cæsar Rasponus de Basilica Lateranensi, fol.

Vaticanæ Basilicæ descriptio, Auctore Romano Canonico, fol. Romæ, 1646.

Paulus de Angelis de Basilica Liberiana fol. Romæ, 1621.

Italia Sacra, per Ughellum, 9. vol. fol.

Hier. Rubei Historia Ravennensis, fol. Venet. 1590.

Sicilia Sacra, per Rochum Pirrum, cum Notitia Abbatiarum, & Prioratuum, quæ in plerisque exemplaribus desideratur, 3. vol. Panormi.

Sanctuarium Capuanum, Auct. Michaele Monacho, 4. Neapoli, 1630.

Ejusdem recognitio per Auctorem, 4. ibid. 1637.

Todas las Historias particulares de las Iglesias de Italia.

Gallia Christiana à Santa Marthanis, 4. vol. in fol.

Notitia Episcopatuum Galliæ, per Papyr. Massonum, 8. Paris. 1666.

Ecclesiæ Gallicanæ Historiarum, tom. 1. per Franc. Bosquetum, 4. Paris. 1636.

Caroli Cointii Annales Ecclesiastici Franciæ, 8. vol. in fol.

Frodoardi Historia Remensis, per Sirmondum, 8.

Guill. Marlot Metropolis Remen-

mensis, 2. vol. fol. Insulis, & Remis.

Teatro de honor, ò la Consagracion de los Reyes, por el mismo, en 4. Rems, 1643.

Christ. Broweri Annales Trevirenses, editio secunda, 2. vol. fol.

Ejusdem Sidera Germaniæ, in 4.

Gesta Pontificum Leodiensium, per Joann. *Chapeauville*, 3. vol. in 4.

Barth. Fisen, Flores Ecclesiæ Leodiensis, fol. Insulis, 1647.

Balderici Chronicon Cameracense, & Atrebatense, 8. Duaci, 1615.

Annales rerum Belgicarum, per Aubert. Miræum, 8. Bruxel. 1624.

Notitia Ecclesiarum Belgii, Diplomata Belgica, & Codex Donationum, per Miræum, 3. vol. in 4.

Notitia Episcopatus Daventriensis, per Joan. Lindebornium, 8. Coloniæ, 1670.

Historia de los Obispos de Mets, por Meurisse, fol.

Jac. Malbrancq de Morinis, 3. vol. in 4.

Historia de Soissons, por Dormay, 2. vol. 4.

Historia de los Obispos de Chalon, por Rapine, en 8.

Historia de Beaubais, &c. por Louvet, 2. vol. en 8.

Claudii Hemerei Augusta Viromanduorum, in 4. Paris. 1642.

Historia de los Arzobispos de Ruan, por el Padre Pommeraye, fol.

Historia de la Iglesia Cathedral, por el mismo.

Historia de los Obispos de Mans, por Antonio Corvaister, 4. *París*, 1648.

Bondonnet de los Obispos de Mans, en 4. *París*, 1653.

De las Misiones de las Gaulas, por el mismo, 4. *ibid.* 1653.

Historia Episcoporum Cenomanensium, in tom. 3. nostrorum Analectorum, in 8. Paris. apud Robustel.

Alberto Magno de los Santos y Obispos de Bretaña.

Patriarchium Bituricense, in tom. 1. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Joan. Savaro de Sanctis, & Ecclesiis Claromontanis, 8. Paris. 1608.

Jacob. Tavellus de Episcopis Senonensibus, 4. Paris. 1608.

Hugonis Mathoud Catalogus Episcoporum Senonensium, in 4. Paris. 1688.

Historia Episcoporum Autisiodorensium, in tom. 2. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Nicol. Camusati Promptuarium Tricassinum, 8. Trecis, 1610.

Historia Hugonis S. Mariani Monachi, edita ab eodem, sub titulo Chronologia Anonymi Monachi Autisiodorensis, 4. Trecis, 1608.

Historia de la Diocesi de Troyes, &c. por Desguerrois, 4. *Troyes*, 1637.

Ge-

Digitized by Google

Gerardi *Du-Bois* Historia Ecclesiæ Parisiens. fol. Paris. 1690.

Claud. Hemeræus de Academia Parisiensi, in 4. Paris. 1637.

Historia Universitatis Parisiensis, Auct. Cæsare Egassio Bulæo, 6. vol. fol. Paris.

Joan. Launoii Historia Collegii Navarræ, in 4. Paris. 1677.

Antiguedades de París, por Jacob. de Brevil, fol.

Supplementum per eumdem, in 4.

Caroli *de la Saussaye* Annales Ecclesiæ Aurelianensis, in 4.

Joan. Besly de los Obispos de Poitiers, en 4.

De los Condes de Poitiers, por el mismo, fol.

Jacob. Severtii Chronologia Antistitum Lugdunensium, fol. & 4.

Historia de la Ciudad de Leon antigua y moderna, por el Padre Sant Aubin, en fol. Leon, 1666.

Historia del País de Forez, por de la Mure, 4. *Leon*, 1674.

Memorias para la Historia de Borgoña, por Perard, fol.

Historia Civil y Eclesiástica de Chalon sobre el Sona, por el Padre Perry, fol. Chalon, 1659.

Historia de Bressa, y de Bugey, por Guichenon, fol. Leon, 1650.

Historia de Saboya, por el mismo, 2. *vol. fol.*

Bibliotheca Sebusiana, *por el mismo*, 4.

Chronologia Pedemontana, Auct. Franc. Augustino ab Ecclesia, 4. Taurinis, 1645.

Episcoporum Vasionensium res gestæ, per Joan. Columbum, 4. Lugd. 1656.

Historia de la Iglesia y Obispos de Aviñon, por Franc. Nouguier, 4. *Aviñon*, 1659.

Joan. Jac. Chiffletii Vesontio, 4.

Basilea Sacra, per Patres Collegii Bruntrutani, 8. Bruntruti, 1658.

Petri Saxii Pontificium Arelatense, 4. Aquis-Sextiis, 1629.

Joan. Bapt. Guesnay Provinciæ Massiliensis Annales, fol. Lugd. 1657.

Ejusdem Cassianus illustratus, in 4.

La Corografia de Provenza, por Honorio Bouche, 2. *vol. en fol. Aix*, 1664.

Anales de la Iglesia de Aix en Provenza, por Pitton, en 4. *Leon*, 1668.

Historia de la misma Ciudad, por el mismo, fol. Aix, 1666.

Historica Nomenclatura Præsulum Regiensium, per Simeonem Bartel, 8.

Josephi Antelmi de Initiis Ecclesiæ Forojuliensis, 4. Aquis-Sextiis, 1680.

Historia General del Delfinado, por Nicolás Chorier, fol. Grenoble, 1661.

Historia de Languedoc, por Catel. fol.

His-

Historia de los Condes de Tolosa, por el mismo.

Series Præsulum Magalonensium, & Monspeliensium, Auct. Petro Gariel, fol. Tolosæ, 1652.

Marca Hispanica, Auct. Petro de Marca, à Steph. Baluzio edita, & illustrata, fol. Paris. 1688.

Ibid. Gesta veterum Comitum Barcinonensium, Nicolai Specialii libri 7. de rebus Siculis, Chronicon Barcinonense, Chronicon Ulianense, & plurima acta vetera.

Historia de Bearne, por el mismo Autor, fol. París, 1640.

Historia de la Iglesia de Toledo en Español, Madrid, fol. 1645.

Los Anales de la Corona de Aragon, por Gerónymo Zurita, 6. *vol. fol.*

Item, un Volumen de Tablas.

Historias Eclesiásticas de Aragon, en que se continúan los Anales de Zurita por Lanuza, fol. Zaragoza, 1622.

Lusitania infulata, & purpurata, ab Ant. de Macedo, 4. Paris. 1663.

Antiguedades de la Capilla del Rey, por G. Peyrat, fol. París, 1645.

Prosógrafia ò Descripcion de las personas ilustres, asi Christianas, como profanas, por Antonio de Verdier, 3. *vol. fol. Leon,* 1603.

Coleccion de todo lo obrado en favor y en contra de los Protestantes, particularmente en Francia, por Juan Fevre, 4. *París,* 1686.

Witichindi Annales, cum Chronico Ditmari, &c. fol. Francof. 1577.

Idem cum Rosvitæ poematiis, in fol. ibid. 1621.

Adami Bremensis Chronicon, in fol.

Triapostolatus Septentrionalium Regionum, 8. Colon. 1642.

Lambertus Scafnaburgensis, & alii Scriptores Germanici.

Nicol. Serarii Historia Moguntina, in 4. Moguntiæ, 1604.

Marci Velseri Opera omnia, fol Norimbergæ, 1682.

Franc. Guillemanus de Episc. Argentinensibus, 4. Fribergi, 1608.

Ferdin. de Furstemberg, Monumenta Paderbornensia, 2. editio, in 4. Antuerpiæ, 1672.

Metropolis Salisburgensis, Auctore Hundio, 2. vol. fol. Monachii, 1620.

Jacob. Gretserus de Sanctis Eistetensibus, 4. Ingolstadii, 1617.

Ejusdem Divi Bambergenses, 4. ibid. 1611.

Petri Lambecii Origines Hamburgenses, &c. 4. Hamburgi, 1652.

Cosmas Pragensis, Dubravius, & alii, de rebus Bohemicis.

Historia Gotthorum, Wandalorum, ab Hugone Grotio in ordinem digesta, 8. Amstelod. 1655.

Vitæ illustrium Virorum Germa-

Digitized by Google

maniæ, per Christ. Browerum, 4. Moguntiæ, 1619.

Gabr. Bucellini Topographia Germaniæ, 2. vol. in fol. Aug-Vind. 1665.

Joan. de Beka de Episcopis Ultrajectinis, &c. fol. Ultrajecti. 1643.

V. Bedæ Historia Ecclesiastica gentis Anglorum Latine, & Saxonice, fol. Cantabrigiæ, 1643.

Willelmi Malmesburgensis, & aliorum Historiæ, fol.

Matthæus Westmonasteriensis, Thom. Walsingham, &c.

Matthæi Parisiensis Historia, fol.

Anglicanæ Historiæ Scriptores decem, 2. vol. in fol. Londini, 1652.

Rerum Anglicarum Scriptores alii, 2. vol. in fol. Oxon. 1684.

Nic. Harpsfeldii Historia Eclesiastica Anglicana, fol. Duaci, 1622.

Franc. Godwinus de Præsulibus Angliæ, in 4. Londini, 1616.

Britannicarum Ecclesiarum antiquitates, per Jacob. Usserium, in 4. Dublinii, 1639. & in fol. Londini auctior.

Alfordi Annales Ecclesiæ Britanicæ, 4. vol. in fol. Leod. 1663.

Nicol. Sanderus de Schismate Anglicano, 8. Coloniæ, 1587. &c.

El mismo en Francés, por Mr. de Maucroix.

Defensa de este Autor, por Mr. Grand, contra Burnet.

Jac. Waræus de Hibernia, & antiquitatibus ejus, in 8. Lond. 1654.

Jac. Lingæus de vita, & moribus Martini Lutheri, Andr. Carlostadii, Petri Martyris, & Joannis Calvini, in 8.

XXII.

Historia Monástica.

FRanc. Bivarius de Monachatu Orientis, fol.

Acta SS. Ordinis S. Benedicti in sæculorum classes distributa, 9. vol. fol. Parisiis, apud Robustel, Opera Monach. Congreg. S. Mauri.

Ensayo de la Historia Monástica de Oriente, por uno de los nuestros, 8. *París.*

Epitome de la Historia de San Benito, por el mismo, 2. vol. 4. *apud Coignard, París.*

Anales de la Orden de San Benito, por el Maestro Fr. Antonio Yepes, en Español y en Francés, 7. *vol. fol.*

Anton. Tornamira, Historia Monástica de la Orden de San Benito, fol. Palermo, 1673.

El Año Benedictino, por María Jacquelina de Blemur Religiosa Benedictina, 7. *vol. en* 4.

Elogios de muchas personas ilustres de la Orden de San Benito, por la misma, 2. *vol. en* 4.

Aub. Miræi Origines Monasticæ,

cæ, in 12. Colon. 1620.

Ejusdem Origines Cœnobiorum Benedict. in Belgio, 8. Antuerp. 1606.

Item omnium Hannoniæ Cœnobiorum, 12. Montibus, 1650.

Idem de Collegiis Canonicorum, per Germaniam, &c. 8. Colon. 1614. & 1615.

Neustria Pia, per Arturum de Moustier, fol.

Gasp. Bruschii Monasteriorum Germaniæ centuria prima, fol. Ingolstadii, 1651.

Caroli Stengelii Monasteriologia Germaniæ, in fol. Aug-Vind. 1619.

Monasticum Anglicanum, 3. vol. fol. Londini.

Apostolatus Benedictinorum in Anglia, per Cl. Reinerum, fol. Duaci, 1626.

Chronicon Casinense, cum Notis Angeli de Nuce, fol. Paris. 1668.

Elogia Abbatum Casinensium, per Marc. Anton. Scipionem, fol. Neapoli, 1630.

Petrus Diaconus de Viris illustribus Casinensibus, 8. Parisiis, 1666. & Romæ.

Historia Monasterii Carbonensis Ord. S. Basilii, Auctore Paulo Æmilio Sanctorio, 8. Romæ, 1601.

Todas las Historias particulares de los Monasterios, como

Historia Wiremuthensis, & Girvensis Monasteriorum, per V. Bedam, ex editione Jac. Waræi.

Chronologia Monasterii Lerinensis, in 4.

P. Roverii Reomaus, 4. Paris. 1637.

Historia de la Abadía de Tournus, por el Padre Chifflet, en 4.

Historia de la Abadía de San Oven, por el Padre Pomeraye, fol.

Historia de la Abadia de Nuestra Señora de Soissons, por Don Miguél Germain, en 4. apud Coignard, París.

Christoph. Broweri antiquitates Fuldenses, in 4.

Sacra Eremus Deip. Virginis, apud Helvetios, Auctore Christ. Hartmanno, fol. Friburgi, 1612.

Basilica S. Udalrici, fol. Aug-Vind. 1627.

Annales Monasterii Cremifanensis, in fol. Salisburgi, 1677.

Chronicon Monasterii Schirensis à Stephano Abbate, fol. 1623.

Epitome Fastorum Lucellensium, & Monasteriorum Mulbrunensis, & Parisiensis, descriptio per Bernardum Abbatem Lucellensem, in 8. Bruntruti, 1667.

Origines Murensis Monasterii in Helvetiis, &c. in 4. Spirembergii, 1618.

Chronicon Abbatiæ SS. Petri, & Pauli de Glaxiate Mediolani, Auctore D. Placido Puricello, in 4. Mediolani, 1645.

Alia Opera Historica ejusdem.

Digitized by Google

Chronicon Cluniacense, &c. in Bibliotheca Cluniacensi, fol.

Historia S. Martini de Campis, per D. Martinum Marrier. 4. Paris. 1637.

Historiarum Camaldulensium libri 3. Auct. August. Florentino Monacho, 4. Florent. 1575.

Historiarum Camaldulensium pars posterior, eodem Auctore, in 4. Venet. 1579.

Forma vivendi Camaldulensium, 8. Paris. 1671.

Chronicon Cartusiense, per Petrum Dorlandi, 8. Colonię, 1608.

Bibliotheca Cartusiana, per Petræum.

Origines ejusdem Ordinis, per Miræum, 8. Colon. 1609.

Annales Cartusienses modo procuduntur in Cartusia majori.

Annales Ordinis Grandimontensis, Auctore Joanne *Levesque*, in 8. Trecis, 1662.

Regula S. Stephani Fundatoris ejusdem Ordinis, in 12.

Angeli *Manrique* Annales Cistercienses, 4. vol. fol. Lugd.

Notitia Abbatiarum Ord. Cisterciensis, per Jongelinum, fol. Colon. 1640.

Chronicon Cisterciense, per Miræum, 8. Lugd. 1614.

Ambrosianæ Mediolani Basilicæ Ordinis Cister. monumenta, Auctore Joanne Petro Puricello, 4. Mediolani, 1653.

Historia Montis Oliveti, Auctore Secundo Lancelloto, 4. Venet. 1623.

Cronica de la Iglesia y Monasterio de Santa Maria de Campis, hoy Cabeza de la Congregacion del Cuerpo de Christo de la Orden de San Benito, del señor Ludovico Jacobilli, en Italiano, 4. *Foligno.*

Hacese mencion de esta Congregacion del Cuerpo de Jesu-Christo en la Historia de Monte Olivete, escrita por Lanceloto, lib. 2. *c.* 69.

Cronica del Monasterio de Sassovivo, hoy Cabeza de una Congregacion de la Orden de San Benito, llamada de Sassovivo, del mismo Autor, en Italiano, 4. *en Foligno*, 1653.

Cronica de Monte-Virgen, de Don Juan Jac. Giordano, Abad fol. en Napoles è Italiano, ann. 1649.

Historia Monástica de Irlanda, por el señor Lallemand, 12. *Paris*, 1690.

Historia de Font-Evraud. 4. *Paris*, 1642.

Verdadero Origen del Sagrado Orden de los Siervos de Santa Maria, del Padre Archangelo Giani, 4. *Firenze*, 1591. *en Italiano.*

Apologia pro Roberto de Arbricellis, Auctore P. *de la Mainferme*, pluribus Dissertationibus.

Annales Minorum, Auctore Luca Wadingo, 8. vol. fol. Lugd. 1625.

Scriptores Ordinis Minorum,

co-

Digitized by Google

eodem Auctore, fol. Romę, 1650.

Historia Seraphicæ Religionis, per Franc. Gonzagam, fol. Rom. 1587.

Martyrologium Franciscanum, per Arturum à Monasterio, fol. Paris. 1653.

Orbis Augustinianus, Auct. Aug. Lubin, cum figuris æneis, 4. Paris. 1659.

Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fol. Amiens, 1685.

Chronicon Minimorum, per Franc. Lanovium, fol. Parisiis, 1635.

Historia Clericorum Regularium, Auct. Petro Grisio, 8. Paris. 1630.

Historia Societatis Jesu, per Orlandinum, fol. Antuerp. 1610.

Emmanuel. à Costa de rebus in Oriente per Jesuitas gestis, 8.

Joan. Petri Maffæi Historiæ Indicæ, &c. fol. Coloniæ, 1589.

Imago primi sæculi Societ. Jesu, fol. Antuerpiæ.

Historiæ Clericorum Regularium, Auctore Josepho Silos, 3. vol. fol. Romæ, 1650.

Historia de los Carmelitas Descalzos, por el Padre Gabriel de la Cruz, in fol. Paris, 1655.

Prosperi Stellartii fundamina, & Regulæ omnium Ordinum Monasticorum, in 4. Duaci, 1626.

XXIII.

Historia Civil y Profana.

HIstorię Græcę Veteres Scriptores, Herodotus, Thucidides, Xenophont, Pausanias, Diodorus Siculus, Arrianus de expeditione Alexandri, Plutarchus, Quintus Curtius, Justinus, Ælianus.

Historiæ Poeticæ Scriptores antiqui G. L. cum Notis, 2. vol. in 8. Londini 1675.

Historię Byzantinæ Scriptores, 29. vol. fol.

En este numero se comprehenden el Chronicum Paschale, *ò* Alexandrinum, *y los dos vol. de Zonaras de la edicion de Mr. Cange. Conviene tambien añadir* Familiæ Byzantinæ, Ville-Hardovin. *y la Vida de San Luis, por Joinville, del mismo Mr. de Cange.*

Historiæ Romanæ Veteres Scriptores, Titus-Livius, Julius-Cæsar, Dionysius Halicarnasseus, Dion Cassius, Xiphilinus, Polybius, Salustius, Appianus, Suetonius, Cornelius Tacitus Lipsii, Herodianus, & cum eo Zosimus Comes, &c.

Historiæ Augustæ Scriptores, per Casaubonum, & Salmasium.

Ammianus Marcellinus ex editione secunda Valesiana, fol. Parisiis.

Digitized by Google

Historia Romana de Coeffeteau, Julio Cesar, y Tacito por Ablancourt.

Cuspiniani Cæsares, &c.

Caroli Sigonii Opera omnia, 3. vol. fol.

Los grandes caminos del Imperio, por Nicolás Bergier, 4.

De las Antiguedades de la Ciudad de Rems, por el mismo, 4. en Rems.

Paul. Diac. de gestis Longobard. 8. Lugd-Batav. 1596.

Italiæ illustratæ Scriptor. fol. Francof.

Guicciardini Historia, & aliæ particulares.

Historiæ Francicæ Scriptores per Andr. Chesnium, 5. vol. fol. Paris.

Had. Valesius de rebus Franc, 3. vol. in fol.

Ejusdem Notitia Galliarum, fol.

Todos los demás Escritores, asi Latinos, como Franceses que han tratado la Historia de Francia, Paulo Emilio, Froissart, Phil. de Comines, Inquisiciones de Pasquier, Gaguino, Papyre Masson, Historia de San Luis por Mr. de la Cheze, y por el Abad de Choisy, Philipe de Valois, y Carlos V. por el mismo, la Historia de Carlos VI. y VII. la Historia de nueve Carlos, la Historia de Mr. de Thou.

La Historia de Mr. Mezeray y de Cordemoy.

Florus Gallicus, Auct. B. Berthaud. 12. Paris. 1648.

Historias particulares de los Payses de Francia.

Historias de las Familias por Mr. Chesne.

Ejusdem Bibliotheca Historicorum Galliæ, 8. & fol.

Tratado de las Familias de Francia, por el Padre Anselmo Agustin de Dechause, de la tercera edicion, 2. vol. en 4.

Memorias diferentes para la Historia de Francia.

Historiæ Germaniæ Scriptores, id est, Collectiones Lindembrogii 1. vol. Pistorii 2. vol. Reuberi 1. vol. Urstisii 1. vol. Goldasti 1. vol.

Olaus Magnus, fol. Basileæ.

Pontani Historia Danica.

Polonicæ Historiæ Corpus, Basileę, 1582.

Cormeri Polonia.

Rerum Bohemicarum Scriptores, fol. Honnoviæ, 1602.

Albertus Crantius.

Bonfinius de rebus Hungaricis.

Aventini Annales Bojorum.

Corpus Historiæ Hispanicæ.

Historiæ Anglicanę Scriptores post Bedam: Scriptores decem, &c. de quibus suprà.

Polydori Virgilii Historia Angliæ.

Hectoris Boetii Historia Scotorum, Lessæus, Buchananus, &c.

Li-

XXIV.

Libros de buenas letras, y de erudicion.

AUctores omnes editi ad usum Serenis. Delphini, 55. vol. 4. editi in Gallia in 8. cum Notis variorum, 80. vol. in Hollandia.

Auctores variorum.

Plinii Secundi Epistolæ.

Turnebus, Budæus, Angelus Politianus, Muretus.

Erasmi Opera omnia, 9. vol. fol. Item Casauboni, Scaligeri, Salmasii, Justi Lipsii, Hugonis Grotii, cujus Epistolæ recens vulgatæ sunt, fol. Amstelod. 1687.

Theologica ejusdem Opera, 4. vol. fol.

Ant. Van-Dale de Oraculis Ethnicorum, &c. 8. Amstelodami, 1683.

Corpus Poetarum Græcorum G. L. 2. vol. fol. Genevæ.

Aliud apud Stephanum, 1. volum. fol.

Corpus Poetarum Latinorum, in 4.

Poetæ recentiores illustriores, Rapin, Comire, La Rue, Vavassor, Santevil, Beverinus, Giannettasius.

Gruteri Thesaurus Criticus.

Apparatus Ciceronis.

Thesaurus Linguæ Græcæ H. Stephani, cum Appendice, & Glossario, quæ in aliquibus desunt, 4. vel 5. vol. fol.

Thesaurus Linguæ Latinæ, 3. vol. fol. apud Stephanum, optima editio Lugd. apud Tinhium.

Olai Wormii Monumenta Danica, &c. fol.

Glossarium Latinum Cangianum, 3. vol. fol.

Ejusdem Glossarium Grecum, cum Appendice ad Glossarium Latinum, 2. vol. fol. apud Annissonios.

Joan. Mabillon de Re Diplomatica, &c. fol. cum figuris, Paris. apud Robustel.

Ejusdem Vetera Analecta, 4. vol. in 8. Paris. apud Robustel.

Ejusdem Museum Italicum, 2. vol. in 4. &c. Paris.

Josephi Perezii Monach. Bened. Hispan. Dissertationis Ecclesiastice, in 4. Salmanticæ, 1692.

Fabiani Justiniani Index universalis Alphabeticus, fol. Rom. 1612.

Joan. Molani Index materiarum, in 4. Coloniæ, 1618.

Constantini Lexicon G. L. fol. 1592.

Hofmannii Lexicon, 4. vol. in fol. Basileæ.

Martini Lipenii Bibliotheca Realis Theologica, &c. omnium materiarum, 6. vol. fol. Francof. 1685.

Joan. Caspari Suiceri Thesaurus Ecclesiasticus ex Patribus Græ-

Digitized by Google

Græcis, 2. vol. fol. Amstelod. 1682. Opus utilissimum.

Spelmanni Glossarium, 2. vol. fol.

Martinii Lexicon Philologicum, 2. vol. fol.

Lexicon Græcum Schrevelii, 4. Lond. & 8. Cantabr. & Amstelod.

Josephi Laurentii Amalthea Onomastica, fol. & in 4.

Lexicon Mathematicum, Auctore Hieron. Vitali Clerico Regulari, in 4. Romæ, 1690. apud Josephum Vannacium.

Dausquii Orthographia, &c.

Varii Dictionarii Latini, Gallici, Italici, Hispan. &c.

Diccionario Historico de Morereri, 3. vol. in fol. (yá está añadido.)

Notas sobre la Lengua Francesa de Vaugelas, del Padre Bouhours, de Mr. Menage, &c.

Las mejores Traducciones Francesas.

Variæ lectiones Mureti, Samuelis Petiti, &c. *con las Observaciones Filológicas de los mejores Autores.*

Joach. Perionius de Linguæ Gallicæ origine, 8.

Alia ejusdem Opera.

H. Stephani de abusu Linguæ Græcæ, 8. 1663.

Vitæ Selectorum aliquot Virorum, &c. per Bartesium, 4. Lond. 1681.

Scævolæ Samarthani Elogia Virorum doctrina illustrium, qui superiori sæculo in Gallia floruerunt, in 8.

Auberti Miræi Elogia Belgica, in 12. Antuerpię, 1602.

Vita Peireskii, per Gassendum, 4.

Vida de Mr. Descartes, por Mr. Baillet, 4. Paris, 1691. El Epitome, en 12.

Educacion, Máximas y Reflexiónes de Moncada, 12. Ruan. 1691.

Todas las Vidas de personas ilustres en erudicion.

XXV.

Los Bibliotecarios, y los Catálogos de las Bibliotecas.

Bibliotheca Ecclesiástica, per Aubert. Miræum, fol.

Bibliotheca Photii G. L. de qua aliàs.

Bibliotheca Sixti Senensis, de qua item aliàs.

Rob. Bellarmini Bibliotheca.

Philip. Labbe de Scriptoribus Ecclesiasticis, 2. vol. in 8. Paris. 1660.

Ejusdem Bibliotheca Chronologica Scriptorum Ecclesiastic. in 24.

Roberti Bellarmini continuatio per Andræam de Saussay, 4. Tulli. 1665.

Bibliotheca clasica Georgii Drau-

Draudii, 2. vol. in 4.

Ant. Possevini Apparatus Sacer, in fol. Colonię, 1608.

Ejusdem Bibliotheca selecta, fol. Venet.

Gesneri Bibliotheca, fol. Partitiones ejusdem, fol.

Ejusdem Epitome per Josiam Simlerum, fol. tertiæ editionis.

Petrus Halloix de Illustribus Ecclesiæ Orientalis Scriptoribus, 2. vol. fol.

Nueva Biblioteca de Autores Eclesiásticos, por Mr. Du-Pin, en muchos tomos, en 8. Paris.

Notas sobre esta Biblioteca, por el Padre Matéo Petitdidier, en 8. *Paris, apud Hortemels.*

Juicios de los Sábios sobre los Autores, &c. por Mr. Baillet, en muchos vol. en 12.

Bibliotheca curiosa antiquorum Ecclesiæ Doctorum, & clasicorum Auctorum, Auct. Joann. Hallervodio, in 4. Regiomonti, 1676.

Danielis Georgii Morhoff. Poly-Histor, sive de notitia Auctorum, & rerum Commentarii, 4. Lubecæ, apud P. Bockmanum, 1688.

Censura quorumdam Scriptorum, qui sub nominibus alienis citari solent, Auctore Roberto Cohęretico, 4. Londoni, 1614.

And. Riveti Critici Sacri, in 4. Genevæ, 1626. Auctor hæreticus.

Abrah. Sculteti hæretici Medulla Theologica Patrum, in 4.

Bibliotheca de Verdier, 3. vol. fol.

Bibliotheca Cæsarea, Auct. Petro Lambecio, 8. vol. in fol. Vindobonæ.

Bibliotheca Hispanica, Auctore Andræa Schoto sub nomine A. S. Peregrini, 4. Francof. 1608.

Disertaciones Eclesiásticas por el honor de los antiguos contra las ficciones modernas, por Don Gaspar Ibañez, fol. Zaragoza, 1671.

Joan. Pitseus de Scriptoribus Angliæ, 4. Paris. 1619.

Jac. Waræus de Scriptoribus Hiberniæ, in 4. Dublinii, 1639.

Joan. Leslæus de Origene Scotorum, in 4.

Aubertus Miræus de Belgicis Scriptoribus, in 4.

Ant. Sand. de Script. Flandrię, &c. in 4. Antuerpiæ.

Nicolás Toppi Biblioteca Napolitana, en fol. Napoles, 1678. *Adicion copiosa à la Biblioteca Napolitana de Leonardo Nicodemo, en Italiano.*

Carolus *de Visch* de Scriptoribus Ordin. Cister. in 4.

Ambr. Gozzei Catalogus Virorum doctrina illustrium ex Ord. Prædic. Venetiis, 1605. in 8.

Petri Lucii Carmelitana Bibliotheca, in 4.

Encomium Augustinianum, Auct. Philippo Elsio, in fol. Bruxel. 1654.

Bi-

Digitized by Google

Bibliotheca Scriptorum Soc. Jesu, à Phil. Alegambe, fol. Antuerp. 1643.

Eadem aucta à Nathan. Sotwello, in fol. Romæ, 1676.

Phil. Labbe Bibliotheca Bibliothecarum, in 8. Paris. 1664.

De este libro se pueden aprender los nombres de los demás Autores que han hecho Catálogos de Escritores.

Index Librorum prohibitorum, Innocentii XI. jussu editus, 12. Romæ, 1681.

Historia de la Imprenta, por Caille, en 4. París.

Bibliographia Parisina, seu Catalogus librorum Paris. excusorum ab anno 1647. ad 1662.

En los Catálogos de diferentes Bibliotecas se pueden ver los libros que han tratado de cada materia. Los principales de estos Catálogos son los de la Biblioteca Barberina, en 2. vol. en fol. De la de Oxfort, de Mr. de Cordes, de Mr. Thou, y el de la Biblioteca del señor Arzobispo de Rems, Carlos Mauricio Teller, que pueden servir de modelo para componer una Biblioteca.

CA-

Digitized by Google

CATALOGO

DE LAS OBRAS IMPRESAS DEL AUTOR de este Tratado, el R.mo Padre Maestro Don Juan Mabillon.

SAncti Bernardi Opera omnia, Paris. an. 1667. 2. vol. fol.

Eadem, eodem anno, in 8. 9. vol.

Eadem secundis curis edita, Paris. ann. 1690. fol. 2. vol.

Acta SS. Ordinis S. Benedicti per sæculorum classes distributa, Paris. an. 1668. & seqq. fol. 9. volum.

Libri de Re Diplomatica, cum figuris, &c. Paris. ann. 1681. fol. maj. 1. vol.

Idem, editio secunda ab ipso Auctore recognita, emendata, & aucta, Paris. 1709. fol. maj. 1. vol.

Supplementum ad lib. de Re Diplomatica, cum figuris, &c. in fol. maj. Parisiis, ann. 1704. 1. vol.

Annales Ordinis S. Benedicti cum variis instrumentis, & antiquis monumentis in Appendicibus relatis, in fol. Paris. an. 1703. & seqq. 5. vol.

Liturgia Gallicana, &c. cum Disquisitione de Cursu Gallicano, &c. Paris. an. 1685. in 4. 1. volum.

Museum Italicum, seu Collectio Veterum Scriptorum ex Bibliothecis Italicis. In primo tom. præmittitur iter Italicum litterarium. In secundo Commentarius in Ordinem Romanum, Paris. an. 1687. & 1689. in 4. 2. vol.

Epistola de Cultu SS. Ignotorum, Paris. an. 1698. in 4.

Eadem Epistola recognita, & aucta, Paris. an. 1705. 1. vol.

La misma está traducida en Francés por diferentes Autores, impresa en 12. en París, en Bruxelas, en Tours, en Grenoble. y en Utrech, en 1707.

De Azymo, & fermentato ad Eminent. Card. Bona, Paris. an. 1674. in 8. 1. vol.

Vetera Analecta, Paris. an. 1675. & seqq. in 8. 4. vol.

Dissertatio de Monachatu S. Gregorii M. ad eruditum Valesium, ex primo tomo Analect. seorsim edita in 8.

Eadem recognita in Appendice tom. 1. Annal. Bened. fol.

Iter Germanicum ex tom. 4. Analect. editum.

Animadversiones in Vindicias Kempenses, Parisiis, 1677. in 8. 1. vol.

Sancti Bernardi de Consideratione, jussu Clementis XI. Pontificis Maximi, Paris. an. 1701. in 8. 1. vol.

Epistola ad Catholicos Anglos.

Este Tratado de los Estudios Monásticos impreso en París an. 1692. 2. volum. en 12. Del qual se han hecho muchas impresiones, y diferentes traducciones, como en Italiano con el titulo de Escuela Mabillona por el Padre Maestro Nicolás Girolamo Ceppi Agustiniano, en Roma, an. 1701. 1. volum. en 12. Y en Latin por el R. P. Udalrico Stravdilg. an. 1702. en 12. 1. volum. Y de este mismo Tratado sacó en lengua Latina los Dubios Historicos el Padre Don Hermano Schenh. en 4.

Reflexiones sobre la Respuesta del Abad de la Trape à los Estudios Monásticos, en París, 1. vol. en 4. an. 1692. y en 2. vol. en 12. an. 1693.

Dos Memoriales tocante à la Preferencia de los Benedictinos, respecto de los Canonigos Regulares en los Estados de Borgoña, en 4. an. 1687.

Carta sobre el Instituto de Remiremont, en París, en 4. an. 1684.

Carta à Mr. el Obispo de Blois sobre la Santa Lagrima de Bandoma, en 8. 1700.

La Muerte Christiana, dedicada à la Reyna de Inglaterra, en París, en 12. 1. vol. an. 1702.

Tratado en que se impugna la nueva explicacion que algunos Autores dan à las voces de Misa y Comunion en la Regla de San Benito, &c. en París, an. 1689. 1. volum. en 12.

La Regla de San Benito, y los Estatutos de Estevan Poncher, en París, an. 1697. 1. vol. en 18.

FIN.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
que contiene este Libro.

A

Abades, deben ser literatos, pag. 30. Se les dispensa en el trabajo de manos para que estudien, 13. Asistian á los Concilios, ibid. Se deputaban para ellos en nombre de los Obispos que se escusaban, 14. Y los presidieron en nombre del Papa, ibid. Abades Obispos, 15. Vicarios Generales, y Penitenciarios, 15. 94. y sig. Vide *Superiores*.

San Abon restableció los Estudios, reformando los Monasterios de Inglaterra, 46.

Academias en la Orden de S. Benito, 48. 96. y sig. En Inglaterra, 49. En Alemania, ibid. En Francia, ibid. Los Monasterios no se fundaron para Academias de Ciencias, 4.

Adrumeto, los Monges de Adrumeto eran sábios, 93.

Advertencias sobre la lista de dificultades, que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiástica, 297. 305. y sig. Y sobre el catálogo de Libros para componer una Libreria Eclesiástica, 299.

Africa, los Obispos de Africa desterrados por la Fe, alaban à los Monges, y responden à sus questiones sobre la Gracia, 131.

Agalia, Abadia célebre por los grandes hombres que en doctrina, y santidad ha dado, 96.

S. Agustin desea trabajar con sus manos, 66. Escribió tratados dogmáticos para los Monges, 130. Alaba à los Monges que se ocupan en el estudio, 24. Enseña como deben portarse en los empleos de la Iglesia, 57. y 58. Comentarios sobre las Epistolas de S. Pablo, texidos con solas palabras de San Agustin, 128. y 129. Elegante lugar de este Santo contra los que no quieren usar esta palabra *Salvator*, 207. Usa de palabras barbaras con el fin de ser claro, ibid. y 252. Sus Obras corregidas, y sacadas à luz nuevamente por nuestros Monges de la Congregacion de S. Mauro, hacen casi inutiles las Ediciones antecedentes, 302.

Alemania, las letras florecieron en muchas Academias: los Monasterios de este Pais restablecidos por San Bonifacio, 49.

Ambrosio Autberto, su sentir sobre la ciencia, 6.

Ammonio, Monge docto, aplicado à la lectura de los Padres, 86.

S. Andrés, sus Actas, 175. Su autoridad, ibid.

S. Ansgario, Monge de Corbeya, convirtió á la Fe la Suecia, y la Dinamarca, 78.

S. Anselmo dió una hermosa idea, y explicacion de Dios, 188. Aconseja el estudio de las buenas letras, 46. Es el primer Escolástico de los Latinos, 158.

Antiquarios, ò Copiadores de libros en los Monasterios, 26. y sig.

Digitized by Google

S. Antonio juntaba à su doctrina el trabajo, y la oracion, 62.
Apuntamientos. Es necesario hacerlos, 224. Diversos modos de hacerlos, ibid. y sig. Antiguos que los hicieron de la Escritura, 226. y sig. Materias y cosas de que se deben hacer, ibid. Conviene que tambien los hagan los mozos, 227. Modo como los han de hacer, y repasar, 230.
Argumentos en forma, si debemos usar de ellos? 162. 192. 194.
Argumentos negativos, cómo se debe usar de ellos? 218. y sig.
Aristóteles pospuesto à Platon por los antiguos Padres, 200. El estudio de sus Categorias es poco util, 281.
Artes inutiles. Los Monges no deben aplicarse à ellas, 233.
S. Athanasio se retira à vivir entre solitarios, y escribe la vida de S. Antonio, 21. Prueba con exemplos al Monge Draconcio, que no debe rehusar el Obispado, 22.
Avaricia, en qué consiste segun S. Basilio? 125.
Autores supuestos, 175.
Autores profanos, su estudio prohibido à los Clerigos, 5. V. *Paganos. Profanos.*
Autores no se han de calificar por los nombres, 304. Los Autores Españoles, excelentes para las ciencias Metafisicas, y Escolásticas: y de su sutileza se han valido los Estrangeros, 305.
S. Avito de Viena. Su sentir sobre la primacía del Papa, y acerca de las Excomuniones, 322.

B

SAN Basilio establece los Estudios en sus Monasterios, 10. 84. Prescribe el modo de portarse los Religiosos en las Conferencias, 10. Su sentir sobre las lecturas de los Monges, 106. 108. 109. Cómo queria que usasen de la lectura de la Escritura Sagrada? 125. Extracto de sus questiones sobre la Escritura, 125. y sig. Sus Morales, 126. y sig. Aprueba la lectura de los Autores profanos, 200. Particularmente la de Homero, 201.
Basilio Consul en el año de 463. pagina 214.
Bautismo. Instruíase en los Monasterios para disponer al Bautismo, 7. y 253. Diferiase hasta el año sexto, 214.
Becco. Abadía célebre por las ciencias, 46.
Beda se instruyó de toda suerte de ciencias en el Monasterio, sin vocacion extraordinaria, 104. Enseñó á sus hermanos, y à los seglares, 42. Juntó los estudios à los exercicios Monásticos de un modo admirable, 59.
Benedictinos, están mas obligados à estudiar que los demás Monges, 105. Los de las Abadías Reales de Inglaterra escribieron la Historia del Pais, 169. Tienen la Universidad de Salisburgo, y enseñan en las de Salamanca, y Dovay &c. 50.
Benedictinos, aplicados à la Predicacion por el mismo S. Benito, 248. y sig. Convirtieron la Inglaterra, la Alemania, y otras muchas Provincias, ibid.
Benedicto XII. Papa obliga à los Monges al estudio, 52.
S. Benito uno de los principales fines, que tuvo en su instituto, fue el estudio de las Sagradas Letras, 50. Su Regla supone los estudios, 30. Ordena la lectura de todos los Libros de la Escritura Sagrada, 108. Su Or-

Digitized by Google

Orden se relaxó quando huvo omision en el estudio de la Escritura Sagrada, 36. Qué tiempo señala para las lecturas? 31. Qué libros? ibid. Aplicó tambien à sus Religiosos à ella, 32. No estableció el trabajo de manos por evitar la ociosidad solamente, 76.

S. Benito Biscopio, juntó una numerosa Libreria, 28.

S. Benito de Aniana, y los Abades de Isla Barbe, Penitenciarios de Leon, 15. y 94. Reforma la Orden de San Benito. Estudia las Reglas antiguas, 39. Establece Estudios, y junta Bibliotecas en sus Monasterios, ibid. Restableció los Estudios, reformando, y fundando Monasterios. Su elogio, 97. Es llamado Eutichio, 40.

S. Bernardo esento del trabajo de manos por su debilidad, 66. Utilidad de sus obras, con especialidad para los Monges, 134. y sig. Se declara en favor de los Estudios, 44. Aprueba la lectura de los Concilios en los Monges, 144. Dedica su Tratado *de Gratia*, à un Abad de nuestra Orden, 130. Dexa el cuidado de lo temporal à su hermano Gerardo para tener mas tiempo de orar, y estudiar, 16. Utilidad de sus obras, 278. Prescribe el método para que la ciencia sea util, 289.

Biblia, S. Estevan Abad del Cister trabajó en corregirla, confiriendo manuscritos, 43. y sig.

Biblioteca se hace mencion de ella en la Regla de S. Benito, 31. Tenianla en los Monasterios, 8. 25. 28. Havia toda suerte de libros, 27. En los Monasterios de la Orden Cisterciense, 41. En la Cartuja, 47.

Biblioteca Eclesiástica. Catálogo de los libros de que se puede componer, 333. Lo que es necesario para componerla selecta, 300. y sig. Facilidad de componerla de libros selectos, y no vulgares, 304. Las obras de los Padres, que se juntaren en ella, sean de la edicion novisima de nuestros Monges de la Congregacion de S. Mauro, 302. y sig.

S. Bonifacio Apostol de Alemania, aprende toda suerte de ciencias, sin eximirse del trabajo de manos, 96. Aprende las letras de un Monasterio, y las hace enseñar en Fulda, y en otros Monasterios, 49. 96.

Bretones adictos à la Santa Sede Romana, aunque no conviniesen en el dia de celebrar la Pasqua, 326.

Buenas letras, aconseja S. Anselmo su estudio, 46. El diablo lo disuade, porque no nos aprovechemos de ellas para las cosas espirituales, 12. Son utiles para la inteligencia de la Sagrada Escritura, ibid. Carlo Magno ordenó, que los Monges se aplicasen al estudio de ellas, como necesarias para la inteligéncia de la Sagrada Escritura, 37. y 38.

Buenas letras, su estudio, 199. y sig. Conviene su estudio à los Monges, 202. Libros que se pueden leer para su estudio, 203. No conviene gastar en ellas todo el tiempo, ni aplicarse en toda edad, 204. y sig. V. *Latinidad*.

C

CAnones, los Monges elevados al estado Clerical deben tener noticia de ellos, 18.

Canto, lo que se debe observar cantando, 209.

Capitulos Generales ordenan los Estudios, 52. y 53.

Caridad, todo pasa, y se acaba sino la ca-

Digitized by Google

caridad, 297. Debe preferirse al ayuno, 246. Nuestra ciencia nos debe conducir à ella, 283. Debe ser el principio, y fin de toda nuestra ciencia, 284. Quáles son sus obstáculos? 294.

Carlo Magno restableció los Estudios para reformar los Monasterios, 37. Escribió sobre este punto à los Obispos, y à los Abades, ibid.

Cartujos se aplicaban à los estudios, 46. Tenian preciosas Librerias, 47.

Casiano escribió contra Nestorio à ruegos de S. Leon, 88. y sig.

Casiodoro, su sentir acerca del estudio de los Religiosos, 19. 27. Alaba el trabajo de copiar libros, ibid. Su excelente sentir sobre el cuidado de instruir à los dependientes de los Monasterios, 253.

Casuistas, quándo comenzaron? Su estudio, 164. y sig.

Catálogo de los libros Canónicos, y apócrifos, es de Gelasio? 320. y 321.

Catálogo de los libros para componer una Libreria Eclesiástica selecta, 333. Es utilisimo, 299. Son muy raros los que tienen las noticias que se requieren para hacerle, ibid. Se requieren experiencia, y noticias muy universales de casi todas las ciencias, y facultades, ibid.

Catecismo, su utilidad, 253. Los Monges aplicados à catequizar, ibid.

Catecumenos instruidos en los Monasterios, 7. y 8.

Santa Cesaria, y sus Religiosas copiaban libros, 29.

Ciencia es necesaria à los Superiores, 12. y 16. Conviene à los Monges, 37. y sig. Es el apoyo de la disciplina Monástica, 36. La falta de ciencia en los Monges es muy dañosa, 38. Tiene sus inconvenientes, 55. Remedio à los inconvenientes, 56. De qué debe servir, 282. Sin caridad es nada, ibid. Modo de hacerla util segun S. Bernardo, 289. Su utilidad, 231. y sig. Su fin, ibid. V. *Estudios*.

Ciencias cultivadas en los Monasterios de S. Pacomio, V. *Estudios*. Los Cistercienses no las desecharon, ni reprehendieron en los Cluniacenses, 41. hasta 48. Los Monges las cultivan, 29. y sig.

Ciencias primitivas recomendadas à los Monges por el Concilio Vienense, 51. Quáles son las ciencias primitivas? 52. La ciencia no exime à los Clerigos del trabajo, 74.

Ciencias inutiles, no deben los Monges aplicarse à ellas, 232. V. *Estudios. Noticias. Conocimiento.*

Ciencia sin virtud, despreciable; con virtud, apreciable, 6.

Ciencias despreciadas por seguir à Christo, 4. y sig.

Ciencias seculares sirven para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 12.

Ciencias profanas, V. *Profanos*.

Cistercienses, los Papas, y Cardenales promovieron los Estudios en esta Orden, 51. Tienen Colegios en las Universidades, 42. y 53. Estatutos de la Orden antiguos en quanto à los Estudios, 52. Los Padres de ésta compusieron libros desde su origen, 43. No podian hacer esto sin permision del Capitulo General, ibid. y 45. No reprobaron los Estudios de los Cluniacenses, 40. Aplicabanse à copiar libros, 41. Tenian conferencias, 45.

Clemente V. obliga à los Monges al estudio, 51.

Clemente Alexandrino, el primero entre los Christianos que estudió los Autores profanos, 199.

Cle-

Clementinas, parte del Derecho Canónico, 148.
Clerecía, Presbyterato, en los Monges les obliga mas à estudiar, 161 y sig. No les exime del trabajo de manos, 74. y sig.
Clerigos Seculares obligados al trabajo de manos, 74. El estudio de los libros profanos les estaba prohibido, 5. Quándo comenzaron à tener Escuelas, y eseñar? 100. y sig.
Cluni, sus Abades eran doctos, 40. En Cluni se enseñaban las letras, 98. Los Cistercienses no reprobaron los Estudios de Cluni, 40.
Codice, parte del Derecho Civil, tiene cinco partes, 151.
Colecciones. V. *Recolecciones.*
Colegios en la Orden de S. Benito, 48. En la Orden Cisterciense, 42.
S. Columbano, su elogio. Celebra la Fiesta de la Pasqua en Francia al modo, y rito de los Bretones, 324.
Competentes, V. *Bautismo.*
Complacencia, cómo se debe complacer à otros? Exemplos singulares sobre esta materia, 247.
Composicion, los Monges pueden dedicarse à componer algunas obras para darlas al público, 232. Pueden proponerse por fin de sus estudios la composicion, 294. Peligros de los que componen algunas obras, ibid. Advertencias acerca de las obras de pura composicion, 234.
Concilio de Francia, ignorado de los Historiadores Franceses, del que hace mencion S. Columbano, 324.
Concilios. Asistian à ellos los Abades, 13. y sig. Y tambien los Monges, ibid. Algunas veces en nombre de los Obispos, ibid. Pedro Abad presidió al Concilio XI. Niceno, 14. Los Monges se aplicaron siempre al estudio de los Concilios, y hicieron muchas colecciones, 143. y sig. Diferente modo de estudiarlos, 144. y 145. Los Concilios hicieron muchas Ordenanzas para los Monges, 143. y sig. El de Viena obliga à los Monges al estudio, 51. El de Basilea, 57. El de Colonia, 53. y sig. El de Trento, 54. El de Vernevil no atribuye la relaxacion de los Monasterios al estudio, 55. El Cartaginense prescribe à los Clerigos el trabajo de manos, 74.
Comunion. Precaucion para no escupir despues de recibida, probada por la vida de San Juan Chrysóstomo, 220.
Concilio de Rems, celebrado por la disposicion de Arnoldo Arzobispo de esta Ciudad, 271.
Conferencias en los Monasterios, 7. y 24. En ellas se explicaban los Dogmas, 9. Cómo se debian portar en ellas los Monges? 10. Se ordenaron por los Padres de la vida Monástica, 42. S. Basilio da reglas para tenerlas bien, y con fruto, 10. Llamabanse Disputas, ò Catecheses, 8. y 24.
Conferencias Monásticas, 271. Recomendadas por los Padres de la vida Monástica, 238. y sig. Reglas de como se han de tener, 247. Segun San Basilio, 203.
Conferencias por modo de conversacion, lo que se puede hacer para entablarlas en los Monasterios, 238. Muchos modos de tenerlas, ibid. y sig. Materia de estas Conferencias, 244. Cómo se deben portar en ellas los Monges? 247. Llamabanse *Disputas*, 238.
Conferencia que S. Dionysio Alexandrino tuvo para desengañar de el error de los Milenarios, 247. Es el mejor modo de tener Conferencias, ib.

Con-

Confesion de S. Eloy, de sus pecados, 327. y sig.
Congeturas: cómo se debe usar de ellas? 211. y 217.
Conocimiento de la verdad: es uno de los fines de los Estudios Monásticos, 281. y sig. Los conocimientos, y noticias son inutiles, si no nos mueven à ser mejores, 282. y 287. Inutiles no merecen el nombre de Estudios, 287. V. *Ciencias. Estudios.*
Consulado de Rufo, y Constantino, 214. De Basilio, ibid.
Santos Confesores Monges, padecieron persecucion por los Arrianos, y Valente Emperador su Protector, 85.
Contestaciones, y porfias deben evitarse, 161. y 184.
Controversias, su estudio no es necesario à la profesion Religiosa, 163. Padres que conviene leer sobre esta materia de controversias, 141. Cómo se deben tener, 161. y sig.
Copiar libros, trabajo de manos de los Monges antiguos, 26. Este trabajo libra de malos pensamientos, 8. Utilidades de esta ocupacion, 26. y sig. Los Santos Luciano, Philoromo, y Marcelo, se aplicaban à copiar libros, 26. y 83. Los Monges de S. Pacomio, 81. Evagrio Pontico, 86. S. Fulgencio, S. Estevan el Junior, S. Nilo el Junior, 81. y 91. S. Eustasio, 27. Este trabajo es recomendado por Casiodoro, 26. y 80. Por S. Gerónymo, por S. Ferreolo, por Tritemio, 80. y sig. Por Gregorio Turonense, por el Autor de la Imitacion, 81. Por Guillermo de S. Theodorico, 73. S. Efren alaba esta ocupacion, 87. Casiodoro, San Pedro Venerable, Guigon General de los Cartujos, y Jonás, 27. S. Gerónymo la prescribe, 88. Exerciase en los Monasterios de S. Equicio de Vivers, 26. En Cluní, 27. En la Orden de la Cartuja, 41. y 73. Era el unico trabajo que se usaba en el Monasterio de S. Martin Turonense, 26. y 73. Y el principal de los Cartujos, 73. Las Religiosas tambien se aplicaban à él, 29. Santa Melania, Santa Renilda &c. ibid.
Corbeya, célebre Abadía por sus grandes hombres en virtud, y en doctrina, 98.
Correccion fraterna, 125. y sig.
Cosme, Monge doctisimo, 50. y sig.
Costumbres, toda ciencia, y todas noticias se deben dirigir à regular las costumbres, 119. sig. y 124.
Critica, debe ser moderada, 176. San Estevan Abad Cisterciense, juntó muchos manuscritos para hacer la critica de la Biblia, 43. Guigon General de los Cartujos, hizo la critica de las Epistolas de S. Gerónymo, 46. y sig.
Critica, su necesidad, y reglas que se deben formar en ella, 215. y 221. Reglas de la critica para conocer si un Autor es verdadero, ó supuesto, 223.
Curiosidad, es obstáculo para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 123. Debe desterrarse, 286.
Cyclo de Victorio de Aquitania, 325.

D

DEberes. Los Estudios no dispensan de los propios deberes, 285.
Decanos de los Monasterios. V. *Superiores.*
Decreto de Graciano, 144. y sig. Sus divisiones, 146. y 149.
Decretales de los Papas deben leerse, 145.

Digitized by Google

145. Cómo se citan, 149. y sig.
Derecho Canónico, lo que contiene, y sus divisiones, 146. Modo de citarle, 148. y 149. Sus Epitomes cómo deben estudiarse? 150. Debese estudiar el Derecho, 52.
Derecho nuevo, sus divisiones, 148.
Derecho Civil, 150. y 151. Sus divisiones, ibid. El estudio de este Derecho no conviene à los Monges, 152. Puedese tener alguna noticia, ò idea general de él, para tenerla de las leyes, ibid.
Derecho, los Superiores deben tener noticias de él, 279.
Designios de composicion de libros, 233. y sig. Advertencias sobre esta materia, 234.
Dificultades. Lista de las que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiástica, 297. y 305. Advertencias sobre esta lista, 297. y sig.
Digesto, parte del Derecho Civil, sus divisiones, y citaciones, 151.
Dios, cómo se debe tratar de Dios, 154. Excelente idea, y explicacion de Dios, que dió S. Anselmo, 188.
S. Dionysio Alexandrino saca à algunos Presbyteros de los errores de los Milenarios, 247. y sig. Su dulzura en las Conferencias, ibid.
Disciplina Eclesiástica, su estudio muy útil à los Monges, 131. y sig. Qué Padres se pueden leer con especialidad sobre esta materia, 134.
Dispensaciones. V. *Trabajo. Estudios. Deberes. Obligaciones.*
Disputas, se deben evitar en ellas las sofisterias de términos, y exceso de calor, 161. y 184. Es conveniente disputar en forma? 192.
Disputas. Llamabanse asi las Conferencias, 238. V. *Conferencias.*
Doctores de la Iglesia, 21. V. *Escritores.*
Dogmas, su estudio conviene à los Monges, 129. y sig. Cómo se deben estudiar en los Padres? 154. Explicados en las Conferencias de los Monges, 9.
Domingos, no se hablaba de negocios temporales estos dias, 280.
Dudas. Debe haver mucha reserva en proponer al público las dudas en materias graves, y de consequencia, 217.
Duda. No se debe obrar con duda, 166.

E

SAN Efren, célebre por su Doctrina alaba à los que copiaban libros, 87.
Eleccion de los Obispos, cómo debe ser? 152. Empléos de la Iglesia, cómo los Monges deben exercerlos, 57.
Eloquencia, la de la Escritura debe preferirse à todas, 206. Eloquencia afectada, indigna de los Christianos, 207. La christiana, y de la Escritura dista de la Cathedra, y de lo Escolástico, 251. y sig.
Encarnacion, Libros que conviene leer sobre este Mysterio, 139.
Entredichos, quándo comenzaron, 326. y sig.
S. Epiphanio compuso sus libros à ruego de los Monges, 86.
Epitafio de S. Pascasio, 214.
S. Equicio, se copiaban libros en su Monasterio, 26.
Errores, el estudio es necesario para evitar los que se pueden incurrir leyendo la Sagrada Escritura, 11.
Errores, debemos salir de los que causa la ignorancia, 282.
Escolástica. V. *Theologia Escolástica.*
Escritura, deben los Monges aplicarse à escribir bien con buena ortografia, y sin erratas, 210. y 257.

Digitized by Google

Escritura Sagrada, para entenderla es necesario el estudio, 10. y sig. El estudio de las buenas letras es util para su inteligencia, 12. Libros que conviene leer para estudiar bien la Sagrada Escritura, y rumbo que debe seguirse, 111. y sig. Conviene mucho su estudio à los Monges, 105. y sig. Qué estudio hacian los Monges de la Escritura? 5. y sig. Conviene tener una pureza grande de corazon para entenderla, 121. La aplicacion à la lectura Sagrada causa disgusto en la lectura de los profanos, 4. y sig. Metodo de leer la Sagrada Escritura, 111. Conviene juntar la oracion à su estudio, 121. y sig. Cómo se debe usar de la Escritura? 127. Conviene pasar del sentido literal al mystico, y alegórico, 120. No se debe acomodar el sentido de la Escritura al propio de cada uno, 126. Debense sacar reglas de la Escritura para gobernarnos. Exemplares de esto en las obras de los Padres, ibid. Qué provecho debemos sacar de la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada? 124. y sig. Este estudio destruye los vicios, 58. y 106. La ciencia de la Escritura es contraria à la relaxacion, 36. Utilidades del estudio de la Escritura Sagrada segun S. Geronymo, 106. Los Monges deben estudiar todos los libros de la Escritura, 101. 102. 106. y sig. Disposiciones para leer la Escritura Sagrada, 107. y sig. Padres que han hecho recolecciones de la Escritura, 126. y sig. Es util hacer estas recolecciones cada uno para sí, 127. y sig.

Escritura Sagrada. Cómo cada uno debe aplicarse à su lectura, y estudio, 260. Quál es la ciencia de la Escritura? 282. y sig. Quando se dé à este estudio se ha de cautelar leer libros profanos, 206. Eloquencia de la Escritura Sagrada, ibid. Los Superiores deben aplicarse à su estudio, 276. Qué estudio deben hacer de la Escritura los Religiosos destinados à trabajar para el público, 260. S. Pacomio obligaba à sus Religiosos à aprender à leer, para que leyesen, y supiesen el Testamento Nuevo, y Psalterio, 254. Lectura de la Escritura para instruir los Pueblos, y convertir los Paganos, 253.

Escritores Eclesiásticos Monges, 22. y sig.

Escritores Eclesiásticos, 231. De nuestra Congregacion de España, 303. Los Españoles sutiles en las ciencias Metafisicas, y Escolásticas, y de su sutileza y método se han valido los Estrangeros, 305. Reglas para distinguir los buenos de los malos; los verdaderos de los supuestos, 211. y sig. 223. y sig.

Escuelas restablecidas en los Obispados, y Monasterios, por orden de Carlo Magno, 37. y 38. Escuelas interiores, y exteriores, 39. y 98. y sig.

Estatutos de la Orden Cisterciense defienden, y ordenan los Estudios, 52. Y los de la Iglesia Catedral de Tulles de la Orden de S. Benito, 53.

Estilo. Si se debe juzgar de la verdad de una obra por el estilo, 220. y sig. Hermosura de estilo sin verdad, debe despreciarse, 232. Estilo que se debe observar en las composiciones, 235.

Estudios. Lo que se entiende por este término *Estudios*, 1. Sirven para vencer las tentaciones, 78. Necesarios para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 10. Para la oracion,

Digitized by Google

y contemplacion, 35. No eximen à los Clerigos, y Sacerdotes, del trabajo de manos, 74. Los Estudios que convienen à los Eclesiásticos, convienen tambien à los Monges, 102. y sig. Unos mismos estudios no convienen à todos, ni à todas las Comunidades, 103. Los Concilios, y Papas, obligan à que los Monges estudien, 51. y sig. Estudio Religioso, sus ventajas, y utilidades, 57. y 58. Tiene sus inconvenientes, 55. y sig. Cómo se remedian? ibid. Inconvenientes que se originan de la falta de estudios, 60. Doce inconvenientes que nacen de la falta de estudio, 36. Son necesarios los Estudios para practicar la vida que prescribe S. Benito, 26. Estudios establecidos por S. Benito, 30. y sig. Se señalan, y mandan en la Regla del Maestro, 33. Nunca introduxeron la relaxacion en los Monasterios, 54. Al contrario, quando cesaron los Estudios, la relaxacion se introduxo, 34. 36. La falta de Estudios en los claustros, es causa de la ruina del pais, ibid. Se restablecieron con las reformas, 37. y 101. Son necesarios para formar buenos Superiores, 12. V. *Superiores.* Se practicaban en los Monasterios segun el curso ordinario, 23. Pruebas de los Estudios en los Monasterios de Oriente, por una Tradicion de siglo en siglo, 82. hasta 92. En los de Occidente, 92. hasta 102. En los Monasterios de S. Pacomio, 8. y 20. En los de S. Basilio, 10. y 84. En los de S. Fulgencio, 19. En Francia, 20. En los Monasterios de la Cartuja, 46. En la Orden Cisterciense promovidos los estudios por los Papas, y los Cardenales, 52. Pareceres de los Varones grandes de esta Orden sobre los Estudios, y si en ella se estudiaba, 41. y sig. S. Bernardo se explica en favor de los Estudios, 44. Y el Abad Gilberto su discipulo, 45. Estudios decretados por los Capitulos Generales, 52. Pareceres de hombres grandes acerca de los estudios, 36. Las Religiosas se aplicaban tambien à los estudios, 29. Con pretexto de los estudios no deben los Monges abandonar el trabajo de manos, 60. V. *Trabajo de manos.* Pueden substituirse por el trabajo de manos. 71. Los estudios voluntarios no eximen del trabajo, 71. El estudio de la Escritura Sagrada destruye los vicios, 58. Los Monges deben estudiar el Moral de los Padres, 131. La Disciplina de la Iglesia, 132. Los Dogmas, 130. El método que se debe observar en el Estudio, 135. A todos los Monges se les ha de aplicar à estudiar Filosofia, 188. El Diablo desvia del estudio de las buenas letras, para que no sirvan para las cosas Espirituales, 12.

Estudios, su fines, 281. y sig. 284. Deben conducir à la caridad, 283. No deben desviarnos de nuestras obligaciones, 285. Las noticias, y conocimientos inutiles no merecen nombre de Estudios, 287. Quando se estudia se deben hacer reflexiones, ibid. Modo de estudiar para que la ciencia sea util, 281. y sig. Segun S. Bernardo, 289. Segun Casiodoro, ibid. Debese juntar la oracion al estudio, y lectura, 289. 292. y sig. La vida, y camino del estudio son penosos, 291. y sig. Cómo se debe emplear el tiempo en el estudio? ibid. Deben servir los estudios para llenarnos de santos pensamientos, y afectos, 292. Los

Digitized by Google

Monges deben estudiar con animo, y espiritu de penitencia, y cómo? 291. y sig. Son necesarios à los Superiores, 277. y sig. V. *Superiores*. Puedenseles dispensar à los Monges de algunos exercicios por razon de los estudios, 233. Qué sugetos, y qué materias se deben elegir para los Estudios? 234. V. *Trabajo de manos*. Puedese tener gusto en el estudio, y tomarse como alivio, y recreacion, 293. Plan, y idea de los Estudios despues del Noviciado hasta la Teología, 254. Despues de la Teología, 259. y sig. Para los que están destinados à trabajar para el público, 260. 262. Para los que Dios llama al estudio de la Doctrina Eclesiástica, por los Originales, 262. V. *Ciencias*. Estudios de mucha extension son pocos los que pueden emprenderlos, 273.

Evagrio Pontico copiaba libros, 86. Su sentir sobre los Estudios, 36.

Eucharistia. Libros para leer sobre esta materia, 271. Selectos lugares de la Liturgia Griega, sobre la adoracion de la Eucharistia, 270.

Euchitas impugnaban, y despreciaban el trabajo de manos, 62.

Eugipio hizo un Epitome de S. Agustin para los Monges, 128.

Eutichio. V. *S. Benito de Aniana*.

Excomunion. Qué es, y cómo se debe usar de ella? 322. 326. y sig.

Exercicios regulares, se puede dispensar de ellos con el fin de estudiar, 233.

Experiencias Fisicas no convienen à los Monges, 186.

Extravagantes, parte del Derecho Canónico, 148. y sig.

F

FE, debe servir de limites à nuestra inteligencia en orden à Dios, 154. Debe dirigir nuestra razon en la Teología, 155. Es necesaria para la inteligencia de la Escritura, 123.

Fé. Nos debemos valer de la Fé, para vencer las securas, y disgustos en la inquisicion de la verdad, 288. La moderacion que debe haver en la critica sobre materias de la Fé, 217.

Fiestas, no se hablaba, ni trataba estos dias de los negocios temporales, 280.

Fines de los Estudios Monásticos, 281. y sig. 291. y sig. Obstáculos contra estos fines, 284. 291. y sig.

Francia, huvo muchas Academias en los Monasterios de Francia, 49.

Francia lo mucho, y erudito que se ha escrito en Francia de setenta años à esta parte en todas ciencias, y facultades, 300.

S. Fulgencio alabado por su doctrina y eloquencia, 25. Aplicóse à copiar libros, 26. Juntó Clerigos, y Monges en los Estudios, 19. Prefiere los Monges que estudian à los que trabajan de manos, 24. y 82. Dedica sus Tratados Dogmáticos à los Monges, 130. y sig.

G

GEnerales Vicarios, V. *Abades*. *Monges*.

S. Gerónymo no se apartó de la vida Monástica por haver recibido el caracter del Sacerdocio, 21. Dedica la mayor parte de sus obras à Monges, 88. Quiere que los Monges se de-

di-

Digitized by Google

diquen al estudio, ibid. Alabanzas que dá al estudio de la Escritura Sagrada, 106. Defiende la necesidad del trabajo de manos, 78. Por el qual sustituye el de copiar libros, 88.
S. Gerónymo hace Apología por la lectura de los Autores profanos que desaprobó en otra parte, 201. Elegante lugar de este Santo sobre lo caducas, y perecederas que son las cosas de este mundo, 297.
Gilberto Abad del Cister se declara por los estudios, 45.
Gracia. Padres que conviene leer sobre esta materia, 140.
Graciano. V. *Decreto.*
Gramática, los Monges deben aplicarse à saberla bien, 52.
Gramática, su estudio conviene mucho à los Monges, y Eclesiásticos, 201.
S. Gregorio Magno se quexa de los Religiosos que descuidan de la lectura, 33. Hombres grandes que salieron del Monasterio que fundó, donde se practicaban los Estudios, 34. Sus Religiosos convirtieron à Inglaterra, ibid.
S. Gregorio Magno, sus obras deben leer los Superiores, 277. Con mas especialidad su Pastoral, ibid. Elogio de su Pastoral, ibid.
S. Gregorio Niseno reprehendido por aplicarse à los Autores profanos despues del estado Clerical, 5.
S. Gregorio Nacianceno. Hermoso lugar de este Padre para los Superiores, 276. y sig. Aprueba la lectura de los Autores profanos, 200.
Gregorio IX. su Coleccion del Derecho, 148. 150.
Gregorio Turonense su mejor edicion, y sus correcciones, 268.
Griegos Autores, acerca de los Scismas, 270. y 272.
Grocio. Deben leerse sus obras con cautela, 117.
Guerrico Abad, quiere que se quemen sus libros por haverlos compuesto sin licencia del Capitulo General Cisterciense, 43.
Guigon General de los Cartujos, favorece los Estudios, y hace copiar los Santos Padres, 46. Alaba el trabajo de copiar libros, 27.
Guillermo de S. Theodorico, Monge Cisterciense, escribió contra Pedro Abaylardo, 130. Encomienda el copiar libros, 73.

H

SAnta Harnilda copiaba libros, 29.
Hebreos. Términos Hebreos cómo se deben pronunciar ? 209.
Heregías, Padres que han escrito contra ellas, 141.
Hereges, cómo se debe proceder con ellos en las disputas, y controversias, 161. Se puede usar de sus libros para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 114.
Hereges, uso que se debe tener de sus Vasos, y Templos, 322.
Hermanos, y domésticos convertidos. Debese tener mayor cuidado en instruirlos, 253.
S. Hilarion sabia de memoria toda la Sagrada Escritura, 107.
S. Hilario da una excelente regla para tratar de Dios, 154.
S. Hilario, excelente lugar de este Padre sobre las prevenciones, y cortedad del entendimiento humano, 284. Hermoso lugar de este Padre acerca de la critica, 218.
Historia, su estudio, 167. Advertencias para que el estudio sea util, 173. y sig. Reflexiones que se deben

Digitized by Google

ben hacer leyendo la historia, 177. Debemos sacar buenos exemplos para nuestro porte, 179. Reglas para distinguir los buenos Historiadores de los malos, 177. Este estudio conviene à los Monges, 168. En Inglaterra los Monges escribieron la Historia, 169.
Historia, Autores que deben leerse, 271.
Historia Eclesiástica, utilidad de su estudio, 167. Conviene à los Monges, 168. Libros que se pueden leer acerca de ella, y el orden que se puede observar, 170.
Historia Eclesiástica. Lista de las principales dificultades que en ella se encuentran, 297. y 305. hasta 332.
Historia Monástica, 170.
Historia Tripartita, 31.
Historia Profana, conviene tener de ella algunas noticias, qué libros se pueden leer? 172. Sirve à la inteligencia de la Escritura Sagrada, 173. V. *Profanos.*
Historiadores. Señales de un buen Historiador, 177.
Homero. S. Basilio aconseja su lectura, 200. y sig.
Honestidad, se ha de persuadir mucho à los Religiosos mozos, 257.
Honorio Emperador, tiene por mejor sacar para Obispos de los Monasterios, 22.
Huespedes, lo que conversaban con ellos los antiguos Solitarios, 239.
Humanidad, Libros que se les pueden permitir à los Religiosos jóvenes, 256.
Humildad, necesaria para leer, y entender la Sagrada Escritura, 122.

I

Iconoclastas, conviene aprender su Historia, 269.
Idioma Francés, es muy util entenderle, y muy facil, 300. Confronta mucho con el nuestro, ibid. Es grandisimo el fruto que se coge de saberlo, ibid. Es mucho, y muy elevado lo que en este idioma se ha escrito de todas ciencias, y facultades, ibid.
Iglesia, la autoridad de sus decisiones, y los Padres que se pueden leer sobre este asunto, 140. y sig.
Iglesias Catedrales poseidas por los Monges, 15.
Ignorancia hace más sobervios que la ciencia, 56. Tiene mas sobervios que humildes, ibid.
Ignorancia, debe desterrarse, 282. V. *Ciencias. Estudios.*
Ilusiones, para evitarlas es *necesario* el estudio, 11.
Imagenes, Libros sobre la materia de Imagenes, 269.
Inglaterra convertida por los Monges enviados por S. Gregorio, 34. Dichos Monges fundaron los Estudios con los Monasterios, 49. Estaba llena de Monasterios célebres en grandes hombres por su doctrina, y santidad, 95. 96. y 99. Debe la noticia de su Historia à los Monges, 170. Escribióse en cada Abadía Real, ibid.
Injurias. Podémonos quexar de las recibidas? 125.
Inscripciones, el uso de ellas, 213. y sig.
Inscripcion Pasqual, 214.
Institutas, parte del Derecho Civil, 151.
Instruccion que se hacia en los Monas-

Digitized by Google

nasterios para disponer al Bautismo, 7. y 253. Debese cuidar de instruir en los Monasterios à los dependientes de ellos, criados, y domésticos, 253.

Intenciones, deben ser puras quando se estudia, 289. y 293.

S. Isidoro Pelusiota, qué lecturas permitia à sus Monges, 107. Defiende el trabajo de manos, 62.

S. Isidoro Pelusiota prohibe à un Monge la lectura de los profanos, 201. y sig. El mismo Santo los cita muy aproposito en otras ocasiones, 205. y sig. Confunde à un Gentil con una respuesta ingeniosa, 229.

Isla Barbe, prerrogativa de sus Abades, 15. y 94.

Jobio Monge, escribió contra Severo herege, 89.

Jóvenes profesos, à qué, y à qué estudio los deben aplicar, 254. y sig. Fin de los estudios de los Religiosos jóvenes, 294. No deben cuidar sino de sí mismos, 295. Deben hacer colecciones, y de qué, 277.

S. Juan Chrysostomo se retira entre los Solitarios, y escribe en favor de la vida Monástica, 85. Reprehende à un Monge por el descuido de la lectura, y de los libros, 34. Prefiere la lectura, y el estudio al trabajo, 82. Envia Monges para convertir à la Fé los de Fenicia, y el suceso con que lo lograron, 87. Elogia à los Monges que envió à convertir à los de Fenicia, 248. Se le deben atribuir las Homilias sobre las Actas de los Apostoles, 221.

S. Juan Damasceno el primero entre los Griegos que compuso una Suma de Teologia, 157.

S. Juan Abad Gorcense, excelente modelo de los Oficiales de los Monasterios, 280.

Juana la Papisa, fabula, 219.

Juliano Apóstata, prohibe el estudio de las buenas letras à los Christianos, 199. y sig.

Justicia, amor à la justicia, V. *Caridad.*

Juicios Eclesiásticos, 141.

L

Lactancio, su obra *de Morte Persecutorum*, conservada por los Monges, 29.

Latinidad. Nimia delicadeza de los que desechan los términos, y palabras que no se hallan en los Autores profanos, 207. Modo de aprender la latinidad, ibid. V. *Buenas letras.*

Lecciones en los Monasterios, 7.

Lectura, necesaria para la oracion, &c. 35. Debese preferir al trabajo de manos, 82. Debese juntar lo uno con lo otro, 77.

Lecturas necesarias à los Superiores, 16. A los Monges, 106. y sig. Quánto tiempo se deben emplear en la lectura los Monges segun la Regla de S. Benito, 30. y 31. Deben de ser las lecturas de la Escritura, y de los Santos Padres, ibid.

Lecturas deben acompañarse de reflexiones, 288. y 289. Deben ser arregladas, y proporcionadas à quien lee, 290. Las consequencias buenas ò malas segun ellas han sido, 292. Se les debe juntar la oracion, y contemplacion, 289. y 292. Y lo mismo à las ciencias especulativas, 290. Se les debe obligar à los Religiosos à aprender à leer, para obligarlos à la lectura, 254. V. *Libros. Estudios.*

Lecturas inutiles deben omitirse, 293.

Quá-

Digitized by Google

Quáles son inutiles? ibid.
Lectura de Profanos. V. *Profanos.*
Lenguas, su estudio conviene à los Monges, 206. y 261.
Lengua Francesa. V. *Idioma.*
Lerins, plantél de hombres grandes en santidad, y doctrina, 23. y 94.
Letras restablecidas en Francia, y Alemania por los Monges, 97.
Leyes, debe haver noticia de ellas, 150. y 153.
Leon, la Iglesia de Leon de Francia en *Sede Vacante*, era gobernada por el Abad de Isla Barbe, 15.
Libros para cada materia. V. *Baxo los propios titulos.*
Libros, cuya lectura permite, y ordena S. Benito, 31.
Libros. Cuidado en discernir los buenos de los malos, 292. Los Superiores deben conocer quales son buenos para distribuirlos à los subditos, 279. Debense elegir los bien escritos, 255. Libros que se pueden distribuir à los Novicios, ibid. A los Juniores, ò recien Profesos, 256. En el tiempo de sus estudios, 257. Para quando están recogidos, 259. A los que deben leer los originales, 262. A los Superiores, y Oficiales. V. *Superiores*, y para cada sugeto. V. *Baxo sus propios titulos.*
Libros para componer una Biblioteca Eclesiástica, y Monástica, 333. y sig. Advertencias importantes sobre estos libros, 325. y sig.
Libreria. V. *Biblioteca.*
Lista de las dificultades que ocurren en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiástica, 297. y sig. 305. y sig.
Liturgia Griega, 270. Hermosos lugares sobre la Eucaristia, ibid.
Logica, deben los Monges estudiarla, 52. Qué método se debe observar en su estudio? 194.
S. Luciano Monge, y Martyr, copiaba libros, y se aplicaba à los estudios, 26. y 83.
Luxobio. La Abadía Luxobiense célebre por los grandes hombres en santidad, y doctrina, 96.

M

Maestro. Estudios señalados en la Regla del Maestro, 33.
Maestros de Teología, y de Filosofía, lo que deben observar. Si es conveniente que expliquen alguna doctrina particular de Autor, ò que dicten sus escritos propios, 191. hasta 198.
Mamerto Claudiano Abad, Vicario General de Viena, 15. 94. Alabado por su grande doctrina, 25. 94.
Mandar, es muy dificil mandar bien, 277.
Manuscritos. San Estevan Abad Cisterciense juntó muchos para corregir la Biblia, 43. Y Guigon General de los Cartujos, 46.
Manuscritos, reglas acerca de su estudio, 211. Algunas señales para conocimiento de los manuscritos, ibid.
Santa Marcela, su elogio por S. Geronymo, 228.
S. Marciano. Notable instruccion de este Santo solitario, 246.
Marco Monge, escribió contra Severo Herege, 89.
Marco discipulo de S. Benito escribió su vida en verso, 48.
S. Marcelo copiaba libros, 26.
S. Mariniano Obispo de Ravena Monge, 34.
S. Martin Turonense, todas las Iglesias

Digitized by Google

sias solicitaban tener Monges de esta Abadía por Obispos, 23. No se exercia en esta Abadía otro trabajo, sino el de copiar libros, 26.
Martyres, la lectura de sus Actas es recomendada por S. Nilo, 107.
Matemática, su estudio no conviene à los Monges, 186.
S. Maximo Monge, y Martyr, ilustre por su doctrina, y zelo contra los Monotelitas, 91.
Maximiano Obispo de Siracusa, Monge, 34.
Medicina, su estudio no conviene à los Monges, 187.
Santa Melania se aplicó à copiar libros, 29.
Meroveo instruido en el Monasterio de San Calais para el Sacerdocio, 20.
Messalianos, desechaban el trabajo de manos, 62.
Metafisica, en qué consiste? 185.
Milenarios, sacados de su error por una Conferencia de San Dionysio Alexandrino, 247. y sig.
Misa. El grande cuidado que se debe poner en pronunciar, y celebrarla bien, 210.
Modesto Abad, Vicario General de Jerusalén, 15.
Monasterios, instruíase en ellos à sus competentes, 253. Cuidado que se debe tener de instruir à los dependientes, criados, y familiares de los Monasterios, ibid.
Monges, quáles deben ser sus estudios, 5. El fin que deben tener en ellos, 59. Los que son doctos, y literatos son alabados de los Santos Padres, 24. Deben aplicarse indiferentemente à todos los libros de la Sagrada Escritura, 106. Qué lecturas les conviene, 107. Conviene que hagan Colecciones de la Escritura para su uso, 127. La lectura de los Santos Padres les conviene, 128. y sig. Han hecho muchas Colecciones de las obras de los Santos Padres, ibid. Pueden estudiar los Dogmas, 130. y sig. Han hecho tambien muchas Colecciones de los Concilios, y los han estudiado, 143. y sig. Los Concilios han hecho muchas ordenanzas para los Monges, 144. Están sujetos à los Cánones, y deben tener noticia de ellos, 18. y 19. El estudio de la Historia Eclesiástica les conviene, 167. y sig. Conservaron en los manuscritos las Historias antiguas, 169. Muchos de ellos fueron Historiadores, ibid. Deben instruirse de la Historia de su Orden, 170. Han conservado los libros de los antiguos, 29.
Monges alabados por su zelo en defender los Dogmas de la Fé, 99. y sig. Muchos de entre ellos Santos Confesores de Jesu-Christo, y Obispos, 85. Defendieron la Fé contra los Arrianos, 83. y sig. Escribieron contra los Hereges: Leoncio contra los Nestorianos, Eutychianos, y Apolinaristas, 163. Casiano contra Nestorio à ruegos de S. Leon, 89. Marco contra los Melchisedecianos, ibid. Jovio contra Severo, ibid. S. Maximo contra los Monotelitas, S. Juan Damasceno contra los Iconoclastas: Lanfranco, Algero, Guimundo, y Durando, contra los Berengarianos. S. Bernardo, y S. Pedro Venerable contra los Hereges de su tiempo, 163. Guillermo de S. Theodorico Cisterciense escribió contra Pedro Abaylardo, 130. Asistian los Monges à los Synodos, 14. Y à los Concilios, y los subscri-

Digitized by Google

cribian, y en nombre, y lugar de los Obispos, y los presidian, ibid.
Monges aplicados à la Predicacion, convirtieron à los de Fenicia, 87. A los Pueblos del Norte, 98. Doctrinan à los Pueblos vecinos, y à sus Monasterios, 8.
Monges, cómo deben portarse en los empleos de la Iglesia segun S. Agustin, 47. Poseían, y regian las Iglesias Catedrales, 15. Monges elevados à Obispos, 83. 85. 91. hasta 102. V. *Passim*. Elevados à Obispos por S. Atanasio, 83. y 85. El Emperador Honorio alaba esta práctica, 22. V. *S. Martin de Lerins*. S. Gerónymo dedica la mayor parte de sus obras à Monges, 87. Elevados al estado Clerical, están obligados à estudiar, 16. y sig. No están esentos del trabajo de manos, 74. Ni aun los que tienen rentas, 76.
Monges de Nitria muy doctos, 86. Tambien los de Lerins, 94. Los de Tabenna conocidos por su sabiduria, 9.
Monges. Deben hacer reflexiones sobre sus lecturas, 288. Su ciencia debe conducir à la Caridad, 283. Sus Conferencias, y lo que se debe observar en ellas, 242. y 247. Pueden aplicarse al estudio de las buenas letras, 202. y sig. A las Lenguas, 206. Pueden leer los libros Profanos, 201. No deben aplicarse sino à las Ciencias, y Artes utiles, 232. Pueden trabajar para dar al Público alguna obra, 230. y sig. En la Orden del Cister era necesaria para ello licencia del Capitulo General, 231. V. *Estudios*.
Monges aplicados à la Predicacion por S. Juan Chrysóstomo, 248. Por S. Benito, 249. Prendas, y calidades que deben tener los que se aplican à la Predicacion, ibid.
Monasterios, no se fundaron para sus Academias, 4. Estudiabase en ellos. V. *Estudios*. Instruíase en ellos à las personas destinadas para la Clericatura, y Sacerdocio, 29. y sig. Muchos grandes Varones han salido de ellos, 20. y sig. Muchos grandes Santos, y Obispos se dedicaron à Dios en los Monasterios desde su más tierna edad, 21. Havia en los Monasterios Librerias preciosas, 25. Instruían en ellos à sus *Competentes*, 8. Restablecieronse las Escuelas en los Monasterios en tiempo, y por disposicion de Carlo Magno, 38. Havia en los Monasterios Escuelas interiores, y exteriores, y en estas se instruían los Clerigos, 39. La relaxacion entró en los Monasterios por falta de estudios, 34. y sig. Economía establecida en los Monasterios de San Pacomio, 7. y sig.
Monte Casino, cultivabanse en él las ciencias, 48. Reedificandose el Monasterio, se establecieron los Estudios, 49.
Moral. Parte de la Filosofia, lo que se puede tratar en él, y cómo? 185. y sig.
Moral Christiano, 164. y sig. Sus reglas se deben sacar de la Sagrada Escritura, 126. Los Monges lo deben estudiar en los Padres, 131. Deben los Monges referir sus lecturas à lo moral, 177. Y hacer reflexiones morales leyendo la Historia, ibid.
Moral Christiano, debe hacer el capital de nuestros estudios, 293. Su estudio debe siempre perseverar en los Monges, 294.
Moral de los Gentiles, no se puede comparar con el de los Christianos, 206.
Mortificacion de las pasiones necesaria

Digitized by Google

rià para leer la Escritura Sagrada, 121.
Muchachos, recibialos S. Pacomio en sus Monasterios, 7. S. Basilio, 10.
Muchachos, se les puede permitir leer los Autores profanos, 201. y sig.

N

NEgocios, de los temporales no se trataba en los Domingos, y dias de fiesta, 280.
S. Nilo, qué lecturas aconsejaba à los Monges? 107.
S. Nilo prohibe à sus Religiosos la lectura de los Profanos, 202.
S. Nilo el Junior, extractos de su vida, 91. Copiaba libros, ibid. Estudiaba los Santos Padres con la Escritura, ibid.
Nitria. Alboroto de los Monges de esta soledad con la ocasion de los libros de Origenes, 86. Eran muy doctos, ibid.
Noticias, V. *Conocimientos. Ciencias.*
Novelas, parte del Derecho Civil, 51. y sig.
Novedades deben evitarse, 162.

O

OBispados, San Athanasio eleva Monges al Obispado, 83. Otros muchos Monges salieron de los Claustros para los Obispados, ibid. V. *Monges.*
Obispos, cómo deben ser elegidos, 152. Deputan Monges en su lugar para asistir à los Concilios, 14. Muchos Monges sacados del Monasterio para Obispos por los mismos Papas que lo aprueban, 22.
Obispos visitan sus Diócesis, 327.
Obligaciones de los Superiores, 274. y sig. Quáles deben ser sus lecturas? ibid. y 276. V. *Superiores. Deberes.*
Ociosidad, no se evita aplicandose à vagatelas, 70. Para evitarla se estableció el trabajo de manos, 76.
Ocupaciones exteriores, sus inconvenientes, 276.
S. Odon enseña las letras en Baume, y lo hizo continuar en Cluni, 98.
Oficios Divinos, su aumento no exime del trabajo de manos, 81.
Oficiales de los Monasterios, sus obligaciones, 276. Excelente modelo para ellos, 280.
Oracion, no puede continuarse sin el estudio, 35. Se debe juntar à la lectura, 108. y 121.
Oracion es necesaria à un Predicador, 250. Debe juntarse à las lecturas, V. *Lecturas.* Es necesaria para los Estudios, 289. y 292. Es la alma de la lectura, y estudios, 289. Es necesaria à los mas embarazados de negocios, 279.
Orden de S. Benito, su relaxacion por falta de estudios, y ciencia, 36.
Orgullo, en qué consiste segun San Basilio, 125.
Origenes, alboroto en los Monasterios por ocasion de sus libros, 86.
Originales. Plano de los Estudios para los que han de estudiar por los originales, 262.
Origenes hace apología de la lectura de los Autores profanos, 199.
Oton Monge Cisterciense, despues Obispo de Frisinga, se le permitió ir à estudiar à la Universidad de Paris, 42.

P

SAN Pablo no se escusa del trabajo de manos, 74.
S. Pablo, si estuvo en España, 307.
S. Pacomio puso los primeros funda-

mentos de las Comunidades Monásticas, 7. Economía establecida en sus Monasterios, ibid. Estableció los Estudios en sus Monasterios, ibid. y 9. Havia en sus Monasterios considerables Librerias, 25. Sus Discipulos Obispos, 84.

S. Pacomio dispone se tengan Conferencias en sus Monasterios, 238. Iba con sus Discipulos à instruir los Villages vecinos, 253. Obliga à sus hermanos à aprender à leer para que se apliquen à la lectura del Nuevo Testamento, y Psalterio, 254.

Padres, el estudio de los Santos Padres conviene à los Monges, 128. y 129. y sig. Modo, y método de leerlos, y los que pueden ser preferidos, 133. y 135. Regla que se debe observar quando se lean, 142. Se debe tener mucho respeto, y veneracion à sus sentencias, 137. 143. Los Monges de S. Pacomio leían las obras de los Santos Padres, 9. La lectura de sus obras recomendada por San Benito, 31. Qué Padres han hecho colecciones de la Escritura? 127.

Padres Griegos, la correccion de sus obras es estudio muy util, 234. Su correccion, y edicion maravillosa por nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, 302.

Paganos. Pueden leerse sus obras, 5. V. *Profanos*. Convertidos à la Fé por los Monges. V. *Monges. Predicadores*.

Paganos, su Moral indigno de compararse al de los Christianos, 206. Sus virtudes son fantasmas, ibid.

Palabra de Dios, respeto que se la debe tener, 249.

Palabra de vida qué sea? Sus utilidades, 288.

Paladio Obispo de Helenopli, Autor de la Historia Lausiaca, 86.

Pamachio, el primero que se hizo Monge en Roma, 92.

Papas, obligan à los Monges al estudio, 51. y 52. Aprueban que sean elegidos los Monges para Obispos, 22. Substituyen en los Monges para que presidan en su nombre à los Concilios, 14.

Papas, su primacia, 321. Quién les atribuyó este nombre, ibid.

Pascasio, su Inscripcion, 214.

Pasiones, deben estar mortificadas para leer la Escritura Sagrada, 121.

Pasiones ciegan en el juicio de las cosas, 223.

Patriarcas. Deputan à los Monges para que en su nombre asistan à los Concilios, 14.

Paulo Diacono, enseña las letras en Monte Casino, 48.

Pedro Abad preside al Concilio General segundo Niceno, 14.

S. Pedro Venerable alaba el trabajo de copiar libros, 27.

Penitencia, la ciencia es necesaria para administrar este Sacramento; tambien en los Monges, 18.

Penitenciales antiguos, 164.

Penitenciarios Abades, 15. y 94.

Phenicia, convertida à la Fé por los Monges enviados por S. Juan Chrysostomo, 87.

S. Philoromo copiaba libros, 26.

Philosofia, su estudio, 52. 180. y sig. 187. 194. A su estudio se deben aplicar todos los Monges, 188. Lo que debe observarse quando se enseña, 191. Si se debe seguir alguna doctrina particular, y estar atado à ella? ibid. Si deben tener los Monges exercicios públicos de Philosofia? 190.

Phisica, lo que se debe estudiar de ella,

Digitized by Google

ella, 186. Las experiencias no convienen à los Monges, ibid.
Piedad, no puede conservarse sin Estudios, 35.
Placer en las buenas noticias, si no puede moderarse, debemos abstenernos de él, 287. Puedese tener placer, y gusto en el estudio, 293.
Plano de los Estudios, V. *Estudios*.
San Platon hizo colecciones de los Santos Padres para los Monges, 129.
Platon preferido à Aristóteles por los Padres antiguos, 200.
Poesia, los Monges Cistercienses no se aplicaban à ella, 41.
Poesia, pueden los Monges aplicarse à ella, y cómo? 232.
Poetas prohibidos à los Eclesiásticos, 201.
Politica, no deben los Monges estudiarla, 177.
Pothon, bello sentir de este Autor acerca de los Estudios, 18.
Predicadores. El Concilio Coloniense ordena que los haya en los Monasterios, 54.
Predicadores. Condiciones, y calidades que deben tener, 249. Lecturas en que se deben emplear, 255. Deben estar llenos de lo que quieren decir, y persuadir à otros, 250. 294. y sig. No deben tener menos zelo de predicar, y instruir la pobre gente de las Aldeas, que la de las Ciudades, 252. Riesgos de los Predicadores, 296.
Predicacion. San Benito se emplea en la Predicacion con sus Religiosos, 31.
Predicacion, conviene à los Monges, 248. Aplicaronse à ella desde sus principios los Monges, ibid. San Juan Chrysostomo empleó en ella los Monges, ibid. Tambien San Benito los suyos, 249. Qué Religiosos se han de elegir para emplearlos en la Predicacion, 248. Las calidades, y prendas que han de tener, 249. No deben introducirse por sí mismos à predicar, 250. Pueden tener los Monges por fin de sus Estudios la Predicacion, 294. y 296. Prevenciones, y preocupaciones del entendimiento deben desterrarse para este empleo, 284. Con especialidad para hallar la verdad, ibid.
Presbyteros, el gran cuidado que deben poner en pronunciar, y celebrar bien la Santa Misa, 210.
Priores, y Prebostes de los Monasterios, V. *Superiores*.
Prioratos, se debe estudiar en ellos, 52.
Probabilidad en el Moral, excelente documento de Ciceron sobre esta materia, 166.
Profanos, el estudio de los Autores profanos prohibido à los Clerigos, 5. V. *Profanos*.
Profanos. Si se pueden leer los Autores profanos, 199. y sig. Utilidad de sus lecturas, ibid. Su lectura aprobada por S. Gregorio Nacianceno, y S. Basilio, 200. Por S. Gerónymo, 201. En qué edad es util su lectura? ibid. y 204. Su lectura puede convenir à los Eclesiásticos, y Religiosos, 201. Quién fue el primero entre los Christianos que empezó su lectura? 199. V. *Paganos*.
Pronunciacion. Cuidado que deben poner los Monges en la buena pronunciacion, 209. Con especialidad en la celebracion de la Misa, 210.
Proximo. Cómo se debe trabajar por el

el proximo ? 295.
Psalmos, epitome de toda la Sagrada Escritura, 110.
Pudor. Debemos huir de la lectura de libros que contengan algo contra el pudor, 203.
Pureza de corazon, necesaria para leer la Escritura Sagrada, 121. Y para leer los Santos Padres, 138.
Pureza de intencion, y de corazon quando se estudia, 289. y 293.

Q

QUestiones inutiles, deben desecharse, 161. y 183.

R

RAzon. El uso de la razon en materias Teológicas, 155. Cómo se debe cultivar, y hasta dónde puede llegar? 183.
Recolecciones. Padres que las han hecho de la Escritura, 126. Es muy util hacerlas cada uno para sí, 127.
Recolecciones de los Santos Padres, las han hecho los Monges, 128. y sig.
Recolecciones, ò Extractos, cómo deben hacerse? 224. De qué? 227.
Reflexiones, se deben hacer quando se estudia, 287.
Reflexiones, necesarias quando se lee la Historia, 177.
Reformas, han restablecido siempre los Estudios en los Monasterios, 37.
Reglas, suponen los Estudios, 32. y 33.
Relaxacion introducida en los Monasterios por falta de estudios, 34. y sig. Nuevos atribuyó à los Estudios, 55. y 60.
Religiosas empleadas en copiar libros, 29. Aplicadas à las ciencias, ibid.
Religiosos. V. *Monges*.
Religion Christiana, tratado de los Padres sobre su verdad, 140. y 141. Se necesita de moderacion quando se disputa de los principios de la Religion, 193.
Rems, los Monges enseñaban en la Catedral de Rems, 97.
Santa Renilda copiaba libros, 27.
Rentas concedidas à los Monges, para que tengan tiempo para el estudio, 79.
Retórica, quál es buena? 208.
Roma, prerrogativa de su Iglesia, 326. V. *Papas*.
Rufo, su Consulado, 214.

S

SAcramentos. Padres que se pueden leer acerca de los Sacramentos, 140.
Salidas de los Monasterios, muerte de los Monges, 241.
Salud. El cuidado que deben tener los Monges de la salud, 187.
Scismas de los Griegos, 270. De los tres Capitulos de Italia, 326. Del Occidente, y libros acerca de esta materia, 272.
Scriptoriolum, lugar en que se copiaban libros en los Monasterios Cistercienses, 41.
Securas, en las lecturas las vence la Fé, 288.
Seglares, no deben ser admitidos en las Escuelas con los Religiosos, 52.
Seneca el Filósofo, su estilo particular, 229.
Sentencias. Quiénes escribieron, y ré-

Digitized by Google

reduxeron la Teología à sentencias ? 158.
S. Serapion Monge, llamado el Escolástico, le hicieron Obispo: S. Atanasio le dió sus escritos para que los examinase, 83. Alimentaba de su trabajo, y dèl de sus Religiosos los pobres de Alexandría, 63.
Sexto, parte del Derecho Canónico, 148.
Silencio. El trabajo de manos debe ser con silencio, 70.
Simplicidad, necesaria para leer con fruto la Sagrada Escritura, 123.
Solitarios. V. *Monges.*
Sobervia, qué es segun San Basilio ? 125.
Suma de Teología, quándo comenzó, y por quiénes ? 157.
Sumision, necesária para leer la Escritura Sagrada, 123.
Superiores, el estudio les es necesario para tener las calidades necesarias, 12. La ciencia, y doctrina les es necesaria, 12. y 30. En qué consiste esta doctrina ? ibid. Obligaciones de los Superiores, 13. y 16. Nada deben ignorar de la Sagrada Escritura, 110.
Superiores, sus obligaciones, 276. y *sig.* La doctrina, y lectura les es necesaria, 274. y sig. Quales lecturas les son mas propias, 276. Deben tener conocimiento de los libros que distribuyen à sus subditos ? 279. Quáles Religiosos deben aplicar à los estudios ? 203. Lo que deben saber, y leer, 274. y sig. Deben tener noticias del Derecho Canónico, &c. 279.
Synodos. V. *Concilios.*

T

TAcito, sus Anales reservados por los Monges, 29.
Talentos de ciencia, y otros se deben desear; y cómo se ha de usar de ellos ? 57.
Tayon, el primero que compuso Suma de Teología, 157.
Tentaciones vencidas por el estudio, 78.
Tertuliano. Si el libro de la Penitencia es suyo ? 222.
Theodoro, Monge habil, y docto, 9.
Theodoreto alaba à los Monges, y Comunidades Religiosas, por su vida, santidad, y doctrina, 89.
Teología. Su estudio conviene à los Monges, 159. Método para estudiarla, 160. Lo que se debe observar enseñandola, 192. Si debe un Maestro atarse à una secta, y doctrina particular ? 198.
Teología positiva, cómo se debe estudiar ? 138. y 153.
Teología Escolástica, 153. Su utilidad, y alabanzas de la Escolástica de España, ibid. Cómo nos hemos de servir de ella ? 159. Los Autores que han trabajado en ella, 157. y sig. Autores que se deben leer, y con qué orden ? 260. y sig. Se deben cercenar las questiones inutiles, 161. Hay necesidad de enseñarla dictando escritos ? De ligarse à alguna doctrina particular, y de hacer exercicios públicos con argumentos en forma ? 86.
Theofilo de Alexandría, persigue à los Monges de Nitria con la ocasion de los libros de Origenes, 86.
Theofanes Abad, cita los escritos de los Santos Padres en el Concilio Cons-

Digitized by Google

Constantinopolitano, 14.
Santo Thomas, utilidades de su Suma, 159. Debe anteponerse à todos, ibid.
Tiempo. Debe emplearse bien, 291. y 297. Cómo se debe repartir, 285.
Titulo de libros, cómo debe ser? 235.
Tonancio Obispo, es error llamarle Canónico en algunas ediciones de S. Isidoro, 269.
Trabajo de manos, exercicio principal de los Monges, 61. hasta 82. Sentir de los Santos sobre esta materia, 61. y sig. San Isidoro Pelusiotá lo defiende, 62. y S. Nilo, ibid. Todos los hombres están obligados à él, 63. Recomendado particularmente por San Benito, 64. S. Bonifacio no se exime de él por la aplicacion al estudio, 96. Las condiciones que deben acompañar al trabajo de manos de los Religiosos, 69. Los Monges pueden suplirle por otros exercicios, 64. Puede bastar sin los estudios? 35. Casos en que se puede dispensar, 65. Los que son flacos, y débiles, lo suplen por la lectura, 66. Se debe proporcionar el trabajo à las fuerzas de cada uno, 67. El trabajo en un Monge es mas considerable que el abandono que hizo de sus bienes, ibid. y 69. Se dispensa del trabajo por los estudios, 70. y sig. Es excluido por los estudios? 60. Con pretexto del Estudio no debe despreciarse, ibid. No se dispensa en él por estudios voluntarios, 71. La Predicacion, y Ministerio de los Altares pueden dispensarle, 75. La Clericatura, y Sacerdocio, no lo dispensan en los Monges, 74. Ni la riqueza de los Monasterios, 77. Los Clerigos Seculares obligados à él, 74. San Pablo lo exercía, ibid. No se puede exercer con perseverancia sin estudios, 35. Se estableció por evitar la ociosidad, 76. Debe juntarse à la lectura, ibid. Conviene à los Monges trabajar fuera del Monasterio? 77. V. *Estudios*.
Tradicion, Padres que se pueden leer sobre esta materia, 141.
Traduccion de los Padres conviene à los Monges, 236. Algunas advertencias acerca de las Traducciones, ibid. Nueve reglas para traducir bien, 237.
Traductor, debe ser fiel, sin quitar, ni añadir al original, 305.
Trinidad, Libros que conviene leer sobre este Mysterio, 139.
Tritemio, su amor à las letras, 101. Su sentir acerca del estudio de los Religiosos, 19. Atribuye los desordenes de los Monasterios à la falta de estudios, 36.

V

Vanidad, nos debemos guardar de ella en los Estudios, y ciencias, 286.
Verdad. Con qué espiritu se debe buscar el conocimiento de la verdad? 119. Debese buscar asi en las cosas naturales, como sobrenaturales, 182.
Verdad, el deseo de conocerla es la mejor disposicion para hallarla, 248. Las pasiones nos la ocultan, 223. Su conocimiento debe ser uno de los fines de los Estudios Monásticos, 282. Y con especialidad el conocimiento de las verdades que miran à las costumbres, y à la voluntad, 287. Escollos que debe huir los que la buscan, 284. y sig.

To-

Toda verdad nos guia à Dios, 290.
Versos. V. *Poesias*.
Vicencio Lerinense, alabanza de su *Commonitorium*, 139. y 163.
Victorio, su Cyclo, 326.
Vida Religiosa en qué consiste? 6.
Vidas de Santos, los Superiores deben aplicarse à leerlas, 279.
Visitas de las Parroquias por los Obispos, 327.
Viviers, Monasterio fundado por Casiodoro, se copiaban en él libros, 27. Su Libreria, ibid.
Universidades de Benedictinos, 48. y sig. En Salisburgo, 50. Los Monges tienen Colegios en las Universidades, ibid. y 52. No se deben enviar los Monges à ellos, y à las Universidades sin muchas precauciones, 190. En España con grande edificacion, y utilidad se practica, ibid. El Concilio Coloniense permite enviarlos, 53. Y el de Trento, 54. Los Estatutos de Tulles lo ordenan, 53.

FIN.

Barones de las Casas

Digitized by Google

✠

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE BLAS ROMAN, *Plazuela de Santa Catalina de los Donados, se hallarán los Libros siguientes:*

SUma Theologica de Santo Thomás en siete tomos folio, con las novisimas Premoniciones, y Vindicaciones del Padre Rubeis, con las Notas de los Padres Nicolai, y Madalena, y seis Indices generales.

Cathena Aurea de dicho Santo, con las mismas Premoniciones, Vindicaciones, y Notas, 2. tom. fol.

Comentarios del referido Santo Doctor sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias, con las mismas Premoniciones, Vindicaciones, y Notas, cinco tomos folio en tres volumenes.

Suma contra Gentes, un tomo fol.

Opusculos de Santo Thomás, un tomo folio.

Controversia *de necessaria Residentia personali Episcoporum &c.* de D. Fr. Bartolomé de Carranza, un tomo en 4.

Los Casos de Conciencia propuestos, y resueltos de orden de *Benedicto XIV.* siendo Cardenal, y Arzobispo de Bolonia.

Constituciones Selectas de Benedicto Papa XIV. suplidas, y reintegradas, dos tomos en 4.

De Festis Domini nostri Jesu-Christi, & Beatæ Mariæ Virginis, de dicho Sumo Pontifice, un tomo en 4.

De Sacrosancto Missæ Sacrificio, de dicho Sumo Pontifice, un tomo en 4.

Instituciones Eclesiasticas de dicho Sumo Pontifice, dos tom. en 4.

Synodo Diœcesana, de dicho Sumo Pontifice, dos tom. en 4.

Idioma de la Naturaleza del Doctor Don Francisco Solano de Luque, un tomo en 8.

Gobierno Politico de los Pueblos de España, por D. Lorenzo de Santayana, un tomo en 4.

Garcia Toletano. *Lucerna Rubricarum in tres posteriores libros Codicis*, un tomo en 4.

Durando. *Rationale Divinorum Officiorum*, un tomo folio.

Escalona. *Gazophilacium Regium Perubicum*, un tomo folio.

Fraso. *De Regio Patronatu Indiarum*, dos tomos fol.

Theologia Fundamentalis, seu Apparatus eruditionis ad Theologiam Positivo-Scholasticam, del P. Fr. Antonio Lopez Muñoz, tres tomos en 4.

Diario del Christiano, Siervo de la Madre de Dios, del P. Juan Croiset, un tomo en 8.

Tratado de los Escrupulos, de sus Causas, y Remedios, un tom. en 8.

Confesiones de S. Agustin, traducidas por el P. Ribadeneyra, dos tomos en 8.

Christiano Instruido. Discursos Morales, y Doctrinales, del P. Pablo Señeri, quatro tom. en 4.

Otro tomo en 4. de *Sermones al Papa*, del mismo P. Señeri.

Cartas Criticas sobre varias Questiones Eruditas, Cientificas, Fisicas, y Morales, del Abogado Costantini, doce tom. en 8.

El Page Instruido, ò *Arte de servir con acierto*, un tomo en 8.

Tratado *de la Confianza en la Misericordia de Dios*, por el Ilmo. Señor D. Juan Joseph Languet Obispo de Soysons, traducido al Castellano, un tomo en 8.

Digitized by Google